



Testimonios

Para que los hechos no se repitan

Informe de la Comisión
de la Verdad y la Reconciliación

Julio, 2011



Parte I

Testimonios

Para que los hechos no se repitan

Informe de la Comisión
de la Verdad y la Reconciliación

Julio, 2011

© CVR, Honduras, 2011

Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)

Para que los hechos no se repitan:

Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Esta publicación puede ser reproducida total o en partes, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico, mecánico o fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente.

Sobre la portada: Cuadro “Morazán y Valle” del pintor hondureño Miguel Ángel Ruíz Matute, usado con permiso de la Galería Nacional de Arte de Tegucigalpa.

Mensaje del comisionado coordinador

Presentamos aquí el resultado del trabajo que nos encomendaron desde hace poco más de un año: esclarecer los hechos antes y después de la crisis del 28 de junio de 2009, y presentar al pueblo hondureño elementos para que no se repitan.

Lo hacemos con profundo respeto y gratitud por la población de este país. Lo hacemos con la convicción de un trabajo sistemático, riguroso y ponderado, dentro de lo humanamente posible, para lograr acceder a la objetividad de los hechos ciertos y comprobables. Pero también con la sencillez y la prudencia de toda obra humana, que sin duda exhibe limitaciones. Lo hacemos con la serenidad de un desempeño totalmente abierto y sin exclusiones, así como con un esfuerzo permanente de mantener en todo momento la independencia, imparcialidad y la neutralidad de la Comisión.

Estuvimos persuadidos desde un inicio, que nuestro trabajo no debía circunscribirse a Tegucigalpa, sino que debíamos visitar los 18 departamentos del país para escuchar directamente a la población representativa de toda la geografía nacional. Así lo hicimos, en aproximadamente 70 reuniones con liderazgos y autoridades locales por todo el país. Estuvimos, también desde un inicio, abiertos a cualquier contribución y testimonio, sin exclusión de ningún sector o de ningún liderazgo, por razón de su credo o de sus preferencias políticas, ni tampoco de su condición social o profesional. Quienes no acogieron la convocatoria de la Comisión, o rechazaron nuestra permanente disposición a visitarlos, fue por propia decisión y la respetamos.

Igualmente, desde un inicio se hizo evidente que no podíamos circunscribir nuestro esfuerzo de esclarecimiento a problemas inmediatamente próximos al día 28 de junio. Nuestra hipótesis sobre la necesidad de explorar procesos de más largo aliento, que sobrepasaran las confrontaciones de las semanas previas al 28 de junio de 2009, se vio ampliamente refrendada a lo largo de nuestros trabajos. La magnitud, complejidad, profundidad, abarcamiento y dimensiones de la crisis política que desembocó en la expulsión del presidente Zelaya de su cargo y de su país, probaron ser el último desenlace en una cadena de desarreglos e insuficiencias económicas, sociales, políticas institucionales y jurídicas, las que se fueron desarrollando y complicando a lo largo de varios años y fueron a desembocar en lo que ya conocemos, epitomizado en los antagonismos y rupturas en torno a la cuarta urna.

De allí que decidiéramos arrancar el esfuerzo de esclarecimiento a partir de una mirada amplia a la historia reciente de Honduras, sobre sus últimos 30 años de democracia, como un proceso. Igualmente decidimos acometerlo como una lectura obligada desde varias disciplinas y líneas de investigación, de una muy abundante documentación impresa y audiovisual, clasificada y analizada (más de 50,000 folios, más de 1000 videos), así como de entrevistas con protagonistas y observadores calificados de la crisis. Todo lo cual dio como resultado un esfuerzo bastante más amplio de esclarecimiento, dibujando una crisis construida a través de varias dinámicas y procesos acumulados de desavenencias, vacíos (no advertidos o pretendidos) en los marcos legales y sus procedimientos, falta de claridad en las fronteras jurisdiccionales entre los Poderes del Estado e incumplimiento de la ley.

Esa es la cronología de una crisis anticipada que no encontró una salida natural a través de los pactos y negociaciones políticas, evidenciando el fracaso de la clase política y de la institucionalidad, en encontrar una salida a la misma.

No es este lugar para reiterar el impacto devastador en la ciudadanía respecto de la extrema polarización de toda la población con opiniones enfrentadas y antagónicas, que llegó a dividir familias, comunidades, barrios, aldeas, organizaciones, gremios, iglesias y a la nación entera. Lo más importante a partir de este esfuerzo de esclarecimiento, es el conjunto de elementos y recomendaciones para que no se repitan. Junto con las voces de dolor, de frustración, de impotencia, de indignación, de temor y de protesta, también recogimos abundantes voces de esperanza: esperanza de que de que la verdad puede ser explorada e investigada; puede ser dicha, examinada, analizada, estudiada y enriquecida; y que ella puede, en efecto, fundamentar el camino de la reconciliación, en el respeto a la diversidad, pero acordando un rumbo común.

Si algo recogimos los comisionados a lo largo y ancho del país, fue el clamor general por participar. La población quiere ser oída y quiere ser tomada en cuenta en las decisiones que le afectan. El segundo clamor es que la población quiere avanzar, quiere salir adelante. Dejar los temas de confrontación y división, y acometer las agendas de mejoramiento de su calidad de vida, con servicios básicos y con oportunidades de un empleo digno. El tercer clamor, similar a los otros, es por justicia. Existe un sentimiento extendido en el país en contra de la impunidad. Un sentimiento extendido de que ocurren cosas graves que afectan a la gente, a un sector o a todo el país, y nunca pasa nada. No hay consecuencias. Junto a estos clamores recogimos también un conjunto de expresiones diversas de frustración frente a la clase política y a las insuficiencias del Estado hondureño.

Se presenta, por lo tanto, una *oportunidad única para el país*, si se logran procesar constructivamente los ingredientes de la crisis, y se emprenden esfuerzos de reforma y de transformación, en la ruta de la justicia, de la reconciliación y del bienestar nacional. No hay que desperdiciar esta crisis tan profunda, sino aprovecharla para recuperar una ruta de verdadera transición a la democracia, que parece haber quedado interrumpida.

De allí se han nutrido nuestras recomendaciones. Es la *construcción de la esperanza centrada en la memoria*, la que da futuro al país. De allí se parte. Son un conjunto de aproximadamente 88 recomendaciones en 8 ámbitos: constitucional, institucional, derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, político electoral, combate a la corrupción, medios de comunicación, ámbito

internacional y política de la memoria. Es un conjunto de recomendaciones que no agotan en modo alguno el horizonte de renovación de la sociedad hondureña y del Estado hondureño. Las entregamos al pueblo de Honduras como un insumo, no el único, con la esperanza de que sí es posible una reconciliación nacional y que sí es posible avanzar en una transformación que permita con seguridad que estos hechos no se vuelvan a producir en el futuro de Honduras. Hacemos un llamado a los ciudadanos y ciudadanas hondureños a aportar al proceso de verdad y reconciliación. Reconocemos que sin justicia, no hay reconciliación y sin reconciliación no hay futuro, como nos enseñó y legó el obispo Desmond Tutu, expresidente de la CVR de Sudáfrica.

En este sentido, ni nuestro trabajo ni este Informe que lo condensa, deben verse como un punto de llegada y finalización. Mucho menos como un conjunto de veredictos. Presentamos nuestro Informe al pueblo hondureño y a sus autoridades en cumplimiento del mandato recibido, más bien como un punto de partida. Es una aproximación a la verdad de la crisis más compleja, difícil y traumática que esta nación haya vivido en varias décadas. El conocimiento pleno de la verdad, si ella conlleva la experiencia de todo un pueblo, no se agota aquí, ni mucho menos. Esto no es más que un conjunto de ingredientes en manos de hondureñas y hondureños, que son los responsables últimos de la forja de su propia nación. Esto no es más que un aporte, para que la ciudadanía responsable pueda nutrirse en su propio caminar. Esto no es más que un instrumento de futuro, si sus contenidos son aprovechados por la propia población hondureña para conocerse mejor, para comprenderse mejor, pero, sobre todo, para trabajar juntos en el desarrollo de su propia sociedad, con la indispensable tolerancia y respeto por las opiniones y creencias de cada quien.

La más esperanzadora experiencia vivida por los comisionados a lo largo de este año de trabajo, fue la enorme lección de humanidad que nos dio el pueblo hondureño: pueblo noble y esforzado que nos acogió con tanta apertura y franqueza, y nos confió sus vivencias, sus experiencias, sus temores y esperanzas, así como sus ideas para superar su situación actual y caminar hacia una mejor Honduras. Aportes y criterios que, aunque la mayoría de las veces estuvieron alejados de la sofisticación técnica del especialista, también de los intereses y de las complejas agendas del quehacer político, supieron calar con lucidez y con mirada honda y clara lo que su familia, su comunidad, su región y su país necesitan, y a lo que tienen derecho a aspirar. *A ese pueblo hondureño, y sobre todo la niñez y la juventud de Honduras, es que entregamos y dedicamos este Informe.*

Por otro lado, la más inquietante experiencia vivida igualmente por los comisionados, ha sido la constatación de que aún permanecen las raíces estructurales de desigualdad profunda y las serias disfunciones del Estado hondureño sobre las que se desarrolló la crisis. Y que si no se atienden y se van resolviendo debidamente, con el concurso de toda la ciudadanía, pueden volver a surgir graves problemas y confrontaciones. Los innegables avances políticos y diplomáticos recientes que se han obtenido para ir resolviendo parte de las dificultades, son hechos muy positivos. Pero no deben servir de coartada para desentenderse de las graves agendas pendientes. Las causas profundas de los conflictos siguen allí. Reiniciar esa verdadera transición a la democracia es el gran desafío.

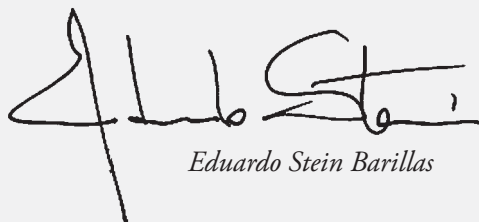
Honduras ya no volverá a ser lo que fue. Pero no significa que por fuerza deba evolucionar hacia algo peor. Al contrario. Están abiertas las puertas para transitar a una agenda de construcción conjunta de Honduras. Sin embargo, para quienes pretenden la ruta del Gatopardo de Lampedusa, que hay que

cambiar un poco para que todo siga igual, están pretendiendo ignorar peligrosamente una realidad de conciencia ciudadana creciente de sus derechos, que no lo va a permitir.

En una nación democrática, la impunidad y la dignidad son absolutamente incompatibles. Por ello, el conjunto de recomendaciones tiene la esperanza de ser un arsenal constructivo, en manos hondureñas, para contribuir a luchar contra la impunidad, fortalecer la institucionalidad democrática y elevar la estima y dignidad de la propia población hondureña. Solo ella puede hacerlo. Encontramos en Honduras muchas voces de reconciliación y perdón, y clamando ver hacia el futuro, lo cual es esperanzador. Pero no se puede construir ese futuro sin justicia para todos y sin memoria que fundamente ese futuro. Con amnesia no hay pasado, pero tampoco hay futuro. Toda sociedad debe reencontrarse, perdonarse, fortalecerse y crecer junta y solidariamente, respetándose, alcanzando su nivel de convivencia en un pacto social renovado y democrático, fundamentado en la voluntad de la mayoría de la población.

La constante demanda de la ciudadanía de imaginar el país posible es señal que la ciudadanía quiere algo más que discursos y cambios cosméticos. Quiere transformaciones y soluciones eficaces. Por ello estas recomendaciones para que esta historia no se repita, son fundamentales en la construcción de ciudadanía, requisito esencial para plantear la reconstrucción del Estado hondureño que como ave fénix se levanta para transformar. El Informe de la CVR que ahora presentamos es uno de los primeros pasos en esta dirección.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento al pueblo hondureño y a sus autoridades que quisieron comprometerse con este esfuerzo “Para que estos hechos no se repitan”, y nos confiaron su desarrollo. Esperamos contribuir a esa ruta de reconciliación, que solamente la población hondureña puede realizar. Estas páginas llevan impregnado nuestro anhelo como comisionados para que este querido país de Honduras, se reencuentre en el camino hacia la paz y la transformación, a fin de que, como lo soñaron los próceres centroamericanos y hondureños, Valle y Morazán, impere la paz, la felicidad y la unidad.



Eduardo Stein Barillas

Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)

Comisionado coordinador

Eduardo Stein Barillas

Comisionados

Michael F. Kergin

María Amabilia Zavala Valladares

Julieta Castellanos

Jorge Omar Casco Zelaya

Secretario ejecutivo

Sergio A. Membreño Cedillo

“La igualdad de intereses mantiene la unión, conserva la justicia y hace la felicidad de todos; si no hay equilibrio, la desigualdad hace que unos sean más ricos y poderosos que otros; que unos dominen a otros; que unos sean opresores y otros oprimidos; que no exista la sociedad; que se disuelva la nación”.

José Cecilio del Valle

“Cuando una nación llega a sufrir grandes revoluciones y trastornos en su orden interior, sus más celosos hijos se dedican a examinar la causa que los produjo y los centroamericanos animados de tan sublime sentimientos, se ocupan hoy en investigar el origen de los males que han afligido a la República”.

Francisco Morazán

Guatemala, 16 de septiembre de 1830

Índice

Parte I

Mensaje del comisionado coordinador, Dr. Eduardo Stein Barillas.....	3
Dedicatoria del Informe.....	13
Reconocimientos	15
Introducción.....	17
Testimonio Arístides Mejía, exministro de Defensa Nacional.....	21
Testimonio Yani Rosenthal, diputado al Congreso Nacional y exministro de la Presidencia de la República en el Gobierno del expresidente Manuel Zelaya Rosales.....	71
Testimonio Jorge Bueso Arias, presidente del Banco de Occidente.....	99
Testimonio Roberto Micheletti Baín, expresidente del Congreso Nacional y del Gobierno de facto	123
Testimonio Romeo Vásquez Velásquez, exjefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras	169

Testimonio Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, cardenal de la Iglesia Católica.....	217
Testimonio Rodolfo Iriás Navas, diputado al Congreso Nacional y exjefe de la bancada del Partido Nacional.....	239
Testimonio Jorge Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Justicia	255
Testimonio Carlos López Contreras, excanciller del Gobierno de Roberto Micheletti Baín.....	285
Testimonio Luis Alberto Rubí, fiscal general de la república	303
Testimonio Marco Vitelio Castillo Brown, coronel de la Fuerza Aérea de Honduras.....	343
Testimonio Juan Orlando Hernández, exsecretario y actual presidente del Congreso Nacional	379
Testimonio Tomás Arita Valle, magistrado de la Corte Suprema de Justicia.....	393
Testimonio Jacobo Cálix, magistrado de la Corte Suprema de Justicia	419



Dedicatoria del Informe

Al pueblo de Honduras, a quienes sufrieron y sufren el impacto y las consecuencias del 28 de junio de 2009, por su confianza y cariño expresado en múltiples formas, tiempos y espacios a través de todo el país.

Especialmente a la juventud y niñez de Honduras, a quienes dedicamos este esfuerzo y llamamos su atención para que tomen y se apropien de la verdad, la justicia y caminen hacia la reconciliación, con esperanza y la convicción de que una nueva Honduras emerge y se levanta.

Reconocimientos

Los comisionados, a nombre propio y del personal de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), expresamos nuestro mayor agradecimiento y reconocimiento a diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales, cooperantes, líderes y personas que aportaron de diversas maneras al trabajo desarrollado por la CVR durante su periodo de operación, desde mayo de 2010 a junio de 2011.

Al señor presidente Porfirio Lobo Sosa, por su apoyo y confianza a esta Comisión y el pleno respeto a la autonomía de la CVR; a los presidentes del Poder Judicial, abogado Jorge Rivera Avilés y abogado Juan Orlando Hernández, quienes junto al resto de la institucionalidad hondureña contribuyeron y respondieron a la constante demanda de información y entrevistas solicitadas.

A las víctimas de violaciones de derechos humanos y familiares “quienes aportaron más de 250 testimonios” por su confianza, valentía y aporte al esclarecimiento de la verdad y su convicción de que la verdad conduce a la justicia y que con justicia es posible la reconciliación.

A los diversos líderes que aceptaron facilitar y aportar sus testimonios, ideas, sugerencias a los comisionados.

A muchos alcaldes y alcaldesas, que con su liderazgo regional y local apoyaron las reuniones y las convocatorias, entre ellos los de las Alcaldías de Comayagua, Siguatepeque, San Pedro Sula, Roatán, Trujillo, Puerto Lempira, Juticalpa, Catacamas, Choluteca, San Lorenzo, Sabanagrande, Nacaome, La Paz, Marcala, El Paraíso, Danlí, Yuscarán, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán, Copán Ruinas, Ocotepeque, Gracias, La Esperanza y Yamaranguila. Asimismo, a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), ya que a través de su invitación logramos presentar la CVR a más de 95 alcaldes en foros regionales celebrados en Ocotepeque, Lempira, Francisco Morazán, Choluteca, Valle y Olancho.

A los representantes de más de 300 organizaciones de la sociedad civil en los 18 departamentos de Honduras, a los representantes de los cinco partidos políticos, organizaciones de la empresa privada nacional y regionales, como las Cámaras de Comercio de Cortés, Atlántida y Choluteca; igualmente a los líderes de opinión, intelectuales, académicos y profesionales.

A la cooperación internacional y al G-16, muy especialmente a aquellos Gobiernos y organizaciones que apoyaron financiera y técnicamente el trabajo de la CVR. Especial agradecimiento por su apoyo y confianza a los Gobiernos de Estados Unidos de América, Canadá, Suecia y España, así como a Naciones Unidas, al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a la Unión Europea y a la Organización de Estados Americanos (OEA).

A los equipos de consultores e instituciones académicas que nos apoyaron con el desarrollo de la investigación académica, tales como la Universidad de Salamanca de España, Instituto Centroamericano de Gobernabilidad (ICG) de Costa Rica, Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sede México y expertos de DD.HH. del PNUD.

Al comisionado nacional de los Derechos Humanos, Dr. Ramón Custodio, y delegados regionales y departamentales, especialmente de San Pedro Sula, Tocoa y Danlí.

Al fiscal general, Luis Rubí, a la Fiscalía Especial de Derechos Humanos, dirigida por la abogada Sandra Ponce y su cuerpo de fiscales, especialmente los asignados a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba.

A los magistrados del Tribunal Supremo Electoral, por la información brindada.

A diversos líderes, locales y regionales del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP).

A funcionarios del Gobierno de Porfirio Lobo Sosa por su disposición con las entrevistas de la CVR.

A exfuncionarios del Gobierno de Manuel Zelaya Rosales.

Al Roberto Micheletti Bañ y exfuncionarios de su Gobierno por sus entrevistas a la CVR.

A representantes de los medios de comunicación, nacionales e internacionales, por sus testimonios y cobertura.

Al expresidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, Óscar Arias Sánchez, por su apoyo y entrevistas a la CVR.

Al secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, por su apoyo y entrevista a la CVR.

Introducción

Marco operativo para el levantamiento de testimonios

El mandato de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación establece como objetivo principal el esclarecimiento de los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio de 2009, a fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro, pudiendo solicitar para ello, entre otras fuentes de investigación y verificación, entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento.

En virtud de lo anterior, para identificar dentro del complejo entramado del golpe de Estado, quiénes son los actores claves en esta crisis, en primera instancia se levantó una lista de los actores relevantes por cada una de las 15 líneas de investigación, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Haber sido nombrado como alto funcionario del Estado durante la administración de José Manuel Zelaya o durante el período del Gobierno de facto de Roberto Micheletti Baín. Asimismo, haber integrado o ser miembro del Poder Judicial, del Poder Legislativo, de los entes contralores, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos o de cualquier otra institución pública.
- Tener acceso a información o poseer conocimientos sobre los hechos, ya sea por su cercanía al poder, a las esferas de toma de decisiones o por su capacidad de incidencia.
- Ser representante de partidos políticos con amplia experiencia y conocimiento de la historia e ideología partidaria.
- Pertenecer a los grupos o actores sociales que se vieron involucrados en el conflicto.
- Ser representante de organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento o académicos, analista o investigador que haya dado seguimiento o realizado investigaciones, estudios o trabajos sobre la crisis del 28 de junio.

Para los comisionados es muy importante hacer públicos estos primeros catorce testimonios, porque muestran los hechos vistos desde la perspectiva de algunos de los protagonistas claves de la crisis, lo cual nos permiten conocer aristas del problema que los documentos oficiales u otras fuentes no lo han mostrado. Es importante aclarar que algunos fragmentos contenidos en estos testimonios han sido presentados en los tomos I y II del Informe final de la CVR, sin embargo, por razones de espacio, fue imposible el poder presentarlos íntegramente, no obstante la riqueza y la descripción de hechos relevantes contenidos en los mismos. Es por ello que por el criterio de la transparencia y para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía, los comisionados hemos decidido hacer públicos estos registros, ya que el pueblo merece estar informado y conocer a profundidad las diversas causas, actores y factores que se entretrejieron para generar el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Agradecemos a las personas que confiaron y tuvieron la hidalguía de darnos su versión de los hechos, enriqueciendo con ello nuestra propia visión y conocimientos.

Metodología para la toma de testimonios

1. Identificación de actores claves de la crisis

Por cada línea de investigación se identificaron los actores claves que a través de su testimonio nos permitieran esclarecer los hechos, enriquecer la información existente o darle contexto a la misma. Las entrevistas se clasificaron en cuatro niveles de acuerdo a las características y relevancia de cada declarante. Un primer nivel que incluye la participación de los 5 comisionados y el secretario ejecutivo, siguiéndose para la convocatoria el procedimiento formal de la notificación de audiencia. Un segundo nivel que comprende la realización de la entrevista o audiencia de declaración con la participación de los dos comisionados nacionales y del secretario ejecutivo. El tercer nivel constituido por las entrevistas efectuadas por los consultores de acuerdo a la línea de investigación. El cuarto nivel está conformado por las entrevistas individuales y colectivas practicadas por el grupo de expertos en materia de derechos humanos.

2. Notificación de audiencia

En la mayoría de las audiencias realizadas en los niveles primero, segundo y cuarto, la citación fue canalizada a través del formato de notificación de audiencia, instrumento mediante el cual se le daba a conocer al declarante el día, lugar, fecha y hora de la realización de la audiencia, así como un cuestionario general sobre los temas a tratar en la misma, a fin de que el declarante pudiera prepararse para brindar una información lo más precisa posible y pudiera acompañar o fundamentar la misma con los documentos necesarios.

3. Desarrollo de la audiencia

Para la realización de la audiencia, la CVR, preparó un protocolo de entrevista con una serie de elementos de acuerdo a las especificidades de cada etapa. Cada testimonio fue filmado y grabado con

la autorización del declarante y se levantó una ayuda memoria de manera simultánea a la rendición del mismo. La audiencia fue concebida para desarrollarse en tres etapas fundamentales:

- *La apertura.* El comisionado coordinador o quien la presida, declara el inicio de la audiencia y presenta a cada uno de los participantes. Se procede a enunciar las atribuciones otorgadas a la CVR de acuerdo a su mandato y se explica el objetivo de la audiencia. De igual manera, se presentan las reglas básicas que normarán su desarrollo, tales como el empleo de los aparatos de comunicación, uso de la palabra, registro y autorización.
- *La prestación de la declaración.* Se preparó por parte los comisionados, secretario ejecutivo y personal técnico, un cuestionario específico para cada declarante, más allá de las preguntas generales hechas en la notificación de la audiencia y de acuerdo a la información que era del conocimiento de cada declarante. El testimonio fue rendido de acuerdo al orden en que se presentaron las preguntas por parte de los comisionados, pudiendo estos últimos formular repreguntas en el momento que estimaran pertinente. Se le explicó al compareciente que debía limitar su declaración estrictamente a los temas consultados y que sean de su conocimiento, debiendo respetar el tiempo establecido para cada respuesta. Los comisionados mostraron respeto y solemnidad al momento de la declaración, debiendo de abstenerse de presentar juicios de valor o descalificar el contenido del testimonio. Al uso del lenguaje corporal se le dio el mismo tratamiento y cuidado que a la expresión verbal.
- *El cierre.* Finalizado el ciclo de preguntas y repreguntas, el comisionado coordinador o quien la preside, da por concluida la audiencia y solicita al compareciente proceder a firmar su testimonio. Al finalizar la audiencia, tanto por la información entregada como por el testimonio rendido, se rinde las gracias al compareciente y se autoriza su retiro. Habiéndose retirado el compareciente y antes de pasar a la siguiente actividad, los comisionados revisan la información recabada durante la audiencia con el objetivo de detectar y reparar los vacíos, dudas, imprecisiones o incompatibilidades en la misma y determinar si se requerirá de una acción posterior para superarlas o si es necesario volver a entrevistar a la persona.

4. Actos posteriores a la realización de la audiencia

Todos los testimonios han sido transcritos íntegramente. Inicialmente, en el protocolo de entrevistas, se concibió que al final de la audiencia el declarante procedería a estampar su firma; sin embargo, en la práctica, lo que se hizo fue que una vez transcrito el testimonio, se remitió al declarante para su revisión, acompañado de un formulario de autorización para su publicación.

A través de la autorización, la apersona declara haber comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente, y que la información que ha suministrado es cierta y exacta, autoriza a la CVR para que compruebe la veracidad de los datos suministrados y para que el nombre y la información suministrada por el declarante sea utilizada de forma pública en el Informe final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009. Por último, la persona queda a disposición de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aparezca en su testimonio o presentar la información o documentación adicional que le sea requerida.

A continuación se presenta el cuadro 1 con los actores claves que autorizaron la publicación de su declaración. Es de hacer notar que el total de notificaciones de audiencias remitidas por la CVR asciende a la cantidad de 61, habiéndose recibido 37 testimonios de actores claves; de los cuales 14 son los autorizados, hasta la fecha del 4 de julio de 2011, para ser publicados íntegramente (ver cuadro de notificaciones de audiencia en el tomo I del Informe de la CVR).

Cuadro 1
Actores claves que autorizaron la publicación de su declaración

No.	No. notificación de audiencia	Declarante	Fecha de entrevista
1	CVR.NA.003-2010	Aristides Mejía, exsecretario de Defensa Nacional	15 de septiembre de 2010
2	CVR.NA.005-2010	Yani Rosenthal Oliva, exministro de la Presidencia	14 de octubre de 2010
3	Sin notificación de audiencia	Jorge Bueso Arias, prominente político y banquero	15 de octubre de 2010
4	CVR.NA.015-2010	Romeo Vásquez Velásquez, exjefe del Estado Mayor Conjunto de las FF.AA.	18 de noviembre de 2010
5	CVR. NA. 013-2010	Roberto Micheletti Baín, expresidente del Congreso Nacional y del Gobierno de facto	22 de noviembre de 2010
6	CVR.NA. 020-2011	Óscar Andrés Rodríguez, cardenal de la Iglesia Católica	13 de enero de 2011
7	CVR.NA. 030-2011	Jorge Alberto Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Justicia	19 de enero de 2011
8	CVR.NA. 025-2011	Rodolfo Irías Navas, expresidente del Congreso Nacional	20 de enero de 2011
9	CVR.NA. 031-2011	Carlos López Contreras, excanciller de la república	27 de enero de 2011
10	CVR.NA. 032-2011	Luis Alberto Rubí, fiscal general	18 de enero de 2011
11	CVR.NA. 051-2011	Marco Vitelio Castillo Brown, coronel de la Fuerza Aérea	3 de febrero de 2011
12	CVR.NA. 058-2011	Juan Orlando Hernández, presidente del Congreso Nacional	14 de febrero de 2011
13	CVR.NA.065-2011	Jacobo Cáliz, magistrado de la CSJ	17 de mayo de 2011
14	CVR.NA.064-2011	Tomás Arita Valle, magistrado de la CSJ	18 de mayo de 2011

Testimonio Arístides Mejía, exministro de Defensa Nacional

Lugar:	Oficinas de la CVR
Fecha:	15 de septiembre de 2010
Hora de inicio	3:00 p.m.
Hora de finalización:	8:00 p.m.
Notificación:	CVR.NA. 003-2010
Participación:	Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



CVR. 003-2010

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La **Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)**, en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al señor Abogado Don **ARISTIDES MEJÍA**, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una **AUDIENCIA DE TESTIGO** en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **miércoles quince (15) de septiembre de 2010**, a partir de las **4:00 pm a las 7:00 pm**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

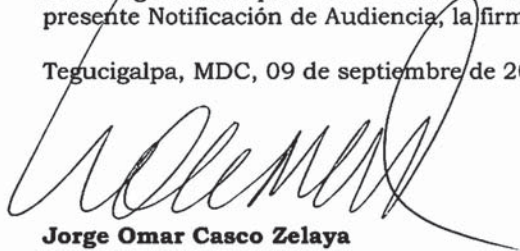
1. Las políticas y planes de gobierno del Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales, durante el periodo comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. Las relaciones entre el Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los partidos políticos, la empresa privada, organizaciones de obreros, campesinos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Fuerzas Armadas de Honduras y otros sectores durante el periodo comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
3. Las relaciones del Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
4. Concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
5. Los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la separación del señor Don José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República, su posterior detención y salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
6. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009.

7. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

Tegucigalpa, MDC, 09 de septiembre de 2010.



Jorge Omar Casco Zelaya
Comisionado CVR



Julieta Castellanos
Comisionada CVR



Sergio Membreño Cedillo
Secretario Ejecutivo

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

www.cvr.hn

Eduardo Stein: La Comisión para solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente, para sus funciones de esclarecimiento, citó al señor Arístides Mejía para que comparezca ante esta Comisión a rendir su testimonio, de forma libre y voluntaria, sobre los hechos que son de su conocimiento; en el record aparecerán las personas que compareceremos, estamos cuatro (4) de los cinco (5) comisionados; el embajador Kergin, por razón de agenda personal, no se encuentra en el país. Para dar inicio a la audiencia les pedimos a todos que pongan sus radios teléfonos, aparatos en general, en vibrador; a no ser que estén esperando una comunicación urgente. Y quisiera preguntarte, Arístides, nosotros no vamos a imponer ninguna de las personas, más que un medio elemental del registro de la conversación, por supuesto, para propósitos de fidelidad histórica y circunstancial de lo que vamos a conversar, preferiríamos filmar o grabar, pero ahí sí que lo que tu prefieras y te sientas más cómodo.

Arístides Mejía: No, no tengo ningún inconveniente, que se filme y se grabe.

Eduardo Stein: Y con el hecho de que se te va a trasladar luego la transcripción de lo que conversamos, o en su caso una copia fidedigna de la filmación, te pediríamos que firmes de parte tuya, estando de acuerdo con lo que allí se recoge, es en efecto tu testimonio. Esto tiene, como ya habíamos conversado en una primera vez, una etapa posterior en la elaboración del informe, en donde expresamente te solicitaríamos tu autorización para utilizar si vamos a hacer citas textuales de tu testimonio en el informe, pero el hecho de que tú autorizas a que se haga una grabación nos permite utilizar para propósitos de nuestra propia investigación lo que nos compartas. Y se envió en la invitación un temario que no es como los siete (7) artículos pétreos, sino más bien, una guía que ha construido la Comisión, en base a conversaciones como la que ya tuvimos con ustedes en dos ocasiones, donde hay temas que para la Comisión resultan importantes, de manera que nosotros vamos a proceder de forma simple y directa, pero no veas este temario como una cosa, digamos limitativa, si hay otros temas que te interese compartir, por supuesto, esto no es más que una guía de lo que a la Comisión le interesa. Hay un primer espacio de carácter general en donde ya por conversaciones previas nosotros hemos ido viendo que el presidente Manuel Zelaya, digamos, le imprimió a su administración algunos elementos que desde el origen empezaron, como ustedes mismos han compartido, a crear distanciamiento con ciertos sectores, hasta que llegó al tema inmediatamente anterior a la crisis del 28 de junio, a dos ingredientes que son como muy centrales en todo lo que ocurrió, uno: la intención varias veces anunciada de consultar sobre la reforma constitucional en lo específico; pero la otra, digamos una política general de atención a ciertos temas de agenda pública que fueron parte del distanciamiento, y en este sentido, como fuiste una de las personas, digamos, de mayor rango y cercanía con el presidente, quisiéramos que nos comentas un poco en un ámbito más general del primer tema que te sugeríamos, si es que tu experiencia como alto funcionario del Gobierno tú identificas elementos de política general en la administración del presidente Zelaya que nosotros debamos tomar en cuenta como elementos que luego fueron convirtiéndose en decisivos.

Arístides Mejía: Buenas tardes a todos, sí, efectivamente, la vez anteriormente tratamos de explicar los inicios del Gobierno de Manuel Zelaya, los inicios difíciles diría yo, porque fueron inicios en los que comenzó a haber desacuerdos con los grupos dominantes del país, que son grupos que tienen bastante control económico, mediático y también político. Estas discrepancias, a mi juicio, se dieron en parte porque si bien inicialmente la idea de Manuel Zelaya era fortalecer nuestro sistema de

economía de mercado, pensaba que para ello era necesario hacer algunos cambios que implicaran una ruptura con ciertas prácticas monopólicas e igualmente introducir algunas regulaciones en la economía, lograr que el Estado fuera un poco más activo en el destino económico del país. Un ejemplo clásico de eso es su intervención en materia de las regulaciones bancarias, no porque haya cambiado leyes, en realidad yo puedo decir que en el Gobierno de Manuel Zelaya no hubo cambios estructurales en el país, las medidas que se aplicaron en el Gobierno que dieron como resultado problemas de confrontación con ciertos sectores económicos, y uno de esos fue lo relacionado con ciertos cambios que él hizo, en cuanto a las tasas de intereses, él las bajó y entiendo que eso produjo un descontento con el sector bancario, y eso ayudó a la vez que el sector bancario se viera obligado a prestar dinero a intereses más bajos y que fuera esto uno de los factores que dé impulso al crecimiento económico que se dio en los dos (2) primeros años de su Gobierno; y otros, la ruptura de monopolios en la producción de energía, en telefonía móvil, medidas con relación a combustibles, la eliminación de feudos que algunos grupos empresariales tenían en licitaciones, concesiones y contrataciones del Estado, más la adopción de nuevas regulaciones para la adquisición y venta de combustibles, en esto último la adopción de una nueva fórmula para la fijación de los precios.

Eduardo Stein: ¿Cómo podía el presidente forzar una reducción de intereses, a través de qué mecanismo?

Arístides Mejía: Mediante la reducción de intereses del dinero encajado en el Banco Central de Honduras y la tasa de política monetaria.

Sergio Membreño: ¿Encaje legal?

Arístides Mejía: Sí.

Eduardo Stein: Pero, digamos, el encaje es una reserva monetaria que por obligación de ley cada banco tiene que tener para respaldar los depósitos de sus cuentahabientes.

Arístides Mejía: Sí, claro, esta se mantuvo, pero se produjo por disposición del Banco Central una reducción en la tasa de interés del encaje. Para el presidente, el Estado no tiene por qué subsidiar a la banca de esa manera, es decir, me refiero a transacciones en las que el Estado finalmente favorece al sector bancario en detrimento de otros sectores. Existen otros ejemplos en los que él trató de cambiar algunas de las políticas que habían venido aplicando Gobiernos anteriores, que significaron problemas políticos para él con sectores fuertes, pero, a mi juicio, todo dentro del marco de sistema de mercado, nunca contra el sistema de mercado. Yo creo que también otras políticas importantes de él fueron mal percibidas, el presidente desde el comienzo se propuso no devaluar la moneda; por ejemplo, no poner nuevos impuestos, no hubo ni un solo paquetazo de impuestos, como denominamos aquí al conjunto de medidas impositivas que un Gobierno aprueba en determinado momento para aumentar sus recursos y que todo los Gobiernos han aplicado al inicio de la gestión, así como continuó haciéndolo el Gobierno actual.

Eduardo Stein: ¿Él nunca incrementó los impuestos?

Arístides Mejía: No, no hubo un solo incremento de impuestos. Fue el primer Gobierno, desde el Gobierno de Callejas en los años 90, que no impone ningún paquetazo de impuestos en el país y,

sin embargo, su política económica comprendía hacer una gran cantidad de aumentos de salarios a varios sectores y dentro del sector público destacó que se le aumentó a la Policía, a las Fuerzas Armadas; por lo cual había bastante satisfacción en las Fuerza Armadas con el presidente y nuestro Gobierno que, diría más, había bastante simpatía por el presidente Zelaya dentro de las Fuerzas Armadas, porque las Fuerzas Armadas habían estado durante más de diez años olvidadas por el sector político y habían recibido escasísimos aumentos, al grado tal que cuando yo llegué un coronel que tenía más de veinte años de servicios, ganaba un salario aproximadamente de veinte mil lempiras, un salario que podía ganar cualquier activista político bien conectado y sin formación académica en el área civil del Gobierno. Entonces se nivelaron varios salarios y este mismo coronel que ganaba unos veinte mil lempiras, pasó a ganar más de treinta mil lempiras, es decir, un aumento considerable de más del 50%; igualmente se hicieron aumentos en sector magisterial, fueron aumentos mayores a lo solicitado por la dirigencia, con lo cual hubo bastante alarma en sectores políticos y económicos, porque se creyó que el Estado no iba a ser capaz de cumplir con esas obligaciones, también se aumentó al resto del sector público. Nosotros también dentro del Gobierno nos preguntábamos si esa carga salarial iba a ser soportada por el Gobierno, pero el presidente simultáneamente desarrolló toda una política ágil de mejorar la recaudación fiscal con la DEI, que es la institución que se encarga de recaudar impuestos, y la DEI, en donde había a mi juicio un director muy competente, desarrolló muchas acciones para ampliar la base de los contribuyentes y eso fue lo que permitió enseguida, los años subsiguientes, poder pagar esa carga nueva salarial sin necesidad de aumentar nuevos impuestos, habida cuenta del salto que dio el crecimiento de la economía en los años 2006 y 2007.

Eduardo Stein: O sea que... ¿había mucha evasión?

Arístides Mejía: había bastante evasión y la hay todavía, pero cuando usted toca ese aspecto de la evasión, usted sabe que también es otra fuente de enemistades para el Gobierno, lo mismo pasa con otros países, eso generó también enorme descontento en ciertos sectores que estaban acostumbrados a no pagar impuestos.

Eduardo Stein: Él impulsa la reducción de la evasión para los que deben pagar paguen, pero además para ampliar la base tributaria.

Arístides Mejía: Para ampliar la base tributaria.

Julieta Castellanos: ¿Cómo impactó la condonación de la deuda en este proceso comenzando el Gobierno? ¿Cómo se conectó con estas políticas la condonación de la deuda?

Arístides Mejía: Bueno, fue un aspecto muy importante, porque el servicio de la deuda indudablemente que le quitaba salidas de dinero que de haberse mantenido como estaba, le hubiera impedido cumplir con estos aumentos salariales. Hay que ver de que el presidente Zelaya desde el principio, se planteó también una política internacional muy activa, como ningún otro presidente lo había hecho en decenios, en este período hubo más visitas de presidente extranjeros que en cualquier otro período. Muchas visitas a Brasil tenían como objeto que este país apoyara una condonación en el Banco Interamericano de Desarrollo, que era muy difícil de lograr. Recuerdo haber acompañado al presidente a Guatemala, a una reunión con el presidente Berger, el presidente de

Bolivia y Nicaragua, don Enrique Bolaños, allí se trató de convencer al presidente de Bolivia más que todo para que se uniera a esa iniciativa, Bolaños estaba ya decidido. Honduras, Haití, Nicaragua y Bolivia serían los países beneficiados, Guatemala era solo anfitrión, al final esto fue un éxito y el presidente logró en Washington su objetivo. También el presidente viajó a Washington varias veces a visitar organismos de crédito internacional, buscando arreglos que fueran coherentes con su política económica, uno de los propósitos más fuertes que tuvo hacia el final fue lograr acuerdos con el FMI que permitieran un compás de espera, para que no hubiera más presión para devaluación de la moneda, siempre bajo el argumento de que sus medidas de recaudación y el crecimiento económico mantendrían un lempira estable. El país, en efecto, crecía entre el 6 y 7%, una cifra record que impactó en la disminución de la pobreza. Como este no es mi campo, ustedes deberían corroborar estos datos, pero datos de organismos internacionales como el PNUD, entre otros, me parece confirmaron la disminución real de la pobreza y el crecimiento durante dos años consecutivos; aun cuando sobrevino la crisis mundial de 2008, Honduras mantuvo todavía un crecimiento del cuatro por ciento que empezó a bajar; ya en el 2009, había bajado un punto, tal vez un poco más de un punto, pero luego del golpe de Estado terminó de bajar completamente y se situó al final del Gobierno de facto de Micheletti, entiendo yo, a menos uno, o a menos dos.

Eduardo Stein: ¿El fondo monetario estaba insistiendo en la devaluación a pesar del desempeño económico?

Aristides Mejía: Yo digo no tanto insistiendo, pero sí era de las cosas que ellos miraban como su propuesta principal para suscribir un nuevo acuerdo, yo no participé realmente en las reuniones, salvo cuando era comisionado vicepresidente y tuve que recibir a una misión del FMI, pero lo demás lo escuchaba en el entorno, me parece importante que entrevisten a alguien del rubro económico, tal vez a la exministra de Finanzas, es probable que logre convencer a la exministra de Finanzas para que acuda ante esta Comisión y dé explicaciones más amplias del aspecto económico. Ella podría explicar lo que ocurrió con el conflicto que se generó con la no aprobación temprana del presupuesto en el 2009. Claro que había todo un juego político en cuanto a la negociación del acuerdo con el Fondo Monetario, el presidente una vez se fue directamente a Washington sin citas y puesto allá tuvieron que atenderlo los ejecutivos del Fondo Monetario y otras instituciones internacionales y del Gobierno de los Estados Unidos, estas reuniones duraron hasta altas horas de la noche y sorprendentemente logró un acuerdo que le permitió al país, pues, evitar muchas de las medidas que aparentemente quería imponer el FMI, o mejor dicho negociar.

Eduardo Stein: Un paréntesis, ¿la ministra de Finanzas se siente incómoda de que pueda conversar con nosotros?

Aristides Mejía: Podría ser, es muy amiga mía, yo la veo frecuentemente, hemos estado hablando de lo que aquí discutimos, yo creo que puede ser que venga, bueno, yo he hablado a favor de esta Comisión bastante, creo que acudir es importante para el futuro del país.

Eduardo Stein: Sobre la negociación de los países HIPIC, iniciado en el Gobierno anterior, según yo recuerdo, pero ante este desempeño económico crece más del 6% 2006, 2007 todavía 2008, con todo y la crisis crece al 4%, se necesitó de todas maneras una actividad muy intensa a nivel internacional.

Arístides Mejía: Claro, el presidente tuvo mucha actividad en ese ámbito y luego a raíz de lo que relatamos la vez pasada, fue debido a los problemas de petróleo que inicialmente se vio encaminado a establecer contacto con el Gobierno de Venezuela y con el presidente Chávez, él trató de abrir por ese lado relaciones económicas con otros países de América del Sur, como Brasil, Chile. Aquí vinieron muchos presidentes, en ese sentido, fue el Gobierno más visitado, vino la presidente de Chile, el de Brasil, etc. Él tuvo una política internacional muy activa, pienso que fue un presidente que en los dos primeros años trató de abrir a Honduras un poco al mundo o que el mundo se fijara más en Honduras, porque Honduras ha sido un país aislado, ha tenido relaciones muy importantes con Estados Unidos, menos importantes con Europa y menos con Japón, y todavía menos con América Latina; me parece que su intención inicial era lograr mejorar las relaciones con América Latina, incrementar y tener relaciones abiertas con todo el mundo. Esa fue la impronta de política internacional de los primeros dos años, porque esos dos primeros años corresponden, a mi juicio, a un período diferente que el último año y medio de su Gobierno, como si su Gobierno hubiera tenido dos períodos. Coincide en que hubo muchos cambios de funcionarios, al principio el canciller era Milton Jiménez, luego fue Edmundo Orellana y posteriormente Patricia Rodas; hubo cambios en la política exterior. En lo económico, los primeros dos años su ministro estrella en lo económico era Yani Rosenthal, ministro de la presidencia; a principios de 2008 salieron del Gobierno tanto Rosenthal como Jiménez.

Eduardo Stein: Por cierto, él aceptó una invitación que le hizo la propia Cámara Empresarial de San Pedro para estar en la conversación con nosotros.

Arístides Mejía: ¿Y estuvo con ustedes? ¿Y aportó datos importantes?

Eduardo Stein: Sí, estuvo con nosotros, sí, sí aportó datos importantes.

Arístides Mejía: Sí, él, creo yo, que fue tal vez unos de los principales, había un equipo; estaba Rebeca Santos con una participación muy importante y también el presidente del Banco Central, Edwin Araque, pero para mí el artífice de la política económica de los primeros dos años era Yani Rosenthal.

Julieta Castellanos: La salida del primer presidente del Banco Central...

Arístides Mejía: No, Gabriela Núñez era la primera.

Julieta Castellanos: ¿Hugo Noé Pino?

Arístides Mejía: Gabriela Núñez fue destituida por el presidente, Hugo Noé salió voluntariamente, estuvo unos pocos meses.

Eduardo Stein: Pero, ¿Hugo Noé fue ministro de Finanzas o presidente del Banco Central de Honduras?

Arístides Mejía: Ministro de Finanzas, lo que motivó la salida es que Mel tenía una manera de ver las cosas en el que daba la impresión de que él creía que no había imposibles, que había que

lograr las cosas, digamos buscando todas las salidas, porque él pensaba de que lo que le decían los ministros eran meros pretextos burocráticos, entonces si...

Eduardo Stein: ¿Dicen que así son los olanchanos?

Arístides Mejía: Sí, así parece, podría ser una característica de la región, por eso si él hacía un compromiso de aumentar el salario a un sector o cualquier otro compromiso económico, se tenía que cumplir a como diera lugar, solo llamaba al ministro de Finanzas y le decía que le resolviera determinado asunto y le recalca de no saber cómo, pero que tenía que resolver. Creo que por esto Hugo Noé se sintió muy presionado y prefirió irse, creyendo que al final habría un desastre económico, pasó a otro cargo del Gobierno, pero bueno, el tal desastre económico por lo menos en el Gobierno de Mel nunca ocurrió; cuando se dio el golpe el país estaba cumpliendo con sus las obligaciones, estaba el crecimiento económico positivo, había disminuido la pobreza, estábamos con todos los proyectos, con todos los programas, no había problema con los organismos internacionales, acabábamos de lograr otro acuerdo temporal con el FMI; entonces no había problemas de este tipo. Ahora quiero decir antes de pasar a lo internacional de lleno, que estas medidas en los dos primeros años generaron mucho entusiasmo en el sector empresarial mayoritario, no en el sector de los grupos preponderantes por supuesto, estos no estaban nunca satisfechos porque presentían que sus ventajas y privilegios serían disminuidos, pero en los demás empresarios diría que había mucha aprobación a la política económica del presidente, de esto me enteré al hablar en ese tiempo con empresarios amigos y por tener mucha relación con el sector privado por las diversas funciones que el presidente me encomendó durante el Gobierno. Podría asegurar que había bastante entusiasmo entre ellos, porque estaban ganando más dinero todos, incluso los grupos que controlan el país, pero a estos lo que les molestaba es que querían en el fondo tener un presidente dócil y se comportara como varios que lo habían antecedido, dándoles a ellos los principales negocios y obedeciendo en todo lo importante, eso es a lo que ellos estaban acostumbrados. Pero los otros empresarios que tienen que ganarse todo mediante la libre competencia sí estaban muy contentos, por lo tanto pienso que esas políticas de los dos primeros años recibieron bastante apoyo de casi todos los sectores, después voy a hablar de la ruptura, es decir del momento en que estimo que el grueso de los empresarios se volvieron contra de él y se plegaron a los llamados por el presidente grupos de poder para oponerse al Gobierno de forma frontal e incluso inconstitucional.

Eduardo Stein: O sea que, ¿hay un empresariado joven, representante más del capital emergente, que se entusiasmó con esto?

Arístides Mejía: No tan joven, son empresarios que ya días están, pero acuérdesese que cuando ya hay un esquema en donde no hay suficientes regulaciones, ni libre competencia cuando se trata de grandes concesiones, contratos o licitaciones, le voy a mencionar caso de licitaciones en ciertas empresas que ya tienen...

Jorge Omar Casco: Farmacéuticas, por ejemplo.

Arístides Mejía: Farmacéuticas o de cualquier otro tipo, en casi todos los ministerios o entes descentralizados del Estado hay con alguna frecuencia licitaciones, contrataciones directas o concesiones; en algunas de estas instituciones da la impresión que están matriculadas con ciertos em-

presarios, porque esos empresarios siempre son los mismos proveedores, no conozco detalles, no sé cómo se las arreglan para ganar todas las licitaciones, pero las ganan. Total, si el presidente rompía eso y daba entrada a otros sectores, que fue lo que pasó en el sector eléctrico por ejemplo, o el sector de salud, o en telefonía móvil y en otros sectores, donde calificaron otros empresarios que no habían tenido la oportunidad de participar por primera vez en contratos con el Estado, entonces esos empresarios, claro, estaban contentos de tener una oportunidad y esa política la mantuvo hasta el final, porque a pesar del acercamiento a la izquierda política que hizo el presidente y de ciertas expresiones en las cuales manifestaba su adhesión a las ideas de la izquierda o en las que se auto-definía como prosocialista, etc. En realidad, la política económica nunca cambió, aquí no hubo ni una sola medida de carácter socialista, ni una sola nacionalización de empresas, ni tentativa de hacerla, incluso cuando fracasó la licitación de combustible ganada por una compañía americana y no PVDSA, el problema para materializarla es que se necesitaba la disponibilidad de depósitos de combustible que las compañías instaladas en Honduras se negaron a arrendar, el Gobierno optó por revisar la relación con la empresa DIPPSA que había sido autorizada por el Estado mediante un contrato que establecía de que mediante una decisión del Ejecutivo el Estado podía utilizar esos tanques cuando tuviera una necesidad calificada, pero el presidente, aun en este caso, prefirió mandar el caso a decisión de los juzgados antes que ejercer la facultad de imperium que le otorgaban las leyes al Estado.

Eduardo Stein: Una pregunta, ¿las expresiones del presidente Zelaya, acerca de su cercanía ideológica con el socialismo o con la izquierda, fueron tempranas a su administración?

Arístides Mejía: No, fueron justamente después de los dos primeros años, los dos primeros años fueron de reformas típicas de un Gobierno liberal de los de antes, al estilo de Villeda Morales, otros Gobiernos liberales que han intentado hacer una que otra reforma, como el de Carlos Roberto Reina, se han situado en el centro, pero el Partido Liberal ha tenido Gobiernos muy conservadores y creo que esa adhesión de él a la izquierda latinoamericana, al menos al inicio, fue estratégica, como un escudo para enfrentar sus adversarios internos más que todo.

Eduardo Stein: ¿Y el socialismo del siglo XXI?

Arístides Mejía: Su afiliación fue ambigua, se definía como liberal prosocialista y las manifestaciones de todo esto fueron sobretodo verbales, porque como lo he dicho, no hubo ninguna medida económica de corte socialista, en lo absoluto, ni tampoco ningún cierre de ningún medios de comunicación, ni persecución a ningún periodista, eso ocurrió después con el golpe, nunca tomó acciones contra nadie a pesar de que era vilipendiado cotidianamente, hasta en asuntos personales, a través de una campaña mediática bien montada, aun así él nunca llamó para insultar ningún periodista ni presionar. Recuerdo el comentario de un periodista, el principal periodista de HRN, del conglomerado más fuerte en el país, de Emisoras Unidas, reconociendo ante mí que el presidente Zelaya había intervenido menos con respecto a otros presidentes con los periodistas; los otros, según él, los llamaban inmediatamente y los increpaban o amenazaban si había una crítica personal o política contra ellos, me habló concretamente de dos presidentes que actuaron así con él, a diferencia de Mel, que tomaba esas cosas como una broma con ellos y hasta me contó lo que le dijo el presidente una de las veces en que lo había estado atacando con algo personal.

Julieta Castellanos: ¿Cuándo surge la idea del Canal 8? ¿En qué momento, porque es en este Gobierno del presidente Zelaya que se crea el canal oficial?

Arístides Mejía: Mire, yo no le puedo dar la fecha exacta, pero sí el presidente Zelaya se quejaba de que había un control de prensa por parte de los grupos de poder en todos los aspectos y que su Gobierno iba a luchar frente a eso, pero no a luchar como han estado diciendo sus detractores para destruir el sistema, no, dentro del sistema, a través de cambios con respecto a la prensa. El presidente comentaba constantemente sobre la desventaja del Estado al no tener formas efectivas de divulgar la información, o al menos sus versiones, salvo si se gastaba más dinero en publicidad, esto lo llevó a concluir sobre la necesidad de que el Estado adquiriera su propio canal de televisión y más adelante un periódico semanal. Siempre la preocupación es que los dueños de medios para él no tenían límites en utilizar sus canales para atacar, calumniar y tergiversar y frente a esto el Gobierno no podía ni siquiera contestar en defensa propia de forma adecuada.

Eduardo Stein: ¿Se mantiene, Julieta, el canal oficial?

Julieta Castellanos: El canal oficial se mantiene, está todavía en litigio.

Arístides Mejía: Para que usted vea, porque este punto me interesa resaltarlo, la parafernalia y paranoia que se generó por parte de los medios sobre la supuesta llegada del comunismo y de las expropiaciones no tenían ningún fundamento, porque en el caso del Canal 8, si bien Mel quería ese canal para el Estado, nunca mandó un proyecto al Congreso para autorizarlo como canal nacional y lo podía hacer, porque con Micheletti habían bastantes negociaciones políticas, recordemos al Congreso de Micheletti cuando aprobó el decreto del ALBA, asunto más delicado que aprobar un proyecto para el Canal 8, según el punto de vista de ellos. La conducta con respecto a ese anhelado canal demuestra que Zelaya no fue un gobernante que tomó medidas concretas para afectar al empresariado nacional, más bien ha sido en este Gobierno en el que se hizo mediante decreto la declaración del Canal 8 como canal del Estado. El Congreso Nacional fue firme en la lógica de que si las frecuencias son del Estado, ¿por qué no puede el Estado tener una frecuencia que de hecho le pertenece? Esta decisión por cierto suscitó una avalancha de reclamos por parte del sector golpista del país, aparecieron en todos los medios atacando al presidente de la república y al presidente del Congreso, y diciendo que no hay seguridad jurídica, con lo cual se ahuyentarán las inversiones —como si ellos con su golpe no ahuyentaron las inversiones y le dieron un golpe mortal a la seguridad jurídica— y vertiendo amenazas más o menos veladas.

Eduardo Stein: Pero, ¿esto fue sobre la decisión?

Arístides Mejía: Sobre la decisión de hace dos semanas, de ya formalizar por parte del Congreso mediante decreto declarando que el Canal 8 pertenece al Estado.

Eduardo Stein: ¿El 8?

Arístides Mejía: El 8.

Julieta Castellanos: Yo hacía la pregunta porque antes de esta experiencia de medios de comunicación oficial estaban hablando de la Radio de Honduras...

Arístides Mejía: Sí, como canal nacional.

Julieta Castellanos: Algo motivó al presidente para tener un medio de comunicación televisivo y un periódico, algo pasó y eso era...

Arístides Mejía: Si quiere profundizo un poco sobre el tema, me parece importante, siendo que uno de los sectores con el que hubo mayor conflicto fue la prensa, aquí se trató de hacer ver que con todo esto Mel estaba atropellando la libertad de prensa, por supuesto que eso depende de los conceptos sobre qué es libertad de prensa. La concepción moderna y de los países desarrollados de libertad de prensa ya no es tanto de la libertad de prensa concebida como un problema o un posible conflicto entre el Estado y los medios, porque eso ya está superado, la libertad de prensa se mide en la ecuación de qué tanta libertad tiene el consejo editorial y los periodistas frente a los propietarios de los medios. Porque allá los medios en los países desarrollados son grandes sociedades con muchos accionistas. Ha habido casos en el que accionistas mayoritarios de un medio han intentado defenderse por problemas que tienen en otros negocios o por problemas personales y el consejo editorial les ha negado la autorización, por considerar que esto no interesa a la opinión pública. El presidente pensaba que aquí en Honduras los dueños no tenían límites y hacían lo que ellos se les antojara sin ninguna responsabilidad por los daños causados cuando se trataba de desprestigiar, calumniar o difamar a personas según sus intereses o los intereses de los grupos económicos de los que forman parte, porque casi todos los medios de comunicación más importantes de Honduras forman parte de grupos económicos poseedores de empresas dedicadas a actividades diversas, entonces algunos medios —decía él— son utilizados básicamente para defender los meros intereses económicos del grupo. Este fenómeno se podía ver más claramente, a su criterio, cuando habían conflictos en alguna actividad económica, los grupos se atacaban y defendían a través de los medios que controlan. En consecuencia, para él era una necesidad contar con una voz independiente. Quisiera volver sobre el tema de las relaciones internacionales, en seguimiento al cuestionario, al punto tres que lo hemos saltado. Yo pienso que, en general, nuestro Gobierno tenía buenas relaciones con todos los países, Honduras parecía haber logrado mayor independencia internacional, sin olvidar por supuesto, las sujeciones económicas y de otro tipo que siempre son condicionantes en última instancia. Pero, había una relación de respeto con todos los países, ese era para mí un logro importante del presidente Zelaya y creo que él mantuvo un equilibrio durante un buen tiempo al combinar buenas relaciones con Estados Unidos —con los que no dejó de haber algunos problemas focalizados en ciertos temas— y las nuevas relaciones con países de América del Sur; al final del Gobierno, parte de ese equilibrio se había roto. Yo me preocupé particularmente de tener en el ámbito de mi gestión como ministro de Defensa, buenas relaciones con Estados Unidos, en gran parte para mantener ese equilibrio que el país necesitaba en sus relaciones internacionales, porque las actividades de Defensa constituyen uno de los temas más importantes en las relaciones bilaterales entre ambos países. En lo relacionado a la defensa nacional existe una relación estrecha con Estados Unidos, se hacen muchas operaciones conjuntas, sobre todo para combatir el narcotráfico en la región, hay muchos nexos entre los dos ministerios y hasta relaciones directas entre los ministros; tuve que visitar a ambos secretarios de Defensa, tanto a Rumsfeld como a Gates, porque estamos en una zona de influencia difícil, en donde la lógica indica que nuestro país debe mantener buena relaciones con Estados Unidos.

Julieta Castellanos: Una pregunta, ¿hasta que usted estuvo como ministro de Defensa ya había comenzado la relación de Honduras con el ALBA?

Arístides Mejía: Sí.

Julieta Castellanos: ¿Hubo algún cambio en la relación con Estados Unidos?

Arístides Mejía: En Defensa no.

Julieta Castellanos: ¿Usted percibió alguna?

Arístides Mejía: No, en Defensa no, en otros temas sí, porque como le digo, yo creía firmemente y creo siempre de que las relaciones con Estados Unidos son importantes, se trata del país más fuerte, la primera economía del mundo y estamos claramente en su zona de influencia, compartimos algunos intereses comunes relacionados con la defensa nacional, etc. Es decir, sí habían discrepancias como existen entre todos los países, porque nuestros intereses no siempre son coincidentes, esto no se manifestaba en el ámbito de la defensa. Como dije, compartimos muchos puntos de vista sobre la Defensa, yo trabajé en esto con ellos y con otros países de la región y Europa, fui varias veces a Washington para tratar temas bilaterales, como también a otros países, uno de estos consistió en cambiar la antigua doctrina militar de seguridad nacional de la guerra fría por una nueva estrategia de defensa que establece nuevas prioridades para la defensa nacional.

Julieta Castellanos: Y su salida del Ministerio de Defensa, ¿que lo motiva?

Eduardo Stein: Tiempo, tiempo, tiempo....

Arístides Mejía: Ya voy a llegar a ese punto, porque creo que sí tiene que ver un poco con las relaciones internacionales; sigo antes con lo anterior. Nuestra nueva estrategia de defensa nacional se estructura conforme a las nuevas amenazas que hay en el mundo, esto ha sido adoptado varios países de Occidente, casi todos los de Europa, del área del Caribe, solo algunos países del cono sur mantienen su vieja estrategia de que las fuerzas armadas deben servir únicamente para la defensa del territorio nacional.

Eduardo Stein: Pero, esa modificación, digamos, de voltear la página sobre la seguridad nacional, replantear otra visión, digamos, de la concepción de la defensa compartida territorialmente, ¿fue algo impulsado por tu persona, pedido por el presidente, mezcla de las dos cosas?

Arístides Mejía: Bueno, impulsado por mí, pero acuerpado totalmente por el presidente, de este tema había hablado él también con los estadounidenses. Hay que decir que esa nueva concepción de la doctrina militar de USA, que algunos países de Occidente comparten notoriamente lo de la OTAN y de Europa, surgió al finalizar la confrontación este-oeste. Las fuerzas armadas de estos países se reorganizaron de otra manera para hacer frente a los nuevos peligros o amenazas a la seguridad, varias de las amenazas las compartimos, pero no todas con la misma intensidad, por ejemplo, una de las amenazas es el narcotráfico, entre las 6 o 7, pero para poner los dos extremos en cuanto importancia para nosotros, mencionaríamos al terrorismo que no es una amenaza inminente, sería más bien una eventualidad en Honduras que no se puede descartar, pero es más que todo una preocupación de Estados Unidos; entonces, en la primera tenemos más involucramiento, en la de terrorismo mucho menos, pero no se descarta del todo porque en el continente

americano, en su conjunto y en Latinoamérica como región, también hay movimientos de grupos terroristas.

Eduardo Stein: Talibanes disfrazados de ecuatorianos.

Arístides Mejía: Sí y hay algunas comunidades en América del Sur, de islámicos radicalizados, que han tenido nexos y han ayudado al paso de personas, por lo que replantear nuestra estrategia de seguridad nacional era una necesidad. Una vez que estuvo elaborada la aprobamos en consejo de ministros y la publicamos en La Gaceta.

Eduardo Stein: ¿Cómo una estrategia promovida por esa administración?

Arístides Mejía: Por esa administración y en eso sí yo tuve un papel activo, porque yo estaba de acuerdo que se diera la vuelta a la página de la seguridad nacional y se reorientara a las Fuerzas Armadas a otras tareas que no excluían la vigilancia del territorio. En el Gobierno de Manuel Zelaya las Fuerzas Armadas jugaron un papel más importante que en otros Gobiernos, participaban en una gran cantidad de actividades en apoyo al resto del Gobierno, por ejemplo, al día siguiente de la toma de poder inmediatamente iniciamos una “operación de protección del bosque” que mantuvimos todos los años.

Eduardo Stein: ¿Tú podrías conseguirnos la referencia de La Gaceta donde estos?

Arístides Mejía: Sí, yo creo que yo la tengo por allí, va a hacer un poquito difícil ubicarla porque tengo un montón de documentos sin clasificar, porque a raíz del golpe tuve que mandar a sacar mis documentos repentinamente y no los he vuelto a reclasificar...

Eduardo Stein: Si me das más o menos la fecha...

Arístides Mejía: Lo voy a buscar, sí, Gaceta...

Eduardo Stein: Un mes aproximado que eso pudiera...

Arístides Mejía: La nueva estrategia de defensa nacional nos comprometía a hacer muchos programas a lo interno, para rediseñar la forma de cómo se formaban los militares, también se incluía la participación de otros sectores de la sociedad que debían de ser parte de la estrategia, se concibe ahora que el pueblo mismo debe estar enterado de los principales elementos de la defensa nacional y por lo tanto estos aspectos ya no se manejan como parte del secreto militar, como en el pasado ocurría con la llamada doctrina de la seguridad nacional. Durante el Gobierno de Maduro se publicó el *Libro Blanco de la Defensa*, auspiciado por Naciones Unidas; creo que tal vez usted, Julieta Castellanos, tuvo participación en eso... Este paréntesis lo hago porque con lo que he relatado, sumado a otras cosas que ocurrieron posteriormente, con una discusión sobre la permanencia o no de la base militar de Estados Unidos, temas que yo procuraba balancear para mantener el equilibrio en las relaciones, porque el presidente tenía algunos desencuentros con Estados Unidos en otros temas, no el militar. Mi visión fue, como dije, tener buenas relaciones para que en general en el conjunto de las relaciones con Estados Unidos fuera más lo favorable que lo desfavorable. Las

desavenencias a que me he referido por lo general terminaban superándose; uno de los primeros problemas se dio desde la primera reunión que tuvimos con el presidente Bush, fuimos a la Casa Blanca en mayo o junio de 2006, no recuerdo bien, creo que fue en junio más bien, el presidente Bush nos recibió por casi dos horas, almorzamos con él, el presidente Zelaya se hizo acompañar de unos cuantos ministros para que participaran en la reunión, por el presidente Bush estaban el vicepresidente Cheney, Condoleeza Rice, el embajador Ford y dos asesores; uno de ellos era Dan Fisk. El presidente Zelaya se preparó para esa reunión para tratar varios temas, debatiendo los asuntos con sus ministros y algunos asesores internacionales. La reunión inició bruscamente y se volvió un poco áspera, porque se empezó a hablar del problema del petróleo en Honduras y de las propuestas que había hecho Mel Zelaya; y Bush le advirtió en un tono enérgico y en español: “de que cuidado con Hugo Chávez”, que no confiara en Hugo Chávez, que nada podía hacer él, porque el problema de los precios del petróleo dependía del mercado, se extendió bastante al hablar del presidente Chávez, en ese momento nuestro Gobierno no tenía relaciones intensas con Chávez, por lo que creo que ya ellos prevenían de que podía ver un acercamiento del presidente Zelaya con Venezuela para resolver el problema de los altos costos del combustible que formaba parte de lo que había sido su oferta electoral; cuando le tocó hablar al presidente Zelaya logró evitar de que se continuara con una conversación polémica sobre ese tema, porque recuerdo que le dijo al presidente Bush que Chávez no representaba un gran problema para alguien como él (Bush), tratando de hacerle ver que le estaba dando más importancia de la que merecía ese asunto e insinuando que para un país tan fuerte y grande como Estados Unidos eso no debía ser una preocupación; y eso fue muy bueno, porque logró descongelar la reunión y hacerla muy cálida, muy amena, después cuando fuimos a almorzar con el presidente Bush, él estuvo muy atento, muy simpático, muy bien avenido con el presidente Zelaya, y creo que hubo simpatía entre ellos. Hay que acordarse también que Bush es de Texas y al igual que él le gustaba el mundo de los ranchos y hablaron un poco de eso, a mi juicio Bush le tenía, yo diría, que hasta simpatía personal a Mel Zelaya; sí le hizo esa advertencia, pero no creo que había una mala relación, porque posteriormente cuando hubo algunos problemas entre el presidente Zelaya y el embajador Ford, él llamó directamente a Bush y Bush le atendió la llamada y resolvieron varios problemas.

Julieta Castellanos: ¿Con el embajador Ford?

Arístides Mejía: Con Bush y después tuvimos otra reunión privada en Nueva York, donde ambos asistían a la asamblea general de la ONU.

Julieta Castellanos: ¿Problemas con el embajador Ford?

Arístides Mejía: Con el embajador Ford tuvieron algunos conflictos y confrontaciones verbales, pero no significaba que había malas relaciones, eran momentos de tensión por desacuerdos. El canciller Milton Jiménez jugó un gran papel para remediar algunos de conflictos hábilmente. A veces tenía que ir a Washington, allí tuvo una reunión con Negroponte, tras pedir una cita para él intempestivamente y aunque al principio dijeron que no se podía, Negroponte concedió quince minutos; al final se quedó una hora y media y hablaron de varios asuntos y lograron entendimientos para varios problemas. Así era un poco como se llevaban las relaciones, intercambiábamos muchas opiniones con Milton porque somos amigos, tratábamos entre los dos, como parte del Gobierno, de mantener una buena relación con Estados Unidos, frecuentemente íbamos los dos a hablar con

Ford también para suavizar las cosas, para hacer avanzar los asuntos bilaterales. Después del golpe tuve un rol internacional muy activo con varios países de Europa y América Latina y mantuvimos los canales abiertos con los estadounidenses buscando el restablecimiento del orden constitucional y la democracia, mediante la restitución del legítimo presidente de Honduras.

Eduardo Stein: Pero, digamos, hubo siempre un equilibrio entre mantener una buena relación como socios históricos que somos, sí, con Estados Unidos, pero una agenda de apertura hacia América del Sur...

Arístides Mejía: Hacia América Latina, como no había habido antes, fue sobre todo con América del Sur y en concreto nuestro país se acercó a algunos países importantes, como Argentina, había también buenas relaciones con México...

Jorge Omar Casco: Y Brasil, por ejemplo, que nunca había venido, en este caso vino Lula aquí.

Arístides Mejía: Debo señalar que el presidente no escogía a los países para tener buenas relaciones por su ideología, con el presidente Calderón tuvo buenas relaciones desde el comienzo, fue de los primeros presidentes en llamarlo y reconocer su triunfo y darle incluso consejos sobre el problema que se presentó con el otro candidato, con López Obrador. Me informaron que le dijo que no se precipitara en declararse vencedor, que por su propia experiencia le aconsejaba las autoridades del Tribunal Electoral se pronunciaran. Con Uribe tuvo muy buenas relaciones, hablaron sobre las reuniones del poder ciudadano que ambos hacían en los municipios con sus ministros. Yo también me reuní con Uribe en el marco del encuentro de Tuxtla Gutiérrez, cuando ya Mel Zelaya había sido derrocado, él fue uno de los primeros, según nos dijo el ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en la reunión de la OEA en la que participamos a los pocos días del golpe, en hablar personalmente con el presidente Obama y explicarle lo que había ocurrido en Honduras y sobre las consecuencias de un golpe de Estado en la región. El ministro relató al presidente Zelaya, en mi presencia, que Obama habló detenidamente de eso refiriéndose además a su expulsión en pijama. Entonces las relaciones con todos estos países fueron buenas, con Estados Unidos más tirantes, porque es cierto que el presidente Zelaya a veces arremetía en algunos temas en donde, como buen olanchano, consideraba que determinada política constituía una intromisión y pensaba que no había que permitir ninguna imposición. Desde mi punto de vista, a veces era un problema de percepción al considerar a algunas políticas de Estados Unidos con las que él no estaba de acuerdo como impositivas y eso fue lo que llevó algunas veces a conflictos con Charles Ford; otras veces eran políticas de Estados Unidos que estaban claramente en contradicción con las del Gobierno y al haber presión por parte de ellos había indudablemente una correlación desfavorable para nuestro país y, por lo tanto, a Honduras como es habitual no le quedaba más que ceder, algunos de estos conflictos que trascendieron por la prensa. Yo esta situación la analizaba de otra manera, más práctica, menos ideologizada, alguna vez le dije que uno de los problemas de las relaciones con la Embajada de Estados Unidos es que ellos daban sus opiniones conforme a su política e intereses, sin que necesariamente se diera por sentado que eran lineamientos sobre lo que el Gobierno tenía que hacer, por lo menos en forma directa, el país receptor acepta o no lo acepta, el problema está en las consecuencias, nosotros somos un país dependiente, entonces tenemos que ver la forma como lidiar con esa enorme desventaja, pero pienso tal vez es lo más importante para los diplomáticos y para el embajador es tener la certeza de cuál es la política o el proyecto que el Gobierno va a seguir,

es decir cuáles son los pasos y las decisiones que van a tomar, por eso los desconcertaba la imprevisibilidad en las decisiones del presidente; se trata en el fondo de una negociación permanente, negociación que ellos mantienen con otros países de América Latina hasta donde hay Gobierno de verdad de izquierda, entonces me respondía: “mirá que si yo tengo que informarle a Estados Unidos o a cualquier otro país, sobre lo que voy a hacer, mejor me voy de la presidencia, no tengo por qué decirle nada a nadie, yo en esto tomo mis decisiones”, por eso a veces los problemas más que cuestiones de fondo eran malentendidos, también se vio después que jugaba el factor cultural. Ford si bien entendía bien el mundo latino, era anglosajón y por lo tanto tenía otros parámetros y manejos que chocaban con el estilo del presidente Zelaya, porque con Llorens hubo inmediatamente mejor entendimiento que con Charles Ford, aunque no desconozco que las instrucciones que traía Llorens sobre cómo abordar las relaciones con el presidente Zelaya fueran diferentes a las de su predecesor. El estilo de gobernar y el factor de la imprevisibilidad era un elemento que a mi juicio perjudicó, porque tanto Estados Unidos como las naciones europeas son países más organizados, trabajan con más proyecciones y programación.

Julieta Castellanos: Con el tema del combustible, estas empresas norteamericanas, ¿no hicieron nada cuando el presidente Zelaya quiso cambiar la fórmula?

Arístides Mejía: Pues yo creo que sí, el presidente invitó a sus representantes varias veces a reuniones de gabinete, pero nunca hubo acuerdo, las compañías querían seguir con sus mismas prácticas comerciales, de este asunto hablaron otros miembros del Gobierno y el presidente mismo con el embajador Charles Ford, pero en esas reuniones yo no estuve presente. Con Brasil hubo un acercamiento fuerte, vino el presidente Lula. Lula ayudó con la deuda, también había una inversión fuerte que se iba a hacer de parte de Brasil para financiar, a través de un banco del Estado, la construcción de una represa hidroeléctrica con una constructora brasileña, esto formaba parte de las políticas de Manuel Zelaya, porque la matriz que tenemos depende en un setenta por ciento (70%) de combustible y tenemos un país con clara vocación hidroeléctrica y hubo políticas en el pasado que favorecieron solamente la producción de energía derivada del búnker, todo para favorecer a ciertos sectores económicos que son ahora los grandes sectores económicos dominantes del país y esa producción de setenta por ciento (70%) de energía, está en manos de dos o tres empresas que son muy poderosas y que inciden en la política nacional. Yo creo que él no solo quería diversificar la matriz eléctrica con otras energías, como la eólica, sino también la hidroeléctrica; se promovieron tres proyectos fuertes y Brasil financiaba uno. Con Cuba un acercamiento mayor, si bien en un inicio no tanto, porque en las elecciones en las que Manuel Zelaya ganó, los cubanos parecían estar más interesados en que ganara Porfirio Lobo con quien al parecer ya tenían buenas relaciones. Sin embargo, las relaciones con Cuba fueron buenas y se ampliaron con la adhesión de Honduras al ALBA, le precedía por supuesto una intensa cooperación de Cuba hacia Honduras, en materia de proporcionar servicios médicos a través de personal y algunas veces de cuestiones educativas, etc. Hubo una reunión importante en La Habana para delimitar la frontera marítima con Cuba, pero en esa ocasión se dieron problemas de última hora y al final no se suscribió el tratado, sin embargo, hubo, eso sí, reuniones entre Manuel Zelaya con Raúl Castro y Fidel Castro.

Julieta Castellanos: ¿Pero el primer embajador lo nombra el presidente Zelaya?

Arístides Mejía: Sí.

Julieta Castellanos: Y fue desde el comienzo, porque el presidente Ricardo Maduro lo que tenía era un encargado de negocios.

Arístides Mejía: Las relaciones con Cuba las restableció el presidente Carlos Flores en su último año de Gobierno.

Julieta Castellanos: Último día, con cuatro años, hubo un encargado de negocios cuando el presidente Ricardo Maduro.

Arístides Mejía: Ricardo Maduro no quiso mandar un embajador y Manuel Zelaya sí lo hizo. Hay que decir otra cosa con relación a Cuba, cuando ya estaba Patricia Rodas de canciller, tuvimos la reunión de la asamblea general de la OEA, en la que San Pedro Sula, por cierto, era la primera vez que un evento tan importante se celebraba en Honduras, el tema principal era la seguridad continental, estaba en el tapete de discusiones la readmisión de Cuba a la OEA —la suspensión de la sanción—, suspensión de la sanción básicamente como usted lo ha dicho, y allí tuvimos algunos problemas, porque Patricia Rodas sí se interesó mucho del tema de Cuba a expensas del otro tema, hizo de eso lo más importante de la reunión de la OEA y fue una reunión difícil de muchos conciliábulos, la canciller jugó un rol muy protagonista en lograr de que Cuba fuera readmitida. En la reunión que sostuvimos con Hilary Clinton se habló mucho de eso, más que de las otras cosas que estaban pendientes, al final, pues, como se sabe, todos los países lograron un texto, por consenso, y hubo una readmisión o una reinvitación a Cuba a participar —se le suspendió la sanción— y Cuba está libre de reingresar a la OEA cuando acepte la Carta de Democrática, que significa, entre otras cosas, la adopción de un sistema electoral de participación multi bipartidista. Con Europa las relaciones fueron siempre parecidas a las que se habían tenido anteriormente, estables, hay que decir que el presidente Zelaya hizo algunas visitas a Europa. En el 2006 viajó a Austria, donde hubo una reunión de Europa con los presidentes latinoamericanos y luego se estaba tratando de negociar nuevos acuerdos, como el acuerdo comercial. Europa, como en muchos otros países de América Latina, da apoyo a varios programas para el desarrollo y la importancia geoestratégica de América Latina para Europa es menor que otras regiones del mundo, lo que hace que no haya conflictividad y se da una buena relación de cooperación, y esa relación fue enriquecida por el hecho de que Mel Zelaya tenía una relación cercana con todos los embajadores europeos.

Eduardo Stein: La agenda bilateral con España, España es uno de los grandes inversores en toda el área, ¿se manejó aparte? ¿Tú recuerdas eso?

Arístides Mejía: Creo que se manejó conjuntamente con todos los países europeos acreditados en Honduras, por supuesto que España es el país con mayor protagonismo en ese grupo, pero trabajan mucho en el marco de la Unión Europea, tenían en ese tiempo los españoles un embajador con bastante brillo, el embajador Núñez, que estaba antes de Ignacio Rupérez. Después tenemos las relaciones con el ALBA; esas relaciones fueron precedidas por la suscripción del Acuerdo de PETROCARIBE, todo el gabinete estuvo de acuerdo en esto y yo fui el designado para ir a suscribir ese Acuerdo a Cuba, porque el presidente Zelaya consideró que tenía que mandar un ministro fuerte con respecto al cargo, y bromeó diciendo que como esa era una reunión con Raúl Castro, Hugo Chávez, Daniel Ortega, todos militares, me mandaría para que como ministro de Defensa estuviera a tono y fuera respetado.

María Zavala: ¿Cuál era la ventaja con PETROCARIBE?

Arístides Mejía: La ventaja con PETROCARIBE era de que podíamos tener créditos sobre el 50% de la importación de petróleo y destinar el dinero que no se pagaba a Venezuela a proyectos de desarrollo social en Honduras, contrariamente a lo que dijo la prensa opositora, no había ninguna cláusula de defensa en eso, ni tampoco en el Acuerdo ALBA. Con respecto a la suscripción del Acuerdo ALBA, yo opinaba que en la situación de confrontación interna en que nos encontramos no era conveniente adherirse y que esa alianza al tener un contenido de mayor compromiso político podía traernos problemas con otros países, por eso no voté a favor y para evitar discrepar públicamente con el presidente no asistí la reunión de consejo de ministros en la que se aprobó; en mi lugar acudió Lionel Sevilla, el viceministro.

Eduardo Stein: Pero, ¿esto ya te acerca al momento de tu retiro?

Arístides Mejía: Eso fue, no, todavía estaba, estamos a medio año de mi retiro de Defensa. Tal como lo había pensado, la suscripción del acuerdo ALBA causó una reacción fuerte con el sector empresarial y ya una primera ruptura con los empresarios y con varios sectores políticos conservadores. En ese momento era necesario evaluar si era más lo que ganábamos que lo perdíamos en términos de gobernabilidad, también yo quería saber si la afiliación al ALBA obligaba de hecho a un alineamiento político a un bloque que nos llevara a romper la independencia que había logrado en política extranjera el Gobierno de Manuel Zelaya hasta ese momento, y que yo aplaudía mucho, porque por primera vez Honduras tenía un poco de independencia en sus relaciones internacionales.

Julieta Castellanos: Perdón, como del equipo, como yo lo miro a usted del equipo cercano del expresidente Zelaya, ¿cómo percibió que el presidente Zelaya, contrario a otros Gobiernos liberales, fundamentalmente el expresidente Reina, trajera a miembros de Fuerzas Armadas a cargos públicos, ¿cómo fue la administración en la energía eléctrica y cómo vieron ustedes que, además de eso, al general Romeo Vásquez se le extendiera su período de jefe de Estado Mayor Conjunto? ¿Cómo? ¿Era una política? ¿Obedecía a una estrategia coyuntural? Porque nosotros vimos eso, esos dos hechos, que venían un poco a cambiar lo que habían sido los Gobiernos liberales del expresidente Reina, desmilitarizó la gestión pública y el presidente Zelaya vuelve a traer a los militares a la gestión pública, ¿cómo lo vieron?

Arístides Mejía: Cuando asumí el cargo de ministro de la Defensa consideré que los militares habían sido dejado de lado por años y que los militares habían tenido una gran evolución en cuanto a la sumisión al poder político, en cuanto a la adopción de conceptos de legalidad, la formación estaba totalmente despoltizada en el sentido partidista, y en todo caso menos ideologizada, creí que era importante en ese momento que el sector político-civil le volviera a dar la mano para incorporarlos plenamente dentro de la estructura del Gobierno como una institución más, porque en las Fuerzas Armadas siempre hay un poco la idea de que no forman exactamente parte del Gobierno, que es una entidad aparte, como si todavía gozaran de autonomía, claro que esas ideas ya no tenían sentido, sobre todo porque había una verdadera subordinación a las decisiones políticas. Había que romper los remanentes del viejo poder militar para hacerles comprender a los oficiales y a los militares en general, de que ellos formaban parte de un Gobierno unitario y que por

lo tanto ellos también son funcionarios públicos, como los demás. Que la carrera militar es una profesión equiparable a otras, por eso hicimos mucho por la universidades militares, fundamos la universidad militar. También tomé en cuenta que estas promociones militares habían participado del poder político de facto de los Gobiernos de las Fuerzas Armadas hacía ya 30 años del último y los altos oficiales de entonces ya habían salido de la institución; consiguientemente, había llegado el momento de incorporarlos plenamente a la democracia para que se identificaran cada vez más con este sistema. Se trataba sobre todo de evitar cualquier nostalgia con respecto al poder absoluto que ejerció la institución armada en el pasado, en el que ciertamente los oficiales habían gozado de muchas prebendas, privilegios y ventajas, aquí se trataba de apostarle al profesionalismo, esa es la razón política del aumento salarial para que ellos se sintieran integrados y no olvidados por el Gobierno, esta política militar tuvo sus frutos, funcionó, fue una integración plena y sobre todo entrega y cumplimiento a las tareas que le asignábamos el presidente y yo, por supuesto hasta el momento del golpe. Se habló ya de la protección del bosque, pero se hicieron infinidad de actividades en apoyo a otras instituciones.

Julieta Castellanos: ¿Pero no incomodó a otras generaciones prolongar el período?

Arístides Mejía: Ya voy a ese punto, solo quiero hablar un poquito de lo militar, porque tal vez le sirve para comprender lo ocurrido, como ellos fueron protagonistas de esto...

Eduardo Stein: ¿Se trataba de otra generación de oficiales?

Arístides Mejía: Que no habían participado...

Eduardo Stein: En sistemas autoritarios.

Arístides Mejía: El mismo Vásquez creo que era capitán cuando los militares estaban en el poder, o sea que él era subordinado, no participó del poder militar, al menos en sus decisiones. También me interesé en la especificidad de la administración militar, como el cuerpo militar debe ser totalmente obediente y no beligerante, no tienen ellos el derecho hacer ninguna petición de aumentos salariales, ni reclamar nada, está totalmente prohibido, ellos no pueden en definitiva ni hacer huelgas, mucho menos contra sus autoridades, como los maestros se lo hacen al ministro de Educación; de tal manera que hay que comprender que para un militar, el ministro de Defensa y el comandante general, en este caso el presidente, no es un patrón al que hay que hacerle reclamos laborales, es su jefe, por él tiene que estar dispuesto a dar la vida y someterse totalmente, por eso quien debe velar por el bienestar de ellos como si fuera un padre y no un patrón, es su ministro, esto está explicado en textos sobre administración militar. Leí una vez, en una declaración de Bono, que era ministro de Defensa en un Gobierno del PSOE en España, un concepto similar, entonces yo me di a la tarea de ayudar a la institución en varios aspectos siguiendo los lineamientos anteriormente mencionados sobre la relación que debía haber con el resto del Gobierno, creo que hubo un renacer en la institución militar en mi administración, pero en el sentido de la satisfacción de estar al servicio de la sociedad y del Gobierno. Hicimos varios cambios, pero siempre insistimos con programas sobre derechos humanos y respeto al derecho de las mujeres, mejoramos las condiciones de vida de los soldados, se les subió su salario, ganaban solamente L. 1,200.00, y pasaron a ganar el salario mínimo; mejoramos las finanzas del Hospital Militar y se fundó otro en el norte, se dio impulso a

la industria militar, logrando que alcanzara mayor rentabilidad y los beneficios se reinvirtieron, se ahorraron recursos para mejorar las edificaciones, se destruyó arsenales inservibles y peligrosos, se adquirió nuevo equipo no bélico, etc.

Julieta Castellanos: Tengo una pregunta relacionada a esto. Después del accidente de Taca, circuló que se les había dado cien millones a las Fuerzas Armadas para que construyeran el Aeropuerto de Palmerola, ¿fue a través de la Secretaría de Defensa o fue directamente con las Fuerzas Armadas?

Arístides Mejía: No, no se dio ningún dinero, se coordinó con otras instituciones para hacer la obra, entonces el SANAA, por ejemplo, de su presupuesto puso las tuberías.

Julieta Castellanos: ¿Pero no hubo una línea presupuestaria para eso rubro del Ministerio de Defensa?

Arístides Mejía: No, no hubo, que yo recuerde. Yo no creía factible construir el aeropuerto en tan poco tiempo y no acepté hacerme cargo del proyecto, entonces el presidente se lo pasó a directamente a Vásquez. Vásquez fue quien se encargó de ejecutar y coordinar con las instituciones, tal vez él pueda contestar a estas preguntas, si se presenta a la Comisión. El ministro maneja a través de la administración los presupuestos, no recuerdo ningún presupuesto con ese objeto. Para finalizar el tema abordado anteriormente, deseo agregar que esta política estaba encaminada a que las Fuerzas Armadas fueran un gran apoyo al Gobierno, y ¿por qué un gran apoyo? Porque el presidente que siempre estaba desesperado para que las cosas se hicieran rápidas, detestaba la burocratización de los otros ministerios, Defensa es el único ministerio en donde se da una orden y no solo se transmite por la cadena de mando hasta el último soldado que la obedece inmediatamente, sino que la planificación se hace en cuestión de horas para cualquier operación, y además una vez emitida la orden no se admiten excusas de sus ejecutores, las cosas se hacen con prontitud y en los demás ministerios no funciona así; en los demás ministerios el problema que hay es que las órdenes cuando van al segundo nivel comienzan a diluirse, a veces hay paros o incumplimientos porque el encargado de un asunto no cuenta con determinado recurso o apoyo que depende de otro. El presidente aborrecía ese burocratismo, a veces se quería saltar un poco sobre algunos procedimientos con tal de lograr que las cosas se hicieran, recurría a Defensa para resolver muchos problemas, incluido lo de la ENEE que usted me preguntó, la ENEE era una compañía colapsada totalmente por el Gobierno de Ricardo Maduro, lo digo porque el Gobierno anterior de Carlos Flores la había entregado con un superávit más dos mil millones de lempiras y el Gobierno de Maduro la entregó con un déficit de más de dos mil millones

Eduardo Stein: ¿Quién entregó y quién...?

Arístides Mejía: El Gobierno de Carlos Flores entregó con un superávit de más de mil millones en la ENEE al Gobierno de Ricardo Maduro y este nos entrega (a nuestro Gobierno), es decir, después de tener un superávit, cuatro años después tiene un déficit de dos mil millones, la empresa está al borde de la quiebra y han aumentado las pérdidas económicas anuales; hay una desorganización total, entonces el presidente Zelaya me llama y me pide que asuma la dirección de la ENEE debido a que la institución de la que soy ministro es la más organizada.

Eduardo Stein: ¿No fue solo poner a un oficial militar a cargo de la... sino...?

Arístides Mejía: No, se hizo una intervención a través de una junta integrada también por la ministra de Finanzas, luego incorporamos en las gerencias claves a oficiales, la idea fue de poner gerentes militares que ayudaran a los gerentes civiles para reorganizar, porque realmente la empresa era un desastre. A partir de ese momento cambia el rumbo de la ENEE y comienza su recuperación, para ello emprendimos varias acciones como reducción de pérdidas, para lo cual organizamos las brigadas para hacer cortes de electricidad a los morosos. Esta intervención solo duró seis meses y fue para sentar las bases, luego el presidente nombró como gerente a Rixi Moncada para darle continuidad a lo planificado y ella en solo año y medio, no solo revirtió el déficit, sino que volvió a alcanzar un superávit, es decir, que en solamente dos años, contrastando con la lenta recuperación de quince (15) años vaticinada por los expertos.

Eduardo Stein: ¿Algún otro ente autónomo o empresa del Estado que haya incorporado un oficial militar?

Arístides Mejía: No, no en nuestro Gobierno, fue la única experiencia y solo fue por seis meses, pero hay que recordar que esa intervención yo la encabezaba y soy un civil, yo me hice ayudar de los militares que son organizados, de técnicos, las Fuerzas Armadas tienen técnicos en muchas disciplinas, incluso en ingeniería eléctrica, y básicamente se logró ordenar de mejor forma. Luego yo mismo sugerí al presidente que se nombrara a otra persona, porque era muy difícil para mí estar en dos trabajos, en Defensa y Energía al mismo tiempo. La nueva gerente era hasta ese momento la ministra de Trabajo.

Julieta Castellanos: Se había creado algún cisma cuando al general le prolongan su período de jefe del Estado Mayor Conjunto, ¿sí crea inconformidad en los oficiales que estaban en turno para...?

Arístides Mejía: Sí, indudablemente, porque la dinámica allí es la rotación y si no hay un cambio en el principal cargo se produce malestar. Yo creo que el general Vásquez era bien percibido por los oficiales hasta ese momento, había ayudado mucho en la administración; en Defensa el ministro lleva la administración general, pero el jefe del Estado Mayor Conjunto es el que se encarga de hacer todas las operaciones, actúa también como un asesor del ministro en asuntos militares, porque el ministro si es civil, generalmente no conoce muchos aspectos de la administración militar. Depende por supuesto del ministro si lo quiere tomar como un asesor o no, yo recuerdo que en la primera reunión puse en práctica las formas civiles de administrar, reuní la junta de comandantes y expuse algunas ideas sobre cosas que pensaba realizar y luego pedí opiniones, ninguno levantó la mano; entonces volví a preguntar y al ver esa situación el general Vásquez me explica que ellos no están acostumbrados a debatir, ni a emitir juicios de valor, para concluir diciendo que las propuestas del ministro son órdenes, porque vienen del escalón superior, es decir, del jefe. Al tener el mando me correspondía dar la orden y esta sin discusión se tenía que cumplir por parte de ellos, sabiendo cada uno lo que debe hacer. Claro, de allí en adelante yo no volví a consultar y solo daba órdenes. Para entender cómo funciona, referiré con más detalle la operación que el presidente Zelaya ordenó el mismo día que tomamos posesión para iniciar la protección del bosque. El presidente pidió que el sábado (estábamos en viernes) nos trasladáramos a la biósfera del río Plátano con todos los ministros para que también comprendan que el Gobierno iba a ser móvil y no burocrático,

había que hacerlo con tropas militares y planificar todo en menos de veinticuatro horas, esta orden del presidente se la comuniqué al general Vásquez, quien según la ley se encarga de todo el aspecto operativo; como en una hora el general ya tenía el plan. Entonces así funciona, se da la orden y ellos planifican y ejecutan. El general Vásquez tenía un liderazgo sólido en ese momento entre los oficiales, había pasado por muchos comandos de unidades militares, fue jefe del Ejército, fue jefe de Inteligencia, fue jefe de Relaciones Públicas, por lo que tenía una formación bastante amplia para ejercer liderazgo, conocía a fondo la institución, me parece que hasta el momento en que viene el proceso de su reelección donde lo que tenía que decidirse en realidad era su sucesión, porque de acuerdo a las normativas internas ya debía pasar a retiro, él tenía bastante prestigio dentro de las Fuerzas Armadas, se le veía como un líder militar cumplido, interesado y dedicado a la institución. Habíamos trabajado bien, con mutuo respeto y con los demás se había conformado un buen equipo de trabajo. Cuando el presidente me convoca para hablar del asunto, me pregunta lo que pienso sobre la sucesión del general Vásquez, le explico que hay tres candidatos que se perfilan como nuevos líderes y describo a cada uno, luego me pregunta que cuál sería el mejor para sucederlo, le contesto proponiendo un orden de prioridades y señalando cuáles son las ventajas y desventajas de cada uno, no se decide nada ese día. Luego pasa un tiempo y de repente un día me dice que ha decidido dejar en el cargo para otro período al general Vásquez, aquí ya no pide mi opinión y más bien creo que había consultado con otras personas. Al escuchar esto le explico que eso va a crear un malestar interno, porque si bien Vásquez, como dije, tenía prestigio, para el resto de oficiales que se quede un jefe militar al mando del Estado Mayor Conjunto un período más, significa que varios de los oficiales leales a él permanecen en los mandos principales y los de las otras promociones no acceden, por lo tanto se produce un estancamiento parcial.

María Zavala: ¿Y cuántas promociones se sacrificaron allí?

Arístides Mejía: Yo creo que se sacrificó básicamente una, que vio recortado su periodo en tres años, el general Vásquez es de la promoción quince y luego entonces la dieciséis fue la promoción afectada. Una vez tomada su decisión, el presidente lo que hizo es convocar a casa presidencial a todos los oficiales que tenían comando o direcciones dentro de las Fuerzas Armadas.

Julieta Castellanos: ¿La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas manda otra cosa?

Arístides Mejía: Mire, la Ley Orgánica no, creo que...

Julieta Castellanos: ¿Qué es lo que regula los tiempos?

Arístides Mejía: La Constitución no establece el período para ser jefe del Estado Mayor y sí claramente dice que la designación corresponde al presidente de la república. Hubo un análisis jurídico que le hicieron al presidente en el que se concluye que no hay impedimento constitucional para decidir si el jefe del Estado Mayor Conjunto puede ser reelecto o no, lo que dio lugar a interpretar de que quedaba abierto y bajo criterio del comandante general, que es el presidente, hay otra ley secundaria que creo que es la que regula los años de servicio, no hacía mucho se había modificado y hecho un escalonamiento para estas últimas promociones, había una contradicción, pero una era la norma constitucional y otro la ley secundaria. En la reunión donde están unos sesenta comandantes y otros cargos importantes de las Fuerzas Armadas, el presidente les manifestó su intención de

mantener a Romeo Vásquez en la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, tras lo cual hubo manifestaciones de desaprobación, pero no verbales, sino gestuales, más que todo rostros desencajados. El presidente pidió, como comandante general, que opinaran sobre su decisión y como de costumbre nadie pidió la palabra, entonces insistió y solicitó hablar el general Cervantes, fue el único que habló, él era uno de los candidatos con muchas calificaciones que le había propuesto al presidente, comandaba la Fuerza Aérea en ese momento y expresó su desacuerdo, porque se iba a generar un descontento interno debido a las razones que ya expuse. El presidente, después de escucharlo, ratificó su decisión e inmediatamente Cervantes se sometió de nuevo al mando, reafirmando la lealtad al general Vásquez. Pasó a ser subjefe del Estado Mayor Conjunto y no tuvo ningún problema con el general Vásquez. Sin embargo, el general Vásquez sí me vino a plantear la destitución del Gral. Doblado de la junta de comandantes, el general Doblado era otro de los candidatos propuestos y ya tenía bastante tiempo de comandar el Ejército, por lo que debía dejar ese mando y yo inmediatamente pensé que pasara a ser el inspector general para que se mantuviera en la junta de comandantes. El general Doblado es un oficial muy calificado, pienso que comprometido con la democracia, bastante entendido de los asuntos civiles. El general Vásquez pidió su traslado para un puesto inferior y como no estaba de acuerdo comenzó a insistir y ejercer presión, tuve que hablarle con firmeza y ratificarle mi decisión de que lo iba a nombrar como inspector, tuve que hablarle de subordinación al mando al general Vásquez en esa ocasión. A las pocas semanas de haber salido del Ministerio de Defensa, el general Doblado fue destituido por el siguiente ministro. Fueron pocas las desavenencias de este tipo, pero puedo decir que en mi período siempre hubo subordinación.

Julietta Castellanos: Yo acompañé a una misión de Naciones Unidas donde vino el exministro de Defensa del Gobierno de Felipe Gonzáles, Serra, y también vino otro consultor de origen chileno a hacer un estudio sobre la Secretaría de Defensa, su posicionamiento frente a la estructura Fuerzas Armadas y lo que ellos encontraron fue estructura débil en la Secretaría de Defensa en tiempo del expresidente Maduro, a tal grado que cuando se le dio un informe al expresidente Maduro, el señor Serra le dice: “la conclusión que tengo señor ministro, es que usted no tiene ministerio”, la estructura es trece o catorce personas las que funcionaban allí, inclusive el presupuesto no lo manejaba la Secretaría de Defensa, el presupuesto de las Fuerzas Armadas tenía su propia estructura administrativa, ¿fue su percepción esta estructura débil del asesor de Defensa frente a una estructura mucho más sólida, más orgánica, dentro de las Fuerzas Armadas, fue su percepción o se superó eso?

Arístides Mejía: En parte sí, en parte no. En el tiempo en que estuve, el organigrama es más o menos este: está el ministro, forma parte del alto mando militar; el ministro es el segundo en el mando militar y el jefe del Estado Mayor el tercero, eso es lo que se llama el alto mando militar; este está facultado para decidir sobre la declaración de guerra o cualquier otra decisión importante y dar las órdenes de las acciones a tomar, puede conocer los planes de defensa secretos. Entonces ese mando sí se respetaba en Honduras y está bien establecido a diferencia de otros países de América Latina, incluido Guatemala y el resto de Centroamérica y varios países de América del Sur, en donde el ministro sigue siendo un militar; en países como Chile, hasta la muerte del general Pinochet, la subordinación al poder civil no estaba bien definida. En Guatemala, el ministro es militar y al vencer su período, el presidente debe forzosamente cambiar a su ministro, porque tiene que designar a otro militar. En Honduras el control civil sobre lo militar era mayor, efectivamente se había avanzado enormemente en ese campo, en lo que no habíamos avanzado es en la reorganización de la Secretaría de Defensa. ¿Por qué? Porque el Estado Mayor tiene la mayor parte de las direcciones militares y el

ministro depende en algunas cosas de subordinados directos del jefe de Estado Mayor Conjunto. La Secretaría de Defensa tiene una administración propia que incluye a la pagaduría general de todas las Fuerzas Armadas, el que maneja el presupuesto es puesto por el ministro, un administrador civil, antes eran militares, pero me parece que esto funciona así desde hace poco, tal vez desde la gestión de Federico Brevé que fue mi antecesor, el control de los recursos en principio los tiene el Ministerio. Lo que ocurre es que para el funcionamiento de la estructura militar cuando se hacen los desembolsos al Ministerio, el presupuesto se divide en partes y se le transfiere una parte a cada fuerza para su funcionamiento, la rama militar con mayor presupuesto es el Ejército y el menor el Estado Mayor; cada fuerza tiene pagadores adjuntos, pero los cheques se hacen en la Pagaduría General, entonces estos tienen que rendir cuentas de los gastos y hacer liquidaciones de lo que se les transfiere de la Pagaduría General. A veces puede ocurrir que si el jefe militar del Estado Mayor tiene mucho poder, puede imponer al comandante del Ejército su propio pagador y disponer bajo esa forma de un presupuesto mayor al obligar al Ejército a asumir ciertos gastos. Había un plan de reorganización para asimilar a la Secretaría de Defensa a modelos modernos de administración, en el sentido de que muchos de los servicios de las Fuerzas Armadas, que los maneja actualmente el jefe del Estado Mayor Conjunto, debían de ser manejados por el ministro; como por ejemplo, el jefe del Estado Mayor Conjunto tiene varios asesores, el ministro tiene pocos. Sin lugar a dudas que el ministro puede disponer de todo el personal de las FF.AA., pero si los directores son nombrados por el jefe militar, en la práctica este tiene más influencia en ellos, si un ministro no se involucra mucho, puede perder poder y pasar inadvertido, luego como todos los servicios que son los llamados C1, C2, C3, etcétera, que corresponden a personal, operaciones e inteligencia, trabajan directamente con el jefe de Estado Mayor Conjunto y no con el ministro; en otras estructuras si trabajan directamente con el ministro. Existía un proyecto para cambiar esta organización, pero en mi período no se hizo ningún cambio estructural, porque había que hacer reformas a la ley y aprobar un presupuesto especial. Ahora creo que estas reformas deben hacerse, porque para el Golpe de Estado la asesoría jurídica militar justificó el golpe, sin que el texto pasara por aprobación de la secretaría general del departamento legal o del ministro. Ese dictamen que explica las razones por las cuales las Fuerzas Armadas deben capturar y expulsar al presidente Zelaya fue publicado en la prensa local a los pocos días del golpe de Estado, probablemente con la intención de hacer ver que fueron los militares en solitario que hicieron el golpe sin participación de otros sectores.

María Zavala: Pero, ¿así fue al consejo de ministros?

Arístides Mejía: Sí, al consejo de ministros, porque de allí va al consejo de Gobierno...

María Zavala: ¿Puede el viceministro ir a representar al ministro al consejo de ministros?

Arístides Mejía: Sí, el viceministro cuando yo no iba, él podía ir perfectamente al consejo de ministros como todo viceministro, pero el viceministro no está en la cadena de mando...

María Zavala: ¿Y eso lo establece la ley orgánica?

Arístides Mejía: Yo creo que está en la Ley General de la Administración más bien, sobre la posibilidad de que los viceministros sustituyan, porque son ministros por ley, pueden ser ministros que se llaman por ley cuando hay ausencias temporales del ministro o definitivas, ellos pueden ocupar...

María Zavala: Hago esta pregunta porque en Perú, el consejo de ministros lo ejerce el ministro; cuando hay ausencia de ministro, se le encarga a otro ministro.

Aristides Mejía: No, aquí no, aquí sí pueden los viceministros.

Julieta Castellanos: Tengo dos, dos cosas más, ¿cómo vivió las Fuerzas Armadas la cuarta urna? O sea, ya no sé si qué tanto le tocó a usted verdad, ¿cómo vivieron ellos cuando el Ejecutivo impulsaba la consulta? Y la otra pregunta, ¿por qué? ¿Cómo ve usted los mandatos que da la Constitución a las Fuerzas Armadas? Porque para nosotros es trascendental ver la institucionalidad del Estado y lo que usted ha dicho es cierto, eso fue el debate, tenían o pueden las Fuerzas Armadas conservar la democracia, lo que pasó el 28 de junio, ¿era conservar la democracia? O era atentar contra la democracia. Son dos preguntas, ¿cómo vivieron las Fuerzas Armadas ese proceso de impulso de la consulta? ¿Cómo valora usted las funciones, el mandato que da la Constitución a las Fuerzas Armadas en su aspecto de funciones políticas?

Eduardo Stein: Yo tengo una tercera pregunta, que es mucho más específica, por lo que mencionaste hace un par de minutos. Este dictamen, si entendí bien, que da Asesoría Jurídica-Militar para justificar la intervención del Ejército en la remoción del presidente, ¿se tiene certeza de que eso ocurrió antes?, ¿o es algo que se elaboró con posterioridad a la expulsión?

Aristides Mejía: Yo no les puedo relatar los últimos momentos. En mi caso, ya el cuestionario que me han dado ustedes casi está terminado, porque yo no estuve en la semana del golpe aquí en Honduras, estaba en New York, representando al presidente en la asamblea de la ONU en tema de la crisis económica mundial, pero sí hablé con militares en ese momento y con el propio Vásquez por teléfono. El general Vásquez me llamó cuando lo destituye el presidente, entonces puedo darle algunas impresiones, pero que son nada más impresiones, no son certezas, no son cosas que yo viví. Con relación al dictamen, voy a comenzar por allí sin olvidar su pregunta, creo que justamente lo que había señalado la licenciada Castellanos sobre la reorganización de la Secretaría de Defensa es importante en cuanto a que el dictamen no hubiera estado a cargo del jefe de Estado Mayor Conjunto para decidir lo que tendrían que hacer ante el dilema de obedecer una orden de su comandante general u obedecer una orden contradictoria emitida por una juez en las circunstancias de ese momento. Si la organización del Ministerio hubiera correspondido a una dependencia directa del ministro, pero aun así el ministro, y eso creo que deberían preguntárselo a mi sucesor, el ministro podía desautorizar ese dictamen, ese dictamen pudieron haberlo hecho internamente para el jefe de Estado Mayor y luego comunicarle al ministro el dictamen de auditoría militar, porque él tiene su asesoría legal, que es parte de la secretaría general del Ministerio, ese dictamen de ninguna manera es vinculante...

Eduardo Stein: Pero, en todo caso, ¿el dictamen habría llegado al jefe del Estado Mayor Conjunto?

Aristides Mejía: Exactamente. Es probable que los militares hayan actuado como cuando tienen que cumplir una misión urgentemente y que luego de haber tomado algunas decisiones ordenaran al oficial encargado de hacer un dictamen rápidamente y se hace sin problemas. Los asuntos complejos como la crisis que precedió al golpe se analizan entre militares de alto rango en base una metodología en la que van viendo los escenarios, como si fueran teatros de guerra, se preguntan:

¿en el escenario tal qué vamos a hacer? E hicieron ese proceso según me comentaron ellos mismos, lo sé porque yo mantenía relación con algunos de ellos, aunque había salido. Con general Vásquez también tuve unas dos o tres pláticas luego de salir de Defensa, según me comentó él, estaban preocupados por la misión que les había ordenado el presidente y para tomar una decisión hicieron este trabajo de los diferentes escenarios por varias semanas, no sé cuántas semanas exactamente, es probable que dentro de ese trabajo de escenarios ellos hayan tenido un dictamen legal preelaborado, no aprobado, pero ya elaborado sobre la eventualidad, pero no de dar golpe, sino sobre qué orden obedecer. El dictamen sobre el golpe habría sido algo que finiquitaron a última hora, basado la eventualidad de que no tuvieran que obedecer la orden del presidente y tal vez solo le agregaron a un borrador simplemente la parte dispositiva de lo que harían, por supuesto que lo más apropiado es preguntárselo a mi sucesor, él podría tener información sobre la elaboración de ese dictamen.

Eduardo Stein: De manera privada, él nos ha manifestado su voluntad de venir, ¿qué puede decir sobre su gestión en cuanto a los acontecimientos?

Arístides Mejía: Que había una gran diferencia con respecto al período que me correspondió, él comenzó en el mes de febrero, no había tenido una buena relación con los militares debido a que cuando era fiscal general del Estado acusó a varios militares de violaciones contra los derechos humanos y escribió varios artículos con críticas a las Fuerzas Armadas. Cuando a él lo nombran allí, lo primero que me comenta es que no piensa estar en el cuartel donde estaba la oficina de los ministros siempre y que no iba a aceptar edecanes militares. Al momento de la transición, le expliqué un poco como el funcionamiento de la institución, el estado de los asuntos y algunas especificidades de las relaciones con los oficiales. Pero, mantuvo su decisión de montar una oficina en otro lugar, perdiendo el contacto cotidiano con la cúpula militar, su actitud fue de tomar cierta distancia, probablemente no se haya enterado de algunas cosas que ocurrían, pienso que no tenía mucho conocimiento de la gente ni de las interioridades de las Fuerzas Armadas. Yo estuve tres años y logré penetrar bastante en las interioridades, trabajé bastante en eso, entablé relaciones que generaron confianza, que me permitían enterarme de casi todo, conocí los problemas que había allí.

Eduardo Stein: Este esfuerzo de memoria relacionado con una de las preguntas de Julieta Castellanos, hay un momento en que el presidente de la república le da una orden al jefe de Estado Mayor Conjunto, para que sea Ejército el que maneje todo lo de las urnas, le tuvo que haber dicho, pero: “mire, hay una prohibición expresa del Tribunal Supremo Electoral de llevar a cabo la consulta”, la vuelven encuesta, le cambia la razón legal, perdón, la primera era una consulta popular y después encuesta nacional de opinión...

Arístides Mejía: Mire, las cosas pudieron haber ocurrido así y voy a tratar de contestar las otras preguntas que usted me hizo. Para hacer una síntesis más breve de cómo se fue gestando la situación de 2009, comenzaré por referirme a lo ocurrido en el 2008. Cuando el general Vásquez fue ratificado para el nuevo periodo, al poco tiempo tuve algunos problemas personales, mi padre se accidentó y fue operado del cerebro quedando en coma, al borde de la muerte, y tuve que estar viajando muchas veces a San Pedro Sula durante más de un mes para tomar decisiones y para estar pendientes de cualquier desenlace, aunque siempre estaba atendiendo mi trabajo. El presidente Zelaya comenzó a trabajar directamente con el general Vásquez, en todo el tiempo anterior todos los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas se hacían era a través de mi persona, por supues-

to que el presidente tiene facultades para llamar a cualquier militar para trabajar directamente con él, no tiene necesariamente que hacerlo todo a través de sus ministros, él, además, en las Fuerzas Armadas es el comandante general, puede ejercer lo que se llama el mando directo. A partir de ese año el presidente para las cosas más importantes ejerció mando directo, involucró al general Vásquez en varias de sus actividades. Hubo inundaciones en la segunda mitad del año y él llamó al general Vásquez para que lo acompañara casi todo un mes en helicóptero a hacer visitas a las comunidades. Todo esto no tiene nada de particular, ni nada de criticable, pero tenía como efecto que mi poder dentro de las Fuerzas Armadas declinara, porque al estar ejerciendo el mando directo, el ministro deja de ejercer en ciertas cosas el mando por delegación y solo subsiste la obligación de restablecer la cadena de mando, es decir, que el subalterno tiene la obligación de informar a su inmediato superior lo que le ha ordenado el que está más arriba en la jerarquía, el general Vásquez cumplidamente me informaba. Esta nueva dinámica fue cambiando el manejo de algunos asuntos, por ejemplo, a las pocas horas de haberse producido el accidente del avión de TACA en Toncontín, el presidente decidió cerrar el aeropuerto permanentemente y en su lugar construir una terminal provisional, primero en la Base Aérea Soto Cano, en Palmerola, para lo cual estableció un plazo de 60 días, tiempo durante el cual los aviones serían desviados al Aeropuerto de San Pedro Sula. Para esta construcción, me pidió que me encargara de dirigir el proyecto, yo le manifesté mi desacuerdo porque consideraba no ser la persona adecuada y sugerí al ministro de Obras Públicas y además me parecía imposible lograr ese cometido en ese plazo. También le informé que los sectores poderosos del país estaban organizando una fuerte campaña mediática y de presión para obligarlo a revertir su decisión de cierre del aeropuerto que tenía todas las posibilidades de éxito, a lo cual respondió con su característico espíritu de empuje que lo llevaba a fijarse grandes metas bajo la idea de que nada es imposible. Ante mi desistimiento, me dijo que iba a encargar de hacer todo al general Vásquez, quien lo recibió como una orden, pero dijo que sí se podía hacer en el plazo fijado. A pesar de su esfuerzo, el general Vásquez no lo logró y después ese asunto se estancó, mientras que la campaña en contra estaba en pleno apogeo y triunfaba constriñendo al presidente a reabrir Toncontín, entonces me volvió a llamar para pedirme que le ayudara a Vásquez, porque no le miraba posibilidades de salir adelante con eso. Comencé a ver cómo ayudaba y al involucrarme en la discusión del tema hablamos de hacer una obra definitiva para lo cual propuse que construyéramos la terminal del lado de la pista que estaba libre y no donde la base hondureña y el sector norteamericano, porque la base es hondureña, por lo tanto, podíamos iniciar la obra rápidamente. En varios países del mundo coexisten bases militares con aeropuertos civiles utilizando la misma pista, también había consultado con los norteamericanos si ellos veían algún inconveniente y su respuesta fue que ninguno. La única desventaja de hacer la pista del lado señalado es que había que hacer una carretera interna que aumentaba el costo en unos 20 millones de lempiras, cantidad intrascendente para la magnitud de la obra. El presidente descartó mi propuesta y dijo que debía hacerse en el lugar donde estaba la base militar, a lo cual respondí que eso nos iba a crear problemas con los norteamericanos y descontento con los militares hondureños, porque estábamos mezclando las dos operaciones en el mismo lugar. Poco después los estadounidenses me confirmaban que habrían dificultades, porque sería necesario trasladar un inmenso depósito de combustible subterráneo y un radar que quedaba en la parte que se afectaría y que eso requería de un presupuesto especial que tendría que ser aprobado en Estados Unidos hasta el año siguiente, cuando se hiciera el presupuesto de Defensa, a menos que lo pagara Honduras, aumentando enormemente los costos. Indudablemente que esto también afectaría el funcionamiento de la base militar y volví a hacer la propuesta original para evitar todos los problemas que tendríamos que resolver antes de comenzar la obra que el presiden-

te deseaba entregar antes de finalizar su período, cuando quedaba poco más de un año, tiempo realmente insuficiente para ese propósito y todavía más si no nos decidíamos por la solución más práctica. Esto provocó una discusión con el presidente sobre este y otros temas relacionados, tras lo cual interpusé mi renuncia por escrito. Indudablemente que la opción pensada por el presidente nos llevaba a un problema con Estados Unidos, porque un país que tiene instalada una base militar de los Estados Unidos puede hacer gestiones para retirarla, en eso no hay ningún problema, hay que denunciar los tratados y varios acuerdos, en principio no habría problemas, varios países lo han hecho. Pero, hay países que han querido sacar a bases estadounidenses y no lo han logrado como Cuba, por eso le recomendé no complicar las cosas yendo por esa vía; él lo tomó como que no quería oponerme porque se trataba de Estados Unidos y no era eso, mi punto es que aquí no se trataba del tema de la base militar, quedaba poco tiempo de Gobierno y no había que perderlo en algo que no tenía que ver con el objetivo, parece lógico, pero él quizás lo interpretó como una discrepancia en política internacional y de que tenía una visión proamericana en este problema. No era así, tenía buena relación con ellos como lo he dicho, pero no he sido formado por ellos como tantos otros funcionarios, yo tengo otra formación, pero creo que eso fue uno de los puntos por los cuales posteriormente él pensó que era mejor que saliera de Defensa. El otro punto es una información que obtuve después de mi regreso del exilio. Tiene que ver con que poco a poco la posición política del expresidente Zelaya fue cambiando y aunque nosotros siempre estábamos cerca, me refiero a Milton Jiménez, Raúl Valladares y yo; había un círculo que estaba todavía más cerca. En el último año de la duración del Gobierno se formó otro círculo constituido por Patricia Rodas, Enrique Flores y frecuentemente con otros agregados de la dirigencia del partido UD, de organizaciones populares o el periodista Eduardo Maldonado. En este otro círculo se estaba manejando la estrategia de la cuarta urna, que yo no compartía en ciertos aspectos relacionados más que todo por la forma como se estaba haciendo, pero guardé mis opiniones al público, porque formaba parte del Gobierno y solo se las expresé en unas cuatro ocasiones al presidente y algunos de los cercanos. Ciertamente que a todos nosotros el presidente nos expresó cierta idea vaga sobre los alcances y objetivos de la cuarta urna a principios del año pasado. Es probable que luego explicará más cosas a unos que a otros, más pensando que algunos de nosotros somos personas críticas y que haríamos observaciones a ese proyecto, no porque nosotros estuviéramos en contra de hacer cambios en el país, yo estoy totalmente a favor de los cambios y los consideramos necesarios para Honduras, incluso los constitucionales, pero tal vez soy muy apegado a las formas, creo eso importante y en efecto ha resultado serlo a la luz de los acontecimientos, porque el golpe se dio, casi bajo la lógica de lo absurdo, puesto si los golpistas hubieran evaluado bien la situación política, hubieran comprendido que aparte del discurso, el proyecto en sí no llevaba implícito ningún peligro ni para el sistema, ni para la clase dominante, ni nada parecido; eran reformas que conllevaban cambios políticos, era lo más que podían hacer incluso los más radicales, para eso había que ver las fuerzas con que contaban estos últimos, que los demás Poderes e instituciones del Estado estaban en contra, el partido mismo como institución y que la mentalidad misma de la mayoría de los hondureños es a favor de los cambios, pero contrario al extremismo. Finalmente, el presidente eludió pronunciarse sobre mi renuncia y esperó el momento en que hizo los cambios de gabinete a principios de 2009 para proponerme pasar a la otra posición, la de comisionado vicepresidente, ejerciendo algunas de las funciones que realizaba el vicepresidente Santos que había renunciado para asumir la candidatura del Partido Liberal, luego de que Micheletti en el Congreso había eliminado la figura constitucional del vicepresidente, curiosamente fue porque era vicepresidente que Micheletti a través de la Corte Suprema de Justicia obstaculizó la candidatura de Santos en las elecciones internas, pero

aun así fue ampliamente derrotado. También mi madre, que es política, estaba propuesta para un cargo de elección popular y había incompatibilidad con mi cargo, tendría que renunciar uno de los dos. Entiendo que en una reunión la noche anterior a anunciar los cambios de gabinete se tomaron todas estas decisiones, Edmundo Orellana me reemplazaría y en la Cancillería Patricia Rodas lo reemplazaría a él; el presidente no nos convocó para consultarnos, nos anunció su decisión el propio día, el 31 de enero de 2009. El primero de febrero empezó a agarrar fuerza lo de la cuarta urna, se le ordenó al nuevo ministro de Defensa y al general Vásquez el transporte y custodia del material, la decisión se anunció por televisión por parte de los tres; el general Vásquez aseguró que los militares iban a cumplir esa misión. Hice saber mi opinión desfavorable al presidente por considerar que se estaba introduciendo a un conflicto político a las Fuerzas Armadas, que tanto había costado someterlas al poder civil y mantenerlas alejadas de las cuestiones políticas. Luego, con los ataques y las críticas que orquestaron varios sectores por esta participación, pensé que podían dividir a las Fuerzas Armadas que hasta el momento habían sido leales e hice ver al presidente que el grupo de los enemigos del Gobierno habían logrado poner en contra a todas las instituciones que había ido eligiendo el Congreso de Michaelletti, como la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría, el Comisionado de los Derechos Humanos y el Tribunal Supremo Electoral; en ese momento todas estas entidades las controlaba totalmente Michaelletti y los que estaban detrás de él y las había puesto en contra del presidente.

Eduardo Stein: ¿El nuevo ministro de Defensa aparece con Romeo Vásquez en televisión diciendo que sí se hacen cargo de llevar a cabo la cuarta urna?

Arístides Mejía: Sí, claro, y el general trabajó en eso durante un buen tiempo, según mi información estuvo en unidades militares explicando el trabajo que las Fuerzas Armadas tenían que hacer para la cuarta urna, durante esos meses llegó una vez a mi casa a hablar conmigo e intercambiar opiniones.

Julieta Castellanos: Solo que el ministro de Defensa se deslinda cuando renuncia...

Arístides Mejía: Sí, cuando se da la resolución del juez prohibiendo a las Fuerzas Armadas la participación en la logística de la cuarta urna comienzan a cambiar las cosas. Hablé con el presidente Zelaya sobre el hecho de que varios sectores, los medios más importantes, las iglesias, el partido y la clase política estaban en contra y que solo se contaba con el apoyo mayoritario del pueblo y de las Fuerzas Armadas, con cualquiera de estos dos últimos que se volviera en contra se perdería el poder y el proyecto de la cuarta urna fracasaría. Según datos que me habían proporcionado, la aceptación de la cuarta urna tenía altibajos, hubo momentos que llegaba al 65% de apoyo entre la población, pero cuando había una arremetida fuerte y le infundían miedo a la población, porque se creó un ambiente de temor y que algunas personalidades empezaban a pronunciarse en contra, bajaba hasta el 40%; es decir, se perdía la mayoría de los votos para el sí, pero no significaba que los oponentes iban a acudir a votar por el no, porque nunca hubo campaña por el no, solo campaña por la supuesta ilegalidad de la cuarta urna. En las últimas semanas, la situación tornó favorable a la cuarta urna, una mayoría amplia de aproximadamente setenta por ciento daba su aprobación a la idea, esto no tiene nada de especial, a la gente le gusta que le consulten y le pregunten si quieren otra Constitución o no, nadie va a estar en contra de que se haga una consulta en condiciones

normales, parece que hubieran vencido el miedo. Retomando lo anterior, me referiré a la visita del general Vásquez, llegó en un momento en que estaba preocupado, como un mes antes del golpe, me dijo que le estaban matando el proyecto al presidente, porque no tenía una buena estrategia, que los enemigos del Gobierno le están ganando la batalla, parecía estar inquieto, pero comprometido con la cuarta urna; expresó varias ideas de cómo mejorar sugiriendo que había que ser más enérgico, quiso decir un ejercer un poco de presión como para hacerse respetar, como no desconocía que algunos argumentos eran ciertos y estaba escéptico en cuanto al resultado y miraba venir la confrontación total. Le recomendé cuidado y prudencia, para mí había que calmar a los bandos, le dije que desde mi punto de vista este era un conflicto político muy serio y que las Fuerzas Armadas tenían que salir bien libradas y no tomar malas decisiones. Después fuimos convocados por el presidente Zelaya, cuando ya los militares, faltando unas tres semanas antes del golpe, según nos informa están con dudas para cumplir la orden. Era la primera vez que en nuestro Gobierno se perfilaba una desobediencia a una orden presidencial y un desapego. El presidente Mel Zelaya me comenta que le había pedido al ministro de Defensa, Edmundo Orellana, de ir hablar con ellos y convencerlos de que tenían que cumplir esa misión, lo cual hizo sin mayores resultados, porque él estaba preocupado por el dilema entre la desobediencia al comandante general o la desobediencia al juez; su criterio era más de un jurista, pero también en lo político ya se sentía que los militares se estaban inclinando por desacatar la orden presidencial. El presidente me pide ir a hablar a una reunión de todos los comandantes del país, que utilice mi influencia, le advierto que así como conozco a los militares va a ser difícil que obedezcan esa orden. Se molestó un poco y me dice que no comprende como los militares se están acobardando, que él había aguantado los golpes de la terrible arremetida contra él durante tres años de los grupos fácticos; le contesto que en mi opinión no es problema de cobardía, que para ellos esa no era una causa y que lo más probable es que con la campaña mediática y la presión no iban a acatar la orden. El presidente, entonces, me dijo que si desobedecían iba a destituir al general Vásquez e igual a todo aquel que hiciera lo mismo, porque no podía ceder en esto. Indudablemente era un momento difícil para un presidente, era como renunciar al mando militar, en el sentido estricto del poder, sin considerar los aspectos jurídicos de este problema, la desobediencia al comandante en cualquier escala significa la pérdida del mando. No sé cuando comenzaron los compromisos con los enemigos del Gobierno, unos meses antes, en el 2008, cuando estaba en Defensa todavía, el general Vásquez me había hablado que habían políticos que se habían acercado a él y probablemente a otros oficiales, con la intención de auscultar si ellos estarían dispuestos a irse contra el presidente, esto confirma que la conspiración de los civiles viene desde el dos mil ocho, al menos.

Eduardo Stein: ¿Este era Vásquez hablando?

Arístides Mejía: Sí, creo que la conspiración comenzó a tomar forma, después de que vino Hugo Chávez y otros presidentes a Honduras y hubo un acto popular con sus correspondientes discursos encendidos, esto fue a mediados de 2008, quedaron preocupados porque los ultraderechistas en Honduras son bastante ignorantes y sin mucha capacidad de análisis, comenzaron a buscar la forma de obtener apoyo, pero los militares no les daban espacio, por lo menos hasta cuando yo estuve de ministro. Entonces, la oportunidad se presentó para los conspiradores cuando ya empiezan a surgir discrepancias en torno a la obediencia de esa orden sobre la cuarta urna y se monta una campaña en los medios de comunicación acusando a los militares de ir contra la Constitución, de incumplir las leyes, de querer cumplir los denominados caprichos del presidente, incitándolos al mismo tiempo

a no cumplir la orden dada por el presidente, etc. Los militares retirados y varios exjefes del Estado Mayor Conjunto también hicieron presión y comenzaron a visitar a ciertos oficiales, finalmente lograron la división y el ablandamiento, para luego pasar a la conspiración a favor del bando golpista, todo se facilitó con la destitución del general Vásquez, destitución que era completamente legal, pues se trata de una atribución del presidente, pero fue inmediatamente invalidada por el Poder Judicial. Los demás comandantes de la junta renuncian y también el ministro Orellana. El general Vásquez me llama a Nueva York, me dice que el presidente lo ha destituido y que está muy molesto porque lo ha humillado públicamente; en ese momento había vuelto de la casa presidencial al cuartel y, según dice, ningún oficial quiere tomar su relevo. Es decir, ocupar su cargo y sustituirlo, porque todos están como un solo cuerpo a consecuencia de las ofensas del presidente a las Fuerzas Armadas, fueron argumentos emotivos, ningún argumento referente a lo jurídico o lo político de momento, pienso que en el fondo buscaba un arreglo o tal vez me equivoque, estaba haciendo ya una advertencia, lo sentí muy preocupado y con cierta confusión. Inmediatamente después de la llamada trato de contactar al presidente para recomendarle que buscara un arreglo con los militares o procediera inmediatamente a nombrar a un sustituto, porque la situación podía agravarse y convertirse en un amotinamiento frente al Poder Ejecutivo, que para salvar el Gobierno y el poder debe atemperar lo de la cuarta urna, no logro hablar con él, pero le hago llegar el mensaje a través de Milton Jiménez. Yo pensaba que si encontraban al oficial adecuado para nombrarlo en el Estado Mayor Conjunto y se postergaba la consulta para calmar los ánimos y buscar otras alternativas, podría evitarse lo peor, también porque creo que un golpe solo lo pueden detener otros militares leales al presidente. Sin embargo, me costaba creer que en pleno siglo XXI se diera un golpe, de manera que vi como remota esa posibilidad.

Julieta Castellanos: Allí en esa ofensa, ¿cómo vio las Fuerzas Armadas cuando el presidente va a la Fuerza Aérea, a sacar el material electoral a la Fuerza Aérea?

Abg. Mejía: Para ellos una ofensa suplementaria y grave, porque hizo entrar a una multitud.

Eduardo Stein: ¿Por qué el mando militar ve como una ofensa la destitución del general Vásquez?

Arístides Mejía: Creo que es que el presidente estuvo dando declaraciones, no sé muy bien porque no estaba en el país, dando declaraciones ante una multitud al momento de la destitución, donde les hizo críticas a los militares o a los comandantes principales y el general Vásquez se refería a eso. Sobre lo de la consulta: En principio, el Ejecutivo puede ordenar una encuesta, no hay ninguna ley que lo impida, pero, además, pero los conjurados consiguen una resolución judicial prohibiendo la encuesta y el Ejecutivo emite otro decreto cambiando la encuesta por una consulta no vinculante, era en cuanto a la forma una consulta que estaba organizando el Ejecutivo para saber la opinión de la gente, pero su resultado no obligaba ni al Congreso Nacional, ni al Tribunal Nacional Electoral. Buscando dar respuesta a la fuerza política que propugnaba por la consulta, el Congreso aprueba rápidamente un viejo proyecto engavetado que da vida al plebiscito y al referéndum, pero se aprueba en forma restrictiva, que excluía toda posibilidad de compaginarla con la reforma propuesta por la cuarta urna. Entonces ya no había salida, porque el juez, en mi opinión, se extralimitó, porque en su juzgamiento dice que prohíbe la encuesta y todo otro mecanismo que se le parezca que sea aprobado por el Ejecutivo de ahí en adelante. Un juzgamiento solo se puede referir a un caso concreto, a un decreto concreto, no a uno eventual, eso equivaldría a que un juez divorciara a una

persona de otra y ordene que también mediante esa sentencia divorciarla de todo contrayente futuro. Para ese momento ya estaba la confrontación que fue agudizándose hasta que llegada la última semana se volvió incontrolable y fracasaron todos los intentos de llegar a acuerdos. En todo este conflicto me tocó dar pocas declaraciones y en las mismas busqué no atizar el fuego y buscar puntos de reconciliación entre todos los sectores, buscando que se valorara más que todo la posibilidad de hacer un cambio constitucional y dejáramos de lado la confrontación ideológica, también mi escasa participación en el tema de la cuarta urna es que estaba encargado de ayudar al presidente en varios asuntos, para que él tuviera tiempo libre para lidiar con la crisis. El presidente en ese último mes estaba totalmente ocupado con ese asunto. Tuve que representarlo a Costa Rica, a reunión de presidentes reunidos con el vicepresidente de Estados Unidos, Biden; fui a representarlo a varias actos en Honduras, algunos meramente protocolarios, como algunos homenajes que se hicieron a empresarios, o recibir a organizaciones gremiales, campesinas, etc. Por eso casi no puedo hablarles mucho de la organización de la cuarta urna.

Eduardo Stein: ¿El presidente destituye al general Vásquez una semana antes?

Aristides Mejía: No, como cuatro días antes, el 25 de junio.

Eduardo Stein: Pero, ¿hay una orden de restituirlo al día siguiente?

Aristides Mejía: Sí, el Poder Judicial ha intervenido para restituirlo, contraviniendo lo que dispone la Constitución sobre la atribución exclusiva del presidente de la república en cuanto al libre nombramiento y remoción del jefe de Estado Mayor Conjunto, similar a lo que ocurre con los secretarios de Estado.

Julietta Castellanos: Una renuncia verbal, el presidente lo anuncia verbalmente en una asamblea que tenía con sectores...

Aristides Mejía: No, al general Vásquez el presidente lo destituye en su propia oficina, pero luego sale y lo anuncia más tarde en una asamblea popular.

Jorge Omar Casco: ¿Por qué renuncia Mundo Orellana?

Aristides Mejía: No lo sé exactamente, pienso que por desacuerdos con el presidente en cuanto al cumplimiento de la orden. Yo había hablado con él y su punto de vista era que una orden judicial, aunque fuera contra la ley o absurda, tenía que ser acatada, como cuando un inocente es condenado a muerte y se cumple la condena. Yo comprendía bien ese argumento jurídico y el ministro ha sido más un jurista que un político, pero todo esto tenía un fuerte matiz político y recomendé también a él y a los militares en la reunión de comandantes que se esperara a que los políticos encontraran una salida política a la crisis antes de actuar en cualquier sentido.

Eduardo Stein: Pero, se lo vamos a preguntar...

Aristides Mejía: Pero, ese es el momento en el que un ministro podía hacer mucho para recomponer la situación y evitar el golpe, en una crisis semejante con conocimiento de la oficialidad su-

perior, el ministro tenía dos opciones para mediar entre el presidente y los militares: si todavía era posible, buscar un arreglo con los mismos o sino buscar a otro líder dispuesto a asumir el mando y prestar juramento de lealtad.

Eduardo Stein: ¿El mismo veinticinco renuncia la junta de comandantes o sea que la estructura superior se va completa?

Arístides Mejía: Sí, así es, se van todos los comandantes de las ramas militares, el inspector y el subjefe del Estado Mayor Conjunto.

Julieta Castellanos: Lo vincula lo que dijo antes, lo vincula con la pregunta mía, las competencias de las Fuerzas Armadas, ¿lo último podría interpretarse como un conflicto entre poderes, que las Fuerzas Armadas frente una orden de su comandante en jefe y ante una sentencia de un juez?

María Zavala: La obediencia debida, porque eso es lo que rige la jerarquía militar a todo nivel, pero la obediencia debida es por mandato de la legalidad dentro de la constitucionalidad, porque imagínate, el jefe da la orden a su subalterno que haga algo ilegal, no podría haber una desobediencia debida...

Arístides Mejía: Pero ya en ese momento, el problema es que el Poder Judicial estaba desacreditado, lo ha estado por mucho tiempo, pero más desacreditado porque evidentemente estaba aliado con el Congreso en una posición política y evidentemente estaba aliado con los enemigos del presidente Zelaya; ya había una degradación de la situación institucional en Honduras, esto viene a ser confirmado con el golpe de Estado, el Poder Legislativo y el Poder Judicial se confabulan para derrocar al Ejecutivo.

María Zavala: Pero, basándose en eso de la justicia de una institución imparcial cuyos fallos deben ser acatados, imagínate, ¿no se perdería allí el equilibrio de poderes?

Arístides Mejía: Sí, yo estoy de acuerdo con el principio, porque soy también jurista, y estoy muy claro en lo que usted me dice, pero eso sería en condiciones ideales, estamos tratando aquí de recrear cuál era el ambiente que se vivía en ese momento, como si fuese la reconstrucción que tiene que ver el juez para tomar una decisión. El momento era de degradación política, era una confrontación institucional y política de todo tipo, había una confrontación con los medios, una confrontación con cierto grupo empresarial fuerte que había atraído a su campo a los otros empresarios, había una confrontación al interior del Partido Liberal, donde veladamente se disputaba el liderazgo entre expresidente Flores y el presidente Manuel Zelaya, y habían varios juegos en torno a esta situación; también uno de carácter internacional, es decir, era una situación bien compleja y en el centro la preocupación del general Vásquez y de los demás militares de ver qué salida iba a haber a ese problema, porque los dos sectores estaban jugando a la lealtad de las Fuerzas Armadas, porque eso era lo que iba a inclinar la balanza, como en efecto ocurrió, es decir, el otro sector estaba presionando a las Fuerzas Armadas para que desobedeciera a Mel Zelaya y obedeciera la orden judicial; y eso significaba que las Fuerzas Armadas iban a pasar al bando de ellos, prácticamente, todo esto ya no tenía nada de legal, sino de político, el resultado sería político, significaba que el presidente iba a empezar a perder la batalla que estaba planteando, porque los militares iban a acatar las órdenes de una justicia que estaba controlada por un bando.

Eduardo Stein: Digamos, el jueves 25, destitución de Romeo Vásquez, renuncia del ministro, renuncia de todos los comandantes y se queda descabezado el poder militar...

Arístides Mejía: El general Vásquez me llama a Nueva York y me dice: “estoy en el cuartel ha ocurrido esto y esto, el presidente nos ha humillado públicamente...”.

Eduardo Stein: Y ningún oficial quiere sustituirme...

Arístides Mejía: Sí, para mí, en términos militares, significa un amotinamiento. Percibí como grave la situación, mas no imposible de recomponer, al general le pedí que meditara bien sus próximos pasos y sintiéndolo contra el presidente le pedí que no se parcializara, ya nadie hablaba de legalidad en ese momento, sino de bandos. Le dije que buscara una solución hasta el final, pero él me habló de que el tiempo se estaba agotando, también un oficial de inteligencia me llamó al día siguiente para informarme de la situación y opinaba que para impedir consecuencias mayores el presidente tenía que intervenir en el asunto y no mandar mensajeros, había que actuar rápido, dijo que podía pasar cualquier cosa. Hice los avisos, pero el presidente consideró que podía solucionar este problema hasta el lunes siguiente, después de la consulta, este militar también había sugerido que se suspendiera temporalmente la consulta argumentando que las FF.AA. no harían el trabajo de traslado del material y que el presidente buscara a otra institución para hacerlo o contratara una empresa para dar tiempo a un acuerdo político, de todas formas ya se habían hecho varias reuniones, algunas en las que participó el embajador de los Estados Unidos, se buscaba una solución que no supusiera una renuncia total para ninguna de las partes, hubo un momento en que casi se llegó a un acuerdo, según me han relatado algunos protagonistas con los que me he reunido.

Eduardo Stein: ¿Se fueron a tener las reuniones a la Embajada?

Arístides Mejía: No sé a dónde tuvieron lugar, pero me contaron sobre la participación del embajador, quien trabajaba por el acuerdo. En las pláticas que yo he tenido con el embajador, la posición de los Estados Unidos era terminar con la crisis, toda la información que tengo me indica que los Estados Unidos se opuso a la destitución del presidente que intentó hacer Roberto Micheletti en el Congreso el jueves antes del golpe. La Constitución de la república no otorga al Congreso la atribución de destituir al presidente de la república, el embajador llamó a Roberto Micheletti y le dijo que ningún Gobierno iba a reconocer la destitución de un presidente electo por el pueblo en una sesión de dos horas llevada a cabo por él. Lógicamente, el camino que quedaba expedito para los opositores del presidente era intentar encausarlo a través del Poder Judicial el día lunes, una vez que hubiera consumado lo que ellos consideraban el ilícito y seguir un procedimiento normal, ir a requerirlo, permitirle defenderse, que nombrara un abogado; tenía que respetarse la presunción de inocencia y seguirse el procedimiento especial para enjuiciamiento de altos funcionarios del Estado. Nada de eso ocurrió, cuando dieron el golpe primero argumentaron que el presidente había renunciado y luego que se le había arrestado, porque se le había seguido un juicio secreto, esto es imposible hacerlo al primer ciudadano del país, ni siquiera a un ciudadano común, todos tenemos derecho a la defensa conforme a nuestras leyes.

Eduardo Stein: Roberto Micheletti por su parte intentaba la destitución en el Congreso, pero todavía en una sesión el viernes veintiséis...

Arístides Mejía: Sí, él trató de destituirlo una sola vez, sin éxito, al final los diputados no se pusieron de acuerdo, pero eso fue el jueves mismo...

Sergio Membreño: Toribio Aguilera estaba allí, nombraron una comisión para analizar ese asunto.

Arístides Mejía: He dicho que el presidente deja a la deriva el problema con los militares, le resta importancia, eso es lo que varias personas del entorno me han dicho, se limita a mandar a Raúl Valladares a hablar con Vásquez tarde en la noche, todavía no está del todo decidido lo del golpe y puede haber una solución con ellos, pero en ese momento se da la orden de la Corte y complica más la situación, es una orden totalmente ilegal, como lo dije, dado que el presidente puede nombrar y remover al jefe del Estado Mayor Conjunto cuando quiera de acuerdo a la Constitución, ¿cabe obedecer una resolución abiertamente ilegal?

María Zavala: ¿La Constitución establece en qué caso...?

Arístides Mejía: No, en ningún caso.

Eduardo Stein: Un presidente que no pueda destituir a un subordinando...

Arístides Mejía: ¿Para usted un presidente puede destituir a un ministro?

María Zavala: No perdón, perdón una institución, removerlo o dejar sin efecto la designación o cambiarlo es otra cosa, destituir es sanción, se destituye por algo grave, te remuevo es la libertad del presidente de remover a los ministros porque son de confianza, pero...

Arístides Mejía: Es un cargo de confianza el del jefe del Estado Mayor.

María Zavala: Pero, yo no sé dónde es una de las cosas que también se... de lo que he leído falta no más corroborar en la Constitución en qué artículo dice en qué caso se cambia la ley...

Arístides Mejía: Efectivamente, el presidente puede, al igual que a los ministros, remover al jefe del Estado Mayor Conjunto, de hecho siempre se ha hecho así.

María Zavala: Claro, pero la destitución es una sanción siempre por algo grave.

Arístides Mejía: Bueno, sí estoy de acuerdo con la terminología, lo que quiero decir es que lo puede remover, eso no hay duda y el Poder Judicial no puede restituirlo.

Eduardo Stein: ¿La Corte Suprema de Justicia restituye al general Vásquez y obliga a la restitución?

Arístides Mejía: La Corte instrumentalizada por los conspiradores viene y ordena la restitución del general Vásquez.

Julieta Castellanos: Como usted es el primero, tengo una pregunta. Hay un momento que se plantea que todos los partidos están de acuerdo con la consulta de la cuarta urna y que esa idea

surge en el seno de todos en una reunión y segunda cosa, ¿cuál es la estructura de la cuarta urna, quiénes estaban en la parte operativa?

Arístides Mejía: Esa parte es la que desconozco. Pienso que el estilo de gobernar del presidente Zelaya era muy enérgico, de mucho trabajo, trabajaba incansablemente por horas, pero también es bastante improvisador. El presidente ordenaba a sus funcionarios tareas en forma verbal y sin formalidad de la manera como se haría en una empresa, a veces podía designarle una persona una tarea que no correspondían a su función o que podía ser obligación de hacer de otra entidad estatal o ministerio, por eso nombraba a gente en asuntos que no eran de su competencia, pero lo que buscaba con esto era encontrar a la persona adecuada para hacer la gestión y resolver el problema de una vez. No participé en las reuniones para organizar la cuarta urna; después del presidente, el más involucrado en la organización y dirección de esta actividad fue Enrique Flores, el ministro de la Presidencia, el que ordenó que se mandara a hacer el material y hacía todas las actividades principales relacionadas con la logística y luego los otros ministros recibían instrucciones y aprobaban medidas en el consejo de ministros.

Eduardo Stein: Porque en la secuencia de los hechos, la Corte obliga a la restitución del general Vásquez, el presidente se da cuenta que ya no puede contar con el Ejército para la realización de la encuesta, entre comillas, y lo anuncia públicamente, que lo va a hacer a través del Ministerio de Salud, por lo menos es lo que se conoce...

Arístides Mejía: Esa parte no la recuerdo.

Eduardo Stein: Pero, ¿cuándo es que el presidente se monta en el bus para ir a la Fuerza Aérea, el sábado?

Arístides Mejía: No, eso parece que ocurre el viernes, ¿verdad?

Julieta Castellanos: No, no, es el martes...

Sergio Membreño: Es después de la destitución... es el viernes.

Arístides Mejía: Es el viernes, recuerdo que estaba en una reunión allá en Nueva York y el embajador me llamó para informarnos sobre esto y era un viernes, bueno, habría que verificar eso, no es difícil de encontrar...

Eduardo Stein: Y además había una instrucción de decomiso de los materiales electorales que habían llegado...

Arístides Mejía: El Ministerio Público ordenó que se fuera a decomisar el material que se encontraba en las bodegas de las Fuerzas Aérea, los hechos los pueden recolectar en los relatos de prensa. El hecho que el presidente entrara con una multitud a la base aérea causó bastante molestia en las Fuerzas Armadas, porque él entró con civiles a la base, no presentaron resistencia, respetaron al comandante general, pero eso forma parte de lo que consideran ofensas a las Fuerzas Armadas. Las otras consideradas ofensas a las FF.AA. se refieren a ataques en los medios de comunicación de la

gente que estaba a favor del presidente, eran críticas contra Vásquez, que él califica de ofensas a su dignidad, no sé el contenido de las mismas, supe de que también consideraron una ofensa unas declaraciones que dio el presidente Hugo Chávez en las que menciona a los militares hondureños. En conclusión, todas las argumentaciones de parte del general Vásquez que me fueron transmitidas a mí, es que se sintieron ofendidos y que esto pesó mucho sobre esa decisión, entonces aparentemente, una parte de la decisión llevaba componentes emocionales, se argumentó sobre el honor mancillado, etc. Este aspecto debería estar sujeto a investigación. Otra y tal vez la más importante, fue la presión política y una buena cantidad de historias que se inventaron los sectores políticos: que el presidente iba a disolver el Congreso el lunes para sustituirlo por una asamblea constituyente, me pregunto con cuáles candidatos; que iba a perpetuarse en el poder, que invitaría a otros presidentes afines a su proyecto político para consolidarse, etc. La verdad es que esta era una consulta no vinculante para pedir a otros Poderes que pusieran una urna durante las elecciones de noviembre. Además, creo que todos los bandos cayeron en la exacerbación de ánimos, parecido a lo que precede todo conflicto de gran magnitud. A partir del viernes hay muchos relatos, algunos contradictorios, muchos influidos por el subjetivismo o la toma abierta de una posición que se quiere justificar. Se habla de la presencia de determinadas personas en una reunión, pero luego otra persona lo desmiente. Se vuelve difícil para definir con exactitud las participaciones individuales, institucionales y en qué proporción participaron las fuerzas que se conjuraron, saber en qué momento ocurre la alianza entre la conspiración civil que ya viene desde hace días, desde el año pasado a mi juicio, y la militar; es complicado de establecer cuándo se da la idea de sacar del país al presidente Zelaya. Hay un relato reciente de un exfuncionario cercano al presidente Zelaya, llamado Roland Valenzuela, asesinado este año, pero aparentemente no por motivos políticos. En una amplia entrevista después de visitar al expresidente Zelaya en República Dominicana, hace revelaciones importantes sobre la planificación del golpe por parte de un grupo de empresarios reunidos en otro país.

Julieta Castellanos: ¿No lo vio usted?

Arístides Mejía: No, según él, la conspiración comienza en Kuwait o Dubái hace mucho, el grupito que inicialmente decide derrocar al presidente Zelaya se habría dado luego a la tarea de buscar todos los apoyos claves, él da nombres, incluso de una operativa cuando el proyecto está bien avanzado y llega el momento de las decisiones, se dividen y un grupo considera que ya no es necesario dar el golpe, porque el presidente ya perdió el control de las Fuerzas Armadas y consideran que pueden manejar su estrategia de frenar las pretensiones del presidente o destituir al presidente a través del control que tienen en todas las demás instituciones, contando con la participación de los medios y de casi todos los partidos, o mejor dicho de sus dirigencias; es decir, la mayor parte de la clase política, buena parte de la clase media y casi todo los empresarios. En efecto, tienen todo en sus manos para terminar de aplastar el proyecto de Mel Zelaya, perseguirlo e inventar las versiones que les plazca, por eso algunos —seguramente los más lúcidos— juzgan que ya no es necesario una acción más fuerte, piensan que pueden ganar la partida por medio de los operadores de justicia. Frente a este grupo está el otro, el de los más ambiciosos y menos reflexivos y, por lo tanto, poco visionarios que habría tomado la decisión final; según Roland, el grupo de Micheletti junto a algunos empresarios ávidos de poder y de dinero son los que deciden seguir adelante con el plan y ejecutan el golpe de Estado. Quiero aclarar que en todo esto reproduzco lo que me han dicho interlocutores muy serios, diplomáticos, militares, políticos de mi país, por lo tanto debe tomarse en ese estricto sentido y para que sirva a la reconstrucción de los hechos, supongo que algunos relatos pueden confirmarse, otros no.

Jorge Omar Casco: Arístides, ¿el relato es de Roland Valenzuela que confirman algunos elementos?

Arístides Mejía: Confirman, pero por otro lado hay varias versiones contradictorias, por ejemplo, sobre el papel de los grandes políticos de Honduras, algunas personas hablan de participación directa, otros que si bien estuvieron en la estrategia contra la cuarta urna, alguno de ellos, como lo menciona el relato de Roland Valenzuela, habría optado a última hora en no participar en el golpe. También hay algunos que hablan sobre la participación de un grupo que viajó a Washington el día lunes después del golpe, buscando apoyo para el régimen de facto sin lograrlo. Hay muchas versiones que ustedes seguramente conocen, yo no me atrevería a entrar en eso, es un campo especulativo. Los últimos dos, tres días, antes del golpe son los más complicados de reconstruir; como dije anteriormente, saber qué rol exacto tuvo de cada uno de los principales protagonistas requiere de investigaciones especiales, por ahora solo queda evaluar en base a la lógica y analizar cómo es cada persona para deducir cómo podría haber actuado. Con todo respeto, deberían ustedes remitirse a los propios protagonistas para esa parte.

Eduardo Stein: Nos quedan varias otras preguntas, en áreas igualmente críticas, para entender todo esto. Una de ellas tiene que ver con las relaciones del presidente Zelaya y el Partido Liberal, previo su agenda política, tú has ido mencionando por aquí por allá, momentos en donde hay distanciamientos, pero para nosotros sí es importante, porque una de las grandes preguntas seminales de toda esta crisis es por qué la institucionalidad política hondureña no se pudo hacer cargo a una salida a la crisis; pero no te vamos a torturar ahora...

Arístides Mejía: Solo quisiera ahora, tal vez si me dan unos cinco minutos más, contestar una pregunta que me hizo la señora rectora y hablar un poco de mi situación personal para contestar la pregunta del punto 6 que ustedes me enviaron. Se trata de lo relacionado con la Constitución. Pienso que cuando se redactó, los militares tenían mucho poder político, incluyeron un artículo en donde ponen a las Fuerzas Armadas como una especie de árbitro o garante de la democracia y vigilante de la alternabilidad del poder y no aclara la Constitución cómo debe ocurrir una decisión si la democracia o la alternabilidad están en riesgo, no explica cómo debe hacerse esa calificación y qué procedimientos deben utilizarse para garantizar a la democracia, obviamente no puede ser a través de un golpe de Estado y la lógica indica que en un Estado de derecho no podrían los militares intervenir sin haber un juzgamiento previo. Si, por ejemplo, un presidente no quiere dejar el poder una vez vencido su período, ¿qué debe hacerse? Se me ocurre que la señora juez del Perú puede ayudar bastante a analizar este punto, es el Poder Judicial el que debería determinar en todo caso la intervención de las Fuerzas Armadas para asegurar la alternabilidad en el Poder; pero de qué forma, esto no faculta para que sea por medios antidemocráticos, no se puede salvar a la democracia destruyéndola y no solo estoy hablando del golpe de 2009, en que no hubo ningún juicio previo al golpe, estoy hablando de algo hipotético. Con lo ocurrido queda claro que esto debe ser retirado de la Constitución para evitar que este anacronismo incompatible con las funciones de las Fuerzas Armadas sea de nuevo utilizado como pretexto para acciones ilegales; obviamente, estos problemas relacionados con la salvaguarda del sistema democrático corresponden más a un consejo constitucional o a la Corte Suprema de Justicia como parte de los controles que deben ejercer entre sí los Poderes del Estado, que a las Fuerzas Armadas, cuyo único respaldo jurídico vendría a ser un dictamen de la asesoría legal militar encabezada por un oficial, aunque este tenga formación jurídica. Pregunta sobre la participación de las FF.AA. en el proceso electoral: En mi experiencia,

los militares han cumplido con la normativa legal electoral, por lo menos hasta que fui presidente del Tribunal Supremo Electoral en el 2005, no puedo referirme a la siguiente elección, la de 2009 porque estaba en el exilio. En los procesos electorales que van desde 1980 a 2005, puedo afirmar que los militares actuaron con profesionalismo, su misión es de trasladar las urnas a los municipios y dar seguridad al proceso electoral. Para transportar tantas toneladas de material a tantos lugares —son más de 5000—, centros electorales, en un país tan montañoso como el nuestro y con tan malas carreteras, se necesita un gran trabajo de planificación, capacidad logística (camiones, aviones, medios navales e incluso bestias), en Honduras de momento solo las FFAA. tienen capacidad de transportar y cumplir con la mayor precisión, por eso no tengo ninguna observación en contra, faltaría ver las nuevas consideraciones, las políticas luego del golpe de Estado, los sectores opuestos al mismo no confían más en las FFAA. para esta misión, sobre todo si van a participar en la próxima contienda política, ese será seguramente un tema recurrente en la discusión nacional. Las demás misiones me parecen conforme a la participación de las Fuerzas Armadas de cualquier país en tiempos de paz: vigilar las fronteras y preservar la soberanía nacional son sus misiones tradicionales, ayudar a otras ministerios, un papel primordial en contingencias y desastres naturales, realmente COPECO no existe más que como una oficina especializada de planificación y dirección, pero todo el personal y logística que se requiere para estos eventos son de las Fuerzas Armadas. Hay muchas otras cosas positivas que han venido haciendo los militares que les había hecho ganar reputación, respeto y hasta la estima popular, era la institución del Estado con mayor credibilidad, estos eran puntos en los que insistí mucho durante todas mis intervenciones públicas con oficiales y tropa, lamentablemente tengo que decir aquí que eso se ha venido abajo con la mala decisión o de servir de ejecutores de un golpe de Estado instigado, planificado y pensado por sectores políticos y un reducido sector de empresarios, que son los verdaderos actores de esta tragedia nacional para mí. El que los militares sean para mí, en este caso, más bien los ejecutores a diferencia de otros golpes clásicos que ha habido en América Latina y aquí mismo en Honduras, es porque la conspiración viene inicialmente del sector empresarial y político, lo que de ninguna manera le quita el carácter de golpe de Estado, siempre es un golpe de Estado, se ha derrocado a un presidente y a su Gobierno y, por lo tanto, descabezado al Poder Ejecutivo, la única diferencia es en cuanto a la forma, es que esta vez hubo más participación civil.

Julieta Castellanos: Por encargo.

María Zavala: ¿Usted ha conversado sobre eso con el general Vásquez?

Arístides Mejía: No, sobre aspectos operativos no he hablado nada con él. Durante el tiempo que estuvo el Gobierno de facto tuvimos el presidente Zelaya y yo varias conversaciones con Vásquez para conminarlo y persuadirlo de que le retirara el apoyo a Roberto Micheletti y apoyara un arreglo por la vía de una negociación pacífica. Yo fui el primero en ponerlos en contacto en Nueva York, cuando regresé a los dos días del golpe para asistir a la reunión de la ONU en que el Presidente Zelaya, como legítimo presidente de Honduras, recibió el respaldo unánime de todos los países del mundo —cosa excepcional—, veníamos de regreso al aeropuerto en un vehículo para tomar un avión en dirección a Washington para participar en la asamblea de la OEA en la que sería expulsado el Estado de Honduras a causa del golpe, llamé a Vásquez por teléfono y se lo pasé al presidente, quien le habló con firmeza y exigió que se retiraran del poder y restablecieran el régimen constitucional. Yo por mi parte le expliqué en unas tres ocasiones las consecuencias de todo lo que estaban

haciendo para el país, para las Fuerzas Armadas, sus oficiales y él mismo, lo conminé a que enmendaran antes de que fuera tarde, fui enfático en decirle que al final iban a ser las Fuerzas Armadas las que pagarían el más alto precio y que los que habían instigado y pensado el golpe de Estado los iban a traicionar para quitarse responsabilidades y echar toda la culpa a los militares. Eso mismo pasó desde la primera reunión que tuvimos con Óscar Arias, la comitiva que representaba a Micheletti mantuvo la tesis de que los civiles no sabían por qué los militares habían expatriado al presidente y que iban a investigar, y que si era necesario iban a juzgarlos, que ellos no tenían nada que ver con la expulsión del presidente, que ellos solo habían hecho una sucesión constitucional o presidencial, como la llamaron, en la cual omitieron por supuesto decir que primero habían presentado una renuncia falsa del presidente la república. Desde los primeros días se dieron a la tarea de cargar toda la culpa a los militares para salir ellos bien librados y esa tendencia ha seguido, al grado tal que es una preocupación de los militares. De ahí la importancia de que ellos hablen ante esta Comisión, porque les están cargando la mayor responsabilidad a ellos y en esto hay autores intelectuales que decidieron todo y crearon la situación. Ya uno de los más prominentes golpistas, el doctor Ortez Colindres, dijo recientemente que él reconocía de que había sido un golpe de Estado estrictamente de los militares, quienes según él fueron a buscar y a obligar a Roberto Micheletti para que asumiera el Poder Ejecutivo; esta es una maniobra evidente para disminuir la responsabilidad de los civiles, aumentando la responsabilidad de los militares. Eso se lo dije al general Vásquez antes de que empezaran a hacerlo, tanto yo como presidente Zelaya le explicamos que si habían violaciones de los derechos humanos es a ellos que iban a enjuiciar en el futuro. A las Fuerzas Armadas les va a costar mucho reconstruir su prestigio y la confianza depositada, tal vez no la recuperen entre sectores importantes de la población, este es el verdadero daño a una institución en la que todos proceden de las capas bajas y medias de nuestro país y la mayor parte son oficiales profesionales que van logrando sus ascensos con mucho sacrificio. Una buena parte de ellos estuvieron en desacuerdo con el golpe, a pesar del discurso que en su momento se manejó al interior, ahora están preocupados por el futuro de las Fuerzas Armadas, ya la institución había pasado por esto y las consecuencias fueron negativas por muchos años.

Eduardo Stein: Sorprendente que gente de la resistencia se ha apoyado casi, diría yo, solazado en la declaración de Ortez Colindres, como para decir: ve, está comprobado si los militares fueron los que...

Arístides Mejía: Claro, conozco la situación, hablé con la gente de la resistencia organizada, vi un desfile y me acerqué a los manifestantes, a ese nivel su experiencia es haber recibido garrote de la Policía y el Ejército, su rechazo a los militares es fuerte, los consideran responsables del golpe, es gente que no tiene acceso a elementos importantes de análisis y no pueden ver quiénes están detrás de todo esto, aunque ya hay mucha gente consciente y cada día más. También en el bando nuestro había algunos exministros, y no sé si fue también la posición del expresidente Zelaya a quien solo vi cuatro veces durante el exilio, que prefirieron denominarlo golpe militar en vez de golpe de Estado, debido a que esto encajaba más, según ellos, en la idea de obtener un mayor rechazo mundial y también en la calificación que pudiera darle el Departamento del Estado al asunto, porque en la caracterización de estos eventos el Gobierno de los Estados Unidos hace una diferenciación entre golpe Estado y golpe militar, que no comprendo muy bien, pero que tiene como consecuencia que son más drásticas las sanciones que aplican ellos para un golpe considerado militar, que para golpe de Estado. Yo ejercí un papel diplomático durante el exilio, en ese trabajo mantuve relacio-

nes con los norteamericanos, los europeos y latinoamericano a nivel de embajadores, ministros y presidentes. Había mucha discusión sobre las medidas a tomar y su oportunidad, diferencias entre los países sobre qué era lo más adecuado; los estadounidenses opinaban que Michaelletti no iba a poder quedarse mucho tiempo en el poder y si se aplicaban medidas muy drásticas para obligar a los golpistas a abandonar el poder se iba a causar un perjuicio mayor al país, porque retirar las sanciones a un país declarado objeto de un golpe militar equivalía a un bloqueo que tendría que ser cancelado por el Congreso tiempo después que se hubiera restablecido el orden constitucional y que eso provocaría el hundimiento de un país como el nuestro, de economía débil, y siendo que ellos esperaban que aunque no hubiera restitución del presidente como producto de la negociación con Arias, los sectores golpistas preponderantes, los propietarios del golpe, habían acordado con Micheletti que solo iba a permanecer en el poder siete meses, porque el objetivo principal no era dejar a Roberto Micheletti, sino quitar a Mel...

Eduardo Stein: Propietarios del golpe...

Arístides Mejía: Propietarios del golpe, claro, hay ejecutores y propietarios, y ellos son los que deciden lo último. Esto es, en resumen, mi aporte a la Comisión sobre los hechos ocurridos, más lo manifestado en las demás sesiones, luego, si me permite unos minutos, sin perjuicio a que hagan otra pregunta, yo no tengo problema en continuar, pero sí quería referirme al punto 6. Nosotros y lo voy a hacer simplemente porque siguen las presiones contra nosotros, y en esto le pediría a usted más bien, abogado Casco, que tomara nota. Me preocupa lo siguiente: al haber un golpe de Estado se genera un período de alta incertidumbre, porque cuando se toma el poder por la fuerza rompiendo el orden constitucional, toda persona teme porque se deduce que no va a haber ningún respeto a los derechos individuales, a las garantías individuales. En Honduras, hubo corte de electricidad, intervención de teléfonos y medios, yo no estaba en mi casa, mi casa tenía seguridad militar, porque es un servicio que da las Fuerzas Armada a los exministros de Defensa durante cinco años después de dejar el cargo. Los militares no nos ocasionaron ningún problema, probablemente porque había sido su superior jerárquico y tenido buenas relaciones con ellos, porque consideraban positiva nuestra gestión, más bien me comunicaron que podía regresar al país sin problemas, pero no podía volver a Honduras por mi posición en contra del golpe, porque en ese caso no se puede saber qué decisiones se iban a tomar por parte de Micheletti con respecto a los funcionarios más cercanos al presidente Zelaya. Mi familia tuvo que refugiarse en la Embajada de Francia y ayudados por el embajador mediante un acuerdo que él hizo con el fiscal general, salieron con protección diplomática primero a El Salvador y luego a Guatemala, donde nos reunimos. En cuanto a mí, el mismo día del golpe me llamaron para ofrecerme asilo en Francia, lo hizo el cónsul de Francia en Miami, allí me encontraba en ese momento, tuve que bajarme del avión en el que venía de regreso a Honduras ese mismo día cuando me avisaron del golpe, los franceses me dijeron que podía hablar con el embajador en Washington si decidía lo del asilo, lo cual decliné, considerando que había que ver la evolución de los acontecimientos y también para no desanimar a la gente que estaba resistiendo valientemente al golpe, porque podían pensar que me estaba desentendiendo de lo que estaba pasando y buscando cómodamente asilarme. La decisión de no volver a Honduras en esas circunstancias fue correcta, pues he sabido por ciertas fuentes que si se daba algún problema para que los golpistas tomaran el poder y controlaran la situación, habían planes para capturar ministros y matar a algunas figuras si había un levantamiento popular. A Patricia Rodas la capturaron mediante la fuerza, en esa acción golpearon al embajador de Cuba y al representante diplomático

de Venezuela, ambos habían acudido a proteger a la canciller; posteriormente ella fue expulsada del país a México. A los pocos días de pasado todo esto, Credomatic, la empresa de tarjetas de créditos, aparentemente dirigida por empresarios ligados al golpe, canceló nuestras tarjetas de crédito para aumentar nuestras dificultades, lo mismo hicieron con otros exfuncionarios de Gobierno, yo tenía un record impecable, no había ninguna razón para hacerlo, no sabemos tampoco si se trataba de órdenes de la Comisión de Banca y Seguro, ahora pasan ofreciéndome que vuelva a tomar las tarjetas de crédito con esa empresa que al poco tiempo nos había restablecido el servicio. La ministra de Finanzas del Gobierno de facto, Gabriela Núñez, había ordenado una investigación a todas nuestras cuentas y propiedades, pidió que se averiguara si teníamos autos nuevos para ponernos en una lista en la que se nos acusaría por lavado de activos. Inmediatamente nosotros hicimos algunas gestiones para transferir a Guatemala nuestros fondos, con los que tendríamos que vivir en el extranjero. Cuando regresé a Honduras, un alto funcionario de mi banco, HSBC, me informó que Gabriela Núñez había pedido sin orden judicial, la cual probablemente hubiera obtenido sin dificultad en el marco de la persecución, que dieran información sobre mis cuentas bancarias y el banco se las proporcionó. Después, como a los 20 días del golpe, iniciaron juicios contra nosotros, inmediatamente después de que integré un par de veces la comisión del Acuerdo de San José dirigida por Óscar Arias, sin absolutamente ningún fundamento, puesto que el juicio es por fraude y abuso de poder, diciendo de que el abuso de poder consiste en que yo, como miembro de la junta directiva (llamada interventora) de la ENEE en el 2008, autoricé el alquiler de un edificio y la gerente de la ENEE, Rixi Moncada, utilizó la Ley de Inquilinato y no la Ley de Contratación del Estado para hacerlo, pero en Honduras la ley aplicable es esa, todos los edificios del Estado se han arrendado aplicando la normativa de la Ley del Inquilinato, ninguno por la Ley de Contratación del Estado, hasta el propio Ministerio Público ha alquilado a través de la Ley de Inquilinato y los que están ahora en la administración de la ENEE continuaron con el mismo contrato, lo volvieron a suscribir por otro año y lo hicieron excepcionalmente convalidar por el Congreso, además alquilaron otro edificio bajo la misma modalidad, sin embargo, la Fiscalía nos acusó en un claro abuso de poder, porque no tenía elementos que llevaran a pensar de que hubo de parte nuestra la intención de cometer delito, porque en el caso de la administración puede hablarse de faltas administrativas, pero no había ni eso y menos en lo relacionado con el fraude, es decir, ni subjetiva, ni objetivamente había delito, la gerente de la ENEE siguió todos los procedimientos, hizo los dictámenes, pidió ofertas, la comisión seleccionó el precio más bajo, que es de los más bajos de mercado por metro cuadrado entre los edificios de la administración; el Ministerio Público tampoco aporta pruebas de enriquecimiento ilícito o de que nos hubiéramos coludido con los propietarios del inmueble...

Eduardo Stein: ¿El fiscal Rubí?

Arístides Mejía: Sí, Rubí. Adicionalmente se orquestó una campaña mediática todos los días mostrando a veces fotografías nuestras señalándonos como delincuentes que le habían robado al Estado, emitieron una orden de captura contra nosotros y empezaron a decir que si volvíamos al país que íbamos a ser encarcelados.

Eduardo Stein: ¿Pero hubo algún momento que emitieron una orden de captura?

Arístides Mejía: Emitieron una orden de captura, también una para INTERPOL, que esta organización consideró motivada políticamente y no aceptable.

Eduardo Stein: Pero eso, ¿la pide el Ministerio Público? Pero, ¿un juez que la emite?

Arístides Mejía: Sí, así es, a raíz de eso tuvimos que quedarnos en el exilio, porque al estar un Gobierno de facto, al volver nos iban a encarcelar o hacernos algo peor, porque no habían garantías de ningún tipo, si le estaban haciendo todos esos juicios montados al presidente, qué no podían hacer con nosotros. Permanecí en el exilio hasta finales de febrero, el Gobierno del presidente Lobo dio algunas garantías y habló de normalización y reconciliación, mientras tanto me llegaba nueva información sobre detalles de la persecución que el Gobierno de facto de Micheletti había realizado contra nosotros. Por ejemplo, mi oficina fue asaltada y digo asaltada porque esa fue la forma como me describieron los empleados y funcionarios las actuaciones de los fiscales, policías y miembros de la DNIC que llegaron en gran número y empezaron a presionar en forma agresiva a los empleados, como si se trataba del asalto a algún lugar del crimen organizado y no una oficina pública. Pidieron que se les entregara toda la información, se llevaron documentos y ordenadores; bajo instrucciones mías, la abogada de nuestra oficina hizo un inventario de todas las cosas, cerraron la oficina y después posteriormente alguien del Gobierno mando a robar el mobiliario y los equipos. Al mismo tiempo seguía la denigración en los medios controlados por los golpistas, cotidianamente contra nosotros, sin que nosotros tuviéramos la posibilidad de poder defendernos, porque cada vez que intentábamos hablar desde el extranjero se nos bloqueaba la participación, no nos dejaban salida al aire, ni se reproducía la defensa en ningún medio. Después, cuando regresé a Honduras, fui al banco para operar mis cuentas, la empleada del banco me dijo que debía de nuevo llenar un cuestionario como si fueran cuentas nuevas. Creo que por simpatía políticas tuvo el valor de explicarme que habían dado instrucciones sobre el manejo especial de la cuenta, pues yo era considerado como una persona políticamente expuesto, lo absurdo es que se daba a partir de este año cuando ya no estoy en el Gobierno, también me explicó que esa medida venía de otra institución, yo asumo que es la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, también me dijo que esa medida que existe en todo el mundo, pero se aplica de manera general a todo los altos funcionarios de un Gobierno, no se estaba aplicando a los del actual Gobierno. Al mismo tiempo, el Tribunal de Cuentas interpuso un reparo por 25 millones de lempiras por el supuesto daño que le hicimos al Estado cuando se alquiló el edificio, acción sin fundamento, pues la ministra de Energía y gerente de la ENEE, Rixi Moncada, hizo los dictámenes legales y de auditoría correspondientes, la comisión encargada recibió ocho ofertas y de las ocho ofertas se tomó la más baja y esta es más baja que los alquileres que se pagan en otros edificios arrendados en Gobiernos anteriores, el valor es de ocho dólares el metro cuadrado, es absurdo decir que es un sobreprecio, cuando existen contratos del Estado en los que alquila edificios en zonas del mismo nivel a doce y más dólares el metro cuadrado, y entonces, además de que las actuales autoridades dieron por bueno el contrato y el Congreso Nacional lo ratifico, entonces, ¿dónde está el fraude supuesto al Estado? ¿Dónde está la prueba de enriquecimiento ilícito? ¿Dónde está la prueba de colusión de la gerente con los propietarios? ¿Dónde está el perjuicio? Y peor aún, ¿dónde está el delito? Nuestra administración más bien había recuperado la empresa en poco tiempo de una inminente catástrofe, aparentemente hay un dictamen que hicieron en el juicio, todo esto forma parte de la misma persecución, la presión a altos funcionarios en varias instituciones continúa, no sabemos hasta cuando buscarán normalizar y volver a la institucionalidad. Todo esto se enmarca en una preocupación mayor, las represalias contra los exfuncionarios de nuestro Gobierno ante el posible retorno del expresidente Zelaya. Un dato importante que pone en evidencia la persecución es que de los últimos cinco Gobiernos, es decir, desde el de Reina para acá, no hay ni un solo alto funcionario procesado, ningún ministro,

todos esos Gobiernos aparentemente fueron un ejemplo de transparencia, porque en todo caso la justicia no vio un solo caso de corrupción. En contraste solo están procesados y reparados de estos últimos cinco Gobiernos unos 15 o 20 exfuncionarios de la administración de Zelaya, con juicios iniciados todos después del golpe y la mayoría sin fundamento. Hace poco trataron de hacer un nuevo juicio contra Marcos Burgos, exdirector de COPECO, lo pensaban acusar de recibido y desaparecido cien millones de dólares de una ayuda, resulta que los cien millones nunca entraron al país, esto por supuesto se magnificó en los medios, presentando a Burgos como un corrupto en grandes titulares; al final fue un fiasco, porque los acusadores entraron en grandes contradicciones con otras instituciones, no sabían si el dinero había entrado al país, hasta la misma exministra de Finanzas, Gabriela Núñez, en un programa hace poco, dijo que no había entrado ese dinero al país, que había únicamente dos millones para los desastres naturales donados por el país en referencia. Después han estado llamando a la ministra Mayra Mejía por un reparo relacionado con una consultoría, a Raúl Valladares...

Julieta Castellanos: Unas compras que no entregaron todo, eso es lo que dice la prensa...

Arístides Mejía: Se trata de un reparo contra Miriam Mejía, también bajo la misma forma, con escándalo público para luego intentar, sin agotar la investigación, presentar la acusación. Mayra Mejía, exministra de Trabajo, investigada por una consultoría es absurdo; Raúl Valladares, Jorge Arturo Reina, también bajo investigación...

Eduardo Stein: En esta semana el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas...

Arístides Mejía: En algunos casos no están todavía en proceso judicial, pero como lo he mencionado, en el de COPECO ya la fiscalía citó a Marco Burgos. Mientras tanto, no hay ni un solo juicio contra los que dieron el golpe de Estado, ni por el golpe, ni por derechos humanos, ni por corrupción y, sin embargo, en la misma prensa que apoyó el golpe ha salido a la luz pública varios casos de corrupción del Gobierno de Roberto Micheletti. Esto es lo que nos preocupa —y con esto sí termino de verdad—, estamos de acuerdo que el país encuentre su estabilidad, que el país restituya lo más pronto posible su Estado de derecho, sabemos que muchos de los que participaron en el golpe están de acuerdo, pero vemos que no todos están trabajando en ese sentido, hay algunos que están sabotando la normalización. Puede haber un recrudescimiento de este tipo de acciones y nueva conflictividad en torno a eso, en mi caso vine y me presenté al juzgado, aceptando a pesar de todo someterme a la jurisdicción del Poder Judicial, considerando que habían mejores condiciones al comenzar el nuevo Gobierno y que podría encontrar justicia, porque siempre hay jueces y magistrados independientes. Recibí sobreseimiento definitivo del juez, el juez se portó valientemente a pesar de presiones que recibió internamente, no de todos los magistrados, pero sí de alguien que ejerce la coordinación de los jueces, tal vez con órdenes de más arriba. Conmigo no hay problema en este momento con el sistema judicial, por supuesto que hemos tenido otra clase de problemas derivado de todo esto, mi familia solo fue repatriada hace dos meses y claro quedan muchas secuelas a nivel personal, menciono todo esto para dar respuesta a la pregunta 6.

Eduardo Stein: ¿El reparo por 25 millones de lempiras del Tribunal Superior de Cuentas se mantiene, está en trámite, se mantiene?

Arístides Mejía: Sí, se mantiene, está en trámite, como les he dicho anteriormente, no he sabido de ninguna acción así abiertamente ilegal contra nosotros todavía, yo por el momento veo que sigue su curso, pero falta mucho y no había base para una investigación, sí tengo una preocupación general por todo lo que sigue ocurriendo, claro, los que estuvieron protagonizando esto siguen en sus cargos y no vemos un cambio de actitud en todos, ahora mismo hay una gran reacción por la posibilidad de que venga una comisión internacional contra la impunidad a instalarse a Honduras, una comisión parecida a la de Guatemala, oposición total...

Eduardo Stein: Comisión nacional contra la impunidad, a propósito de la cual funcionarios de muy alto nivel se expresaron adversamente, hoy grabé un programa de televisión donde me preguntaron y en la visita al Canal 36 me preguntaron; mira, si hay evidencia palmaria de espacios de impunidad o que fueran cuestiones funcionales, dentro del funcionamiento de la justicia, no necesariamente se tiene que crear una comisión así, pero, si es un tema muy fundamental para la convivencia democrática, quiere decir que la justicia no funciona de manera pareja y allí sí la Comisión de la Verdad y Reconciliación se va a tener que expresar, porque la parte de reconciliación no va a ser posible si el aparato de justicia no le brinda una justicia pronta y cumplida y equitativa a toda la ciudadanía, puedo imaginar que hay funcionarios y funcionarias muy nerviosos con este tema...

Arístides Mejía: Increíble, gente deprimida.

Eduardo Stein: No, pero...

Arístides Mejía: Ah, del otro lado...

Eduardo Stein: Digamos preocupados de que se vaya a crear una situación en que les cuenten las costillas...

Arístides Mejía: Ya hay una reacción virulenta a eso.

Eduardo Stein: En temas de prensa donde me han atacado personalmente, porque yo fui...

Arístides Mejía: Porque creen que es usted el de la idea; ustedes solo a mí me han tenido confesando y no he oído confesiones de nadie y sé que tienen mucho que decir, ya está cansada, como le han dado duro...

Eduardo Stein: A parte de que se están acalambrando los dedos, queremos agradecer este rato tan especial y tan revelador, sino, además, yo en lo personal, te felicito con el orden mental con que nos has ido compartiendo, lo cual ha hecho muy fácil el registro de los temas críticos y preguntas, lo único que te tenemos que amenazar con otra, evidentemente hay temas que con toda la prudencia que manejaste tenemos que recabar en otros personajes...

Arístides Mejía: Puedo venir a rematar si quiere.

María Zavala: ¿El presidente salió en pijama?

Arístides Mejía: Sí, él lo relató así.

María Zavala: ¿Y qué relató?

Arístides Mejía: Bueno, eso ocurrió el domingo, yo lo vi a él el martes cuando fuimos a Nueva York y Washington...

María Zavala: ¿Qué contó?

Arístides Mejía: Y él me dijo que no había dormido todos estos días posteriores al golpe, que tenía un desvelo terrible por la tensión que una situación de esas produce en el cuerpo, me dijo que había vivido momentos terriblemente difíciles, que lo habían amenazado, la mayor tensión se dio porque su hija estaba presente y contó como lo habían llevado y lo habían maltratado un poco y luego lo subieron al avión, que en el avión vio a los mismos pilotos que lo habían andado en otros viajes, pero ya todo funcionaba bajo estricta misión militar, en donde no se comunicaban con él, ni nada, le dijeron que esa era una operación militar y que las Fuerzas Armadas tomado decisiones con respecto a él, eso fue básicamente lo que él me contó.

María Zavala: ¿Y no le dieron oportunidad de cambiarse?

Arístides Mejía: No, dice que lo agarraron así y lo metieron a un vehículo y luego al avión, hay alguna gente que asegura que lo llevaron en un carro en el que lo iban golpeando, pero él no me dijo nada de esto en su relato. Recuerdo que me dijo que en el avión no le dijeron cuál era el destino. Referente al viaje del avión sí es importante un punto controversial por lo dicho por el presidente y otras personas, porque se han insinuado nuevas teorías sobre el golpe, me refiero al hecho de haber aterrizado en la base de Palmerola. La base militar Soto Cano es una base hondureña, tiene dos controladores: uno hondureño y uno americano; el controlador hondureño vela por los aviones hondureños y no puede interferir en los vuelos estadounidenses y viceversa, los únicos que pueden dar una contraorden sobre los vuelos hondureños son las autoridades hondureñas, porque el control de los aviones lo ejerce cada país, la razón por la que ese avión fue a Palmerola es porque la pista de Toncontín es demasiado peligrosa para este tipo de avión y no debe despegar con el tanque lleno si es un viaje largo, como podía ser este, ese avión que tiene una autonomía de cinco a seis horas de vuelo, tiene que ir con el tanque lleno...

Jorge Omar Casco: ¿Qué tipo de avión era?

Arístides Mejía: El West Wing, el avión presidencial, cada vez que Mel hacía un viaje largo forzosamente tenía que ir a Palmerola, donde la pista es más larga, para llenar de combustible, por eso aterrizaron allí el día del golpe, seguramente llenaron el tanque para un viaje largo, porque en ese momento no podían saber con exactitud el destino, porque la petición de recibir al presidente derrocado la deben hacer en pleno vuelo para evitar que el presidente del otro país pueda intervenir solicitando que se pare la acción o avise a otros países y se complique la consumación del golpe, si Costa Rica les decía que no, hubieran tenido que ir a otro país, quizá más lejano...

Eduardo Stein: Qué bueno que nos contaste este tema, porque también me lo preguntaron en el programa hoy en la filmación...

Arístides Mejía: Sí, es que esto se ha estado utilizando como supuesta prueba del involucramiento de Estados Unidos en el golpe, pero a mi juicio no es suficiente evidencia para concluir que el Gobierno de Estados Unidos está implicado.

María Zavala: ¿Pero Estados Unidos pudo haber estado enterado de quien iba en el avión?

Arístides Mejía: Probablemente, tienen buenos mecanismos de información.

Eduardo Stein: Arístides Mejía, muchísimas gracias de nuevo.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, Aristides Mejía Carrama mayor de edad,
Abogado, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1960-03302 y
con domicilio en calle el Cabro, El Rabillo, Tegucigalpa.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

FIRMA 

0801-1960-03302
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

19 de mayo 2011
LUGAR Y FECHA

Testimonio Yani Rosenthal, diputado al Congreso Nacional y exministro de la Presidencia de la República en el Gobierno del expresidente Manuel Zelaya Rosales

Lugar: Hotel Hilton, San Pedro Sula, Cortés
Fecha: 14 de octubre de 2010
Hora inicio: 2:30 p.m.
Notificación: CVR.NA. 005-2010
Participación: Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



CVR. 005-2010

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La **Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)**, en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Abogado **Yani Rosenthal**, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una **AUDIENCIA DE TESTIGO** en el Hotel Hilton de la ciudad de San Pedro Sula, el día **jueves catorce (14) de octubre de 2010**, de las **2:30 am a las 5:30 am**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

1. Las políticas y planes de gobierno del Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales, durante el periodo comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. Las relaciones entre el Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los partidos políticos, la empresa privada, organizaciones de obreros, campesinos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Fuerzas Armadas de Honduras y otros sectores durante el periodo comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
3. Las relaciones del Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
4. Concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
5. Los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la separación del señor Don José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República, su posterior detención y salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
6. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos a partir del 28 de junio de 2009.

7. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

Tegucigalpa, MDC, 06 de octubre de 2010.

Jorge Omar Casco Zelaya
Comisionado CVR


Julieta Castellanos
Comisionada CVR


Sergio A. Membreño Cedillo
Secretario Ejecutivo

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

www.cvr.hn

Eduardo Stein: Para poder estar con nosotros, yo creo que no necesito abundar ya en temas introductorios, tuviste la fineza y la generosidad de participar en la reunión que tuviéramos hace algunas semanas acá, con representantes de los sectores empresariales hondureños, pero estamos en este nivel de entrevistas, digamos una lista mucho más reducida de personas que tuvieron algún papel señero, todo el esfuerzo, digamos, de articulación de las políticas del Gobierno de la administración del presidente Zelaya, porque la Comisión se ha dado cuenta desde el principio, de que así como es importante el trabajo de captura y recolección de experiencias de sectores de muy amplio espectro y a la fecha nos habremos reunidos además de con todas las instituciones del Estado, con 85 organizaciones de sociedad civil, con líderes religiosos, con líderes empresariales por supuesto, con organizaciones populares. Existen figuras que nos hemos trazado como objetivo el poder tener de manera más extendida su propia visión de lo que se intentó, porque no nos interesa tanto la reconstrucción de eventos o de hechos, cuanto de procesos que fueron los que llegaron como encuentro de trenes a desembocar el 28 de junio del año pasado, así que reiteramos nuestro reconocimiento a tu disponibilidad, no tenemos una agenda fija, ni un cuestionario escrito en piedra, hay temas de tipo global y algunos temas específicos que quisimos incluir en la nota de solicitud que se te envió, pero no, no está escrito en piedra, quisiéramos más bien, dejarte en libertad de ilustrarnos a la Comisión de aquellos temas que en tu personal experiencia y con tu visión, consideres ser los más significativos que nos pueden a nosotros orientar. Ya en las notas que tomamos de tu participación en aquella reunión anterior, vimos que había temas, digamos, muy significativos en la política económica de la administración del presidente Zelaya, en la política monetaria, en aspectos de agenda estratégica global, que en un momento dado pudieran haberse convertido en piedra de tropiezo, entre liderazgos políticos y liderazgos económico del país, pero, no quisiera abundar más en esta breve introducción, sino realmente ponernos en tus manos para que en el curso de la conversación quizás nosotros podamos hacer ya preguntas más específicas y muchas gracias.

Yani Rosenthal: Bueno, muchas gracias a ustedes también, quiero comenzar diciendo que hoy escuché su participación en la mañana en la radio, me da la impresión de que ya se va formando un criterio de lo que realmente ha pasado en Honduras. Creo yo que, primero, ustedes ya se habrán dado cuenta en sus audiencias y en las reuniones que han tenido que va a ser difícil encontrar la verdad, que los criterios, y no hay un hondureño que no tenga un criterio definido de que fue lo que pasó, es como en esas películas cuando tienen que llevarse los juicios a otro condado o a otros lugares porque no hay un juez que pueda ser imparcial o una persona que pueda ser imparcial. Y yo, basado en esta notificación que me dieron, y los puntos que incluyeron aquí, quiero comenzar diciendo que en Honduras definitivamente las cosas tienen que cambiar. Yo por eso me metí a político, convencido de que por alguna razón Honduras es el país más pobre de Centroamérica y de la región. Que las cosas que hemos venido haciendo hasta ahora, aunque han sido democráticas, no han sido incidentes en reducir la pobreza y en mejorar la forma de vida de los hondureños. Y, en ese sentido, estoy seguro de que si seguimos haciendo las mismas cosas que hemos venido haciendo hasta ahora o si seguíamos haciendo las mismas cosas que se han venido haciendo hasta el 2005, pues evidentemente el país iba a seguir caminando por una ruta democrática, pero, sin que esa democracia fuera influyente y beneficiara a la mayoría de los hondureños. Yo fui coordinador de campaña de Mel Zelaya aquí en el departamento de Cortés y cuando el ganó, yo aspiré a ser ministro de Finanzas y él me dijo que no, porque el Ministerio de Finanzas es un ministerio peligroso, por decirlo de alguna forma, así para los políticos, se termina peleado con todo el mundo, pues solo hay que decir no hay, entonces me propuso ser ministro de la Presidencia, que es un cargo con

más oportunidad de poder incidir también, porque el ministro de la Presidencia de Honduras es el coordinador de gabinete de Gobierno y eso me permitió formar una parte importante del Gobierno de Mel Zelaya, en los primeros dos años. Algunas de las preguntas aquí las voy a separar en dos partes, una primera parte desde el 27 de enero de 2006, hasta el 31 diciembre 2007, que fueron los dos años que yo estuve en el Gobierno; y una segunda parte, del 1 de enero de 2008 hasta junio 2009, y que ya es la última etapa del presidente Zelaya, año y medio. Tengo una muy buena relación personal con presidente Zelaya, obviamente es proveniente del cargo que tuve y, además, tengo una muy buena relación personal o tenía, porque después se enojó conmigo, con don Roberto Micheletti, porque yo cuando me retiré del Gobierno, me retiré para seguir participando en política y tratando de evitar aprovecharme del cargo en que yo estaba para mi propio beneficio político y aspiré a ser diputado, yo soy actualmente diputado, en la corriente de don Roberto Micheletti y fui también el coordinador de Roberto Micheletti en este departamento de Cortés, yo tenía una excelente relación con él también, hasta el 28 de junio, que ese día se enojó conmigo. Entonces, en esa posición, pues, me siento que estuve en medio de dos amigos que se enfrentaron, que llevaron a que se dividiera el Partido Liberal, primero, y de esa confrontación personal confrontó el Partido, después confrontó el país, de allí a la región y de allí se convirtió en una confrontación mundial lo que ocurrió aquí, comenzando por una confrontación personal entre dos personas. Siento que en la primera etapa del presidente, Gobierno Zelaya, yo estuve a cargo de la política económica, de la relación que él tenía con la empresa privada, con las organizaciones de obreros, con quien yo tenía relación, con el Congreso Nacional como parte de mi función y otros sectores con quienes teníamos relación antes de estar en el Gobierno. En cuanto a la política económica, de los primeros dos años fue muy distinta a la que había venido habiendo en los Gobiernos anteriores, especialmente los últimos dos, el de Carlos Flores y el de Ricardo Maduro, que fueron Gobiernos que siguieron mucho la política del Fondo Monetario Internacional y no tuvo resultados, tuvo resultados en ordenar la parte macroeconómica, pero no en reducir la pobreza. Y nosotros cambiamos el enfoque económico para tratar de tener más incidencia en la reducción de la pobreza, comenzamos con un programa de transferencias de recursos a las personas más pobres, hicimos un proceso bien detallado para poder identificar a las doscientas mil familias más pobres en el país, que después se convirtió en la base para lo que es la Red Solidaria; y ahora es la base para el bono que tiene Pepe Lobo, el Bono Diez Mil. El resultado es que en dos años logramos reducir la pobreza en seis puntos, en los doce años anteriores la pobreza bajo un punto y medio, así que creo que la política económica que seguimos sí tuvo una incidencia sobre el objetivo que me había fijado y que se había fijado el presidente Zelaya, de que nuestro medidor no fuera tanto la inflación ni el crecimiento económico, sino el medidor del indicador de la pobreza absoluta y la pobreza relativa. Algunas de las decisiones que tomamos fueron incomodando a organizaciones empresariales, pero la verdad que había tanto crecimiento como consecuencia de lo que hicimos, que todo mundo estaba más o menos satisfecho. Hubo un enfrentamiento importante con la Asociación de Medios de Comunicación, que es este grupo de medios de La Prensa y El Heraldo y los demás grupos de medios que están allí, que en cierta manera el presidente Zelaya pensaba que era como consecuencia de mi nombramiento, porque el dueño de La Prensa y El Heraldo es un competidor de mi papá, de don Jaime Rosenthal Oliva, que es el dueño de El Tiempo, quien usó los dos periódicos que hay aquí en San Pedro Sula y compiten desde hace 40 años y esa competencia los ha llevado a tener también cierta diferencia personal, están demandados uno con el otro en los juzgados, es pública la diferencia. Entonces, el presidente Zelaya pensaba que mi nombramiento incidía en eso y es posible, verdad, es posible. Entonces, esos medios desde el principio fueron bien duros con el Gobierno y siento que fueron

participantes importantes en lo que ocurrió antes y después del 28 de junio. Formé parte de las relaciones que tenía el presidente Zelaya con todos los sectores, estuve a cargo, inclusive, de un proceso de negociación con el Bloque Popular y la resistencia, porque el Frente de Resistencia ya existía antes del 28 de junio, no como la cuestión que comenzó a existir después, nada más que era más pequeño. Pero ellos hacían tomas de las carreteras aquí en el lado occidente y yo comencé un proceso junto con el subsecretario de la Presidencia, que es Ricardo Arias, de tratar de poder negociar con ellos y nos presentaron un programa de 60 puntos que ellos tenían.

Eduardo Stein: ¿Sesenta puntos?

Yani Rosenthal: Sesenta puntos. Que después se convirtió en la famosa constituyente. Avanzamos mucho en la negociación, porque habían muchas cosas que ellos pedían, que tienen la razón, verdad, por ejemplo, un tema que ellos querían es que cuando se aprobara una mina o una cantera o un similar, se hiciera una consulta popular dentro del municipio donde se estaba aprobando y que ellos, como comunidad, tuvieran derecho a opinar, que no viniera solo de Tegucigalpa, la aprobación y con eso yo estoy cien por ciento de acuerdo, tienen derecho.

Eduardo Stein: Honduras es signataria del Convenio 169 de la OIT.

Yani Rosenthal: Sí.

Eduardo Stein: Sí.

Yani Rosenthal: Ese está de moda en Guatemala, verdad, por la cantera de los Godela y...

Eduardo Stein: Más por la mina canadiense de la frontera con México, mina Marlyn, sí.

Yani Rosenthal: Ajá, pero sí, he leído bastante de que allí... temas del 169. Entonces aquí, eso, el tema, pues, estoy de acuerdo, otros temas que incluyeron ellos en ese listado, por ejemplo, que Honduras se salga del Tratado de Libre Comercio del CAFTA; no estoy de acuerdo, creo que ha generado mucho empleo y muchos beneficios para el país, y así fuimos discutiendo. Después de que yo me retiré del Gobierno, la negociación la siguió Ricardo Arias y llegaron hasta casi firmar un documento, pero luego, pues, el presidente Zelaya decidió que era mejor hacer una consulta, considero que muchos de los puntos eran beneficiosos para el país y que era imposible o que no estaba dentro de su autoridad como su presidente, poder hacer las reformas necesarias para poder implementar los puntos, parte de esos sesenta (60) puntos que él creía que deberían implementarse, y que entonces había que hacer la consulta popular, la constituyente, y con ese mecanismo poder implementar esos puntos. En los dos años que yo estuve de ministro, la relación de Mel Zelaya fue muy buena con todos los sectores y con todos los Gobiernos, tanto de izquierda como derecha, lo acompañé yo a visitar al presidente Bush, también lo acompañé a visitar a Raúl Castro, a Chávez, a Daniel Ortega y Toni Saca; o sea que visitábamos la izquierda y la derecha, no había una inclinación como ahora, como la quieren hacer ver, que él solo con el ALBA. Después de que yo me retire no sé cómo fue, pero, los dos años que yo estuve, sí estuve. Inclusive, me acuerdo cuando fuimos a Cuba, él no pudo visitar a Fidel Castro, pero habló por teléfono con Fidel Castro y Fidel Castro le estuvo diciendo de que cuatro (4) años era muy poco tiempo para un hombre que quiere transformar su país y que se quedara más tiempo y entonces...

Eduardo Stein: Cincuenta años... pero, fue Fidel a...

Yani Rosenthal: A Mel, a Zelaya o Zelaya a Fidel Castro que le dijo que aquí solo era de cuatro años. No, es que yo solo estaba oyendo un lado de la conversación, porque estaba sentado con el presidente Zelaya, por teléfono, sí. Entonces, de la conversación yo entendí lo que le estaba diciendo Fidel al presidente Zelaya. Porque según La Prensa, lo que decía Diario La Prensa es... fue que Mel... mire presidente Castro, es que aquí, fíjese que aquí solo son cuatro años... esa es la versión. Allí solo estaba el presidente Zelaya y yo, y una ministra de Cuba, no había nadie más en el cuarto. Nos dijo la misma cosa a... porque yo he estado en la compañía... y dijo también a... fueron... quien... primer ministro de Canadá que se llama... aja... que aspira hacerse un diplomático y fuimos también a Cuba en el año 2000 o 1999, perdón y dijo también a... bueno, ustedes tienen mandatos de cuatro años, muy poco para cambiar el país, elegirse para quedarse diez años... y, lo logró... sí, porque... podemos... es tan... ese proceso... reelegir... por una sola vez... por una sola vez la reelección, o puede ser... sí, sí, sí, sí, porque... En Canadá es ilimitado, verdad... Bueno, los cuatro años y tienen que tener una reelección. Sí, claro... el primer ministro puede ser reelegido... por cuántos períodos... ¿Por cuántos? Por... como en Inglaterra no hay límite... Me voy a tener que ausentar un minuto, pero, sigan por favor... voy ausentarme un minuto contigo también de la conversación... perdonen que interrumpa, pero es que... Pues le propuso, por teléfono, pues no le propuso, le dijo lo mismo, muy poco cuatro años, cuando un hombre quiere transformar su país y el presidente Zelaya le dijo que no, que él no tenía aspiraciones de quedarse más de cuatro años. Inclusive él me dijo a mí que, después platicamos nosotros, me dijo no hay manera en Honduras, porque la comunidad internacional se nos vendría encima, si tratamos de cambiar la Constitución se consideraría un golpe de Estado y Honduras quedaría aislada, bueno lo que le pasó a Honduras ahorita, pensaba él que iba a pasar si él trataba de prorrogar su período. Con respecto a la consulta popular, me ha sorprendido mucho que han tratado de decir que la consulta era un golpe de Estado y que Mel Zelaya decía se iba a quedar allí y que él iba decir que la consulta, había sido un respaldo para él y que se podía quedar. La consulta ni siquiera tenía ninguna fuerza vinculante, solo era para consultarle al pueblo si querían o no una cuarta urna en noviembre. Pero, en noviembre, el pueblo tenía que elegir un presidente, un congreso, unos alcaldes y si había una cuarta urna, decidir si querían o no una constituyente para el siguiente periodo, y tampoco la podía usar el presidente Zelaya para quedarse, si pensaba usar otro mecanismo no sé, pero ese mecanismo no le servía para eso. Entonces, la consulta específicamente era para preguntarle a la gente si quería la asamblea nacional constituyente. Y, la asamblea nacional constituyente, en realidad es cierto que en Honduras se pueden reformar todos los artículos de la Constitución, excepto los pétreos, sin necesidad de la constituyente. Pero, una cosa es que se pueda y otra es que quieran, y realmente voluntad política de los diputados que habían en ese momento ni de los que hay ahora, hay para hacerle las transformaciones a la Constitución que se ocupa, ahora el nuevo presidente, pues también está dándose cuenta de lo amarrado que está un presidente aquí en Honduras, y del poco espacio que tienen el Gobierno para poder hacer cambios, no puede ser que en Honduras ya hemos tenido siete (7) presidentes desde que se volvió a la democracia y yo no creo que los siete (7) presidentes quieren que Honduras sea pobre, todos hubieran querido pasar a la historia como el presidente que realmente cambió a Honduras y que eliminó la pobreza y ninguno ha podido, a pesar que estoy seguro que todos quieren, entonces, si no han podido siete personas, es que no se puede, no se puede cambiar y para eso es que se ocupa reformar sustancialmente la Constitución. Sobre el decreto ejecutivo PCM 05-2009 y el 019-2009 no tengo un criterio, yo ya no era parte del Gobierno y de los hechos que

tengo conocimiento relacionados con la separación del presidente Zelaya, su posterior detención, fue un solo acto, verdad, la separación y la detención y salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica, de eso si estoy bastante enterado. Yo mantuve una buena relación con presidente Zelaya a pesar de que me retiré del Gobierno y bastante comunicación con él. Unos treinta días antes del 28 de junio lo traté de convencer de que no siguiera adelante con la cuarta urna y que buscara otro mecanismo, y el día antes de la cuarta urna a mí me llamó don Enrique Morales, que estuvo en la reunión, fue él que les entregó unos documentos y les dijo que esa era la mera verdad de todo lo que había pasado. Él me llamó como a las nueve o diez de la mañana, para decirme que no puede localizar al presidente Zelaya y que Romeo Vásquez Velásquez quería hablar con el presidente Zelaya. Romeo Vásquez Velásquez es el jefe de las Fuerzas Armadas. Entonces, me puso a mí al teléfono en conferencia a Vásquez Velásquez y me dijo: mire Yani, hable con el presidente, porque si él hace esa cuarta urna mañana, nosotros lo vamos a tener que capturar. Entonces, yo hablé con el presidente Zelaya, varias veces durante el transcurso del 27 de junio, tratando de convencerlo; hablé con Arturo Corrales ese día también, que a través de Arturo estuvimos platicando con los candidatos que estaban aspirando, con Pepe Lobo y con Elvin Santos, buscando una salida para que se evitara hacer la cuarta urna, perdón, la consulta del 28 de junio y buscar otro mecanismo para que el presidente Zelaya pudiera seguir adelante y con su objetivo, al final no lo pudimos convencer. Todavía como a las once de la noche, le dije: dormí en otro lado porque te van a ir a capturar en la mañana, a las seis de la mañana, andá escondete, le digo, dormí en otra casa, que les cueste por lo menos agarrarte. Pero, se fue a dormir a su casa y a las seis de la mañana me llamó su secretaria para decirme que lo estaban capturando, que si yo podía mandar Canal 11 a la casa, lo mandé. Por eso se enojó Micheletti conmigo, porque nosotros mandamos al Canal 11 transmitir desde allí de la casa de Mel, a las seis de la mañana.

Eduardo Stein: ¿Y grabaron a partir de qué hora? Yani...

Yani Rosenthal: Tal vez a las 6:10, 6:15, ya estábamos transmitiendo nosotros.

Eduardo Stein: Ya al presidente Zelaya, ¿ya lo habían llevado?

Yani Rosenthal: Ya se lo habían llevado. En ese momento yo no sabía que era un golpe de Estado, yo creía que era que lo habían capturado y lo llevaban a un juzgado, como... porque eso fue lo que dijeron un día antes. Me di cuenta como hasta las siete de la mañana que me llamaron unos funcionarios de la Embajada Americana para decirme que ya lo llevaban en un avión para Costa Rica y que si yo tenía una preocupación personal, que yo me podía ir a refugiar a la Embajada Americana y que había sido un golpe de Estado y que estaban en contra, que estaban enojados los gringos ese día.

Michael Kergin: Mire dos (2) preguntas sobre esa parte.

Yani Rosenthal: Adelante.

Michael Kergin: Dos preguntas difíciles, porque tiene que ponerse un poco en los zapatos del presidente. Uno, es por qué a pesar de consejos que usted dio, que realmente al no ser útil... de continuar con la consulta, conociendo todo las dificultades... la sola posibilidad de un golpe, valorar... así, ¿por qué él insistió? Mi segunda pregunta es, ¿por qué las Fuerzas Armadas no han

decidido de llevarlo a un juez? Pero, usted bien sabe que sí tenía que hacer algo mejor... sino que mejor que, nada de expulsar al presidente. Dos preguntas difíciles, pidiéndole ponerse un poco en la mente de esos actores, tal vez es posible para usted.

Yani Rosenthal: Bueno, en la primera pregunta de por qué él no quiso retroceder para hacer la consulta ese día...

Michael Kergin: Sí, usted le dio buen consejo, de tal vez sería mejor no seguir con esto porque...

Yani Rosenthal: Yo creo que él estaba un poco frustrado ya con la dificultad para hacer cambios y tal vez él pensó que no iba a haber otro mecanismo, ni otra oportunidad. No puedo pensar por él, ni responder por él.

Michael Kergin: No.

Yani Rosenthal: Pero, de las pláticas que tuvimos, pues él, y otras pláticas que mantuvimos durante esos días, él si estaba bastante frustrado ya que estaba concluyendo su período y que muchos de los cambios que él hubiera querido hacer no los logró hacer y culpaba al sistema hondureño, que es muy rígido y que impidió que se pudiera cambiar el país. Y, luego de, ¿por qué no lo llevaron a los juzgados? ¿Esa es la pregunta?

Michael Kergin: Sí, esa es.

Yani Rosenthal: Esa es una buena pregunta que yo no me la puedo responder. Por qué fueron tan tontos, porque si lo hubieran llevado a un juzgado, aunque sea hacer la patarata allí verdad, de decir que aquí le hacemos una audiencia y aquí está su orden de captura y por protección del país lo vamos a mandar a otro lugar o por su propia protección. Pero no, no sé, pues, yo creo que fue una acción muy torpe la que ellos hicieron ese día y esa hora, entre las 5 y 6 de la mañana, cuando toman esa decisión de no llevarlo al juez y de hacer las cosas de esa manera, creo que es la mitad del problema que tenemos ahora. Mi opinión es que en Honduras todos tenemos una opinión de qué fue lo que pasó, hay personas que son seguidores del presidente Zelaya, hay personas que son opositores del presidente Zelaya y hay muchos liberales, muchos liberales que estaban en contra de la cuarta urna, pero, que también están en contra de la forma en que destituyeron al presidente Zelaya y se opusieron al golpe, a pesar de que no estaban de acuerdo con lo que el presidente Zelaya estaba haciendo. Entonces en esto, no le puedo dar una respuesta de por qué lo hicieron, pero, sí estoy convencido que eso fue una causa fundamental de la gran división que hay en el país.

Michael Kergin: El razonamiento de algunos militares es que si pudieron llevarlo al juez o algo así, hubiera sido casi una especie de reacción en el país, es decir que habrían manifestaciones, confrontaciones con policías, puede ser muy sangriento, eso es su razonamiento. Pero, bueno, una vez que entra en confrontación el pueblo, porque los seguidores de Zelaya van a evitar la salida y tratar de rescatarlo, hay posibilidades que hubiera sido muy sangriento.

Yani Rosenthal: Pero ellos decían que eran muy poquitos los seguidores de Mel Zelaya.

Michael Kergin: ¿Por qué?

Yani Rosenthal: ¿No suficientes? Eso decían los militares, pues. Mire, ayer o antier estaba leyendo el editorial de un periódico que dice que lo que pasó ahora con la Policía en Ecuador, que los simpatizantes del presidente Correa fueron a... ¿usted es ecuatoriana o peruana? Peruana... como el pisco y el ceviche. Aquí comemos mucho ceviche. Entonces, el pisco es como... peruano... los chilenos quieren que sea chileno, pero es peruano. Aquí tenemos un restaurante que se llama “Ni pisco ni nazca”, algo así, claro, sí, es un peruano... Sí, bueno, sí, como todos los restaurante peruanos... Si usted es diplomático, tiene que decir que es peruano, si usted dice que es chileno, tienen gran problema... pelean como la baleada aquí, nosotros peleamos la baleada con El Salvador... Entonces leí un editorial que dice que aquí hubiera pasado lo mismo que pasó en Ecuador, que los simpatizantes lo fueron a rescatar y es posible que los simpatizantes del presidente Zelaya lo hubieran ido ayudar, no hay duda, de hecho marcharon bastantes veces y se enfrentaron con la Policía por toda la ciudad. Pero, no quiere decir que no era una solución más legal haberlo enjuiciado que haberlo sacado así, verdad, eso fue un grave error de ellos. Como también creo que fue un error del presidente Zelaya insistir tanto en esa fecha del 28 de junio y no buscar un mecanismo diferente. Pero, bueno, finalmente la situación personal jurídica y de respeto por sus derechos humanos a partir del 28 de junio de 2009. ¹Yo, en lo personal, no he tenido problemas de derechos humanos, ninguno, se me han respetado. Pero, si hemos tenido problemas en los medios de comunicación de mi familia, pero, creo que ustedes tuvieron una audiencia con Canal 11 y otra con Diario El Tiempo y ya conocen esos hechos, verdad. Sí, sí. En lo personal, estoy satisfecho con el respeto que han tenido por mí, respetando mis derechos humanos, a pesar de que es bastante pública mi posición en contra del golpe de Estado. Sí hubo una serie de señalamientos, pero es parte de la política, si uno es político no puede esperar ser moneda de oro y gustarle a todo el mundo, así que en cuanto a esta notificación, eso es lo que puedo decir. Sí, les voy a decir que el papel de la Comisión de la Verdad va a ser fundamental en Honduras, porque para mí el 28 de junio no fue el final de las cosas, sino que fue el principio de las cosas y creo que el pueblo de Honduras ha abierto los ojos de que las cosas pueden ser diferentes ahora y ya no van a querer seguir viviendo como hemos vivido hasta ahora. Fíjense que yo estoy muy satisfecho de como yo vivo en Honduras y de como Honduras ha sido conmigo y de los logros que yo he tenido aquí en Honduras, personales, políticos y económicos. Entonces, yo en lo personal, no podría decir que estoy insatisfecho de como me ha tratado Honduras o el sistema hondureño como ha sido conmigo. Pero, sería un ciego yo en tratar de creer que también ha sido bueno para los demás. Y la verdad es que hay un sistema muy excluyente, un sistema que no permite que el país pueda cambiar, ni que pueda reducirse la pobreza, ni que podamos salir adelante y entonces creo que el papel de la Comisión de la Verdad, en ese sentido, va a ser fundamental en poder ayudarnos a reconstruirnos como sociedad, y que podamos convertirnos en una sociedad que podamos tener un diálogo político. Un diálogo político que permita el cambio y que permita la diferencia de las ideas, porque eso es lo que no tenemos en Honduras, no tenemos un espacio político verdadero que realmente nos permita discutir nuestros problemas, aquí, antes del 28 de junio, había derecha y ultra-derecha. Y ahora han surgido otras posiciones y esos grupos van a tener derecho a tener representación en el Congreso y en diferentes entidades del Gobierno, de hecho en el Congreso hay un grupo importante de personas que respalda la constituyente, en el Partido Liberal hay 21 diputados que están en contra de la constituyente, 20 que están a favor y 4 que no opinan nada o que se mantienen en medio, pero, el Partido está dividido a la mitad, así votamos por el Canal 8, así votamos también por el Ministerio de los Derechos Humanos, ahorita en este mes. En el Partido Nacional, lo mismo también, allí no creo haya nadie a favor de la cons-

1 Pregunta que contiene la notificación de audiencia.

tituyente, porque es un partido conservador, pero tienen diferencias importantes, entre los que son bien conservadores y los que son menos conservadores, entonces creo que habría una...

Eduardo Stein: A ellos son a los que les dicen cachurecos...

Yani Rosenthal: Sí, los cachurecos.

Eduardo Stein: Cachurecos, ya voy aprendiendo yo...

Yani Rosenthal: Pero, fíjese que Pepe Lobo que es cachureco estudió en la Patricio Lumumba y está a favor de la constituyente, nada más que los cachurecos ya tuvieron una constituyente. ¿En 1936 fue la constituyente de Tiburcio? Sí, fue una reforma... No, él convocó a una constituyente, pero solo le puso dos (2) artículos a la Constitución. El primero decía: por 16 años el presidente de Honduras será Tiburcio Carías Andino y el otro artículo que le puso decía: este artículo no se puede cambiar, decía el otro. Pero, sí creo que ojalá que la Comisión de la Verdad, yo no creo que la Comisión de la Verdad va encontrar una verdad, porque a mí, no me van a sacar que fue un golpe de Estado y a los que están a favor del Golpe tampoco los van a sacar de que fue una sucesión, ya cada quien tiene su criterio y así lo va a mantener. Lo que sí puede ayudar la Comisión, y puede ayudar bastante, es a que tengamos los espacios para poder discutir los temas de una manera pacífica, esa es una cosa fundamental, poder construir un sistema de diálogo en Honduras, los mecanismos para que el diálogo se pueda convertir en transformaciones y que las cosas no sean tan rígidas aquí en Honduras también y que sea tan difícil el poder dialogar. Eso sería un gran logro que tendría la Comisión y no es un logro que es tan difícil, ni tampoco un logro que sea ni de izquierda ni de derecha ni pro o en contra del golpe, sino nada más un logro que realmente construya un futuro para los hondureños. Porque el pasado ya no lo podemos cambiar, pero el futuro sí. Y, estoy seguro que los empresarios están contentos de que ellos son ricos, verdad, pero, tampoco creo que esté ninguno contento de vivir en un país de pobres, pudieran vender mucho más si vivieran en un país de ricos todos los empresarios. Yo mismo, si yo tuviera, quisiera venderle cemento a más gente, la gente no me puede comprar el cemento, así, pobre. Y Honduras es un país que más que pobre, es un país que no tiene oportunidades y en eso es que yo creo que también debemos de construir un diálogo, porque aquí a la gente de nada le sirve estudiar, aunque hagan el esfuerzo de graduarse en colegio y hagan un esfuerzo de graduarse en la universidad. Saliendo de la universidad no pueden conseguir un empleo, no pueden conseguir ninguna oportunidad de ningún tipo, se tienen que ir mojados para Estados Unidos para poder conseguir una oportunidad en el futuro y eso no es correcto. Y para Estados Unidos se van los que son más atrevidos, más valientes... y más audaces. Aquí se quedan los que no, los más haraganes, entonces, estamos expulsando esas personas que pueden transformar Honduras, que pueden cambiar Honduras y retrocediendo cada vez más y retrocediendo y retrocediendo. Allá en Washington, el otro día fui a comer a un restaurante que se llama La Ceiba, pero creo que es La Ceiba de un venezolano, no es por La Ceiba de Honduras...

Eduardo Stein: Cerca de la... lo conozco.

Yani Rosenthal: Pues fíjate, me atendió un hondureño y entonces dice que se levanta a las seis de la mañana, sale a las siete de la casa a dejar a su hijo a la escuela, a las ocho de la mañana está en su primer trabajo, allí trabaja ocho horas... a part time... No, full time, hasta las cuatro de la tarde, a las cuatro se va a su segundo trabajo y trabaja de las cinco hasta las doce (al hijo lo va a traer la

esposa), hasta las doce de la noche, a las doce de la noche, llega a la una de la mañana a su casa, se duerme y a las siete de la mañana siguiente está listo para seguir trabajando. Ha logrado ahorrar cincuenta mil dólares y con los cincuenta mil dólares ha sembrado cincuenta manzanas de caña en Choluteca, ya tiene su finquita se la maneja su suegro, dice que cuando tenga ciento cincuenta manzanas se va a venir, pero ya la esposa no quiere venir porque las escuelas aquí no sirven y los niños ya crecieron, ya va uno para secundaria y entonces dice que traérselos de una buena escuela gratuita allá, para una escuela aquí que no sirve, aunque sea pagada, tampoco no sirve, entonces no quieren venir. Ese es el problema que tenemos aquí en Honduras, realmente.

Eduardo Stein: Y ese tema de la educación que mencionas, es también así de grave en las escuelas privadas, o sea, ¿la calidad general de la educación es así de deficiente?

Yani Rosenthal: Pero tampoco es buena. Mire, yo estudie aquí, en la Escuela Internacional Sampedrana, es la mejor escuela que hay en San Pedro Sula, la más cara por lo menos. Y allí estudiaron mis hijas también. Mandé a mi hija a Boston a estudiar, yo estudié en Tegucigalpa, aquí en la Autónoma. Pero, yo mandé mi hija a Boston a estudiar ahora y le cuesta la universidad, la tuve que meter a clases adicionales a que le ayudaran a poder completar sus estudios, porque no iba bien preparada para allá, están mucho mejor preparados los que están graduados en las escuelas públicas de Estados Unidos o de China o de japoneses o coreanos que están allí, que los de nosotros de las escuelas privadas más caras del país, no sirve el sistema de educación para nada. Y, en San Pedro Sula tenemos otro problema, San Pedro Sula probablemente es la ciudad más globalizada de Centro América. Todo depende de sus exportaciones, de la maquila y aquí para conseguir un empleo, la mitad de los empleos son en inglés, hay que saber hablar inglés, porque los jefes son coreanos o americanos o canadiense como... y si no puede hablar inglés, no consigue; la mitad de los empleos no puede acceder a ellos. Entonces, todo el mundo mete a sus hijos a escuelas bilingües, aunque no las puedan pagar, solo trabajan para eso, para poder pagar la escuela y tampoco es justo para la gente tener que pagar una educación, si para eso hay una educación pública, pero nadie quiere tener un hijo a una escuela pública porque no sirve para nada, entonces, solo la gente muy pobre o que no puede o que no tiene un empleo, lleva sus hijos a las escuelas públicas. Y entre la escuela pública y la escuela privada hay un mundo de diferencia, pero un mundo de diferencia. El de la escuela privada está aprendiendo inglés, está aprendiendo un poco, aunque no mucho, pero mucho más que el que está en escuela pública, entonces, ese que está a la escuela pública está terminado, para nada está yendo a la escuela porque no va a conseguir ninguna posibilidad por ningún lado, por lo menos aquí en San Pedro Sula... Qué terrible... Y, además, ni llegan los profesores, los alumnos si llegan y los profesores tampoco por estar en huelgas. Mire, esa es una transformación que hay que hacer, yo no estoy en contra del Estatuto ni el nivel de salarios que ganan los maestros aquí, estoy de acuerdo que ganen bien. Pero, en Honduras hay una pequeña parte de las escuelas que están en un sistema que se llama UDECO, perdón, se llaman PROHECO, esas son escuelas donde hay unas asociaciones de padres de familia, que se organizan, el Gobierno le da el dinero de los maestros a los padres de familia y los padres de familia deciden si le pagan o no al maestro y lo contratan. Esos maestros ganan menos que los que están con el Estatuto, o sea que lo que reciben son... eso no es correcto, hay que poner esos maestros al mismo nivel de los del Estatuto, pero los del Estatuto, a todos hay que pagarles a través de los padres de familia también, que ganen bien, pero que vayan a trabajar y que den clases buenas.

Eduardo Stein: El sindicato está en contra...

Yani Rosenthal: Sí, está en contra de eso...

Eduardo Stein: Del sistema PROHECO...

Yani Rosenthal: Está en contra.

Eduardo Stein: Sí.

Yani Rosenthal: En la campaña fui a un barrio de la compañera aquí porteña, allá, Bajamar. Es un barrio, un morenal de Puerto Cortés, de donde es ella.

Eduardo Stein: ¿Qué quiere decir morenal? Garífunas...

Yani Rosenthal: Como Livingston, como Livingston... garífunas.

Eduardo Stein: ¿Aquí les dicen morenos a los de raza negra? Garífunas...

Yani Rosenthal: En San Pedro Sula.

Eduardo Stein: Moreno.

Yani Rosenthal: Aquí en el norte, morenos, porque no les gusta que les digan negros.

Eduardo Stein: Ah, es que con razón, yo...

Yani Rosenthal: Solo entre ellos se dicen negros. Fuimos allí un día en la campaña nosotros y entonces, lejos, es una comunidad bastante remota y el profesor que tienen vive en Tegucigalpa, se va los fines de semana para Tegucigalpa. Se viene el jueves en la tarde para San Pedro, para irse el viernes para Tegucigalpa y regresa el domingo en la tarde de Tegucigalpa, pero llega hasta el lunes en la tarde a la comunidad. Imagínate... tres días... tres días.

Eduardo Stein: Pero eso es igual... y gana los siete...

Yani Rosenthal: Gana los siete.

Eduardo Stein: Eso es igual en toda Centro América, menos en Costa Rica.

Yani Rosenthal: Eso no puede seguir igual. Pero, claro que no puede seguir igual.

Eduardo Stein: Además, se trazan las plazas, el magisterio sindicalizado controla la adjudicación de puestos en las escuelas. En mi país, son verdaderas ventas de plazas, el maestro que logra colocarse le tiene que pasar al supervisor por haberlo colocado, no puede ser.

Yani Rosenthal: Bueno, escuché hoy decir que iba ir a reunirse con el presidente Zelaya.

Eduardo Stein: Nosotros estamos formalizando la invitación a la reunión, precisamente el día de hoy hemos mantenido como Comisión el criterio de que preferiríamos entrevistarle en Honduras,

pero reconocemos, pues, las circunstancias especiales de su situación. Le expresamos en la nota que estamos dispuestos a viajar a Santo Domingo y le sugerimos una situación intermedia, ya que lo juramentaron como parlamentario centroamericano y el Parlamento se reúne en su sede que es Guatemala, una semana de cada mes, el poder ir a entrevistarlos allá. Muy aquí entre nos, porque es una noticia que acabamos de recibir al medio día, aparentemente el presidente Zelaya, a juzgar por dos de sus gentes más cercanas, se encuentra como atrapado en lo que declaró en agosto, como que si quisiera reunirse con nosotros, pero no sabe cómo salir de una nota internacional que circuló prohibiéndole a sus exministros reunirse con nosotros, yo estoy seguro que se podrá encontrar la fórmula para que salve cara. Pero no sé, ¿por qué lo preguntabas?

Yani Rosenthal: No, para preguntarle si ya les había contestado, si se iba reunir con ustedes.

Eduardo Stein: No, apenas hoy está saliendo la nota, sí, hoy.

Yani Rosenthal: Yo le dije que yo iba hablar con ustedes y él no me... a mí no me dijo que no viniera.

Eduardo Stein: Interesante.

María Zavala: Qué es lo que iba decir, es un buen síntoma.

Jorge Omar Casco: Hay un elemento importante en esto Yani, y es que en las conversaciones con varios de los exministros, hemos logrado identificar una serie de informaciones en el campo económico, campo político, social, que si no hubieran estado ellos allí, no lo sabríamos. Nadie lo hubiera dicho... No lo sabríamos, yo siento, por ejemplo, que el presidente Zelaya podría encontrar, digamos, esa justificación al acompañarnos el equipo de Naciones Unidas en derechos humanos, porque independientemente de lo que muchos interpreten o consideren, allí hay un tema de derechos humanos... ¿A dónde? En el momento que lo sacan del país. Es un elemento central en todo este proceso de investigación, pero no sé qué, cuál puede ser la decisión de él.

María Zavala: Yo creo que allí está... realmente yo me inclino que él tiene que ver las ventajas que tiene conversar con nosotros. La Comisión tiene que escuchar a ambas partes y él, mañana, más tarde, cualquiera que sean las recomendaciones o las conclusiones a que lleguemos, no va tener, no va a poder decir... pero por qué... sino colaboró.

Eduardo Stein: Hay, digamos, elementos de agenda regional que están entreverados con todo este asunto, por supuesto se escapan al control e influencia de la Comisión, nosotros entendemos que él quiera tener un conjunto de garantías para volver a Honduras, garantías que no se ven tan sólidas desde su perspectiva; si entendemos bien, las declaraciones que él ofreció recientemente, en cuanto a que el Poder Judicial hondureño, digamos, fue en parte responsable de la ruptura constitucional de la que él fue víctima y de la expulsión forzada, de la que fue víctima. Poder Judicial que no ha cambiado, o sea ese mismo fiscal general de la república, es la misma Corte Suprema, entonces él ha pedido cierto tipo de garantías que en la argumentación... para resumir, ¿por qué se les ha brindado amnistía de propósito general a los que intervinieron en el golpe?, ¿y por qué, sin embargo, al expresidente se le mantienen estas causas penales diciendo que no son temas políticos y si es una persecución política? Pero, en la discusión de la temática en el consejo permanente de la OEA,

Yani, ya están usando una terminología de diferenciación de calidades, que en mi lectura me dice que empieza a ser peligrosa para su misma situación internacional.

Yani Rosenthal: Para el presidente Zelaya.

Eduardo Stein: Sí, sí porque, digamos, hay Estados miembros cuyos Gobiernos mantienen como condición irrenunciable a readmitir a Honduras, por derecho pleno a la OEA, el retorno del expresidente. Pero, entienden que la discusión se torna de una solicitud de inmunidad a una exigencia de impunidad, ya cuando los diplomáticos empiezan a manejar esos distingos es que empiezan a distanciarse del tema. Yo te lo digo, por la experiencia modesta que me asisten con esos organismos internacionales y con el cambio de Gobierno que va a venir en Brasil, es posible que se modifique la posición que Brasil ha mantenido que ha sido absolutamente firme a favor de esa condición, si el expresidente no regresa a Honduras, Brasil no reconoce. Brasil no acepta el retorno de Honduras a la OEA, el ALBA no digamos. Pero, para propósitos de nuestro trabajo de la Comisión nosotros no hemos querido meternos para nada en esa polémica, de qué condiciones habría que cumplir para que vuelva, de hecho, hubo un momento en donde, nada por escrito, pero se nos mandó el mensaje de que el expresidente quería haber tenido una persona de su confianza, como un sexto comisionado o una sexta comisionada, cosa que no podíamos admitir, porque tendríamos que haber abierto la puerta a representantes personales de los militares, del cardenal, de Micheletti, de... Pero como todo esto se manejó con muchísima discreción y sin mensajes escrito, no hubo bronca, sino que bueno, se dejó pasar. Pero ya el tema discutido abiertamente en el consejo permanente por los representantes de los Gobiernos, que dicho sea de paso, tal vez ni siquiera ese es el mejor nivel, porque una solución a un tema tan complejo que, como bien dijiste al principio tus palabras, se volvió en un conflicto mundial, solo pueden decidir los jefes de Estado y allí es donde yo veo que empiezan a variar las temperaturas sobre el tema. Disculpa que me haya extendido un poco en este asunto, pero, nosotros sí estamos con toda la apertura poder desplazarnos hablar con él a donde le conviniera. Y, digamos, sí creo que pueda haber dos, tres argumentos, digamos, que le ayuden a él a superar el escrito que circuló en agosto sin desdecirse.

Yani Rosenthal: Ese mecanismo que dice usted es un buen mecanismo, de hacerse acompañar de otro organismo para matizarla.

Eduardo Stein: Incluso me tomé la libertad, Yani, de hablar con el embajador de Suiza, que es concurrente en Honduras, El Salvador y Guatemala, tiene sede en Guatemala. Y, él ofreció que sí ayuda, allí estaba la Embajada Suiza, la presencia del embajador, una cosa más neutral, hombre, no puedo imaginarme. Aunque, por supuesto, yo no creo que vaya haber ninguna dificultad con el Gobierno de Guatemala, de que esta entrevista se pueda llevar allá.

Yani Rosenthal: No está yendo mucho a Guatemala, bueno, no ha ido, solo fue a juramentarse y de allí no ha regresado, solo...

Eduardo Stein: No lo sabemos, pero bueno...

Yani Rosenthal: Allí está, más bien le están tirando duro los cachurecos porque... ¿por qué no va? Dicen...

Eduardo Stein: ¿Por qué no va? Quieren verlo...

Yani Rosenthal: Aquí, este mayo, Víctor Manuel Galdámez, diputado al PARLACEN por los nacionalistas de aquí, estaba criticándolo más bien.

Eduardo Stein: Yo quisiera retornar a un tema primerizo, que es este tema de la confrontación con los medios de comunicación. La Comisión está encargando un análisis a profundidad del comportamiento de los medios de comunicación, porque además hay varios casos en donde después del golpe las fuerzas de seguridad intervinieron...

Yani Rosenthal: Bueno, en el caso nuestro, ustedes ya conocen los atentados que nosotros tuvimos, en el caso de los medios de mi familia.

Eduardo Stein: Bueno, sí, recibimos una documentación de manos de tu hermano...

Yani Rosenthal: Carlos.

Eduardo Stein: Pero, casi, casi, corríjanme, no recuerdo conversación individual o colectiva en donde el tema de los medios no haya salido, o sea hay una conciencia de que allí hay algo que no está caminando bien.

Yani Rosenthal: No, es que eso está muy mal, le voy a explicar lo que pasó. Le voy a explicar lo que pasó antes del 28 y lo que pasó después del 28 con los medios de comunicación. Lo primero es que los medios en Honduras no tienen una cultura de ser objetivos y está bien en otros países, en Canadá, en Inglaterra, los periódicos dicen, bueno, yo voy con este candidato públicamente, apoyan un... y tienen su ideología. En España, hay periódicos bien de izquierda y periódicos de derecha, cada quien con sus ideas. Pero, aquí es diferente porque se confunde la línea que va a llevar el periódico con la verdad y en decir cosas que no son ciertas de los Gobiernos, o empezar a permitir que aparezcan un montón de gente diciendo mentiras de los Gobiernos y lo publican como que fuera verdad. En esto, antes del 28 de junio y durante los primeros dos años que yo estuve allí, La Prensa le daba duro al presidente, el Diario La Prensa y Diario El Herald, personalmente y a cada ministro, en cualquier traspie que tuvieran se lo sacaba a cinco columnas, y era una oposición contra el presidente, pero dura. Ningún presidente antes había reaccionado en contra de ellos, este fue el primero, y empezó a atacarlos él de regreso duro también, entonces hizo unas conferencias donde denunciaba a La Prensa por lo que... cómo lo atacaban a él... parecido un poco al de los empresarios ahorita con su presidente Colom... Así empezó. Es que así les dijo ahorita Colom a los empresarios de... de Guatemala, porque le volaron leña, que vino el presidente de Colombia a Guatemala y entonces allí hablaron los empresarios y este que tiene el programa de televisión, Dionisio...

Eduardo Stein: Dionisio Gutiérrez.

Yani Rosenthal: Dionisio Gutiérrez, le voló leña a él y a su esposa, en frente de ellos, y de allí se salieron, entonces se fueron allá donde los indígenas a contestarles y él tiene derecho en contestarle...

Eduardo Stein: No fue tan así, luego te cuento... No, no. Fue una grosería de Dionisio, pero no estaban presentes ellos.

Yani Rosenthal: Pero, a mí me dijeron que se salieron en medio de la reunión.

Eduardo Stein: Se salieron, igual hicieron el año pasado, se salieron cuando empezó una de las explicaciones técnicas de... empresarial, ellos ya estaban fuera del salón.

Yani Rosenthal: Ah, entonces aprovecharon que ellos habían salido para darles.

Eduardo Stein: Fue una cosa, de verdad, falta de tino y de elegancia, al más una reunión con 3,200 empresarios y líderes políticos de todo el país. El que sí estaba en el salón fue el expresidente Uribe y su excanciller Bermúdez, entonces...

Yani Rosenthal: Y él pidió que dejaran de estar haciendo eso...

Eduardo Stein: El que lo pidió fue un sociólogo analista político guatemalteco, porque todo esto era en el marco de un panel coordinado por Dionisio, que estaba siendo filmado...

Yani Rosenthal: Entonces, ¿estaban transmitiendo eso o filmado para transmitirlo después?

Eduardo Stein: Filmado para transmitirlo este domingo que viene.

Yani Rosenthal: En el programa de él.

Eduardo Stein: En el programa de él, entonces...

Yani Rosenthal: Aquí lo dan en... yo lo veo, claro... Yo lo veo...

Eduardo Stein: Gustavo Porras, que es una voz respetadísima en Guatemala. Una persona abiertamente de pensamiento de izquierda, no radical, pero fue exmilitante de la guerrilla, reconocido por él mismo abiertamente, comenzó diciendo que él no estaba de acuerdo con esos exabruptos en contra del presidente y su esposa, porque no contribuían al espíritu de este foro que era el de la solución de los problemas de pobreza. Dicho lo cual, entonces ya siguió su... al día siguiente fue una erupción, pues, el presidente, con sobrada razón, les dijo empresarios, sí.

Yani Rosenthal: Pues, así fue aquí, y entonces el presidente Zelaya les empezó a contestar a los medios y el nivel de confrontación fue creciendo, más con esos dos periódicos, un poco menos con Telecentro y HRN, y CANAL 10 no, CANAL 10 fue hasta después del golpe que se le dio vuelta, pero primero no se metía y Radio América también, antes del 28 fue más objetiva. Después del golpe cada medio tomó una posición, o a favor o en contra del golpe de Estado. En el caso nuestro, nosotros hicimos un gran esfuerzo por mantenernos imparciales, hasta el extremo que yo todos los días contaba cuantos editoriales habían salido a favor y cuantos en contra del golpe, tratando se diera el mismo número de cada uno. Y, en las noticias, tratando de que las cosas no tuvieran tendencia, hicimos un esfuerzo grande en ese sentido. Pero, como nosotros permitíamos que hablaran los exfuncionarios del presidente Zelaya y que lo que el presidente Zelaya decía también lo publicábamos, y también publicábamos lo que decía Michaelletti y sus funcionarios, eso no le parecía a Michaelletti ni a su grupo, querían que nosotros no publicáramos nada. De hecho, la confrontación también y la decisión que tomamos nosotros de publicar todo, fue precisamente por

la injerencia de ellos el día del golpe de presionarnos que no transmitiéramos y de que nosotros no dijéramos que era un golpe de Estado y que no dijéramos que, que no permitiéramos que hablara el presidente Zelaya. El martes 30 permitimos que hablara, en Canal 11, Flores Lanza, el exministro de la Presidencia; entonces en la tarde nos fueron a tirar una bomba al Canal, entonces tomamos la decisión de mantener las publicaciones en el Canal y en El Tiempo de siempre, una vez me tiraron una bomba en mi casa...

Eduardo Stein: Sí.

Yani Rosenthal: En el 92 creo que fue, yo, el gerente de Diario el Tiempo en ese tiempo. Entonces, aquí hubo un muchacho, un famoso asesinato de una persona, Eduardo Piña Van Tuyl, porque él era amante de la esposa de un coronel, entonces el coronel lo mandó a matar y con unos policías de la Dirección de Investigación Nacional, en ese tiempo la Policía dependía del Ejército y entonces hubo un periodista que se llama Eduardo Coto, informaron que vieron el asesinato y filmaron el carro en que iban huyendo los asesinos, entonces los asesinos lo empezaron a perseguir a él para matarlo y se fue a esconder en Diario El Tiempo, entonces yo le dije: aquí quédese. Le pusimos un colchón en mi oficina y allí durmió, y llamamos a Custodio,² que en ese tiempo sí defendía los derechos humanos, Custodio, entonces vino Custodio a San Pedro el día siguiente y decidió que se lo iba llevar para España. Entonces en la noche, como a las dos de la mañana, me tiraron una bomba en la casa, me destruyeron la mitad de la casa, queriendo que les entregáramos a Coto y en la mañana se lo llevaron para España y estuvo en España como cinco años, creo, que no podía venir porque lo mataban. Y ahora que me tiraron esta bomba, yo les digo a mis hermanos, miren, si nosotros cambiamos por esto, olvídense que nos van a hacer leña todos los días... Ajá... Entonces, ahora vamos a seguir más firmes, publicando las cosas. Nos mandaron los soldados a cerrarnos porque querían que cada Canal que decía que sí era golpe, había que apagarlo en la compañía de cable. Primero, en este de Cadena Sur, que es de Chávez, obviamente allí decían que era golpe, entonces llegaron los soldados a decirnos “apáguelo”, entonces me dicen ¿qué hacemos, aquí están los soldados?, ¿y andan rifles, les digo? Sí, me dicen, entonces apáguelo, porque les van a caer los tiros. Al día siguiente llegaron que apagáramos también CUBA TV, apaguémoslo también; al día siguiente que TELETICA, apaguémoslo también; al día siguiente que CNN, porque también decía que era golpe; y así nos fueron apagando todos los canales... Nos apagaron como doce canales, cualquier canal que decía que era golpe, había que apagarlo. Estaban tapando el sol con un dedo.

Eduardo Stein: En ese momento estaban todavía suspendidas las garantías.

Yani Rosenthal: Es que las garantías las suspendieron después, los primeros días fue a la fuerza. Después, habían pasado como unas tres (3) semanas creo, cuando suspendieron las garantías, ¿verdad? Sí.

Eduardo Stein: O sea que esta suspensión... o este apagar sucesivo, los...

Yani Rosenthal: Es verdad, allí llegaba un oficial del Ejército, llegaba con doce soldados, se paraban... No había una orden de CONATEL o alguna cosa así. No, en esos días. Después sí hubo una orden, cuando ya suspendieron las garantías, dieron una orden, en todo eso... a comentar de

2 Ramón Custodio López, expresidente del CODEH y actual comisionado nacional de los derechos humanos.

que nos fueran a cerrar el canal, entonces llegaron a decomisarnos los equipos. Entonces, allí en el Canal 11 dijeron que por qué nosotros... y como ya le había decomisado los equipos a Radio Globo y al 36. El Canal 36, nosotros les empezamos a dar el servicio a ellos de retransmitir la señal de ellos por satélite, para que pueda caer a los pueblos. Entonces, llegaron a decomisarnos los equipos del satélite. Entonces, llegó la resistencia a defendernos, llegaron como unos dos mil de la resistencia y atacaron a los fiscales y a los soldados que andaban allí, entonces se tuvieron que ir los soldados, no nos pudieron quitar los equipos. Nos salvó la resistencia ese día y también andaban salvando su Canal 36 y Radio Globo que...

Eduardo Stein: Ya...

Yani Rosenthal: Que eran los que no les permitían... a Canal 36, también creo que ustedes tienen la parte de información de lo que pasó.

Eduardo Stein: Sí, como no.

Yani Rosenthal: Sí, en el tema de derechos humanos sí hubo un retroceso grande y allí la intolerancia fue fuerte.

Eduardo Stein: Y, si pudiera ser un poco abusivo en esto, ¿cómo se arregla este tema de los medios de comunicación? O sea, qué transformación institucional o de transparencia o de supervisión, porque es decir, si cada canal tiene o cada periódico tiene, digamos, una línea, que además por lo que yo he podido ir aprendiendo es absolutamente conocida, quién es el dueño, que línea defiende, en fin. Como no sea meterse con un riesgo de limitar la libertad de expresión, ¿cómo se arregla eso Yani?

Yani Rosenthal: Bueno, precisamente, lo último que acaba de decir es el problema más grande que hay, que es muy difícil poder lograr, que sin que aparezca que usted está incidiendo sobre los medios o tratando de controlarlos, es parecer un mecanismo, cualquier mecanismo que trata de hacer, parece que está atentando contra la libertad de expresión. Pero, sí hay ciertas cosas que se pueden hacer, lo primero que la Sociedad Interamericana de Prensa, de la cual son miembros y hasta directivos muchos de estos dueños de medios de comunicación, tiene un código de ética y ciertos lineamientos para sus miembros y periodistas, de cómo debe administrarse la línea del periódico. Todo esto lo hicieron cuando la guerra fría, esos códigos, porque en la guerra fría pasaba lo mismo, los dueños de los medios tomaban la línea muy dura. Entonces, tal vez ustedes puedan tomar ese código de ética de la SIP y encontrar allí, porque ése está firmado por todos nosotros, verdad, nosotros también lo tenemos firmado, encontrar allí los mecanismos que le permitan poder cambiar esto, sin que ellos puedan aducir que fue un atentado contra la libertad de expresión, porque ya es un documento que está firmado y está aceptado por toda la prensa de todo el continente y allí hay bastante de qué agarrarse. Y creo que ese es un tema fundamental, porque un político lo que tiene que enfrentar es los medios de comunicación, o sea, yo no le tengo miedo que me tiren una bomba en mi casa, pero en un medio de comunicación sí, que me tiren una, porque pierdo los votos. Entonces, tienen un poder increíble, bueno se llaman el IV poder en los países civilizados. Pero, sí tiene que haber un autocontrol de alguna manera de estos medios de comunicación, que nos comprometamos todos a cumplir con nuevos códigos de ética y que realmente los respetemos.

Eduardo Stein: No sé si hay alguna otra pregunta o inquietud...

Yani Rosenthal: Yo sí quería recalcar un tema que les dije a los otros miembros, cuando usted no estaba. Que es los logros que pueda tener la Comisión, creo que no estaba usted cuando hablé de eso, verdad. Y yo les decía, que yo no creo que la Comisión va poder esclarecer la verdad, porque a nadie nos va a cambiar la forma de pensar. Pero, sí puede lograr montón en temas como este que me acaba de preguntar usted, de cómo lograr que los medios de comunicación les den el espacio a los presidentes y a los políticos para poder ir transformando el país, que no se aferren tanto en el estatus quo. Y que la Comisión nos ayude a poder construir un andamiaje sobre el cual poder tener un diálogo y que país se vaya cambiando, se vaya transformando. Pero, si logran eso, va a ser un gran éxito la Comisión y tienen las atribuciones para lograrlo.

Jorge Omar Casco: Yani, ¿en los partidos políticos qué pasa? Qué pasa que no hubo una absorción del conflicto, un arreglo, una propuesta de soluciones, los partidos piensan en dos o tres cabezas, o son instituciones en dónde... yo nunca he escuchado una asamblea informativa del Partido Liberal ni del Partido Nacional. Tal vez del Partido Liberal que son muchos grupos beligerantes. La UD habla siempre de una asamblea, de decisiones de Partido en una asamblea. La Democracia Cristiana, habla de un pleno, que son como especie de convenciones. Estructuralmente, cómo visualizan los partidos políticos en general, obviamente con sus diferencias, el futuro de los partidos políticos.

Yani Rosenthal: El partido que está en más riesgo es el Partido Liberal, el Partido Nacional no tiene la división que tiene el Partido Liberal. Hay que decir que los dos partidos son las únicas instituciones que ha tenido Honduras permanente, aunque no le han ayudado a Honduras a salir del subdesarrollo y, en ese sentido, pues, no puedo decir que hayan sido exitosas. Si son instituciones más estables, más ordenadas y más valiosas para el país que cualquier otra institución que haya en el país. Honduras tiene un Estado sumamente débil y no funciona el Estado de Honduras, eso es parte del problema, pero los partidos sí funcionan. Entonces, deteriorar o permitir que uno de los partidos desaparezca, sería afectar más la estabilidad y la institucional del país. En el Partido Liberal hay dos organismos, uno que es la bancada del partido y otro que es el consejo central ejecutivo, que representa al partido. El central ejecutivo oficialmente y la bancada es realmente lo que... es el brazo político, por decirlo, están completamente divorciados. El central ejecutivo por un lado y la bancada por otro lado, y dentro de la bancada se refleja lo que pasa dentro del partido, es bastante división, bastante división. Siento yo que dentro del Partido Liberal tenemos el problema, además, que quienes aprobaron el decreto de destitución del presidente Zelaya y que más se beneficiaron de la destitución del presidente Zelaya, fueron el grupo de diputados que pasó a ser de la nueva junta directiva del Congreso y salieron reelectos y ahora están allí verdad. Entonces, ellos fueron parte de eso y luego hay un grupo de diputados nuevos, porque el Partido Liberal tenía 64 diputados y solo 21 repitieron, 43 ya no pudieron regresar; pero, además, se redujo la bancada de 64 a 45, se redujo bastante, perdió un tercio de sus diputados el Partido Liberal. Y, más o menos como le expliqué al principio, estamos divididos y esa división impide que el partido pueda actuar como una institución estructural y la tiene desarticulada esa división al Partido Liberal. Dentro del Partido Nacional, también miro yo que hay una bancadita que es más dura, Oswaldo Ramos, Toño Rivera, la gente de Ricardo.

Eduardo Stein: ¿Ricardo Maduro?

Yani Rosenthal: No, de Ricardo Álvarez.

Eduardo Stein: Ah... el alcalde y presidente del partido.

Yani Rosenthal: Sí, ellos son más duros.

Eduardo Stein: Estuvo, como se llama... un chelito...

Yani Rosenthal: Ellos están más a favor de lo del golpe. Luego veo que hay otro grupo que encabeza el presidente del Congreso, que es más proclive al cambio y a...

Eduardo Stein: Perdón, el grupo del alcalde... de Fito.

Yani Rosenthal: No, el presidente del Congreso, sí, sí. Fito está con los más duros.

Eduardo Stein: El grupo del alcalde estaría a favor de haber sacado a Zelaya.

Yani Rosenthal: Sí, allí dicen, marchaban de blanco, marchaban de blanco. Entonces, ya el Partido Nacional tampoco me parece que está como era antes, antes era una sola posición toda, verdad. Hoy los miro en ese tema un poco más divididos. Creo que los políticos que están más cerca de sus comunidades y más conscientes se dan cuenta de que las cosas ya no van a ser iguales, y la gente y los políticos que en el Congreso, los diputados como quieren reelegirse, verdad, entonces tienen que escuchar al... a quienes los van a elegir. A quienes los van a elegir y eso los está llevando a ceder un poco al cambio, porque la gente sí siento yo que en los pueblos están conscientes de que sí se pueden cambiar las cosas, ya se dieron cuenta que tienen más poder del que creían que tenían. Y el mismo presidente Lobo está impulsando ahora la constituyente, algunos dicen que la está impulsando por fregar a Mel... estaba contándole a Membreño yo, que cuando vengo de Madrid de tomar un curso de política allí, entonces, le enseñan a uno cómo hacer oposición y cómo defenderse de la oposición cuando uno está en el Gobierno.

Eduardo Stein: ¿En Sevilla?

Yani Rosenthal: En Madrid.

Eduardo Stein: Ah, en Madrid.

Yani Rosenthal: Entonces, cómo defenderse de la oposición... cuando la oposición presenta una propuesta hay que quitar la bandera y atribuirse, agarrarse uno la posición, o la propuesta o la bandera. Pero, no se le puede ir a quitar directamente porque es muy obvio. Entonces, ahora si usted mira a Pepe, primero empezó con lo del Canal 8, después vino a proponer el Ministerio de Derechos Humanos y ahora aparece proponiendo la constituyente, dio una gran vuelta, pero vino a dar a la misma constituyente, y entonces ahora la constituyente es una propuesta de Pepe Lobo, pero ya no una propuesta de Mel Zelaya.

Eduardo Stein: ¿Está realmente promoviendo la constituyente o solo ha convocado a un diálogo para hablar del tema?

Yani Rosenthal: Quitándole la bandera al otro está pues, está haciendo lo que nos enseñaron allí, ahorita en Me... ve, en Madrid... ha recibido el curso por internet... Era curso por internet. No, él estudió en la Patricio Lumumba, ese sabe... La hizo bien pues, la hizo bien, le ha quitado la bandera y mucha gente respalda a Mel por su planteamiento en la constituyente, otros lo respaldan porque no están de acuerdo con... por lo que es víctima, verdad.

María Zavala: Por la forma en que salió.

Yani Rosenthal: Pero mucha gente lo respalda por la constituyente y creo que lo va a debilitar con eso que hizo, o por lo menos está tratando de debilitarlo... tremendo.

Eduardo Stein: ¿Tu curso fue en una institución partidaria o fue más académica?

Yani Rosenthal: En una institución partidaria.

Eduardo Stein: Nosotros tuvimos, pero probablemente la píldora de eso, al haber sido electos una de las organizaciones partidarias españolas, mandó un par de gentes a preparar al futuro gabinete disque...

Yani Rosenthal: Aquí siempre hemos tenido en el Partido Liberal, nos ha financiado la capacitación una organización alemana que se llama la Fundación Friedrich Naumann.

Eduardo Stein: Como no, es la fundación liberal alemana.

Yani Rosenthal: Sí, inclusive de los ministros de Mel, éramos como ocho exbecarios de la Naumann, incluido yo. Nada más que la Naumann apoyó el golpe y puso a Micheletti de vicepresidente de la Internacional Liberal. Entonces ahora, muchos liberales ya no, ya no quieren saber nada de eso, pero sí, sí le han ayudado al Partido Liberal a ser un partido organizado y han preparado sus líderes bien. En el Partido Liberal, Gabriela Núñez es exbecaria de la Naumann, Azcona también, la hermana de Azcona, Lissy Flores, Marlon Lara, Jacobo Regalado, Hugo Noé Pino; buenos liberales, buenos ministros.

Eduardo Stein: Hugo Noé está viviendo en Guatemala.

Yani Rosenthal: Sí, es el presidente de una ONG de un tema fiscal, no sé...

Eduardo Stein: Sí, sí, del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFIS), interesante. Y los partidos, ¿estos dos partidos tradicionales tienen archivos históricos sistematizados que de pronto se pudieran estudiar para ir viendo la evolución ideológica programática o eso no?

Yani Rosenthal: Los que tiene, tendrá que ir a buscar gente como mi papá y Jorge Bueso. Diga-mos, mi papá tiene las actas como de doce años de allí, del partido, él allí en su oficina.

Eduardo Stein: ¿Son más actas?

Yani Rosenthal: Sí.

Eduardo Stein: Sí.

Yani Rosenthal: Y tal vez los idearios del partido, verdad, y esas cosas.

Eduardo Stein: Ya.

Yani Rosenthal: El Partido Liberal de Honduras es realmente un partido medio como más socialista que liberal, porque los liberales en Europa son bien de derecha y este, el Partido Liberal, es más a la izquierda.

Eduardo Stein: Pero, es más como que... ¿es más amplio?

Yani Rosenthal: Sí, así es.

Eduardo Stein: No, es que tiene sus grupos.

Yani Rosenthal: Así es... es así como el Partido Liberal canadiense, se llaman los Big Canadiens... Bueno, así es aquí, y el Partido Liberal canadiense es importante. Oh, sí, claro, allá se dice que es el país, que han ganado mucho más elecciones de conservadores, tienen dos tercios del Gobierno canadiense.

Eduardo Stein: Yani, una última pregunta por lo menos de mi parte. ¿Qué es el papel de las iglesias?

Yani Rosenthal: Bueno, allí no voy a opinar, porque yo soy un judío, pero...

Eduardo Stein: Pero como político pudiste ver, digamos, expresiones públicas...

Yani Rosenthal: Me retiro por unos segundos...

Eduardo Stein: Te hice una pregunta más de sentido político...

Yani Rosenthal: De la iglesia.

Eduardo Stein: Sí.

Yani Rosenthal: Está bien, mire, pienso que la iglesia, en Honduras, había jugado antes un papel de mediador bastante; de hecho, cuando el presidente Zelaya se enfrentó con Micheletti la primera vez, que creo que fue cuando lo de los mil millones que Micheletti aprobó de ayuda para que el Gobierno diera mil millones de lempiras a los partidos políticos de... para el proceso electoral de... pues era que había aumentado un montón lo que le pagan por voto la deuda política, iban a ser mil millones, de como trescientos que son ahora. Entonces el presidente Zelaya le dio duro a Micheletti, se pegaron una gran pelea esa vez, recuerdo haber acompañado al presidente Zelaya

donde este... ¿cómo es que se llama el hermano de Asterio Reyes? Evelio Reyes, el pastor Evelio Reyes. Sí, donde Evelio Reyes y él sirvió de mediador, en la oficina de Evelio Reyes estuvo y medio se arreglaron, verdad. De allí se volvieron a pelear otra vez, duro otra vez, cuando Micheletti emitió un decreto para que le dieran a unos carries unos permisos en Hondutel, la compañía de teléfono. Mel se enojó un montón, me recuerdo que me llamó Milton Jiménez esa vez desde Colombia, creo que estaba él, para decirme que había que darle duro a Micheletti, solo yo estaba aquí, se habían ido todos. Y me grabaron la conversación y la pusieron en YouTube, que fue un escándalo allí, pero yo no les decía nada, solo decía: aja, aja, ah. La gente después dice que yo sabía que estaban grabando que yo no decía nada, pero no sabía. Ese día también Evelio Reyes sirvió de mediador y pudieron medio concertar. Entonces, fíjese que después de todo esto, del 28 de junio, la iglesia ya no puedo ser mediador, perdió esa habilidad, las dos iglesias, tanto la Iglesia Católica como la Iglesia Evangelista, yo soy uno que como le digo, estuve presente cuando ellos sirvieron de mediador varias veces en los conflictos y creo que jugaron un papel valioso. Y ahora yo mismo tampoco accedería que ellos fueran intermediarios o no participaría en un proceso de mediación, donde ellos fueran los que van a ser el mediador... ¿Por qué perdieron esa posibilidad? Porque tomaron partido después del 28 de junio, ellos estuvieron de acuerdo con el golpe, marcharon, inclusive, promovieron la cuestión y al parcializarse, pues, perdieron la posibilidad de ser mediadores, eso en el país es un problema, porque ahora no hay una institución que pueda sustituir ese papel, jugar ese papel. Va ver que esperar que esas iglesias tengan un nuevo liderazgo, pero, usted ve al cardenal, al obispo de Tegucigalpa, ellos están bien quemados con el tema. Y entonces ya no podrán...

Eduardo Stein: ¿Quién es el Obispo de Tegucigalpa?

Yani Rosenthal: Juan José Pineda. Sí, es un Andino. Andino más quemado, creo que es de la UCD.

Eduardo Stein: Juan José Pineda, ¿no es auxiliar? Sí es auxiliar, es que son dos auxiliares.

Yani Rosenthal: El cardenal, también es el obispo.

Eduardo Stein: Están liquidados como mediadores.

Yani Rosenthal: Están liquidados, sí. Y luego, Asterio, que tiene liderazgo, que tiene una gran feligresía, perdón Evelio Reyes. Aquí, me estaban contando el otro día, en la iglesia de Evelio aquí, se retiraron como 4 mil personas, ellos no llegan, están enojados con él. Bueno, entonces, la universidad que pudiera servir para eso, las iglesias que pudieran servir para eso, los partidos políticos tampoco sirven para eso, no hay quién, no hay quién. ¿Y los alcaldes? Allí tienen un muy bajo perfil los alcaldes, no tienen un nivel nacional para poder hacerlo, claro, y desde las comunidades, desde las ciudades, testimonios que hemos visto nosotros de alcaldes, yo vi en Lempira y vimos en Choluteca.

Eduardo Stein: Pero, favorecen en su municipio, ¿pero figura a nivel nacional?

Yani Rosenthal: Estoy de acuerdo, una figura nacional que pueda servir para eso. O sea que el país perdió un montón de cosas que tenía, mecanismos de solución de conflictos, que los ha perdido por eso, son mecanismos de soluciones de conflictos que no son oficiales, pero que funcionaban como tal. Aquí hay defensor del pueblo, ¿no? Sí... Ah...

Eduardo Stein: En Panamá... ese es el comisionado de los derechos humanos que también... ese es el defensor del pueblo... es el ombudsman.

Yani Rosenthal: Que ahora queremos que lo destituyan.

Eduardo Stein: Bueno, sufrieron una... pero, ¿no van a crear un ministerio de derechos o ya crearon?

Yani Rosenthal: Pero, no estoy de acuerdo, fíjese. Mire, yo ese día no quise votar, no estoy de acuerdo. Porque no estoy de acuerdo que por el actuar de la persona vengán y le quiten atribuciones de una institución y vayan hacer otra institución, en todo caso que quiten a la persona que está en esa institución, si no les parece. ¿Y cómo lo eligieron? A él lo eligieron... lo elige el Congreso igual que al fiscal, ya, con un mecanismo que después ni el propio Congreso lo puede quitar, que es correcto el mecanismo, porque sino, no tiene autonomía esa gente. Claro, pero es por un tiempo. Sí, pero este está reelecto recientemente, tiene... le quedan... Custodio, a Custodio lo reeligieron el tercer año, al final de 2008.

Eduardo Stein: Yo le oí declaraciones donde quiere someter su cargo a un referéndum.

Yani Rosenthal: Ah, ni que fuera presidente.

Eduardo Stein: Pero así lo dijo.

Yani Rosenthal: Yo lo leí, pero es que, efectivamente, solo lo pueden destituir porque tenga una causa penal en contra o...

Eduardo Stein: O con dos tercios del Congreso.

Yani Rosenthal: No, no, ni eso, ni eso.

Eduardo Stein: No, ni eso.

Yani Rosenthal: Yo estoy de acuerdo con que no lo puedan destituir ni con dos tercios del Congreso, ni a él ni al fiscal, porque les dio la autonomía, realmente tienen libertad para actuar. Está bien. Lo que han hecho mal es quitarle atribuciones y dárselas a un ministro que sí lo quita y lo pone el presidente cuando él quiere.

Eduardo Stein: En Guatemala, Yani, existe el cargo de autónomo, donde procurador de los derechos humanos, el defensor del pueblo, y existe un secretario presidencial de derechos humanos, pero su papel es garantizar que adentro de los ministerios del Estado se observen los compromisos internacionales en derechos humanos, es como una especie de supervisor del Estado hacia la misma institución.

Yani Rosenthal: Pero, quien es la... si los derechos humanos se inventan para que el Estado no pueda atentar contra el pueblo, para que no hayan... entonces, ¿cómo va a defender el propio Ejecutivo del Ejecutivo?

Eduardo Stein: No, no.

Yani Rosenthal: Si quienes atentan contra los derechos humanos es la Policía haciendo...

Eduardo Stein: Haz de caso que es un auditor interno.

Yani Rosenthal: Ah...

Eduardo Stein: Es como un auditor interno. Claro, que allí está bien incluida la situación, porque ven los derechos humanos de manera transversal, con todos los ministerios. Por ejemplo, en Perú...

Yani Rosenthal: Es para que se cumplan los convenios. Claro, por ejemplo, violación de normas ambientales, entonces el Ministerio de Energía y Minas, pa, pa, nos denuncia y estamos en la Corte, entonces en ese Ministerio tiene que ver de que se cumpla o defender al Estado, procurador del Ministerio cuando... denuncias.

Eduardo Stein: Y, en la práctica, como mejor ha funcionado, dicho sea de paso, tuvimos un secretario presidencial de derechos humanos de primera, un tipo con una experiencia internacional enorme, fue sobre todo para garantizar, para que no hubiera discriminación hacia los pueblos indígenas en las contrataciones del Estado, pero no se mete en temas externos; por ejemplo, si la Policía viola los derechos de la población, allí interviene el ombudsman.

Yani Rosenthal: Bueno, es que ese es el punto...

Eduardo Stein: Sí.

Yani Rosenthal: Bueno, allí es donde estamos fregados, fíjese que con la actitud que tuvo Custodio, si a mí me tiran una bomba allí en el canal, cómo le voy a ir decir a Custodio, si él está de acuerdo con que me la tiraran.

Eduardo Stein: Ah...

Yani Rosenthal: Te la merecías, me va a decir...

Eduardo Stein: Jorge Omar tuvo el magnífico criterio que cuando estábamos en los primeros pasos para definir las características de la Comisión, antes de que se formalizara, sugerimos que fuéramos a ver a Custodio como una precaución política y funcionó, porque era de los que más cañoneaba la idea de la Comisión y a mí en lo personal, allí escribió unas cosas terribles el hombre. Después de esa visita allí murió, porque él resentía mucho que vinieron gentes de la OEA, de otros organismos, que ni lo iban a ver. Nosotros necesitábamos desmontar todas las válvulas de presión allí, para poder hacer nacer la Comisión con la menor resistencia posible, pero nos dimos cuenta que él estaba ya con otro territorio, la visión que él tiene de su oficina.

Yani Rosenthal: Algún día te va a contar cuando se fue a entrevistar por primera vez con los de la UCD, historia patria.

Eduardo Stein: Historia patria, pero, reservada, eso no va estar en el informe, eso no va estar en el informe Yani, muchísimas gracias.

Yani Rosenthal: A la orden.

Eduardo Stein: Muy reconocidos por tu tiempo, tu apertura y cualquier cosa, bueno, nos tienes a la orden, si es que haya alguna idea que luego se te hubiera...

Yani Rosenthal: Yo no estoy claro, porque la reunión de hoy, porque ya había estado yo aquel día con ustedes con los empresarios. Sí creo que se dieron cuenta que yo no pienso igual que ellos, inclusive, ese día le dije a Picho,³ pero, por qué me invitaste si vos sabes que yo no pienso igual que ustedes. Picho es pariente mío, tenemos una gran confianza, pero él es parchado con los de blanco; entonces, me dijo: por eso te invito, para que vean que no todos somos iguales. Pero, hoy no llevo claro, por qué tuvieron una audiencia adicional conmigo.

Eduardo Stein: Porque eras un hombre de confianza del presidente Zelaya y como ministro de la Presidencia era importante para nosotros el tener una visión estratégica de varios de los temas que el presidente quiso impulsar desde el principio, es que en ese choque de trenes que se dio, nosotros no queremos únicamente ver la luz de las dos locomotoras, sino que entender el por qué se fueron dando los elementos de fricción que no son casuales, ni que ocurrieron quince días antes. Por eso es que es importante hablar con los miembros de ese gabinete y en tu caso, además, bueno, nosotros, por lo menos yo, desconocía tu papel como militante de la campaña de previo, pero, no hay sino la visión de ustedes desde dentro de lo que intentó hacer ese Gobierno y no queremos llegar a la entrevista, cuando se dé con el presidente Zelaya, pues ir preparados. Pero, además, también porque hay una diferencia entre, digamos, tu desempeño como ministro del Gobierno del presidente Zelaya, por ser tú un empresario, con una familia de empresarios y que tiene actualmente una independencia bien marcada, con respecto de otros ministros que son más bien, pues, dependientes... patricios... Sí, puede ser así y eso es bien importante, ese enfoque y esa visión, hay mucha independencia siento yo, en relación a muchas actitudes que se dieron en las distintas etapas. Y esa visión que advertimos en la reunión con los empresarios, es doblemente importante porque no solo en la ruta de esclarecimiento de los procesos políticos, fricción y de choque, sino, sobre todo, qué podemos proponer como Comisión para el futuro, eso mismo que nos has enfatizado.

Yani Rosenthal: Siempre le decía yo a Mel, le decía que siempre iba a buscar a Chávez y a Fidel. Vamos donde Lula y Bachalet, le decía, que allá vamos a aprender más.



Finaliza el testimonio, en el mismo lugar y fecha.

³ "Picho" Larach, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

yo, Yani B. Rosenthal Hrdalgo, mayor de edad,
casado, Abogado, con Tarjeta de Identidad No. 0501-1965-06001 y
con domicilio en San Pedro Sula.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

[Firma]
FIRMA

0501-1965-06001
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

SPS, 6/6/2011
LUGAR Y FECHA

Testimonio Jorge Bueso Arias, presidente del Banco de Occidente

Lugar: Santa Rosa de Copán
Fecha: 15 de octubre de 2010
Hora de inicio: 7:30 p.m.
Hora de finalización: 10:00 p.m.
Participantes: Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.

Jorge Bueso Arias: Pues estoy a sus órdenes, mientras ustedes van comiendo, yo puedo ir hablando y contando lo que ustedes estimen conveniente. A mí me llamó la atención que recién inaugurada la Comisión, ustedes dijeron que no iban andar atendiendo chismes ni cosas así, lo cual lo considero correcto, una cosa tan seria como la Comisión, es que lo que yo les puedo contar es mi experiencia directa sobre observaciones mías, que... y con los 91 años que tengo de edad, puedo ver todavía los efectos de los dictadores que tuvimos en Centroamérica y Latinoamérica en los años 30, 40, ustedes están jóvenes, a lo más tendrán 50 años...

Eduardo Stein: Yo cumpla 64 la semana que viene...

Jorge Bueso Arias: Aja, pero ya no vio que en 1921, por el centenario de la independencia de Centroamérica que quisieron formar la unión y Estrada Cabrera se opuso.

Eduardo Stein: Don Jorge, no, traemos una cuestión estructurada, hemos preferido en todo caso plantear dos o tres temas de fondo y dejar que las personas, más bien trasladen sus propias vivencias, sus criterios, sus convicciones de lo que fueron viendo sobre dos premisas; la primera que lo que pasó el 28 de junio, no fue por cosas que pasaron dos tres cuatro días antes, sino que vinieron a desembocar ahí procesos mucho más largos, la Comisión se ha preocupado de obtener esas visiones de proceso...

Jorge Bueso Arias: Bueno, magnífico, y si me permiten, les voy a relatar lo que vi y viví, uno tiene guiarse en algo. Quiero empezar por decirles que pertenezco al mismo partido que pertenece al presidente. Yo lo apoyé financieramente y, claro, no activamente en política, pero sí recomendaba a la gente amiga y cercana que votaran por él. Yo voté por él creyendo que sería un buen presidente y que la voluntad popular se inclinaba hacia él. Estuve en su toma posesión, de él, y me sorprendió que hiciera a un lado el discurso escrito para hablar sin una guía, pero lo atribuí a su personalidad. Sí, me quedé un poco decepcionado cuando el despidió a Juan Bendeck, a los tres meses de estar en el Gobierno, porque Juan es una persona que considero honrada. Lo había nombrado director de la ENEE, de la Empresa de Energía Eléctrica, por consiguiente, le había dado la dirección de la política energética, por lo menos eléctrica del país, y cuando Juan dijo que en su opinión “tenía que firmarse un contrato con una compañía de generación térmica, porque si no para el dos mil ocho (2008) iba a haber un déficit en energía eléctrica”, él lo desautorizó y prácticamente lo despidió a los tres, cuatro, meses de estar en el Gobierno. A mí me llamó la atención, porque estaba despidiendo a un honrado y lo dije públicamente, creo ha cometido el error el señor presidente despidiendo al hombre que había encargado la revisión de la política de la energía eléctrica. Juan vino después y me dijo: mire licenciado, por esto me despiden a mí realmente, porque no quise firmar este contrato de auditoría con una firma española que le iba a costar a la ENEE no sé si diez millones de dólares o cuatro millones de dólares al año por 4 años; el intermediario es Leo Starckman, que estaba ahí en la presidencial. Nombraron a Leo Starkman de gerente de la ENEE, yo no tenía buena opinión de él, porque nos había hecho algunas cosas con el banco que no me gustaron... Bueno, ahí yo quedé un poco ya dudando de su conducta, pero era el presidente electo y ni modo. Yo respeto mucho la institución de la presidencia de la república y por consiguiente había que esperar, y hasta me condecoraron, el Gobierno me condecoró con la Orden de Morazán, no sé por qué razón, pero me condecoraron. Le agradecí al presidente y todo, pero yo quedé, como les digo, un poco alejado, no muy cercano de él, porque no me gustaban ciertas cosas y después de

que me condecoraron no volví a verlos y aquí si entro en materia. El 24 de abril, no, antes de eso, en enero del año pasado, el capitán Torres, un piloto retirado de la Fuerza Aérea, en un vuelo de un avión privado que el pilotearía, hablábamos mientras esperábamos a los pasajeros, me dijo: ustedes no se han dado cuenta...

Julieta Castellanos: ¿Enero dos mil nueve?

Jorge Bueso Arias: 2009. No se han dado cuenta, pero este hombre (refiriéndose al presidente) se quiere quedar. Le pregunté, ¿capitán y por qué dice eso? Mire, dice, les están dando todo, las Fuerzas Armadas. Están ofreciéndoles y esto y lo otro. Los únicos que se han opuesto son los de la Fuerza Aérea. Mi primera reacción fue decirle: bueno, capitán, como ustedes salen mucho al exterior, toman cursos avanzados de aviación, entran en contacto con otros medios, yo comprendo que ustedes tienen un poco más de preparación, pero a medio hablar reaccioné y le dije: eso quiere decir, capitán, que ya les hizo la propuesta... Sí, dice, ya les hizo la propuesta. Esto fue en enero... Bueno, yo pensé, vaya, esas son cosas que suceden y qué se va a hacer, ¿verdad? Hasta abril del año pasado, que a raíz de la inauguración del centro regional de rehabilitación de Teletón en Catacama, soy presidente de la regional de occidente, y don Rafael Ferrari nos invitó a los presidentes regionales que lo acompañáramos. Yo, efectivamente, hice viaje especial a Tegucigalpa. Viajamos en helicóptero de Tegucigalpa a Catacama, el señor Ferrari, Vicente Williams y yo. Los otros iban por tierra. Como les digo, el presidente ya andaba con el tema de la cuarta urna. Yo ya iba muy temeroso, porque no me gustan a mí esas cosas. Cuando llegó el presidente, nosotros llegamos primero, yo estaba en la mesa directiva, cuando él entró, naturalmente venía con un grupo de gente fuerte alrededor y no quise ir allá, cuando él llegó se dirigió a mí, porque habíamos sido muy amigos y nosotros éramos su banco. Me dio la mano y me dijo: licenciado, ¿está usted de acuerdo con la cuarta urna? Y yo le dije: no, señor presidente, no estoy de acuerdo con ninguna elección impuesta desde el Ejecutivo y esta es una elección. Una nieta después me dijo: Coque...

Eduardo Stein: ¿Cómo?

Jorge Bueso Arias: Coque, es que así me dicen, por qué le hiciste la señal de no al señor presidente, porque salió en televisión. Le dije, por esto, esto y esto. Después del evento, nos invitó almorzar a la casa su señora madre de él. Tenía un muy buen plato de tapado olanchano, bueno... estaba sentado él allá, a mi izquierda estaba Ferrari, aquí estaba yo, estaban Carlos Lara, el diputado; estaba Chente Williams y el abogado Araujo. Yo no quería hablar porque no me sentía a gusto con lo que él estaba haciendo. Pero él empezó hablar y fíjense bien, Mel empezó a hablar diciendo que el Congreso estaba aprobando el décimo quinto mes de salario, diciendo que era para apoyar a los grandes asalariados, a las transnacionales, que eso era una barbaridad. Que en enero él había subido el salario mínimo exageradamente, 62% para ayudar a los de bajos salarios y ahora estaban queriendo quedar bien con el sector obrero y siguió hablando. Pero yo estaba callado, hasta que dijo: y lo peor, dice, que el Estado va a pagar todo porque es deducible del impuesto de la renta. Entonces intervine y le dije: mire señor presidente, yo no estoy de acuerdo con el decimoquinto mes, pero leí el proyecto, dice que es deducible a la renta neta grabable, como cualquier otro gasto, pero sí me llamaba la atención, le dije, por qué usted se enoja, porque también lo van a recibir los de abajo, usted pudo haber dicho: bueno, yo apruebo, pero pongámosle un límite. En el banco nuestro, le dije, nosotros damos cuando se van de vacaciones, damos un extra sueldo igual al periodo que van

de vacaciones, pero nos hemos puesto un límite, que nos afecta a veinte o treinta de nosotros hasta cierto punto, creo son ochenta mil (L.80,000.00) o cien mil lempiras, (L. 100,000.00). Se ha dicho que usted quería anunciarlo para el 1 de mayo entrante y así quedar bien con el sector obrero. Pude haber dicho eso a los del Congreso, me llama la atención por qué se enojaba usted con el Congreso. No, me dice, entonces siempre hubiera tenido que ir al Congreso. Sí, le digo, pero usted hubiera aparecido como el muchacho bueno y el Congreso como el malo de la película. Bueno, yo hasta ahí, pero él seguía hablando: yo al Congreso no le estoy mandando dinero y solo para que paguen los salarios y tomen café. Entonces, le llamé la atención: señor presidente, pero es un Poder del Estado. ¡No importa!, dijo, ya les voy a enseñar quien es el presidente, golpeándose el pecho, esto si ya me extrañó, me quedé callado. Más adelante, pero él seguía hablando. Allí están las personalidades que mencioné, que ahí están y dice :yo no estoy mandando presupuesto para 2009; esto fue en abril y tendría que haberlo mandarlo en septiembre del año anterior de 2008. Y yo le dije: señor presidente, pero usted está obligado a hacerlo. No, dice, ya la Constitución contempla que si no hay presupuesto aprobado se usa el del año anterior. Y fijese por qué lado me fui yo ahí, porque ya estaba asustado, y le dije: presidente, se ha dicho que usted no quiere que se celebren las elecciones y el presupuesto de 2008, que es el que estaba en vigencia, no tiene partidas para elecciones generales. No importa, dice, que usen las partidas de las elecciones internas, que se habían celebrado en ese año. Las generales son más costosas y, además, cualquier abogado puede salir diciendo que como no hay partida, no pueden haber elecciones. Entonces me dice: ahí que vean como hacen, y ahí sí yo quedé más preocupado. Entonces, fijese la pregunta que le hago yo: señor presidente, se ha dicho que usted va a instalar la cuarta urna con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de la Policía. Sí, dice. Señor presidente, le digo, el Congreso, porque yo respeto mucho donde está depositado la presidencia, el Congreso ha dicho que eso es ilegal, no, que es inconstitucional y el Ministerio Público ha dicho que es ilegal, ¿a quién le van a obedecer las Fuerzas Armadas? Y de nuevo, golpeándose el pecho me contesta: a mí, dijo, porque yo soy su jefe. Y le digo: ¿y la Constitución, señor presidente, adónde queda? Solo le hizo así, una señal como diciendo allá ellos. Yo allí sí que quedé, ya, ¿qué pasa entonces?, ¿qué está pasando? Pero quiero decirles, entonces, ya me convencí que íbamos por mal camino, que él estaba en serio, buscando la reelección. Eso yo no lo quise hacer público, hasta que un ministro, don Rodolfo Pastor Zelaya, cuando alguien protestó por las actuaciones del presidente, dijo que eran reacciones paranoicas, que el hombre estaba actuando correctamente. Entonces hablé por radio y conté lo del Congreso, nada más. Yo ya había leído nuevamente la Constitución, entonces sabía que estaba violando el artículo 212, de nuestra Constitución, que dice que por trimestre anticipados tiene que mandarse al Congreso los fondos para su financiamiento y él no los estaba mandando, entonces yo salí y le dije: miren, el presidente en tal fecha dijo esto y esto, y esto ya es señal de que se ha vuelto una persona autoritaria. Yo dije, no es paranoica, ahí hay algo que está cambiando en la personalidad del presidente. Bueno... en una entrevista radial me llamaron para un programa con el Dr. Enrique Ortez Colindres y hablando ya de la cuarta urna no quise mencionar a Zelaya, sino que me fui porque Latinoamérica está, como región, tan atrasada, en comparación a las otras de todo el mundo, excepto África, en mi opinión, por los dictadores que hemos tenido en Guatemala, Estrada Cabrera; los Trujillo, Juan Vicente O, los Pérez Jiménez, los Somoza, los Carías; los Martínez, allí en El Salvador; Perón, Stroner, ¡bueno!, no terminamos. No quise mencionar las intenciones de Zelaya. Latinoamérica está donde está por los dictadores, por la gente que desde arriba atacan a la democracia y se instalan allí, bueno, Trujillo duró 35 años. Ya sabemos que para ello tienen que basarse en las Fuerzas Armadas y en la corrupción, entonces, yo hablé por eso, miren, pienso que los latinoamericanos tenemos que luchar

por la democracia y puse como ejemplo: aquí cerca tenemos a Costa Rica. ¡Hombre! Que no nos pongan de ejemplo a los tigres del Asia. Costa Rica es un país más pequeño que los del resto de Centroamérica, excepto de El Salvador, pero Costa Rica está bien desarrollada ¿y a qué se debe? En mi opinión, el éxito de Costa Rica depende de dos cosas: primero que han tenido democracias por 120 años; en 1990 ya han celebrado un centenario de democracia continuas, ahora tienen más de 120 años, y que en 1878 empezaron su reforma educativa. Les traigo aquí esta hoja, por casualidad, para que ustedes la vean, aquí está Costa Rica, yo saqué esto de Internet. Costa Rica está en séptimo lugar en ingreso per cápita en Latinoamérica, arriba del Perú, de Brasil de Ecuador, de Jamaica y solo están delante de ella, Argentina, México, Chile, Uruguay, Panamá y Venezuela, Venezuela por el precio del petróleo y entonces yo dije eso, mire, imitemos a Costa Rica, no imitemos a otros países. Sin mencionar nombres, aquí tenemos, bueno... hasta allí, cuando volamos de regreso en el helicóptero les dije, a Ferrari y Chente Williams, voy preocupado, porque no sé dónde nos va a llevar el señor presidente, pero hoy si voy preocupado porque no sé. ¡Sin imaginarme lo que iba a venir! No me gusta esto, pero qué vamos a hacer, pero solo hice... No quería hacer nada público hasta que Pastor Zelaya dijo eso, entonces, yo hice público esto de verdad. Ya yo si sabiendo, ya miraba su intención de él, públicamente lo decía: porque se puede reelegir un alcalde, un diputado, un regidor, un fiscal general, el comisionado de los derechos Humanos, ¿por qué no se va a poder reelegir un presidente?. Y como yo había visto lo que son las reelecciones en Honduras, los sufrimientos que trae, miren, teniendo 13 o 14 años, yendo al Río Higuito a caballo a pescar con mi padre, a la vuelta de un camino encontramos dos cadáveres asesinados, uno de ellos estaba hincado y mi padre vio a uno y dice: este es fulano de tal, buen liberal de Corquín de Copán, estoy hablando allá por el 34, el 35, le habían mandado de escolta de un inspector de Hacienda decían, y supe de otros que habían matado cuando Carías estaba imponiéndose para su reelección en Dulce Nombre y en otros lugares del país. Yo había estudiado mis estudios universitarios en Estados Unidos, entonces yo tenía el sentir lo que es democracia y quería, y quiero, para este país la verdadera democracia y entonces quedé asustado. Estaba en Tegucigalpa, el miércoles que destituyó al general Romeo Vásquez como jefe. Cuando lo destituyó y atrás de él estaban los que le acompañaban, Rafael Alegría y Marvin Ponce, llamando por teléfono, estaban llamando a los regionales para que mandaran gente a apoyar al presidente en la destitución del jefe de las Fuerzas Armadas. Al día siguiente viajábamos a Santa Rosa y le dije a mi señora: mire, quizá no nos vayamos mañana, porque tenía viaje para acá, porque podemos encontrar gente que viene apoyar al presidente y se va a armar a saber qué... dije, quién sabe, vamos a pensarlo, llegué al banco y llegué como a las 9 de la mañana, mire, nosotros no nos vamos, pero como a la media hora dije, no hombre. Nos iremos por La Esperanza, La Esperanza y Gracias, que si viene esa gente ya nosotros hemos pasado, entonces la llamé y le dije: véngase y nos vamos. Así que yo estaba aquí cuando el cambio de Gobierno. A las seis o siete de la mañana me llamó un diputado liberal y me dice: ¿licenciado ya supo lo que pasó? No, le dije, qué paso. Y me dice: que sacaron al presidente y lo llevaron a Costa Rica, nos han convocado a sesión del Congreso. ¡Ay hombre!, ya metieron las extremidades, así con esas palabras lo dije. Esto nos va a traer muchos problemas y dígame a Micheletti que no se juramente como presidente. A él le toca, porque el Congreso había aceptado la renuncia del vicepresidente, entonces por la Constitución le tocaba ocupar la presidencia de la república, como presidente del Congreso, pues que no se juramente y espere 15 días, porque si no van a decir que fue un golpe y va a sufrir mucho el país. Todavía como a las 9 de la mañana lo llamé que iba por Comayagua, como a las diez, dígame a Micheletti que no se juramente. Dicho sea de paso cuando Micheletti, que era presidente del Congreso, y por moción de los liberales y creo que fue iniciativa mía que el presidente

del Congreso nuestro no pudiera ser presidente en el siguiente periodo. Yo alegué esto, porque deja de ser un legislador imparcial si es candidato, ya tiene que ver con que si hago esto, que voto conmigo, quien me va a apoyar financieramente. Era una moción salida de nosotros, cuando Micheletti decidió lanzar su candidatura y yo le decía a los amigos nacionalistas, ustedes son más astutos que nosotros los liberales, le han dicho a Micheletti que se lance que ellos, controlaban la Corte Suprema de Justicia, que lo van a autorizar, pero bien, se lanzó, yo sí dije públicamente: miren señores, dejen de estar discutiendo, si es legal o ilegal que Micheletti se lance como candidato. Preguntamos, ¿por qué el Congreso modificó la Constitución para prohibir que el presidente del Congreso sea candidato a la presidencia en el siguiente período? ¿Por qué? Cuando salió de precandidato yo dije: Micheletti ya perdió. ¿Por qué? Porque los liberales no aceptamos que se viole la Constitución y diez días antes de las elecciones estaba con don Toño Ortez, con Yani Rosenthal, quien era el coordinador del movimiento micheletista, en la costa norte, y Manuel Gomero, director del Diario Tiempo, entonces les dije: Micheletti va a perder, Micheletti va a perder. ¿Por qué? Me dicen, porque nosotros liberales no aceptamos que se viole la Constitución y me dice Toñito Ortez: no licenciado, usted solo habla con las elites, Micheletti va a ganar. Le digo: mire, Elvin Santos casi no ha llegado a Occidente, pero yo siento un movimiento sordo, bajo, bajo, que hay que castigar a Micheletti. Ya van a ver ustedes que muchos de los precandidatos de Micheletti para diputados y alcaldes saldrán electos, pero a él lo va a derrotar el partido. Efectivamente, hubo un castigo y lo derrotó fuerte y de ahí Micheletti decide portarse como un liberal que nosotros respetamos la Constitución. Cuando Mel quiso, primero, yo había formado parte de una comisión que se encargó de estudiar la reforma al Poder Judicial y recomendamos que los magistrados fueran escogidos de entre una lista preparada por una comisión nominadora integrada por diferentes organizaciones. Esta había presentado la lista para que el Congreso escogiera la Corte Suprema y Mel quiso que le nombraran cuatro (4) magistrados que no eran de la lista, que no estaban en la lista, diciendo que el Congreso tenía facultades para elegirlos y ya ahora creo que él quería tener una Corte Suprema amiga de él, para facilitar su reelección; entonces allí se portó Micheletti como liberal y dijo: no, la Constitución dice solo de la lista y solo de la lista vamos a poner. Después quiso se nombrara como presidente de la Corte a la esposa de Flores Lanza, Marlina, que no estaba en la lista, a quien yo había recomendado que la pusieran en la Corte antes. Bueno, para que ustedes vean, pues, como Mel estaba maniobrando. Y a raíz de que no pudo poner a sus magistrados en la Corte empezó a hablar de la Constituyente y el mismo Chávez, Chávez lo dijo públicamente, el presidente de Venezuela, que él le había recomendado a Zelaya la Constituyente porque como se habían reformado allá en Venezuela y en Bolivia y en Ecuador, entonces para continuar en el Gobierno, bueno, pero volviendo como les digo, estaba aquí y ni modo. Yo dije públicamente: miren, esto nos va a traer muchas dificultades y no nos queda más que apretar los dientes y cerrar los puños y trabajar, que nos van hacer sufrir, eso sí. Esto salió publicado en el Diario La Prensa. El sábado siguiente del golpe, que fue un domingo, me llamaron a mí para hablar en una concentración y yo allí sí conté lo que había pasado en Catacamas, y mire, me había convencido que el presidente estaba pensando en imponerse. Si las Fuerzas Armadas le hubieran obedecido, tendríamos aquí como un presidente de facto. Por primera vez en mucho tiempo las Fuerzas Armadas obedecieron a la Constitución y los dos poderes constitucionales. La Constitución en el artículo 272 manda que las Fuerzas Armadas están para defender el imperio de la Constitución, así lo dice la Constitución nuestra, una de sus facultades o atribuciones. Cuando dije: porque esta es una amenaza a nuestras libertades, me extrañó mucho cuando vi a la juventud aplaudir, dije, miren, tenemos que defender la libertad, es lo máspreciado que pueda tener una persona y les referí a los dictadores que ha ha-

bido Latinoamérica, es una historia de no acabar, dictadores, dictadores, sufrimiento del pueblo y fíjense bien toda las constituciones de Latinoamérica, sin excepción, o prohíben la reelección o la permiten alterna para evitar que desde arriba el presidente se reelija, por lo que han sufrido todos estos pueblos, la primera gran revolución en el siglo pasado, la mexicana todavía como su lema: sufragio efectivo, no reelección, hubo dictadura de partido, pero, por lo menos, dicen no reelección y entonces, yo como le digo, ya había visto lo que son las dictaduras, lo que son... en fin, lean ustedes todo lo de Trujillo, hasta que llegó Chávez, Chávez logró reformar la Constitución... 2012 en la segunda y ya una vez reelecto, ya para reelecciones indefinidas. Los mismos americanos que por tradición no permitían más que una reelección, porque Washington así lo hizo cuando fue el primer presidente, cuando Roosevelt por depresión, la gran recesión económica de los 30 y la guerra mundial, pues fue reelecto tres veces, los mismos americanos vieron que no era conveniente y ahora constitucionalmente no pueden ser reelectos más que una vez, entonces, ¿por qué los pueblos de Latinoamérica han puesto eso? Porque hemos sufrido tanto, si es que solo hay que ver la historia: Cabrera, Zelaya en Nicaragua, Trujillo, etc.- Naturalmente, Chávez necesita, esta es mi opinión personal, no tienen que tomarla en cuenta, necesita que hayan Gobiernos parecidos a los de él aquí en Latinoamérica, que tengan Gobiernos diciendo que solo ellos pueden sacar al pueblo del atraso. Miren lo que ustedes allí mismos les pongo aquí abajo, Australia, tiene un ingreso per cápita de 39,231 dólar; Canadá 37,945; cuando llegó Perón en el 46, Canadá, Australia y Argentina estaban iguales y Argentina está en 14,550 y los otros países dos veces y medio... para que vean lo que las dictaduras hacen, pero siempre hay un grupo de gente alrededor del presidente que les dice: usted es el único, sin usted se va este país, se arruina. Bueno, yo estuve cerca de Villeda Morales y habían algunos, como eran pocos, no les hacía caso, mire doctor... Entonces yo miraba, pues, que para donde nos llevaba Mel y ya ve usted, Ortega, Ortega ahí va, Ortega violando la Constitución, pero qué pasa con Ortega, tiene el apoyo del Ejército, la Policía, de la Corte Suprema, del Tribunal Electoral. Él se hará reelegir y con el apoyo financiero de Chávez, ahí va, verdad, él va a tener como dice... este coronel Boltano que perdió contra Somoza y después contra la Contra y él dice: orteguismo es como el somozismo, además una dictadura que no sé, no quedó... pero entonces y les voy a decir que yo no tuve nada que ver con el golpe, pero estábamos rifando en el banco una motocicleta y me preguntaron: dicen que usted es golpista, quizá por lo que había dicho aquí: yo no tuve nada que ver con el golpe, le digo, pero por los sufrimientos que se le han ahorrado a Honduras, por lo que nos venía, si me dicen golpista, a mucha honra. Porque es cierto lo que había sucedido y se lo trajo Zelaya por querer quedarse en el poder, si las fuerzas, miren, si es que solo hay que estudiar la historia de Latinoamérica, por amor de Dios, si las Fuerzas Armadas le obedecen a Zelaya estaríamos con un Gobierno de facto y haciendo lo que él quisiera, y todo dicen es para ayudar a los pobres. Perón decía que era para ayudar a los descamisados, que ni camisa tenían... y todos es lo mismo y terminamos siendo más pobres. Ahora tenemos a Fidel, el comunismo que entonces él quiere también que hayan Gobiernos como el de él y para que ustedes vean lo que es la pobreza de Cuba, aquí tenemos médicos cubanos y nosotros, el banco, les damos una llamada telefónica semanal gratis para que llamen a su familia, en señal de agradecimiento a lo que hacen. Yo les digo, medio en broma, miren el sistema de ustedes es muy diferente al nuestro ¿cuánto gana usted? Bueno 30, 40 dólares al mes; no, dice la jefa, porque hay una jefa que los controla, pueden ganar 60 y 70 dólares, vaya pues, que ganen 50 en promedio, allá va aquel en un pick up usado de 6 mil dólares y eso tienen que comprarlo con dólares, tendrían que ganar el salario completo de diez años, ya que ganan 600 dólares al año, y no gastar en nada para comprarse aquel carro. Entonces están académicamente preparados, pero son pobres ¡hombre!.. Mire allá va aquella muchachita

de unos 13 años con un celular, mire, tres cuatro meses de trabajo para que ustedes compren uno, si los dejan, porque no los dejan y mire aquella cipotía, ahí va con la... Entonces, pero esa gente quiere establecer su régimen y claro, Castro se sostiene porque Chávez le está dando lo que antes le daba Rusia, le daba 6 mil millones de dólares al año, ahora según un venezolano, les da al equivalente año de 106 mil barriles diarios de petróleo. Desgraciadamente, los tratadistas le dicen a uno, la democracia en su propia base tiene la semilla de su autodestrucción, sobre todo en países con economías como la nuestra. Usted ve en Honduras apenas tenemos un ingreso per cápita de 3,849 que bajó, comparado con el año pasado, el tercero en Latinoamérica de abajo para arriba, solo arriba de Nicaragua y Haití. Empieza a decir un demagogo, mire esto, que los empresarios tienen es porque les han explotado, les han robado, porque ustedes son... esto y lo otro... Voten por mí y les voy a repartir todo, entonces un pobre es como que le dicen eso la mayoría apoya esos demagogos y mire a donde nos ha llevado y esa ha sido la historia de Latinoamérica. Entonces, claro, viene la OEA nos castiga, nos castiga a nosotros, el aislamiento y todo porque le echaron y no quiero entrar a discusión si Chávez domina, como dicen aquí, la OEA o no. Bueno, fíjese bien en la toma de posesión del presidente Lobo, usted estuvo allí presente, o por lo menos lo vio en la televisión, a quiénes abucheó el pueblo, es que hemos olvidado cuando mencionaron el nombre del presidente Martinelli, aplaudió el pueblo porque había reconocido las elecciones de Lobo, después menciona el nombre del presidente Leonel Fernández, empiezan abuchear, fíjese bien, de allí mencionan al presidente Arias y sube el abucheo, y de allí mencionan a Insulza, aumenta, menciona la OEA sube el abucheo y menciona el embajador Llorens, que entonces creían que había estado contra el cambio de Mel y subió el abucheo, y era el pueblo. Aquí dicen que el golpe lo dio el empresariado, los militares y les digo, ahí quienes estaban abucheando es el pueblo. Los udeístas, el partido udeístas, en los postres de sus candidatos diputados decían: vamos por la Constituyente, eso lo pueden ver ustedes, el presidente, el candidato Ham decía: vamos por la constituyente, o sea que fue sometido a consideración del pueblo y fue el que menos votos sacó de todos, no sacó, creo que uno y medio por ciento (1.5%) del voto válido, pero el abucheo, es que tenemos la memoria corta, aquí casi nadie lo menciona, el abucheo fuerte contra Insulza y la OEA, sobre todo y estaba el pueblo en esa toma de posesión. Yo no estaba ahí, pero vi por televisión, todo eso hemos olvidado, Claro, mire las izquierdas, a nosotros nos estaban atacando no solo es Chávez, es la izquierda y Jean Francois Revel dice que se coordinan. Qué le importa al Brasil un paisito como Honduras. Ni siquiera dejó volar a nuestra selección de fútbol de Sudáfrica de pasar por el espacio aéreo de Brasil, ¿qué le importa? Para que Brasil nos haya prohibido que fuéramos a una conferencia del cambio climático en España, un paisito, nosotros. La presidenta de Argentina acaba de decir no reconocer jamás a Lobo. Desgraciadamente, como le digo, las democracias tienen esa debilidad. Nos están atacando y donde quiera que han llegado esos regímenes comunistas solo traen dictaduras, pobreza. En un homenaje que le hicieron a Llorens, yo les dije: señores, no hay que tenerle miedo a la democracia, el electorado siempre está en el centro, centro derecha, centro izquierda. Si el electorado cree que unos pocos se están quedando con demasiado del ingreso nacional, entonces vota por la izquierda, que le da más preferencia a la distribución que a la creación de la riqueza, está bien, a los quince o veinte años el electorado se da cuenta que no hay suficiente producción para repartir y que hay que producir más para repartir, entonces votan por la derecha, como en España. Esto es natural, no tengamos miedo que voten por la izquierda, siempre que sea democrática, que no se vayan a los extremos y eso he sostenido y defendido a los izquierdistas dentro de la democracia, cada cual tiene su posición, pero claro, dentro de la democracia y ya a Mel, desgraciadamente, estaban luchando por la reelección, ¿para qué quieren la constituyente? Para cambiar los pétreos que se decretaron en

constituyente, con mayoría de liberales, ¿por qué pusieron los diputados liberales eso? Primero, el 57, porque venían del régimen de Carías, donde Carías había durado 16 años por medio de reelección, entonces dispusieron prohibir la reelección. Viene el golpe del 63 con el apoyo del Partido Nacional y el general Oswaldo López, siendo jefe de Estado se impuso y se eligió por 6 años; después vino el golpe del 72, no me acuerdo, entonces en la Constitución de 1982 ya se volvieron pétreos, para evitar que ya nadie buscara la reelección, hasta que llegó Zelaya, ahorita impulsado por Chávez, porque Chávez lo dijo, si él lo confesó: yo le recomendé a Zelaya que buscara la constituyente. Entonces, qué hace un pueblo cuando su presidente está violando la Constitución, no había mandado el presidente el presupuesto en el año 2008, violando el 367, que dice que en septiembre tiene que presentar al Congreso el proyecto de presupuesto, no había mandado al Congreso los fondos, violando el 212. Y miren, porque dijeron que el Congreso iba a buscar un préstamo en la banca comercial para pagar los salarios a los diputados, entonces públicamente dije que el Congreso llame al tesorero general de la república, interpélelo, porque está incumpliendo la Constitución. Ahí yo oí personalmente cuando Zelaya decía, miren, eso fue un viernes, el lunes había presentado moción y un diputado para interpelar al tesorero y dice Zelaya: le pregunté a Rebeca, la ministra de Finanzas, por qué no le ha mandado el dinero al Congreso; entonces Rebeca me dijo: como han bajado los ingresos tengo que equilibrar, a ver cómo hago. Mirá Rebeca, le dije, dale preferencia a la planilla de los conserjes. La cosa es que el mismo lunes le mandaron 45 millones de lempiras que tenían que haberle mandado antes, porque si hubieran llamado al tesorero, hubiera dicho que le habían ordenado no mandar dinero al Congreso, al ministro, señor presidente, está violando la Constitución abiertamente y confesando. En Catacamas, cuando nadie se lo preguntaba y ¿qué hace un país cuando un presidente está violando la Constitución? ¡Por amor de Dios!, uno que ha jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución, que será mala, será lo que sea, pero es nuestra Constitución. Como les dije, yo no tuve nada que ver con el golpe, pero, y si las FF.AA. le obedecen a él, señores, tendríamos una dictadura aquí, reconocida por Chávez, porque para allá iba y yo se lo pregunté directamente: ¿a quién le va a obedecer las Fuerzas Armadas? A mí, porque yo soy su jefe dos veces. ¿Ajá, señor presidente y la Constitución? Solo le hizo así (gesto de no darle importancia). Yo salí asustado, ¿qué hace un país cuando su presidente ya no le pone atención a la Constitución? Porque miren, vaya, la misma Constitución dice que todas las consultas públicas tienen que hacerse no con el Instituto de Estadística como él iba hacer, sino con el Tribunal Supremo Electoral. El Congreso le había dicho que eso era inconstitucional, la Corte le había dicho que no legal, dos poderes constitucionales le habían dicho esto no era correcto. El fiscal general le había dicho lo mismo, bueno, el juez de lo contencioso había dicho lo mismo. Un juececito como va a mandar un presidente, eso él lo decía. Son dos poderes constitucionales, no les obedeció, no hacía caso y como les digo, no tuve nada que ver con el golpe, ni me imaginaba, que aunque Juan Ramón Martínez venía diciendo en sus artículos que lo iban a destituir, ustedes de la Comisión de la Verdad, piensen en la democracia en Latinoamérica, qué es lo que nos ha pasado, por qué estamos bien atrasados. ¡Por amor de Dios!, que yo la principal causa la encuentro en las dictaduras y por eso traje esto de Costa Rica, paisito chiquito, sin los recursos naturales que tienen arriba de Brasil, de Colombia, de Perú, de República Dominicana y por qué a 120 años de continua democracia. En la integración de Centroamérica cuando invitaba a los ticos a acompañarnos, mirá Jorge, me decía Carlos Castillo, es que ustedes son unos bárbaros, políticamente hablando, refiriéndose a los países del norte de Centroamérica. Le decía: tenés razón, Carlos, por eso es que necesitamos que ustedes se acerquen más a nosotros. Entonces se hablaba del virus comunista, para que el virus de la democracia de ustedes pase a toda Centroamérica, acérquense por amor de Dios, y se iban acercando

tanto que el presidente Echandi, en el Teatro Nacional, dijo que lo que yo creía en verdad, que lo que estábamos haciendo en el 61, 62, era la antesala de lo que el centroamericano el año 2000 iba hacer, ya pensando en la unión política de los 5 países. Estaba sobreestimando las capacidades de autodestrucción de los centroamericanos... y hasta lo criticaron los medios. Efectivamente, los ticos tienen razón, 120 años de democracia con sus debilidades han metido a la cárcel esos presidentes, pero es democracia, no es cuestión de razas, y por eso si yo creo en la democracia, a los mismo americanos les he dicho defiendan sus sistema, si ustedes lo crearon, cuando Estados Unidos se independizó apenas había una democracia en el mundo, ahora tenemos 124 países o más, que decimos que nos llamamos demócratas, defendiendo su sistema, ustedes lo crearon, ustedes son los que tienen que defenderlo. Por eso les cuento, yo no tuve nada que ver con el golpe, pero me lo expliqué, pónganlo así, el día que regresó Mel a la Embajada de Brasil había una reunión de líderes liberales y estaba a la par mía el Gral. Walter López, que se identificaba con el Partido Liberal, que fue jefe FF.AA. y de la Fuerza Aérea, y acababa de publicar un libro en donde él relata, entre otras cosas, que por sus viajes a USA a tomar cursos avanzados de aviación se hospedaba en hogares de familias americanas, hablaba con los jefes militares americanos y que él allí se dio cuenta del verdadero papel de las FF.AA. en la democracia. Ese día que a mí me avisaron, por cierto, me habló una nieta y me dice: dicen que Mel está en la Embajada Brasil, me preguntó si sabía algo, le dije no, pero que iba a consultar, a los 15 minutos le dijeron que del servicio de inteligencia militar que era no cierto, pero al rato sí se confirmó que allí estaba y yo lo dije ahí, en toda la reunión. Yo he interpretado lo que usted quiere decir, esto, esto y esto... no solo yo, me dice, hay como 8 o 10 de nosotros que nos hemos convencido que nuestro papel en las Fuerzas Armadas es obedecer a los poderosos constituidos. Pues me alegro, le dije, porque eso nos defenderá de nuestro sistema democrático. Ya ve, Ortega como tienen el poder de las FF.AA. y de la Policía se va reelegir y a saber lo que va a sufrir ese pueblo, porque tiene que basarse en la fuerza y la corrupción, y la corrupción es lo que más daño nos hace y no has ha hecho a estos países, son miles o cientos de millones los que se roban, los que pierde el pueblo y por eso les traigo el ejemplo de Costa Rica, un paisito chiquito, sin petróleo, no tienen nada, qué es lo que hemos hecho, qué ha hecho a Alemania grande, qué ha hecho al Japón, qué ha hecho a Corea del Sur, la educación y todo es. Pero todos esos dictadores llegan para ayudar a los pobres, eso es mi impresión, me he alargado, ¡perdonen! Pero quería que ustedes oyeran mi experiencia, tengo 91 años, Bernal Díaz del Castillo a los 92 años, ahí en Guatemala, dijo que ahí estaban los verdaderos conquistadores, es cierto, es que hemos sufrido demasiado estos pueblos, hemos sido y como siempre, voy a usar las palabras que usaban contra los caríistas: lambiscones, serviles arrastrados; así les decíamos a los que querían su reelección, entonces, siempre hay gente diciéndole al presidente tiene que quedarse, porque usted de este país... usted es el que nos va a salvar y todos ellos solo hay que leer los telegramas pidiendo la reelección de Carías, que el pueblo lo exige: el pueblo es soberano y hay que hacerle caso al pueblo, ese hombre honrado ese hombre trabajador, que siga. ¡Igualito! Lo que estaban haciendo con Zelaya, hay que consultar al pueblo. Ustedes habrán oído muchas opiniones, yo acabo de decirlo públicamente, en Olancho, el departamento más grande de nuestro territorio, el vocero de la resistencia, el mero vocero, dijo: hemos recogido 475,435 firmas para la constituyente. Le dije a Toño Ortez, ¿cuál es el censo electoral de Olancho? Ya le voy averiguar. Cuando llamó me dice: 279,800. ¿Cuántos? Le dije, 279... ¿estás seguro?, ¿no serán los que votaron? No, me dice, no le creía y al día siguiente llamé al señor Enrique Ortez Sequeira, que es del Partido liberal y es miembro del Tribunal Supremo Electoral, le digo: don Enrique, ¿cuál es el censo electoral de Olancho? Dice: Toñito Ortez me hizo esa pregunta, sí es que por encargo mío, 279,800. ¿Está seguro? Sí, me dice, ya hice las con-

sultas y todo. ¡Ajá! Y ellos dicen 475,435 mil firmas y les puedo enseñar el folleto de ellos mañana, con la caja de puros se los voy a dar para que vean. Y si eso dijeron en Olancho, es asunto de ellos, ahí dice Russel Tomé, el presidente de la comisión de colecta de firmas, con Rafael Alegría y Eulogio Chávez, recibimos de 23 municipios y si así hicieron en Olancho, lo mismo en el resto del país, por eso no entregan las firmas al TSE... ellos dicen que porque son golpistas, que eso es lo que sea...

Julieta Castellanos: ¿No las han entregado?

Jorge Bueso Arias: Ni las van a entregar...

Jorge Omar Casco: No, ni las van a entregar...

Jorge Bueso Arias: Ni las van a entregar, porque si en Olancho, fíjese usted, yo calculo que en Olancho puedan haber recogido 25 mil firmas y dicen ellos 475 mil, bueno, yo del licenciado Manuel Gomero, de quien soy muy amigo y lo respeto, entonces le mandé a Manuelito, yo le digo Manuelito, Manuelito ahí le mando para que usted vea como esa gente miente y después me habló: consulté con la otra fuente del otro lado de dónde habían sacado esas firmas y dijeron que fuimos a Gracias a Dios y a Colón también a recoger firmas. Yo le dije, sume todos los votos y no llegan a 475,000, suponiendo que todos hubieran firmando. Sin embargo, internacionalmente aparece como que han recogido 1,346,000 firmas y no es cierto. Es que vea la capacidad de mentir cuando están dirigidos por extremistas de izquierda, o derecha; los dos son mentirosos, son extremistas, los extremos son tremendos, allí tienen ustedes y allí dije ¡bueno! 1,346,000 firmas, no es cierto que están pidiendo la constituyente, pero ellos lo aseguran, por eso miren como le dijo, yo sí he visto las dictaduras funcionar en parte, pues he sufrido y luché contra ellas siempre pacíficamente, pero una vez estuve conspirado con Villeda Morales, Óscar Flores, Roque Rivera, Fernando Villar, Miguel Ángel Zelaya y Miguel Díaz Gómez.

Jorge Omar Casco: ¿Para darle volantín a don Julio?

Jorge Bueso Arias: No, a Carías. Yo era un cipote de 24 años y había tomaba el curso militar en la universidad de Estados Unidos, entonces sabía algo de armas, pero sí vi sufrir a mucha gente y a mi padre estuvo preso, tíos míos...

Jorge Omar Casco: Don Jorge, fíjese que nosotros en las visitas que hemos hecho en los ocho (8) departamentos, por varias ciudades, hemos observado hasta hoy, fue la excepción, que había un discurso diferente en Tegucigalpa y otro en los pueblos y municipios. En Tegucigalpa es una saturación en donde no hay forma de conversar, el discurso de este pueblo dividido 50 y 50; golpistas y los otros igual, chavistas y todo, pero en los pueblos uno encuentra que líderes de la resistencia, de mediar, bases de resistencia, grupos de empresarios y todo eso hablan de esperanza, hablan de la necesidad de resolver este problema, de unificar la familia hondureña, de lograr nuevamente la cooperación, de resolver los problemas de tantos años, pendientes del desempleo, de la situación de inseguridad, cuando estuvimos en Choluteca, por ejemplo, un dirigente de la resistencia, que es el representante del Bloque Popular, que son los más radicales y líder de la resistencia, hablaba exactamente igual que los pastores evangélicos, que líderes de comunidad, incluso los mismos empresa-

rios con distintos puntos de vista, pero todos en común buscando y diciendo que había que buscar soluciones, más bien el discurso era que en Choluteca sumamente preocupados porque se podían sentir aislados completamente, nada atendidos, nadie del Gobierno central los apoya para resolver sus problemas, ahí encontramos una, un discurso que ha significado todos los sectores, pero hoy por ejemplo, aquí en Santa Rosa, en la reunión que sostuvimos en la tarde, el 98% de las participaciones fueron de un radicalismo casi a gritos, que en ninguna de las reuniones que hemos tenido nadie se puso a gritar, hoy fue a gritos, dos o tres participantes, como que no hubiera solución, como que no hay diálogo, como que la duda se iba a mantener siempre presente. En Santa Bárbara fue diferente, allí un cabildo abierto, el formato de la reunión fue diferente en relación a otros municipios, pero en Santa Bárbara fue un cabildo abierto, en donde había gente de la resistencia, gente de dirigentes populares, estudiantes, pero también miramos nosotros que había una tendencia a querer resolver los problemas, y en general, creo que apoyando la democracia y la Constitución, había, coincido, que habían separado incorrectamente, no que separado, sino que le habían sacado incorrectamente del país, pero aquí en Santa Rosa fue completamente radical, en el interior entre lo que veníamos de allá para acá, yo empecé a investigar un poco. ¿Por qué? Y bueno, me dijeron, por ejemplo, que aquí se han radicalizado porque que hay dos dirigentes, por ejemplo el obispo Santos, otros señor que estamos gestionando una conversación con él; Fausto Milla, que tienen mucha influencia, y el mismo Santos, por ejemplo, tiene una escuela de capacitación política, eso, esa influencia y naturalmente son hondureños que quieren al país, pues, o sea no es criticable eso, pero me dieron una explicación en ese sentido, pero también me dieron la siguiente explicación, que esto no continua radicalizando más porque usted, que tiene una credibilidad en esta área del país sino en todo el país, dio declaraciones y la gente, bueno, cambió de y bajó mucho, esa remanencia que se la estoy haciendo fue lo que yo percibí al hacer unas cuantas llamadas para preguntar, porque a mí me extrañó realmente la forma radical que encontramos en la gente. En Santa Bárbara me atreví a formularle una pregunta a 4 participantes en ese cabildo abierto: un maestro jubilado con un pensamiento muy bien organizado, completamente participando de la resistencia o un dirigente de las etnias, otro de dirigente de una de las aldeas cercanas y un estudiante; y les preguntaba: denme ustedes, si se pusieran el sombrero de alguien, que aquel conservar nuevamente un pacto, un entendimiento social, qué otra recomendación le darían y los 4, más o menos, desarrollaron una o dos, pero no tenían una claridad, tenían claridad respecto de sus fundamentos de resistencia o antirresistencia o blancos, pero no tenían mucha claridad de cómo solucionar los problemas algunas, dieron algunas ideas, hoy no me atreví a hacerlo, en la tarde, dije yo, para qué dije yo, pero yo sí quiero preguntarle a usted, qué cree usted, como un hombre que es respetado por el pueblo hondureño, querido, ¿qué debe hacer la sociedad hondureña para poder ir desarrollado elementos de entendimientos de conciliación?

Jorge Bueso Arias: Bueno, yo creo que el pueblo no está tan dividido, como parece ahí, voy a tener que decirlo: los de la resistencia son bulliciosos, hacen uso de todo, de todo y están recibiendo dinero del exterior. Ud. cree que las manifestaciones que hacen que reúnen 5, 6 mil, pero dicen 500 mil. ¡Pagadas! Porque a mí me ha dicho gente que vienen y me dicen: licenciado, sabe, yo fui, como justificándose, fui a esa manifestación porque me pagaron 300 lempiras; otras, porque me pagaron a mí y a mi familia 300, 400, entonces no están tan divididos. Lo que sí tenemos claro graves problemas, eso es cierto, desde que a mí me dijo el diputado ese que habían sacado el presidente del país, yo dije: ay, esto nos va a causar problemas, porque va a parecer un golpe militar; díglele a Michaelletti que no tome posesión, por el amor de Dios, que la Constitución nuestra dice

que si el presidente está ausente del país por más de 15 días. Fíjese que yo no alegué que había estado violando la Constitución, que ya por consiguiente como dice la Constitución nuestra cesa en su cargo posponiendo la reelección, lo habían hecho, bueno, le quiero decir, bueno, le quiero decir, mire, el dueño de este hotel, Juan Carlos Elvir, no sé si usted lo conoce, él es líder liberal...

Julieta Castellanos: Estuvo en COPECO, a principios...

Jorge Bueso Arias: Pues cuando el renunció de COPECO, pues ahí por la edad me, me entiende, el llegó a decirme: mire licenciado, yo renuncio de este Gobierno, porque este Gobierno es el más corrupto que he conocido, más corrupto que el de Callejas, para hacerle la comparación cuando Callejas... Le digo, ¡púchica, sí! No, me dice, mire, yo le mandé dos memorándum; presidente Zelaya ni me contesta, allí quieren hacer un montón de cosas, yo mejor... Pues mirá, hiciste mal, debiste haber quedado porque la corrupción hay que combatirla desde adentro, con tal que no te corrompás vos. Yo me acordaba de lo Roberto Ramírez me dijo cuándo pensábamos planear el golpe contra don Julio Lozano, ahí sí fui golpista yo, pero el buen golpe como le digo yo, entonces...

Sergio Membreño Cedillo: ¿Eso fue como en las 50, verdad?

Jorge Bueso Arias: 56, llegué en enero del 56 y dije: ya me voy. Por qué te vas, me dice Roberto Ramírez, que era presidente del Banco Central, un buen abogado, mirá el telegrama de don Julio diciendo: ya le voy a enseñar a los liberales. Me acuerdo, circular 1076- A era el telegrama, mirá Jorge, si vos te vas allá, vas a hacer héroe de periódico tres días y Barnica, el comandante de armas, te va a poner preso. Así mañana vengo hablar con vos. Al día siguiente me dice: ¿vos sos amigo de Juan Gálvez? Juan Gálvez era expresidente, Juan Manuel Gálvez, y le digo: no, yo no soy amigo de él, no puedo hablar de eso, y de su hijo de Bobby. De él sí, porque el presidente Gálvez era tal que cuando venía aquí traía a Bobby, lo hospedaba en la casa nuestra y él se hospedaba en casa de nacionalistas, la familia mía es liberal, tratando de unir a la familia hondureña, porque él sí unió a la familia hondureña. Gálvez y Villeda Morales fueron los que comenzaron la democracia aquí funcional, si no hubiera sido por el golpe militar del 63, no se hubiera interrumpido. Yo fui hablar con Bobby, que era ministro de Fomento y le expresé las preocupaciones de que don Julio quería continuar en el poder y me dice: no fregués, Jorge, lo mismo estoy yo; mirá, estaba preocupado, no hallaba con quien hablar yo... y ahí empezamos a ver cómo se iba hacer la cosa. Volviendo a Juan Carlos, cuando estaba esto de la urna, llegó Juan Carlos Elvir a explicarme por qué él estaba apoyando la cuarta urna. Le digo: Juan Carlos Elvir, no era que vos renunciabas porque este Gobierno era el más corrupto, sí, y vos andás de buena fe y hay muchas cosas que cambiar. Yo estoy de acuerdo contigo, pero esos sinvergüenzas no andan de buena fe, vos sí, hombre, este de aquí le digo, los estás apoyando y terminó diciéndome de una mordida que le habían ofrecido ahí a Flores Lanza, y ¿todavía estas apoyándolos vos? Pero sin imaginarme que venía el golpe, 15 días o 20 días antes de que sucediera eso. Yo he tratado de ser moderado, el mismo monseñor Santos, yo mismo lo trato así, mire monseñor, ya vio al obispo Lugo, llegó a ser presidente láncese usted y le decía, mire, van a decir con quién estás vos. Con Santos, pero ¿cuál Santos? Es el mismo vos, con monseñor y se parece usted a Lugo, también. Yo sí, conmigo parece moderado ahora el padre Fausto, si...

Jorge Omar Casco: Bueno, hoy fue el más moderado de todos los que estaban allí...

Jorge Bueso Arias: El padre sí es...

Sergio Membreño Cedillo: El de la Comisión de Verdad, es el padre Fausto Milla...

Jorge Bueso Arias: Sí, ese sí, ese es bastante...

Sergio Membreño Cedillo: Estamos tratando de hablar con él.

Jorge Bueso Arias: Ese sí es bastante radical, bueno, si tomó Radio Católica aquí y empezó a echarme a mí, dijo que era un golpista, quítele el anuncio, si estamos dándole el anuncio a la radio; mire hombre, le digo, y está diciendo golpista y ser golpista, quítele el anuncio del banco...

Jorge Omar Casco: ¿Y quién dirigía la radio?

Jorge Bueso Arias: La dirigían unos sacerdotes que los sacaron, los mandaron a uno a Ocotepeque y en España otros, buenos sacerdotes, ahora no se quién, pero ese padre Milla sí es...

Julietta Castellanos: Pero el padre Milla está... ¿en Lempira es? ¿Dónde radica?

Sergio Membreño Cedillo: No. Yo entendí que aquí, porque hablé con el asistente, no, aquí está, aquí va a hablar en la noche con él.

Jorge Bueso Arias: Yo les pregunto, miren, porque yo no soy, yo no trato de pelear ni discutir con él, sino que le digo, bueno, díganme ¿qué quieren ustedes? No se dan cuenta ustedes que Mel quería reformar la Constitución para quedarse en el poder, según me dicen a mí y dicen que la diputada Vera Rubí le dijo a Edmundo Orellana: mire, Mundo, usted sabe quién iba a dar el golpe y que yo tengo copia del proyecto de decreto que tenían ya los melistas...

Sergio Membreño Cedillo: Ese sería bueno tenerlo...

Jorge Bueso Arias: Me dicen, don Edmundo no contestó, solo así con el teléfono agachado, entonces por qué lo que dicen y no me consta a mí es que una vez, eso sí me consta a mí, que aquí dos personas, aquí estuvo César Salgado, el encargado de coordinar aquí la cuarta urna, aquí en Copán, uno que trabaja en el FHIS, aquí que ese es del FHIS, muchacho... llegó y me dice: mire licenciado, yo por atender a mi jefe, yo participaba apoyando la cuarta urna y yo me encargaba de distribuir las urnas aquí, pero el sábado, antes de, del domingo, me mandaron 40 mil votos y yo creía era por si me hacían falta en alguna urna, pero al medio día me dijo el señor Salgado: hay que empezar a llenarlas, ¿cómo que empezar a llenarlas? Sí, hay que empezar a llenarlas... entonces ya no los acompaño, él les dijo eso. Me dijo él que les había dicho: hasta aquí, yo creía que esto era limpio, yo hasta aquí llegué, yo aquí me salgo. Eso me lo contó a mí, el, el... ¡bueno! Y otros de El Tablón, la aldea aquí por donde van a pasar ustedes cuando vayan por Gracias, dice que él había puesto la cuarta urna, pero que en eso la noticia del golpe, entonces corrió él a esconderlas por cualquier cosa, pero que él abrió una urna y ya tenía votos dice... lo había mandado. Miren, yo les cuento lo que me han dicho, pero no hay duda que el presidente y su grupo se habían, ustedes no sé si han leído esa novela...

Sergio Membreño Cedillo: ¿De Juan Ramón?

Jorge Bueso Arias: No, el otro...

Sergio Membreño Cedillo: Ranger...

Jorge Bueso Arias: Ranger se llama, ahí dice que, bueno, es parte de historia y parte novelada, pero ahí dice que Patricia Rodas, que le llama, cómo es que le llaman... Paula Rojas, dicen que viene aquí por encargo de Fidel y del Chávez infiltrar al Partido Liberal.

Julieta Castellanos: ¿Quién la hizo?

Sergio Membreño Cedillo: No, no, esa novela la hace Posas, pero no es Mario Posas, es apellido Posas, pero no es...

Jorge Bueso Arias: Que vive en Houston él, creo, la cosa es que mire, si yo apoyé a Mel, yo lo apoyé financieramente, pero lo primero que me dije cuando salió don Juan Bendeck, ¿por qué despachar a un hombre solo porque dice Mel: en mi campaña yo dije que jamás firmaría un contrato con una térmica?, ahí fue donde yo dije: umm, ya sé para dónde vas. Me quedé callado, solo públicamente dije: mire, creo el presidente cometió un error, ahora, ¿qué hace un país, por el amor de Dios, cuando su presidente está violando la Constitución? Y ya le digo, si las Fuerzas Armadas lo apoyan, aquí tuvieran a Mel de presidente, como va a suceder en Nicaragua a repetir la historia, a esos hombres provinciales que solo ellos y ahí vamos, vamos a sufrir, basadas en la fuerza y la corrupción la clase política de Cuba, es una alianza entre los dirigentes comunistas y el Ejército, esos son los que dirigen Cuba, ya ve, aquí dicen golpe cívico militar, ajá, y Raúl no acaba de destituir, porque allá es de dedo, acaba de destituir al vicepresidente Raúl, y a ¿quién puso de vicepresidente? Un coronel...

Eduardo Stein: Carlos Laje, fue el vicepresidente...

Jorge Bueso Arias: Que destituyó y puso un coronel, y ese, ¿no es un Gobierno cívico militar?

Michael Kergin: Y no fue la primera...

Jorge Omar Casco: Aquí dicen, incluso, que hasta fusilados...

Michael Kergin: Sí, probablemente...

Jorge Bueso Arias: Mire, la historia es tal como escriben ellos. Todos apoyábamos a Fidel. Cuando fusiló a seis o siete estudiantes, dije, este lleva el mismo camino, si Fidel fusiló estudiantes... jamás el comandante, me dice un doctor, ay hombre si ustedes escriben la historia y la cambian... No, es que esto fue recién entrado Fidel, con Ventura Ramos éramos muy amigos, era comunista y llegaba al ministerio una vez al mes, por lo menos, quizás a esculcarme y yo hablaba con él, entonces, mire, Ventura, él tenía un hijo, el doctor Ramos, que creo se quedó en los Estados Unidos, y le pregunté: a usted le gustaría que le fusilaran su hijo solo porque él tiene una opinión distinta del Gobierno, agachó la cabeza, eso es lo que ha hecho Fidel, le digo, entonces yo, mire, son dictadores, eso no se puede permitir hombre, todos éramos fidelistas y él era fidelista. Todos, pero por la lucha contra

la dictadura de Batista y, pero, Fidel cambió, allá al pueblo cubano. Yo le digo a los médicos, ustedes cuando tengan libertad, ustedes van a dar un salto fuerte porque están bien, la educación es cierto le han dado un gran impulso y salud, ustedes van a dar un gran salto, pero cuando tengan libertad. Yo no alego con ellos y mire, los jóvenes, el otro día me quedé, llegaron dos por separado y me dicen a mí: mire licenciado, usted tiene razón, el pueblo de Cuba no está satisfecho, pero mire aquí, no puedo decir nada porque está el grupo; después uno, ya de cierta edad, me dice: mire licenciado, usted tiene razón, mi padre y mi abuelo tiene un carro viejo allá en esa finca y casi no lo saca. Y les digo: si ustedes pueden importar carros de Corea, de Europa, de Japón, de China, de todos lados, por qué no tienen carros, vean las calles de La Habana, vacías de carros, aquí casi no ven carros americanos. Yo, como les digo a los jóvenes, ya pronto voy a desaparecer de este mundo, son ustedes los que tienen... eso sí, defiendan su libertad. Me dicen que en Guatemala tienen el problema, tenían verdad, de los indios, como controlar la población india, porque según me dicen la mitad no son hispano parlantes de nacimiento, sino que...

Julieta Castellanos: ¿Cuántas lenguas?

Jorge Bueso Arias: 23, además del castellano...

Julieta Castellanos: ¿Y son bilingües los otros? ¿O hablan castellano, de esas 23 lenguas?

Eduardo Stein: Las dos etnias más grandes son trilingües; hablan castellano, la suya y la vecina para comerciar...

Julieta Castellanos: ¿Y es la maya la más grande?

Eduardo Stein: Es que todas son de origen maya, es como el español, el italiano, el francés, pero ya entre ellas hay diferencias suficientes como para que sean distintas...

Jorge Bueso Arias: Pues ahí en Guatemala, yo me explicaba eso que los dictadores tenían que tener siempre cierto control y yo alegaba con ellos, déjenlos. Manuel Noriega Morales que era un buen hombre, con él hablaba bien, porque había crecido en la democracia y creía en el capitalismo y en la integración de Centroamérica, en el artículo de hoy del Wall Street Journal, dice que el capitalismo salvó a los mineros de Chile, miren, dicen la perforadora esa fue hecha por una compañía pequeña de Pensilvania, 74 empleados tiene nada más; la cápsula hecha por otra compañía de Pensilvania, el cable súper fuerte ese, en Alemania hecha por una compañía; todo trabajando por ganancia, por capital, no por el altruismo y los teléfonos de Sam Sung los mandó Corea, que podían transmitir también mensajes; los zapatos de una compañía de Virginia, hechos de fibra de cobre, no sabían que matan las bacterias y evitan las infecciones en los pies, hecho por tal; que el ministro de salud de Chile dijo: que ni sabían que existían estas cosas, y todo por ganancia, por tener utilidades, eso es el capitalismo trabajando, y el que le dio, ninguno lo hizo por altruismo, todo...

Julieta Castellanos: Y ahora están los otros Gobiernos con los problemas... ayer en Colombia quedaron unos mineros, como tres, cincuenta y tres metros un derrumbe, pero muy difícil de sacar...

Jorge Bueso Arias: Mire, yo para estos países, yo me he convencido que las dictaduras es lo que más daño nos han hecho, mire... lo que está sufriendo, lo que está pasando por ese montón de dictadores ahí corruptos y esto y lo otro, y leyendo la historia y viendo. Yo no, yo no odio a nadie, excepto a los corruptos y es un odio pacífico... pero lo que usted dice, lo que quieren, si todos queremos unir. Yo les dije, no se trata, se lo dije en una reunión ahí con el presidente: no se trata, porque lo más resiento yo, culpo a Mel, es haber revivido el odio de clases, el odio de clases había desaparecido bastante, los ricos de aquí somos clase media comparados con los ricos de Guatemala, por ejemplo, y despertó el odio de clases que ya había desaparecido, mire, no se trata se trata de como los que tenemos algo ayudamos a los que no tienen, hombre, ustedes quieren salir de la pobreza, solo los pobres, bueno, pues, hagan a un lado a todos los empresarios, ¿qué van a hacer?, pronto el que quiere hacer una mesa se da cuenta que necesita alguien que le ayude hacer las patas y emplear a alguien, ustedes dicen: el pueblo unido jamás será vencido, contrasentido, quiere decir que el pueblo dividido siempre será vencido y nuestro peor enemigo es la pobreza. Si la atacamos divididos, olvídense, nos va a ganar la pobreza y es que en realidad no buscan resolver esos problemas, fuera de unos cuantos que tal vez andan de buena fe, pero mire la educación, 46 días en huelga, los profesores en huelga, para enseñárselas a la clase pobre, porque los que tienen algo, todos están mandando sus hijos a escuelas privadas, colegios privadas, universidades privadas o universidades extranjeras. Son los pobres los que más necesitan la educación. Los que les están privando de la educación y todos en la resistencia, allí ese Eulogio Chávez, ese Casaña, es miembro de la directiva de la resistencia y los niños pobres quedándose sin educación. Miren, nosotros en el banco damos alrededor de 15 o 20 becas para el Zamorano, todos de gente así pobre, no la damos completa, pero ayudamos 3 mil, 4 mil dólares, y llegó una profesora a ver si que el hijo... que si le podían dar una beca; le digo como no, no se la aseguro porque en noviembre nosotros recibimos 10, 15 solicitudes al año y este año creo que se gradúan 3 y van a ver 3 becas disponibles, de preferencia buscamos de occidente y así de familias como la suya, que traiga las calificaciones, que traiga eso, un comité decide. Yo no decido, es el comité, y entonces alguien me dice como ella está trabajando, y dónde trabaja usted, le digo, en la escuela Manuel Bonilla y fue a huelga, ¡sí! Ah no, le digo, mire, yo siento mucho decirle: ustedes obedecieron una orden ilegal de sus jefes, desobedecieron una orden del ministerio de ir a clases, usted anda buscando la buena educación de sus hijos y tiene razón, está bien hecho, pero usted está privando de la educación de hijos de muchos otros que también quieren una buena educación para sus hijos. A quien entró a la huelga, porque ustedes entraron ilegalmente, no le ayudamos en nada, así que me duele, sinceramente, me duele tener que decirle eso, porque tal vez su hijo hubiera sido becado por nosotros, pero es que ustedes actuaron ilegalmente. Bien, es la única vez que he actuado así, un poco lo demás no. Yo hablo con los de la resistencia que, porque lo dice usted, si es que mire, si usted sabe, ya lo sabía, porque le voy a decir, lo que sí nos hace daño es la corrupción. Yo critico a mi partido, porque cuando yo activé en política eran los consejos locales los que decidían y había...

Jorge Omar Casco: Usted cree que los partidos se democratizaron con los movimientos internos...

Jorge Bueso Arias: Lo contrario, lo contrario, ahora Rosenthal, de la línea Rosenthal, dice quién va a representar el liberalismo de Santa Rosa, ¿por qué? Michaelletti lo mismo, en el lado nacionalista lo mismo. No, antes era el consejo local, aquí el que decía vamos a representar tanto el pensar y el sentir del liberalismo de Santa Rosa y el de Santa Rita, el de Copán Ruinas, si eran y las tales corrientes... Yo voy a proponer que volvamos al...

Jorge Omar Casco: A las asambleas, por qué sería que Rosenthal apoyaría tanto a Mel, porque estaban como muy involucrados, verdad, porque conocemos lo de la zompopera, ¿verdad? Pero, al margen de eso...

Jorge Bueso Arias: Bueno, ellos mismos dicen que ellos publicaban el Poder Ciudadano, lo hacíamos barato dice, lo hacíamos a 4, a 4 lempiras. Yo he sido muy amigo de Jaime y yo le digo: Jaime, estás equivocado, mirá, le digo, ese correo de ellos es más hacia el lado comunista. ¡Vaya! Y ahí le mandé un artículo, mirá le digo, ignorando, diciendo que la unión de las dos Alemanias fue una estafa, debió haberse conservado la Alemania Oriental; mire y se vendieron las fábricas, regalarse y esto y lo otro, han tenido que emigrar 2 y medio millones de Alemania Oriental de Alemania Occidental, hablando, añorando, digo que le importa a Honduras Alemania Oriental y Alemania Occidental...

No sé, las reflexiones de Fidel todas las publican ahí, están haciendo un análisis del Gobierno americano basándose en un libro de... es que como es el único régimen comunista que hay, es que China es comunista arriba, pero abajo es capitalista. Acabo de leer un artículo sobre vino de Burdeos, que se subastaron, porque dice que la cosecha del 2009 iba hacer muy buena y que están vendiendo a 18 mil dólares la caja de 12 botellas y quiénes son los que han subido el precio: magnates chinos, dicen que han llegado a pagar hasta 22 mil dólares por una caja, que se las van a entregar, todavía no las han embotellado, porque abajo si son capitalistas esos chinos, arriba es la dictadura del partido. Yo les estoy diciendo la verdad como yo la sentí, la viví y la he visto, y yo fui, dicho sea de paso, fui candidato del Partido Liberal a la presidencia, no la busqué yo, sino que me buscaron, porque creyeron que en aquel momento era la persona más indicada...

Eduardo Stein: Usted no sabía que ya había sido golpista y no le salió...

Jorge Bueso Arias: Y de ahí tuve relaciones con los militares cuando llegó Villeda Morales, los correligionarios nuestros miraban a los militares con recelo y entonces ya era el enlace entre Villeda Morales y él, y cuando le quisieron dar el golpe a Villeda Morales en mil novecientos sesenta, a mí me tocó andar todo esto, lo mismo cuando nos invadieron las fuerzas Salvadoreñas a nosotros, a mí me tocó andar en las fronteras ayudando a las Fuerzas Armadas; entonces creyeron que yo era, podía ser, el cercano a las Fuerzas Armadas, tenía que salir de los regímenes militares y el mismo Oswaldo me ha dicho: Jorge, si vos hubieras ganado no te damos el golpe...

Sergio Membreño Cedillo: Porque se lo dieron a Ramón Ernesto Cruz, del Partido Nacional, que es el que le ganó a don Jorge...

Jorge Bueso Arias: Y precisamente en parte perdí por ser integracionista, porque el otro partido tenía un hombre muy astuto, entonces cinco días antes de las elecciones mandaron unas brigadas de estudiantes diciendo que yo tenía el compromiso de entregar territorio hondureño a El Salvador, como era y había sido integracionista y luchaba por eso y una propaganda, bajo, bajo, y tan cerca de las elecciones que no hubo tiempo ni manera de desmentirla.

Jorge Omar Casco: Don Jorge, ¿y qué cree usted que pasaría cuando el expresidente Zelaya tiene que destituir al jefe Mayor Conjunto, a Vásquez Velásquez, le acepta la renuncia a Edmundo Ore-

llana y los amigos de él le dicen: mirá, mejor posponé eso de la cuarta urna, esperá más tiempo, otra oportunidad, pero él continúa, insiste, persiste?, ¿por qué cree usted que...?

Jorge Bueso Arias: Ha oído aquel refrán: que Dios ciega al que quiere perder...

Jorge Omar Casco: Porque él era un político de muchos años, se dedicó y obviamente que explotó muchas de sus habilidades, con otros políticos supo manejarlos, supo imponer la agenda...

Jorge Bueso Arias: Pero mire, ya no estaba acompañado de liberales, hombre, y a la par suya, César Ham, Marvin Ponce, Rafael Alegría; que no son liberales, mucho menos van a creer, si los liberales son los peores enemigos de los comunistas, que nosotros luchamos por la libertad de la persona y ayudar a los que menos tienen. Bueno y entonces, yo no estaba y hay que saber lo que va a pasar, como les digo, yo me vine al día, a las once salí, por ahí me vine, por Gracias, La Esperanza, no me decían ha mejorado la carretera, ahora viajo por ahí cuando voy para Tegucigalpa, y yo no sé decir si había gente, esos los Rangers o el Ranger como le llaman, dicen que cuando Patricia Rodas, Paula Rojas como le dicen, y aparecían como que por diferentes donaciones había conseguido ese dinero que en realidad venía de Chavéz, que entonces tenía influencia, entonces le dijo, le dieron instrucciones, trate de que le den un puesto en el consejo central ejecutivo, entonces le había dicho al señor Zelaya: deme un puesto en el central ejecutivo; para presidente te vamos a poner, le contestó. Entonces quedó agradablemente sorprendida, entonces le dijeron que José Arturo Reina, que te dé los nombres de los miembros del consejo central ejecutivo que te acompañen.

Jorge Omar Casco: Y si era Jorge Arturo...

Jorge Bueso Arias: Entonces le dieron al hombre la lista de todos lo que de ese grupito que no eran liberales de pensamiento por ese tiempo, y ahí solo, pues, que ya estaba ensoberbecido el que creía que podía hacer todo, porque el momento que las Fuerzas Armadas, porque miren, a mí me ha dicho un magistrado de la Corte Suprema, porque las Fuerzas Armadas fuera a consultar con la Corte Suprema qué hacían, en qué situación estábamos, y me dijo uno de los magistrados que, que sí, que hablaran y que le dijeran ellos como pensaban, que a la salida, creo, que es el magistrado Chinchilla, le había dicho don Romeo Vásquez: mire, magistrado, ustedes nos han ilustrado mucho ahora si ya sabemos qué decisión tomar, si es que la Constitución lo dice que no están obligados, pero no es que están obligados a obedecer y todo funcionario público, civil o militar no está obligado a obedecer órdenes, que conduzcan a algo ilegal, o conduzcan a cometer un delito, no está obligado, puede obedecerlo, no está obligado. Y todo es basado en la experiencia que hemos sufrido estos pueblos, ahora ellos quieren volver a la reelección y eso no, no es justo que sean pétreos. Yo les digo: vamos apoyar la reelección, pero efectiva de aquí a 60 años para que dejen de estar molestando...

Jorge Omar Casco: Con vigencia dentro de 60 años...

Jorge Bueso Arias: Bueno, es que solo hay que leer la propaganda de Carías: el pueblo soberano quiere que siga ese gran hombre, ese hombre honrado, hay que obedecer al pueblo. ¡Igualito! Y yo la les doy la verdad, como yo la vi, yo trato de ser neutral, soy amigo de unos y de otros, de monseñor soy gran amigo y hasta le ayudamos ahí...

Eduardo Stein: Monseñor Santos...

Jorge Bueso Arias: Monseñor Santos, yo le digo: usted es el obispo colorado, colorado, así les decimos a los liberales.

Jorge Omar Casco: Obispo rojo le decían.

Julieta Castellanos: ¿Son correligionarios?

Jorge Omar Casco: Sí, hoy, y yo qué culpa tengo que yo sea de una familia liberal y el cardenal, no le dice cardenal a Rodríguez y el obispo Rodríguez sea de una familia nacionalista, nada tiene que ver... y Óscar dice...

Jorge Bueso Arias: Pues, mire no, no quiero decirles que a mi familia en la revolución aquel entonces el... del 24, le saquearon y le quemaron los almacenes que tenían y en San Pedro nosotros vivíamos en el segundo piso y abajo estaba la tienda que nos quemaron, pasamos a vivir a la casa de la abuela de, bis abuela de Padilla Sunseri, por cierto que era pariente de mi padre, y yo tenía como cinco años y nos llevó al hijo mayor y habían acumulado las cenizas ahí, en medio de las pilastras, y nos dijo esto: hijos, esto no le debe suceder a ningún hondureño. Esto se me grabó en la mente, no nos dijo, hay que vengarse, esto no le debe suceder a ningún hondureño, lo mismo que cuando encontramos esos cadáveres, esto en realidad no le debe pasar a ningún hondureño, como le digo, mi creencia es eso, que Latinoamérica ha sufrido mucho por los dictadores y que siempre va mantener gente peleando hasta que fortalezcamos las instituciones democráticas no vamos, y ser enemigos de la corrupción eso sí, porque la corrupción nos mina, es decir, la gente pierde la confianza. Yo les vivo diciendo, miren, lo peor de la corrupción es que la juventud ve y que no se castiga a nadie y entonces dice para dónde vamos, dicen, yo no estoy en contra del dinero con tal de hacerlo honestamente y al hacer dinero ayudar a la gente de menos ingresos a mejorar o a salir de la pobreza, encantado. Pero, la corrupción eso sí, yo reconozco que hay en los dos partidos, aun en mi partido, y cuando yo empecé a trabajar en Tegucigalpa el jefe mío era Manuel Zelaya, ingeniero militar, graduado en la escuela militar de México, un hombre muy recto y todo y me decía: mire, estos partidos dicen: hoy por ti y mañana por mí, ahí desde entonces estoy hablando del 42, del 43 y me decía, pues, un día pasó un diputado, porque todos sabían que era diputado carísta, y le dijo: adiós Manolo; él le dijo: adiós fulano de tal. Entonces me dice: mire Jorge, usted ha oído que él dice, que él no se vende y es cierto, no se vende, lo venden...

Jorge Omar Casco: Como alcanzía...

Eduardo Stein: Don Jorge, le agradecemos muchísimo y ha sido una reunión inmejorable, hemos aprendido mucho, yo le pido a Dios que me dé la lucidez y el buen ánimo para llegar a su edad con esa actitud tan positiva y esa memoria tan prodigiosa...

Julieta Castellanos: ¿Noventa y cuantos años, don Jorge?

Jorge Bueso Arias: Noventa y uno, los acabo de cumplir el mes pasado, bueno, yo he visto que muchas personas dejan de trabajar se marchitan, y ahora yo estoy dejando que los jóvenes se hagan cargo, pero siempre ahí me, me tiene ahí, para medio aconsejarles, a pasarles experiencias...

Eduardo Stein: Ya me va a pasar todos sus tips sobre los que son buenos golpes y los que son malos golpes...

Jorge Bueso Arias: Al buen golpe, fíjese usted, la preocupación nuestra era que no hubiera un muerto ni nada, y el día antes del golpe que estaba en la Fuerza Aérea, que empecé hablarles, miren señores, mañana vamos a ser historia; ojalá que sea de la buena, me dijo Escalón. Ya Jorge, suficiente, ya nos dijiste todo lo que tenías que decir, tenemos que prepararnos para mañana como a la una, a la seis tenía que empezar... muchísimas gracias.



Finaliza el testimonio, en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

YO, JORGE BUESO ARIAS mayor de edad,
CASADO, con Tarjeta de Identidad No. 0401-1919-00257 y
con domicilio en SANTA ROSA DE COPAN

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

FIRMA

JORGE BUESO ARIAS

0401-1919-00257

NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Santa Rosa de Copán, 15/ABRIL/2011

LUGAR Y FECHA

Testimonio Roberto Micheletti Baín, expresidente del Congreso Nacional y del Gobierno de facto

Lugar: Colonia Satélite, Comayagüela, M.D.C.
Fecha: 22 de noviembre de 2010
Hora inicio: 10:00 a.m.
Hora finalización: 1:30 p.m.
Notificación: CVR.NA. 013-2010
Participación: Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo. Luz Ernestina Mejía, asesora de Roberto Micheletti.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación



CVR. NA. 0013-2010

Tegucigalpa, 14 de octubre del 2010

Señor
Roberto Micheletti Bain
Presente

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Señor Don Roberto Micheletti Bain a una entrevista, en forma libre y voluntaria en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC. En fecha y hora a convenir **entre el 18 y el 25 de noviembre de 2010**, en que se volverá a reunir el pleno de la Comisión, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

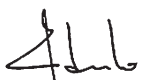
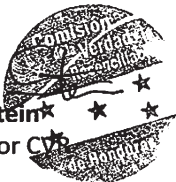
1. Las relaciones del Señor Ex Presidente del Congreso Nacional con el Presidente de la República Señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, y su relacionamiento con los partidos políticos, la empresa privada, organizaciones de obreros, campesinos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Fuerzas Armadas de Honduras y otros sectores durante el período comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. Su posición en torno a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y apruebe una Constitución Política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.

3. La posición del Ex Presidente del Congreso Nacional y las relaciones con el Ex Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales respecto a los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
4. Su posición como Presidente del Congreso Nacional en relación a los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la separación del Señor Don José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República, su detención y salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
5. La posición y participación del Partido Liberal en el proceso político electoral del 2009, su posición como Partido Político y los acuerdos vinculados al proceso de fortalecimiento democrático.
6. Los hechos referentes a su relacionamiento con la comunidad internacional a partir del 29 de junio del 2009 hasta el 27 de enero del 2010 y su posición con el gobierno de Estados Unidos, países del ALBA, países de la Unión Europea y el papel de la OEA antes y después del 28 de junio.
7. Su posición en materia de derechos humanos durante el periodo del 28 de junio hasta el 27 de enero del 2010.
8. La situación personal, jurídica y respeto por los derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009

La CVR considera su testimonio fundamental como un protagonista central en los acontecimientos antes, durante y después del 28 de junio.

Apreciaremos su confirmación a esta entrevista al correo electrónico de la Comisión info@cvr.hn, a mi correo personal stein.eduardo@gmail.com o al Cel.9482-5278 del Secretario Ejecutivo Lic. Sergio A. Membreño Cedillo.

Atentamente,



Eduardo Stein
Coordinador CVR

CVR- Honduras, Tels. 231-3184/87/88

www.cvr.hn

Eduardo Stein: Hemos encargado a expertos y especialistas, la mayoría hondureños y hondureñas, otros de fuera del país, algunas líneas de investigación que van desde el tema más crítico de la crisis política, que es la lectura e interpretación de la Constitución, hasta temas de tipo institucional, administrativo y de gestión pública, en algunos ministerios claves del Gobierno, así como en temas de agenda pública que poco a poco hemos ido viendo, cómo pudieron colocarse como precipitados en la agenda del expresidente Zelaya o, incluso, en temas que venían gestándose con anterioridad, hemos encargado también, dentro de estas líneas de investigación, una lectura en profundidad de cómo se comportaron ciertos sectores, porque hay una pregunta muy básica que surgió en la Comisión desde los primeros días de nuestro trabajo, por qué la institucionalidad política hondureña, tanto los partidos, en la institucionalidad gubernamental y Poderes del Estado, no logró darle una salida institucional a las tensiones crecientes que se estaban formando y a lo que fue nuestra visión de las cosas, una creciente oposición y un creciente antagonismo entre de los Poderes del Estado, fuimos viendo y hemos ido estudiando a lo largo de los meses, incluso los años previos a la crisis del 28, cómo fue creciendo la tensión entre el Ejecutivo y los otros Poderes del Estado, como fue creciendo la tensión, incluso interna, dentro de las organizaciones políticas y un cuarto elemento, que quería compartir en esta introducción, tiene que ver, por supuesto, no solamente el esfuerzo de reconstrucción de ciertos hechos difíciles de explicar, porque desde un inicio, presidente, nosotros no nos constituimos como cronistas para volver a contar lo que todo mundo ya conoce, sino, quisimos asumir con la mayor responsabilidad posible ese encargo de esclarecer, ¿por qué es que se llegó a dónde se llegó?, y cómo se puede recomendar temas para que no se repitan; y en este sentido, pues, nos hemos permitido, digamos, establecer un listado bastante cuidadosamente discriminado de cerca de doscientas (250) personas a las que la Comisión ha estado acudiendo, entrevistando, dentro de las cuales hay figuras absolutamente únicas, como decía hace unos minutos, donde la entrevista no puede llevarse a cabo, sino con el pleno de la Comisión, como es la que hoy nos congrega y muy gentilmente le agradecemos su hospitalidad de acogernos en su casa. Como método, nosotros nunca establecemos ninguna rigidez en este tipo de entrevistas, sino que partimos de una o un par de preguntas fundamentales, pero dejamos que sea realmente el ritmo de la misma conversación el que nos permita ir recogiendo en este caso, un protagonista verdaderamente especial, lo que quiera compartir con nosotros, al igual que algunas preguntas que comisionadas y comisionados, quieran irle formulando, y en este sentido quisiéramos ser muy escrupulosos en lo siguiente presidente: no usará la Comisión en su informe final citas textuales de elementos que usted nos quiera compartir sin pedirle expresamente su permiso, la grabación y filmación de esto es para propósitos internos de la Comisión, no son elementos que se van a dar a conocer y si en él, en la redacción del informe final, nosotros creyéramos útil incorporar una cita suya, se le pediría expresamente su permiso, así que de nuevo muchas gracias por recibirnos.

Roberto Micheletti: Muchísimas gracias señor Stein, muchísimas gracias señoras y señores comisionados, es un honor recibirles en mi casa, yo con alguna de nuestra gente elaboramos un informe general de todo lo que aconteció antes, durante y después del 28 de junio, le voy a hacer entrega a usted del documento, para que de allí ustedes tomen, incluso una carta explicando cada detalle, de lo que nosotros pudimos vivir en esa época, señor secretario, señor presidente.

Eduardo Stein: Muchas gracias.

Roberto Micheletti: Estoy contento, he oído extraordinarias opiniones sobre la Comisión, la cual me alegra mucho, estoy dispuesto a comparecer, yo le suplico un favor, todo eso que está allí tienen

mi autorización para publicarlo, absolutamente nada es en secreto, todo lo que aconteció es mi verdad y estamos expresándola de esa forma, así que libertad para que puedan escribirla en cualquier momento y donde quiera que sea y muchas gracias por estar aquí en mi casa.

Eduardo Stein: Hay, por supuesto, una pregunta fundamental anterior a los acontecimientos del 28, que de alguna manera en la introducción le refería, le comentaba, por qué es que siendo aliados bueno, líderes del mismo partido, se va produciendo ese distanciamiento hasta llegar, digamos a un antagonismo tan abierto.

Roberto Micheletti: Yo puedo considerar que los acontecimientos del 28 son el motivo de muchos meses anteriores, la posición del señor Zelaya, expresidente Zelaya, fue clara, con tiempo, año y medio anterior donde quería él una constituyente, donde quería él establecer nuevas normas democráticas en el país, lo vimos cuando vino el señor Chávez, lo vimos el 25 de enero de 2009 cuando se instala la nueva Corte Suprema de Justicia, lo vimos con posiciones claras definidas, yo tuve la oportunidad de reunirme con el señor embajador de Estados Unidos en la casa de él, precisamente junto con Carlos Roberto Flores Facussé, con Elvin Ernesto Santos Ordoñez, el señor embajador y su asistente, de apellido Simón o de nombre Simón, estuvo allí Mel Zelaya; en una de las reuniones luego estuvo acompañado de Patricia Rodas y del abogado Flores Lanza.

Eduardo Stein: ¿Era ministro de la Presidencia?

Roberto Micheletti: En esa ocasión nosotros nos reunimos a un llamado del embajador y precisamente esos momentos era para pedirle al señor Zelaya que no fuese a cometer el error de llamar a una constituyente; en esa actividad se fueron tres noches a las que yo asistí, tres ocasiones, con los personajes, el único personaje que cambió allí en esas reuniones fue doña Patricia Rodas, que no volvió a la reunión.

Eduardo Stein: ¿Usted estuvo en la primera únicamente?

Roberto Micheletti: Yo estuve en la primera, en la segunda y en la tercera...

Eduardo Stein: ¿Ella solo en la primera?

Roberto Micheletti: Ella solo en la primera y luego yo estuve segunda y tercera; la cuarta no asistí porque él había estado por la costa norte en Progreso, exactamente ofendiendo a mi familia y pues me imagino que él estaba preocupado por lo que había pasado o de repente hizo reflexión sobre lo que había dicho y no asistió, pues tampoco asistí para tratar de darle más amplitud, en esa ocasión representado en ese momento por Flores Lanza y Enrique Reina, ellos dos firmaron un documento que lo tiene Carlos Flores en su poder, donde decían que no iba a ver constituyente en la encuesta, y allí estábamos nosotros prácticamente conformes, sin embargo...

Eduardo Stein: ¿O sea había un compromiso escrito como resultado de la cuarta reunión?

Roberto Micheletti: No lo firmo él, porque no estaba en esa sesión, lo firmó Flores Lanza y Enrique Reina.

Julieta Castellanos: ¿En qué fecha fue esa reunión?

Roberto Micheletti: No recuerdo, pero fue días antes del acontecimiento del 28, entonces esa noche me substituyó Arturo Corrales Álvarez y él me llamó a mí por la noche para bromear conmigo y decirme que nosotros habíamos estado tres noches y no habíamos logrado nada, una broma de amigos, y que ellos ya habían logrado sacar la firma de no iba a ver constituyente. Sin embargo, a la siguiente noche, a la siguiente reunión, llegó el señor Zelaya y les dijo a ellos, que ellos no tenían autoridad para eso y que la constituyente iba en la encuesta, así que ese es uno de los acontecimientos que dejaba claro y luego ustedes saben que lo que se halló en el decreto del 25 de junio, decreto presidencial que se publica el 26, donde dice que va la constituyente en un decreto emitido por Casa Presidencial, luego, si nosotros empezamos a recordar acontecimientos, podemos ver lo de los fiscales, que él se hizo, se hizo presente en las actividades que estaban desarrollando los señores en los bajos del Congreso Nacional, una campaña grosera, fuertísima y allí se demostró una vez más que se quería dar un rompimiento al orden constitucional, al destituir al fiscal y fiscal general adjunto, con la intención de poner no sé a quiénes allí, pero la verdad es que fue claro, fue evidente la posición de ellos para hacer una cosa de esas, después argumentando de delitos, cuando el Congreso nombra una comisión, la comisión entrega el documento, dice que no ha habido ningún tipo de delito para quitar a esos señores, posterior a eso viene una intervención de los miembros del Hondutel, llegan al Congreso Nacional con la intención única de provocar un desorden que incluso hubiera muertos, por la mención del señor Zelaya cuando estaba en Colombia o en una república del sur, no sé cuál y entonces hay una llamada telefónica que están grabadas, eso no es nada que yo pueda inventarme, donde él llama al jefe de la Policía y le dice al jefe de la Policía que no se meta en eso, porque van a haber muertos y a él le van a echar la culpa.

Eduardo Stein: ¿Esto fue para el 25 de junio?

Roberto Micheletti: No, no, no, eso es anterior, luego viene lo de los maestros, un reclamo al Congreso Nacional por falta de pagos, cuando no le compete al Congreso Nacional pago a los maestros, sino al Poder Ejecutivo y eso provoca un encierro de los diputados, secuestran a los diputados por más de seis, como siete horas, o sea los secuestran en el Congreso, entonces más que evidentes las acciones para tomar una decisión que era en contra de las normas de la Constitución de la república, luego de eso venimos y nos acercamos al 25 de enero, que es la elección de la Corte Suprema de Justicia, cuando eso sucede hay una reunión con... estoy yéndome hacia atrás o sea el 25 enero, una reunión en donde está la oficina precisamente de don Arturo Corrales Álvarez y allí está presente el señor embajador Llorens, está, este señor Simón, está Pepe Lobo, está Ricardo Álvarez, está Fito

Irías, el Arturo Corrales Álvarez, Carlos Roberto Flores, Elvin Ernesto Santos Ordoñez, su servidor. Y allí se empieza a discutir el tema de la presencia de una señora, la esposa del señor Flores Lanza, que en ese momento ella es magistrada a la Corte Suprema de Justicia, para colocarla en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, irrespetando lo que otros magistrados, otros magistrados se habían propuesto para poder aspirar a una reelección en el cargo de magistrados, porque así lo indican las formas en que está constituido eso, hay una propuesta de la sociedad civil, luego viene la escogencia de 15, entre los 45. Cuando salimos de la reunión esa tarde, se le da a cada uno de nosotros una misión, de tratar de coincidir y buscar la forma de arreglar, allí es cuando por primera

vez el embajador de Estados Unidos, dice: dele una, son catorce a uno, denle una aunque sea; insiste que se le dé la oportunidad a la señora para que integre.

Dr. Eduardo Stein: ¿A pesar de que legalmente no se podía?

Roberto Micheletti: Luego esto nos trae como consecuencia el retiro del movimiento para cada uno ir a buscar una forma de conciliar, a mí me tocaba ir a conciliar con los diputados liberales, a Fito Irías con los diputados nacionalistas, para tratar de coincidir aunque fuese ilegal la posibilidad de conciliar, sabíamos perfectamente que no había una opinión favorable en el Congreso Nacional, cuando yo salgo de la reunión...

Eduardo Stein: ¿Esta es la reunión que fue en la oficina de Arturo Corrales?

Roberto Micheletti: No, en la oficina de Arturo Corrales, estoy hablando del mismo 25, durante mediodía tarde, el 25 enero de 2009; entonces cuando yo vengo hacia mi casa, hacia acá, recibo una llamada de un compañero diputado que están los señores Flores Lanza, Raúl Valladares, don Tito Mejía y Jiménez Puerto en el Congreso, Milton Jiménez Puerto, pidiéndoles a los diputados que se vayan al Banco Central, que allá hay una reunión del presidente con unos militares y que quieren hablar con ellos, yo inmediatamente le pido al ciudadano que me llamó que no permitieran que los diputados salieran del Congreso Nacional, porque la intención estoy seguro que era llevarse los diputados, secuestrarlos para que no llegaran a las doce de la noche a la reunión para elegir la nueva Corte Suprema de Justicia, de eso estoy totalmente seguro.

Eduardo Stein: ¿Estos eran diputados liberales los que estaban allí?

Roberto Micheletti: De todos, a los que estaban llamando era a los diputados liberales por la coincidencia con el Gobierno, pero los diputados no se prestaron a eso y se quedaron allí, las razones ellos las sabrán, cada uno de ellos que no hizo el movimiento y se quedaron allí, esperando que yo llegara, cuando yo llegué los encontré a ellos allí en la mesa, advirtiéndole a la gente que iba a pasar esto, que iba a pasar lo otro, yo no estuve en toda la reunión donde ellos estuvieron, no escuché a profundidad todo lo que dijeron, pero después los diputados me informaron todo lo que ellos habían dicho.

Eduardo Stein: Lo que Flores Lanza, Milton y Valladares...

Roberto Micheletti: Sí, lo que ellos les habían comentado a ellos sobre el tema de que al no haber una elección de una Corte Suprema iba a haber un rompimiento constitucional, eso es lo que ellos a mí me informaron, que ellos comentaron; sin embargo, allí hay dos diputados que hicieron presencia en la Fiscalía General de la República para denunciar estos hechos, allí están, ustedes pueden perfectamente pedirle a la Fiscalía la opinión de estos ciudadanos y ciudadanas que fueron a hacer eso, el 25 lógicamente deterioró mucho más la acción del Ejecutivo contra el Legislativo y empiezan a verse casos como no darle el presupuesto al Congreso en su debido tiempo y forma, como lo manda la Constitución, atrasando los pagos y haciéndolos en el momento que se le antojara la gana al presidente. Esto no solamente se hizo a nivel de los miembros del Gobierno, sino que se exteriorizó de parte del expresidente Zelaya en una reunión de inauguración de un centro de

rehabilitación en Juticalpa, Olancho, se lo exteriorizó al señor don Óscar Bueso Arias, una persona reconocida, excandidato a la presidencia de este país, honorable ciudadano, y él lo hizo público, don Jorge Bueso Arias lo hizo público y lo dijo, que él había dicho que no nos iba a dar ni café, no que nos iba a dar solamente para el café al Congreso Nacional, yo creo que la administración del Congreso estaba sustentada en la economía y teníamos como pagarles a los empleados, muy difícilmente a los diputados y yo les di la advertencia, que teníamos que sostener la situación porque no teníamos presupuesto para esto, sin embargo, fue llegando...

Julieta Castellanos: Allí le hago una pregunta, nos han informado que el Congreso estaba viendo cómo hipotecaba bienes para cubrir los gastos corrientes del Congreso...

Roberto Micheletti: No, fue una especulación, en ningún momento se ocupó esa, no hubo esa necesidad, tampoco tenemos el derechos para hacerlo, entonces eso sucede, se plantea esa situación y entonces empezamos a ver prácticamente acciones que dejan mucho que desear en una relación Ejecutivo - Legislativo - Judicial, así que nosotros tratamos de mantener bajo todo punto de vista el respeto a la institucionalidad, el respeto a la Constitución de la república y de allí partió lo que en el futuro sucedió, hay otros acontecimientos que poco a poco me voy a ir recordando y se los voy a ir expresando a ustedes como para que se tome una nota clara y definida sobre eso.

Jorge Omar Casco: Presidente, en ese momento de la elección de los magistrados a la Corte Suprema de Justicia, ¿cómo se definió al final en esa noche que el pueblo hondureño estuvo observando desde afuera ese proceso?, ¿cómo lograron concertarla?

Roberto Micheletti: Bueno, la opinión de los diputados era firme y se decidieron a cumplir con lo que mandaba el reglamento establecido para elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entonces, fue lógicamente una larga plática, al grado que llegamos a las once y treinta de la noche de ese día para escoger y elegir a nuestra gente, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, fue así que se escogió una nueva Corte, que es la que está en funciones en este momento.

Jorge Omar Casco: ¿Se percibió si había alguna presión de la Policía o militares o alguien alrededor del Congreso?

Roberto Micheletti: No, no, se les dijo a los diputados, a mí no, se les dijo a ellos que estaba el Ejército en el Banco Central, la cúpula del Ejército, nunca confirmamos si fue cierto o no, lo que si sentimos nosotros siempre y nos quejamos ante ello, fue que la Policía, en algunas ocasiones, el correspondiente apoyo al Congreso Nacional en el caso de los maestros, en el caso llegada de los miembros de Hondutel, quedamos prácticamente desamparados, al servicio, a la protección únicamente de los empleados que teníamos en el Congreso, esa es la posición, pero en otras ocasiones la Policía se portó regularmente.

Eduardo Stein: Se nos ha hecho llegar, en uno de los testimonios, la apreciación de que había incluso tanquetas rodeando esa noche del 25...

Roberto Micheletti: Yo no podría confirmárselo, Sr. Stein, porque yo estaba adentro del Congreso y yo no salí en ningún momento ni a ventana, ni a ningún otro lugar por la misma situación por el

temor de algún atentado, otra cosa, entonces, nosotros nos mantuvimos dentro del Congreso, no puedo yo decir si hubo o no hubo presencia de tanques u otra cosa afuera del Congreso.

Eduardo Stein: Probablemente haya sido entonces más una cuestión de rumores que...

Roberto Micheletti: No sé, hay que confirmarlo, yo creo que los medios de comunicación si lo vieron y lo exhibieron, pero yo, presenciarlo yo, no, yo sé que mentiría.

Eduardo Stein: Hay otro ámbito, presidente, que es más subjetivo, pero que fue muy impactante a nivel de toda América Central, que fue la manera pública en que se conduce la visita del presidente Chávez a Honduras y los temores que en toda la región se desataron a raíz de los símbolos públicos, de las filmaciones, de acciones, discursos, elementos simbólicos, banderas, pancartas, en fin, se lo comento, porque una y otra vez surge como un momento que precipita o desata temores en las clases medias, no solo hondureñas, sino en toda la región, y hemos ido recogiendo como a partir de este momento la preocupación de, digamos, de enrumbar al país por una agenda confiscatoria, se acrecienta en muchos sectores, no solo en las cúpulas empresariales, sino en general, en una gran cantidad de sectores de capas medias de acá y de las vecindades y en esta perspectiva yo no sé si usted nos pudiera dar una apreciación, qué si hay algunos momentos claves, así como estos nos ha señalado, en donde ya se notó un cambio de discurso en el expresidente Zelaya.

Roberto Micheletti: Indudablemente ese fue el inicio de la sospecha total, hacia dónde íbamos y allí mismo el expresidente Zelaya dijo que se les decía a los liberales de derecha-centro-izquierda y que ahora le quitaban el centro y se quedaban en la izquierda, eso lo dice, allí está publicado en los medios televisados y que luego el insulto grosero, irresponsable de un señor que viene del exterior a insultar la inteligencia de nuestro país o la humildad de nuestro país y eso, pues, prácticamente formó la opinión desfavorable a lo que se estaba haciendo, varios diputados fueron allí, a la reunión, cumpliendo con la invitación, y tuvieron que salir de allí rápidamente porque se sintieron ofendidos, se sintieron ultrajados de parte no solamente del señor Chávez, sino también de un grupo que andaba con él, entonces ese es inicio prácticamente de la desconfianza del pueblo hondureño, de un sector del pueblo hondureño hacia dónde nos llevaba.

Julieta Castellanos: Yo tengo una pregunta. Sin duda, nosotros como lectores de las situaciones de país, vimos en el Partido Liberal en sus diferentes momentos de Gobierno, confrontación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, fue clara la confrontación del Gobierno Reina con el entonces presidente del Congreso, el ingeniero Carlos Flores como presidente y el profesor Rafael Pineda Ponce, y lo vimos en una expresión bastante álgida entre el presidente Zelaya en el Ejecutivo y usted en el Congreso Nacional, allí nosotros quisiéramos conocer cómo asumía el partido este proceso de desencuentros aparentes, o que se miraban públicamente por un lado y por otro lado en los temas de confrontación, se suma un elemento nuevo ya en su periodo de presidente del Congreso que es la firma de PETROCARIBE y el ALBA, que son dos circunstancias que obviamente debieron provocar algún nivel de suspicacia, preocupación, incertidumbre, sin embargo, finalmente se firman, se firman pese a que conocíamos que no había sintonía de muchos sectores en el Congreso con esa propuesta, ¿cómo logran conciliar el Ejecutivo y el Legislativo esas dos propuestas que eran polémicas?

Roberto Micheletti: Primero, los acontecimientos de los presidentes de la república con los Congresos siempre se da, en cualquier partido, en los dos partidos que hemos gobernado hemos encontrado esas diferencias, pero usted recordará que en el primer año de Gobierno a mí se me acusaba de que yo era un obediente a Zelaya, que yo era un mandadero de Zelaya, que todo lo que mandaba Zelaya al Congreso lo aprobábamos y una serie de circunstancias que lógicamente no eran ciertas, la intención del Congreso era contribuir con el presidente de la república para sacar adelante nuestro país, esa fue la intención permanente del partido. Con el otro acontecimiento, lo de PETROCARIBE, se inicia esa plática a pesar de que hay opiniones encontradas, consultamos con diferentes sectores políticos, sociales, económicos del país, sociedad civil y todo mundo, y todo mundo concluyó que lo que estaba haciendo Venezuela era dándonos un préstamo, un préstamo que lógicamente teníamos que invertirlo, bien invertido, no ocuparlo para asuntos del Gobierno, sino precisamente para mejorar la situación económica de la gente más afectada económicamente en el país, valga la redundancia, el punto de vista de PETROCARIBE no creo que tuvo ningún problema, creo que tuvo aceptación al final con las diferentes opiniones de que se hiciera, porque vuelvo a repetir, era un préstamo que nos estaban haciendo a largo plazo, con beneficios a precios, etc., creíamos que eso lógicamente vendría a ayudar a la economía de nuestro país para mejorar la situación de la gente más pobre, el asunto del ALBA, yo estoy opuesto plenamente al ALBA, sin embargo, yo tengo un padecimiento en la garganta y tengo que hacerme una operación que me da prácticamente 20 días fuera de contexto político, quince de ellos sin poder hablar, porque me lo prohibió el médico, que comunicarme con pizarra, eso da un poco de abandono de parte mía al Congreso y allí son los diputados los que logran, algunos diputados se logran conciliar con el presidente y era prácticamente imposible continuar yo con una lucha de esta naturaleza, eso es lo que sucede, algunos opinaban y opinábamos nosotros también que hacíamos la aceptación del ALBA sin la inclusión de la intervención militar, que así lo decía en el documento, que nosotros pedimos que lo borrarán, no sé si se hizo o no se hizo, pero se quedó aprobado el documento, eso prácticamente da una alianza más clara entre el señor Chávez y Zelaya, pero esos son los acontecimientos, así sucedió, no hubo absolutamente nada que ocultar en ese tiempo y yo estoy totalmente seguro que en ese momento varios diputados se convencieron o los convencieron para que se aprobara ese proyecto, yo no podía irme contra la corriente.

Julieta Castellanos: En este proceso de estos dos proyectos de PETROCARIBE/ALBA, y otros temas digamos de interés nacional, digamos fuertes, el expresidente Zelaya siempre hablaba de la presencia de los grupos fácticos, del poder de los grupos fácticos, ¿el Congreso sentía también esa presión y esa injerencia o esa presencia para que no pasaran algunas situaciones?, porque un tema que fue muy polémico fue el tema combustible, ese fue de los primeros problemas que ya se miraba un planteamiento que inclusive generó para muchas simpatías, porque supuestamente controlaba los excesos de las transnacionales entonces esa, ¿usted podría identificar momentos de esa magnitud donde estos grupos económicos hicieron presencia por diferentes medios, al Congreso o a otros poderes?

Roberto Micheletti: Cuando se mencionan los grupos fácticos yo quisiera saber qué son esos grupos fácticos, si usted me dice los ricos de este país o los millonarios de este país, que tienen influencia en este tipo de cosas, yo le puedo decir que en ningún momento en el Congreso permitimos influencia de nadie para tomar nuestras determinaciones, nunca, nunca en el Congreso se admitió que ningún rico ni ningún pobre, ni ningún maestro, llegara a dar órdenes al Congreso,

no lo aceptamos simple y sencillamente yo consideré que PETROCARIBE era importante en ese momento porque nos iba a dar el crédito, no nos estaban regalando nada, nos estaban dando el crédito a largo plazo, para qué, para nutrir económicamente a la población, para nutrir económicamente al Gobierno y salir beneficiado, yo vuelvo a repetirle eso, de ningún millonario, de ningún millonario, de ningún rico acepté nada, como tampoco acepté cuando el señor Zelaya me mandó un decreto para expropiar, para nacionalizar las plantas térmicas del país, estamos en un país de derecho, no podemos nosotros expropiar una cosa así, a menos que sea dictadura, a menos que sea un Gobierno como el de Chávez, que tiene la autoridad absoluta de hacer lo que se le dé la gana.

Eduardo Stein: ¿Cuándo vio eso?

Roberto Micheletti: Allí estaba en el Congreso, no sé si está todavía, pero en el Congreso lo envió unos días, antes de eso lo envió ese decreto, no lo aprobamos.

Eduardo Stein: ¿Antes de qué?

Roberto Micheletti: Fue unos días antes de...

Julieta Castellanos: ¿Pero eran las térmicas o eran los tanques de almacenamiento?

Roberto Micheletti: No, las térmicas, o sea, era quitarle a todos estos ricos lo que tienen de economía.

Eduardo Stein: Ese es un dato totalmente nuevo para nosotros.

Roberto Micheletti: Magnífico, allí está en el Congreso, tiene que estar en el Congreso la copia por lo menos de ese documento.

Julieta Castellanos: Si el concepto de grupos fácticos es un concepto de ciencia política, bueno y de las ciencias sociales en su conjunto que estudian temas de poder y se refieren precisamente a grupos económicamente fuertes, que sin estar presentes en el Estado ejerciendo la función pública, sí tienen poder para que sus decisiones se hagan presentes, ¿entonces es un concepto dentro del análisis?

Roberto Micheletti: A mí me gustaría, si usted me ayuda con eso, es preguntarle cuáles son esos grupos, si hay gente que usted pueda mencionarme esos nombres, para yo decirles si esos llegaron o no, esos no llegaron están allí.

Julieta Castellanos: Ya es otro, ya es una cuestión que no vendría, porque esa es otra entrevista, pero sí hay libros, hay libros que han sido indicados a investigar el tema inclusive en Centroamérica, grupos de varias corporaciones.

Roberto Micheletti: Como los amigos de El Salvador que se mencionaban.

Julieta Castellanos: En el pasado.

Eduardo Stein: ¿No sé si habría alguna otra?

María Zavala: Yo, lo mío va al tema de la sesión del Congreso del 28 de junio, no sé si se agota o hay algo que...

Eduardo Stein: De la otra parte previa, porque vamos a pasar a la semana inmediatamente anterior al 28 y si quieres...

María Zavala: Yo quisiera que usted me ilustrara como presidente del Congreso que ha sido, cómo aplicaban ustedes la facultad que les da la Constitución en el artículo 205, inciso 20, sobre la aprobación o improbación de la conducta del Ejecutivo, de la Corte y de otros, ¿cuál era el procedimiento que tenían?

Roberto Micheletti: Simple y sencillamente agarrar la investigación de parte del mismo Congreso Nacional con las informaciones de toda la naturaleza y el Congreso nombra una comisión para que se encargue de dar su opinión sobre ese tema.

María Zavala: La decisión que tomaron ustedes el 28 de junio no que fue la de improbar la conducta del presidente Zelaya, ¿la tomaron en horas de la tarde no?

Roberto Micheletti: Sí, sí, en horas de la mañana, mañana tarde.

María Zavala: Ya, pero el presidente Zelaya, hay dos cosas que a mí me inquietan: él temprano a las seis de la mañana en mérito a una orden judicial había sido capturado y expulsado del país, eso por un lado, y ustedes se pronuncian a improbar la conducta de un presidente que ya no estaba en el país; y dos, hay una resolución de improbación de la conducta de un presidente que en esa misma audiencia horas antes el Congreso se había pronunciado por una aprobación de renuncia, entonces, ¿esa incongruencia como me la podía usted aclarar?

Roberto Micheletti: El 25 de junio el Congreso se reúne para aprobar el informe sobre la conducta incorrecta, irrespetuosa, del expresidente Zelaya, pero queriendo ser más considerados con toda la situación que estaba pasando, nosotros escuchamos opiniones de diferentes sectores de la población, políticos y no políticos, tratando de ver que a alguien en ese momento hablara con el presidente para que cambiara la actitud de lo que estaba planteando, a esa altura ya nosotros estábamos sumamente preocupados por la constituyente que él estaba protagonizando actor principal, no solamente era de dicho y hecho, sino que él salía en la televisión, allí están todos los grabados en la televisión, insultó al Congreso, me insultó a mí directamente, al fiscal general, un atrevimiento que yo creo que no es concebido en ningún otro país, que le dice al fiscal general: vení para acá, vení a Casa Presidencial, agárrame a ponerme las esposas; eso es un abuso y entonces desde el 25 que nosotros tratamos de darle un poco de distancia, me recuerdo que en ese momento yo hablo con el embajador de EE.UU., porque me llama para decirme, amenazarme que el país de él no nos va a aceptar cualquier cosa que hagamos contra el presidente Zelaya, yo creo que el informe es hablar de la conducta de él, pero no estamos quitándolo, en el informe no estamos quitándolo, en el informe simple y sencillamente estaba hablando de la mala conducta que él tiene con su administración, la determinación de la Corte Suprema de Justicia, es una determinación de la Corte Suprema de Justicia que nosotros no tenemos nada que ver con eso.

María Zavala: Pero la determinación de la Corte Suprema fue la de capturar y poner a disposición de la autoridad judicial para el esclarecimiento de los delitos que se le imputaban en ese momento, la resolución de la Suprema allí concluye o sea captúrenlo y tráiganlo, si bien es cierto el Congreso se manifestó en la improbación de la conducta...

Roberto Micheletti: Posterior, posterior a eso.

María Zavala: Posterior a eso en los debates que hemos leído todo versa sobre la aplicación del 239 que es el cese, el cese, porque el Congreso en la resolución de improbación lo separa del cargo, lo dice sepárese y el 239 habla de cese inmediato, entonces, como usted participó en esa audiencia, perdón, en esa sesión del Congreso, por qué esa incongruencia de las consideraciones de unos con los resultados de otros...

Eduardo Stein: Pero, tal vez María, para facilitar la claridad, hay una fecha previa en donde el Congreso encarga a una comisión...

Roberto Micheletti: Es antes del 25 que la comisión se nombra para estudiar eso, que no se rompiera esa alianza que hay por el país, digo yo con el presidente, se da un compás de espera para que eso se termine, pero él no entiende eso y entonces es cuando produce el decreto presidencial que dice que vamos a la constituyente.

Eduardo Stein: La llamada del embajador norteamericano, advirtiéndole que su Gobierno norteamericano no admitiría ninguna acción en contra del presidente, ¿ocurre ese 25?

Roberto Micheletti: Ocurre el 25 y varios políticos también hoy se pumpunean el pecho, también llamaron para eso, lógicamente para bajar la temperatura y tratar de conciliar una situación que favoreciera a todos los hondureños.

Eduardo Stein: Nosotros tenemos fotocopias de dos decisiones judiciales: una fechada el 26 y otra fechada el 28, si mal no me acuerdo, perdón, 27, son dos hechos judiciales, dos órdenes judiciales diferentes, sin embargo, el que era el jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el general Romeo Vásquez, nos comentó en la entrevista que tuvimos el día de viernes, que ellos reciben las órdenes el mismo día, o sea la fechada el 26 y la fechada el 27, las reciben la noche casi a la media noche del día 27 y que reflejan, digamos ya, una decisión de la Corte Suprema a través de un juez ejecutor, pues la decisión de capturar y someter a la autoridad al presidente Zelaya, pero lo que nos llama la atención y creo que es el fondo de la pregunta de la comisionada María Zavala, es que al menos en ese momento no se menciona el artículo 239 nunca, y lo mismo en el informe del Congreso de esta Comisión, no se menciona tampoco en la resolución del Congreso el artículo 239, sino solo se hace mención al 205, inciso 20, el que tiene que ver, aprobar o improbar la conducta del presidente y la otra situación, no situación, condición que nos han comentado, es que nunca antes el Congreso había abordado este tema en sesión para tomar una decisión respecto de otra autoridad del Estado, ¿cuándo llega el Congreso a concluir que es un camino irrecuperable, por qué? Me refiero a la decisión de nombrar esta comisión para analizar el comportamiento y las decisiones del presidente, esto debe haber sido hecho, no sé, lunes o martes de esa semana, el nombramiento yo la verdad es que no tengo...

Julieta Castellanos: Solo para... tanto lo que ha dicho la comisionada Zavala, como el Dr. Stein, hemos revisado las actas del Congreso Nacional y en la secuencia de los hechos es el 25 que se nombra la comisión para investigar la conducta inapropiada del presidente...

Eduardo Stein: ¿Es ese 25 que se nombra?

Julieta Castellanos: Ese 25 dice en el acta, ¿no?

María Zavala: Por la moción de un congresista.

Julieta Castellanos: Por la moción de señor Erick Rodríguez, no de Ricardo Rodríguez; entonces, queda la sesión convocada para el día martes, para el día martes, pero la sesión es el día domingo, allí se abre la sesión para conocer el informe de la comisión, luego el diputado secretario del Congreso, señor Saavedra, digamos interviene y en vez de continuar con el informe, él dice que ha llegado una carta que va a leer una correspondencia y la correspondencia y es ya lo que él lee es el documento de la renuncia, allí la sesión se convoca a las once y media, comienza a las doce y treinta más o menos.

María Zavala: ¿Se nombra la comisión para redactar el decreto de la renuncia?

Julieta Castellanos: Entonces, lee el diputado Saavedra la renuncia, claro, el diputado cuando lo entrevistamos dice que no sabe quién introdujo, no sabe cómo llegó la carta y tampoco tiene sello de recibido, la que nosotros tenemos al menos, entonces creo que la pregunta de la comisionada y lo del Dr. Stein, va en aclarar ese episodio, ya el presidente está afuera, se reúne el Congreso, no hace alusión a que el presidente está afuera, sino que escucha la renuncia, luego algo se introduce como que hay inconsistencia en esa acta, la siguiente inconsistencia es que dan 15 minutos para que se redacte ese acuerdo y aceptar la renuncia, pero lo que sigue no es eso, sino que lo que sigue es la separación...

Eduardo Stein: La improbación de la conducta.

María Zavala: La comisión especial presenta su informe sobre la conducta del presidente y los diputados hacen uso de la palabra para que hablen sobre si se aprueba o imprueba la conducta y luego el Congreso concluye en que hay que improbala y ya sacaron el decreto donde lo separan, textualmente dice separan; en cambio, el 239 habla de cese inmediato. El tema es esa incongruencia, esa inconsistencia, todo el debate versa sobre el 239, pero sacan una resolución separándola, aplicándola por improbación, en ningún momento, en ningún momento señor Micheletti, tocan el tema del cese inmediato, en la parte resolutive, en la parte considerativa, la base legal no, tan es así que el Congreso se hubiera atendido al 239 hubieran dicho cese, no hubiera dicho separación, ustedes lo separan porque imprueban la conducta administrativa del Ejecutivo, en este caso del presidente.

Roberto Micheletti: La pregunta mía es, abogada, ¿y porque no dice cese o porque dice separación, va a cambiar algo la situación?

María Zavala: No.

Roberto Micheletti: No, yo lo que quiero expresarle a ustedes, es simple y sencillamente, la Corte Suprema toma una determinación, ordena al Ejército hacer esa cuestión, exactamente la Corte, viene lo nuestro, el 28 es un acontecimiento atípico en nuestro país, aquí no había pasado una situación de esta naturaleza, no cree usted que la tensión y el nerviosismo de todo mundo podía estar alentando este tipo de situaciones, o sea, no motivando una mala intención, quien va a querer mal intencionadamente hacer una cosa que les va a estar haciendo en ese momento, que es favorable a los diputados del Congreso Nacional en ese momento, verdad, yo no creo, yo creo que de repente un olvido, una frase que no se pudo o no se quiso poner; en conclusión, la idea era esa, ahora, si eso no hubiese acontecido qué pasa cuando el tanto de noviembre, creo el 5 de noviembre, que se llama a petición de Zelaya a que vuelva el Congreso a dar una opinión favorable o desfavorable a él y la da por 111 votos, verdad, entonces eso le indica a usted que había una opinión favorable, de todos los diputados y diputadas.

María Zavala: En noviembre de 2009, ¿no, señor?

Roberto Micheletti: Sí, noviembre de 2009.

Eduardo Stein: Me había olvidado esa acta 2009, con una expectativa del señor Congreso ratifica.

Roberto Micheletti: Bueno, la tienen que tener, si eso es público, aquí no hay nada privado, eso fue una votación y se votó con un expectativa de que el señor Zelaya iba a retornar al poder como lo aspiraban muchos verdad, entonces el Congreso ratifica una vez más esa posición que había adoptado esa fecha del 28 de junio, yo quiero expresarles algo a ustedes, mi vida privada y mi vida pública ha sido transparente en este país; yo tengo, fui 29 años diputado al Congreso Nacional y a mí jamás se me sacó un periódico, ni en medio de comunicación ningún acto de corrupción, nunca, entonces yo no llego a la presidencia de la república buscando la presidencia de la república ilegalmente, de ninguna manera, yo llego y ustedes lo saben, ya porque lo estudiaron, es con la sucesión constitucional, aunque a muchos no les gusta sucesión constitucional, le dicen golpe, yo respeto la decisión de cada uno de los ciudadanos que dicen una cosa y que dicen otra, para mí es simple y sencillamente lo que dice la Constitución, que asume la vicepresidencia en ausencia permanente del presidente, no hay vicepresidente, ¿por qué?, porque en ese momento el vicepresidente había solicitado permiso o retiro de la vicepresidencia, argumentando en algunos momentos inconformidad con el presidente, pero era la aspiración de él, el llegar a la presidencia de la república, entonces aquella sucesión es, le toca al presidente del Congreso, y estoy allí y asumo la responsabilidad que me dan los diputados, la mayoría presentes, casi por unanimidad los presentes, porque se habían salido unos seis que no estaban de conformidad con nosotros, unos 4 diputados de la UD y allí termina.

María Zavala: Claro está señor, que separando al presidente o cesándolo, tenía que asumir la presidencia el presidente del Congreso, eso...

Roberto Micheletti: No, el vicepresidente de la república según la ley.

María Zavala: No, cesando el presidente de la república, improbando la conducta, o perdón, cesándolo con el 239 o separándolo igual.

Roberto Micheletti: La Constitución dice, abogada, que sucede el vicepresidente.

María Zavala: Así es, de eso no hay duda, como usted dice, eso no cambia la situación, que no cambia la situación porque separándolo o cesándolo, asume la presidencia el presidente del Congreso.

Roberto Micheletti: ¿Asumo que usted me está acusando?

María Zavala y Eduardo Stein: No, no.

Roberto Micheletti: Yo siento, si hay 123 diputados que en aquel momento votan para quitar al presidente de diferentes partidos políticos, de diferentes partidos políticos, no puede ser una opinión que yo estoy buscando una posición, o estoy buscando, pero así siento el acontecimiento como que usted, como que provoqué esto para quedarme, hay una cosa también que quiero decirles, yo dije sucesión constitucional siete meses, no estuve un minuto más; al contrario, di la oportunidad y me retiré de la presidencia durante las elecciones, para que no se me involucrara ni a mí, ni a mi partido como un acto para esto, perdemos las elecciones, el partido mío pierde las elecciones de una manera abrumadora, de una manera que jamás se había votado en este país, por lo consiguiente, yo apoyo al presidente actual, apoyo al presidente actual, lo voy a apoyar, porque lo elegimos políticamente, públicamente y en secreto los votos que se promocionó para que él fuera el presidente de la república, democráticamente.

María Zavala: Yo quiero explicarle, en principio, que la Comisión de la Verdad no es la santa inquisición...

Roberto Micheletti: Me alegro.

María Zavala: Nosotros no juzgamos, señor Micheletti, mi preguntas siempre han sido dirigidas a aclarar algunos puntos nada más, yo tengo que formarme una opinión, verdad, simple y llanamente esa es la objetividad del tema, la explicación por eso es que le he pedido desde un inicio que me ilustrara como presidente de un Congreso que ha sido, como usaban ustedes sus facultades del 205, inciso 20, porque anteriormente nos habían dicho que no había un procedimiento, nosotros hemos estado, nosotros hemos interrogando otras personas, unos nos han dicho que no había un procedimiento, otros nos dicen que sí, entonces que mejor que usted que ha sido presidente del Congreso que nos explicara ese tema, y que nos haya dicho en pocas palabras cuál es el procedimiento que se corrobore con las actas, no vaya a pensar, yo sería incapaz, porque sería descalificarme, no, y yo acepté estar en esta Comisión que tiende a ser objetiva, no vamos a juzgar, yo no tengo... soy incapaz de pensar en juzgar, esa no es nuestra conducta.

Eduardo Stein: Si me permiten...

Roberto Micheletti: Doctora le pido disculpas, pero mi apreciación fue esa, le pido disculpas, abogada.

María Zavala: Yo por eso le aclaro...

Roberto Micheletti: No, muy bien, excelente.

María Zavala: Y usted también me aclaró mis dudas que yo tenía. Yo creo que el diálogo es el mejor instrumento de la vida en sociedad y en paz.

Roberto Micheletti: Eso pienso yo.

Eduardo Stein: Permítame intervenir para precisar dos distingos: el procedimiento que el Congreso asume para llenar el vacío de la ausencia de un presidente, nosotros no lo ponemos en cuestión y en modo alguno hemos venido aquí tampoco con el ánimo de emplazarlo, ni mucho menos presidente, lo que para nosotros es muy inquietante es el momento previo, porque es realmente tampoco a amenazarlo, por lo menos para nosotros es muy inquietante, es un momento previo, es realmente una madeja de hilos que conducen a una crisis política de enormes proporciones, en donde como usted bien lo ha calificado, la gente estaba con un nerviosismo elevado, con preocupación cívica, patriótica, política e, incluso, en algunos casos hemos podido percibir preocupación personal por la seguridad de sus familias y de las personas mismas, pero sigue habiendo para nosotros elementos de, digamos, de poca claridad, de cómo es que se llega al final a decisiones en algunos casos en que no tienen absolutamente nada que ver con el Congreso, por supuesto, pero en el caso del 28 las actas no terminan de explicitar algunos de los elementos que ocurrieron al mediodía en la primera sesión o por lo menos en la primera parte hay una sesión número 30 y 31 y luego en la tarde que sería la sesión número 31, y ese es el motivo de las preguntas presidente, no, no, de verdad no quisiera que usted recogiera un ánimo hostil de nosotros.

Roberto Micheletti: Yo quiero contarles algo a ustedes, vean como se estaba planteando esta situación que llegó hasta el 28, yo lanzo mi candidatura del Congreso Nacional para la presidencia de la república, el presidente contrata a varios abogados para que se vayan a la Corte Suprema de Justicia a denegarme la posibilidad de ser, cuando lo estoy haciendo, porque el artículo que se había empleado había sido inconstitucional, logro el objetivo en la Corte Suprema de Justicia y hago mi campaña, en mi campaña interna yo pierdo las elecciones internas y las gana don Elvin Santos Ordoñez.

Eduardo Stein: Pero, entonces, ¿el presidente trató de obstaculizar?

Roberto Micheletti: Sí señor, y les voy a contar algo más que tal vez ustedes no saben, pero yo tengo testigo de ello en el momento que quieren yo presento los testigos, cuando eso sucede esa misma noche, cuando yo estudié y me di cuenta que habíamos sido derrotados, yo acepté la derrota y ofrecí todo mi apoyo al candidato Elvin Ernesto Santos Ordoñez, fue público, lo hice por los medios de comunicación, pasadas unas dos semanas después de eso, el señor expresidente Zelaya, junto con Flores Lanza, me visita en mi pueblo natal donde yo tengo una finca en El Progreso, Yoro, y él allí me ofrece la presidencia de la constituyente, estoy hablándole del mes de diciembre de 2008, no se la fecha exacta, y él me ofrece la presidencia de la constituyente y yo le dije que no, que lo que él tenía que hacer era apoyar al candidato nuestro, que era de nuestro partido para que pudiera ganar las elecciones y que yo ni aceptaba la constituyente, porque yo me consideraba un

demócrata, y que yo había perdido las elecciones porque la gente no simpatizaba conmigo, porque mi partido me había dado un voto negativo, hasta allí, punto. Él llega a mi finca a horas del mediodía, un día de diciembre, a ofrecerme la presidencia de la constituyente, yo le rechazo eso, llega en helicóptero y llega, aterrizan en mi finca y lleva al señor Flores Lanza y allí yo tengo un testigo, una testigo que puede decir en cualquier momento cuando ustedes necesiten, que él me dijo esas palabras y me ofreció esa posición y yo la rechacé absolutamente, lógico, a partir de esa fecha empiezan las actividades tanto para el malestar de él, porque viene la elección a la Corte, la elección al fiscal general que dicen que son míos, no es cierto, ninguno de los magistrados y que pregunten o ustedes investiguen si alguna vez yo fui o he ido a algún juzgado a pedirle a un juez ayudame con esto, o haceme esto, no tengo necesidad.

Jorge Omar Casco: Perdón, ¿usted está hablando de diciembre de 2007?

Julieta Castellanos: No, 2008.

Roberto Micheletti: Después de la elección interna.

Jorge Omar Casco: Y antes de enero de...

Roberto Micheletti: Yo me imagino, perdóneme abogado, yo me imagino que la intención de acercarme de esa forma a mí era para que le apoyara posteriormente a la esposa del magistrado, porque allí andaba él, la esposa del ministro, porque allí andaba él, no me mencionó eso, pero uno ata cabos y de repente pudo haber sido eso.

María Zavala: ¿Para la presidencia de la Corte Suprema?

Roberto Micheletti: De la Corte Suprema.

Julieta Castellanos: Yo quiero, igual que el Dr. Stein y la abogada Zavala, plantear que esclarecer los hechos de esta crisis nos lleva a nosotros a identificar los diferentes momentos del proceso y que hoy estamos frente al momento del Congreso Nacional, así como ya estuvimos en el momento de las Fuerzas Armadas, a quien igual le preguntamos, cómo si la orden de captura decía entregar a la autoridad competente el presidente va para Costa Rica, o sea, dónde está el momento de esa decisión y eso, obviamente, no implica ninguna acusación, sino más bien esclarecer las circunstancias y quiénes toman la decisión, igual en otros momentos que lleguemos a otros poderes que también se vieron involucrados en esos momentos circunstanciales en el país, y únicos con esa forma, pues, estamos obligados a ver esas incoherencias que encontramos, o esa falta de explicación en los documentos, digamos, llevar las preguntas, ya las entrevistas directas, entonces y en eso claro, como hemos leído las actas y hemos encontrado esas diferencias, es que estamos entonces frente a la oportunidad de estar a un actor de primera línea en este conflicto y de ciertas preguntas, pues, que consideramos nos van a aclarar la trama de este proceso, yo tengo, hice esa aclaración, que me parecía pertinente, yo tengo dos preguntas: 1) conocimos después que en la oficina del expresidente Zelaya habían muchos, digamos, decretos que había aprobado el Congreso, que no se habían publicado 88, 80...

Roberto Micheletti: Sesenta (60).

Julieta Castellanos: Nos han dicho ochenta (80) en otro momento, obviamente el Congreso tenía la potestad de, digamos, ratificarlos y publicarlos, ¿por qué nunca el Congreso dio ese paso?, y podemos entender que no hacerlo producía parálisis en decisiones que eran para el país importantes, esa es la primera pregunta, por qué el Congreso haciendo uso de las potestades de ley, no da el siguiente paso y bueno, digamos, publica, lo ratifica y se publican esos acuerdos. Otro momento que para nosotros es importante entenderlo, en esta, en este proceso de crisis, de confrontación, que se miraba como, cómo el Congreso puede sostener esa relación con el Ejecutivo y con qué otros Poderes ustedes tuvieron mucho más coincidencias o con otras instituciones.

Roberto Micheletti: Lo primero, licenciada, es que en asuntos de la Corte Suprema de Justicia yo no me podía meter, ni con los militares tampoco, no fue acontecimiento nuestro, eso hay que preguntárselo a ellos.

Julieta Castellanos: No, no, yo nada más lo mencionaba para decirle que igual cuando conmigo nos reunimos y encontramos cosas que hay que aclarar, se las preguntamos también, yo sé que nada tiene que ver usted, no era, era más una explicación que una pregunta que yo le hacía.

Roberto Micheletti: Y la primera pregunta que usted me hace, es por ejemplo, por qué nosotros no publicamos los decretos, usted puede ver la Constitución de la república, no nos permite a nosotros y nosotros consultamos a varias gente, que la Constitución no permite que nosotros hagamos, aprobemos un decreto, a menos que el presidente lo haya vetado o lo haya sancionado, esa es la forma que el Congreso puede perfectamente con la mayoría calificada.

Eduardo Stein: ¿El Congreso no puede sobrepasar la decisión del presidente?

Roberto Micheletti: No, no, nosotros buscamos en la Constitución una forma para que se hiciera y los asesores nos dijeron que no había una forma de que publicáramos eso, además, siempre va la buena voluntad, hablamos del tema con él, se le pidió a él que lo hiciera, eso es público, que lo hiciera, que había muchos decretos importantes para la nación, y no se hicieron, es como el caso del presupuesto general de la república, el presupuesto nunca lo quiso enviar al Congreso, simple y sencillamente para poder administrar a sus antojos la presidencia de la república o en el Gobierno, por qué nosotros en cuestión de 8, 11, días se presentó un presupuesto para poder trabajar con él, donde rebajamos una enorme cantidad de dinero que estaba siendo gastada en cosas innecesarias, entonces perfectamente lo pudo hacer y no lo hizo, porque él retuvo los dineros que tenía que recibir el Congreso, en diferentes ocasiones, a su capricho, por qué esas cosas nosotros tratábamos de hacer todo lo posible para que las cosas marcharan bien, para nadie es desconocido en este país que tenía, él tenía la aspiración de quedarse y en esa plática que tuvimos en mi finca allí me dijo: yo estoy muy joven para irme a hacer asesor de nada; entonces le dije yo: porque te lanzaste muy joven, verdad, otros han tenido también la misma edad que él, Carlos Flores salió joven de la presidencia de la república, lo mismo Maduro, entonces a todos nos toca o les toca irse a terminar de hacer comentario y contar los cuentos.

Julieta Castellanos: ¿Que otros elementos usted encontró aparte de estos comentarios de las pretensiones del expresidente Zelaya?

Roberto Micheletti: No, si eso lo hizo público él.

Jorge Omar Casco: En ese momento que él le plantea que usted sea el presidente de la constituyente, ¿qué sentido, qué proponía él, qué visión tenía él para el país?

Julieta Castellanos: Sí, porque venían de un desencuentro aparentemente, verdad, como para ponerlo en esa posición.

Roberto Micheletti: No, nosotros no estábamos en desencuentro, en ese momento, o sea pleito, en todo momento.

Eduardo Stein: O sea, él objeta con abogados ante la Corte la posibilidad de su candidatura.

Roberto Micheletti: Correcto, correcto.

Eduardo Stein: Pero, luego llega habiendo ocurrido ya la primaria del partido, a ofrecerle la presidencia de la constituyente.

Roberto Micheletti: Y después de que se me había dado una gritada a mí, gritada de la gente de él, de José Manuel Zelaya, cuando asumí la presidencia del central ejecutivo, presidencia del Partido Liberal, porque a mí el candidato ganador me nomina presidente del partido y él mete una cantidad de gente al lugar donde estábamos en la reunión a insultarme, a gritarme.

Julieta Castellanos: Por eso la oferta sorprende.

Eduardo Stein: Sí, sí.

Roberto Micheletti: Por eso.

Julieta Castellanos: Por eso la oferta, digamos, la pregunta del abogado Casco, o sea, ¿de dónde viene una oferta si ha habido un desencuentro?

Roberto Micheletti: Yo siento que son dos cosas, primero, de repente este hombre está herido por lo que le pasó y segundo puede ser ambicioso para quedarse en la presidencia de la constituyente, ese son dos temas que él prácticamente, conociéndolo como es, actuó de esa forma, pero yo vuelvo a repetir, yo no estoy diciendo esto, y yo quiero que si ustedes quieren publicarlo, publíqueno que yo voy a dar el nombre de la testigo que estaba conmigo en el momento que él me dijo todas esas cosas, yo le doy gracias a Dios siempre.

Eduardo Stein: Yo quisiera seguir uno de los elementos de la pregunta, presidente, porque nosotros hemos encontrado en diferentes expresiones de las personas entrevistadas, dos distintos ámbitos de interpretación de qué quería el expresidente Zelaya con la cuarta urna y con la constituyente?

Roberto Micheletti: Para mí que en inicio lo que él quería era una reforma constitucional para dejarla como estaba, darle un segundo periodo alterno.

María Zavala: ¿Alternó?

Roberto Micheletti: Alternó, en la primera participación, ya después, cuando él ve la posibilidad de quedarse, lógicamente la cuarta urna es para quedarse, indudablemente, no hay la menor duda, yo creo que el inicio de él es una campaña sobre eso, alterna, alterna, él quería ser el gran reformador de país, alterno.

Eduardo Stein: O sea que le permitiera la reelección al primer período...

Roberto Micheletti: Ese es el inicio de su propuesta, o sea, se la proponen y tengo entendido allí lo andan acusando a Arturo Corrales Álvarez, que fue el que le propuso eso, una cuarta urna para eso, pero al final nadie tiene la duda en este país que lo que quería era quedarse en el poder indudablemente.

Eduardo Stein: Y ya era un agregado posterior...

Roberto Micheletti: Y hay una cosa que quiero decirle con toda sinceridad, el domingo por la noche desaparece la Corte Suprema de Justicia, desaparece la fiscalía y desaparece el Congreso, si esto es con un poco de gente que lo apoyó para este tipo de cosas, causaron tanto vandalismo, tanto desorden, tanta preocupación, tanta intimidación al pueblo hondureño, imagínense ustedes ya si el hombre llegara el poder.

Eduardo Stein: la noche del 28...

Roberto Micheletti: La noche del 28, el lunes, amanecíamos con un nuevo Gobierno, de eso no tengo la menor duda.

Eduardo Stein: Presidente, apelo a su paciencia y a su comprensión...

Roberto Micheletti: No hay cuidado.

Eduardo Stein: Le voy a formular la pregunta, de otra manera, ¿el presidente, el expresidente Zelaya, en algún momento más allá del tema de la reelección llegó a compartir con usted otros elementos que incorporaría en una constituyente, qué otras reformas aspiraba él?

Roberto Micheletti: Nunca tocó el tema de la reforma con nosotros, nunca le explicó a nadie cuáles eran los temas de la reforma, pero todo mundo sabía que eran los artículos pétreos de la Constitución, porque ustedes saben bien, también ya, que nuestra Constitución se puede reformar, en cuanto han dicho que la han violado, reformas constitucionales, que se pueden perfectamente reformar, solo esas cuatro que dice que no podemos cambiar el territorio más que para aumentarlo, como en El Salvador.

María Zavala: Claro.

Roberto Micheletti: No podemos reelegirnos, no podemos cambiar la forma de Gobierno, esas son cosas que los hondureños queremos y hoy causalmente en el periódico de la mañana, vi yo que

el 75% de la población estaba en contra de esa reforma, ¿ustedes lo vieron en una encuesta que hay para eso?

María Zavala: Sí, lo vimos.

Roberto Micheletti: Entonces, eso es una idea, estamos hablando de un año y medio después, un año, si un año después del acontecimiento que la gente está opinando de esa forma, pensando de esa forma, entonces yo, con él nunca discutimos ese tema doctor.

Eduardo Stein: Eso es importante.

Roberto Micheletti: Yo no tuve la oportunidad más que de decirle a él en una ocasión, que él me preguntó, estaba con un grupo de gente, vos creés que yo soy comunista, le dije, antes no eras, hoy sí sos, allí terminó; él no es, nunca fue comunista y ni va a ser comunista tampoco.

Jorge Omar Casco: Presidente, en esos tres días de jueves, viernes, sábado, nosotros hemos percibido que hubo muchos intentos de llegar a una conciliación, a un arreglo a bajar los niveles de tensión, intentó comunicarse usted personalmente con el expresidente Zelaya en ese momento, jueves, viernes y sábado; porque, por ejemplo, hemos percibido por distintos testimonios que en un momento determinado el día que destituyó al jefe del Estado Mayor Conjunto, él parece que tenía la decisión de suspender el proceso de la cuarta urna, pero que de alguna manera fue presionado por los sectores gremiales que estaban apoyándolo, para que persistiera y la llevara a cabo, ¿qué impresión tuvo usted en ese, hubo acercamiento entre ustedes o ya no hubo comunicación?

Roberto Micheletti: Ustedes recuerdan que el jueves, él por la televisión nacional, él dijo: Micheletti dejó de fumar de la verde, Micheletti dejó de fumar de la verde, al presidente del Congreso, yo no fumo, ni bebo, hace treinta y pico de años... Ni de verde, ni azul, de ninguna, no fumo de ninguna, entonces cómo podía yo buscar una forma si lo miraba siempre rodeado de gente que no era liberal, primero; segundo, que tenía intenciones de tomar el poder, punto, esa es mi opinión.

Michael Kergin: Señor, una pregunta un poco en la misma línea, es que en esos días, el jueves, el domingo, el país en bastante turbulencia política, ¿no es cierto? Y yo sé que el Congreso iba a hacer su sesión hasta el martes, pero había consideración dando todo esa turbulencia político que el Congreso iba a continuar sus sesiones para tratar de encontrar una salida a esa cosa o fue el jueves, vamos a suspender la sesión como normalmente hasta el martes, eso me pregunto, porque como digo, como en el país había tanta turbulencia, sino había consideración de mantener la sesión del Congreso para tratar de encontrar una salida... la misma pregunta.

Roberto Micheletti: Le voy a contestar a usted, resignados en aquel momento a lo que iba a pasar, suspendimos la sesión, eran las dos de la mañana del jueves, amanecer viernes, y trasladamos al martes, desconfiando que íbamos a volver al Congreso, ya consideramos que estaba todo perdido, que no había forma de recuperar la institucionalidad del país, o sea nos fuimos prácticamente humillados, preocupados, decepcionados y listos para amanecer con un nuevo Gobierno el siguiente lunes, al grado de que el sábado yo estoy aquí en Tegucigalpa todavía, se me llama por teléfono y me dicen que traslade a mi familia para otro lado porque es peligroso, yo tengo que trasladar a mi

familia, a mis hijos, a mi esposa, que se fueran diciendo que iban para Progreso, pero que se iban a trasladar para San Pedro Sula, tratando de protegerlos, ya así estaba tanta la tensión que había, que estábamos en esa posición, o sea, ya prácticamente sin esperanzas de que nada...

Michael Kergin: Ya en ese momento pensaba que el Congreso no podía luchar más contra esa situación.

Roberto Micheletti: No podíamos luchar, porque en ese momento recuerde que se iba a hacer esa función y llamaron los sectores, el embajador de Estados Unidos, varios políticos, varia gente que no lo hiciéramos, y hay un momento en que el embajador de Estados Unidos me dice a mí que lo dejemos que haga eso y que después vamos a corregir. Yo le dije: no, le dije a él, pero en mi pensamiento está loco, ya mañana no va a haber nada que podamos recuperar.

Eduardo Stein: Perdón presidente, ¿que lo dejen proceder con la consulta?

Roberto Micheletti: Sí, él me lo dijo a mí por teléfono.

Eduardo Stein: Presidente, hay en esta extraordinariamente valiosa conversación, cuatro elementos nuevos para la Comisión que no conocíamos. Uno (1) la oferta que le hace el expresidente Zelaya de presidir la constituyente, que usted de manera muy generosa ha ofrecido identificar a una testigo, no creemos que sea necesario...

Roberto Micheletti: Pero sí es, yo lo tengo...

Eduardo Stein: Si quisiéramos pedirle su venia para poder incluir este elemento en el informe.

Roberto Micheletti: No, yo quiero pedirles algo, incluyan todo.

Eduardo Stein: Bueno.

Roberto Micheletti: No, incluyan todo, yo no estoy diciendo una mentira, incluyan todo y les autorizo para que lo hagan.

Eduardo Stein: Porque es una pieza muy importante para el esclarecimiento de todo el proceso. Un segundo (2) elemento que nos parece muy significativo, es el que delegados suyos y del expresidente Zelaya hayan firmado un acuerdo de la cuarta reunión que se produjo...

Roberto Micheletti: En la casa del embajador de Estados Unidos.

Eduardo Stein: En la casa del embajador norteamericano...

Roberto Micheletti: Sí, allí en esa casa de él.

Eduardo Stein: Y si no anoté mal, el documento lo tiene el expresidente.

Roberto Micheletti: Carlos Roberto Flores Facussé, es lo que me informó a mí Arturo Corrales.

Eduardo Stein: Ya, documento en el cual habrían acordado los designados...

Roberto Micheletti: Que se iba a hacer la cuarta, sin la constituyente, porque nosotros, perdóneme, le voy a explicar algo, en las pláticas con él le dijimos: hacé la encuesta; yo se lo dije a él, no importa que salgás arriba de Jesucristo, no importa, pero no la hagás con la Constituyente, porque eso es ilegal, entonces a él no le importó ninguna opinión, en eso, en los tres primeros días, ojo, el cuarto día él no va, pero van los representantes de él, que es Flores Lanza y Reina.

Eduardo Stein: ¿Firman el documento?

Roberto Micheletti: Eso es lo que me dijo a mí Arturo Corrales, ese documento no lo he visto yo, pero Arturo Corrales me dijo que ellos habían firmado y que quien encajó el papel, documento no creo que, pero quien encajó el documento es Carlos Flores, él lo tiene.

Eduardo Stein: El tercer elemento, presidente, es que el embajador Llorens lo llama a usted a advertirle que su Gobierno no admitiría un acto, si entendí bien, de parte del Congreso en contra del presidente.

Roberto Micheletti: Sí.

Jorge Omar Casco: Refiriéndose a la comisión que se había nombrado y que iban al proceso de impropbar la conducta y los resultados después.

Eduardo Stein: Basado en una prerrogativa constitucional que el Congreso tiene.

Roberto Micheletti: Perfectamente y él lo hizo así, bueno, en eso él tenía la opinión de varios ciudadanos y políticos también que habían llamado a los diputados para que no lo hicieran, que no era correcto, que entonces que había que darle tiempo para eso, accedimos, pero ya sabiendo prácticamente que estábamos yéndonos al abismo.

Eduardo Stein: Y el cuarto tema que para nosotros es novedoso, presidente, es que envió el expresidente Zelaya una propuesta para nacionalizar las generadoras térmicas.

Roberto Micheletti: Sí, sí.

Eduardo Stein: Y esto también fue en esa semana...

Roberto Micheletti: No, no, fue antes.

Eduardo Stein: Fue antes.

Roberto Micheletti: Pero eso fue público, licenciado.

Julieta Castellanos: Eso fue principios cuando...

Roberto Micheletti: 2006, no, no, 2008, a principios de 2008, a mediados de 2008.

Eduardo Stein: Ah, fue antes de todo este año.

Roberto Micheletti: O a finales de 2008, creo.

Eduardo Stein: Ya

Jorge Omar Casco: Usted como político de muchos años, qué siente que esperaba el presidente Zelaya cuando despidió al jefe de Estado Mayor Conjunto, públicamente en un consejo ciudadano, ¿qué esperaba, que esperaba hacer con esto?

Roberto Micheletti: No, yo siento que él tenía ya demasiada seguridad para quedarse en el poder, él tenía el apoyo de la Policía, él tenía el apoyo del Ejército, él tenía el apoyo de todos, de las Fuerzas Armadas, el apoyo de todo mundo, entonces él con la gente que le estaba allí agrupando a él, como dijo usted y mencionó los trabajadores, alguna cierta gente con la ideología diferente a democracia, a la democrática, entonces él creyó que él podía hacer ese tipo de cosas, y él en una reacción, es como por ejemplo irse a meter a una base militar, ese es el extremo del abuso, algo que aquí nadie se ha atrevido y él lo hizo, se llevó un poco de gente, sin importarle la reacción que podían tener los militares en ese momento, ojo, porque hay que ver esa responsabilidad, llevarse un grupo de mil personas.

Eduardo Stein: ¿Se fue a meter a la Fuerza Aérea?

Roberto Micheletti: A la Fuerza Aérea.

Julieta Castellanos: Yo, en la, un poco en la pregunta del abogado Casco, usted ha afirmado, la idea de ustedes es el 26 que se suspende la sesión, ya en la madrugada, era que ya el martes no, pues no sabían qué iba a pasar o creían que ya no estarían, sin duda el presidente Zelaya en ese momento no hubiera podido hacerlo sin las Fuerzas Armadas y ustedes valoraban que la institución Fuerzas Armadas y Policía contaban, estaban del lado absoluto como para esas acciones, al lado del expresidente Zelaya...

Roberto Micheletti: No, licenciada, solamente quiero decirle, sin la presencia de ellos, cualquier cosa se puede hacer en este país.

Julieta Castellanos: Sin ellos.

Roberto Micheletti: Sin ellos, simple y sencillamente si la Policía no detenía el proceso, si el Ejército no detenía el proceso, se iba a dar como ya estaba planificado.

Julieta Castellanos: No, bueno, es probable que la consulta se hubiera hecho sin el apoyo de los militares, como si siguió el curso, yo me refiero que disolviera el Congreso, la Corte, el Ministerio

Público, o sea podía hacerlo eso a mi juicio solo, lo podía hacer el presidente Zelaya con el apoyo de las Fuerzas Armadas, ¿ustedes valoraban que estaban en desamparo, en indefensión, porque las Fuerzas Armadas estaban del lado del presidente?

Roberto Micheletti: No, no, nosotros estamos convencidos, porque políticamente él había logrado situaciones que nunca en el país se habían logrado, él tenía, como dicen, el sartén por el mango, tenía humillado a los Poderes del Estado, tenía humillada a la empresa privada, tenía humillado a todo el mundo, aquí el que mandaba era él, punto. Y una situación de esa naturaleza no tengo yo la menor duda que nos hubiese sacado del Congreso y que nos hubiese sacado del... bastaba con que echara él las turbas a la calle y, ojo, ganando la encuesta que él estaba pretendiendo se le hubiera agregado una cantidad enorme de gente a su favor.

Julieta Castellanos: Ahora, es importante el concepto que usted plantea, cómo se sentían humillados por el presidente, pero del lado de los adeptos al presidente, consideraban que nada de lo que él mandaba al Congreso pasaba y que por lo tanto hubo temas que el Ejecutivo quiso colocar en la agenda y que no pudo, o sea, no hubo esos acercamientos o esas pláticas abiertas de plantear esas diferencias, porque si por un lado se sentían humillados y el otro sector consideraba que lo de ellos también topaban, en el Congreso, verdad, como...

Roberto Micheletti: Fue progresivo, licenciada, fue progresivo.

Julieta Castellanos: Y hasta en cosas sencillas, como el hoy no circula, el expresidente cuando el tema de los combustibles y la escasez y todo eso y el precio, digamos, se puso la medida de que un día a la semana los vehículos no iban a entrar, entonces hubo acciones que planteó que era inconstitucional, ¿qué pasó, se lo suspendieron?

Roberto Micheletti: Pero permítame, quien lo suspende es la Corte Suprema, no el Congreso, aclaremos eso.

Julieta Castellanos: Sí, sí, no, no.

Roberto Micheletti: Primero, segundo porque él no tiene, ningún Ejecutivo tiene autoridad para hacer eso, era el Congreso que tenía que haber mandado un decreto y el Congreso decretarlo.

María Zavala: Así es.

Roberto Micheletti: No hacerlo él, ojo, y por qué entonces por adelantado mandaron a hacer las tarjetas, las etiquetas para el hoy no circula, ¿no hay irresponsabilidad?, ¿no hay abuso de haber mandado a hacer?, allí las tienen, la fiscalía creo que las tiene, las tarjetas donde los tickets que les ponen o los pegamentos.

María Zavala: Calcomanías.

Roberto Micheletti: Calcomanías que les ponen, ¿cómo es eso?, sin una autorización del Congreso Nacional ellos como Ejecutivo no les permite eso, entonces por qué en este momento que...

Julieta Castellanos: A ese momento me refiero, o sea, por qué comenzaron bien temprano las discrepancias y no pudieron procesarse, a nosotros nos llama la atención porque esto no es un problema ideológico, no tenía nada que ver con consulta, con plebiscito, con cuarta urna, nada, era una cuestión de ponerse de acuerdo, o sea, qué tanta o qué tan débil fue la capacidad, porque los poderes todos eran liberales, o sea la cabeza de los poderes, los tres eran liberales, estamos hablando del Ejecutivo, el Congreso, la Corte, el mismo partido; y no era un tema político, este ejemplo para el caso y sí fue de una crispación que no abonaba a la gobernabilidad y al buen entendimiento.

Roberto Micheletti: La pregunta mía es, ¿si se acusa al Congreso que no se le había aprobado a Zelaya decretos, aja y cómo era que él tenía sesenta y pico decretos guardados, allí en la presidencial?, si ese hoy no circula, si él hubiese mandado el decreto del hoy no circula al Congreso, normalmente como se manda, se lo hubiera aprobado, todos estábamos interesados en resolver el problema, aquí no tanto el combustible, es la circulación, que ya es casi imposible en la capital, se lo hubiéramos aprobado, pero es que no era él que tenía que hacerlo, era el Congreso que tenía que aprobar el decreto para que se hiciera eso, usted, méncioneme cinco decretos que él propuso que nosotros no se lo aceptamos, decretos, no leyes, que él quiso imponer, habló, habló, preguntó de cinco (5), o deme tres (3) decretos que él propuso y nosotros no, si le aceptamos el ALBA y le aceptamos PETROCARIBE, se puede usted imaginar, era contra la voluntad de miles de ciudadanos y ese hizo eso, lo hicimos simple y sencillamente para que no hubiese más confrontación.

Julieta Castellanos: El tema de los combustibles que fue también un temprano debate, el tema de los combustibles cuando él quiso cambiar la fórmula, el almacenamiento y allí inclusive se considera el embajador Ford que era el que estaba, también intervino y esos eran los poderes fácticos.

Roberto Micheletti: Pero no tiene que ver nada el Congreso con ese asunto, el Congreso no tiene que ver con esos asuntos de tanques de combustible, eso es del Ejecutivo, eso no es del Congreso, no, el Congreso habló precisamente del contrato que estaba haciendo con PETROCARIBE, pero que los tanques de combustible nosotros no teníamos nada absolutamente nada que ver, el Legislativo no tenía nada que ver con eso.

María Zavala: Presidente, ¿cuándo tomó conocimiento el Congreso que al expresidente Zelaya lo habían sacado del país?

Roberto Micheletti: Por la mañana, por medio de los medios de comunicación que se estaba diciendo esa situación, esa es la forma en que los diputados se dan cuenta, entonces de allí, de esa información, yo hago la convocatoria a todos los diputados y se convocó públicamente, porque yo tengo entendido que algunos diputados y diputadas dicen que no se les convocó, no, al Congreso se llama por medio de la radio, cuando están a distancias tan largas como esas, se les llama por medio de la radio, la televisión, o se hacen llamadas telefónicas de parte de la oficina.

María Zavala: Hay diputados que han dicho que sí se les convocó por ese medio.

Roberto Micheletti: Sí, la mayor parte.

Julieta Castellanos: Pero también nos dijeron que había orden que no dejaran pasar los de la UD...

Roberto Micheletti: No, no es cierto, ellos estuvieron allí y se salieron, incluso pasó Marvin Ponce y me dijo dictador y se fueron, ellos estuvieron no en el hemiciclo, pero en el Congreso, ellos cuatro o cinco y unos cuatro o cinco diputados más del Partido Liberal que no quisieron sentarse.

Jorge Omar Casco: El sábado 27, ¿usted estaba acá en Tegucigalpa o allá en El Progreso?

Roberto Micheletti: Yo no me moví, desde el jueves yo me quedé aquí.

Jorge Omar Casco: ¿En qué momento lo informaron o le dijeron: mire, el presidente Zelaya fue capturado y enviado a Costa Rica?

Roberto Micheletti: A las seis de la mañana por los medios de comunicación, a esa hora.

Julieta Castellanos: ¿Quién tomó la decisión que lo mandaran a Costa Rica?

Roberto Micheletti: No sé.

Julieta Castellanos: ¿Fue una decisión de las Fuerzas Armadas, entonces?

Roberto Micheletti: Yo no sé si es de Corte Suprema, de las Fuerzas Armadas, pero me interesaría que ustedes lo consultaran con ellos.

Eduardo Stein: Ni la Corte, ni las Fuerzas Armadas.

Roberto Micheletti: Pero yo tampoco podía dar una orden, si es que están pensando en eso, porque yo era el presidente del Congreso Nacional y el Congreso no tiene nada que ver.

Julieta Castellanos: No, ¿tal vez lo han comentado?

Eduardo Stein: El general Romeo Vásquez nos compartió elementos de muchísima tensión de esas horas y minutos de la mañana del domingo, pero no se quiso responsabilizar de saber cómo se negoció con Costa Rica el envío para allá, pero nos dio alguna pista.

Roberto Micheletti: Pero allí entró el Ejército, el Ejército está acusado ante los tribunales por eso.

María Zavala: Las Fuerzas Armadas asumen que por el estado de necesidad lo expulsaron a él y eso que ha generado un proceso que en primera instancia han sobreseído, pero está impugnado, o sea, que todavía no está ejecutoriado.

Roberto Micheletti: Sí, pero yo voy a decir esto con mi corazón, yo creo que las Fuerzas Armadas vieron la capacidad que tenía el señor Zelaya de poder levantar un poco la gente para eso, y si este ciudadano toma esa decisión y lo llevan a un cuartel o lo llevan para otro lado, hubiese sido algo

feo en este país, que nunca quisimos. Otra cosa, con los derechos humanos, que eso se habla mucho de los derechos humanos, yo jamás di una orden durante fui presidente de que ni golpearan ni mataran a nadie.

Eduardo Stein: Presidente, hay otros dos temas que yo quisiera poner en la mesa, uno muy específico, cuando el expresidente Zelaya decide separar de su cargo al general Romeo Vásquez, nunca llega a concretarse una acción, todo lo que hemos averiguado es que él lo anuncia por televisión, pero nunca hay una nota de destitución, pero sí existe una decisión de la Corte que repele o revoca o rechace o...

Roberto Micheletti: En el Congreso se da también una de esas...

Eduardo Stein: ¿Y por qué el Congreso interviene en un tema así?

Roberto Micheletti: De repente puedo irme por temor, por miedo, por miedo, por un montón de cosas que se estaban dando y que no sabíamos que no tenían alternativa.

Eduardo Stein: El otro tema, aunque tenemos sus declaraciones a los medios de comunicación sobre esto, presidente, es la intervención de la OEA y de los Estados miembros media vez se separa al expresidente Zelaya del cargo y se manda para Costa Rica, porque habían dos reuniones de presidentes sucesivas; una del Sistema de Integración Centroamericano y otra de lo que había derivado del anterior Grupo de Río, en un encuentro más amplio y aquí se ponen en marcha elementos de comunicación internacional, agencias de prensa, Telesur, etc., muy rápidamente, que en tres días colocan la situación hondureña en una desventaja de interpretación internacional muy grande, pero esto se produce a raíz de la decisión que toma el consejo permanente de la Organización de Estados Americanos de suspender, es la palabra que usaron, a Honduras de su participación como Estado de pleno derecho en este organismo hemisférico, para nosotros no ha sido fácil ir deslindando toda esta ruta repellada de los días sucesivos, porque todo ocurre a una tal velocidad que incluso se llega a una sesión extraordinaria de la asamblea general de las Naciones Unidas, que es una cosa insólita, en donde se lo digo, porque me tocó participar en ese pódium tanto como canciller y como vicepresidente en su momento de mi país, en donde a los presidente se les da 7 a 8 minutos del micrófono en ese foro y a allí, en Naciones Unidas, como que no había límite de tiempo, como en la lucha libre, todo ese conjunto de elementos que se convirtieron en noticia mundial en donde sale Honduras en una situación muy lastimada, se origina en una decisión que toma el consejo permanente de la OEA, pero es a nivel de cancilleres, una reunión extraordinaria de cancilleres, no.

María Zavala: En asamblea de cancilleres. Inclusive, estuvieron presidentes, fue el Hugo, fue Cristina, incluso estuvieron...

Roberto Micheletti: Y vinieron a El Salvador, allí se quedaron mientras Zelaya volaba por aquí.

María Zavala: Estaba leyendo en que la OEA eludieron, te das cuenta, todo se canaliza por cancillería y si cancillería, el Ejecutivo está actuando mal, está quebrando, está alterando el régimen constitucional.

Eduardo Stein: Sí claro, por eso el Congreso es que el 23 emite una resolución en donde se extraña de que la OEA vaya a mandar una misión de acompañamiento a lo del 28 y exhorta al Tribunal Supremo Electoral a que intervenga...

María Zavala: Pero eso, por ejemplo, eso se desconoce, eso no se sabía, cuando se fue a consejo permanente del viernes 26.

Eduardo Stein: Claro, porque evidentemente la canciller Patricia Rodas no da curso a informar al consejo permanente de la OEA a esta decisión del Congreso 5 días antes.

Roberto Micheletti: Con el tema que usted me tocaba al inicio, eso quería apuntarle, el señor Raúl Alconada, viene él aquí al Congreso Nacional y me dice que él viene en representación de la OEA, enviado por el señor Insulza, yo le digo que a qué viene, si aquí se ha declarado ya ilegal esa encuesta, entonces me dice: no, no vienen observadores, los que vienen son veedores.

María Zavala: Esas figuras no existen ahora.

Roberto Micheletti: Bueno, pero él dijo que venían veedores, está publicado en los medios que él dijo que eran veedores...

María Zavala: Yo lo he leído.

Roberto Micheletti: Yo le dije a él que cómo era posible que la OEA enviara gente a desarrollar algo ilegal en el país, uno; dos, aquí habían más de trescientos y pico de periodistas, cuando para el 28 habían llegado antes, una semana antes o dos antes, de Venezuela, de Colombia, de Ecuador, de Bolivia y Argentina y estaba aquí Telesur instalada, que eso es de Chávez, lo que a mí, que hayan venido no importa, pero lo que a mí me duele es que le tocó todo a mi Gobierno pagar todo eso, porque, porque si venían a un acto de esta naturaleza, no lo pagaban sus propias compañías, la pagó el Estado, los hoteles, la alimentación y hasta esto más, el alquiler de los vehículos, todos los vehículos en que esa gente se estaban movilizandando, todo era pagado por el Estado, hablo de una buena mayoría, y los hoteles lo pagamos nosotros, asciende entre once y doce millones de lempiras entre todas las cosas, el Gobierno pagó eso, en mi Gobierno, en mi Gobierno tuvimos que pagarles eso a los hoteles, porque había que cumplirles a ellos; sin embargo, el día 29 de junio yo ordené que se suspendía todo, alimentación, hospedaje y carros de alquiler de esa gente, que no tiene por qué estar aquí, digo yo que esa fue la motivación que explotó el mundo con ese tipo de información, otra de las cosas es, nosotros después de que el señor Alconada llegó al Congreso, yo presenté una moción en el Congreso Nacional, donde decía y reprochaba la actitud de la OEA haciendo eso, se hizo caso omiso a eso, nadie le puso atención, a nosotros nos sorprendió de sobremanera que el señor Insulza llega acá, conmigo no habló, pero con los que habló les advirtió que sino entregábamos el poder en 72 horas, íbamos a sufrir las consecuencias, yo no sé si él tiene la autoridad para hacer una cosa de esas o para decir una cosas de esas, pero lo dijo, entonces se fue de aquí del país, otra de las cosas que a mí me...

Jorge Omar Casco: Perdón, ¿con quién se reunió?

Roberto Micheletti: Él se reunió con la Corte Suprema de Justicia, con el fiscal, y creo que... no me acuerdo muy bien.

Jorge Omar Casco: Con los militares, no sé...

Roberto Micheletti: No, no creo, no creo, no me recuerdo exactamente, pero sí sé que con la Corte.

Jorge Omar Casco: Entiendo que se reunió con el embajador también de los Estados Unidos.

Roberto Micheletti: También.

Jorge Omar Casco: Salió en las noticias y el periódico.

Roberto Micheletti: Sí, correcto, allí salió en los medios de comunicación.

Eduardo Stein: Kergin, ¿cuándo vas a estar tú en Washington?

Michael Kergin: Jueves y viernes, pero de la semana entrante, sí, sí, treinta y uno.

Eduardo Stein: Porque estos temas sí valdría la pena confrontarlos con Insulza directamente. El Gobierno evidentemente siempre se había comprometido, con estas misiones de periodistas, a cubrirles sus gastos.

Roberto Micheletti: Yo no sé, yo no sé, porque no lo conozco, pero sí sé que tuvimos que pagar esas cuentas nosotros, hospedaje de ellos, tanto en el que queda cerca de Burger King.

María Zavala: Y eso era para el 28, ¿no, presidente?

Roberto Micheletti: Para el 28 exactamente, porque ellos tenía unos dos días, cinco días, cuatro días de estar aquí.

Eduardo Stein: Y ya el 29 usted suspende...

Roberto Micheletti: Sí, 29 suspendo todos los gastos que tiene el Estado con esos...

Sergio Membreño: Y esas liquidaciones, ¿las tiene alguien del Ministerio Público?

Roberto Micheletti: Sí, tienen que estar allí.

Eduardo Stein: ¿Hay copias en Relaciones Exteriores?

María Zavala: Lo normal es que el Estado acota los gastos de los medios, de los grupos que vienen a ver no, pero no así.

Eduardo Stein: No, ni eso María.

María Zavala: ¿Cómo es? La OEA es la que cubre todo, ¿no?

Eduardo Stein: La misión de observación de la OEA lo cubre la OEA, la misión de la Unión Europea, lo cubre la Unión Europea, el Estado no.

María Zavala: ¿Y los periodistas no?

Sergio Membreño: Es que a los cancilleres sí se les da, pero no a periodistas.

María Zavala: Claro, conflicto de intereses.

Eduardo Stein: Sí, pero no a periodistas.

María Zavala: ¿Cómo, cómo?, perdón.

Eduardo Stein: Si viene un canciller, el Estado anfitrión cubre los gastos en reciprocidad.

María Zavala: Sí, claro, reciprocidad, pero no a periodistas.

Eduardo Stein: En este caso, el presidente Zelaya debe haber invitado a todas estas misiones, ofreciéndoles pagar los gastos.

Jorge Omar Casco: Y hablando de gastos, presidente, por informaciones de la prensa también trascendió que el expresidente Zelaya había hecho uso a sus tarjetas de crédito emitidas por el Estado, ¿hay veracidad en eso?

Roberto Micheletti: ¿Perdón abogado?

Jorge Omar Casco: Es que por informaciones de la prensa y creo que documentadas también, en el Tribunal Superior de Cuentas me parece que está allí, el expresidente Zelaya hizo cargos a sus tarjetas de crédito, emitidas y amparadas por el Gobierno, por el tesoro del Gobierno, ¿hay algo o no recuerda?

Roberto Micheletti: Sí, por ejemplo, la fiscalía lo tiene eso, por ejemplo, hay compras de joyerías, que dice que son para el Gobierno, verdad, para la primera dama, cuando no compete; el Gobierno no puede comprarle para la primera dama joyas, verdad, y hay otros gastos que sí se cargan al Estado, pero no.

Jorge Omar Casco: Pero, después de su salida, estando ya en Costa Rica...

Roberto Micheletti: Ah bueno, eso si no sé, no recuerdo, no, yo no tengo la información, se comentó que usó la tarjeta del Estado, pero no sé, tal vez Finanzas tiene la información de eso. Ahora quería decirles algo que acontece y yo no sé si ustedes ya lo saben, que Insulza me pide a mí a través del expresidente Maduro, una reunión en Palmerola, en secreto.

Jorge Omar Casco: ¿La primera vez que vino?

Roberto Micheletti: La segunda o tercera venida...

Jorge Omar Casco: Ya se había expulsado a Honduras de la OEA.

Roberto Micheletti: Sí, sí, en el primer viaje que él viene ya está expulsada Honduras de la OEA también, sí, él viene aquí como el 7 creo, ya, ya el 4 nos expulsaron a nosotros de la OEA, bueno que conste, nosotros renunciamos.

Sergio Membreño: ¿Y esta reunión en qué fecha es?

Roberto Micheletti: No me recuerdo qué fecha, pero fue en Palmerola, yo hice el compromiso que íbamos a mantener en secreto esa reunión, en efecto, a sí se hace, me dejé acompañar ese día del presidente Maduro, de Ricardo Álvarez, del canciller López Contreras y su servidor, nos reunimos en Palmerola, platicamos durante largo rato y él allí se compromete a que este conflicto, los cancilleres va a venir a dejar que Honduras sea el que resuelva los problemas, que seamos los hondureños y yo confío plenamente en lo que él me dice, pero cuando llegaron los cancilleres, desde que se baja la canciller de México dice que se viene es a restituir a Zelaya al poder, totalmente opuesto a lo que habíamos platicado con el señor Insulza, o sea que yo, ese señor, es el que más daño le ha hecho a este país, así lo considero yo.

Eduardo Stein: ¿Esa es una reunión de cancilleres?

Roberto Micheletti: Después del embajador de Estados Unidos que conste, perdone.

Eduardo Stein: ¿Esa es una reunión de cancilleres?

Roberto Micheletti: Posterior a eso platicamos con él allí, él dice que va venir los cancilleres, es la segunda venida de los cancilleres, que van a venir los cancilleres a platicar para que esto se lo dejemos al problema de Honduras y que no hay ningún problema, allí en el documento yo se los explico muy rápidamente, pero les explico eso.

Eduardo Stein: O sea, con posterioridad vienen los cancilleres a Tegucigalpa...

Roberto Micheletti: Sí, como en la tercera reunión vienen los cancilleres a Tegucigalpa.

Eduardo Stein: ¿Y eso ya es parte del esfuerzo de la comisión mediadora o es previo a la comisión que integró el expresidente Lagos?, debe ser previo.

Roberto Micheletti: Yo creo que el presidente Lagos vino esa vez con ellos, no, no estoy seguro, no fue posterior o anterior a la presencia del expresidente Lagos, no me recuerdo...

Eduardo Stein: Se le pide al expresidente Arias en Costa Rica, una labor de mediación.

Roberto Micheletti: Eso fue antes, al inicio.

Eduardo Stein: Y se integra una comisión, en donde está la secretaria de Comercio norteamericana y el expresidente Lagos.

Roberto Micheletti: Ellos vienen aquí un momento, sí se reunión con nosotros, pero solo ellos, sí, lo de los cancilleres es posterior.

Eduardo Stein: Ah, es posterior a esto.

Julieta Castellanos: Cuando las comisiones se instalan hubo dos momentos, la primera comisión que representa usted, al Gobierno...

Roberto Micheletti: Cuando se hizo en Costa Rica.

Julieta Castellanos: En Costa Rica, sí, sí y posteriormente, digamos, se cambia y queda la comisión integrada por don Arturo...

Roberto Micheletti: Guaymuras, Tegucigalpa-Guaymuras.

Julieta Castellanos: Siempre hubo la demanda que persistió por parte de la comisión de Zelaya, ¿era el retorno, verdad?

Roberto Micheletti: Sí, allí es donde aparece la figura que él pide que el Congreso diga si puede o no retornar.

Julieta Castellanos: Sí, ¿por qué no se acepta que él retorne, o sea?

Roberto Micheletti: ¿Al poder?

Julieta Castellanos: Sí, sí, sí, o sea, cuál es las razones, porque esa fue probablemente la demanda, la demanda más fuerte y persistente que hubo, no solamente de los grupos de Zelaya internos, o él hizo dos grupos, sino también de afuera no, que querían que Zelaya retornara, pero eso, digamos las fases cuáles son, las..

Roberto Micheletti: Bueno, primero que ya estaban fuera del Gobierno por la falta del 239 y ya cruzamos mucho, pero es una de las alternativas que tenemos para eso, primero; el segundo, a él ya se le había descubierto la cantidad de actos de corrupción por montones.

María Zavala: ¿Y tenía proceso, qué generó la orden de captura?

Roberto Micheletti: Sí ya estaba, sí, además, digo yo, licenciada, por qué en este momento él no ha retornado al país, él puede perfectamente retornar al país, que se presente ante la justicia.

Julieta Castellanos: Ya no tiene sentido...

Roberto Micheletti: ¿De poder?

Julieta Castellanos: No, digamos del momento, pues porque en aquel momento el sentido político era, bueno, que las elecciones pudieran ser...

María Zavala: No, el tema es que el regresar y tenía para regresar, tenía él que ponerse a disposición del juez y allí pedir una nulidad de su proceso, de no tener proceso, para que él pueda de repente pedir una reconsideración la de improbación o del cese inmediato para recuperar el Poder Ejecutivo, tenía que pasar por el Poder Judicial, nadie, ni vuelta que darle.

Roberto Micheletti: Por eso es la pretensión de él de llamar al Congreso, para que el Congreso diga que cometieron un error y que hay que ir a ratificar, pero y aun así él tenía que ir a la Corte.

María Zavala: Pero el Congreso no lo podía hacer, por la independencia de poderes.

Roberto Micheletti: Él tiene que estar sentenciado y en la cárcel.

María Zavala: ¿La prensa está equivocada o es que de verdad hay ese proyecto?

Roberto Micheletti: No, están hablando, buscando la forma de conciliar para que no se siga la sociedad hondureña diferenciando.

María Zavala: En mi país sí hay reelección, pero no inmediata, yo sí creo que es saldable la reelección, porque si ha sido un buen presidente, puede ser reelecto por el pueblo y, sin embargo, el pueblo lo reelige.

Eduardo Stein: Tenemos ya mucha claridad, hay que tocar al presidente Arias en Costa Rica, en toda la agenda de mediación y otra con José Miguel Insulza y su equipo, no, pero qué otras personalidades de Gobierno deberíamos nosotros tocar, está difícil porque no creo que Nicaragua o Venezuela nos faciliten las cosas, nos queda el tema de apreciación de todo lo que fueron las negociaciones con Óscar Arias, con esta comisión de verificación que le llamaron, de mentira, porque al menos desde la construcción de los hechos tenemos entendido que uno, el presidente Arias desconoce los Acuerdos de Tegucigalpa/San José a pocas horas de firmar y otra porque tenemos entendido que la secretaria de Comercio y el expresidente Lagos salen a pocas horas de haber venido acá a Tegucigalpa y no se vuelven a reunir nunca más, pero tenemos el registro de una serie de esfuerzos y aproximaciones para ver si era posible, en opinión de algunos Gobiernos de la comunidad internacional, llegar a algún tipo de entendimiento que permitiera el reintegro del expresidente Zelaya a la presidencia, que era uno de los temas, pues que más se alborotaron en las negociaciones. Otro de los temas era precisamente la creación es de esta Comisión que hoy nos congrega y había algunos otros elementos que fueron agregados por la comunidad internacional posteriormente a que asumiera el presidente Lobo la presidencia, la parte del esfuerzo electoral la tenemos muy clara, no sé si usted quisiera ofrecernos algún alcance sobre ese tema, pero en la parte de las negociaciones sí quisiéramos molestarlo con una apreciación suya en todo ese proceso.

Roberto Micheletti: Bueno, con lo que se refiere a la participación del expresidente Arias, pues nosotros lo sentimos bien por el hecho de que íbamos a negociar, íbamos buscar la paz y la tran-

quilidad en el país, nosotros internacionalmente hicimos todos los esfuerzos. El canciller López Contreras, que es una persona que todos conocemos, respetamos, admiramos, hizo lo imposible para tratar de explicar lo que realmente había pasado, antes, durante y después del 28, nunca se nos escuchó, a nadie le interesó, hubo un momento que el presidente Arias me dice a mí, estando en San José, porque yo le dije que si tanto era el problema y renunciando yo a la posición que me había dado el Congreso podíamos resolver el problema, sin el retorno de Zelaya, entonces me dijo que lo que yo estaba ofreciendo no tenía ninguna importancia, lo que estás ofreciendo no tiene ninguna importancia; yo sentí así una frialdad de parte de todo mundo contra nosotros en ese momento, o sea no fue justo, sin embargo, se integró la comisión, se integraron las comisiones trabajando, llegamos donde llegamos, con él tuvimos esa conversación y nunca más volvimos a platicar, con el hermano de Arias dos veces por teléfono, tratando de buscar la armonía entre las comisiones, de allí terminó esa situación y después de saberse se consideró fracasada porque Zelaya no regresó.

Julieta Castellanos: ¿Con el hermano de él? ¿A quién se refiere?

Roberto Micheletti: Al hermano del presidente Arias, Rodrigo Arias, que era el ministro de la Presidencia en aquel momento, y pues siempre todos buscando que coincidiéramos en la paz y tranquilidad en el país, luego vinieron comisiones americanas, vinieron comisiones de toda clase y lógicamente todo lo que nos llevaba y nos apuntaba era que entregáramos el poder a Zelaya, que agradezco a la abogada que me dijo una apreciación que es importante también, que todos sabemos que es que él tenía unos juicios montados aquí y que él tenía que presentarse ante la autoridad, una vez hecho eso, yo se lo dije también a alguien, si él llega acá y la Corte Suprema o los juzgados que corresponden le dicen a él que él tiene la razón, yo inmediatamente me salgo y entrego el poder, de otra forma no, eso sucedió. Sí tuvimos presiones fuertes de varias gentes para que entregáramos el poder a Manuel Zelaya, nunca lo aceptamos por la creencia firme de que si aquí no habían habido muertes, ni disturbios por asuntos políticos, porque nosotros no permitimos eso de ninguna manera, ustedes saben bien, ustedes vieron los que viven en Honduras, vieron como anduvieron provocando incendios, golpeando gente, haciendo todo este tipo de barbaridades, que el pueblo las sufrió, que todos sentimos eso, no tomamos represalias; yo no quiero decir que particularmente un hombre hizo una cosa, pero eso se le castigó, policía que se encontró que había dado la razón, que había violado unas cuantas miles de personas, eso no es cierto, hubo un caso y se llevó a los tribunales al policía que había hecho eso. Entonces ese es el conocimiento que yo tengo, de lo otro, pues, como repito, las comisiones que vinieron, todas venían con la intención de que entregáramos el poder a Zelaya, yo cedo un poco de tiempo para elecciones generales, que usted sabe que ellos llamaron a la abstención, que no fuera a votar la gente, intimidaron, incluso se detuvo un complot que había para asesinar me en la ciudad de El Progreso, armas de grueso calibre y con miras telescópicas profesionalizadas, todo eso, gracias a Dios la Policía con tiempo lo detectó y lo publicó. Luego vamos a las elecciones que son, aunque muchos no lo aceptan, son transparentes, masivas, ganó el Partido Nacional, la oposición, es un castigo al partido nuestro, por la actitud que tomó y allí está, las elecciones las condujo el pueblo, fueron elecciones libres y transparentes, todos votamos y eso pues lógicamente tranquilizó un poco más el ambiente.

Eduardo Stein: Presidente, en esa ruta y aquí si me meto en un terreno poquito delicado, ¿cuál fue el comportamiento de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, en el entorno que le toca a usted conducir en los siete meses de su mandato?

Roberto Micheletti: Bueno, yo le voy a decir, a mí se me había invitado de parte de los empresarios de Guatemala y el presidente Colom envió una nota a migración, de todos los sectores de migración, prohibiéndome la entrada a mí, señor, y a 8 o 10 personas más que estuvimos en el Gobierno.

Eduardo Stein: ¿Prohibiendo?

Roberto Micheletti: Prohibiéndome la entrada, así como lo escucha, el señor Colom hizo eso cuando hacía menos de un año me había condecorado como presidente del Congreso Nacional, pero bueno...

Julietta Castellanos: Pero, ¿estaba en funciones usted cuando lo invitan los empresarios?

Jorge Omar Casco: ¿Estaba como presidente o ya había salido de la presidencia?

Eduardo Stein: ¿Cuándo lo invitan los empresarios guatemaltecos?

Roberto Micheletti: No, yo ya estoy fuera de la presidencia.

Eduardo Stein: ¿O sea como civil?

Roberto Micheletti: Así es, se le prohibió la entrada a Marcia Facussé, al abogado canciller López Contreras, al abogado Saavedra, somos 8.

María Zavala: ¿Y ese impedimento sigue?

Roberto Micheletti: Perdón, sí, yo creo que sí.

María Zavala: ¿Y Estados Unidos igual?

Roberto Micheletti: Estados Unidos igual y España igual, habremos como cincuenta ciudadanos que se nos quitó la visa por eso.

Eduardo Stein: ¿Existiría alguna forma de poder corroborar esa instrucción del presidente?

Roberto Micheletti: Como no, nosotros tenemos copia de la nota que ellos enviaron a migración, incluso se inicia escrito a máquina y termina haciendo a mano los nombres de nosotros, están a mano allí.

Eduardo Stein: Y habría forma de...

Roberto Micheletti: Si en este momento me da un poco de tiempo a mí, yo tengo que buscarla, pero yo se la hago llegar, lo mismo España; andaba Gabriela Núñez de Reyes en Alemania y le hicieron una invitación para que se hiciera presente en España y también el Zapatero dijo que no podía entrar, hicieron un listado creo yo, también ilegal, porque nosotros somos también ciudadanos españoles.

Eduardo Stein: Sí, estuvo con nosotros, ya tuvimos una reunión.

Roberto Micheletti: No sé si le comentó eso ella.

Julieta Castellanos: Sí, fue público también.

Jorge Omar Casco: Durante su presidencia interina usted detectó que me llamó la atención, esto del atentado que usted percibió o, ¿tuvo informes de inteligencia militar o sobre grupos extranjeros armados de algunos países del área?

Roberto Micheletti: La inteligencia militar me informaba a mí del ingreso de algunos nicaragüenses, venezolanos, pero lógicamente se pudo capturar a uno o dos que se extraditaron inmediatamente, se retornaron a Nicaragua, pero de eso solo comentario que había gente armada, que había esto, por eso no puedo decir con seguridad, porque recuerde que para las elecciones habían amenazas de guerrilla y esto, y no hicieron nada, lo mismo otros acontecimientos que han dicho y no han hecho nada, en el caso del Bajo Aguán que decían que habían células terroristas ya, pero no se ha aprobado absolutamente nada, no puedo dar una opinión segura de esto, siempre los comentarios que se dan, pero oficialmente de parte de las Fuerzas Armadas en aquel tiempo, no las tuve.

Julieta Castellanos: Y la parte económica en su periodo obviamente fue de un gran peso, porque se quitó la ayuda, ¿cómo solventaron, cómo lidiaron con esa parte de poder cumplir compromisos internos, habiendo cortado la ayuda, cómo valoraban también ustedes ese momento?

Roberto Micheletti: Yo le doy gracias a Dios, hubo de los impuestos de la población, los empresarios pagaron bien, los granos básicos estuvieron extremadamente abundantes en todo sentido, no tuvimos problemas de inundaciones, ni de problemas que hay siempre en tiempos de invierno y hay una cosa, la austeridad con la que se trabajó. Gabriela¹ es una experta en ese tema y gracias a Dios la escogimos para que hiciera las acciones de ministra de Finanzas, le pagamos a los maestros que no les habían pagado, les pagamos a las municipalidades que tenían problema, porque no les habían pagado, tampoco los fondos que corresponden a las municipalidades, logramos hacer esos desembolsos, incluso hay 600 millones de lempiras, se los dimos al Tribunal Supremo Electoral para hacer las elecciones, porque Zelaya solo les había dado 15.0 millones y ocupaban 650 millones de lempiras, nosotros le dimos el resto del dinero, como quien dice rascando aquí y rascando allá, así como le toca a usted en la universidad apretar por todos lados.

Julieta Castellanos: Las cifras macroeconómicas que hemos conocido apuntan de una recurrencia a la deuda interna, o sea, y a una ejecución presupuestaria bastante alta, es más, escuchamos de este año que el presupuesto se había ejecutado, o sea los fondos del presupuesto de un año se había ejecutado prácticamente en el último período, ¿usted está de acuerdo con esa opinión o...?

Roberto Micheletti: No, fíjese que no tengo conocimiento de eso plenamente, a mí me gustaría que ese tema, si se los pudiera expresar la Gabriela Núñez. En ese tiempo, período nuestro, los siete meses, porque ella administró, ella y a mí solo me informaba de lo que estaba ingresando y lo que estaba saliendo. No hay una profundidad, lo que sí sé es que salimos adelante, gracias a Dios.

¹ Se refiere a la ministra de Finanzas, Gabriela Núñez.

Michel Kergin: En las negociaciones para un acuerdo, yo creo que fue después que expresidente Zelaya entró en la Embajada brasilera, estaba bastante cerca entendimientos, entiendo bien, lo que me han contado nuestra cancillería canadiense, de una idea de un Gobierno de unidad nacional, de que el señor Zelaya iba a estar hasta la inauguración del próximo Gobierno y tan bastante fácil, bastante cerca un entendimiento, pero finalmente fracasó, ¿tiene una de compartir con nosotros que pasó y por qué fracasó eso, que pasó finalmente para no que se diera?

Roberto Micheletti: Porque nosotros nunca estuvimos de acuerdo, porque legalmente él tenía que entrar al país y presentarse a la autoridades, si las autoridades decían que él era, que no era responsable de lo que se le estaba llamando, enhorabuena, pero antes tenía que presentarse ante las autoridades, yo creo que tenemos que respetar las leyes de nuestro país, esa ha sido la incomodidad nuestra con los Gobiernos extranjeros que han tratado de imponer posiciones aquí, por ejemplo eso que están dando de la amnistía y esto y lo otro, es abuso de parte de cualquier Gobierno que pretenda hacer una cosa de estas, yo creo que es irrespetar la ley de cada país y nosotros creo que debemos dejar bien claro que durante mis siete meses de Gobierno no permití que se irrespetara a nuestro país, a nuestras...

Michael Kergin: Ese es un punto fundamental.

Roberto Micheletti: Lo fundamental es que si él quería retornar al poder o al país, él tenía que presentarse ante la autoridad, si la autoridad decía libre de toda responsabilidad, yo inmediatamente me salía y ponía mis manos para que condujeran a ver si había cometido algún error o un delito político.

Julieta Castellanos: Sí, hubo varios momentos en que se hablaba de una salida que incluía lo que plantea el comisionado Kergin, pero hubo especialmente, el 9 de diciembre que es cuando supuestamente sale para México, donde inclusive, yo recuerdo que yo iba a un centro regional, para el norte, al CURLA, oyendo noticias y eran como las 3:00 de la tarde cuando oíamos que el avión sobrevolaba que estaba ya por llegar a Tegucigalpa, después oímos que estaba en El Salvador y finalmente que el presidente no había salido de la Embajada, en ese momento, posteriormente, conocimos que los militares tomaron mucho protagonismo en negociar esa salida y que inclusive en la cancillería, por casi una situación muy inusual que fuesen los militares casi los voceros, los negociadores, y que no estaba realmente la parte del Gobierno conduciendo el proceso de esos arreglos para que Zelaya saliera en ese avión, venía de México, ¿qué tanta influencia tuvieron las Fuerzas Armadas en su período en ese proceso de negociación de una salida?

Roberto Micheletti: Ninguna.

Julieta Castellanos: ¿Así de categórico?

Roberto Micheletti: Así de categórico y le voy a explicar por qué. Él habla con un amigo mío y le dice que se quiere salir del país, porque incluso no les tiene confianza a los que están adentro, pues.

Julieta Castellanos: ¿A los que están adentro con él?

Roberto Micheletti: A los que están adentro con él.

Sergio Membreño: ¿En la Embajada?

Roberto Micheletti: Sí, en la Embajada.

María Zavala: ¿En la brasilera, verdad?

Roberto Micheletti: Sí, en la brasilera, entonces él le dice a mi amigo que ello, que tiene en su bolsa son 500.00 dólares, que por favor le ayude porque necesita dinero para poderse ir y que él estaba dispuesto a irse firmando, aceptando que él va como exiliado.

Julieta Castellanos: ¿Eso lo podemos hacer público?

Roberto Micheletti: Pueden hacer público, no hay problema, cuando quieran, todo lo que yo estoy diciendo sin ningún temor. Entonces él le pide el dinero y el amigo mío empieza con otros amigos a recolectar dinero y recolectan 120,000 dólares para dárselos a él, porque él va a salir, la Cancillería empieza a hacer los trámites, pero la Cancillería no se da cuenta que no están haciendo los trámites debidos, sino que él está saliendo también como un alto personaje que sale del país, o sea no están haciendo trámites de salir exiliado, sino igual que salió para República Dominicana, ese es el problema que hay, cuando ya nos damos cuenta de eso, incluso venía el avión, yo ordené que pararan el ingreso del avión al país, porque no venía, se lo venía a llevar con...

Julieta Castellanos: Con los honores de un presidente.

Roberto Micheletti: De un presidente irrespetando las leyes del país, cómo era eso que iban a montarlo al avión otra vez de regreso para allá, no, él tenía que cumplir.

María Zavala: ¿No incurrirían en un delito?

Roberto Micheletti: Incurriríamos todos en un delito si hubiéramos permitido eso.

María Zavala: Sí, porque tiene un proceso, es un procesado y lo están sacando.

Roberto Micheletti: Así como lo sacó el presidente Lobo, lo sacó irrespetando la ley, el presidente Lobo sacó a este caballero, irrespetando la ley, sin embargo, por la paz, por la tranquilidad y armonía, bueno allá está en República Dominicana.

Julieta Castellanos: Pero cómo avanzan tanto las pláticas, que hasta llegar que el avión volara tan cerca del país, sin antes haber hecho los arreglos...

Roberto Micheletti: Por eso, porque en ningún momento él dice, sino hasta última hora que no, que él como quiere salir es como un invitado especial, hasta última hora y eso Cancillería se lo puede decir con detalle a ustedes eso.

Jorge Omar Casco: Cancillería emitió una segunda autorización, autorizando para que saliera como exiliado, entonces fue que el expresidente Zelaya no lo aceptó, eso fue lo que pasó, por eso no salió.

Roberto Micheletti: Sí, eso fue lo que pasó, ya después la forma en que se había planteado la forma de él de la salida, ya a esa hora no quiso, o sea que cambió, entonces devolvimos los 120,000 dólares que se habían conseguido prestado a los amigos para no dárselos a él.

Eduardo Stein: ¿En esta negociación intervino el Gobierno de Brasil también?

Roberto Micheletti: ¿En cuál?

Julieta Castellanos: ¿En la salida a México?

Roberto Micheletti: No, que sepamos nosotros no, que yo sepa no.

Eduardo Stein: O sea que fue solo México que gestionó...

Roberto Micheletti: Yo pienso que si ustedes le preguntan a Cancillería, precisamente al canciller, él le puede dar más información, porque él fue el que dirigió el tema.

Julieta Castellanos: Después del 28 junio, ¿usted ha tenido alguna comunicación indirecta con el expresidente Zelaya o directa?

Roberto Micheletti: Si yo podía decir así, es que una persona fue a visitarlo y lo fue a visitar a una casa muy humilde, y tomó fotografías, entonces el hombre me las trajo a mí, aquí vive abajo el muchacho, el patudo le dicen, entonces enseñó las fotos de que él vivía muy modestamente allá, que era mentira, que no vivía en una mansión como decía la gente y a mí me dieron ganas de llorar, pero a los siete días o quince días vi que vivía en una mansión.

Julieta Castellanos: Y el día que él regresa, el 21 de septiembre, ¿cómo toma su Gobierno está venida?, porque yo recuerdo que las declaraciones tuyas, por lo menos lo que supe, no lo oí directamente, es que había dicho que no, que no era cierto, que no estaba y de pronto se fue corriendo la expectativa que estaba en el país, que estaba en el país, a las tres de la tarde el caos en la ciudad, porque todo mundo salió de su trabajo, ¿cómo fue en el Gobierno esa llegada y saben y por dónde entró el presidente Zelaya?

Roberto Micheletti: Sí, entró por El Salvador, el presidente está en Nicaragua verdad, de Nicaragua viaja a San Salvador, de El Salvador informan que él salió por Nicaragua de regreso, pero no, era mentira, se había quedado en El Salvador para venirse a entrar, entra por El Salvador, entra por Pasamonos, pasa allí por Marcala, entra allí, a mí dieron mala información, pero porque a ellos les habían dado mala información.

Jorge Omar Casco: ¿Entró en avión o...?

Roberto Micheletti: No, en carro.

Julieta Castellanos: Otras versiones es que entró por Guatemala.

Roberto Micheletti: No, por El Salvador entró.

María Zavala: Pero hubo una tentativa también de que entrara, en una oportunidad donde él iba a venir con Maduro, ¿no? De que entraba...

Julieta Castellanos: Sí, el 05 de...

María Zavala: De que entraba y que por la televisión...

Jorge Omar Casco: Ah, eso fue en la entrada de Nicaragua.

María Zavala: Y Maduro lo acompañaba, creo.

Jorge Omar Casco: No, ah, Maduro, el canciller, sí, sí.

Roberto Micheletti: Ah, eso fue en la frontera de Nicaragua.

María Zavala: Y Maduro lo acompañaba.

Roberto Micheletti: No, no era Maduro, ah sí, tenemos un presidente Maduro.

María Zavala: No, el Maduro venezolano, Nicolás Maduro.

Roberto Micheletti: Él nunca puso pie en territorio hondureño, nunca, ese lazo que está allí, da un espacio creo, que son dos o tres metros, que son de nadie, al quitar el lazo usted da un paso y está en territorio de nadie, luego cuando quita el otro lazo y entra ya al territorio, y él estuvo en el lazo aquel, me voy y me vengo, se produce el caos el día que él llega y en efecto nos causa alguna preocupación, pero ya estaban hechos los planes, y él llega aquí pensando que aquí se van a reunir cien mil o doscientas mil personas, si eso hubiese pasado y él hubiera tenido la capacidad para hacer eso, él toma la presidencia, porque yo no iba a permitir un solo tiro, contra ningún hondureño.

Julieta Castellanos: ¿Y cómo vive el partido hoy?

Roberto Micheletti: Hablemos de política, licenciada. No, está muy deteriorado, está muy golpeado, el partido está golpeado, está dividido, yo algo le agradezco a Dios es que ya sabemos quiénes son los comunistas, los izquierdistas, los que no están pensando en democracia y los que estamos en democracia, esa es una de las cosas que a mí me alegra, porque yo creo que la persona o el grupo que cae y levanta es el que triunfa, y yo creo que el partido de repente puede ganar una elección próxima, pero no me meta en esto.

Jorge Omar Casco: Es importante porque qué perspectiva hay para el país y eso tiene que ver con el proceso de reconciliación, es decir, usted como un político de muchos años, momentos difíciles para el país no hay duda, sí es importante su pensamiento alrededor de ese proceso de reconcilia-

ción hasta dónde piensa que la división, si es de dirigentes, si es fractura de partidos, si es separación de grupos del mismo partido liberal, ¿qué impacto puede esto tener y qué perspectivas tiene hacia la reconciliación?

Roberto Micheletti: Yo pienso que si el político que sale a hacer campaña política habla con la verdad y que no se mienta al pueblo, porque así decía, no se corrompe al pueblo cuando se le miente, entonces yo creo que nosotros tenemos la obligación que cualquier político que nazca con aspiraciones presidenciales tiene que hacer con valentía las cosas, no quiero halagarla, porque no soy de esos empleadores, pero usted hizo una cosa importantísima en la universidad, nadie creyó que usted iba a llegar a poner orden a la universidad y lo puso, entonces, qué es lo que queremos que diga la verdad a la gente y que haga las cosas, ya sin él no me van a dar el voto, sino lo hago, sin ese problema, el problema de nosotros es ese, siempre ha sido ese, los culpables de esta situación en este país somos los dos partidos políticos, el Partido Liberal y el Partido Nacional, somos los responsables, los demás partidos también porque agarran y son aldabas de los dos partidos tradicionales cuando no les toca ganar, como ganó el Partido Nacional en este momento, pero la verdad somos responsables, pero por qué, porque andamos toda la vida detrás del voto, en el Congreso barbaridades contra los intereses del Estado, contra los intereses del pueblo hondureño, pero por qué, por conseguir votos, estatutos, como me los vengan a traer y como me digan son y deben ser limitados a cierta situación de nuestra economía, los estatutos del docente no puede pagar el Estado y usted sabe, entonces toda una cantidad de cosas que hemos hecho por conseguir votos, por beneficiar un sector que nos va a dar votos mañana o pasado, eso no puede seguir en este país, tiene que buscarse la forma de decirle la verdad, somos un país extremadamente pobre, somos un país que tenemos que salir poco a poco adelante, cuando hay un programa de los 28 años, yo estoy de acuerdo, si yo inicié eso, quien presenta eso en el Congreso Nacional se llama Juan Ramón Velásquez Nazar, proyecto de país, lo presenta y se había quedado dormido, en la época de Lobo cuando fue presidente se quedó dormido, nosotros lo rescatamos e iniciamos eso y quien lo aprueba es Saavedra, pero lógicamente nosotros lo empezamos, yo no tengo temor de decir quien fue el que lo estableció, un demócrata cristiano, Juan Ramón Velásquez Nazar, él lo hizo, el programa para qué, para que no sigamos y no continuemos, que yo llego al poder y digo lo que hizo Casco, no me gusta voy a hacer esto.

Julieta Castellanos: Qué impidió en esta crisis una negociación, porque obviamente no era la primera crisis y en otros momentos habían surgido mediadores, esferas y círculos de ambos partidos, básicamente casas donde se reunían, por qué desaparece esa capacidad, todos recordamos la casa de Mario Rivera, que allí era una casa de negociaciones, el expresidente Callejas, el abogado Oswaldo Ramos, probablemente el Partido Liberal, el presidente Flores, o sea qué impide en esta ocasión que esos círculos de poder, porque deciden en sus partidos puedan encontrar una salida y, ¿valoraron ustedes los efectos de los hechos del 28, se los imaginaron así, o ni siquiera pensaron que iba a pasar esto?

Roberto Micheletti: Bien, la falta de negociación es porque ya no hay hondureños con quien negociar, hay que negociar con Chávez y Chávez no negocia, eso es lo que pasa, nosotros no tenemos alternativa, si nosotros, por eso le repito yo, quiero que quede sentado, que fuimos, fueron hondureños bien intencionados cinco veces donde el embajador a tratar de convencer a Zelaya que no hiciera la constituyente y no hizo caso, entonces ya no había más con quien discutir porque

él recibía instrucciones de Venezuela, de Hugo Chávez, entonces con Chávez no podía nadie de negociar, ¿la segunda pregunta, licenciada, que me hizo por favor?

Julieta Castellanos: Bueno, ¿que si ustedes valoraron el escenario después del 28, si se imaginaron lo que se vendría del campo internacional y nacional con movilizaciones y las protestas?

Roberto Micheletti: Sabíamos perfectamente que Chávez venía encima, junto con todo el ALBA, indudablemente, pero no esperamos nunca que el mundo entero se nos viniera encima, eso no verdad, que el mundo entero como pasó, verdad. Muchas gracias, esta es la nota de migración de Guatemala.

Michael Kergin: Es una impresión que llevo lo que Estados Unidos estaba ausente de la situación, es decir, Chávez estaba presionando en el Gobierno, estaba tratando de entrometerse en asuntos internos de Honduras, pero de lado de Estados Unidos no había contrapeso, el mirando eso de una manera más no estaba, digamos, tratando de hacer contrapeso contra la influencia venezolana.

Roberto Micheletti: Nunca nosotros vimos ni siquiera el menor espacio de Estados Unidos para tratar de meterse en lo que estaba pasando en el país, fueron nulos completamente, nulos, nunca hubo ni siquiera una opinión, creo que el embajador de Estados Unidos estaba a favor de lo que pasara aquí en el país, no quiero asegurar, pero con las actitudes que él tomó antes y después, es que sí estaba de acuerdo que las cosas pasaran en el país, la razón que digo esto es porque nosotros vimos que de inmediato el presidente Obama y la secretaria Hilary Clinton, dijeron que era golpe de Estado, pero que raro que la Biblioteca del Congreso dice que no, allí están los documentos, dice que no es, entonces es como el caso de aquí que hay abogados que dicen que fue golpe de Estado, pero hay abogados que dicen que no fue golpe de Estado, entonces calificación.

Eduardo Stein: Durante meses, presidente, los medios de comunicación lo primero que nos preguntaron fue golpe o no fue golpe, tuvimos una rueda de conferencia muy amplia y muy detallada informándonos a los medios de nuestro trabajo y ya creímos que esa página se había volteado y al final siempre la última pregunta fue: fue golpe o no.

Roberto Micheletti: Fíjese que yo viví un golpe de Estado, yo fui cadete de la guardia de honor presidencial, yo fui militar en la época de Villeda Morales cuando él fue presidente, y allí sí fue un golpe de Estado donde vimos morir mucha gente, donde vimos que el poder del Estado lo asumió el Ejército, junto con las personas que ellos pusieron a colaborar, ese fue un golpe de Estado, pero aquí asumió el presidente como lo manda la Constitución, pusimos el gabinete que nosotros consideramos que era lo más conveniente en ese momento y posteriormente el Ejército salió a sus cuarteles de nuevo, no asumieron ninguna responsabilidad, ni ninguna autoridad ante el Gobierno, al contrario, fueron respetuosos con el Gobierno, la Policía se agregó posteriormente, se agregó posteriormente.

Eduardo Stein: Presidente, yo no tengo ninguna otra pregunta o comentario, no sé si los comisionados y comisionadas tuvieron algún comentario o pregunta.

Julieta Castellanos: Como estamos tratando de encontrar los eslabones de este proceso, y en el Congreso no hemos podido saber quién llevó la carta de renuncia, ¿sabe usted quién llevó la carta de renuncia?

Roberto Micheletti: Sino la sabe el secretario, mucho menos lo voy a saber yo, que era el presidente, más bien yo le pregunté al abogado Saavedra, por eso nosotros en el documento posterior ni siquiera mencionamos eso, no tiene relevancia, porque no tenía una, aunque nadie oficialmente la ha declarado nula, nadie ha hecho una gestión para eso, pero yo le dije a él, cómo va a tomar eso, es una correspondencia, ha entrado una correspondencia al Congreso, se lee como cualquier otra correspondencia sin darle un detalle fijo, ni firme, sobre eso.

Eduardo Stein: En el tema de derechos humanos, presidente, solo para informarle, la Comisión ha hecho un acuerdo con Naciones Unidas, ellos nos han proveído el apoyo de tres expertos que han tenido experiencia en otras tareas similares en América Latina, que están entrevistando personas que presuntamente habrían tenido problemas con las autoridades de Policía, Ejército, en torno a los acontecimientos, pero si queríamos, pues, que usted estuviera enterado, que hay una unidad de trabajo.

Roberto Micheletti: No, yo quisiera que ustedes le pidieran a los derechos humanos que velaran por todos, porque yo soy diariamente insultado, asediado, llamado corrupto, ladrón, maricón, roba luz, aquí El Tiempo, el Canal 36, Radio Globo, esos dicen todos los días que yo soy delincuente, que soy ladrón, esos son mis derechos humanos también, que busquen esas verdades también, porque yo he vivido toda mi vida tratando de ser un hombre correcto, por mis hijos, por mi patria, pero que bonito que cualquier perico de los palotes vaya y diga que yo soy un robador de luz. El otro día me sacaron los medios, que yo me estaba robando la luz, aquí mi gente le puede decir a usted que soy, lo que primero que llega aquí son los servicios públicos y lo primero que yo pago, y en mi pueblo lo mismo, verdad, entonces llegó una comisión de los de la ENEE, el sindicato, que son de izquierda o que son de cuarta urna, y pidió que querían entrar a ver el contador, en ese momento tenía una visita, le dije que espera un momento, que yo llamo a mi abogado, para que mi abogado esté presente, se levantaron se fueron y fueron a cortarme la luz, así sin más ni más, en una actitud de esa naturaleza, yo tengo planta privada y yo prendí mi planta inmediatamente, después dijeron que yo seguí a robando la luz porque tenía la luz en mi casa, quería que estuviera a oscuras, son mis derechos, son mis derechos humanos, yo tengo que responder por eso también, entonces que no venga aquí la comisión de derechos humanos a ver el problema que tuvo Juan Pérez, o José, que lo vea el de todos los que hemos tenido y sufrido una circunstancia de esta naturaleza, yo asumí una responsabilidad constitucional, yo no llego allí porque no empecé a ser zancadillas, ni a buscarla a nadie la función, yo se defenderme doctor, pero la verdad es que también hay que ver que los derechos humanos que vengan, aquí no vengan como los que vinieron la vez pasada, que vino aquella señora a representante de Chávez, a solo decir que nosotros estábamos cometiendo barbaridades, que aquí habían muerto miles de gentes, es como la periodista Krupskaya, que vino aquí de CNN, que dijo que aquí habían ríos de sangre, muertos, que habían cárceles llenas, que habían hospitales llenos de gente muerta, entonces cuando me quiso entrevistar ella, le dije, bueno, pero primero yo te voy a entrevistar a vos, contestame si encontraste los ríos de muerte que dijiste, pero eso sacalo público, sacalo directo, yo te doy a vos una entrevista, si vos me sacás a mi directo, eso que te estoy preguntando yo, es la verdad.

Jorge Omar Casco: ¿Qué le dijo?

Roberto Micheletti: Que no me entrevistó, no me entrevistó por eso, porque precisamente sabe que es una mentira, yo no sé si ustedes han hecho más información sobre ese muchacho que dicen

que se murió aquí, aquí en el aeropuerto, Obed Murillo, ajá y dónde ha visto usted que el Ejército usa balas pequeñas, que apenas se notan la salida y la entrada, el Ejército ocupa equipo pesado, si hubiera sido el Ejército tuviera una total demostración de que fue un miembro del Ejército, otra de las cosas que la balística dice, si yo le pego un tiro a usted, usted va para atrás verdad, no para adelante, ah y el Ejército está aquí y usted allí, y aparece el muchacho con la frente hacia donde están los del Ejército, quien muere para adelante con un tiro, y peor si es un tiro del Ejército, así son cositas como esas y están en la forense que perfectamente les puede dar declaraciones de eso.

Eduardo Stein: Presidente, estamos tomando en cuenta de verdad, todas las fuentes que tengan relación, elementos de verificación comprobada, no estamos tomando en cuenta chismes o ese tipo de cosas, pero yo si quería, pues, informarle de que la Comisión tiene este equipo de gente, recibiendo testimonios, denuncias, en fin, y que ellos se han dado a la tarea de ir a verificar, que en efecto lo que se está recibiendo tenga algún elemento de verdad, porque de hecho sí recibimos documentos, cartas, en fin, que mencionaban estos miles de muertos, estos ríos de sangre, este tipo de cosas y que pues ha sido improbable, verificable, así que tenga usted la seguridad de que con el rigor con que la Comisión está procediendo, no nos permite admitir este tipo de especulaciones o de invenciones, pero sí vamos a tener dificultades serias en poder verificar temas de intromisión externa, porque los Gobiernos que lo hicieron no facilitan el acceso, a sus fuentes o a su información, vamos a tener que atenernos, a la información publicada y en algunos casos, pues voluntariamente compartida por algunas embajadas que sí han querido conversar con nosotros, pero que por la Convención de Viena no pueden ser citados, porque ellos por ser agentes diplomáticos los protege esta situación, en este caso el embajador norteamericano que le pedimos formalmente la entrevista, consultó con el Departamento de Estado y sus abogados le autorizaron la entrevista con ciertas condiciones, no podemos grabarlo, tiene que ser en su despacho, pero sí nos permite tomar notas.

Roberto Micheletti: No se olvide que es el imperio y el imperio no se equivoca nunca.

Eduardo Stein: Pues no me resta, sino reiterarle nuestro agradecimiento, presidente.

Roberto Micheletti: Yo le quiero agradecer a todos ustedes, vieron en el periódico que yo dije que me sentía orgulloso de la Comisión, muchos no los conocía, no había tenido el placer de platicar siquiera, pero gracias por hacer el trabajo que están haciendo para el bien de todos los hondureños y le pido a Dios que los ilumine para que todo le salga bien, y que aquí salga la verdad, para que equivocados o no, como estemos, podamos hacer una conciliación en la familia hondureña, eso es lo que yo le pido a Dios.

Eduardo Stein: Gracias presidente.

Roberto Micheletti: Gracias doctor.



Finaliza el testimonio, en el mismo lugar y fecha.

Testimonio Romeo Vásquez Velásquez, exjefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras

Lugar: Oficinas de la CVR
Fecha: 18 de noviembre de 2010
Hora de inicio: 1:30 p.m.
Hora de finalización: 6:30 pm.
Notificación: CVR.NA. 015-2010
Participación: Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación



CVR. 015-2010

Tegucigalpa, MDC, 16 de octubre de 2010

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

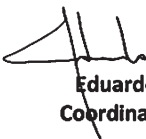
La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Señor **General Romeo Vásquez Velásquez**, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una **AUDIENCIA DE TESTIGO** en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **jueves dieciocho (18) de Noviembre de 2010**, a partir de la **1:00 pm** a las **5:00 pm**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:


1. Las relaciones del Jefe del Estado Mayor Conjunto y el Presidente de la República Señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, y otros sectores sociales, políticos y económicos durante el período comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. La posición de las FFAA respecto a las relaciones del Presidente de la República Señor Don José Manuel Zelaya Rosales con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
3. La posición de las FFAA respecto a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.

4. La posición y acciones de las FFAA relacionados con la detención, separación y salida del Señor Don José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
5. La situación de los derechos humanos y el papel de las FFAA a partir del 28 de junio de 2009.
6. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firma el infrascrito.


Eduardo Stein
Coordinador CVR



Eduardo Stein: Conversábamos con el general antes de que entraran, por si acaso, algunas apreciaciones políticas personales mías, sobre de la radicalización de algunas posiciones de América Latina que ha enredado de nuevo muchas agendas en la cuestión, pero también le comentaba como para propósitos de la agenda de la Comisión, hemos ido viendo avances importantes, nos han recibido muy bien en todas partes, salvo pues el rechazo que mantienen algunos líderes de la resistencia y de algunas organizaciones de derechos humanos; en general hemos ido viendo también como ha descendido el clima de crispaciones que existían en marzo, abril, en mayo, cuando nos juramentaron. Yo recuerdo, general, algunas piezas de prensa que nos pintaban, para la Unión Cívica Democrática, éramos la viva cola del diablo que veníamos a reformarlo todo, agentes encubiertos de Zelaya y para el liderazgo de la resistencia éramos una extensión del golpe, o sea que existía la Comisión para lavarle la cara a lo que había pasado, yo creo que las visitas al interior sobre todo, general, han ido ayudando a cambiar esta percepción, alguna gente que estaba con muchos prejuicios, al igual que el trabajo mismo de las entrevistas acá en Tegucigalpa, que sobre todo pues, hay temas de agenda interna en Honduras tan delicados, y apremiantes que tal vez esto ha ido recediendo de los reflectores. No sé general, si debiéramos comenzar un poco por colocar sobre la mesa el espectro general, los trabajos de la Comisión para que usted tenga un contexto amplio, lo que hemos estado haciendo, ya nos conoce, por lo menos no habrá visto alguna que otra vez por la prensa, y estuvimos en la presidencial cuando usted vino, todavía no había entregado la jefatura, yo, sí, el presidente nos presentó, tuvo la generosidad de invitarme a una reunión con comandantes de las Fuerzas Armadas, así es. El esfuerzo general en el mandato de esclarecer lo que pasó antes y después del 28 y luego aportar, como dice literalmente: “al pueblo hondureño elementos para que no se repita”, nos ha llevado a desarrollar, en primer lugar, una serie de perspectivas de concepción y de método que van bastante más allá de los días previos o posteriores a la crisis, porque muy temprano en el trabajo de la Comisión nos dimos cuenta que había dinámicas en esta sociedad y en este país que venían no solo de meses, sino años atrás y que de alguna manera condicionaban o ayudaban al esclarecimiento, a los hechos que se precipitaron al 28; segundo, porque para nosotros resultaba muy fundamental tratar de respondernos en profundidad a la pregunta, de, ¿por qué la institucionalidad política hondureña no alcanzó a darle un cauce democrático a los conflictos que se presentaron entre los poderes? Porque fuimos viendo como gradualmente se fueron incrementando enfrentamientos entre el Ejecutivo, el Congreso, la Corte Suprema de Justicia, en algunos temas delicados, porque fuimos viendo también como ciertos temas básicos en la agenda de desarrollo se convirtieron muy rápidamente en territorios, en pelea política y económica, y por esa razón pedimos a varios especialistas el desarrollo de algunos trabajos en profundidad, para que sustenten la construcción del informe, que van por supuesto desde el análisis de la Constitución, hasta el tema más institucional del comportamiento de los partidos políticos, las iglesias, los medios de comunicación, pasando por supuesto por los Poderes del Estado y de la misma manera el tratar de recuperar con lecturas más amplias, lo que ha sido la historia contemporánea de Honduras más atrás, o digamos, más antes del mandato del presidente Zelaya; en tercer lugar, nosotros buscamos la manera de cubrir un acopio documental lo más completo y exhaustivo posible de todas las instituciones gubernamentales y algunas instituciones no gubernamentales y nos han compartido con total generosidad sus materiales, no solamente documentos oficiales del Congreso, sino otros materiales que hemos podido recabar para que podamos, de alguna manera, en el informe final tener, no solo referencias, sino incluso en apéndices una base documental objetiva de lo que se ha estado investigando-analizando; en cuarto lugar, nos pareció indispensable salir al interior del país y cubrir con visitas directas a liderazgos locales en todos los departamentos, un abor-

daje a como vio la ciudadanía el surgimiento de inquietudes que llevaron a esta crisis, cómo vivió la crisis misma y sus consecuencias, y yo diría que, en general, nos encontramos con una visión, salvo quizás dos excepciones muy distintas en el interior que aquí en la capital, en Ocotepeque, por ejemplo, sí vimos la misma crispación que aquí, pero fue más bien raro en la mayoría de sitios donde hemos estado, la gente al contrario, casi diría resienten la intensidad con la que se vive la agenda, casi la intriga política capitalina que sienten que se convierte en una especie de desatención constante a las necesidades de las poblaciones en el interior, pero para nosotros era esencial esas audiencias ciudadanas en todo el país; en quinto lugar, nosotros consideramos fundamental desde el inicio incluir de manera directa el tema de derechos humanos, aunque esto se convirtió en un motivo de confusión, yo le comentaba como al crearse esta Comisión de Verdad, más allá de argumentar la ilegitimidad de la Comisión por ser ilegítimo en los argumentos de ellos, el Gobierno del presidente Lobo, también en los argumentos el que esta Comisión no tocaría el tema de derechos humanos, la verdad que desde el inicio nosotros contemplamos ese tema, pero circunscrito a aquellos procesos o situaciones directamente relacionados con la crisis políticas, y no como algunas organizaciones de derechos humanos querían irnos hasta los 80 o fines de los 70, y por último, general, también era para nosotros muy importante el colocar esto en un contexto geopolítico internacional, aunque lo que ocurrió y lo que es el objeto de nuestro mandato, tiene características muy propias de Honduras, es innegable que esto no ocurrió en una burbuja de plástico aislada de torno regional y el hecho de como Gobiernos del área, presidentes del área, de América Latina, intervienen desde antes de la crisis, por supuesto, durante y a partir de la crisis, evidencian realmente intereses de agenda que no estuvieron ausentes, sea como precipitadores, sea como parte de otras visiones geopolíticas distintas, así que la Comisión está tratando de producir un informe que sea lo más útil posible para el futuro y que el esfuerzo del esclarecimiento esté redactado en esa clave, no tanto en hurgar, como por cierto en algún momento nos comentara la primera designada y ministra de la Presidencia, que ojalá que la Comisión no vuelva a revivir la conflictividad de la que ya salimos, sino nos ayude a superarla, bueno ese es nuestro propósito, evidentemente habrán de temas que al precisar detalles cómo fue que ocurrieron o explicar la naturaleza que hemos recogido de hechos públicamente comprobables, va a ver gente disgustada, creo que de los dos lados general, porque ocurrieron muchos desaliños en una situación en la que toda la región está emparentada, es en este marco que nosotros hemos estado metodológicamente recuperando el esfuerzo testimonial, las entrevistas, el esfuerzo documental y los estudios, como en una pirámide, comenzando por personas quizás de menor nivel de autoridad, para ir gradualmente acercándonos a personas que fueron protagonistas de primer nivel, como es el caso suyo, y con esto quiero terminar, pues, dándole las gracias por la voluntad de reunirse con nosotros, por visitarnos acá a estas oficinas, que por cierto están abiertas no solo hoy, sino cuando usted quiera, gracias general por venir por acá y junto con este agradecimiento, solamente mencionar dos aspectos de procedimiento de la reunión, nosotros siempre preguntamos a las personas con quienes nos reunimos, si tienen inconveniente de que se filme y se grabe la conversación, pero advirtiendo que es para propósitos internos de la Comisión, porque es la manera más precisa de recoger lo que se quiera compartir con nosotros, sin embargo, si es que encontráramos en el intercambio algunos elementos que quisiéramos incluir en el informe, como una cita textual, se le pediría con su expreso consentimiento, o sea, nada de lo que aquí se grabe estará en el informe sin pedirle expresamente su permiso; y segundo, si hay algún tema en que en su opinión usted prefiriera que quedara en absoluta reserva, también la Comisión está preparada para ello, ya hay personas que así lo han pedido, queda registrado por reserva, por diez años, de darse a conocer, apague la cámara para podernos compartir algún tema que consideran demasiado delicado, si usted no tiene inconveniente, lo que

queremos es que usted en la medida de lo posible se sienta en casa, acá y todo lo que podamos compartir, pues siempre y cuando estemos ya en la etapa final de redacción y cotejo, de pronto lo vamos a volver a molestar, quizá con alguna precisión, no sé si ustedes tuvieran algún comentario introductorio.

Romeo Vásquez: Yo no tengo ningún problema que se me grabe y filme, doctor.

Eduardo Stein: Por la importancia de esta conversación, sino le incomoda esperar un par de minutos, si quisiera que estuviéramos todos los comisionados. General, dentro de todo este panorama nosotros hemos ido recopilando testimonios muy concretos de todo lo que se fue viviendo, sobre todo los días previos al 28, en donde, por supuesto, hay algunos incidentes y hechos muy concretos que tienen que ver con decisiones del Poder Judicial, en donde el expresidente Zelaya en un momento determinado decide su remoción, hay un momento crítico allí, que la Corte a una decisión de la remoción, en fin, todos esos momentos inmediatamente previos, casi que cada persona nos ha compartido su experiencia y cómo lo vivió, tiene matices propios que ofrecernos, pero hay como dos líneas generales en esa dinámica, en la que todo el mundo parece coincidir, una: el presidente Zelaya fue incrementalmente distanciándose, primero y digamos luego enfrentándose con los otros Poderes del Estado, hasta llegar pues a un momento en donde prácticamente todas las instituciones democráticas habían objetado, según cada responsabilidad institucional, el deseo del expresidente de hacer una consulta nacional que se conoció con el tema de la cuarta urna, que al último minuto le cambian en nombre encuesta, y no consulta, al fin, lo que ya sabemos y que el mismo se fue como esquinando a una situación en donde al enfrentarse con todos los Poderes del Gobierno, sin embargo, no hubo forma de persuadirlo de que desistiera de esa consulta y, por supuesto, tendremos que preguntarle a él, a pesar que ha dado muchas declaraciones en la prensa internacional, sobre qué es lo que lo movía a persistir en esa consulta, pero por qué ante ese conjunto de señales sigue, sin embargo, hasta al final con esa pretensión; y la otra línea en la que todas las personas entrevistadas parecen coincidir, es de que alguna manera se había perdido ya la capacidad de mediación de todos los involucrados, personal o institucionalmente, como para encontrar una salida que no fuera algo que podría precipitar las cosas a un desastre mayor, en donde hubiera incluso hechos de sangre, todos parecen coincidir que si se hubiera llevado a cabo la consulta, quizá el desenlace habría sido ese y, por supuesto, en este camino ha habido una identificación clara de un vacío en la Constitución, porque no prevé una forma administrativa o procedimental clara, por medio de la cual, de manera precisa, se le encarga a otro Poder del Estado el juzgamiento o remoción de la más alta autoridad y, por supuesto, general, nosotros por más que le demos vuelta y por más que queramos embellecer con cualquier prólogo, la pregunta de fondo es, ¿qué mueve a las Fuerzas Armadas a la decisión que tomaron, no solamente de retirar al presidente de su cargo, sino sacarlo del país? Nosotros hemos conocido algunas declaraciones suyas previas en ese sentido y tampoco quisiéramos que toda esta conversación se centrara solamente en ese tema, no quería dejar de mencionar el contexto y la cantidad de inquietudes que se fueron nucleando alrededor de los análisis de la época y de esta decisión, pero queremos que se sienta con toda la libertad en esto, de contarnos hasta donde usted considere oportuno, lo que nos pueda contar y que nos permita formular quizás algunas otras inquietudes.

General Romeo Vásquez: Gracias doctor, le agradezco y también a todos los miembros de la Comisión, créame que contar esta historia para mí es algo doloroso, dado que no deja de prevalecer en

mi mente y en mi corazón él afecto que yo siento y he sentido por el expresidente Zelaya, el grado de amistad, la excelente relación que se logró encajar y el trato afable que tenía con nosotros, hizo que se convirtiera en poco tiempo en uno de los hombres más queridos a lo interno de las Fuerzas Armadas, por eso corríamos a cumplir todas las órdenes que nos daba, sí él quería hacer operaciones grandes en áreas selváticas o en cualquier otra zona del territorio nacional, nosotros lo acompañábamos con toda nuestra logística, le movíamos todos sus invitados, quería andar en una aeronave militar, lo transportábamos, quería bucear, se le daba lo necesario para hacerlo, es más, aprendimos a bucear juntos. Como les repito, teníamos una excelente relación. Voy a iniciar mi relato en primera instancia, haciéndoles ver cuál es mi pensamiento. En 1979 siendo subteniente, estuve asignado a la frontera de la República de Nicaragua, donde me tocó vivir la revolución sandinista; allí en esa época conocí a muchos jóvenes guerrilleros que eran marxistas-leninistas, que estaban en el frente sandinista y que se hicieron amigos míos, muchos de ellos llegaron a ocupar grandes posiciones en Nicaragua dentro del contexto del Ejército o en posiciones políticas, con algunos de ellos todavía mantenemos excelentes relaciones; después, por esas cosas de la vida, en el año de 1987 volví a regresar a la frontera en el mismo sector, en esta ocasión conocería a muchos miembros de la contrarrevolución, eran los mismos nicaragüenses, vi muchos de ellos reír cuando tenían un triunfo y llorar cuando fracasaban cargando sus muertos y heridos, vi aquel sufrimiento que había en estos grupos en la frontera. Es cuando viendo este sufrimiento que surge en mi mente una forma diferente de pensar, congruente con el pensamiento ideológico del ser humano. Los seres humanos no sabemos por qué nos peleamos, a veces y valga la redundancia, nos peleamos por nuestra forma diferente de pensar y no logramos entendernos; yo traté de entender a unos y otros, tanto de derecha como de izquierda, y no tener un sentimiento parcializado, con ninguna de las posiciones, sino tener un pensamiento flexible. Después de eso, en el año 2000, siendo miembro del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, fui parte de una comisión que se formó para conocer los casos que habían sucedido en la década de los ochenta, era una comisión dirigida por el PNUD, allí también estuvo trabajando la doctora Castellanos¹ y estaba dirigida por el PNUD, allí estábamos reunidos con los miembros de derechos humanos, para tratar de conocer la verdad de lo que había sucedido en este país; y es donde aprendo de ellos y los conozco, o sea, nunca he tenido un pensamiento sesgado, sino que ha sido de mucho respeto a las diferentes posiciones, ya sea de derecha o de izquierda, un pensamiento completamente flexible. Ya en el campo que nos compete, en los hechos que se dieron el año recién pasado, nosotros estábamos como institución enfrascados en una transformación total de la misma. Lo primero que como institución establecimos fue conocer los cambios que están sucediendo, tanto en el mundo, como en América Latina, dado lo anterior, es que, además de crear la Universidad de la Defensa para estudiar o entender estos fenómenos, también se trajo a personal especializado de la Universidad de El Salvador, de Argentina, para que impartieran maestrías en Defensa y Seguridad a los oficiales de alta jerarquía de las Fuerzas Armadas, a fin de que conocieran como se estaba mutando el mundo y vieran que había una transformación social...

Eduardo Stein: ¿Cuándo se crea esta universidad?

Romeo Vásquez: Se crea en el 2005, siendo yo jefe del Estado Mayor, y como le repito, la capacitación y educación se complementa trayendo personal de la Universidad de El Salvador para impartir la maestría y que todos los oficiales de alta jerarquía empezaran a conocer la transformación del mundo, entendiendo que ya no deberíamos ver los movimientos de izquierda que se daban en los

¹ Se refiere a la comisionada Julieta Castellanos.

80 como enemigos, sino verlos como movimientos políticos que buscan acceso al poder a través del voto, o sea, que el mundo está dividido en diferentes pensamientos ideológicos, sean estos socialistas, comunistas, o conservadores, etc. Todo este fenómeno lo estábamos entendiendo dentro de las Fuerzas Armadas. Basados en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, que fue fundamentado por los presidentes de Centroamérica el 17 diciembre de 1995, empezamos con la transformación de nuestra institución, en ese sentido y basados en la subordinación de la institución a la autoridad civil, se trató de no meter en ningún momento a las Fuerzas Armadas en aspectos que tienen que ver únicamente con el ámbito político. En 1999, existe una reforma constitucional en el país, esa reforma constitucional establece que el comandante general de las Fuerzas Armadas es el presidente de la república, quien ejerce el mando directo, no como antes, que lo ejercía a través del comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Viendo la problemática que está sucediendo en América, tratamos de no meternos en ningún momento en el ambiente político de la nación, y sobre la base de que nosotros no somos un fin en sí mismo, sino que somos un medio que estamos a disposición de la autoridad civil, aguantamos durante la crisis muchas críticas, particularmente fui muy criticado por las fuerzas conservadoras del país por no tomar una posición; pero estas personas en sí no entendían que la Constitución había sido reformada. En tiempos anteriores cuando sucedían problemas, las fuerzas políticas recurrían a los militares, a los cuarteles, para que resolvieran los problemas políticos, lo que pasó aquí, en las Fuerzas Armadas lo consideramos como falta de madurez política, era un tema donde no debía involucrarse en ningún momento a los militares. En el mes de abril, el 28 exactamente, y teniendo por supuesto una buena relación con el expresidente Zelaya, los miembros de la junta de comandantes conversamos con él, le comentamos como observábamos la problemática y nos prometió en ese momento, no involucrar la institución, él dijo estas palabras: yo quiero tanto a Honduras como también quiero a las Fuerzas Armadas, les he tomado mucho cariño, porque ustedes son cumplidores de órdenes y todo lo cumplen a cabalidad y bien, así es que yo no voy a involucrar a las Fuerzas Armadas en un problema político. Pero, el 29 de mayo recuerdo, que me mandó a llamar a su despacho y ya en ese momento él tenía un documento en el cual establecía que las Fuerzas Armadas se comprometían a apoyar la cuarta urna, el 29 de mayo, Julieta Castellanos, sí, 29 de mayo, estaba presente el ministro de la Defensa, el doctor Edmundo Orellana, mismo que había sido contundente con nosotros, manifestándonos que mientras existiera un juez que se opusiera a una situación de esa naturaleza, no debíamos de cumplir las órdenes, dado que eran órdenes ilegales, porque el juez en un Estado de derecho es el que manda. Ese 29 de mayo es que el expresidente Zelaya me dice que se tenía que firmar el documento antes mencionado, el cual llevaría la firma del presidente de la república, la del ministro de Defensa y la del jefe del Estado Mayor Conjunto. En ese momento, muy preocupado, por la instrucción que se nos estaba dando, le hice la observación: señor presidente, con el respeto que usted se merece, en el mes de abril usted dijo que no iba a involucrar a las Fuerzas Armadas y además esto es muy delicado, porque la Constitución de la república, dice en su artículo 72 que las Fuerzas Armadas son una institución apolítica y al ser una institución apolítica no puede participar en proyectos políticos. Le sigo manifestando: lo único que hace las Fuerzas Armadas en el marco de la ley y al ser una institución jerarquizada es recibir y cumplir órdenes. Entonces él dice: ah bueno, entonces cambien el documento y redáctenlo como una orden, y puso a redactar un documento donde se establecía mediante decreto lo siguiente: las Fuerzas Armadas apoyarán al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, con su recurso logístico. Ya daba una orden basado en un sinnúmero de artículos de la Constitución de la república. Ese mismo día el expresidente Zelaya hizo una conferencia de prensa, dando un comunicado, donde decía que ordenaba a las Fuerzas Armadas apoyar al Insti-

tuto Nacional de Estadísticas (INE) para llevar a cabo una encuesta de opinión popular, era una orden bastante compleja, difícil, recuerdo que cuando los periodistas me preguntaban si las Fuerzas Armadas se comprometían a apoyar la cuarta urna, les conteste: bueno, ya escucharon el decreto, allí dice que está fundamentado en la Constitución de la república y sí está fundamentado en la Constitución de la república, nosotros vamos a cumplir la orden. Es lo que decíamos. Pero debíamos analizar bien la orden, porque habían abogados opinando que la orden de apoyo a la cuarta urna era ilegal, valga la redundancia, el tema de la cuarta urna venía debatiéndose desde el mes de abril, había una confrontación de diferentes sectores en contra del expresidente por la consulta que quería hacer. Ante esta situación, las Fuerzas Armadas, para no meterse en el ámbito político, trató de mantenerse al margen en todo momento. El 03 de junio recibí un comunicado de parte del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, donde se ordenaba al jefe de Estado Mayor Conjunto no involucrarse en las actividades que estaba llevando a cabo el señor expresidente, porque eran ilegales y que me hacían responsable legalmente por la participación de las Fuerzas Armadas en la comisión de un delito.

Eduardo Stein: Pero, ¿de quién fue eso?

Romeo Vásquez: Del Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo, donde ordenaban que no podíamos participar en esa misión. Entonces, le informé al ministro de la Defensa, Edmundo Orellana, y al viceministro, ingeniero Lionel Sevilla, les sugerí que visitáramos al señor expresidente para manifestarle la problemática que estábamos teniendo como institución, dada la orden que se había dado y que todos los abogados militares consultados consideraban que era una orden ilegal y, al mismo tiempo, todas las personas que consultamos en el ámbito del conocimiento del derecho coincidían en que era ilegal, entonces le dijimos al presidente lo que estaba pasando, fue cuando el expresidente dijo: bueno, yo voy a ver como resuelvo esta situación. Pero a todo esto, por nuestro lado, seguimos buscándole solución a la problemática, porque no podíamos decirle que no al presidente sin antes agotar todo el proceso de toma de decisiones militares, donde se buscan todas las soluciones posibles al problema. Considerando que en un ambiente militar es muy delicado, dada la jerarquía y la disciplina decir que no a un superior sin haberse agotado los recursos en la búsqueda de soluciones, así lo manda la doctrina militar; y la orden que di como jefe del Estado Mayor fue que se prepararan para cumplir la misión, el 25 de junio teníamos que salir con el primer material y distribuirlo a nivel nacional, porque la consulta se llevaría a cabo el día 28, de ese mes. Les dije textualmente: prepárense para cumplir la misión, dado que los políticos siempre se ponen de acuerdo, ya anteriormente habíamos pasado una experiencia con la elección de los magistrados de la Corte Suprema, una hora antes de que cesara el tiempo para el nombramiento se pusieron de acuerdo y también hubo mucha controversia, nada más que esta vez fue al revés, decían que el expresidente iba a dar golpe de Estado ese día, sino se ponían de acuerdo para nombrar los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, pero la verdad no era cierto, sino que eran simplemente amenazas con palabras de algunos funcionarios, tratando de infundir temor, decían que utilizarían a las Fuerzas Armadas, nosotros estábamos en actividades normales, el expresidente nunca nos llamó, fueron solo rumores, por lo tanto, ya teníamos esa experiencia y creímos que en esta ocasión los políticos también se podían poner de acuerdo en el último momento y encontrar una solución; nosotros dividimos el tiempo disponible hasta el 24 de junio que era la fecha máxima para tratar de buscar las soluciones posibles y no involucrar a las Fuerzas Armadas, en una actividad que, según todos los abogados consultados, decían que era ilegal.

Julieta Castellanos: Para saber la cronología, disculpe general, el 01 de junio, un juez les dice que no pueden...

Romeo Vásquez: El 03 de junio.

Julieta Castellanos: El 3 de junio, juez establece que no se involucren, ¿y usted da la instrucción que sigan con el operativo?

Romeo Vásquez: El presidente y sus abogados manifestaban que la orden era legal, un juez decía que era ilegal; yo consideré que esto necesitaba más análisis, porque existen otras instancias, por lo que continuamos planificando para estar listos y cumplir la misión si encontrábamos una solución posible, ya sea en el marco de la ley o que los políticos se pusieran de acuerdo, dentro de la planificación establecimos tratar de buscarle solución a la problemática, porque como le dijera anteriormente, no podíamos decirle que no al presidente sin antes analizar todas las alternativas de solución posibles y es así que empezamos a hacer otras consultas, nos reunimos con el Colegio de Abogados de Honduras, con la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía, el Tribunal Supremo Electoral, líderes del Partido Nacional y Liberal, para hacer las consultas correspondientes, incluso llegamos a estar molestos en el ámbito militar, porque en nuestros análisis ya visualizábamos el conflicto, le decíamos a los políticos que mirábamos que todas las instituciones del país, le cerraban las puertas al presidente, les decíamos: miren en la estrategia militar, nosotros hasta al peor guerrillero le dejamos una puerta de salida, les decíamos, tienen que buscar una salida, una solución a esto, porque es una situación política, difícil...

Eduardo Stein: Digamos, ¿ustedes se transaron una ruta de consultas para buscar soluciones hasta el día 24?

Romeo Vásquez: Sí, hasta el 24, todos los días estuvimos buscándolas. En Tegucigalpa nos reunimos con todas las personas que creímos era necesario hacerlo, logramos que los políticos se reunieran muchas veces, incluso el expresidente Zelaya se reunió con el expresidente Roberto Micheletti, en la hacienda de Lionel Sevilla, en El Paraíso, se reunió también con Elvin Santos, líder del Partido Liberal, logramos que se sentaran a platicar para que buscaran soluciones, creíamos que debía haber una solución política antes de llegar a una crisis, porque los militares lo que menos queríamos, era eso, dado que sabemos que después de los insultos que se hacían venía la confrontación y eso era muy peligroso, porque a Honduras estaba viniendo mucha gente extranjera; ecuatoriana, venezolana, cubana, de El Salvador, del Farabundo Martí, nicaragüenses, colombianos y europeos. Demasiada gente extranjera en el país para apoyar el proceso de la cuarta urna.

Julieta Castellanos: ¿Están los grupos migratorios, general?

Romeo Vásquez: Entraban por diferentes puntos, en ese momento con las fronteras abiertas no se podía tener un flujo migratorio cabal, después, cuando empezamos a buscar la solución a la crisis, a los salvadoreños les prestamos la base aérea aquí de Tegucigalpa, para que vinieran a traer a su gente. Fueron ellos los que nos ayudaron a bajar la tensión después del 28. Contestando a la pregunta a que se refieren, del por qué participan las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas buscó por todos los medios posibles encontrar una solución a la crisis, nos interesaba, porque habíamos

logrado cambiar el pensamiento militar; a los subalternos les decía: nosotros no debemos involucrarnos en un aspecto político, ideológico, es problema de ellos con el pueblo en el ámbito de la democracia, porque esos que vienen del sur, no es con armas que vienen, es diferente a la década de los 80; recuerden que nosotros ya tuvimos una experiencia de esa década, por lo tanto no volveremos a vivir esas situaciones, dadas las lecciones que ya tuvimos, en esta ocasión tenemos que ser muy prudentes. Esas eran las instrucciones que tenían todos los oficiales, personalmente hablaba con ellos, pero a nivel de los comandantes había una preocupación grande, me decían: mire mi general, nosotros lo acompañamos, donde usted quiera que vaya, pero preferiblemente no nos meta en situaciones ilegales. Eso me decían los oficiales, en ese sentido había un consenso; dentro de ese mismo contexto teníamos la norma de siempre hablar a solas con el presidente, de amigo a amigo, para comentarle las dificultades que teníamos. Recuerdo en una ocasión, y por casualidad, que estuvimos reunidos el expresidente Zelaya, el presidente Lobo y mi persona, siendo los dos del mismo departamento Olancho, se conocen; sentados los tres, me dirigí al expresidente Zelaya y con la confianza que tenía con los dos, le dije: mire presidente, mientras exista un juez que esté diciendo que nosotros no podemos apoyar la consulta popular, va a ser difícil que lo hagamos, porque recuerde, le digo, que la institución militar es una institución de ley y orden, y en la Constitución, en el artículo 172 se establece que las Fuerzas Armadas, además de la defensa de la soberanía e integridad territorial, tienen las misiones de velar por el imperio de la ley y la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la república. Reformaron la ley subordinando adecuadamente a las Fuerzas Armadas a la autoridad civil, pero siempre dejaron plasmadas esas dos misiones de índole político. El presidente Lobo, no creía lo que yo le estaba diciendo al expresidente Zelaya, todo en el ámbito de la amistad, sentados allí, le puse en la mesa un ejemplo, es como los equipos de fútbol que juegan en un campo y ponen un árbitro y ese árbitro dice que determinada falta es penal y aunque no sea penal, es ley y sigue siendo penal, y en un Estado de derecho cuando un juez dice que es ilegal para nosotros, entonces lo es, por lo que participar en el proceso de la cuarta urna bajo esas condiciones sería una ilegalidad. El ministro de Defensa, que era Edmundo Orellana, doctor en leyes, nos decía lo mismo, mientras exista un juez que dice que es ilegal no podemos cumplir la misión. Es allí donde el expresidente hace la promesa de buscar soluciones, reuniéndose con la Embajada Americana, invitando a los líderes políticos del Partido Liberal, ayudando en la búsqueda de solución a la problemática el propio embajador Hugo Llorens; en un momento determinado concluyeron de que iban a cambiar la forma de la pregunta para que de esta manera no fuera ilegal, pero siguieron con la misma tónica y total que una semana antes del 24, buscamos nuevamente reunirnos con el presidente, ahora la junta de comandantes en pleno, acompañados por el viceministro de Defensa, es así que él venía de una misión del interior país y lo esperamos en la base aérea, el ministro no nos acompañó por estar en otra actividad, reunidos en la sala de comandantes de la Fuerza Aérea le dijimos: presidente, estamos emproblemados (sic), todavía no hemos encontrado una solución para poder apoyar la orden que usted nos ha dado, queremos presidente...

Eduardo Stein: ¿Se recuerda cuando fue la fecha de esta reunión?

Romeo Vásquez: Sí, fue como una semana antes, no recuerdo exactamente qué fecha fue, pero en esa junta él dijo: yo voy a seguir buscando soluciones y ayúdenme ustedes a buscar soluciones también. Estábamos con el viceministro, Lionel Sevilla, y yo creo que sería bueno que ustedes lo entrevistaran a él también, porque ese día estuvo en la Fuerza Aérea acompañándonos; luego, pasaron los días y uy preocupados, me acuerdo, que nos reunimos nuevamente con la junta de

comandantes para ver cómo hacíamos, ya que el tiempo se estaba agotando y no encontrábamos la salida legal de cómo hacer para cumplir la misión, es así que el 24 de julio, reunidos con la junta de comandantes, decidimos ir a informar al expresidente cómo estaba la situación, le puse un mensajito a su teléfono: presidente, estamos emproblemados y queremos hablar con usted. El contestó: véngase para la presidencial en este momento. Pero yo no sé, alguien lo tenía predispuesto, él creyó que en vez de ayudarlo lo que andábamos haciendo era conspirando contra él y más bien andábamos buscando soluciones, para que él saliera bien de la crisis...

Eduardo Stein: O sea, ¿esa interpretación le dieron a todos los esfuerzos de consulta que ustedes...?

Romeo Vásquez: Sí, me imagino por su actitud que pensó que andábamos conspirando, cuando más bien andábamos buscando soluciones porque no queríamos involucrar a las Fuerzas Armadas en el ámbito político, sufrimos mucho cuando las Fuerzas Armadas estuvo metida en el Gobierno, los que estábamos jovencitos en ese momento, fuimos los que más sufrimos, ¿por qué? Porque el desprestigio que tuvo la institución fue tan grande que hasta nuestros hijos les daba pena decir que eran hijos de un militar, entonces cuando llegamos a otras posiciones, buscamos no pasar lo que ya sufrimos siendo jóvenes, no queríamos involucrarnos en ningún aspecto político, todo tenía que ser manejado por los políticos. Concluyendo, cuando él dijo que llegáramos a presidencial, ya nos habíamos reunido con diferentes medios de comunicación social del país, pidiéndoles que por favor bajaran la tensión, porque ellos se encargaban de subir los ánimos, hablaban todos los días en contra del expresidente, les dijimos: miren, esto va a terminar en una confrontación. Igualmente, nos reunimos con el dueño de Audio Video, con don Rafael Ferrari, con los que estaban en las radios, me reuní con Radio América, con todas las emisoras de acá, me reuní con los dueños de los periódicos, para bajar la tensión, inclusive, con Carlos Flores y con todos ellos el tema siempre fue bajar la tensión, sabíamos que siendo nosotros un medio que está a disposición de la autoridad civil, nos iban a utilizar, siempre lo decíamos: que la guerra es la continuación de la política por otros medios. Sabiendo el riesgo en que estábamos, queríamos evitar a toda costa de que llegara a un momento de no entendimiento de los políticos. Es así que el 24 de junio llegamos a la casa presidencial con la junta de comandantes y ya esperándolo en un salón del segundo piso, él por su parte reunido en conferencia de prensa, creo que algunos periodistas, lo tenían enojado, al parecer habían hecho muchos compromisos adelantados y lo predispusieron contra nosotros, la inteligencia nuestra nos decía todo lo que iba a suceder, tenían un centro de cómputo bastante grande, lo tenían instalado en las bodegas del IHMA y era el centro de operaciones donde está el mercado agrícola, habían unas 80 computadoras en el IHMA y era dirigido por un militar retirado, se nos informa que ya habían venido 250 periodistas del ala de izquierda, que estaban aquí en Tegucigalpa para cubrir el evento del día domingo...

Eduardo Stein: ¿Este centro de cómputo era para la consulta?

Romeo Vásquez: Para la consulta sí, como le repito, en el centro de cómputo habían unas 80 computadoras, mismas que fueron requeridas o incautadas después por la fiscalía. Ya para el 24 que decidimos informarle al presidente, teníamos todos los análisis correspondientes, pensábamos, bueno, todavía tenemos la opción de ver cómo nos salimos de esta misión y sería haciendo uso de la promesa que al principio él nos hiciera, la de no involucrar a las Fuerzas Armadas, puesto que era una misión delicada, dado lo que establecía la Constitución de la república. Tal como lo dijera

antes, después de los análisis correspondientes, le teníamos tres alternativas al expresidente, pero ya estaba muy enojado y no quiso escucharnos, recuerdo que desde que llegué me dijo: le voy a relevar del mando. Pero, presidente, le dije, ya no me mire como jefe del Estado Mayor entonces, pero déjeme hablar, estamos listos para cumplir la misión, pero todavía no hemos encontrado soluciones para el problema legal, sin embargo, le traemos tres recomendaciones; primera recomendación: cámbienos la misión, si usted nos cambia la misión y nos da una misión legal, nosotros no tenemos problemas en cumplirla; y segunda, presidente, denos más tiempo para seguir buscando soluciones legales; y tercera, presidente, ¿porque no se va directamente al 29 de noviembre, día de las elecciones generales, y allí hace la consulta poniendo una cuarta urna? En la primera recomendación que le hiciéramos: cámbienos la misión, él pensó un poco, pero después llamó a alguien y me dijo: no. Me llamó aparte y me dijo en un cuarto aparte: general, yo soy amigo suyo, pero lo tengo que relevar. Presidente, yo no tengo inconveniente en que me releve. Entonces él se quedó redactando el documento, luego de eso llamó al ministro de Defensa, entró a una habitación cercana a la misma presidencial, en un comedorcito pequeño que había, luego entró también uno de sus asesores, Enrique Flores Lanza, a redactar el documento; en ese momento yo comentaba a los otros miembros de la junta de comandantes, lo que había sucedido, les informaba que estaba relevado del mando, lo anterior, lo habíamos considerado en nuestra planificación, o sea que no era ningún inconveniente que me relevaran, prácticamente considerábamos que estábamos ayudando al expresidente a que no cometiera una ilegalidad, porque sin el apoyo de las Fuerzas Armadas, creíamos que no llevaría a cabo la consulta, no importaba el sacrificio, porque la carrera nuestra la fundamentamos en tres principios filosóficos que son: honor, lealtad, y sacrificio; por honor no podíamos cumplir la orden, que nos deshonrara porque los jueces en varias instancias decían que era ilegal, pero, por otro lado, teníamos la obligación de ayudar al expresidente a sacarlo de esta crisis. El salió a hablar con nosotros y leyó el documento en el que mencionaba que el ministro de Defensa renunciaba a su cargo y que a mí me relevaba del mando, y que ya no iba hacer la consulta. Entonces pensé: no importa que me releve. Los tres comandantes: el del Ejército, el de la Área y la Naval, se pararon y le dijeron: presidente nosotros renunciamos, los tres a la vez, porque consideraron que él estaba cometiendo una injusticia. Yo, muy apesadado, en realidad no me esperaba eso de los tres comandantes, algo muy doloroso en realidad, cuando vamos de regreso para el cuartel a informar a la gente lo que había sucedido. Escuchamos al expresidente, en cadena nacional, anunciando la renuncia del ministro y el despido mío, y algo que ofendió bastante el honor de los militares fue el hecho que la gente que estaba con él aplaudía la decisión que había tomado. Cuando llego al cuartel, reúno a todos los comandantes y les cuento lo sucedido: bueno, yo estaba despidiéndome para irme a mi casa, pero cuando estamos buscando a la persona que podría quedarse, al mando en ese momento, era muy difícil la sucesión, porque los comandantes que seguían en antigüedad habían renunciado y tenían que irse para su casa. Se pone de pie uno de los coroneles en representación de todos los comandantes, pidió la palabra y dice: mi general aquí nosotros no tenemos cabeza, estamos solos, no tenemos líderes y consideramos que no debe irse en este momento, sino hasta que nombren su relevo y el de los demás comandantes, tal como lo manda la ley militar de retirarse del puesto hasta ser relevado en debida forma, ya hemos hablado con los comandantes a nivel nacional y ninguno va a recibir órdenes de nadie hasta que no se restablezca nuevamente la cadena de mando de las Fuerzas Armadas, lo hemos hablado, usted nos ha dicho que en tiempo de crisis había que estar juntos, así que no puede irse mi general. Como él tenía razón de acuerdo a nuestra ley y doctrina militar, entonces les dije: bueno, vamos a ver mañana qué sucede. Para ese entonces, la gente estaba muy molesta con el expresidente, después

de ser el hombre más querido dentro de las Fuerzas Armadas, ahora había mucho resentimiento con él, ya que había humillado públicamente a la institución, recuerden que al humillarnos a nosotros, que andábamos en su representación, sentían que era a la institución a la que humillaban; no obstante, yo quería comprender la situación por el compromiso de amistad con el presidente y les dije: vamos a descansar a nuestras casas, hablamos mañana y vemos qué hacer, veremos qué sucede de aquí a mañana. Pero resulta que ninguno de los comandantes se quiso ir, se quedaron allí, durmiendo en los pasillos del cuartel. Yo los despaché para su casa, pero le repito, ninguno se fue. Al día siguiente en la madrugada llegó un emisario del expresidente, era el licenciado Raúl Valladares, muy cercano colaborador del presidente, para que hablara conmigo y pidiera disculpas por lo que había sucedido, que entendiera el nerviosismo que tenía, había mucha presión de América del Sur. Sí, yo lo entiendo, es una situación bastante compleja para mí, pero en este momento no soy el jefe de Estado Mayor Conjunto. Me dice: sí, pero no lo ha relevado, no le ha dado ninguna nota donde lo relevan. Le contesto: sí, pero ya me relevó públicamente y le digo, ahora ya no tengo el mando de jefe para poder controlar las Fuerzas Armadas, ahora debo consultar a todos los subalternos y ver lo que ellos quieren. El día siguiente, tratando de influir en los comandantes, trataba de ver cómo le ayudábamos al expresidente a salir de esta crisis, pero para nuestra sorpresa, él salió con Chávez en la televisora, insultando a las Fuerzas Armadas, Telesur, la gente de las Fuerzas Armadas, se reciente aún más. Por mi parte, les insistía: entiéndanlo, él se comprometió mucho con Chávez, es muy difícil tener que retroceder a un compromiso que ha hecho con Chávez. Él, al principio me decía: mire, Chávez no pide nada, lo que está es queriéndonos ayudar. Siempre me lo comentó. Yo continuaba pensando que podía haber una salida política a la crisis. Ese mismo día me llamó por teléfono para decirme que iba para la Fuerza Aérea a traer el material de consulta, mismo que lo había incautado la fiscalía.

Eduardo Stein: ¿Esto fue el viernes?

Romeo Vásquez: No, el jueves...

Eduardo Stein: ¿El 25 él se va a meter a la Fuerza Aérea?

Romeo Vásquez: El día jueves 25, por la tarde, él va y saca todo el material, llegó acompañado de muchos de sus seguidores, dimos la orden que lo dejaran entrar para evitar que hubiese un enfrentamiento que causara muertos. En las Fuerzas Armadas, lo primero que se les da a los soldados es una cartilla de bolsillo, donde especifica sobre la protección de los derechos humanos. Esta es una materia incluida en los pensum académicos en todas las escuelas y en la instrucción del soldado, a fin de que estén claros sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para que cuando haya una crisis o se presenta un conflicto, sean muy cuidadosos en el trato con la gente. Aprendimos de la década de los ochentas, por lo tanto les dijimos: es mejor dejarlos entrar, para evitar cualquier problema. Ese mismo día nos llaman del Congreso de la república y nos piden que apoyemos las acciones que iban a tomar para inhabilitar al expresidente Zelaya, porque estaba en completa violación de la ley...

Julieta Castellanos: ¿Ese mismo jueves?

Romeo Vásquez: Sí, el mismo jueves, porque al entrar e infringir una orden de la fiscalía, él, según ellos, ya estaba infraganti en la comisión de un delito y que prácticamente la misma Constitución

lo relevaba del puesto como presidente de la república, pero por experiencia, considerábamos que todavía había tiempo para que se pusieran de acuerdo, faltaba viernes y sábado, todavía albergábamos la esperanza de que en un momento determinado lograran llegar a un acuerdo político, además no teníamos asidero legal para participar en una acción de esa naturaleza. No quisimos participar, fue algo fuerte para ellos, ya que querían obligar a las Fuerzas Armadas para que participara, porque iban a tomar las acciones correspondientes, nosotros les dijimos que no y además de eso la apreciación que hacíamos era que si el Congreso inhabilitaba al presidente de la república, podía haber problemas, porque todos sus partidarios estaban alrededor de la presidencial, muchos de ellos habían estado ingiriendo bebidas alcohólicas durante esa noche, si lo inhabilitan podían incendiar el Congreso Nacional y seguro que habrían muertos, hacíamos todo lo posible para evitarlos, al final, no lo inhabilitaron, pasó el viernes con el mismo nivel de confrontación entre los diferentes sectores.

Julieta Castellanos: Pero, ¿a usted lo restituyen el viernes?

Romeo Vásquez: El mismo jueves, no se había nombrado mi relevo, la Corte Suprema de Justicia determinó que lo que había hecho el expresidente era ilegal porque hay dos causales de despido del jefe de Estado Mayor Conjunto; una de ellas por muerte y la otra por renuncia, resulta que no se cumplían las causales que se establecían en la ley y por lo tanto, ellos decían que no podía relevarme por no cumplir una orden ilegal. El día viernes continuaron las acciones, muchas manifestaciones de la gente en apoyo a la acción y en contra del expresidente, surge la organización UCD, la Unión Democrática, organizada para defender la Constitución decían ellos. El día sábado todavía albergábamos la posibilidad de que se hiciera algún cambio, algunas modificaciones del expresidente Zelaya, luego salió un comunicado de última hora el día viernes en el cual ya no solo hablaba de una consulta popular, sino que también hablaba de una asamblea nacional constituyente, por todos lados se movían abogados, había movimiento de todas las fuerzas que estaban en oposición de la consulta popular, así que a las 3:00 de la tarde todavía llamé a un amigo del expresidente Zelaya para decirle que le dijera, que por favor buscara alternativas legales o de concertación, porque podía tener problemas a futuro, que nosotros estábamos preocupados y no hallábamos qué hacer o qué posición tomar, porque no podíamos participar en apoyo a esa consulta, recordándole nuevamente que la Constitución prohibía que los militares se metieran en aspectos políticos. El día sábado, me conducía con ruta a Olancho, pero me regresé, ya que muchas personas me estaban hablando; todos comentaban que la situación estaba muy compleja aquí en el país, en mi casa recibí muchas visitas, estaba inclusive la esposa del que era vicepresidente, el abogado Aristides Mejía, todos obviamente muy preocupados, exactamente faltando quince minutos para las diez de la noche, 9:45 p.m., recibí una llamada del presidente de la Corte Suprema de Justicia, en donde me decía que quería llegar a mi casa, le pregunté dónde estaban y contestó: estamos en la Corte Suprema de Justicia, entonces le dije mejor voy a llegar a la Corte; una vez que se fueron las visitas, tanto nacionales como extranjeras, salí para la CSJ, cuando llego ya me tenían las órdenes, y como repito, las órdenes que me daban era una para suspender la consulta popular y la otra una orden de captura contra el expresidente, porque decían que ya no era presidente, entonces la primera pregunta que les hice fue: ¿por qué no le daban la orden a la Policía?

Julieta Castellanos: ¿Qué día fue eso?

Romeo Vásquez: El sábado a las diez de la noche, que por qué no le daban esa orden a la Policía, entonces la contestación fue muy lógica y me dicen a mí, mire: quienes cuidan al presidente Zelaya son soldados de las Fuerzas Armadas, si mandamos la Policía va a haber un enfrentamiento entre soldados y policías, y ¿usted quiere que hayan muertos entre policías y soldados?; dos: la Constitución de la república manda que quienes defienden el imperio de la ley son las Fuerzas Armadas, aquí está el artículo 272 de la Constitución de la república; y tres: el Código Procesal Penal manda que el juzgado competente puede ordenar a la institución de seguridad que él considere la más apropiada en su momento y de acuerdo a la situación. Esa fue la orden y los razonamientos que hicieron; entonces, llamé a los abogados de las Fuerzas Armadas para que analizaran la situación y qué sucedería si nosotros nos negáramos a cumplir la orden, también llamé a la junta de comandantes para que nos reuniéramos y analizáramos la orden, si la cumplíamos o no la cumplíamos, me leyeron los artículos de la Constitución, decían así el 278 que las órdenes que imparte el presidente de la república se deben acatar en apego a la Constitución y a las demás leyes militares y que no podíamos nosotros cumplir órdenes que estaban fuera de ley; y la otra que también establecía que los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables por sus conductas oficiales y sujetos a la ley y jamás superiores a ella, también nos hacían ver que era una orden legal basada en la Constitución de la república y que si nosotros no cumplíamos esa orden, prácticamente éramos cómplices de la comisión de un delito que iba en contra de la seguridad nacional, que era traición a la patria y recuerden que para un soldado que le mencionen un contexto de traición a la patria, es algo muy duro, porque la cultura militar se fundamenta alrededor de las misiones constitucionales y es muy difícil para uno, de acuerdo a esa cultura militar, basada en principios y en una doctrina que enlaza las tradiciones del pasado, el presente y el futuro, que lo hagan ver como traidor a su patria. Entonces los abogados militares establecieron que eran órdenes legales y que estábamos en la obligación de cumplirlas; con mucho pesar y tristeza por los sentimientos de amistad con el expresidente Zelaya, al día siguiente se cumplieron las órdenes, una madrugada difícil, ya que había tanta gente extranjera en el país, gente que había estado entrenando para movilizaciones de masas, tanto a extranjeros como a hondureños, había un ambiente de euforia, andaban algunos ingiriendo bebidas alcohólicas, armas por todos lados, movimientos de narcotraficantes, había información de inteligencia que podían hasta asesinar al expresidente, había mucha crispación en ese momento, tanto de un lado como del otro lado, había un peligro inminente que nos hacía suponer de acuerdo al análisis de inteligencia que iban a haber muertos en forma inevitable, pero la misión nuestra era evitarlos a toda costa, había otro elemento importante que, yo sé que la abogada Castellanos lo sabe muy bien, el expresidente Zelaya es un hombre muy valiente y temerario y siendo un hombre con esas características, una vez que le pasara el susto de lo que le había sucedido, no lo iba a detener nadie y para detenerlo, había que ponerle esposas (chachas) o ponerle cadenas, porque no hay una cárcel para él, aquí en Honduras no había un lugar donde meterlo ni nada por el estilo, entonces eso también daba lugar a que nosotros pensáramos que a un amigo no se le podía ver con unas esposas puestas, que lo humillaran, no era factible humillarlo. Por otro lado, también prevalecía la decisión de proteger la vida del expresidente, inclusive había mucha gente que se había mencionado, decían que andaban grupos de paramilitares extranjeros, aquí en la zona, estábamos dándole seguimiento a esas informaciones, pero era difícil, había tanta gente extranjera y con la apertura de las fronteras a nivel centroamericano era difícil controlar el ingreso de estas personas, eso fue la situación que prevaleció para ese día y del por qué nosotros actuamos como militares una orden del Poder Judicial.

María Zavala: ¿Cuál era la orden, general?

Romeo Vásquez: La orden, como repito, era de que suspendiéramos la consulta popular y que se arrestara al expresidente...

María Zavala: Se arrestara al presidente, pero que no se le ordenara un internamiento penal.

Romeo Vásquez: No.

María Zavala: La orden era, la orden era conforme se lee, emitida por la autoridad judicial, era capturarlo y llevarlo al juez...

Romeo Vásquez: Era capturarlo...

María Zavala: Sí, y ¿de dónde sacó usted que al hombre lo iban a mandar a una cárcel?

Romeo Vásquez: ¿Y dónde lo podían meter y dónde estaba el juez? No lo encontraban, no había lugar donde meterlo, pues...

María Zavala: Pero era llevarlo al juez y si el juez era, le tomaba las generales de ley y le daba comparecencia...

Romeo Vásquez: Sí, es una situación bastante compleja, en ese momento recuerde que había bastante nerviosismo, era una situación en la cual no se podía razonar adecuadamente, el juez no estaba por ningún lado...

María Zavala: La obligación de ustedes era, estaban cumpliendo con la ley, pero llegó un momento que la quebraron...

Romeo Vásquez: Sí, por eso nosotros nos sometimos a la justicia, todavía estamos siendo juzgados en la Corte Suprema, porque nos sometimos a la ley y porque vimos que había un estado de necesidad grande...

María Zavala: El estado de necesidad es una terminología que se usa en el fuero penal, está su vida y la mía en ese momento inminente, no voy a discutir eso, sino, ¿de quién fue la idea, no? Usted dice nosotros, ya, pero, ¿de quién fue la idea, me puede individualizar, de quien fue la idea de utilizar el estado de necesidad?

Romeo Vásquez: Bueno, nosotros asumimos la responsabilidad con los abogados militares por eso, les repito, nos sometimos a la ley...

María Zavala: Sí, pero perfecto, no, pero, usted, pero tiene que haber una persona que vendió la idea o que dijo, mira acá para y de repente, o sea, ¿no de mala fe!

Romeo Vásquez: Sí, con los abogados militares, recuerde que los abogados militares analizan todo ese concepto a nivel de otros abogados asesores y con ellos todo fue en consenso por razones de seguridad nacional y personal del expresidente...

María Zavala: Pero el tema está en que no había una orden de internamiento penal, no había una orden de captúrenlo y llévenlo a la cárcel, como para decir, bueno, y dónde, en qué cárcel lo vamos a poner...

Romeo Vásquez: Mire, qué quiere que le diga, nosotros no hallábamos a quien reportarle a las seis y media de la mañana. Todos, después de que dieron la orden tenían apagados los teléfonos, son fracciones de segundos para la toma de decisiones y tal como le explicara antes, tenían apagados sus teléfonos, consideramos lamentable que estas personas no estuvieran atentos a la situación que estaba pasando. Se descuidaron.

María Zavala: Pero, general, la orden era capturarlo, ¿pero no decía a qué hora? Ustedes lo capturaran a esa hora.

Romeo Vásquez: Decía a las seis de la mañana.

María Zavala: Decía que lo capturaran, ¿la orden de los jueces decía a esa hora?

Romeo Vásquez: Es que el Código hondureño establece de que todas las acciones se deben hacer en horas luz, de las seis a las dieciocho horas.

María Zavala: Exacto, ustedes podían capturarlo entre las seis de la mañana y el término, ¿cuál era?, las seis de la tarde...

Romeo Vásquez: Es que la orden era suspender también la consulta que comenzaba a las seis de la mañana, empezaba a la misma hora, o sea que a la misma hora empezaba todo...

María Zavala: La orden del juez era esa, capturar y suspender...

Romeo Vásquez: Capturar y suspender la consulta popular, eran dos órdenes diferentes, creo que las Fuerzas Armadas le presentaron los documentos correspondientes de lo anterior.

Michael Kergin: ¿Quién fue el juez que dio la orden?

Romeo Vásquez: A nosotros quien nos dio la orden fue el presidente de la Corte, pero había unos jueces ejecutores...

María Zavala: ¿Fue el juez designado?

Michael Kergin: Fue de la Corte Suprema.

Romeo Vásquez: Sí, pero había un juez...

Julieta Castellanos: ¿Con quién se reúnen el sábado en la noche? ¿Con la Corte?

Romeo Vásquez: Sí, con la Corte.

Julieta Castellanos: ¿Con el pleno?

Romeo Vásquez: No, estaba el presidente de la Corte, el fiscal, habían otros abogados, no me acuerdo...

Julieta Castellanos: ¿Con el fiscal general?

Romeo Vásquez: Sí.

María Zavala: ¿El presidente de la Corte tiene acá autoridad jurisdiccional?

Romeo Vásquez: No, pero es que le dio órdenes a los jueces, habían jueces ejecutores, uno era Arita Valle y el otro no me acuerdo el nombre.

María Zavala: En lo jurisdiccional no se mete la autoridad administrativa de un Poder del Estado, por eso la independencia...

Romeo Vásquez: Bueno, eso ya hágales la pregunta a ellos...

María Zavala: Sí, sí, no, pero es importante lo que usted dice para luego retomar no con usted sino...

Romeo Vásquez: Mire, es que son momentos complejos, difíciles, y uno quisiera en ese momento actuar de la forma más nítida posible, pero es una situación de toma de decisiones difíciles, solo estando en los zapatos de esa persona en ese momento es que podemos entender, después que pasa todo es fácil especular qué hacer...

Julieta Castellanos: Hay varios episodios, en este trayecto que usted nos ha narrado y que recoge momentos culminantes, ¿habían tenido ustedes antes del Gobierno de Zelaya un acercamiento con el Poder Ejecutivo, cómo se da Zelaya, o sea, presidente Maduro había estado antes?

Romeo Vásquez: Sí, con el presidente Maduro se tuvo buena relación...

María Zavala: Pero institucional me refiero, no el ámbito personal, sino que hubo, digamos, ese vínculo donde el presidente involucra a las Fuerzas Armadas en algunos temas de orden político, le hago la pregunta porque nosotros vimos, si vemos el tema de Fuerzas Armadas, yo coincidí en una apreciación que usted ha hecho sobre el tema de que ustedes se fueron alejando de la política; con el presidente Maduro involucra a Fuerzas Armadas al tema de seguridad, es el primer presidente que llama a los patrullajes conjuntos y las Fuerzas Armadas vuelve a entrar, pero con el presidente Zelaya, eh, puede decirse que las Fuerzas Armadas participan en tareas que ya no estaban participando, verdad, cuando ustedes vienen a la empresa eléctrica a administrarla, a administrarla, ¿cómo viven las Fuerzas Armadas ese proceso de volver a la vida de lo público, de lo público estatal?

Romeo Vásquez: Sí, en ese momento, cuando el expresidente involucraba en muchas misiones a las Fuerzas Armadas, pero más que todo en aspectos de asesoría, por ejemplo en la ENEE, se mandó un grupo de profesionales académicos a ayudar en la búsqueda de soluciones, sobre todo en la operación tijera de corte a morosos, pero no involucrarse en el ámbito directivo, no tomaban ninguna decisión, ni nada por el estilo, sino que era más que todo de asesoría y de planificación...

Julieta Castellanos: Ustedes sentían que debían cumplir las órdenes del presidente, él quería bucear, ustedes buceaban, él quería subirse a un avión, se subía avión, cuando él se subió al F5, ¿a ese se subió?

Romeo Vásquez: Sí.

Julieta Castellanos: Ya se generaba preocupación porque, vaya, cómo se llega a esa relación o sea, de que el presidente tiene esos gustos muy especiales y las Fuerzas Armadas no había reglamentos que cumplir, inclusive dio la impresión que se exponía su vida el presidente, sino que también los bienes del Estado, porque volaba, no era para eso los aviones, verdad, pero, como esa, ¿hubo alguna situación de fragilidad institucional, allí de no poder decirle al presidente, mire, esto no se puede hacer?

Romeo Vásquez: No, porque no era una orden ilegal, era el comandante general quien las daba, entonces ningún juez la consideraba ilegal, porque el problema nuestro son los jueces, que cuando ellos dicen que una orden es ilegal no la podemos cumplir, pero hay órdenes que son legales, por ejemplo, él daba órdenes de ir a patrullar, de ir a la biosfera del Río Plátano, combatir los incendios forestales, inclusive en el traslado del aeropuerto a Palmerola, eran órdenes completamente que estaban dentro del ámbito de lo legal, no había ningún problema con eso.

María Zavala: La obediencia debida.

Romeo Vásquez: La obediencia debida, sí, entonces nosotros corríamos a cumplirla, porque no había ningún aspecto ilegal de un juez que nos dijera que no la pudiéramos cumplir...

María Zavala: ¿Y si por ejemplo le dan la orden de llevar una tonelada de droga?

Romeo Vásquez: Ah no, eso es una orden ilegal...

María Zavala: Ah, ah, por eso, pues, no, allí tenían una orden del juez...

Romeo Vásquez: ¿Cuál?

María Zavala: Obviamente la obediencia debida es para cosas legales, no para cosas ilegales, allí no había una orden de un juez, era el sentido común, como si usted es el presidente, hay una obediencia debida, pero no para esto; igual para este caso, están las dos órdenes de la Corte Suprema y dice: presidente Zelaya, ubicado en la colonia Tres Caminos, a la izquierda, entre las seis de la mañana y seis de la tarde, y ponerlo a la orden de la autoridad correspondiente por suponerlo responsable de la comisión delictiva ta, ta, ta, ta ...

Romeo Vásquez: Aquí está otra orden...

María Zavala: Yo me refiero a la captura, al mandato de captura, acá dice el mandato de captura, pero acá no dice que en esa misma resolución digan que suspendan...

Romeo Vásquez: Es que son dos órdenes, allí está la otra orden también que es del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo...

María Zavala: Pero, ¿esa de qué fecha es?

Romeo Vásquez: Del 27, también en la noche...

Sergio Membreño: Se cotejó toda la información y hubo una nota nueva al ministro de Defensa solicitando lo que faltaba.

María Zavala: Porque las dos órdenes acá es que se capture al presidente... entre tanto, entre no dice a las seis, sino entre las seis de la mañana y las seis de la tarde y ponerlo a la orden de la autoridad correspondiente...

Eduardo Stein: General, usted mencionó hace unos minutos información de inteligencia que tenían en medio de toda esta agitación, ¿de que el narcotráfico podría atacar contra el presidente?

Romeo Vásquez: Sí, había información de grupos relacionados con gente del narcotráfico y que tenían que ver con grupos paramilitares, información muy peligrosa.

Julieta Castellanos: Una relación general en este proceso, en esta construcción de relaciones entre el Ejecutivo y Fuerzas Armadas, ¿cuál era el vínculo del Ejecutivo y el jefe de Estado Mayor Conjunto o siempre pasaba por el ministro de Defensa esa relación?

Romeo Vásquez: Sí, casi siempre pasaba por el ministro de Defensa, como la Constitución de la república manda que él ejerce el mando directo, el ministro era el intermediario, pero igual, cuando él quería hacerlo en forma directa, lo hacía directo a la jefatura.

Julieta Castellanos: Casi siempre pasaba...

Romeo Vásquez: Por el Ministerio...

Julieta Castellanos: ¿Y hubo alguna diferencia cuando fue ministro Arístides Mejía, a cuando fue don Edmundo Orellana? ¿O fue igual la relación?

Romeo Vásquez: Igual la relación. Él establecía la misma relación, por ejemplo, cuando me mandó a llamar el día 29, ya adelante estaba el ministro de Defensa en la presidencial, o sea, que siempre era primero el ministro de Defensa, luego el jefe del Estado Mayor, a veces él decía: general, acompañame vamos a tal lado, en forma directa, porque así lo manda la Constitución.

Julieta Castellanos: Eh, una consulta más, en algún momento se dijo que el presidente había entregado a las Fuerzas Armadas cien millones de lempiras para construir el aeropuerto de Palmerola, verdad, eso, ¿eso sucedió?

Romeo Vásquez: No, a nosotros nos dio la misión de coordinar todas las actividades de trasladar el aeropuerto a Palmerola, pero no la responsabilidad administrativa de fondos, lo que hacíamos era coordinar las diferentes instituciones, tanto el SANAA, como la ENEE, todo lo que tenía que ver con la aeronáutica civil...

Julieta Castellanos: ¿Pero nunca les pasó fondos?

Romeo Vásquez: Nunca pasó fondos. Solo la función de coordinación...

Eduardo Stein: General, ¿usted nos permitiría hacer una fotocopia?

Romeo Vásquez: Sí.

Michael Kergin: Tal vez con mi mal español, dijo que el presidente Zelaya lo destituye de sus funciones, ¿y eso fue el 26?

Romeo Vásquez: 24.

Michael Kergin: El 24 y si usted ya está destituido de sus funciones, ¿cómo es posible continuar a jugar un papel?

Romeo Vásquez: Porque la Corte Suprema de Justicia y la fiscalía interponen un recurso en el cual me vuelven a restituir en el puesto, dado que la causal por la que me habían destituido era también ilegal...

Michael Kergin: Eso es constitucionalmente correcto en el sentido de que...

María Zavala: Sí, una medida cautelar.

Julieta Castellanos: La noche del 25 la versión, la versión es que usted y el ministro están conviniendo al presidente que no se podía hacer la consulta y él aparentemente asume que es así, o sea, él está, es partidario de que hay que pararla...

Romeo Vásquez: El 24.

Julieta Castellanos: Él va, inclusive su destitución no se ha planteado, él baja al salón Morazán en casa presidencial y hay público y él cambia allí la versión y anuncia su destitución públicamente, ¿esa versión es correcta?

Romeo Vásquez: Sí, ya lo de la destitución me lo había dicho, pero la nota que leyó era que suspendía la consulta y que la iba a llevar a cabo después, pero cuando leyó la resolución en cadena

nacional, ya había cambiado el texto, él dijo: vamos a hacer la consulta, pero eso fue que los activistas lo convencieron. Creo yo.

Julieta Castellanos: Otra consulta, Palmerola, el presidente Zelaya sale de la base aérea y va a Palmerola, ¿estaba enterada la comandancia de la base, la Embajada de Estados Unidos?

Romeo Vásquez: No, esa base es hondureña.

Julieta Castellanos: Es hondureña, ¿pero la presencia allí de los norteamericanos y ver un avión?

Romeo Vásquez: Sí, es que, como el avión West Wind puede aterrizar sin previa autorización de los norteamericanos y además de eso el avión no hallaba qué hacer, estaba en órbita y tenía que reabastecerse de combustible.

Julieta Castellanos: ¿Es una decisión de última hora también?

Romeo Vásquez: Sí.

Julieta Castellanos: ¿Y la decisión de llevarlo a Costa Rica?

Romeo Vásquez: La decisión de llevarlo a Costa Rica, la verdad que no sé exactamente. Alguien del ambiente civil coordinó, porque nosotros no tenemos contacto con ellos por no tener Ejército, pero sí hubo una disposición civil, alguien llamó a la Fuerza Aérea: llévenlo a Costa Rica.

María Zavala: ¿De quién fue la decisión?

Romeo Vásquez: Yo no me di cuenta en ese momento; por eso asumimos la responsabilidad, porque no se quién fue el que tomó la decisión en ese momento. Por eso lo asumimos...

Julieta Castellanos: Pero, ¿el piloto sí era de ustedes, el piloto era de la Fuerza Aérea hondureña?

Romeo Vásquez: Sí.

María Zavala: Es fácil salir de acá, irse a otro país extranjero y llegar sin coordinaciones...

Romeo Vásquez: No, eso lo autorizaron ellos, lo autorizaron en Costa Rica, pero como yo no me di cuenta quién consiguió el contacto en Costa Rica, entonces por eso nosotros aceptamos la responsabilidad y es por eso que nos sometimos a la ley, porque hubo alguien que coordinó en Costa Rica y no supimos quién. Asumimos la responsabilidad...

Julieta Castellanos: ¿Y a qué hora llegó él a Costa Rica?

Romeo Vásquez: Llegó como las ocho de la mañana.

Julieta Castellanos: ¿Y llegó en pijama?

Romeo Vásquez: No, según los reportes que tengo de la gente que fue allá, él estaba en la sala, él no estaba acostado.

María Zavala: ¿No filmaron eso?

Julietta Castellanos: ¿Él estaba en la sala de la casa?

Romeo Vásquez: Es que mire, una orden que se dio tan a la carrera, era algo complejo, difícil para nosotros. No había tiempo...

María Zavala: Una orden que se dio, pero, ¿usted fue el que dio la orden?

Romeo Vásquez: No, la orden de la Corte Suprema...

María Zavala: Es cierto, la Corte Suprema ordenó que lo sacaran...

Romeo Vásquez: No, la orden que nos dieron de irlo a capturar...

María Zavala: Ustedes cumplieron la orden de la Suprema, lo capturaron, parcialmente, porque la captura de acuerdo a lo que yo leo, esto es otra cosa, esto es para el decomiso de las...

Romeo Vásquez: Por eso le digo a usted que nosotros estamos procesados, inclusive, la junta de comandantes aceptó la responsabilidad, nos procesaron por esa acción...

María Zavala: General, pero nosotros tampoco, nosotros no vamos a procesarlo, no somos la santa inquisición, lo que nosotros queremos es aclarar las cosas, es objetivamente saber qué pasó en su momento, el único que nos puede decir es usted, no podemos nosotros llevarnos ni por chismes de aquí ni acá, ni especulaciones mías, por eso le pregunto a usted, aquí la orden, le digo porque hemos tenido la diligencia todos de leer toda la documentación, por eso es que se postergaron las entrevistas para preguntarles a ustedes de manera con propiedad, aquí en esta que yo leo la primera, dice textualmente: José Manuel Zelaya es ubicado en tal sitio, entre tal hora, y dice, dice, mire: y ponerlo a la orden de la autoridad competente, por suponerlo responsable de la comisión ta, ta ta...

Romeo Vásquez: Imagínese la autoridad competente allí, verdad...

María Zavala: Claro, la autoridad competente es el juez que ordenaba...

Romeo Vásquez: Imagínese nosotros a esa hora, después que se dio la orden, nadie nos contestaba los teléfonos...

María Zavala: Perdón, acá hay otra orden donde también se dice de la captura, es más, hay un informe del juez en donde dice que llegaron y dice de inmediato, someterlo y desarmados, para evitar mayor oposición, procediendo luego a introducirse a la vivienda, y después dice: quienes lograron capturar al señor Zelaya. Perfecto, lo capturaron, quienes lo introdujeron en un vehículo llevándose del lugar, el pobre juez que lo capturó y después alguien se lo quitó y se lo llevó.

Romeo Vásquez: No, es que el que nombró un juez ejecutor es un militar...

María Zavala: Pero claro, este es el informe que da un juez...

Romeo Vásquez: Sí, el juez ejecutor nombran a un militar...

María Zavala: El juez ejecutor es el que tiene que cumplir, ¿qué se llama ejecutor? Ejecutar el mandato de la autoridad, yo le ordeno que me lo capture y me lo traiga; ella va y lo captura y me lo tiene que traer, pero resulta que fue, lo capturó y de repente alguien se lo quitó y se lo llevaron, ya, ese alguien que se lo llevó, ese ahora yo quiero saber, pues, la decisión. Usted dice que la tomó el comando de sacarlo, por cuestión de, como usted le dice, estado de necesidad, pero allí ya no me dan más, más información, que se ha visto el tema de necesidad, elaborando esa hipótesis de que ustedes tenían el temor de que ustedes manifiestan acá la vida de él, la vida de otras personas, extranjeros paramilitares, no, la operación de sacar a un presidente de la república no podía hacer una operación muy liviana, muy light, indudablemente que tenía que hacer una operación para resguardar la vida de ese señor, ¿qué hubiera pasado si hubiera muerto ese señor?

Romeo Vásquez: Por eso le digo, era la pregunta...

María Zavala: No, pero esto era un operativo de sacarlo, no puede ser un operativo tan improvisado, es por eso es que quiero la colaboración, yo pienso que lo mínimo es filmar todo como sale para garantía de la gente que lo está llevando a otro país...

Romeo Vásquez: Es que mire, decirlo así como lo dice usted es bien fácil, el problema en ese momento es estar en los zapatos de los que tienen que tomar las decisiones. Decirlo aquí es sumamente sencillo y fácil, pero en ese momento uno no está ni pensando lógicamente, porque es una situación como usted lo dice muy difícil y compleja, las decisiones que se toman son decisiones en la marcha, decisiones que tiene que ver con el deseo de hacer prevalecer la vida del ser humano, en primera instancia, porque nosotros no podemos arriesgar a ninguna persona, ya habíamos analizado que no se podía disparar contra nuestros propios soldados, ni contra ningún compatriota, mucho menos contra el expresidente...

María Zavala: No exageraron ustedes la nota, porque si lo llevaban al juez y le tomaba su declaración y ya salía y seguía siendo presidente.

Julieta Castellanos: Una pregunta. Yo he estado en un curso de defensa y de planificación estratégica y se usa mucho el escenario de la simulación, sin lugar a dudas una situación de esas era un escenario complejo, complejo, y usted, y hubo tiempo porque es que las últimas semanas fueron muy intensas, ustedes no tuvieron ejercicios, ustedes no tenían inteligencia nos ha dicho, verdad, movimiento de gente extranjera, narcotráfico, ¿ustedes hicieron algunos ejercicios, escenarios posibles, en este conflicto?

Romeo Vásquez: Fíjese que no. Confiábamos que iba a solucionarse políticamente...

Julieta Castellanos: ¿Hasta qué día ustedes tenían esa confianza?

Romeo Vásquez: Hasta el día sábado, después nosotros pensamos, bueno, si va a suceder que suceda, confiábamos en que alguna solución política podría haber aun después de la consulta, nosotros no hicimos ningún escenario, ¿por qué?, porque en primera instancia a las Fuerzas Armadas yo no la quería involucrar en problemas políticos, por eso no había ningún escenario, ejemplo de nuestro pensamiento de no involucramiento, si yo hubiera apoyado al expresidente Zelaya, de repente en este momento sería yo el segundo hombre más fuerte de Honduras, una. Dos, si nosotros hubiésemos querido involucrarnos en política, el día domingo a las seis treinta de la mañana nos hubiéramos quedado en el poder, pero las Fuerzas Armadas no estaba para meterse en política, era nuestro pensamiento. ¡No meternos en política!

Julieta Castellanos: Otra pregunta. Digamos que se fueron sumando, se fueron sumando sectores, con opinión y con peso, que pudieron llamarse grupos de presión, grupos de poder, fue un proceso ascendente este, los evangélicos por un lado, la UCD, la iglesia, lo que el presidente, el expresidente llamaba los poderes fácticos...

Romeo Vásquez: Sí.

María Zavala: ¿Ustedes sintieron esa presión de los poderes, usted recibía visitas, llamadas, llamándolo a cumplir su papel de defender la patria?, ¿de quiénes?

Romeo Vásquez: No, los insultos que recibía por los medios de comunicación y de todos los sectores, porque no nos pronunciamos ni a favor ni en contra, sino simplemente nos llamamos al silencio o simplemente a decir que éramos respetuosos de la ley, eso era estrategia militar en ese contexto, es decir, nosotros para qué nos vamos a meter. Mi instrucción era, no nos metamos en un problema que es netamente político.

Julieta Castellanos: Pero hay un momento que entran los oficiales en retiro, los oficiales en retiro estaban en el olvido, prácticamente porque no tenían... tal vez se miraban para el club, más el club social, pero no tenían visibilidad y empiezan a ir a programas de televisión y a tener opinión en contra de la consulta y en contra del papel de las Fuerzas Armadas, ¿ustedes sintieron presiones de la iglesia, de la Iglesia Católica?

Romeo Vásquez: No, nosotros lo que sabíamos era que casi todos los sectores estaban en contra de lo que él estaba haciendo. Lo sabíamos, mirábamos y escuchábamos por los medios de comunicación las opiniones de cada quien, que casi todos estaban en contra, más bien nosotros, lo que buscamos era que le dieran al expresidente una salida, en vez de estar en contra, como yo lo dije en un principio, hasta al peor guerrillero nosotros en la estrategia militar le buscamos una salida y mirábamos que había un encerramiento completo de la mayor parte de los sectores de la sociedad, entonces eso nos ponía entre la espada y la pared, al no encontrar la manera de que le dieran una salida a él. La misión nuestra no era quitar al presidente, sino que era hacer que llegara al 27 de enero, esa era la misión nuestra como institución, permitir la alternabilidad...

Julieta Castellanos: ¿Qué rango tenía el oficial que ejecuta la captura?

Romeo Vásquez: Teniente coronel, habían supervisores arriba de este grado, pero es un teniente coronel quien ejecuta la captura, el que hace el informe allí. Esto es sumamente doloroso, no es

fácil para mí estar contando esta historia, algo sumamente duro que se relaciona con aspectos de la orden del juez que teníamos que cumplir, pero también tenía que ver con aspectos afectivos de amistad, esto no es fácil. Nada fácil.

Julieta Castellanos: Y los momentos, bueno, ya el presidente se fue, volvió a entrar, ¿saben ustedes por dónde entró el presidente?

Romeo Vásquez: No sabemos por donde entró, hay varias hipótesis, pero no sabemos exactamente...

Julieta Castellanos: Y los momentos de negociación en Costa Rica, ¿ustedes sintieron que deberían ser parte de la negociación?

Romeo Vásquez: No, porque nosotros inmediatamente nos replegamos, porque fue una orden que dieron los mismos civiles y traspasamos la responsabilidad a quienes nos habían dado la orden, por eso fue que no salimos a dar ninguna declaración el día domingo, sino que, como le dijera antes, le regresamos la responsabilidad a quienes nos habían mandado, que fue a la Corte Suprema de Justicia, a ellos les regresamos la responsabilidad, después fueron los dos Poderes del Estado los que asumieron la responsabilidad del control y manejo político del país, incluso manejo nuestro, porque nos ordenaron pasar en apoyo a la Policía Nacional.

Eduardo Stein: General, hay tres temas que muy probablemente, como le dije al principio de la conversación, cuando tengamos todo esto reconstruido en detalle, de repente vamos a tener que volver a molestarlo, uno: la orden de detención del presidente, es dada la noche del 27, en cambio la orden de decomisar todo el material de la consulta, según en vi en la nota, es del día 26...

Romeo Vásquez: Pero la recibimos el 27, también en la noche.

Eduardo Stein: O sea, como fuerza de seguridad ejecutora de las instrucciones de los juzgados, usted recibe las dos órdenes...

Romeo Vásquez: En el mismo momento...

Eduardo Stein: Esto es para nosotros muy importante, porque quiere decir que ya por su parte la Corte Suprema de Justicia estaba tomando acciones para impedir a como diera lugar la consulta, que el presidente quería llevar a cabo a como diera lugar; por su parte también el Congreso, por lo que hemos conocido, aunque conoce de manera oficial, un informe que pidiera el 25, hasta la sesión del día 28 de hecho, de hecho, pues ya habían discutido decisiones digamos muy rotundas sobre lo que había sobre venir, prácticamente el día 28, nada más que formalizan algo que ya las fuerzas políticas venían discutiendo esos días antes y le hago estos comentarios porque en algún momento, el presidente Arias tiene que haber aceptado recibir el vuelo, porque él dijo públicamente, que él se enteró ya cuando estaba el avión aterrizando en el aeropuerto...

Romeo Vásquez: Alguien llamó, algunos dicen que fue el abogado Ortez Colindres, otros dicen que no, no estoy seguro.

Eduardo Stein: Yo le digo lo que ha sido mi experiencia de la región y también experiencia de Gobierno, estos temas no se deciden sin la autoridad presidencial, o sea que el presidente costarricense tiene que haber sido enterado de la situación y tiene que haber dicho bueno, está bien, que baje, aunque no públicamente, él dijo que fue el viceministro de Seguridad...

Julieta Castellanos: ¿Quién lo habrá llamado al presidente Arias?

Eduardo Stein: Eso se debe haber negociado telefónicamente en horas de la mañana. Y media vez hecho así, ¿quién estaba como autoridad civil a cargo de la situación en el Congreso?

Romeo Vásquez: ¿Quién estaba a cargo? La orden de quien la recibimos es del presidente de la Corte, pero creemos que ellos estaban en comunicación...

Eduardo Stein: ¿El presidente de la Corte y el presidente del Congreso?

Julieta Castellanos: Y el fiscal.

Eduardo Stein: El fiscal Rubí.

Julieta Castellanos: Sí.

Eduardo Stein: Realmente el vacío de poder que se da es unas horas, hasta que la sesión de la tarde de ese mismo domingo el Congreso nombra al señor Micheletti.

Romeo Vásquez: Bueno, nosotros reportamos lo más rápido que pudimos que cumplimos la misión, nos salimos y nos replegamos, por eso le repito, no dimos ninguna declaración, nos reportamos con quien nos había mandado a cumplir la orden.

Eduardo Stein: ¿Y en qué momento ustedes asumen una responsabilidad colectiva como comandantes para ser sometidos a alguna indagatoria o...?

Romeo Vásquez: Cuando nos acusa la fiscalía.

Eduardo Stein: O sea, el propio Ministerio Público formaliza...

Romeo Vásquez: Nos acusa la fiscalía, entonces nosotros dijimos, ni modo, presentémonos a los juzgados...

Julieta Castellanos: ¿La Fiscalía de lo Constitucional?

Romeo Vásquez: Sí, ellos nos acusaron, nosotros asumimos la responsabilidad por la sacada del expresidente Zelaya...

Eduardo Stein: ¿Es una fiscalía del Ministerio Público?

Julieta Castellanos: Sí, claro.

María Zavala: Pero allí había habido abuso de autoridad e incumplimiento de orden también...

Romeo Vásquez: Sí, porque todavía estábamos procesados...

Eduardo Stein: ¿Y el proceso sigue, no ha terminado todavía?

Romeo Vásquez: No, no ha terminado todavía.

María Zavala: ¿Allí no les ha sobreesido a ustedes?

Romeo Vásquez: No, estamos en apelación.

María Zavala: Todavía no resuelven esa... porque había dicho de que sí, que validan el estado de necesidad que ustedes aducen...

Romeo Vásquez: Pero todavía estamos en apelación.

María Zavala: En apelación.

Romeo Vásquez: No, si nosotros todavía estamos procesados, hay mucha preocupación de parte nuestra por eso.

Eduardo Stein: Un tema todavía más, si se quiere jabonoso, resbaloso, pero, como el presidente Zelaya va a dar a Costa Rica y en los días subsiguientes había reunión de presidentes en Nicaragua, se convierte inmediatamente en un escenario político regional, en donde, bueno, las decisiones sucesivas de aislamiento de condena del régimen interino del presidente Micheletti, son casi inmediatas, en el caso de la OEA, en el caso del SICA, que lleva al cierre de fronteras, tengo entendido que Nicaragua y Guatemala, así como El Salvador cerraron las fronteras y que después, ante los costos enormes al comercio, reabrieron unos días más tarde, pero, ¿hubo alguna situación de tipo militar o de seguridad de los otros países que los afectara a ustedes como Fuerzas Armadas hondureñas?

Romeo Vásquez: No, ninguno, todos ellos fueron muy prudentes y no hubo ninguna mala relación, siempre hubo comunicación con los países vecinos, en el ámbito militar la comunicación se mantuvo siempre, inclusive tuvimos reuniones con gente de ellos para buscar bajar la tensión, lo que buscábamos a toda costa era evitar muertos, bajábamos la tensión con ellos, hubo mucha gente de El Salvador que andaban botando las torres eléctricas aquí, entonces les pedíamos el apoyo para bajar las tensiones.

Julieta Castellanos: Una pregunta. Las negociaciones en Costa Rica comienzan y comienza el grupo Zelaya y el grupo Micheletti, los dos equipos, para nada asomaban los militares, pese que habían sido actores visibles del día 28, ¿tuvieron ustedes alguna preocupación que los políticos se arreglaran y ustedes quedaran al margen de esos arreglos, y por algunas instancia ustedes hicieron sentir sus demandas con esos arreglos?

Romeo Vásquez: No, fíjese que... nosotros siempre hemos estado claros en esto, que al final de la crisis normalmente siempre sacrifican a los militares, ellos nos utilizan y después nos sacrifican, eso es lo que sucedió en la década de los 80, igual; por eso teníamos el cuidado de que cada soldado anduviera su cartilla de derechos humanos en su bolsa, porque de hecho al final, la crisis aunque no fuera militar, sino política, nos terminarían culpando, por eso es que trasladamos de inmediato la responsabilidad a ellos y que todas las decisiones las tomaran en consejo de ministros, porque le repito, fue una situación política, no militar; si nosotros nos hubiéramos quedado solos resolviendo el problema, aun con las lecciones aprendidas en la década de los ochenta, considerábamos que no hubiera pasado lo mismo que le pasó al general Álvarez Martínez, quien se quedó con la responsabilidad de querer resolver los problemas del país, existiendo muchos problemas para la institución y muchos militares terminaron presos o prófugos, entonces nosotros teníamos que tener mucho cuidado en ese aspecto.

Julieta Castellanos: Hay un episodio del 25 de enero, cuando se elegía los magistrados de la Corte Suprema, hemos recibido testimonio que el presidente Zelaya quería un cargo de un puesto de la presidencia, de alguien que no iba en la lista de las nominaciones y que allí el Congreso rodeado, inclusive, por efectivos de las Fuerzas Armadas.

Romeo Vásquez: No, eso no es cierto.

Julieta Castellanos: ¿Ustedes participaban esa noche?

Romeo Vásquez: No, eso no es cierto, mire, allí sí podíamos nosotros decir que no, porque el expresidente Zelaya ni tan siquiera nos llamó ese día, no tuvimos comunicación con él porque la situación era política y él la estaba manejando políticamente, más bien lo que hice fue reunir a la junta de comandantes para que no recibieran información y que no los estuvieran poniendo nerviosos, recibiendo llamadas de unos y otros relacionados con el ambiente político.

Julieta Castellanos: El presidente del Congreso, no, el Congreso Nacional nos remitió toda esa información y una ONG nos remitió los videos de esa noche, no los hemos visto, pero en el informe que nos dan dice que sí estaba rodeado el Congreso.

Romeo Vásquez: Sí, pero fue a pedido del Congreso. Constitucionalmente se establece que las Fuerzas Armadas deben darle seguridad a los Poderes del Estado en su instalación. Pero era una fuerza mínima.

Julieta Castellanos: O sea que, ¿se los pidió el Congreso entonces que los protegieran?

Romeo Vásquez: Sí, sí.

Julieta Castellanos: ¿No fue Zelaya?

Romeo Vásquez: No, de ninguna manera, en eso yo sería injusto en decir eso, no recibí ninguna llamada de él.

Julieta Castellanos: ¿La petición vendría entonces de Micheletti?

Romeo Vásquez: Sí.

Julieta Castellanos: Porque lo vamos a ver el lunes.

Romeo Vásquez: Yo creo que sí.

Julieta Castellanos: Porque le vamos a preguntar.

Romeo Vásquez: Porque era una obligación, siempre que había un riesgo en el Congreso, pero no hubo ninguno.

Julieta Castellanos: ¿En qué otro momento les pidió Micheletti que hubiera presencia?

Romeo Vásquez: Cuando un grupo de manifestantes los encerraron, creo que eran maestros, los que encerraron al Congreso, varias veces nos mandó por escrito la solicitud...

Julieta Castellanos: ¿De Hondutel? ¿El sindicato de Hondutel?

Romeo Vásquez: No sé quien, no me acuerdo, una noche los encerraron, estaban muy molestos, no los dejaban salir, entonces pidió resguardo permanente a las Fuerzas Armadas...

Eduardo Stein: ¿La huelga de fiscales?

Romeo Vásquez: cuando habían manifestaciones, él pedía por escrito que las Fuerzas Armadas resguardaran las instalaciones del Congreso, normalmente se enviaban unos 20 soldados en apoyo a la Policía; la noche del 25 de enero, ellos en el Congreso tenían la elección de los magistrados, los soldados en su mayoría andaban francos. Total de que no había ninguna acción de tipo militar, ni nada parecido.

Michael Kergin: Los veces fue diferencia entre el 25 de enero, si entiendo bien sigue y para el 25 de enero un acto, un evento militar, no es cierto, que habían militares que estaban...

Romeo Vásquez: Fíjese que no me acuerdo si habían militares o no, pero la verdad es que no me acuerdo si habían.

Julieta Castellanos: A nosotros hay...

Eduardo Stein: El Congreso dice que en la noche...

Romeo Vásquez: Sí, pero no me acuerdo...

Eduardo Stein: Además de las policías que habían llegado en la tarde...

Romeo Vásquez: Pero, como aquí estamos hablando con la verdad, no hubo ninguna disposición del Gobierno de que nosotros fuéramos hacer nada en contra del Congreso Nacional, eso sí. Yo lo aseguro, estamos hablando de la verdad.

Julieta Castellanos: Porque lo que se nos han dicho, de otros testimonios, es que hubo amenazas de disolución y estaban abajo policías y militares y hay videos que registran esa presencia.

Romeo Vásquez: Sí, pero si habían no sería con el propósito de disolución del Congreso, sobre todo utilizándonos a nosotros, a mí me llamaron muchos políticos. Yo les dije: eso es un problema político, resuélvanlo ustedes, no nos metan a nosotros; y así fue entonces ellos se pusieron de acuerdo, pero no había ninguna acción de fuerza, lo que pasó, según tengo entendido, hubo varios de los ministros del expresidente Zelaya que fueron a decirles: bueno, si no se resuelven vamos a darles golpe de Estado, pero fue amenazas habladas...

Julieta Castellanos: Y entre ustedes del Estado Mayor, ¿cómo miraban la relación del presidente Zelaya con Hugo Chávez, Correa, Morales?

Romeo Vásquez: Pues, fíjese que como yo le dije a ustedes, nosotros empezamos a estudiar el fenómeno que se estaba dando en América Latina, lo mirábamos como una relación normal, dado que en varios países de América y en los países vecinos, los Gobiernos que habían llegado, eran Gobiernos de izquierda, allí está: Nicaragua, El Salvador y en Guatemala, a través de un movimiento de tinte socialista, lo mirábamos como un fenómeno natural, veíamos como los ejércitos sobreviven a cualquier sistema que hubiera, ya sea de derecha o de izquierda, en los países de América del Sur o como sucede en El Salvador y Nicaragua, no lo mirábamos como un riesgo militar, sino que lo mirábamos como una situación normal. El fenómeno que está sucediendo en América Latina, donde los pueblos buscan soluciones en diferentes grupos políticos, lo mirábamos normal...

Julieta Castellanos: Y las Fuerzas Armadas acompañaban a la Policía en las marchas, en la resistencia, o sea, participaban activamente en la represión, ¿las Fuerzas Armadas estuvieron?

Romeo Vásquez: Bueno, mire, en las Fuerzas Armadas la orden que teníamos del presidente Micheletti era estar en apoyo a la Policía, ya el mando no era nuestro, sino que en apoyo al centro de operaciones de la Policía, ellos dirigían las operaciones, la nuestra era una misión netamente de apoyo.

Julieta Castellanos: ¿El CORE?

Romeo Vásquez: Sí, era una misión netamente de apoyo, ya nosotros pasábamos a un segundo plano.

Julieta Castellanos: ¿Ellos llevaban la dirección del control social y las Fuerzas Armadas entraban?

Romeo Vásquez: En apoyo a ellos.

Eduardo Stein: Yo quisiera volver a un aspecto que usted mencionó de la presencia de salvadoreños, cubanos, venezolanos, nicaragüenses, ecuatorianos, eso sí me llamó la atención, que había gente de Ecuador.

Romeo Vásquez: De todo había aquí.

Eduardo Stein: ¿Brinda facilidades la Fuerza Aérea para que usen las bases para sacar de aquí en una los salvadoreños no?

Romeo Vásquez: En una reunión, que tal vez quisiera que no se mencionara, cuando nosotros tuvimos la información de inteligencia que había gente de El Salvador que estaba aquí causando algunos problemas, entonces, tuvimos una reunión en el ámbito de lo privado con el ministro de Defensa de El Salvador y los jefes militares, y nos reunimos para pedirles a ellos la colaboración de que nos ayudaran a tratar de bajar la tensión aquí, porque nosotros mirábamos que había una situación que afectaba la seguridad nacional y queríamos evitar los muertos a toda costa, entonces ellos fueron muy buenos en ese aspecto y dijeron los vamos a ayudar. Inclusive mucha gente que estaba aquí los mandaron a traer en un avión militar de ellos.

Eduardo Stein: Pero, ¿esto fue después que Zelaya?

Romeo Vásquez: Sí, después del 28.

Eduardo Stein: En ese mismo camino de temas, hay un momento en donde el expresidente Zelaya parecía más mediáticamente que real, hace un amago de cruzarse la frontera de territorio nicaragüense a territorio hondureño, y se estimaba que iba a ver una concentración de simpatizantes de muchos miles de personas, que al final por lo que hemos visto, no fue tan masiva como se habría anticipado, pero allí también había gente en el territorio hondureño que habían venido de otros países a ayudar en la organización de...

Romeo Vásquez: Sí, ellos organizaban las marchas. Imagínese la estrategia que usaban, era sumamente peligrosa, utilizaban petardos para asustar a los policías y a los soldados, si usted ve los videos que saca Canal 36, verá el montón de humo que sale, las balas no producen humo, este lo producían los cohetes que usaban para tratar de asustar, eso era bastante peligroso, considerábamos que andaban buscando mártires.

Eduardo Stein: O sea que las fuerzas de seguridad reaccionaran contestando...

Romeo Vásquez: Por eso había que tener un control y una disciplina fuerte, todos los días para evitar eso, porque las bombas de pólvora y petardos que lanzaban eran fuertes y utilizaban bombas molotov preparadas con gasolina, mucha de la gente andaba también armada en esas manifestaciones con pistolas, más que todo la gente que venía de Olancho, venían con armas, pistolas, fusiles y con subametralladoras, uzis...

Julietta Castellanos: ¿Qué tanta gente de Olancho está involucrada?

Romeo Vásquez: Según información de inteligencia, bastantes, sobre todo los de seguridad y los que del sindicato de la ENA. Los que incendiaron Popeye y al bus eran supuestamente de esa institución.

Julieta Castellanos: ¿Los de la ENA?

Romeo Vásquez: Esos que andaban allí fueron supuestamente los que lo incendiaron y ese día supuestamente los manifestantes iban a incendiar al Mall Las Cascadas y por una acción policial les quitaron los Molotov que llevaban, porque sino lo iban a incendiar.

Eduardo Stein: Posteriormente cuando el expresidente se mete a la Embajada de Brasil, hay digamos, como una tarima, con luces y parlantes que se monta en la calle, yo pude visitar la Embajada como parte de una misión del Centro Carter que nos pidió venir a establecer una evaluación in situ, eh, ¿ese tipo digamos de decisión quién la tomaba?

Romeo Vásquez: No eran decisiones nuestras, porque nosotros estábamos en apoyo a la Policía Nacional, me imagino que era para mantener alumbrado el sector, pero ya no era decisión militar, sino policial.

Eduardo Stein: O sea, ¿que esa habría sido una decisión, en todo caso, ejecutada por la Policía?

Romeo Vásquez: Sí, para mantener, me imagino, la observación, la vigilancia, son acciones netamente policiales.

Eduardo Stein: Se lo comento, general, porque es casi idéntico a lo que le hicieron al general Noriega cuando se metió a la Nunciatura de Panamá, los norteamericanos pusieron unas enormes bocinas y ponían música de rock 24 horas, porque sabían que a Noriega no le gustaba esa música, el rock, curiosamente; pero hay en todo esto una, un trabajo de comunicación internacional, extraordinariamente eficaz y disciplinado de parte de Telesur, Unasur, que a nosotros nos sorprendió porque era un tema multinacional, incluso, logrando conexiones en vuelo a los aviones que intentaron aterrizar aquí, transmitiendo en vivo, todo este tipo de que fue en el fondo también parte de todo el aislamiento que Honduras sufrió como consecuencia de la crisis del 28. En este sentido, tal vez lo que le voy a preguntar no tenga una respuesta fácil, pero se especuló mucho que desde Nicaragua, en particular, estaban apoyando todo este esfuerzo interno en Honduras de soporte a Zelaya y a su retorno, pero nosotros nunca pudimos realmente encontrar ninguna evidencia concreta de que eso estuviera siendo así, más bien pareciera como que el Gobierno de Nicaragua o no sé si el Ejército nicaragüense, asumió una cautela muy especial de que se no se vieran involucrados y los militares nicaragüenses o fuerzas de seguridad nicaragüense, ¿nada de eso?

Romeo Vásquez: Bueno, quien planificaba todo en Nicaragua era el agregado militar de Venezuela en Nicaragua, era un general que estaba allí, un contraalmirante, y la planificación inclusive para el ingreso del expresidente Zelaya aquí en Honduras, la hizo él, según los sistemas de inteligencia...

Julieta Castellanos: ¿Y por dónde entró?

Romeo Vásquez: Mire, lo último que sé, a mí me mandaron el plan a mi oficina, decían que él iba a entrar el día del cumpleaños. Entonces yo creía que el expresidente no iba a venir, me reportan que el día sábado estaba en El Salvador, en Comalapa, allí le perdimos la pista, supuestamente en avión iba para Guatemala y se vino por tierra. Supuestamente entró por tierra y con el vehículo de una de las diputadas del PARLACEN, pero no estábamos seguros de eso.

Julieta Castellanos: Nosotros tenemos información de por donde entró, solo queremos confirmar.

Romeo Vásquez: No, pero no sé exactamente por donde entró, según una de las fuentes había entrado por Pasamonos y otros decían que por Agua Caliente, Guatemala.

Julieta Castellanos: ¿Pasamonos, en Guatemala?

Romeo Vásquez: No allí en El Salvador, puede ser; la otra hipótesis es que él entró por Guatemala, pero a eso nosotros no le dimos seguimiento, porque no había necesidad de investigar. ¿Para qué?, ya estaba adentro.

Eduardo Stein: No sé si hubiera alguna otra...

Michael Kergin: Solamente una. Durante la crisis del 28, y tal vez después, había mucha comunicación entre las Fuerzas Armadas hondureñas y los militares norteamericanos, porque sé que había entrenamiento antes y buenas relaciones entre los dos Fuerzas Armadas, con muy buena razón, pero, ¿había comunicación o había influencia norteamericana en todo eso?

Romeo Vásquez: No, ellos suspendieron la comunicación con nosotros, recibieron instrucciones de Estados Unidos de suspender la comunicación. No tuvimos ninguna.

Michael Kergin: ¿Durante el 28?

Romeo Vásquez: Durante el 28 no, antes del 28 sí, ellos estuvieron tratando de ayudar a resolver la crisis, a que no se llegara a ella, inclusive el día jueves que nosotros buscamos que no inhabilitaran al expresidente en el Congreso Nacional, hablé con el embajador de Estados Unidos para que nos ayudara en ese contexto.

Julieta Castellanos: General, una consulta...

Romeo Vásquez: Y nos ayudó.

Julieta Castellanos: ¿Doña Xiomara estaba en Catacamas?

Romeo Vásquez: Sí, creo que estaba en Catacamas.

Julieta Castellanos: ¿Quién la trae a ella?

Romeo Vásquez: Creo que alguien de la Embajada Americana.

Michael Kergin: ¿Y después del 28 usted dice que suspendió comunicación con...?

Romeo Vásquez: Sí, ellos no se comunicaban con nosotros, tenían órdenes de no comunicarse con nosotros.

Michael Kergin: ¿Y eso duró, durante todo...?

Romeo Vásquez: Sí, casi todo... hasta después de las elecciones. Pero el trabajo que hizo el embajador para buscarle solución a la crisis fue muy bueno, él buscaba por todos lados ayudar y fue difícil, así como fue difícil para nosotros también resolver esa crisis, él no era entendido por algunos sectores de la sociedad, pero trabajó fuertemente en ayudar a resolver la situación, estaba igual de preocupado, como nosotros, porque cada día que avanzaba la crisis había la probabilidad de que hubiesen muertos, eso era una preocupación constante...

Julieta Castellanos: En su apreciación de este proceso, además de los medios de comunicación que se miraban que contribuían a la crispación, ¿qué otros sectores identificaban ustedes que contribuían a la crispación...?

Romeo Vásquez: Pues, mire, aquí había de todo, estaban los partidos políticos, las organizaciones, se puede decir religiosas, el Congreso Nacional, la fiscalía, los mismos líderes del Partido Liberal, todos estaban en contra de eso, también los generadores de opinión, la gente que participó en la formulación de la Constitución en 1982, los exconstituyentes, había bastante presión, la UCD, que se organizó aglutinando a grandes sectores de la clase media baja, la clase media media, la clase media alta y muchas organizaciones campesinas, y organizaciones gremiales, o sea que era demasiada gente en contra, nosotros los contabilizábamos y yo se lo decía al expresidente en las oportunidades que hable con él, que era muy poca gente que lo estaba apoyando.

Julieta Castellanos: ¿Ustedes hicieron un mapa de poder, porque ese un escenario que estaba?

Romeo Vásquez: Sí, lo hicimos y le dijimos al expresidente, mire presidente, es muy poca la gente que lo está apoyando en esto. Nosotros contabilizamos en el momento más crítico, los ministros anduvieron recogiendo firmas, unas 37 mil personas a nivel nacional.

Julieta Castellanos: ¿Las firmas que contabilizaron? Yo, una pregunta que se me estaba quedando, se dijo que las urnas tenían papeletas ya, las que estaban en la Fuerza Aérea y que ustedes las vaciaron para que los fiscales cuándo fueran a la acción del decomiso no las encontraran.

Romeo Vásquez: No fue así, las papeletas estaban aparte y las cajas aparte, la misión que ellos tenían, según los sistemas de inteligencia, es que en el momento que las iban a llenar de papeletas era el día domingo en la madrugada, en los hoteles, las iban a marcar y después iban a tomar fotografías de algunos sectores donde existieran filas de gente, como usted lo dijo, la gente de inteligencia de ellos, hacía escenas, por ejemplo, Telesur hacía escenas y las editaba como películas, yo me acuerdo, disculpándome, porque me causó mucho dolor, que no quiero ni recordarlo, cuando a usted la golpearon en la universidad, treinta segundos después estaba apareciendo en todo el mundo, ¿se acuerda cuando llegaron a la universidad...?

Julieta Castellanos: Sí.

Romeo Vásquez: Sí, entonces, de todo eso formaban escenas y esas escenas las pasaban a todo el mundo...

María Zavala: Editaban.

Romeo Vásquez: Editaban una escena aquí, una escena allá, eso lo sabíamos nosotros, pero como no teníamos problemas de índole ideológico, nos reuníamos con muchos líderes de ellos, un poco a escondidas para bajar la tensión a la crisis; entre ellos, con los que tenían mayor poder de convocatoria, como el señor Alegría, les decíamos: miren, esto no es un problema de índole ideológico, es un problema de índole legal que se dio y tenemos que bajar el conflicto, porque en lo que va a terminar es enfrentando a los hondureños y va a haber muertos. Siempre estuvimos tratando de bajar la intensidad del conflicto.

Eduardo Stein: Un elemento de detalle, general, al mundo político y más conservador del país y en general la clase media y a los sectores más adinerados del país, les causó mucho temor el conjunto de símbolos públicos, de escenas, comunicados durante la visita del presidente Chávez a Honduras, lo hemos recogido de diferentes orígenes, pero una situación como esa, digamos son los cuerpos de seguridad locales los que le dan seguridad a un jefe de Estado que viene de visita, aunque lo que yo vi en Bolivia, es que el propio presidente Chávez llevaba una gran cantidad de seguridad venezolana propia, ¿en ese sentido las Fuerzas Armadas de Honduras fueron requeridas a brindarle seguridad?

General Romeo Vásquez: Sí, recuerde, tal y como les dije antes, la relación que existió con el expresidente Zelaya era muy buena, él confiaba misiones muy delicadas a las Fuerzas Armadas; en este caso, cuando el presidente Chávez vino, él ordenó de que nosotros le diéramos una excelente seguridad, vinieron unos pocos de ellos también y le dimos seguridad, en la ruta hasta la presidencial y luego hasta que se fue, así que las Fuerzas Armadas estuvo involucrada en la seguridad.

Eduardo Stein: En un acto de masas como el que se tuvo, en donde estuvieron en público, ¿cómo se organiza una cosa así, ustedes tuvieron entonces que asegurar perímetros?

Romeo Vásquez: Sí, la reunión fue aquí en la Plaza de la Democracia que está enfrente de la casa presidencial, la gente que estaba allí eran simpatizantes del expresidente Zelaya, muchos vinieron del interior del país, habiendo mucha seguridad, por lo que no hubo ningún peligro para el presidente.

Eduardo Stein: ¿Pero tuvieron que usar arcos detectores de metales para que la gente se metiera o no?

Romeo Vásquez: No, registro normal, no había ningún indicio de peligro, cuando los indicios de inteligencias eran fuertes y nos decían que podrían haber muchos muertos, sí, pero en este caso no había ninguno, por lo tanto son menos las medidas que se toman.

Eduardo Stein: Pues, yo no sé si hubiera alguna otra pregunta, si...

María Zavala: No, yo no soy mala.

Romeo Vásquez: No estoy viéndola así...

María Zavala: No yo no tengo preguntas, yo sé que no me va a decir la verdad.

Romeo Vásquez: Sí, le he dicho la verdad, es que no sabemos a ciencia cierta quién llamó a Costa Rica, fue un momento de mucha confusión...

María Zavala: ¡Un general!

Romeo Vásquez: Sabe quién le puede decir realmente quien llamó a Costa Rica, el mismo canciller de Costa Rica, él les puede decir.

Eduardo Stein: Stagno.

Romeo Vásquez: Él les puede decir, es que yo no quisiera decir algo, que yo no puedo asegurar, lo que le puedo asegurar es lo que yo sé.

María Zavala: Entonces, ¿falló la inteligencia de Honduras?

Romeo Vásquez: Es que en ese momento era mucha tensión, mire, yo andaba también nervioso. Uno es militar, pero también ser humano...

María Zavala: Fíjese general, usted en realidad... a uno, como se dice en mi patria, así como nunca, cumplidor de la Constitución, cumplidor de la resolución judicial, pero a medias, una falla, una falla que ha ocasionado muertes...

Romeo Vásquez: ¿Cuál?

María Zavala: ¡Muertes!

Romeo Vásquez: No, más bien fue al revés...

María Zavala: Una falla que ha ocasionado más pobreza, una falla que ha ocasionado todo un problema externo, allí, ya no...

Eduardo Stein: Yo allí no estoy de acuerdo contigo María, pero lo vamos a conversar.

Jorge Omar Casco: Dos preguntas, disculpen un compromiso previo que tenía antes de uno de estos conflictos que realmente dan, no pude estar para la hora señalada, si es posible que algunas de las cuestiones que voy a preguntar ya han sido contestadas. Leyendo el acta del juez ejecutor, el que se encargó de la práctica del de la captura, que establece que hay un punto, no identifica una de las actividades que normalmente se revisan por parte de la Policía, de la fiscalía en este caso, pues es el juez ejecutor nombrado por la Corte Suprema de Justicia y es mi pregunta, ¿si hubo algún video del momento en que fue capturado el expresidente Zelaya? Luego, segundo, si no lo hubo, ¿cómo fue la situación, se resistió el expresidente, prestó su cooperación, como iba vestido?, ¿fue golpeado? Y tercero, me pregunto que en los análisis que naturalmente ha de tener la institución armada que puede colegir usted, respecto de la situación geopolítica de Honduras, qué intereses concurren en

la región, ya sea para influir en el proceso de la sociedad hondureña de alguna manera, grupos o países o alianzas que, que vengan a fortalecer el sistema democrático no, eso una visión, sabiendo pues que las Fuerzas Armadas, naturalmente, tienen grupos de pensadores y analistas que ven esta situación geopolítica, esas son mis tres primeras preguntas.

Romeo Vásquez: ¡Bueno! En la primera, el presidente no puso ninguna resistencia, él estaba en la sala, haciendo una llamada telefónica, no estaba en pijama, estaba con ropa normal casual, según el informe que me pasan a mí la gente que llegó allí.

Jorge Omar Casco: ¿Estaba vestido?

Romeo Vásquez: Estaba vestido.

Michael Kergin: ¿No estaba en pijama?

Romeo Vásquez: No estaba en pijama, estaba en la sala, solo pidió que le autorizaran a recoger el maletín de mano, llevó su maletín de mano...

Jorge Omar Casco: ¿Llevó su maletín de mano?

Romeo Vásquez: Sí, entonces él pidió eso nada más, pero no hubo ninguna resistencia.

Jorge Omar Casco: ¿Ni fue golpeado?

Romeo Vásquez: Nada de eso, no había ninguna orden en ese sentido.

Jorge Omar Casco: Sino que acompañó voluntariamente.

Romeo Vásquez: Sí, voluntariamente, no hubo nada de fuerza, porque la orden era casualmente esa, que él no debía sufrir ninguna acción de violencia, porque, recuerde que había un afecto de por medio para él. Dos, en lo que refiere al ámbito geopolítico, sí habían muchas apreciaciones que se venían dando y yo les comente a ellos antes que usted viniera, que nosotros mandamos a nuestros oficiales a prepararse en la Universidad de la Defensa de Honduras y con la Universidad de El Salvador, de Argentina, para que sacaran una maestría y que entendieran el fenómeno que estaba sucediendo en América Latina; entonces en un principio con el expresidente nosotros lo comentábamos, porque viajábamos mucho en avión y en helicóptero, conversábamos de que el país no tenía dinero y necesitaba el apoyo, y que no importaba de donde viniera, en ese momento ese apoyo lo estaba ofreciendo América del Sur, primero con PETROCARIBE y después, directamente el Gobierno de Venezuela, él decía: Chávez no nos está pidiendo nada, pero en el análisis que hacíamos nosotros era que Chávez probablemente lo miraba como una oportunidad para influenciar con su idea geopolítica estratégica, dada la ubicación geográfica del país, inclusive el control de la base militar de Palmerola, también la considerábamos dentro de esas posibilidades, influenciando para el retiro de los militares norteamericanos que permanecen en ella.

Jorge Omar Casco: Tuvo que influir, por ejemplo, el presidente de Nicaragua, porque recuerdo en las informaciones de prensa, porque hubo una visita del presidente después del problema del

avión de Taca que se estrelló, y al día siguiente de esto, parece ser que comenzó una propuesta del presidente Zelaya, en este punto de Palmerola, ¿habría algún interés, alguna posición del presidente de...?

Romeo Vásquez: Según el análisis que hacíamos en ese momento, el expresidente Zelaya sí estaba interesado en crear una terminal aérea en Palmerola, él me ordenó que lo apoyara en el traslado del aeropuerto para allá, lo difícil es que la orden era que construyéramos la terminal en el lado este de la pista, precisamente en áreas donde están instalados los servicios de radar de los militares norteamericanos. Yo le decía al expresidente que nos autorizara cruzar la pista y que él tendría en seis meses una terminal, o sea en el lado oeste de la pista, allí no existía ningún obstáculo, nosotros podíamos construir una terminal, pero él estaba empeinado que fuera en el lado donde estaban los americanos, entonces la idea nuestra era que si nos autorizaba construir en ese lado, los mismos norteamericanos nos ayudarían, porque ellos tienen mucha inversión y me decían que para quitar y trasladar los radares necesitaban por lo menos unos 30 millones de dólares y el año fiscal de ellos estaba finalizando y necesitaban presupuestarlo en el siguiente año fiscal.

Jorge Omar Casco: ¿Hay dos pistas pavimentadas o hay una sola allí, general?

Romeo Vásquez: Una sola.

Jorge Omar Casco: Una sola.

Romeo Vásquez: En Toncontín, usted puede observar que la base militar está a un lado y el aeropuerto está al otro lado, de igual forma en Palmerola le podíamos coordinar que le construyeran una terminal rápidamente, incluso había apoyo de todas las instituciones de Gobierno involucradas, en ese entonces había mucha presión de diferentes sectores de la sociedad capitalina para que abriera el Aeropuerto de Toncontín, y siendo yo conocedor de las dificultades que habían para construir la terminal en Palmerola, le dije al expresidente lo siguiente: presidente, mire, yo creo que el líder inteligente adapta sus planes a las circunstancias y nunca trata de crear circunstancias para favorecer sus planes, si usted sabe que rápidamente no va poder construir las facilidades en Palmerola, dígame a la gente que va a abrir Toncontín y que después, cuando termine Palmerola, los va a trasladar para allá. Él estaba muy molesto y me respondió: lo que pasa que nunca nos vamos a ir para allá; pero al final, creo que reconsidero y anunció públicamente la apertura del Aeropuerto Internacional de Toncontín y que trasladaría las facilidades del aeropuerto a Palmerola una vez terminara la terminal, había mucha oposición, incluso la misma concesionaria no le dejaba hacer nada a él; todas esas cosas fueron parte de las acciones que se llevaban a cabo en ese momento. Hubo otro problema, yo lo ayudé en parte a resolver esa otra situación, relacionada con las elecciones internas, una noche el expresidente Zelaya, haciéndose acompañar del señor Roberto Micheletti, del comisionado del Comité de Contingencias (COPECO) y yo como jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, y basado en que estábamos en una emergencia nacional por algunas inundaciones que habían en el país ocasionadas por las constantes lluvias, visita al embajador de Estados Unidos y le dice, textualmente: embajador no vengo a pedirle permiso, solo vengo a solicitarle apoyo porque voy suspender las elecciones internas tres meses. Al notar que el embajador empezaba a preocuparse por tal decisión, entonces al estar muy cerca del expresidente le recomendé silenciosa y respetuosamente que discutiéramos esa situación primero entre nosotros y

él aceptó, el embajador nos prestó una oficina, yo le expresé lo siguiente: señor presidente, si usted se va con una sola alternativa, puede ser que tengamos un problema serio, porque va a haber fuerte oposición, porque según tengo conocimiento los partidos políticos han hecho mucho gasto y no van a querer ceder aun con la emergencia nacional. Entonces él le pidió al señor Micheletti que también lo apoyara, yo por mi lado, le continúe manifestando: presidente, nosotros los militares siempre acostumbramos a establecer por lo menos dos o tres cursos de acción, busque otro curso de acción, presidente, le digo que no sean tres meses, sino que sea un mes, y en lo otro, puede ser ue sean diez días, los diez días si los puede justificar presidente, porque son los que necesitan las Fuerzas Armadas para cambiar de una misión a otra, ya que las Fuerzas Armadas está empeñada acompañando a COPECO con los desastres naturales, entonces en diez días nosotros le damos un poco de descanso a nuestros soldados, le damos mantenimiento a nuestros camiones, aviones y helicópteros. Entonces él se levanta y va a donde el embajador, le dice: embajador, apóyenos diez días. De regreso a casa presidencial elabora un comunicado de prensa donde anuncia el traslado de las elecciones internas del 16 de noviembre del año 2008, a los primeros días del mes de diciembre del mismo año, los sectores políticos no analizaron lo de la emergencia, entrando en la duda de que el presidente no quería que se realizaran por sus ideas continuistas, el escarnio público no se hizo esperar y sobre mí cayó toda la responsabilidad, fui seriamente criticado; haciendo mofa de que cómo era posible que las tropas estuvieran cansadas, ellos los políticos solo miraban sus intereses, no el problema de las inundaciones.

Eduardo Stein: Ah, es que él salió declarando eso.

Romeo Vásquez: Sí.

Eduardo Stein: Zelaya salió...

Romeo Vásquez: Entonces con lo de las tropas ya cansadas, a mí me cae toda la responsabilidad, pero le ayudamos al presidente. Cuando se realizaron las elecciones internas, mismas que fueron custodiadas y apoyadas con toda la logística de las Fuerzas Armadas, todo se calmó, o sea que le ayudábamos a deshacer los líos, sacrificándonos y en esta última misión de la cuarta urna, yéndole a decir al expresidente que no era que no queríamos apoyarlo, sino que no podíamos por los asuntos legales antes descritos, pensábamos que el expresidente, por toda la afinidad que había, iba entender y probablemente tomaría otra decisión y así lo volvíamos ayudar, sacándolo de este nuevo problema.

Julieta Castellanos: ¿Usted ha hablado con él, después de que salió para Dominicana o habló mientras estaba en la Embajada?

Romeo Vásquez: Sí, cuando estaba en la Embajada hablé con él, buscando cómo ayudarle para que lo sacaran de allí, porque me daba pesar que estuviera encerrado en la Embajada. En ese entonces él me llamó un par de ocasiones y también para que le dejara entrar a la esposa y alguna gente que él quería que entrara. Yo hablaba con el Gobierno, solicitando que le ayudaran, después de eso fui al aeropuerto a despedirlos, ya cuando él se iba, porque creo que él, igual que yo, entendíamos que no había una intención de tipo personal, sino que algo en lo que no podíamos hacer nada nosotros, después de eso, la última fue para el cumpleaños que lo mandé a felicitar.

María Zavala: General, y el presidente cuando le notificaron el mandato con la orden de captura, normalmente a un ciudadano común y corriente cuando lo van a detener se le detiene por mandato del juez y se le notifica la orden de captura y lo vamos a llevar, en el caso de él, le notificaron y le dijeron, pero no lo vamos a llevar la juez, sino lo vamos a llevar a República Dominicana, ¿él sabía que se iba a República Dominicana?, ¿le dijeron?

Eduardo Stein: A Costa Rica.

María Zavala: Perdón, a Costa Rica, ¿le dijeron?

Romeo Vásquez: No, ni yo sabía para dónde iba.

María Zavala: No, pero, el informe que le dan los militares que estuvieron en ese acto, porque usted dice que recogió, cuando le preguntó el doctor si estaba con la vestimenta...

Romeo Vásquez: Es que hubo una confusión, porque mire, para empezar, no sabíamos a donde lo íbamos a llevar en ese momento, los jueces no contestaban los teléfonos a esa hora (seis y media de la mañana), nos contestaron el teléfono como a las ocho de la mañana, además de eso, el expresidente ya estaba en la base, estaba dentro del avión y no hallábamos para dónde llevarlo, pues, si lo dejábamos aquí, al levantarse y enterarse, esa gente haría un relajo en la Fuerza Aérea, así como se habían ido a meter un día anterior a la Fuerza Aérea. Ya había un gran temor por las acciones que esa gente (activistas) toman.

María Zavala: Le hago la pregunta, porque conociendo lo que se dice del presidente Zelaya, que haya aceptado con mucha sumisión, no opuso resistencia, ni haya dicho por qué se lo iban a llevar, él estaba haciendo una llamada, aparentemente usted no estuvo allí verdad, él estaba haciendo una llamada, él estaba cambiado, estaba en su sala, estaba haciendo una llamada y en esas circunstancias entran los militares y le dicen, no sé... ¿le han informado a usted cómo fue?

Romeo Vásquez: Sí, allí está el informe escrito, lo que...

María Zavala: No, ese informe es muy escueto, lo que dice que lo capturaron y luego se lo llevaron, el juez que hace el informe solamente dice que encontró militares cercando la casa, que obviamente eran los militares que custodiaban al presidente, es normal, y entonces entró, lo capturaron o ¿no? Y luego se lo llevaron desconociendo donde se lo han llevado, eso es lo que dice, por eso es que allí no hay, no es que dice lo encontramos en la sala, hablando por teléfono que estaba, hubiera sido muy rico que hubieran escrito las circunstancias para evitar las especulaciones que salieron, que lo encontraron en pijama...

Romeo Vásquez: No, él estaba en la sala, no sé, si se había acostado, pero al momento él estaba en la sala, recuerden que él estuvo hasta media noche en la presidencial, hasta la madrugada.

Eduardo Stein: ¿Jorge?

Jorge Omar Casco: No hay duda que usted llevaba una relación muy cercana de amistad y lo sigue siendo del expresidente Zelaya, basado en eso y en su experiencia en el trabajo en durante estos años, qué cree usted que pasó para que el expresidente Zelaya persistiera en su proyecto de la cuarta urna, cuando miraba que institucionalmente la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la República, sus mismos abogados le decían que ese no era el camino correcto, para tomar ese tipo de decisiones que él estaba impulsando, tuvo usted alguna conversación privada, íntima, de amigo y su percepción personal, que me parece que es bien importante para entender por qué él continuó persistiendo, que llegó el momento hasta de destituirlo a usted y de aceptarle la renuncia del ministro y de continuar. Nosotros los que estuvimos viendo desde afuera y miramos, por ejemplo, ese momento en que anuncia la destitución suya, estaba en un grupo como de poder ciudadano, algo así, con varios funcionarios, le mirábamos expresión también de tristeza, no era una expresión normal en él, común en él, sino que se miraba sumamente preocupado, con una presión realmente muy distinta a la que normalmente él estaba, nos acostumbraba, pues, al pueblo a verlo.

Romeo Vásquez: Pues yo no sé lo que estaba sucediendo con él, lo que yo puedo decir, y puede ser una especulación, porque la verdad, muchas veces hablaba con él y él hablaba que lo que quería era mejorar la situación del país, pero las apreciaciones que se hacían en el ámbito de los analistas de inteligencia era que había mucho compromiso con Chávez.

Jorge Omar Casco: ¿Y qué, eso de alguna manera lo indujo a continuar persistiendo?

Romeo Vásquez: Por eso le digo, lo que estoy diciendo es algo subjetivo.

Jorge Omar Casco: Correcto.

Romeo Vásquez: Realmente solo él sabrá las causas reales, para eso solo él la sabe, pero lo que los analistas decían era que había mucho compromiso con los países del ALBA. Un compromiso bastante fuerte.

Jorge Omar Casco: Usted tuvo un desempeño histórico y que son elementos que quedan en la historia y hoy como ciudadano, y su estudio, dentro de su formación, dentro de la institución armada, naturalmente le ha dado una percepción, visión, que muy pocos hondureños tenemos, como la institucionalidad en general, y las características de unas Fuerzas Armadas que hemos observado que en los últimos años tuvieron un comportamiento diferente de hace varios años atrás, qué tres elementos pensaría deberían de existir en un proceso de reconciliación de la sociedad hondureña, de los distintos grupos que forman algunos liderazgos que tienen influencia con distintos porcentajes en las poblaciones, pero que en general, se miran como un conflicto que todavía persiste, ¿qué elementos propondría usted en un proceso de reconciliación que debería de tener la sociedad hondureña?

Eduardo Stein: Tal vez, como esta es una pregunta muy profunda, yo tengo un dato de detalles, si es que tuviera usted la información, ¿de dónde vinieron los papeles, las urnas, papeletas para la cuarta urna, se sabe dónde fueron hechas?

Romeo Vásquez: El avión que vino entró de El Salvador, supuestamente venían de Venezuela, pero el avión entró vía El Salvador, perdón, perdón, Jorge, sí, sí. Probablemente de Venezuela, pero el avión entró por El Salvador. Pues mire, lo que usted preguntaba es una pregunta bien amplia y yo creo que a veces las contestaciones tienen que ver en el ámbito de una apreciación personal. Los grandes problemas que se han presentado aquí en esta región, creo que son por las asimetrías en primera instancia, las económicas, ejemplo, una pobreza insuperada que hay aquí en el país, todos aquellos aspectos de inseguridad y narcotráfico que influyen en esta región, entonces me parece a mí que uno de los puntos importantes para buscar la conciliación es casualmente eso, buscar establecer los equilibrios, porque cuando se rompen los equilibrios sociales, es cuando vienen los desastres, es como el desequilibrio ecológico, cuando vemos algunas personas muy favorecidas y otras personas muy pobres. En Honduras, durante 30 años se ha recibido dinero supuestamente para la reducción de la pobreza, y tenemos un montón de pobres, entonces, creo que debemos mejorar esto, buscando un cambio de actitud en las personas que tienen la habilidad de generar riqueza, para generar empleo y luego tratar de mejorar la actitud en el contexto de la educación, porque creo que los que nos hacemos daño, somos los mismos que venimos del pueblo, pueblo, por ejemplo, cuando damos una mala educación, estamos sacrificando a nuestros niños, que no tengan progreso, creando el mismo desequilibrio, esa asimetría, lo importante es lo que está haciendo el presidente y es fundamental llamar a todos los sectores a un gran diálogo nacional, para buscar esos equilibrios y crearle la confianza necesaria a esos que tienen la habilidad de generar riqueza (los empresarios), de que tengan esa confianza de invertir el dinero que tienen, las utilidades que obtienen volverlas a invertir, para generar más empleo, porque creo que uno de los mayores problemas que tiene Honduras es la falta de oportunidades de trabajo, y esto contribuye grandemente a aumentar los problemas de inseguridad y otros de los aspectos es recomendar que se mejore la seguridad jurídica, que se combatan los altos niveles de corrupción a través de una buena fiscalización, no olvidando también la importancia de la seguridad de la educación, convencer a los empresarios para que inviertan, darles las garantías necesarias para que puedan invertir en la construcción de vivienda, para poder ayudarle a la gente que no tiene, eso generará un movimiento económico, creo que llamando a una conciliación, para tratar de cambiar la actitud en todos, una plática o un conversatorio franco y sincero, aún con la gente que tiene posiciones radicales, tratar de irlos convenciendo poco a poco, que cambien su forma de pensar, yo creo que ustedes han cumplido un papel fundamental en ese aspecto, y seguir recomendando eso, buscar la unión de la gente, seguir platicando, pero al mismo tiempo ir buscando reducir el desequilibrio, porque lo que se ha roto aquí en Honduras es el equilibrio, allí es donde ella tiene la razón, cuando la doctora Zavala habla de la pobreza. Doctora, usted tiene toda la razón en ese aspecto que hay un desequilibrio y eso puede traer en el futuro cercano más conflictos todavía. Estoy consciente de eso.

María Zavala: Sí, sí, yo lo felicito general, porque muchas personas, a veces la soberbia, hace que no reconocen los errores que habían cometido y el tema ahora en realidad, en la riqueza del trabajo de la Comisión, creo que va a hacer, es la recomendaciones para la reconciliación, por eso es muy importante que usted que conoce como ha sido antes, como es ahora, como nos proyectamos hacia el futuro...

Romeo Vásquez: No crea, a mí me duele mucho lo que ha sucedido, me duele en lo más profundo de mi corazón, como el soldado que era, porque uno, no toma posición. Ninguna posición, ya les comentaba al principio que mi pensamiento es no tomar posición ni a la derecha ni a la izquierda,

sino simplemente un soldado cumpliendo la responsabilidad que le manda la Constitución; desgraciadamente, en estos casos hay que considerar lo que es la toma de decisiones, recuerde que si un general toma una decisión y causa muchos muertos, así es como lo va a recordar la historia, y si evita una gran cantidad de muertos, es así como lo va a recordar también la historia. Nosotros hacemos énfasis en esto, que si un soldado se mete o se metiera on alguien o en contra de una persona, tiene que ser a título personal, no a título institucional, porque los derechos humanos son fundamentales; particularmente para mí y eso es en lo que hemos luchado nosotros en la institución militar, para que cada soldado, valga la redundancia, sepa de que aquella persona es un ser humano, es más, yo quiero comentarle algo, un comentario adicional, que el 98% de los soldados son campesinos, entonces, esos campesinos para nosotros son como nuestros hijos que tenemos que cuidarlos, y al estar en la calle, frente a otro campesino, o frente a otro obrero, no es una cosa que le gusta a un militar, porque sabemos que son nuestros propios hermanos que están allí, desgraciadamente no somos nosotros los que nos metemos a esos líos, sino que son otros factores. En este caso directamente el factor político es el que está fallando en el país, creo que una recomendación que debemos hacer es la reingeniería en la estructura políticas del país, porque están ya bastante deterioradas y si seguimos así, seguro en el futuro cercano podemos llegar a una guerra civil. Yo lo he visualizado así, hay que cambiar, porque si no hay cambio de actitud y queremos mantener los mismos privilegios, esquemas y las mismas estructuras, eso puede suceder y eso sería muy doloroso, yo no vengo de una clase rica, vengo del pueblo, pueblo, donde también supe lo que era el sufrimiento, por eso les cuento eso, soy sensible ante lo que ustedes dicen. Muy sensible.

Eduardo Stein: Y encima de todo, se fue a casar con una olanchana.

Romeo Vásquez: También soy trabajador del campo, soy campesino, soy agricultor.

Jorge Omar Casco: ¿Y usted, de dónde es general?

Romeo Vásquez: De Siguatepeque.

Jorge Omar Casco: Nació en Siguatepeque.

Romeo Vásquez: Sí, nosotros somos muy sensibles.

Eduardo Stein: La primera visita que hizo el presidente Arzú a El Salvador le dice al presidente salvadoreño que tenemos mucho en común, un gran padecimiento, que están casados con salvadoreñas... Y Michael tiene una esposa de El Salvador también.

Romeo Vásquez: Sabe que le pediría yo, como hondureño, con sentimiento, que le recomendará a los maestros que no sacrifiquen a sus propios hermanos, le voy a poner un ejemplo. Yo hablo de la simetría, aquí están los ricos, aquí están los pobres, pero quiénes están haciendo más pobres a los pobres, ellos mismos. Los maestros que no quieren dar clase, cómo vamos a descubrir el talento de un niño, si no le damos educación, yo siempre comparo que el pensamiento de nosotros, es como un enigma, un pensador ponía un ejemplo que en la segunda guerra mundial utilizaban ese concepto, la operación enigma para descodificar las comunicaciones alemanas, y para que no hundie-

ran los barcos, ese enigma lo hicieron personas, que así es el cerebro de nosotros un enigma, quién es el que nos ayuda a descubrir el talento que tenemos nosotros, la educación, pero la educación que estamos dando a nuestros niños pobres es algo, pero terrible, estamos destruyendo el futuro de estos niños; mire, yo la admiro a ella, la doctora Castellanos, como ha puesto esa universidad en orden, así tiene que ser, porque usted está dando un futuro bueno a esos jóvenes... Pero para eso tenemos que cambiar la actitud de la gente.

Eduardo Stein: Muchas gracias de nuevo, muy reconocido por su visita, por su franqueza y le reitero la apertura de parte nuestra, si alguna otra cosa que de pronto usted quisiera contribuir, de igual manera en enero, febrero, que estemos ya en el cotejo final, en el ensamblaje de todos los datos, de pronto lo vamos a volver a molestar, muchas gracias.

Romeo Vásquez: Un placer.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, Romero Oslando Vásquez Velásquez, mayor de edad,
Casado, con Tarjeta de Identidad No. 0318570057 y
con domicilio en Tegucigalpa municipio del distrito Central.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

FIRMA

NO. TARJETA DE IDENTIDAD

0318570057

Tegucigalpa 27 mayo 2011
LUGAR Y FECHA

Testimonio

Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, cardenal de la Iglesia Católica

Lugar:	Oficinas de la CVR
Fecha:	13 de enero de 2011
Hora de inicio	10:15 a.m.
Hora de finalización:	12:07 p.m.
Notificación:	CVR.NA.020-2010
Participación:	Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación



CVR. NA. 0012-2010

Tegucigalpa, 14 de octubre del 2010

Su Eminencia

Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, s.d.b.

Presente

La **Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)**, en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente a su Eminencia Cardenal **Oscar Andrés Rodríguez** a una entrevista, en forma libre y voluntaria en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC. En fecha y hora a convenir entre el **18 y el 25 de noviembre de 2010**, en que se volverá a reunir el pleno de la Comisión, con el objetivo de rendir su testimonio sobre:



1. Las relaciones de la Iglesia Católica y suyas con el Ex Presidente de la República Señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, y su relacionamiento con el Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Fuerzas Armadas de Honduras y otros sectores durante el período comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. La posición de la Iglesia Católica en torno a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y apruebe una Constitución Política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.

3. La posición de la Iglesia Católica relacionados con la detención, separación y salida del Señor Don José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
4. La situación personal, jurídica y respeto por los derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009

La CVR considera su testimonio fundamental en los acontecimientos antes, durante y después del 28 de junio.

Apreciaremos su confirmación a esta entrevista al correo electrónico de la Comisión info@cvr.hn, a mi correo personal stein.eduardo@gmail.com o al Cel.9482-5278 del Secretario Ejecutivo Lic. Sergio A. Membreño Cedillo.

Atentamente,

 
Eduardo Stein
Coordinador CVR

CVR- Honduras, Tels. 231-3184/87/88

www.cvr.hn

Eduardo Stein: No hay necesidad de hacer una presentación, ya nos conoce. Quisiera comenzar, monseñor, con una inquietud enorme que compartimos los comisionados por lo que se nos está pidiendo. Como usted sabe, nos propusimos desde el principio en nuestro programa de trabajo visitar directamente el interior de Honduras y hemos logrado ir ya a 15 departamentos y mañana vamos a visitar los tres que nos faltan, habiendo completado un contacto directo con los liderazgos locales de al menos dos municipios por departamento, incluyendo las autoridades del municipio, grupos cívicos, asociaciones de productores, organizaciones de desarrollo. En varias de nuestras reuniones a pesar de la decisión que la resistencia impuso de que no se nos acercaran, han ido líderes de la resistencia que han preferido ignorar esa directriz, porque querían compartir su propia experiencia. En todo esto, monseñor, las expectativas sobre el informe de la Comisión nos aterra, porque además de haber sido confesores sin ser sacerdotes, nos están pidiendo una tal cantidad de cosas para iluminar el camino y nos sentimos, pues, enanizados ante el desafío, porque recogemos de la población hondureña una tal cantidad de aspiraciones y frustraciones, que quisieran que como que de repente el informe fuera una especie de mapa de lo que sigue, un plan de nación, quieren elementos de reforma del Estado, quieren aspectos específicos de tipo penal, que se señale al responsable de esto y lo otro, lo más allá, quieren también que se diga en específico con los detalles de lo que fue pasando en todos estos acontecimientos políticos, no solo en torno a la expulsión forzada del presidente, sino entorno a procesos previos, quieren que la Comisión haga una especie de lectura histórica de la evolución del país, un diagnóstico de la situación nacional, mencionaban cosas tan específicas como que quisieran que la Comisión recomiende temas de legislación que se equilibren los Poderes del Estado, que prescriban sus límites entre sí, una nueva ley orgánica para el Congreso de la república o el Poder Judicial, que se recomiende la creación de un colegio nacional de la magistratura y que además el esfuerzo de la descentralización se indique y se detalle de manera que no se arriesgue la unidad de la nación, veníamos a plantearle monseñor, que tras su experiencia y su trayectoria, además de ilustrarnos sobre los temas de la crisis, nos pueda recomendar, qué recomendamos, cómo cree usted que sería más útil el informe de la Comisión para la Reconciliación.

Cardenal Rodríguez: Yo agradezco mucho señor presidente y señores comisionados esta oportunidad, he recibido oportunamente la invitación y entramos a los temas que ustedes plantean. El primer tema es las relaciones de la Iglesia Católica con el expresidente de la república, José Manuel Zelaya Rosales, y el Poder Ejecutivo y su relacionamiento con el Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, FFAA. y otros sectores durante el período comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.¹ Yo tengo que decirles que he tenido una óptima relación con el presidente Zelaya en el colegio salesiano y desde que tomó posesión pidió venir a una reunión de la Conferencia Episcopal, habló, nos escuchó, le presentamos algunas inquietudes, en aquel tiempo no se hablaba nada de la problemática de reelección, ni nada de eso, estábamos concentrados sobre todo en un nuevo Gobierno que tenía que tomar algunas prioridades, entre las cuales, le dijimos, el aspecto especialmente de los bosques, porque él venía del departamento de Olancho, donde es atroz el saqueo de los bosques, él se comprometió, incluso, para lo de los incendios forestales, posteriormente le hablamos también lo que significaba la gran pobreza, le pedimos que se pudieran hacer todos los esfuerzos porque se había logrado ya la condonación de la deuda externa y el compromiso era que esos 400 millones de dólares que se tenían que pagar de intereses a los organismos internacionales pudiesen ser utilizados para el alivio de la pobreza, él ofreció, él nos presentó todo un plan muy bonito por cierto, vino en otra ocasión la primera dama

1 Primer tema según cuestionario remitido al declarante en la notificación de su declaración.

a presentarnos un censo que se hacía de las comunidades más pobres, le ofrecimos la colaboración y estuvimos trabajando unidos en las parroquias para distribuir estas ayudas a las comunidades paupérrimas del país. Con el resto de los Poderes, pues con el Congreso no tuvimos prácticamente ninguna relación, no había ningún problema en el momento por ninguna legislación, nos preocupaba mucho el asunto del matrimonio, pero ya el Congreso anterior había definido ya el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer, y por consiguiente no teníamos pues ni mayor cosa, ni tampoco con el Poder Judicial, tampoco no tuvimos mayor relación, con los militares tampoco, o sea era una relación bastante, diría yo, fluida, bastante fraterna y hasta le podía decir que simpática, porque el presidente era muy amable con todos los obispos. Luego hubo un cambio, pero un cambio bastante grande cuando vino el presidente Chávez de Venezuela, cuando se hizo una gran manifestación allí frente a la casa presidencial e incluso hubo insultos y todo, entonces el presidente Zelaya me pidió disculpas y me dijo: mire, yo le he dicho al presidente Chávez que no se meta con la iglesia, así directamente, pero hubo un cambio notable, porque ya no hubo mayor comunicación y empezó, digamos, la última vez que vino a una celebración fue el día de la Virgen de Suyapa del año 2009. Hay una anécdota interesante, él estaba en Venezuela el 2 de febrero y la fiesta es el 3 de febrero y llamó a mi obispo auxiliar y le dijo: pídamele disculpas al señor cardenal que no puedo estar en la fiesta de la Virgen de Suyapa y le dijo mi obispo auxiliar: yo le voy a decir al señor cardenal que usted no puede estar, pero no le voy a decir que usted prefirió al presidente Chávez que a la Virgen de Suyapa. Se vino de madrugada, se vino de madrugada, voló de madrugada y a las 9:00 de la mañana estaba en la Basílica de Suyapa con todo el pueblo y al terminar la misa pidió venir a hablar conmigo y llegó a la sacristía y me dijo estas palabras: apóyeme con el salario mínimo. Habían subido el salario mínimo y eso causó mucho malestar y le dije que: nosotros apoyábamos lo que era justo, señor presidente. Fue prácticamente mi último contacto con él, después vino todo lo de esta famosa cuarta urna y él pidió una reunión con nosotros en la Conferencia Episcopal el día 11 de junio de 2009, lo recibimos, vino con el ministro Flores Lanza y con el ministro Enrique Reina y fue 4 horas de coloquio y él convenciéndonos que se trababa de una consulta popular, que no era una decisión sobre la constituyente, etc., nosotros le planteamos todas las inquietudes que había en el pueblo y le dijimos: señor presidente, si van a hacer algo, háganlo conforme a la ley; y al terminar eso, quisiera leérselo aunque tome un poquito de tiempo, hicimos este comunicado: Da pues a tu siervo un corazón sabio para gobernar a tu pueblo y poder discernir entre lo bueno y lo malo, cita del Libro de 1ra. Reyes 3:9: Los obispos de la Iglesia Católica de Honduras reunidos en nuestra asamblea anual al pueblo de Dios y a la sociedad hondureña en general manifestamos lo siguiente: el decidido empeño para que haya verdadera justicia social como compromiso de toda la ciudadanía, sobre todo de aquellas personas que aspiran a cargos de elección, creemos que en la medida que se vaya desarrollando la capacidad de la conciencia y la responsabilidad ética de dirigentes políticos, de los funcionarios públicos y de los responsables del sistema bancario, la injusticia social que existe irá disminuyendo, porque sin justicia social no puede haber verdadera democracia, el diálogo como instrumento que convierte las diferencias naturales y el pluralismo social y cultural en oportunidad de mejorar las propuestas de futuro y consensuar las decisiones políticas y económicas, por ello necesitamos un diálogo que abarque todos los sectores de la sociedad y que nos encamine no solo a superar la crisis actual, sino a encontrar un proyecto de nación por el que trabajar unidos, las consultas a la ciudadanía, lejos de provocar temor debemos considerarlas como un recurso importante de participación política siempre y cuando se realicen dentro del marco de la ley, ya que la representación política no excluye en efecto que los ciudadanos puedan ser interpellados directamente en las decisiones de mayor importancia para la vida social, queremos ser fieles

a la misión de anunciar el evangelio por medio de la formación de las conciencias, la defensa de dos valores sobre todo la verdad y la justicia y nuestra contribución al bien común, esta responsabilidad nos lo recuerda el documento de Aparecida cuando afirma, compete también a la iglesia colaborar en la consolidación de las frágiles democracias, en el positivo proceso de democratización en América Latina y el Caribe, aunque existan actualmente graves retos y amenazas de desvíos autoritarios. La coyuntura política que se ha producido por las elecciones internas en los partidos políticos, la elección de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del fiscal general de la república, los rumores de golpe de Estado y los preparativos para la encuesta sobre una cuarta urna, han producido en nosotros honda preocupación por las divisiones y la polarización de fuerzas que cada día se agudizan en nuestra sociedad, desde diferentes medios de comunicación, agrupaciones cívicas y el mismo pueblo se insiste en la necesidad de plantear e intentar resolver los ingentes problemas sociales que se han venido postergando, tales como la creciente violencia social, la disminución de los recursos financieros del Estado, el desempleo, el auge del crimen organizado y el narcotráfico, la disminución de la fuerza que los valores morales y religiosos le dan a la sociedad, la vulnerabilidad frente a los fenómenos naturales, la tenencia de la tierra, etc. De este conjunto de problemas que amenazan nuestra democracia, todos en alguna medida somos responsables, son responsables los Poderes del Estado, sus instituciones y organismos, cuando politizan sus gestiones y las manchan con la corrupción, el abuso del poder y la intención de imponer en nuestra patria un pensamiento único, responsables también los partidos políticos que se consideran herederos del patrimonio estatal para administrarlo en muchos casos, según sus intereses particulares, asimismo, son responsables los llamados grupos de poder nacionales y transnacionales difíciles de identificar, porque actúan en la sombra, insaciables en su afán de enriquecimiento que bloquean o condicionan el desarrollo integral del país, profundizando la brecha de la injusta desigualdad en la que vivimos, en fin, todos los que formamos la sociedad hondureña somos responsables en la medida en que nos hacemos indiferentes y pasivos ante los peligros que amenazan nuestra débil democracia más electoral y representativa que participativa. La democracia participativa que queremos solo será posible si se dan ciertas condiciones, por tanto urgimos a las autoridades que han sido elegidas para custodiar el Estado de derecho que sepan encontrar por medio del diálogo las soluciones al conflicto actual y que sepan garantizarle al pueblo hondureño la reglamentación de recursos constitucionales, como son el plebiscito y el referéndum, que junto con otros instrumentos como es la Ley de Participación Ciudadana, permitan que el pueblo sea consultado en los asuntos de mayor importancia. Hago un paréntesis, esto se incluyó por petición expresa del presidente de la república en la visita que nos hizo, lo de la Ley de Partición Ciudadana no lo teníamos en nuestro comunicado original, pero él nos hizo esa petición, consideramos que era oportuno y por eso lo pusimos. En una sociedad libre y soberana, solo se pueden construir con la participación de todos los ciudadanos sintiéndonos corresponsables del bienestar de Honduras, pero un verdadero cause de participación no se puede hacer en contra de las mismas leyes, no se puede desobedecer a la ley en nombre de las personas a las que se quiere beneficiar, como no se puede ser democrático, sin respetar la democracia imponiendo el poder de un determinado grupo a todos los demás miembros de la sociedad. En el camino de preparación de las próximas elecciones consideramos necesario un proceso que permita divulgar el conocimiento de la Constitución a todos los niveles, este esfuerzo tendrá más beneficio para la ciudadanía que todos los gastos, algunos de dudosa procedencia, de las excesivamente largas campañas políticas, la ciudadanía debe exigir a quienes se presenten como candidatos en las próximas elecciones que demuestren su conocimiento de las necesidades de la nación, su capacidad para ejercer cargos públicos, su honestidad y su sensibilidad auténtica hacia los más necesitados; asimis-

mo, los candidatos han de confirmar públicamente su compromiso de respetar los procesos de participación ciudadana y de trabajar para que las leyes estén al servicio del bien de todos, en especial de los más pobres y no para adaptarlas a los intereses particulares de personas, grupos o partidos políticos. Pedimos a los 3 Poderes del Estado, a las instituciones dependientes y en especial a las Fuerzas Armadas que garanticen la transparencia, organización y buena marcha de las próximas elecciones, para que se conviertan en una demostración de convivencia pacífica y de respeto a la Constitución, tal como lo desea el pueblo hondureño. Rogamos a Dios que su santo espíritu ilumine los corazones de los que vivimos en esta patria que es Honduras y a la Virgen de Suyapa, que con su maternal presencia nos recuerde en todo momento que somos hijos de Dios, hermanos y hermanas y que ella nos guíe en la unidad, en la justicia y en la paz. Esto fue el 19 de junio, todo lo hacemos conjunto, pero yo tuve que marcharme el día 20, yo tenía reunión con todas las Caritas de Italia y estaba en Italia precisamente ante esa semana en que estaba aquí toda una agitación tan tremenda, de hecho mi regreso fue el propio 28 de junio, y yo llegué al aeropuerto de Houston, venía de Roma y me dicen: no va a haber vuelo, y digo: ¿qué es lo que ha pasado? Golpe de Estado. Tengo que decirles, me senté por allí en una silla muy triste, porque dije, volver atrás 20 años atrás, después de un tiempo nos llamaron que iba a haber vuelo, bueno yo venía en la entrada del avión, pasaron dos personas que venían, que no iban a volar y yo le oí que le dijeron a la aeromoza, ella les preguntó: ¿qué pasa, tienen algún problema? No, íbamos a observar algo y ahora no hay nada que observar, eso fue una anécdota. Yo llegué aquí, pues, encontré que todo estaba tranquilo, el señor obispo auxiliar me estaba esperando, me comentó todas las cosas, entonces vino una semana un poco difícil, en primer lugar, el 28 mismo teníamos la clausura del año paulino, del año de San Pablo, que fue una actividad muy positiva, tuvimos que suspenderla porque la gente tenía miedo y no estaba informada y todas las parroquias y todas las diócesis empezaron a cuestionarnos, ¿qué van a decir los obispos? Yo le dije a los obispos: no podemos decir nada mientras no tengamos información, y entonces fue el obispo auxiliar a la fiscalía, fue a distintos ministerios, recogió material y empezamos a analizarlas y el 3 de julio tuvimos una reunión plenaria de la cual emanamos este comunicado que se refiere ya a la segunda pregunta que ustedes me hacen, la posición de la Iglesia Católica en torno a la concesión, organización y ejecución de la consulta popular para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y apruebe una Constitución política según el decreto ejecutivo.² Está en este primer comunicado, después la posición de la Iglesia Católica relacionados con la detención, separación y la salida del señor don José Manuel Zelaya Rosales del cargo de presidente de la república del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica,³ a eso se refiere este segundo comunicado que es del día 4 de julio.

Eduardo Stein: Hay uno del 3 de julio o, ¿ese día fue la reunión?

Cardenal Rodríguez: No, el 3 fue la reunión. Quiero hacer un aparte, porque bueno, en la confianza de esta Comisión hay un hermano obispo que dice que él fue obligado a firmar esto, es el señor obispo de Santa Rosa de Copán, quiero decirles que eso no es exacto, porque él redactó gran parte de este comunicado, una persona obligada no redacta un comunicado y yo no participé porque a esa hora llegó el señor Insulza, a la misma hora que estábamos escribiendo llegó el señor Insulza, tuve que salirme de la sesión y estuvimos reunidos más de una hora con él, entonces el comunicado

² Ídem.

³ Ídem.

“Edificar desde la crisis: hace apenas 3 semanas en la asamblea plenaria de esta Conferencia Episcopal expresamos claramente que la justicia social, el diálogo y las consultas dentro del marco de la ley son necesidades que debían ser reconocidas y respetadas en nuestro pueblo, ante la situación de los últimos días nos remitimos a la información que hemos buscado en las instancias competentes del Estado, la CSJ, el CN, el MP, el Poder Ejecutivo, TSE y muchas organizaciones de la sociedad civil, todos y cada uno de los documentos que han llegado a nuestras manos demuestran que las instituciones del Estado democrático hondureño están en vigencia y que sus ejecutorias en materia jurídica legal han sido apegadas a derecho, los tres Poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, están en vigor legal y democrático de acuerdo a la Constitución de la República Honduras. Basados en la documentación que hemos tenido conforme a lo contemplado en el artículo 239 de la Constitución de la república, quien proponga la reforma de este artículo cesa de inmediato en el desempeño de su cargo, queda inhabilitado por 10 años para el ejercicio de toda función pública, por lo tanto la persona requerida cuando fue capturado ya no se desempeñaba como presidente de la república, con fecha 26 de junio de 2009. La CSJ por unanimidad, nombró un juez natural que giró la orden de captura contra el ciudadano presidente de la República de Honduras a quien se le supone responsable de los delitos contra la forma de gobierno, traición a la patria, abuso de autoridad y usurpación del Estado de Honduras, lo anterior a raíz del requerimiento fiscal presentado en esa Corte por parte del Ministerio Público. Aprender de los errores para enmendarlos en el futuro, ningún hondureño podrá ser expatriado, ni entregado a un Estado extranjero, artículo 102 de la Constitución de la república, creemos que todos nos merecemos una explicación de lo acaecido el 28 de junio. El pasado 19 de junio dijimos que todos somos en mayor o menor medida responsables de una situación de injusticia social, sin embargo; seguimos creyendo que Honduras ha sido y quiere seguir siendo un pueblo de manos para vivir unidos en la justicia y la paz, por eso es necesario que optemos decididamente por escuchar las opiniones de los demás, de tal manera que se pueda entablar un diálogo entre todos los sectores de la sociedad para que se pueda llegar a soluciones constructivas, es fundamental respetar el calendario del TSE que garantice las elecciones del próximo mes de noviembre, es necesario globalizar la solidaridad como un camino que pueda ayudarnos a superar la injusticia y la inequidad. La comunidad internacional con la información adecuada sobre la situación de nuestro país puede contribuir a estos propósitos, hacemos un llamado especial a quienes tienen o han tenido en sus manos la conducción del país les invitamos a no dejarse llevar por los egoísmos, la venganza, la persecución, la violencia y la corrupción, siempre se puede buscar caminos de entendimiento y reconciliación más allá de los intereses partidistas o de grupo. A los grupos sociales económicos y políticos les exhortamos a superar reacciones emotivas y a buscar la verdad hoy más que nunca los comunicadores sociales deben expresar su amor a Honduras buscando la pacificación y serenidad de nuestro pueblo dejando a un lado los ataques personales y buscando el bien común. A la población en general la invitamos a continuar en un espacio de participación respetuosa y responsable entendiendo que todos podemos construir una Honduras más justa y solidaria con el trabajo honesto. A la Organización de Estados Americanos le pedimos que preste atención a todo lo que venía ocurriendo fuera de la legalidad en Honduras y no solo a lo sucedido a partir del 28 de junio recién pasado. También el pueblo hondureño se pregunta por qué no han condenado las amenazas bélicas contra nuestro país, si el sistema interamericano se limita a proteger la democracia en las urnas, pero no le da ningún seguimiento a un buen Gobierno, a la prevención de la crisis, tras crisis políticas, económicas y sociales de nada servirá reaccionar tardíamente frente a ellas. A la comunidad internacional le manifestamos el derecho que tenemos de definir nuestro propio destino sin presiones unilaterales de cualquier tipo, buscando soluciones que

promuevan el bien de todos, rechazamos las amenazas de fuerza o bloqueos de cualquier tipo que solamente hacen sufrir a los más pobres, agradecemos entrañablemente a hermanos y hermanas de muchos países que con sus gestos de solidaridad con apoyo y cercanía nos proporcionan horizontes de esperanza en contraste con actitudes amenazantes de algunos Gobiernos. La situación actual puede servirnos para edificar y emprender un nuevo camino, una nueva Honduras, la confrontación que se está viendo no debe servir para agudizar la violencia sino como un nuevo punto de partida para el diálogo, el consenso, la reconciliación que nos fortalezca como familia hondureña y podamos emprender un camino de desarrollo integral para todos los hondureños y hondureñas, exhortamos al pueblo fiel a intensificar la oración y el ayuno solidario para que reine la justicia y la paz”, y allí tienen la firma de los once obispos de la Conferencia Episcopal. Esto fue leído el 4 de julio por mi persona, ¿por qué lo leí yo?, si ustedes observan los hermanos obispos, solamente cuatro somos hondureños de los once, lógicamente los hermanos obispos de otros países no se sienten de poder tomar ese papel, porque se les puede acusar de extranjeros que se inmiscuyen en política, aunque esto es un comunicado pastoral. De los cuatro hondureños dos son obispos auxiliares que lógicamente ellos pues tienen otro servicio y de los hondureños que quedamos, yo soy el presidente de la Conferencia y por eso leí el comunicado. Añadí una palabra que consideré que fue la palabra de un amigo, porque así lo he considerado y así lo considero todavía, la amistad uno la ofrece, la persona la puede rechazar y yo le dije: amigo, usted ama la vida, usted dijo en la toma de posesión no matar, no robar, no mentir. Por el aprecio a la vida, mejor no venga ahora para evitar un baño de sangre. Ahora bien, tengo que decir también en honor a la verdad...

Jorge Omar Casco: ¿Pero esto lo dijo como un comentario después de leerlo?

Cardenal Rodríguez: Después de leerlo dije esa frase y entonces fue manipulada por el Gobierno interino, 13 veces pasaron ese mensaje sin mi autorización, porque yo lo que quería era hacer conocer el comunicado de la Conferencia Episcopal, eso tengo que decirlo clarísimamente, manipularon la lectura, lo pasaron constantemente ese día, incluso el día siguiente. Bien, el 4 de julio una hora después de leer el comunicado empezaron a llamarme con insultos y amenazas de muerte, de tal manera que tuve que desconectar el teléfono, yo no tengo teléfono celular por opción concreta, porque necesito tiempo para rezar y para descansar, con el celular no se puede, de tal manera que tuve que desconectar el teléfono. Después, el domingo 5 de julio en la madrugada, un sacerdote recibió una llamada telefónica de Venezuela preguntando si era cierto como decían los medios allá, que ya me habían secuestrado. Más tarde llegaron de la seguridad del Estado a ver cómo me podían rescatar, imagínense, esa misma noche me amenazaron con poner una bomba en mi casa. Durante 6 meses impidieron celebrar misa en la Catedral porque cada domingo habían personas de la llamada resistencia apostadas para profanar la celebración, en innumerables ocasiones fui insultado en las calles o en camino a la parroquia, llamándome golpista y diciendo otras cosas, y yo no tuve nada que ver, incluso dicen por internet que yo fui de los que planeó el golpe en la Embajada Americana, nunca, nunca fui, incluso el embajador me llamó 2 veces, le dije: señor embajador va a ir el obispo auxiliar, yo nunca fui, después fui calumniado públicamente por unas personas que hicieron una denuncia falsa y la fiscalía no ha hecho nada, ahora se las voy a presentar, un comunicador social de un canal de televisión y otro de una radio insultan y ofenden constantemente, estoy en total indefensión, hay una red en internet que insulta constantemente y boicotea mi presencia internacional, ya voy a hablarles de eso, he sido hostigado internacionalmente en mis actividades como presidente de Caritas International; he debido cancelar muchas actividades pastorales por

amenazas, al grado que ahora no digo en público dónde voy, ni a qué parroquia, ni quién va a llegar a celebrar los sacramentos.

María Zavala: ¿Y continúan las hostilizaciones?

Cardenal Rodríguez: Continúan lo mismo, sí porque es un grupito que está concentrado en eso, quisieron agredirme cuando estaba en la misa en la colonia Óscar A. Flores, de hecho lo hicieron con piedras y con huevos al vehículo. No llegaron a la misa porque estaban ellos filmando con un canal favorable a ellos, porque lo que querían era presentarlo en Ginebra como una agresión que la Policía hacía al grupo de ellos. Hay un periódico llamado El Libertador que constantemente nos hostiga en la sede del Arzobispado, resulta que ellos tienen las oficinas cerca de la antigua sede del Arzobispado en un edificio que está allí, entonces nos obstaculizan poniendo autos frente al garaje cuando hay que llegar y está muy claro que alguien no se puede estacionar, les hablamos amablemente diciendo que retiren esos vehículos e insultan. Y algunos de ellos que se mantienen en el trayecto de esa casa y la Catedral, cuando algunos sacerdotes, e incluso este servidor, ahora ya no puedo caminar de la Catedral a la casa del Arzobispado porque siempre hay alguien insultando o provocando, han vandalizado la Catedral en 27 veces, pintarrajeando los muros con insultos y con ofensas, también el Arzobispado, las llamadas manifestaciones de la resistencia son violadores de los derechos humanos y han plagado de insulto las paredes de la ciudad con toda impunidad, hasta hace un par de meses todavía estaba en un garaje cerca del aeropuerto, dice: haga patria, mate al cardenal, incluso por dos veces estuvieron a una cuadra de mi casa sembrando terror en mis colaboradores, han secuestrado a un sacerdote quien fue liberado milagrosamente y han asaltado seis veces algunas parroquias, varios sacerdotes han recibido también amenazas de muerte, lo último es que me amenazaron de muerte si iba a Juticalpa a ordenar al nuevo obispo coadjutor el próximo 12 de febrero, así directamente, yo voy a ir, yo voy a ir porque ellos no pueden dictar la agenda de la Iglesia.

María Zavala: ¿Esa es la resistencia?

Cardenal Rodríguez: Esa es la resistencia. Ahora bien, quisiera hablarles de esta denuncia porque ha sido una calumnia internacional que ha circulado por internet, aparte de muchos insultos: “Se denuncia acto de corrupción. Comisión de los delitos de abuso de autoridad y malversación de caudales públicos. Que se dé curso al proceso investigativo. Se acredite configuración jurídico-penal de los hechos. Identidad de los autores. Requerimiento fiscal. Auto de prisión. Sentencia condenatoria. Reembolso de fondos y resarcimiento de los perjuicios al Estado de Honduras. Se acompañan documentos. Víctor Antonio Fernández Guzmán, Marco Tulio Padilla Mendoza, Omar Menjívar Rosales, Fuad Alejandro Castillo, Jari Dixon Herrera, Sara Jeaneth Aguilar Cruz, Saúl Fernando Ávila, los miembros de la organización que lucha contra la corrupción en Honduras, identificada como Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia; Claudia Herrmannsdorfer Acosta del Centro de Derechos de la Mujer; Bertha Oliva del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras; ciudadanos hondureños mayores de edad en el libre ejercicio de nuestros derechos ciudadanos, todas y todos domiciliados en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, con el debido respeto comparecemos presentando formal denuncia para que esa fiscalía realice las investigaciones pertinentes y finalmente determine si los señores Carlos Roberto Flores Facussé, expresidente de la República de Honduras, Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, cardenal

de la Iglesia Católica, son responsables a título de autores o cómplices de al menos los delitos de abuso de autoridad y malversación de caudales públicos en perjuicio de la administración pública, la probabilidad de que se hayan configurado los mencionados delitos se desprende de los hechos y argumentos que a continuación exponemos”. No voy a leer todo eso, acusan de que el presidente hubo un acuerdo ejecutivo emitido por la presidencia en la cual se dispone que del presupuesto consignado a la presidencia de la república, asignar una partida de 100,000 lempiras mensuales para atender diversos gastos institucionales del cardenalato mío, dispone que ese acuerdo de la partida deberá otorgarse mensualmente y en forma permanente a partir del mes de diciembre de 2001. Muy bien, esta es la acusación, entonces yo entrego.

Jorge Omar Casco: ¿Con el presidente Zelaya o...?

Cardenal Rodríguez: No el presidente Flores, en el 2001. Entonces yo pedí al Banco Central un testimonio, tengo la carta del 20 de julio de 2009, en la cual dice la ministra de Finanzas: En atención a su solicitud, tengo a bien informarle que el acuerdo ejecutivo No. tal del 28 de diciembre de 2001, suscrito por el entonces presidente constitucional, Carlos Roberto Flores y el secretario de Estado en el Despacho Presidencial, Gustavo Alfaro, en el cual se autorizaba la asignación de una partida presupuestaria de 100,000 lempiras mensuales para atender diversos gastos institucionales de cardenalato del cardenal Rodríguez, cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de diciembre de 2002, en aplicación del mencionado acuerdo de Gobierno se emitió un cheque a favor de la Diócesis de Tegucigalpa, porque precisamente yo le dije al señor presidente yo no puedo recibir dineros para mí, si quieren donar algo es para la Diócesis, allí está la fotocopia del cheque que es a nombre de la Diócesis de Tegucigalpa y es el único que se emitió.

Jorge Omar Casco: Perdón y en la denuncia apareciera como que tuviera una...

Cardenal Rodríguez: Una vigencia continua y que Zelaya me pagaba a mí 100,000 lempiras mensuales y como me los retiró, entonces yo me puse en contra de él. Continúa la carta de la ministra de Finanzas, es el único cheque que se entregó, ya que en un acuerdo ejecutivo del presidente solo tiene vigencia para el año en que se emite el mismo, además, según la Constitución de la república en su artículo 205, en su numeral 19, es atribución del Congreso Nacional aprobar cualquier contrato que haya de producir o prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno de la república, el período constitucional del presidente Flores concluyó el 27 de enero de 2002 y este acuerdo perdió su vigencia al no ser elevado a su aprobación del Congreso Nacional. Ahora bien, entonces yo presenté la: “Solicitud de agotar la investigación de una denuncia. Concluida la investigación inicial que se promueva ante el tribunal competente. El sobreseimiento definitivo a favor de mi representado. Y oportunamente se incoe requerimiento fiscal contra todos los denunciados por la comisión del delito de denuncia falsa”. Esto lo presenté el 19 de agosto de 2009. Hasta hace un mes, yo no tenía ninguna noticia y cuando se lo denuncié al fiscal entonces me salieron con una declaración que es gallo o gallina, porque no me dicen que hay sobreseimiento definitivo, sino que con las investigaciones que han hecho se constató que no había ninguna razón, pero lo que yo he pedido es que se incoe requerimiento fiscal contra esos denunciados, porque han cometido un delito que se llama denuncia falsa y el expediente, me dijo mi abogada, que lo habían extraviado, pero como tengo fotocopia y tengo hasta la fecha que se presentó, ya lo volví a presentar y esta

mañana me visitó fiscal contra la corrupción y dijo que me le dará seguimiento, digo, yo lo que quiero es que se haga justicia porque a mí me han difamado en todas partes, yo tenía una charla en San Salvador, en una parroquia a principios de julio para ayudarles porque están recaudando fondos para una construcción y entonces en la puerta habían 200 personas del Farabundo Martí diciéndome que yo era corrupto porque recibía 100,000 lempiras mensuales de Zelaya y eso no solamente allí, yo después les voy a hablar de todas estas cosas, entonces yo he presentado esto y a esto no se le ha dado curso, por consiguiente, yo creo que ahora sí se lo van a dar, tuve que decirlo en los medios y ahora ya se han movido un poquito. Aquí encontramos pocas cosas de ese periódico El Libertador que acusan que la iglesia, dicen, como siempre del lado de los pobres burgueses, militares y golpistas, si aprecia usted la vida, concretamente la suya, no regrese a Honduras o se producirá un baño de sangre. Esta no es una amenaza, sino un consejo lo que yo pedí, fue algo pastoral, me acusan incluso que yo soy responsable de la muerte de este joven que murió en una manifestación que había el día domingo 5 de julio en la cabecera de la pista, allí había, por lo que me consta, que me llamaron por teléfono también insultándome del Farabundo Martí en esa manifestación y ese muchacho yo investigué, porque era de una comunidad de delegados de la palabra de Dios, de la parroquia de Orica, este muchacho yo pedí incluso el informe del forense, tenía un orificio de bala en la base del cráneo de calibre 22, que no son las armas que usa el Ejército, un policía que me cuida desde todas estas amenazas, me dice si hubiese sido una arma nuestra le destroza el cráneo completamente, pero, pues, así son las cosas. Hay una red internacional en la cual se hace difamación, ahora me llaman el cardenal y se dice que en Italia fui hostigado por unas personas que pues impidieron una charla, esto es completamente falso, pero ellos lo difunden. El Instituto Ítalo Latinoamericano me había pedido una reflexión sobre América Latina desde la perspectiva del CELAM, en Roma exactamente, entonces estaba allí, hice la conferencia, habían diplomáticos de todas partes, incluso de Venezuela, y al terminar una persona al fondo del salón comenzó a gritar que yo era golpista, que yo era persona non grata, entonces yo le dije: disculpe señora, pero las cosas no se hablan así, usted, dígame, de qué es lo que usted me está acusando y entonces se marchó. Los diplomáticos en esa reunión me pidieron disculpas, incluso los organizadores del Foro Ítalo Latinoamericano. Luego, en Francia, yo iba a recibir un doctorado honoris causa del Instituto Católico de París, junto con el doctor Michael Camdessus, que fue el director y gerente del Fondo Monetario Internacional, hemos trabajado mucho juntos para el alivio de la deuda y entonces la hija del exministro Flores Lanza, se llama Desiré Flores Dubón, ella entró en contacto con un grupo que tiene relación con Olancho, hay un sacerdote francés que estuvo allí en tiempo de la matanza de Los Horcones y él organizó una manifestación impidiendo que pudiésemos llegar a recibir ese doctorado, yo le dije al doctor Michel Camdessus, vamos a esperar que esta gente se calme, pero no se han calmado y han seguido y constantemente insultando y pues esta señora está dedicada solamente a eso. Tenía yo ahora en diciembre en la Diócesis de Besançon en Francia, una reunión con las Caritas de toda Francia y hasta allá llegaron para insultar y entonces suspendimos la reunión, luego ahora en Alemania, en Hamburgo, yo tenía una conferencia en la Academia Católica de Hamburgo y empezaron a mandar mensajes por internet diciendo que me iban a matar, entonces yo tengo un amigo que trabaja en la seguridad del Estado en Alemania y le dije averíguame de donde viene esto y me dijo inmediatamente: el correspondiente de Prensa Latina, que es la agencia de noticias de Cuba en Frankfurt en alianza con un hondureño, pero no me quiso dar el nombre del hondureño.

Jorge Omar Casco: ¿Oficial de qué es?

Cardenal Rodríguez: De Prensa Latina, es la agencia de noticias de Cuba, en alianza con un hondureño me dijo, pero no me quiso decir el nombre. Yo lo que hice es que cancelé esa conferencia y me fui a reunir con los latinoamericanos, pero prácticamente ese es el ambiente y esa es la persecución por leer el comunicado de la Conferencia Episcopal. Yo nunca he estado, ni voy a estar, en alianza con nadie, soy un poco distante más bien de los Gobiernos, porque, pues, ellos pasan cada cuatro años y nosotros debemos seguir sirviendo hasta que el Señor nos llame, por consiguiente no nos podemos amarrar las manos con nadie. Aquí dicen que yo encabezé el Opus Dei y resulta que no tengo nada que ver con ellos verdad, pero en fin.

Jorge Omar Casco: ¿Usted es salesiano?

Cardenal Rodríguez: Yo soy salesiano, sí. Respecto a otras cosas que ustedes me piden: posición de la Iglesia Católica relacionada con las violaciones de derechos humanos en el contexto de los sucesos del 28 de junio,⁴ constantemente el mensaje de la iglesia es el respeto a la libertad y a los derechos humanos. Situación personal jurídica y de respeto a los derechos humanos del declarante,⁵ pues aquí pueden ver cómo me han hecho víctima. Cualquier otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.⁶ A mí me duele mucho que el presidente Zelaya tenía muy buenas intenciones y después que el presidente Chávez le hizo cambiar de pensamiento y llegamos a este problema tan grave y tan difícil de buscarle solución, creo que hay solución, ahora nuestro camino es promover la reconciliación, es un poco difícil porque hay algunas personas que no quieren dialogar. Incluso yo, cuando estaba el presidente Zelaya en la Embajada de Brasil, yo le mandé a monseñor Pineda 3 veces y él expresó que quería hablar conmigo, yo le dije voy, incluso pedí permiso a la Policía y me dieron la cita a las 6:00 de la tarde, a las 4:00 de la tarde interceptaron una grabación que yo la oí, del presidente Hugo Chávez hacia Zelaya, donde decía secuestren a este hijo de tantas y van a tener a la iglesia y al Estado de rodillas y entonces pues, no, no hay permiso para que entre a la Embajada, pero el plan era ese, dejarme allí de rehén. Estaban en esa Embajada monseñor Pineda los vio algunos soldados, o agentes, o policías venezolanos armados y no sé ahora otras cosas que ustedes quisieran preguntar.

Se suspende la grabación y se reanuda la grabación.

María Zavala: No escuche bien.

Cardenal Rodríguez: La Corte Suprema. Según la Constitución nos explicaron que es automático, cesa en su cargo cuando intentaba quitar los artículos pétreos.

María Zavala: Pero el Congreso cuando lo aprueba, no toca el artículo ese, se toca otro artículo.

Cardenal Rodríguez: Pero allí ya solo los juristas, a nosotros nos informaron que cesaba automáticamente.

Jorge Omar Casco: O sea, la Conferencia se reunió el viernes 3 de julio y el comunicado es del sábado 4.

4 Ídem.

5 Ídem.

6 Ídem.

Cardenal Rodríguez: Está leído el sábado 4.

Jorge Omar Casco: Ustedes recogen las evidencias porque esta es la primera vez, porque, porque no realmente, yo escuché ese día del 28, bueno su comparecencia, la lectura de su comunicado y solo lo miré una vez realmente y creo que fue otra vez y sí la pasaron varias veces, pero menciona ese párrafo es muy interesante, porque en esta fecha y es la primera vez que tenemos la confirmación institucional y que ya había una, usted mencionó una orden de captura allí.

Cardenal Rodríguez: Aquí dice, fíjese bien, con fecha 26 de junio de 2009, la Corte Suprema por unanimidad nombró un juez natural que giró la orden de captura contra el ciudadano presidente de la república a quien se le supone ta, ta, ta.

Jorge Omar Casco: Esta es la primera ocasión que yo veo que institucionalmente se reconoce la existencia de...

Cardenal Rodríguez: Nosotros ponemos esto conforme a la información que recibimos.

Jorge Omar Casco: Sí correcto, ustedes mandaron a quiénes a...

Cardenal Rodríguez: Fue monseñor Pineda y aquí les digo a dónde...

Jorge Omar Casco: Fue al Ministerio Público...

Cardenal Rodríguez: Sí, fue toda la semana y al principio no querían darnos información: Corte Suprema, Congreso Nacional, Ministerio Público, el Poder Ejecutivo, el Tribunal Supremo Electoral y además organizaciones de la sociedad civil, todo eso se buscó.

Jorge Omar Casco: Volviendo un poquito atrás, no sé si fue, en qué momento hubo una situación en que el presidente de Venezuela Chávez hizo referencia a su personalidad y eso fue mucho antes, antes, como casi 6 o digamos un año antes, ¿cómo fue eso? Me gustaría...

Cardenal Rodríguez: ¿Hacia mi persona? Un año antes y estuve en San Salvador con la Caritas de El Salvador, me pidieron una charla, al terminar la charla vino un periodista del Diario de Hoy y entonces me dice: ¿qué piensa usted de la democracia en América Latina? Mire, le dije, es un problema porque hay personas que cuando llegan al poder pierden la objetividad y entonces se creen dioses, no oyen, no oyen consejos, yo por ejemplo, tengo un consejo de la Diócesis, si yo no nombro los consejeros que piensan como yo pienso, porque eso no me sirve de nada, yo necesito gente que contraste conmigo, para que me haga ver si estoy equivocado, etc., porque a veces los dictadores, dije, los dictadores se vuelven ciegos, se vuelven sordos y se creen dioses. Al día siguiente sale en el periódico: Chávez es sordo, Chávez es... y yo no lo mencioné a él.

Jorge Omar Casco: ¿En el periódico?..

Cardenal Rodríguez: De El Salvador, en el Diario de Hoy y entonces el otro reaccionó inmediatamente, dijo que yo era un loro del imperio y era un payaso vestido de cardenal, así dijo pú-

blicamente el presidente Chávez. En el CELAM siempre nos opusimos a los embargos, siempre, siempre toda la vida. Cuando llegó el Santo Padre a Cuba, incluso Fidel me invitó a cenar...

Jorge Omar Casco: ¿Don Juan Pablo?

Cardenal Rodríguez: Sí, he comido con él dos veces...

Eduardo Stein: ¿Con Fidel Castro?

Cardenal Rodríguez: Sí, sí y directamente así, nos hemos dicho las cosas tranquilamente, ahora parece que yo soy persona non grata en Cuba por todas estas difamaciones, pero como digo, esa fue la razón de la disculpa. Cuando vino el señor Insulza me buscó el día 3 de julio y yo pregunté porque él es amigo del cardenal de Santiago de Chile y él le dijo que tenía que hablar conmigo, yo hablé con él, le expuse la situación, le leí el comunicado nuestro y nada más, nada más, él pidió documentación, le entregué documentación lo que nosotros habíamos recogido y nada más.

Jorge Omar Casco: ¿Y qué impresión tuvo usted sobre Insulza?

Cardenal Rodríguez: Que él no estaba a favor de Honduras absolutamente, que él quería oír otras cosas aparte de lo que él ya había decidido.

Eduardo Stein: Pero el comunicado de los obispos es duro respecto del papel de la OEA.

Cardenal Rodríguez: Y luego que no les leí, pero se los voy a dejar, otro comunicado que hicimos ya después en octubre, unos días antes de las elecciones, si a ustedes les interesa les puedo dejar este material con el último comunicado del 8 de octubre, es cortito: busquemos lo que contribuye a la paz y nos hace crecer juntos. Los obispos de la Conferencia Episcopal etc., nos sentimos muy unidos a todas las personas que dentro y fuera de Honduras tienen puesta su atención en el diálogo que se está llevando a cabo para buscar una salida constructiva a la crisis política que vive el país. Hemos experimentado en carne propia la iglesia y en la sociedad los sufrimientos, divisiones y violencias que esta prolongada crisis ha traído consigo, hemos vivido la preocupación y el temor de que se buscase la solución por caminos de violencia. Manifestamos nuestro apoyo al diálogo reiniciado el día 7 del presente mes, en todo momento hemos abogado por esta pedagogía del diálogo sincero que busca diligentemente la solución para todos en la caridad y en la verdad, pedimos a los directamente implicados en el diálogo o a quienes ellos representan que superando las tendencias particularistas cada uno se esfuerce en buscar la verdad y perseguir con tenacidad el bien común, no podemos continuar en la incertidumbre, la tensión personal y social y el deterioro económico, es urgente una solución justa, pacífica y acordada que asegure la convivencia pacífica y una auténtica vida democrática, la presencia de los miembros de la OEA, de la comunidad europea y de la prensa nacional e internacional es un signo del interés que existe en que este diálogo lleve a buen puerto la nave del país. El pueblo de Honduras tiene puestas muchas esperanzas en este diálogo nacional, las cuales no pueden quedar frustradas, pues nos llevaría a una decepción grande y una creciente tensión personal y social. En este clima de diálogo que debe ser respetuoso y comprensivo cualquier forma de violencia de palabra o de obra sería perjudicial y atentaría sobre las actitudes que los favorecen y lo llevaría a la pérdida de credibilidad de quien la provoque. Creemos que el diálogo establecido no se reduce a una técnica de solución de conflictos, sino que tiene una dimensión ética, pues su juicio, su ejercicio im-

plica actitudes morales y está al servicio de lo que es bueno, justo y verdadero para nuestro pueblo, en consecuencia, los que se sientan a la mesa del diálogo tienen una grave responsabilidad ante Dios y ante la sociedad que no deben olvidar ni subestimar, somos conscientes de que un acuerdo político no es la solución total a los graves problemas que aquejan a Honduras, pero por lo menos situaría al país en las condiciones institucionales aptas para afrontarlos en el mapa de un plan conjunto con la participación de todos según el criterio de subsidiaridad y con un nuevo estilo de gestión política que ponga el bien común como el principal imperativo para la construcción de nuestra sociedad, estamos orando con insistencia y confianza para que Dios nos conceda a todos, en especial a los responsables de este diálogo sabiduría, capacidad de escucha, sensibilidad social y espíritu de discernimiento, sabemos que muchas otras personas están orando por esta intención.

Jorge Omar Casco: ¿Este comunicado fue en qué fecha?

Cardenal Rodríguez: El 9 de, perdón, el 8 de octubre de 2009. Incluso para el acuerdo este cuando vino la delegación de la OEA, que eran algunos embajadores, me pidieron hablar personalmente, nos reunimos en el Clarión, yo me recuerdo de los cancilleres y ellos me pidieron una reunión, primero tuvimos una reunión pública, había muchos observadores de todas las embajadas y entonces me pidieron cuál era la posición de la iglesia, yo les leí el comunicado, pero después uno me dijo: quisiéramos hablar con usted en particular. Nos reunimos aparte, estaba el canciller de Canadá, de Belice, de Jamaica, de México, de Colombia, el de Argentina estaba, pero se excusó porque en ese momento estaba fuera, no me recuerdo quién más, de Panamá, el canciller de Panamá y...

María Zavala: ¿El de Perú no vino?

Cardenal Rodríguez: No vino. Y hablamos con mucha franqueza y yo les hice ver cuál era nuestro pensamiento y ellos incluso me recuerdo que le recomendé a la canciller de México apoyar a doña Rebeca Santos, porque a mí me consta que ella fue víctima, a ella la forzaron a no publicar el presupuesto, que fue uno de los delitos, porque sabían que la partida presidencial se había disparado, pero ella es inocente, ella su problema y ella me lo dijo: yo renuncié tres veces y no me la aceptan la renuncia. Entonces yo me acuerdo que la canciller de México me dijo, nosotros le hemos dado ya el asilo político, pero eso es lo que yo les puedo decir.

Eduardo Stein: La exministra estuvo acá con nosotros, monseñor, no fue fácil al principio pactar una reunión con ella, pero al final accedió y nos ilustró mucho sobre varias de las interioridades sobre esos meses y semanas. Yo tenía dos inquietudes monseñor...

Cardenal Rodríguez: Con mucho gusto.

Eduardo Stein: A lo largo de todo el proceso de radicalización de posiciones, nosotros hemos recogido muchos testimonios de cómo para usar la frase tal vez más recurrida la familia hondureña se dividió, se dividieron las propias iglesias, pastores de iglesias evangélicas de varias regiones nos han refrendado esta experiencia, que dentro de su propia congregación se asumieron posiciones antagónicas, igual, y algunos sacerdotes también han compartido esta experiencia de que su feligresía se vio dividida, en parte, digamos, era inevitable la transcendencia de las cosas que se vivieron y la falta de claridad de la población de por qué era inevitable que produjeran esta radicalización sobre

todo por lo que usted nos mencionaba y nos leía en algunos de los documentos, las expectativas de la gente en una situación de tanta desigualdad, diferencias se habían incrementado, pero cómo vive desde la responsabilidad pastoral la Iglesia Católica este proceso interno de divisiones, es una de las inquietudes. La otra se la mencionábamos con todo respeto al principio, qué nos puede usted sugerir, proponer o recomendar fundamentalmente sobre esa segunda parte del mandato de la comisión de entregar al pueblo hondureño elementos para que esto no se repita y cómo podemos contribuir como Comisión a partir de nuestro informe y de su socialización, de su divulgación a este esfuerzo de reconciliación. Pero créanos que estamos sumamente preocupados por un lado en dar que la publicación del informe vuelva a encender incendios que ya se van apagando, no queremos ser divisivos nuevamente, sino al revés, ¿cómo encontrarle la vuelta a ese tornillo universal?

Cardenal Rodríguez: No es fácil, no es fácil, yo le entiendo señor vicepresidente, fíjese que bueno, en primer lugar también hemos tenido división dentro de algunas diócesis, ¿por qué?, porque algunos no estaban informados, o sea algunos sacerdotes estaban convencidos de que el camino a que se llevaba era el mejor para Honduras, el mejor era acabar con los partidos políticos, así de directo y de hecho hoy día, perdón verdad, pero la Diócesis de Copán lo dice, que dicen ellos tienen que desaparecer estos partidos políticos porque todos son unos corruptos, entonces el problema es de todos sabemos que en la democracia los partidos políticos son necesarios, porque son la manera civilizada de llegar al poder, claro, hay que depurarlos, pero una democracia no puede funcionar sin partidos, qué es lo que ocurrió en Venezuela. Venezuela cuando toda América Latina era dictadura militar, Venezuela era la única democracia fuerte, sólida, ¿por qué se acabó esa democracia?, yo lo digo por implosión, la corrupción interna. Carlos Andrés Pérez, Jaime Lusinchi y el Dr. Caldera en su primer Gobierno, porque el segundo Gobierno fue una corrupción espantosa, ya la gente no creía en nadie, aparece don Hugo Chávez como un mesías que promete ayuda a los pobres y la gente se vuelca, eso es lo que ocurriría en cualquiera de nuestro países si se acaban los partidos, los partidos son necesarios para que haya democracia, pero depurados, entonces como no hay formación política yo digo que ese es uno de nuestros defectos. Yo, en la Universidad Católica, hace dos años inicié una cátedra de ciencias políticas. Nadie se inscribió, nadie, nadie y tuve que declararla desierta, ¿por qué? Porque se piensa que para ser político no hace falta formarse, basta saber todos los trucos, todas las mañas y entonces esto es un problema. Ahora lo estoy volviendo a proponer y ya 4 de los 5 partidos me han contestado que sí, que van a ofrecer un grupo al menos 20 jóvenes que se formen. Necesitamos también eso y yo creo que por ese camino a largo plazo podemos hacer algo, formación de líderes políticos, pero ya no esas componendas. Tristemente anoche vieron ustedes en ese Congreso Nacional se dispensan unos debates y el que lo propone se va y deja a su suplente como diciendo, yo no tengo nada que ver en esto, es una vergüenza, pero bueno.

Eduardo Stein: ¿Estaba siendo transmitido en vivo, cuántos canales?

Cardenal Rodríguez: Sí, en vivo, allí.

Jorge Omar Casco: Por lo menos 2 canales.

Cardenal Rodríguez: Y entonces hubo un sacerdote de Olancho, el famoso padre Tamayo, que él es un hombre bueno, él hizo una cruzada para salvar el bosque en Olancho y él encabezó algunas manifestaciones, entonces yo lo he apoyado en algo y Zelaya le había prometido 20.0 millones de

lempiras para sus programas allá en Olancho. Cuando cae Zelaya, pues él de una manera muy sencilla dice: yo lo tengo que apoyar, entonces me llaman de Italia el propio domingo, me dicen necesitamos que usted ayude al padre Tamayo porque está en la cárcel y los policías lo están torturando. Imagínese usted y venga, ¿cómo hago yo para darme cuenta? Finalmente me dieron en Olancho un teléfono celular, lo llamo y le digo: ¿padre dónde está?, pensando que estaba capturado y me dice: aquí estoy en una manifestación, me dice, en la cabecera del aeropuerto, aquí en Tegucigalpa. Allí estaba, entonces yo le dije: mire padre, hay que decir la verdad, de Italia me acaban de llamar. Bueno, dice, es que a uno lo tienen que proteger. Después cuando Zelaya vino a la Embajada se fue a meter allí a la Embajada y allí estaba, celebraba la misa sabiendo que era política esa y que no se puede y que nosotros tenemos prohibido, porque las misas son para todo mundo, no para un determinado bando. Bueno, entonces, ahora a mí me acusan que yo lo saqué, yo sé cómo salió, no es una manera muy digna. ¿Ustedes han hablado con alguien de la Fuerza Aérea?

Eduardo Stein: No todavía, como Comisión no todavía.

Cardenal Rodríguez: Creo que es importante, hay varias cosas. La bitácora de esos aviones y el uso que hizo el presidente de aviones y de helicópteros es una vergüenza.

Jorge Omar Casco: ¿Privado?

Cardenal Rodríguez: De la Fuerza Aérea para uso privado e incluso para cosas... y eso es cosa que da vergüenza, da vergüenza, yo lo he sabido, pues en el ámbito muy privado, porque resulta que yo soy piloto y me encanta volar.

Jorge Omar Casco: Y ¿qué pasó con eso, los vuelos no eran solo oficiales o...?

Cardenal Rodríguez: No, lo capturaron y que lloraba y decía mátenme, eso me lo dijo un vecino de la casa donde lo capturaron, que gritaba y ya estaba vestido y todo y que el Ejército no quiso decir nada, porque entonces había un infidente dentro del Ejército que fue el que le pasó la información, pero él no fue capturado en pijama, él se la puso en el avión y ustedes si acaso tienen oportunidad de escuchar pregúntenle, a ver si se lo van a decir también, verdad. *Recomendaciones:* debería hacerse todo un camino de los medios de comunicación, el Canal 36 y Radio Globo son constantemente, yo supe extraoficialmente que Zelaya le pasó 40.0 millones de lempiras a este señor Esdras y con ese dinero, pues... Pues yo entiendo que la gente espera verdad, ahora cómo conciliar la verdad con la reconciliación, entonces hasta qué punto podrán ustedes decir la verdad, que construya verdad y claro, hay cosas que no se pueden negar y entonces es difícil, no entiendo por qué la OEA presiona para que el presidente Zelaya no tenga ningún proceso, yo creo que sería el peor de los ejemplos para la justicia de Honduras, lo mejor sería que él se presente y se le hagan los procesos, pero cómo hacerlo es el punto.

Eduardo Stein: Hemos oído un poco con todos, por qué solo se va a procesar a Zelaya y no a los que precipitaron el golpe.

Cardenal Rodríguez: Es que el golpe lo más que Zelaya, Patricia Rodas, yo tengo un testimonio que el propio viernes, el viernes 26, había una persona con Zelaya persuadiéndolo a que no hiciera

la cuarta urna y Patricia Rodas regresaba de Venezuela esa misma noche y esa misma noche le hizo cambiar la mente y es que lamentablemente él tenía mucha debilidad frente a Patricia, debilidad humana, también no simplemente de pensamiento, tristemente, así que yo de mi parte sería lo que tengo que comentarles.

Jorge Omar Casco: ¿Usted mira estos ataques más personalizados contra usted o contra la iglesia?

Cardenal Rodríguez: No. Es contra mí, es contra mí, es que es la estrategia que tiene Chávez, es lo mismo que pasa en Venezuela, es lo mismo, completamente lo mismo que pasa en Bolivia y en todo este camino de todos estos años, hemos ido y creo que debemos seguirlo haciendo, pero ese era el proyecto de Chávez, que no es solamente de Chávez, eso viene del Foro de Sao Paulo, eso es Fidel, eso es Fidel, increíble, mire es un hombre de una inteligencia superior, lastimosamente que el mal, lastimosamente...

Jorge Omar Casco: ¿Pero Fidel?

Cardenal Rodríguez: Sí y como él ya no puede, utiliza a Chávez, Chávez va constantemente porque allí le alimentan su pensamiento, él no tiene mucho.

Jorge Omar Casco: ¿Qué visión tiene usted con respecto al interés que puede tener Chávez respecto a Honduras, es tan importante por el escenario?

Cardenal Rodríguez: Ahora ya no es importante, ahora es cuestión de orgullo personal, es que el pequeño David venció al gigante Goliat. Ya tenían cocinado todo, fíjese que en Comayagua me dijo el señor obispo en la Catedral estaba alguien que llevaba la urna y la Policía o el Ejército se la quiso quitar y se tropezó y se cayó y se rompió la caja y allí salieron los votos ya marcados, eso lo tenían listo a las 4:00 de la tarde, incluso La Gaceta donde se publicaba todo eso estaba preparado, era tal la certeza de que ese plebiscito o esa consulta estaba ya ganada, que por eso les sorprendió, dejaron cosas me dijeron a mí en la casa presidencial abandonaron cosas, allí habían listas y dinero también de lo que se distribuía.

Eduardo Stein: Incluso en algunos hoteles quedaron cuentas, dinero en efectivo, porque había un sistema de distribución por todo el país, por donde le habían asignado a una funcionaria o a un funcionario del Gobierno la distribución de plata por departamento, precisamente para la movilización de gente, para pagos a gestores específicos, en fin, en todos los municipios que se podía, inclusive tenemos el testimonio de un alcalde a quien lo fueron a visitar, un ministro del gabinete con otros funcionarios para tratar de convencerlo de que apoyara el tema para la cuarta urna, él es una persona muy reconocida y apreciada por toda su comunidad, como él no entendía realmente lo que le estaban pidiendo, nunca le explicaron con sus propias palabras qué era lo que realmente estaban consultando, entonces él no se quiso apuntar, pero llegaron con tres vehículos de esos agrícolas, tanto que la esposa se asustó creyendo que llegaban a llevárselo, pero en fin, nosotros...

Cardenal Rodríguez: Les doy a dar el último tip, me acaba de llegar hace poco, yo tengo un sacerdote francés que es estupendo, ha hecho un hospital allí en Ojojona y un hospital de calidad y entonces... pero él fue alcalde en un pueblo de Francia, antes de ser sacerdote y entonces tiene su

temperamento y pone a raya a la gente, pero bueno, entonces me cuenta que él tenía mucha confianza con el embajador francés, con el señor Dominati que se fue. Entonces se enteró de algo que no estaba bien y entonces fue donde él y le dijo: mire usted ha hecho mal y yo le entrego esta carta y firmada por mí y por otro ciudadano francés. Dice que el hombre palideció, ¿cuál era el problema? Le pagó un apartamento en París durante tres meses a Flores Lanza, a Milton Jiménez y a quién era el otro... el embajador de Francia, con fondos franceses, le pagó el apartamento a Milton Jiménez, a Flores Lanza y a Tito Mejía, ellos salieron del Gobierno; Flores Lanza tiene a su hija en París. Es que el cuento no es ese, pues, él quería pagar está bueno, el cuento es que una persona pariente de monseñor Pineda, con su esposo, habían ido a Turquía con la idea de comprar una alfombra y entonces fueron al almacén y eran tan caras que pudieron comprar un tapetito, pero al llegar a pagar en la caja estaba una foto de estos tres personajes y una bandera de Honduras (en Estambul) y entonces pregunta ella: ¿qué pasó?, ¿ustedes los conocen? Claro, si somos hondureños, es que ellos son nuestros mejores clientes, vinieron a comprar por 40,000 dólares y ya estaban exilados en el apartamento pagado por el embajador de Francia y que son cosas que uno dice ¡Dios mío!, fuego del cielo puede caer tanta corrupción y dejamos tanta pobreza en nuestro país y lo que más me duele a mí eran los fondos para el alivio de la pobreza, del perdón de la deuda, eso no se puede.

Eduardo Stein: Aparte de reiterarle nuestra solicitud de que ore por nosotros no solo en el viaje a Gracias a Dios, le queremos agradecer entrañablemente, no solo en términos institucionales, sino además personales, su franqueza, su confianza y su voluntad de compartir sobre temas tan delicados y espinosos y pedirle de manera sencilla si de repente tenemos necesidad de alguna consulta...

Cardenal Rodríguez: Con mucho gusto, si yo no estoy en el país, porque me toca mucho movimiento con la Caritas Internacional, con monseñor Pineda, él me localiza donde yo estoy y con mucho gusto.

Eduardo Stein: Tal vez pedirle su autorización para poder conversar con monseñor Pineda.

Cardenal Rodríguez: Sí, sí no hay problema, yo le diré, yo les dejo la documentación, lo que no les dejo son las caricaturas. Muchísimas gracias, ha sido un gran placer, les deseo todo lo mejor y por cierto cuenten con mi oración, ya la tienen desde que comenzó esta Comisión, porque nos reunimos con Eduardo y sabe él que lo queremos mucho.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

YO, OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ MARADIAGA mayor de edad,
SOLTERO, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1943-00016 y
con domicilio en 3 Calle 802 Colonia Lara, Tequigalpa M.D.C.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

+ Oscar A. Rodríguez S.B.
FIRMA

0801-1943-00016
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Tequigalpa 25 de Abril 2011
LUGAR Y FECHA

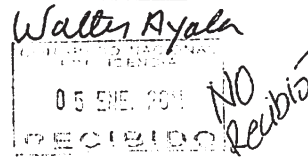
Testimonio Rodolfo Irías Navas, diputado al Congreso Nacional y exjefe de la bancada del Partido Nacional

Lugar:	Oficina de la CVR
Fecha:	20 de enero de 2011
Hora inicio:	2:00 p.m.
Hora de finalización:	3:10 p.m.
Notificación:	CVR.NA. 025-2010
Participación:	Comisionados: Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CVR. 025-2010



NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al honorable Diputado Rodolfo Irujo Navas, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una AUDIENCIA DE TESTIGO en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **lunes diecisiete (17) de enero de 2011**, a partir de las **2:00 pm** a las **5:00 pm**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

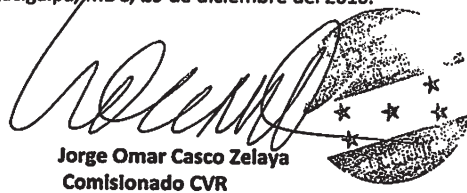
1. Las relaciones del Partido Nacional con el Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los otros partidos políticos, la empresa privada, organizaciones de obreros, campesinos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Fuerzas Armadas de Honduras y otros sectores durante el período comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. La posición del Partido Nacional en el Congreso Nacional en relación a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
3. La posición del Partido Nacional en el Congreso Nacional en respecto a las relaciones del Presidente de la República Señor José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.

4. Su posición en los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la detención y separación del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República y su salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
5. Su posición sobre la participación del Partido Nacional en el proceso político electoral del 2009 y los acuerdos de San José – Tegucigalpa, vinculados al proceso de fortalecimiento democrático y la reconciliación nacional.
6. Proceso de nombramiento de los 15 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por parte del Congreso Nacional.
7. Cualquier otra información que el testigo pueda aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

Tegucigalpa, MDC, 29 de diciembre del 2010.


Jorge Omar Casco Zelaya
 Comisionado CVR


Julieta Castellanos
 Comisionada CVR


Sergio A. Membreño Cedillo
 Secretario Ejecutivo

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220
 Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
 6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

www.cvr.hn

Jorge Omar Casco: Normalmente en las entrevistas les preguntamos a nuestros invitados si desea y acepta, por ejemplo, que se tomen sus opiniones, sus testimonios, en video y en audio, si lo estiman conveniente.

Rodolfo Irías Navas: No hay ningún problema, al contrario.

Jorge Omar Casco: No existe realmente la obligatoriedad de responder a una solicitud de esta audiencia de conformidad con estos documentos, sino que es para tener una idea de parte de la persona que va a rendir su testimonio, o sea que no existe la obligatoriedad de responder, pero si las opiniones son muy valiosas y si en algún momento la Comisión deseara citar algunas de las respuestas, entonces siempre se pedirá la autorización.

Rodolfo Irías Navas: Claro.

Jorge Omar Casco: Para que se apruebe esa cita, si fuera el caso de alguna afirmación o de alguna... así que muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Rodolfo Irías Navas: Con mucho gusto.

Michael Kergin: Bienvenido a nuestras oficinas, realmente hemos empezado nuestro trabajo en mayo, cuando la Comisión fue inaugurada, nosotros los internacionales hemos venido casi cada mes por diez días, para reunirnos con los comisionados nacionales, hemos logrado cubrir casi 16 de los 18 departamentos, yo creo que eso fue una parte muy importante del trabajo de la Comisión, de tener una idea de lo que la gente piensa fuera de la capital y fuera de San Pedro Sula, donde los intereses son un poco diferentes. Hemos tenido la oportunidad de tener bastante como se dice... varias opiniones, en el sentido de que el alcalde del pueblo invita a la gente para reunirse con nosotros, les explicamos el mandato o propósito de la Comisión y oímos de ellos un poco sus perspectivas sobre los eventos de 2009 y un poco como ellos ven el futuro del país, para informarnos un poco qué el tipo de recomendaciones que podemos hacer, tal vez para fortalecer un poco de las instituciones del Gobierno, tal vez hacer algunos propósitos para ver cómo funciona la relación de las fuerzas de la seguridad y ese tipo de cosas. Evidentemente, hay siempre preguntas: verdad y reconciliación, hay gente que dice: sí no es verdad, no puedes tener reconciliación, (sin verdad no hay reconciliación), en un sentido es cierto, pero la verdad es un poco subjetiva, todo el mundo tiene su propia opinión de eso.

Rodolfo Irías Navas: Claro.

Michael Kergin: Nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, es hablar con la mayoría, tantos actores principales, claves, para tratar de tener una fotografía de todo lo que pasó y de eso ver donde habían algunas debilidades, debilidades de financiación, debilidades de funcionamiento, relaciones entre partidos políticos o entre gente de la jerarquía de país y de eso bueno, qué podemos poner como recomendaciones para que eso no se repita en el futuro. Dos elementos más, uno es evidentemente cuestión de derechos humanos y hemos tenido la suerte de contactar con el PNUD cuatro (4) expertos que yo creo son sumamente profesionales, que han hecho bastantes entrevistas en el país, para que la gente que tiene historias en su punto de vista que fue violaciones o cosas malas, pudieran reunirse con ellos y de eso también tendremos algunas recomendaciones para fortalecer un poco las evidencias de las actuaciones de derechos humanos en el país. El otro aspecto es el aspecto

internacional, no se puede esconder que había influencia de países y organismos u organizaciones internacionales que han contribuido un poco al desarrollo de las política del país, antes de 2009 y después en este periodo del Gobierno del señor Micheletti, en la tentación de para tratar de encontrar una resolución política diplomática de la situación. También vamos a estudiar un poco las posiciones, los motivos y las consecuencias de esos actores internacionales, para tratar de decir, bueno, había algunos errores, tal vez palabras demasiado fuertes, pero, donde pudieron hacer mejor si jamás tenemos situaciones como esta. Eso es un poco, una opinión muy pequeña de lo que estamos haciendo, gracias.

Rodolfo Irías Navas: Ah, bueno.

Sergio A. Membreño: Bueno, en adición a lo que el abogado Casco, como comisionado y el embajador Kergin, señalaban, yo creo que el punto más importante ha sido las giras regionales, hemos entrevistado, bueno, no entrevistado, han participado aproximadamente 1,800 líderes en esos 16 departamentos, se les ha permitido a los comisionados ver con mucha precisión cómo ellos evaluaron el 28 de junio; segundo, qué elementos dan también para la reconciliación; y tercero, recomendaciones a la Comisión, desde el punto de vista, ¿qué debería hacerse? Porque quiero señalarle licenciado Irías, que algunas observaciones que han surgido tienen que ver mucho con el tema de ver hacia futuro y eso no significa que la verdad no tenga que ser esclarecida, pero, allí el desafío para nosotros y para los comisionados fundamentalmente es cómo a partir de la verdad, plantear una propuesta que realmente sea sustantiva para el país y que tenga elementos que ayuden a la reconciliación en medio de los liderazgos y los procesos que se están dando en ese sentido. Y, claro, la participación de actores claves, como es el caso suyo, yo lo veo ubicado porque da visiones, da experiencias y da realidades en el contexto de su rol como un diputado importante y un líder del Partido Nacional, para que los comisionados tomen esos elementos y realmente sean insumos para el trabajo, que la idea es que a finales de marzo, principios de abril, tener listo el trabajo para presentarlo al pueblo de Honduras.

Jorge Omar Casco: En esta visión es bien importante, por ejemplo, y siempre hemos preguntado a nuestros invitados, protagonistas y líderes, su visión alrededor de lo que considera son elementos de reconciliación en futuro, es decir, ¿cómo se pueden acercar de alguna manera los actores políticos nacionales, cuáles pueden ser los temas que pueden unir, que pueden de alguna manera dejar a un lado intereses de grupo, intereses personales y comenzar a pensar en la construcción de un país? Esos son elementos bien importantes, porque la misión de la Comisión es naturalmente hacer algunas propuestas sobre esto y naturalmente los líderes que están en comunicación con otros líderes de municipios, del departamento, tienen muchas percepciones que a veces hay que conversar sobre ellas para poder incorporarlas. Naturalmente que el sentido de las propuestas estará obviamente orientado no solo a identificar los hechos, los cuales se han ido reconstruyendo a través de testimonios, de documentos, pero también de hacer propuestas que vengán a fortalecer ese Estado de derecho, esa democracia que realmente vemos nosotros y percibimos de que el pueblo quiere vivir en democracia y eso es bien importante.

Rodolfo Irías Navas: Claro.

Jorge Omar Casco: En ese sentido, aparte de lo que pudiera ser una exposición suya, sobre su visión de esta crisis, de cómo la vivió usted, que cuáles fueron los elementos más importantes que

usted observó, al final sí nos gustaría tener ese aporte, para poder hacer propuesta de construcción, ese es el sentido.

Rodolfo Irías Navas: Bueno, muchas gracias, para mí es un placer compartir con ustedes en esta tarde y ojalá que lo que yo pudiera manifestar, pues sirviera para lograr esos propósitos que sin duda alguna van a ser ampliamente beneficiosa para nuestro país a futuro. Con enorme agrado he escuchado la posición de esta Comisión en el sentido de que aquí no se están buscando culpables, sino buscar cómo enmendar aquellos errores que se cometieron para que no vuelva pasar en Honduras. Lamentablemente, a mí me tocó estar fuera del país las últimas dos semanas, cuando se dieron estos procesos, yo tuve un viaje a Israel, la invitación del Gobierno de Israel como diputado que era y sigo siendo y como jefe de bancada que era del Partido Nacional. Yo llegué a Honduras el domingo 28 de junio como a las 3:30 de la tarde, vine en el vuelo de American, como comentaba aquí algunos amigos, que infortunadamente ese vuelo se atrasó también y llegué al Congreso prácticamente a las 4:30 de la tarde, ya cuando se estaba llevando a cabo la juramentación del presidente del Congreso en aquel momento, Micheletti, y prácticamente, pues no viví las últimas dos semanas que indudablemente fueron las más intensas y las más convulsionadas en el país. Si tuviera que pensar en motivos que nos llevaron a esta división dentro de la familia hondureña y recomendar algo a los nuevos que vienen, es el hecho de que la Constitución de la república y las leyes deben de ser respetadas por todos, he visto muchos presidentes que cuando llegan ocupar esa posición, con el tiempo se van sintiendo que están por encima de la ley, se vuelven absolutos, creen ser dueños de la verdad y actúan ya, única y exclusivamente con lo que ellos consideran que es lo correcto. Y me parece que hubo bastante de eso en ese tiempo, siento que se violentó la Constitución de la república y a pesar de que no fui un apasionado protagonista de estos acontecimientos, si me tuviera que retrotraer al pasado y tomar una decisión, pienso que fue lo más correcto para el país, de no haber sido así yo creo que Honduras estaría viviendo una dictadura. Por eso, es importante que los que están gobernando hoy y los que van a venir a gobernar mañana, estén conscientes que en Honduras y cualquier país de mundo que se prese de ser democrático, nadie, absolutamente nadie, sobre todo el presidente de la república, no puede estar por encima de la ley y siento que esos fueron algunos de los motivos que nos llevaron a esa cruenta y horripilante lucha dentro de la familia hondureña, esa división de nosotros mismos y esa confrontación que trajo sangre, luto, empobrecimiento más del pueblo hondureño y una dañina imagen internacionalmente de Honduras. Aún después de tanto tiempo, yo siento de que no hemos logrado conciliarnos y si no actuamos con inteligencia, si no ponemos lo mejor de nuestra inteligencia para lograr esta unificación, va a costar salir adelante, verdad, Honduras sigue sufriendo, no hemos logrado todavía insertarnos en algunos organismos internacionales que son muy importantes para nuestro país, no hemos logrado pues que de una u otra manera vuelva la paz y la normalidad a Honduras. Por ese motivo, espero que una vez que esta Comisión brinde al pueblo hondureño su posición, sus recomendaciones, las mismas sirvan para que podamos encontrar el camino de la paz y la reconciliación en Honduras. Cualquier tipo de pregunta, no tengo ningún tipo de limitaciones, con el mayor de los gustos pues trataría de contestárselas.

Jorge Omar Casco: Uno de los fenómenos que se ha observado es que la institucionalidad hondureña, durante el proceso previo al 28 de junio, pareciera que no pudo absorber y resolver los conflictos que se iban dando, institucionalmente, en relación a las actuaciones del presidente de la república, con instituciones del mismo Estado, como la fiscalía, proceso de elección de la Corte,

pero, también en relación a los partidos políticos. Por ejemplo, nos gustaría conocer su criterio sobre la calidad del liderazgo y del protagonismo de los partidos políticos en ese proceso previo al 28 de junio, o sea, qué papel desempeñaron o no desempeñaron ninguno, o estaban más las fuerzas ubicadas en el Congreso Nacional o, ¿qué pasó allí?

Rodolfo Irías Navas: Yo podría hablar de lo que sucedió en el Partido Nacional, verdad, no hubo absolutamente ninguna línea por parte del presidente del partido, que en aquel momento era don Porfirio Lobo Sosa, ya era candidato del Partido Nacional. Por el contrario, él en lugar de participar, en lo que mucha gente pensaba que deberían de hacerlo, tomó su decisión de mantenerse totalmente aislado del proceso, en algunas ocasiones y dentro de algunos reclamos que hicieron e hicimos algunos diputados por su actitud, él contestaba que él iba a ser presidente de Honduras y que una vez que fuese presidente de Honduras no iba poder unir la familia hondureña, si él se inclinaba por un lado o por el otro. Sin embargo, la gente del partido tuvo libertad total de actuar como lo hicieron algunos, yo mismo de una u otra manera ayudé a llevar a cabo una manifestación en la ciudad puerto de La Ceiba y en otra ocasión participé personalmente una en Tegucigalpa. Mucha gente de mi partido, bastante, yo casi me atrevería a opinar irresponsablemente, porque no tengo ningún tipo de medición profesional, pero, la mayoría de la gente de mi partido participaba activamente en todas estas marchas de paz y de tranquilidad, que queríamos darle al país. Pero, como Partido así, definitivamente, no hubo absolutamente ninguna orden, ninguna decisión de parte del comité central o del presidente del partido, inclusive del propio candidato que era don Pepe Lobo.

Jorge Omar Casco: Incluso se decía que, respecto de la crisis, se afirmó en algunos medios de comunicación, se trataba más de un problema interno del Partido Liberal, ¿cuál es su percepción de esto?

Rodolfo Irías Navas: Se hablaba de esta manera porque muchos liberales se oponían a lo que estaba haciendo el presidente Mel Zelaya, pero, yo más creo que un problema de Partido Liberal, en lo personal, siempre pensé que era un partido de país, porque yo si soy un firme creyente, como lo dije anteriormente, que si no se hubiera dado como se dieron los acontecimientos el 28 de junio, Honduras estaría en una dictadura. No me lo pregunten, ¿por qué?, porque no lo puedo demostrar, pero, todo, todo el ambiente y todo lo que se percibía era que Mel Zelaya se iba a quedar. Se hablaban tantas cosas de gente de mucha credibilidad, que el domingo 28 de junio a las 6:00 de la tarde se convocaba a la asamblea nacional constituyente y se prorrogaba el período de Mel Zelaya.

Sergio A. Membreño: Y, en este sentido, Lic. Irías, ustedes tuvieron alguna evidencia específica de esa ampliación, incluso de esas nominaciones a esa asamblea nacional constituyente.

Rodolfo Irías Navas: La verdad es que no, yo le decía hace un momento, no hay nada que yo le diga a usted mire, aquí estaba, sin embargo, aquí tenemos un refrán muy popular que dice que si camina como pato, tiene patas de pato y plumas de pato, al final es pato.

Rodolfo Irías Navas: No podemos adjudicarlo... nosotros. Todo daba la impresión que todo indicaba a que íbamos por esa ruta, verdad... Ante las declaraciones del presidente Zelaya, ante sus posturas, ante su conducta al orden institucional, ante todo eso, ya no respetaba absolutamente nada, ya los fallos de la Corte no los acataba, etc.

Sergio A. Membreño: Y desde un punto de vista de relacionamiento del presidente Zelaya con el presidente del Congreso, el señor Micheletti, y la crisis que se genera y que afecta al mismo Congreso, no solo en el tema presupuestario, sino en otras implicaciones. ¿Esa parte cómo la valoraban ustedes y qué salidas veían en ese tema específico?

Rodolfo Irías Navas: Con enorme preocupación, a mí me tocó vivir parte de esto, reitero que era el jefe de bancada del Partido Nacional y esto me daba la oportunidad de tener permanente relación con el presidente del Congreso, y sí existían problemas serios, hubo momentos en que se nos atrasó inclusive hasta el sueldo a los diputados, días, cosa breve, pero si escuchamos muchas quejas del presidente del Congreso, Micheletti, en el sentido de que le cerraban las puertas en Finanzas, no le hacían las transferencias como tenían que hacerlo. Estas eran una de las tantas decisiones que sentíamos nosotros estaba afectando lo que era el orden institucional en el país.

Michael Kergin: Puedo regresar un poco a los eventos de enero, 2009, usted estaba en el país, estoy hablando ahora de la nominación de magistrados a la Corte Suprema. Nos han dicho diferentes personas que había bastante presión del ramo Ejecutivo para tratar de introducir un candidato del presidente como magistrados, no pasando por la nominación sobre el procedimiento normal, pero bien, allí había alguna gente que nos dijo que también había presencia de militares y de tanquetas. ¿Usted estaba dentro esa controversia, estaba usted en el Congreso?

Rodolfo Irías Navas: En alguna manera estuve bastante involucrado, a mí me tocó estar en una reunión en las oficinas del señor Arturo Corrales, donde estuvo el presidente Zelaya, el ministro de la Presidencia, Enrique Flores Lanza, don Porfirio Lobo Sosa, don Ricardo Álvarez, don Elvin Santos, el embajador Hugo Llorens y un par de... Velásquez Nazar, Ramón Velásquez Nazar, y allí hubo una amenaza fuerte por parte del Poder Ejecutivo cuando nos pedía el presidente Zelaya que pusiéramos de presidente de la Corte a la señora... la esposa de Flores Lanza... ¿Cómo se llama ella? Marlina Dubón. Ah, Marlina Dubon, insistía el presidente, inclusive hubo una participación del embajador de Estados Unidos cuando nos dijo: si solo es una persona que él está pidiendo, ¿por qué no se la dan?. Por una sencilla razón, porque violentamos la Constitución, porque hay normas para elegir al presidente... solo termino esto porque creo que es importante que lo sepan... Cuando le dijimos eso, vino alguien le preguntó, creo que fue Ricardo Álvarez que le preguntó al presidente después de una intervención que había tenido, hablando de que si no llegábamos a un acuerdo se podía romper el orden constitucional. Entonces, Ricardo Álvarez le preguntó al presidente Zelaya: ¿a qué se refiere con eso? Entonces vino él y dijo: mejor que lo conteste Enrique Flores Lanza, que es abogado. Entonces él dijo: si hoy a las 12:00 de la noche no se ha electo la Corte Suprema de Justicia, se rompe el orden constitucional y por lo tanto se convoca a una asamblea nacional constituyente...

Sergio A. Membreño: Perdone, solo para precisar...

Rodolfo Irías Navas: Sí.

Sergio A. Membreño: ¿Esa reunión fue entonces el mismo 25 de enero?

Rodolfo Irías Navas: Fue el último, el domingo 25 de enero, correcto.

Sergio A. Membreño: Y en la oficina de Arturo Corrales, no fue en el Congreso.

Rodolfo Irías Navas: No.

Sergio A. Membreño: Hemos tenido información que eso se repite, obviamente sin Zelaya allí, en...

Rodolfo Irías Navas: En el Congreso, en las bancadas, entiendo que sucedió dentro de la bancada del Partido Liberal, pero eso sucedió en las oficinas de Arturo Corrales, allá por Mateo, yendo para Mateo.

Sergio A. Membreño: Y, el presidente Zelaya dice algo en relación a este comentario final de Enrique Flores...

Rodolfo Irías Navas: Sí. Se paró el embajador de Estados Unidos, muy molesto y dijo: señores, yo aquí estoy para colaborar con este país a resolver un problema, yo no estoy... no quiero ni siquiera oír esto, ni quiero, no quiero que el Departamento de Estado se dé cuenta de lo que están hablando aquí, por eso, me retiro en este momento. Entonces, el presidente Zelaya dijo: no, no, calmémonos, calmémonos, aquí no hay golpe de Estado, algo así dijo.

Michael Kergin: Bueno...

Jorge Omar Casco: Pero, llamó la atención a Flores Lanza diciendo que era opinión de él, o no dijo nada, solo dijo calmémonos...

Rodolfo Irías Navas: No, no lo recuerdo realmente, es decir, no recuerdo realmente, pero, él le cedió la palabra a Flores Lanza para que él explicara como abogado qué era lo que venía.

Jorge Omar Casco: ¿Allí terminó la reunión?

Rodolfo Irías Navas: No, quedamos en... continuamos platicando y quedamos en que de nuevo íbamos volver, ya cada quien, nosotros nos reconcentramos donde estaba la bancada de mi partido, dialogamos y al final, pues, se tomó la decisión de irnos por la vía que decidió el Congreso en aquel momento, verdad.

Jorge Omar Casco: Tengo entendido que en el Partido Nacional la posición, incluso creo que hasta pública era, que iban a votar por la nominación según la ley.

Rodolfo Irías Navas: Correcto, por las personas que habían sido enviadas por la comisión proponente, no nos podíamos salir de allí.

Michael Kergin: Hay alguna gente que dice que algunos diputados estaban de sentir de salir del Congreso Nacional, que había presencia militar, no sé...

Rodolfo Irías Navas: Se habló, no me consta, de que en Banco Central o en la casa presidencial vieja.

Michael Kergin: Sí, sí.

Rodolfo Irías Navas: Que está al lado, estaba listo un grupo de militares para no dejar entrar a nadie al Congreso y que tenían que tomárselo.

Michael Kergin: Pero, nada más, ¿algo que usted oyó, no lo...?

Rodolfo Irías Navas: Lo escuché nada más, voz, voz populi.

Jorge Omar Casco: Reunidos, pero rodeados...

Rodolfo Irías Navas: Así es.

Michael Kergin: Durante el... perdón, vamos después de los eventos de junio, durante ese tiempo del Gobierno del señor Micheletti, como se dijo, usted participó en algunas marchas, etc., pero, el trabajo del Congreso Nacional continuó haciendo leyes, hacer una operación digamos normal, ¿o más o menos, de que...?

Rodolfo Irías Navas: Totalmente normal, el Congreso continuó normal. No hubo absolutamente ningún tipo de imposiciones o tratando que el Congreso no continuara, no, no, no hubo nada nuevo.

Michael Kergin: Y usted tiene relaciones directas, aunque fue otro partido, con el señor Micheletti, ¿así poco o cómo...? Calla usted, además.

Rodolfo Irías Navas: No, no, no lo he vuelto a ver desde que salió de presidente. Es decir, básicamente yo era el jefe de la oposición y él era el presidente del Congreso, entonces...

Michael Kergin: Sí, sí, claro, se hace un trabajo normal.

Rodolfo Irías Navas: Claro, totalmente, totalmente, no lo he ni saludado personalmente desde entonces.

Jorge Omar Casco: Durante las visitas de misiones de la OEA, ¿qué percepción tuvo como líder del Partido Nacional, sobre el comportamiento a nivel internacional?, porque esa situación que en Honduras pareciera que no hubiera habido una información fluida, una comunicación, ¿qué mira usted como político de lo que estaba pasando en forma internacional?

Rodolfo Irías Navas: La verdad es que me causó muy mala impresión, todas las comisiones que vinieron, vinieron totalmente parcializadas, única y exclusivamente a señalar el error que se había cometido, no venían a investigar, nadie venía absolutamente a enriquecer sus conocimientos, sino que ya venían como cosa juzgada. Se dio el hecho que todos conocimos, que creo que al día siguiente había una reunión en Nicaragua de la OEA, allí se tomó la decisión de condenar a Honduras y después de esta condena ya no hubo ningún otro tipo de diálogo ni intercambio de opiniones, ni ver si se habían equivocado, sino que era cosa juzgada y, por lo tanto, no sentimos ninguna voluntad, ni ningún tipo de accesibilidad a que se les demostrara qué es lo que había pasado, aquí

había sido golpe y punto. No había ningún tipo de posiciones... para escuchar, empezando por el señor Insulza, infortunadamente con todos los que tuve la oportunidad de platicar, verdad, todos vinieron igual.

Sergio A. Membreño: Cómo analiza usted eso del tema del ALBA en el contexto del Congreso y ese cambio de que primero hay una posición de no aprobar y después se aprueba. ¿Cuál fue el rol de Partido Nacional e incluso a nivel del Congreso?

Rodolfo Irías Navas: La posición de la mayoría de los nacionalistas era que teníamos algún tipo de temor en la participación del ALBA, después de haber escuchado declaraciones del señor Hugo Chávez en cuanto a su posición agresiva contra Estados Unidos, por ejemplo. Yo leí unas declaraciones de él diciendo que lo que deberían hacer los países del ALBA era formar un Ejército para combatir el enemigo común que eran los norteamericanos, cuestiones de ese tipo así. Y yo también igual, no me tocó estar en la aprobación del ALBA, me encontraba en mi departamento, convocaron a una sesión a última hora, yo tenía una concentración política, estábamos ya en los días de las elecciones muy cercanas, no sé si eran las internas o las generales, no sé exactamente cuál fue, pero recuerdo que lo escuché por radio y al final la posición de la bancada nuestra fue apoyar la aprobación del ALBA, se tomó esa decisión, se reunieron ellos y todos votaron, entiendo la mayoría de ellos, no sé si hubieron votos independientes porque Honduras se afiliara al...

Sergio A. Membreño: Pero, cuál sería la argumentación del Partido Nacional de apoyar el ALBA, si anteriormente tenían una posición de no hacerlo.

Rodolfo Irías Navas: Creo que fue una decisión política del partido, entiendo que se manejó, estábamos cerca de las elecciones como le digo y manejó mucho en aquel momento de la posibilidad de ayuda para la gente más pobre de Honduras, que no se fuese a ver nuestra posición como que no se importaba la gente que lo ejecutaba, que al fin y al cabo eso no implicaba que Honduras adquiriera mayores compromisos, entiendo que por eso fue que la bancada nuestra tomó la decisión final de apoyarla...

Jorge Omar Casco: Y no estar en contra de lo que se decía que era la posibilidad de mejorar los precios del petróleo y de ayudas adicionales.

Rodolfo Irías Navas: Es correcto, es correcto.

Jorge Omar Casco: ¿Y el proceso electoral cómo lo miró? Tengo entendido que hubo unas situaciones en que el Tribunal Electoral se quejaba de falta de apoyo institucional, de financiamiento, hubo una situación con las elecciones en que se pidió la cooperación del Poder Ejecutivo para que las Fuerzas Armadas contribuyeran y que hubo una pequeña crisis allí y luego todo el proceso. ¿Cómo percibió todo este proceso electoral?

Rodolfo Irías Navas: Hubo mucha preocupación en un momento dado, porque se estaba sintiendo de igual manera, que se estaban negando los recursos al Tribunal Nacional de Elecciones para llevar a cabo el proceso, recuerdo que participé en una reunión y quedó un grupo de gente que iba ir hablar con el presidente, afortunadamente, al final se llevó a cabo unas elecciones como pocas hemos tenido en Honduras, yo estoy participando en política desde 1980, la elección del 80, desde entonces

ces para acá, en aquel momento, en el 80 no era candidato propuesto a elección popular, pero era presidente del partido en la ciudad puerto de La Ceiba, así es que en la nueva democracia he estado involucrado en todos los procesos y no he visto una elección con el deseo de participación, con tanto voluntariado, como la que pasamos recientemente, verdad, la gente salía a votar, en ocasiones nos cuesta hacer que la gente vaya, le ponemos el vehículo: si vienen más tarde voy, voy hacer el almuerzo primero... pero ahorita la gente salía, tuviera o no tuviera transporte, la gente como que quería demostrar que queríamos la democracia y ese fue el resultado final, con tan amargo final, valga la redundancia, que hemos sufrido lo que hemos tenido que ver. Me parece que ha sido hasta cierto punto ingratitud echarle la culpa a este Gobierno que nada tuvo que ver y no lo digo por defender al presidente, ni mucho menos, pero si algo tuvo Pepe que vale la pena mencionarlo ahorita, es que en aquel momento jamás se metió y yo en una ocasión, siendo jefe de bancada del Partido le dije: yo lo continúo apoyando a usted como candidato de mi partido, pero yo creo que ahorita la patria está en juego y por eso yo voy a tomar mi decisión personal. Y me dijo: no hay ningún problema, yo a nadie le voy a decir que es lo que va hacer. Él no quiso meterse y como les decía anteriormente, cuando reclamábamos su posición nos dijo eso: esto va a pasar y al final alguien va a tener que recoger los pedazos y pegarlos, y si yo me parcializo para cualquier lado, no voy a poder ser esa persona.

Jorge Omar Casco: ¿Cómo mira el futuro?

Rodolfo Irías Navas: Pues, con mucho optimismo, con mucho deseo que las cosas cambien en Honduras y con alguna preocupación en ocasiones, por algunos destellos de similitud con cosas que vimos en el cercano pasado, por ratitos, rasgos de prepotencia en algunas personas que están dirigiendo el país y actitudes que da la impresión que si no ponemos los pies en la tierra, podríamos caer con los mismos errores. A mí me preocupa que manifestemos acciones que son inconstitucionales, que pretendamos violentar la Constitución para hacer cualquier tipo de cambio dentro del orden institucional en nuestro país.

Michael Kergin: Si usted estuviera como comisionado de la comisión, tendría algunas sugerencias o recomendaciones específicas sobre la estructura política de gobernación del país. ¿Qué usted piensa que sería de interés, de relevancia para el desarrollo del país, cosas que usted quisiera recomendar para mejorar un poco la gobernación del país?

Rodolfo Irías Navas: A mí lo que me preocupa, yo quiero insistir en esto, es ver actitudes de alguna gente del Gobierno hablando de modificaciones a la Constitución de la república que no se pueden hacer, es decir, que no están dados los mecanismos para poder hacerlo, que hayan algunos, posiblemente, pero en lo personal nadie me ha demostrado a mí, por ejemplo, que se pueden cambiar los artículos pétreos, que si es correcto o no es correcto, yo no estoy discutiendo eso. Pero, en 1981 cuando se creó la Constitución, los constituyentes, a menos el espíritu de ellos cuando hicieron esa Constitución, es que cinco (5) artículos nunca, jamás, pudiesen ser cambiados, nunca, es decir, que eso es incorrecto, pero eso dice la Constitución. Habrán algunos mecanismos, un amigo me decía el otro día, mirá: en Costa Rica sucedió algo similar y allá se fueron por la vía de la inconstitucionalidad con organismo...internacional, si eso sucediera en Honduras, yo lo acepto. Pero que venga alguien aquí solamente porque... me parece que aquí hemos sido muy dados a manipular las leyes para beneficiarnos, verdad, y me preocupa realmente como le decía hace un rato, que por ratitos veo destellos que se quiere recorrer el mismo camino para beneficiarse otro y es mi partido el que está en el Gobierno y yo no estaría de acuerdo definitivamente.

Michael Kergin: No hay mecanismos dentro de la Constitución que puede... porque se puede decir, bueno, el mundo está cambiando, bueno, el país está desarrollándose, lo que se haya pensado en 1980 es una cosa, pero aquí estamos en 2011, etc., pero, suponer no es más que, ¿no existe un mecanismo legal, jurídico que le haya demostrado a usted puedan cambiarse?

Rodolfo Irías Navas: Quisiera significarle a usted la sabiduría de aquellos, qué hubiese pasado si la Constitución en Honduras hubiese permitido la reelección por el camino que iba Mel Zelaya. ¿Qué hubiese pasado en Honduras? Estaríamos exactamente igual que Venezuela, con todo el poder que da el Gobierno y sobre todo como lo maneja, una persona con tendencias dictatoriales se queda en el Gobierno para... colores y manejándolo cada día como una hacienda pública, porque así es, si fuera una hacienda privada, porque así estábamos cayendo. Ustedes, estoy seguro que pudieron ver cómo sacaban el dinero del Banco Central, cómo agarraban paquetes de dinero y lo repartían, para que cada quien se fuera a repartir dinero y ganar una consulta popular, ese es mi temor, para eso queremos nosotros un plebiscito y un referéndum, para que los gane todo el Gobierno, aquí en Honduras gana las elecciones el que tiene más dinero, tradicionalmente así ha sido, y si empezábamos desde el Gobierno a promover algún tipo de acciones para que se beneficien, como el caso de la reelección, por eso lo prohíbe la Constitución y hoy en día, después de tantos años, nos salvó esa decisión que tomó la Constituyente en 1981.

Michael Kergin: Porque las instituciones no son suficientemente fuertes para que una reelección sea hecho no por la democracia, pero, por intereses adinerados o corrupción del presidente que quiere reelegirse...

Rodolfo Irías Navas: Sí, es correcto, ese es mi temor.

Michael Kergin: ¿Usted ve el futuro con optimismo o descalificado?

Sergio A. Membreño: En el tema de reconciliación, ¿cuáles son las características o las acciones que usted ve necesarias para que realmente el país se encamine hacia la reconciliación?

Rodolfo Irías Navas: Me preocupa el hecho de que siento que hay grupos que están poniendo como una especie de condición sine qua non... el hecho de que tiene que perdonársele al expresidente Zelaya todos los delitos cometidos, me preocupa, porque siento que gran parte... y no es porque quiero que se le castigue necesariamente, sino porque siento que gran parte de la sociedad hondureña no lo va aceptar, entonces va ser el perdón para unos y el problema para los otros. Yo creo que el camino a la reconciliación pasa por la justicia, verdad. Me parece en lo personal, que al expresidente Zelaya debe dársele todo el estatus de expresidente, pero, como cualquier ciudadano, si ha cometido un delito tiene que irse a defender a los tribunales de justicia, reitero, con el tipo de condicionamiento que debe tener una persona de su categoría, defendiéndose en libertad, etc., etc. Pero el hecho de que de un día para otro vengamos y borremos como que fuera un papel escrito lo que ha pasado en el país, yo siento que eso no sería lo correcto verdad.

Jorge Omar Casco: En la parte, por ejemplo, de fortalecimiento de la democracia a través del fortalecimiento de sus instituciones, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso, el control de la constitucionalidad de la Corte Suprema de Justicia, ¿cómo visualiza usted que pudiera definirse sus funciones, resolver potenciales conflictos en el futuro?, porque no ha sido nuevo esto, recorde-

mos por ejemplo la crisis de 1984-1985, cuando se resolvió en la Fuerza Aérea, como se elige por parte del Congreso una Corte que es encarcelada por el accidente de turno y ahora esta nueva crisis en donde no hay duda, porque no estamos adelantando criterios en este momento, por lo menos no lo hago, ni lo hago en nombre de la Comisión, pero no hay duda que hubo sentencias sobre resoluciones judiciales contra las cuales se impugnaba el presidente de la república, como públicamente manifestando que no iba a obedecerlas. Entonces, esa relación, ¿qué criterios tendría usted para mejorar esas capacidades institucionales?

Rodolfo Irías Navas: Yo pienso que los avances han sido bastante grandes, verdad, por primera vez en nuestro país, tenemos una Corte Suprema de Justicia que sale de la entraña popular o de la sociedad hondureña, propuesta por diferentes proponentes a una comisión, quien los analizó, los escuchó y de allí salieron los actuales magistrados que tienen total y absoluta independencia, no pertenecen ni a determinado partido político ni a determinado grupo, que cada uno de ellos tengan sus preferencias es normal, pero, ya no habría manera cómo escoger más, yo no veo cómo podríamos escoger magistrados más independientes que de la forma que se hizo en este momento, verdad. Nos quejamos de actos de injusticia porque eliminaron a fulano, zutano, pero eso fue lo que decidió la gente que nosotros queríamos que fueran los que escogieran las personas, sin embargo, el problema que yo veo en esto es el irrespeto que tenemos todavía para el orden institucional, es decir, si en otro país alguien amenaza con algo que es inconstitucional, tiene repercusiones, pero aquí en Honduras no pasa nada, ese es el problema que estamos teniendo.

Jorge Omar Casco: Pareciera que hubiera vacíos.

Rodolfo Irías Navas: Claro, yo creo que lo que falta son precedentes en Honduras, porque si violamos la Constitución, si irrespetamos el orden institucional y nos pasa nada, lo vamos a seguir haciendo, por eso me preocupa a mí, vuelvo a lo mismo, que no se haga nada contra el expresidente Zelaya, es decir, y hacer nada me refiero a no llevarlo a un juicio, si el juzgado, el órgano competente decide que el hombre está libre, pues bienvenido sea, de igual manera cualquier otra persona que de una u otra manera esté amenazando con violentar la Constitución u otro tipo de acciones que hemos visto en los medios de comunicación, que conocemos muy bien aquí en Honduras, verdad.

Jorge Omar Casco: Han sido muy claras sus posiciones, realmente. Muchas gracias.

Rodolfo Irías Navas: Muchas gracias. Ha sido un placer y yo quiero desearles la mejor de las suertes y agradecerles este enorme esfuerzo que están haciendo por nuestro país, esperamos que los resultados sean lo más positivo posible y Honduras se los agradecerá enormemente.

Jorge Omar Casco: Muchas gracias.

Rodolfo Irías Navas: Al contrario, ha sido un placer enorme, muchísimas gracias.

Michael Kergin: Muchas gracias.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, Rodolfo IRIAS NAVAS, mayor de edad,
CDSADO, con Tarjeta de Identidad No. 0101 1949 00765 y
con domicilio en LA CEIBA.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

FIRMA

Rodolfo Irias Navas

NO. TARJETA DE IDENTIDAD

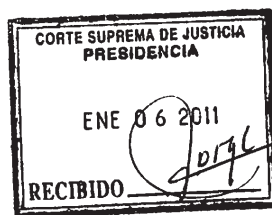
0101 1949 00765

LUGAR Y FECHA

Tegucigalpa 28/Abril /2011

Testimonio Jorge Rivera Avilés, presidente de la Corte Suprema de Justicia

Lugar:	Oficinas de la CVR
Fecha:	19 de enero de 2011
Hora de inicio	1:00 p.m.
Notificación:	CVR.NA. 030-2010
Participación:	Eduardo Stein, coordinador; comisionados: Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación

CVR. NA. 029-2010

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia Abogado Jorge Alberto Rivera Avilés, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una AUDIENCIA DE TESTIGO en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **miércoles 19 de enero del 2011**, a partir de la **1:00 p.m.**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

1. Las relaciones del Poder Judicial con el Ex Presidente de la República Señor José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, y otros sectores sociales, políticos y económicos durante el período comprendido del 25 de enero del 2009 al 28 de junio de 2009.
2. La posición del Poder Judicial respecto a las relaciones del Presidente de la República Señor José Manuel Zelaya Rosales con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
3. La posición jurídica e institucional del Poder Judicial respecto a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
4. La posición jurídica del Poder Judicial y acciones del Congreso Nacional relacionada con la detención, separación y salida del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.

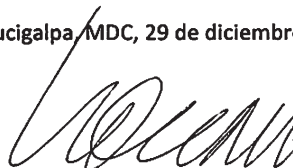
Página 1 de 2

5. Su conocimiento sobre el proceso de selección de los nuevos Magistrados a la CSJ el 25 de enero, 2009.
6. La situación jurídica de los casos de corrupción durante la administración del Ex Presidente Manuel Zelaya Rosales y del Sr. Roberto Micheletti (28 de junio de 2009 al 27 de enero del 2010).
7. La situación y protección de los derechos humanos y el papel de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a partir del 28 de junio de 2009.
8. Participación como Juez Natural en el juicio que se realizó contra la Junta de Comandantes y el sobreseimiento definitivo otorgado a los mismos.
9. Proceso incoado contra el Señor José Manuel Zelaya Rosales por los delitos contra la forma de Gobierno, traición a la patria, usurpación de funciones y abuso de poder según requerimiento fiscal presentado por el Fiscal General de la República.
10. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009.
11. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

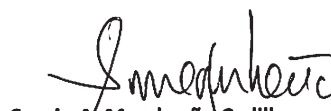
Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

Tegucigalpa, MDC, 29 de diciembre de 2010


Jorge Omar Casco Zelaya
Comisionado CVR




Julieta Castellanos
Comisionada CVR


Sergio A. Membreño Cedillo
Secretario Ejecutivo

Página 7 de 7

Eduardo Stein: Presidente, hay digamos para nosotros una necesidad de comprender mejor las relaciones jurisdiccionales entre el Congreso, la Corte Suprema y el Ejecutivo, porque como no hay en la Constitución un camino expreso por medio del cual se formaliza el procedimiento para el desaforo de un jefe de Estado, por lo tanto se siente la Comisión, y lo digo con el debido respeto, pareciera como que en algunos ámbitos hubiese habido precipitación o improvisación, lo vemos incluso aunque esto no tiene que ver con la Corte, pero en la forma en que el Congreso aborda ciertos temas el día jueves previo, decide interrumpir una sesión en donde ya iban encaminados a improbar el comportamiento del presidente y esto lo terminan de hacer el domingo, ya después que el presidente estaba en Costa Rica, en el caso de la Corte nosotros tenemos algunas inquietudes de cómo se procede a instruir la detención del presidente, hasta donde hemos examinado la documentación, el pleno de la Corte designa a juez natural le llaman, que fue este Señor Arita, si no me equivoco...

Jorge Rivera Avilés: Abogado José Tomás Arita Valle.

Eduardo Stein: Quien es uno de los miembros de la Corte Suprema...

Jorge Rivera Avilés: El segundo en precedencia, o el primero en precedencia...

Eduardo Stein: O sea, después del presidente él asume en su ausencia...

Michael Kergin: ¿En ese momento o solamente ahora o en esa época?

Jorge Rivera Avilés: Siempre, siempre...

Eduardo Stein: El pleno de la Corte designa a este magistrado como juez natural.

Jorge Rivera Avilés: Y pudo haber sido cualquier otro, pude haber sido yo, o pudo ser cualquiera de los otros catorce también...

Eduardo Stein: Y aquí viene el primer elemento de duda. El juez natural le envía el viernes, fecha 26 de junio al comandante, perdón al jefe del Estado Mayor Conjunto, el general Romeo Vásquez un oficio informándole su designación como juez natural y el pleno de la Corte Suprema lo instruye a proceder a la captura del ciudadano presidente, por los presuntos delitos de tal y tal y tal. En el oficio dice en la instrucción al jefe del Estado Mayor Conjunto a través de la persona que usted designe, o sea... Nunca menciona la palabra ejecutor, a través de quien usted designe que se proceda pues a la captura del...y hay otro oficio de esa fecha dirigida al coronel Hepburn, en este caso ya instruyéndole sobre el allanamiento de la vivienda...

Jorge Rivera Avilés: Allí es, allí es donde se ejecutó la orden...

Eduardo Stein: En ninguno de los dos oficios aparece la designación como juez ejecutor, sino solo le dice que proceda al allanamiento por los delitos tales y que lo ponga a las órdenes de autoridad competente. Para propósitos del procedimiento el coronel Hepburn, según él mismo nos comenta, él entendió ser el juez ejecutor de esta instrucción, es la orden que el recibe en la madrugada del domingo, él llega a la residencia, el jefe de Estado Mayor Conjunto ya tenía un equipo que le asigna

para cumplir el operativo, este personal que el calcula, porque no recuerda el número exacto entre seis y siete personas, llegan a la vivienda, el coronel se queda afuera, bueno, detienen al presidente según se comenta. Él mismo les dice: si me van a matar, mátenme. Le dicen: no solo tenemos orden de detenerlo, no lo esposan ni mucho menos, pues lo golpean, el accede a ser conducido, lo montan a un vehículo y se van y el coronel emite a mano un no sé cómo llamarle, un acta, sí un informe en donde él da testimonio que él cumplió...

Julieta Castellanos: ¿Y él se queda cerrando la casa?

Eduardo Stein: Sí.

Jorge Rivera Avilés: O sea, ¿se lo llevaron y él no se fue?

Eduardo Stein: No, no, entonces él cierra para garantizar que no se meta nadie más a la casa, no se roben, nada según su propia frase, pero él entiende ser por designación el juez ejecutor de la orden que da el juez natural... Nosotros tenemos dudas sobre eso, porque no encontramos en ninguno de los dos oficios esa designación específica al coronel como juez ejecutor, él recibe órdenes del jefe del Estado Mayor Conjunto y como él mismo nos dijo: miren, en el Ejército uno no examina ni discute ni cuestiona, las órdenes son las órdenes, por supuesto que yo no estaba para nada contento, incluso nos dijo por llegar puntual, él trabaja en inteligencia y siempre llegan a las cinco de la mañana para preparar el informe, que dan un par de horas más tarde al ministro, al jefe de Estado Mayor Conjunto, a nosotros nos parece altamente inusual el que se le haya entregado esa responsabilidad de juez ejecutor a un oficial militar, pero igualmente inusual que no aparezca consignado en ningún lado que se le entrega esa responsabilidad, y en todo caso, como ya posteriormente declararon los comandantes en el juicio respectivo, ellos asumieron la responsabilidad de sacarlo del país en lugar de entregarlo a la autoridad competente; en broma entre nosotros, comentamos que la autoridad competente no era Óscar Arias, la autoridad competente tendría que haber sido pues el juez natural y él determinaba si le daba una prisión preventiva, si lo llevaba a interrogatorio futuro, pero en libertad, al fin lo que fuera, pues, pero esa ya es una segunda parte de todo el tema, aquí lo que nos inquieta es precisamente ese traslado de responsabilidades como juez ejecutor a un coronel del Ejército...

Jorge Rivera Avilés: Bueno, creo que de todos es sabido que el Poder Judicial, por medio de sus juzgadores no hace actuaciones que no le son pedidas, todo es a petición de parte y en este caso a petición de la fiscalía; hasta donde recuerdo la fiscalía pide que... que se capture al presidente Zelaya Rosales por intermedio de las Fuerzas Armadas, esto está en el requerimiento de fecha 25, que presentó la fiscalía, nosotros inmediatamente procedimos a seguir el trámite correspondiente que era por un lado darle secretividad al proceso, así como la fiscalía lo estaba pidiendo y convocar a pleno para el nombramiento de juez natural. En el pleno algunos de los compañeros que no recuerdo, pues, hizo la propuesta de que nombráramos al magistrado Arita Valle y él en ese momento tuvo la oportunidad de decir tengo o no tengo inhabilidades para, para desempeñar el cargo, pero en su manifestación entiendo que fue que si el pleno así lo decidía, pues que él atendía el nombramiento, se llevó a cabo la votación y habiendo un único, una única propuesta, pues, los quince votos se le dieron a él para ese nombramiento, de ahí en adelante la función de la presidencia es estrictamente entregarle el expediente que había presentado la fiscalía con la resolución de su nombramiento a juez natural, es decir, lo que de aquí en adelante voy a manifestar ya es por por por informaciones que tengo, pero que no, no estuve yo viendo qué se resolvía...

Eduardo Stein: Solo en esto usted dice que fue la fiscalía la que pide la captura a través de las Fuerzas Armadas, expresamente...

Jorge Rivera Avilés: A través de las Fuerzas Armadas, sí, así está en el requerimiento... Y eso está contemplado en nuestras leyes que lo puede hacer las Fuerzas Armadas, incluso dice nuestras leyes que lo puede hacer cualquier particular cuando los órganos de apremio del Estado no dan la colaboración. Yo no, no quiero justificarle porque la fiscalía lo puede haber pedido así, pero los que estábamos en el país en ese momento lo podemos entender con lógica. El fiscal allá alrededor del quince y veinte de junio le manifestó públicamente por medio de medios de comunicación del presidente que lo iba acusar y que estaba cometiendo delito al no atender las órdenes judiciales y cuando le digo que por lógica, es porque tengo muy clara la comparecencia del presidente después de que el fiscal le manifestó eso y en una comparecencia que él hacía en casa presidencial, expresó que el fiscal decía que lo iba acusar y entonces dijo: pues que proceda, pero, ¿quién me va a capturar?, si yo mando a la Policía, y recuerdo que levantó las manos y dijo: que me venga a esposar la Policía...y tenía atrás de él al ministro de Seguridad en esa comparecencia, entonces por eso es que yo deduzco que fue la razón por la cual la fiscalía pidió que se hiciera a través de las Fuerzas Armadas. Respecto a las actuaciones del juez natural puedo irle dando opiniones de lo que yo pienso, pero no, no, no estuve viendo qué era lo que él magistrado Arita Valle resolvía y si de alguna manera tenía yo las informaciones de lo que se iba dando, pero no con el detalle de si existe o no en el expediente la orden de nombramiento de un juez ejecutor o algo por el estilo, hasta allí no, no tengo claridad...

Michael Kergin: Pero le puedo preguntar, ¿la diferencia entre el juez ejecutor y juez natural o es la misma persona?

Jorge Rivera Avilés: No, no, el juez natural le llamamos así porque sustituye a los jueces que nosotros tenemos nombrados normalmente, entonces, como los que tenemos nombrados no pueden conocer de esa clase de asuntos, entonces la ley dice: se nombrara un juez natural del pleno de la Corte Suprema y el juez ejecutor es el que realiza las órdenes del juez natural...

Michael Kergin: Ajá, el juez natural pide al juez ejecutor de cumplir la orden de captura, detención...

Jorge Rivera Avilés: No, no, la captura no, la captura es directo con la autoridad de apremio, el juez natural es más que, perdón, el juez ejecutor es más que todo para efectos de un allanamiento y en el caso del presidente Zelaya había que hacer un allanamiento, entonces los allanamientos los hace un juez ejecutor, no es los militares que van a desarrollar un allanamiento, a ir a romper una casa ni nada por el estilo, tiene que ser el juez ejecutor cumpliendo con las normas que hay que cumplir, porque se llega a una casa y si la persona no sale entonces se le hace ver de que se va a entrar, pero si la persona sale, pues, no hay necesidad de realizar nada más que la captura...

Michael Kergin: Y en ese caso del expresidente Zelaya, ¿no había un juez acompañando al...?

Jorge Rivera Avilés: Es que es lo que le digo, no tengo, no tengo conocimiento de cómo resolvió el magistrado Arita...

Eduardo Stein: No hubo presencia de ningún funcionario civil del sistema judicial y tampoco ningún funcionario civil de la Fiscalía del Ministerio Público, fueron estrictamente personal militar y quien actúa como juez ejecutor es este coronel de inteligencia, el coronel Hepburn.

Julieta Castellanos: ¿La orden de... es el día 26?

Jorge Rivera Avilés: Sí.

Julieta Castellanos: Usted dice que el 25 recibieron de la fiscalía...

Jorge Rivera Avilés: El 25...

Julieta Castellanos: El 25, el requerimiento el 26, el jueves...

Jorge Rivera Avilés: El 25 recibimos de la fiscalía y el mismo 25 hacemos la sesión para nombrar el juez natural...

Julieta Castellanos: Ese día 25 hubo dos líneas, entonces, de dos líneas, porque también ese día cuando se iba a impropiar la conducta del presidente en el Congreso Nacional...el (25) veinticinco que es jueves...

Jorge Rivera Avilés: Pues pudo ser...

Julieta Castellanos: En fin, que se nombra la comisión allí, que el domingo queda convocada...

Eduardo Stein: El fiscal les manda a la Corte Suprema, les llama requerimiento, y le pide secretividad sobre el caso, ¿no?, tendremos que conversar con el magistrado Arita para que nos comente...

Jorge Rivera Avilés: Sí, porque en ese sentido después del nombramiento de, del juez natural, todo lo que yo sé es con referencias, porque aun el expediente mismo si lo he leído ha sido sin profundizar en lo que hay, de tal manera que no le podría decir si existe o no la orden de, del nombramiento del juez natural, eh, perdón, el nombramiento del juez ejecutor...

Eduardo Stein: Al menos lo que los comisionados conocemos son las dos instrucciones: una al jefe de Estado Mayor conjunto pidiéndole la captura del presidente y otra al coronel Hepburn, no aparece la mención de que actúe como juez ejecutor, sino encargándole el allanamiento, que es lo que se encarga un juez ejecutor según usted nos acaba de explicar y que entregue al capturado a la autoridad competente, ponga a disposición de la...

Michael Kergin: A disposición de la... y normalmente en la ley hondureña eso sería el juez natural...

Jorge Rivera Avilés: Sí.

Julieta Castellanos: O sea ¿debió llevarlo donde el magistrado Arita?

Jorge Rivera Avilés: Así es...

Julieta Castellanos: ¿En qué esfera se decide Costa Rica? ¿O llevarlo en un avión?

Jorge Rivera Avilés: No, yo estoy en mi casa y aproximadamente a las siete de la mañana casi, el embajador Llorens me llama y me dice que está sucediendo eso y que trate de detenerlo.

Eduardo Stein: ¿El embajador Llorens es el que lo llama?

Jorge Rivera Avilés: Sí.

Eduardo Stein: ¿Y qué usted trate de detener el vuelo?

Sergio Membreño Cedillo: Pero a las diez de la mañana...

Julieta Castellanos: No, a las siete...

Jorge Rivera Avilés: Sí, ya quince para las siete, siete de la mañana, algo por ahí era...

Julieta Castellanos: ¿Usted antes de esta hora no sabía nada? ¿O no había oído, no salía nada todavía en la radio?

Jorge Rivera Avilés: No. Yo tenía información que se había ido la orden, pero no era que la había visto, que me habían informado...

Eduardo Stein: De allí lo que si, bueno, conocidas las noticias...

Jorge Rivera Avilés: Creo que hubo dos órdenes, una emanada por el juez natural y otra que se había dado por parte de los juzgados de lo contencioso administrativo, con la diferencia que la de lo contencioso administrativo entiendo que era para decomisar el material de...

Julieta Castellanos: Electoral...

Jorge Rivera Avilés: De la encuesta, sí.

Julieta Castellanos: ¿De la encuesta?

Eduardo Stein: Pero esa orden del Juzgado de lo Contencioso Administrativo no tenía que ver con la captura del presidente, sino solo un segundo esfuerzo por acoger el material electoral que había sido sustraído de la Fuerza Aérea.

Jorge Rivera Avilés: Sí.

Eduardo Stein: No sé si sobre esto hay algún otro...

Julieta Castellanos: Si la orden es el 26, ¿eso era ya en cualquier momento que iba a pasar o se estableció que fuera el domingo la captura?

Jorge Rivera Avilés: No, no, ahí no...

Michael Kergin: Usted dijo que el embajador Llorens le llamó a las siete, ¿solamente para informarle o para decirle hay algo que usted puede hacer como presidente de Corte?, ¿cómo califica la conversación, por qué él lo llamó a usted?

Jorge Rivera Avilés: No, fue una llamada. Él estaba alarmado y me dijo: ¿usted sabe lo que está pasando?, entonces y por qué está así, le dije. No, me dice, que capturaron al presidente, pues yo sabía que la orden se había dado, entonces le digo: pero si fue una orden judicial hay que cumplirla, si pero, va en un avión hacia el exterior, detenga eso, y yo como voy a detener algo que yo no, no había ordenado.

Jorge Omar Casco: ¿No le dijo para dónde, solo le dijo para el exterior?

Julieta Castellanos: ¿No le dijo para Costa Rica?

Jorge Rivera Avilés: No, no. El embajador Llorens solo me dijo que lo habían detenido y que le habían informado que lo habían metido en un avión...

Jorge Omar Casco: ¿Y usted le preguntó que quién le había informado eso?

Jorge Rivera Avilés: No, no. Él estaba sumamente alarmado, prácticamente gritaba en el teléfono; él ha sido muy educado verdad, pero ese día sí lo noté que estaba fuera de lo normal...

Eduardo Stein: ¿Estaba alarmado, estaba molesto también?

Jorge Rivera Avilés: Sí, sí, claro que sí...

Eduardo Stein: ¿Me imagino que alguna llamada similar debe haber hecho al fiscal o al presidente del Congreso?

Jorge Rivera Avilés: No sé...

Julieta Castellanos: Para nosotros hay puntos de ese domingo que todavía son importante que los aclaremos. Uno de ellos, bueno, ¿quién decide llevarlo a la Fuerzas Aérea? Porque hay varias versiones, que se va a Palmerola como escala técnica, que no sabían qué hacer con él y que en Palmerola empieza a ver para dónde lo llevan después, ese es un tema para nosotros, o sea, porque de hecho no se cumple la orden que es la autoridad competente. No se cumple la orden... nos está quedando la idea por las entrevistas que hemos hecho ya, que los civiles entran, salen de escena el día jueves que emiten la orden y que queda prácticamente en el ámbito militar el procedimiento de cómo hacerlo, o, ¿hubo reuniones para hablarlo de cómo hacerlo o sencillamente háganlo y ustedes miren cómo?

Jorge Rivera Avilés: No, allí yo no, no tengo más participación que una vez que me hace la llamada el embajador, luego me llaman y me convocan a una reunión en el Estado Mayor Conjunto.

Eduardo Stein: ¿Esa mañana?

Jorge Rivera Avilés: Esa mañana, eso ya fue...

Julieta Castellanos: ¿Más o menos a qué altura de la mañana?

Jorge Rivera Avilés: Yo creo que eran como las 9 de la mañana, 9, 10, de la mañana.

Jorge Omar Casco: ¿Quién lo llamó, algún oficial, alguna...?

Jorge Rivera Avilés: Creo que me llamó el enlace entre la Corte y los militares.

Julieta Castellanos: ¿Quiénes más estuvieron en esa reunión?

Jorge Rivera Avilés: ¿En el Estado Mayor?

Julieta Castellanos Sí.

Jorge Rivera Avilés: Mire, en el Estado Mayor que yo recuerdo estaba... estaban los señores del Tribunal Supremo Electoral (TSE)...

Julieta Castellanos: ¿Los tres?

Jorge Rivera Avilés: Déjeme recordar... Mire, eh, para serle sincero me acuerdo de dos, porque no tengo claridad de Matamoros Batson...

Julieta Castellanos: Los tres son Matamoros Batson, Enrique Ortez Sequeira y...

Jorge Rivera Avilés: Y el señor de la Democracia Cristiana...

Julieta Castellanos: Y el de la Democracia Cristiana, el trigueñito...

Jorge Rivera Avilés: Sí, entonces estoy seguro de él y de Enrique Ortez, el otro señor si estaba no lo recuerdo...

Eduardo Stein: Enrique Ortez Sequeira.

Julieta Castellanos: ¿Y de otros funcionarios?

Jorge Rivera Avilés: Solo recuerdo como funcionario al que en ese momento era el ministro por ley de Defensa.¹

Julieta Castellanos: El señor don Lionel Sevilla...

Jorge Rivera Avilés: Sí, sí...

Julieta Castellanos: ¿El señor fiscal no estaba, el fiscal general, ni el señor Micheletti?

Jorge Rivera Avilés: No, de él estoy seguro que no estaba...

¹ Adolfo Lionel Sevilla, nombrado secretario de Estado de Defensa Nacional después del golpe de Estado.

Julieta Castellanos: ¿Don Micheletti no? ¿Otros diputados, Saavedra?

Jorge Rivera Avilés: Tampoco...

Jorge Omar Casco: ¿El propósito de la reunión?

Jorge Rivera Avilés: A mí me pidieron que... en cadena nacional si yo podía establecer qué era lo que lo que había sucedido en la Corte, entonces pasé a una sección allí donde había una secretaria con una computadora y armé un comunicado en donde se determina lo que se había hecho entre el 25 y ese día...

Julieta Castellanos: ¿Allí hizo el comunicado usted?

Jorge Rivera Avilés: Sí, allí...

Julieta Castellanos: ¿Ese comunicado salió al público, se leyó?

Jorge Rivera Avilés: Se leyó...

Julieta Castellanos: De lo que había pasado entre el 25 y el 28, ¿quién dirigía la reunión: el Estado Mayor? ¿El ministro o Vásquez Velásquez?

Jorge Rivera Avilés: Era el ministro por ley, sí... pero ahí estaba, estaba también él...

Julieta Castellanos: ¿El ministro la presidió?

Jorge Rivera Avilés: Es que no era una reunión doctora, no era una sesión en sí, sino que es en el despacho del jefe de Estado Mayor Conjunto...

Julieta Castellanos: ¿En el despacho del jefe de Estado Mayor Conjunto?

Jorge Rivera Avilés: Sí y lo que hay allí son... eh, muebles de sala, y allí llegamos y estábamos sentados, no había nadie que estuviera presidiendo por decir así...

Julieta Castellanos: ¿Y él que daba la palabra, el que dirigía era el ministro?

Jorge Rivera Avilés: Nadie, no se trataba de dar la palabra, era un conversatorio que teníamos amplio...

Michael Kergin: Había un comunicado de prensa o un comunicado, ¿y fue emitido en el nombre de las Fuerzas Armadas?

Jorge Rivera Avilés: No, no...

Eduardo Stein: No, le piden a la Corte, bueno le piden al presidente de la Corte que informe a la nación de lo que a lo interno de la Corte había sucedido.

Julieta Castellanos: No había un comunicado hecho de antes, pese que había una orden de allanamiento...

Jorge Rivera Avilés: No, no, no... ah, perdón...

Julieta Castellanos: O sea, ¿no había un comunicado antes listo, pese que había una orden de allanamiento?

Jorge Rivera Avilés: No, no, eso se lo dicté yo allí a una secretaria que, de las que tenían ese día, y básicamente lo que se quería era que se dejara establecido que se había sido capturado atendiendo una orden judicial y de eso sí tenía conocimiento yo, aunque no, no la vi, pero sí me había informado.

Jorge Omar Casco: Le había informado el juez.

Julieta Castellanos: ¿El Congreso Nacional lo llamó a usted en algún momento ese día, para que explicara la orden de captura, ni nada, ningún diputado, ni el presidente, ni nadie?

Jorge Rivera Avilés: Déjeme recordar, a ver...

Eduardo Stein: Cuando se reúne el Congreso, ya para esa hora se había hecho público el comunicado suyo, por los medios de comunicación, o sea que para ese momento los diputados sabían del procedimiento judicial de la captura y sabían por las noticias que, que el presidente estaba en Costa Rica.

Julieta Castellanos: ¿Y en el Estado Mayor no se habló de por qué estaba en Costa Rica el presidente? Porque también ya había salido en CNN, no se hizo un, ¿no se comentó ahí quién dio la orden, quién se lo llevó?

Jorge Rivera Avilés: No, de eso... del viaje a Costa Rica yo tengo mucho detalle, porque me tocó ser juez natural en el proceso contra los militares. Entonces del viaje a Costa Rica sí tengo...

Jorge Omar Casco: ¿De cuándo lo llevaron? ¿Qué información podría darnos?

Jorge Rivera Avilés: Sí, de cuando lo llevaron... mire, la información que yo tengo es que, es de las personas que pilotearon...

Jorge Omar Casco: Que participaron...

Jorge Rivera Avilés: Sí, ellos me dicen que ellos están listos en el avión... que lo suben y que sube...

Jorge Omar Casco: ¿Cómo iba él? Iba...

Jorge Rivera Avilés: Libre, eso lo pregunte yo también, lo suben al avión y que me dice que iba de buzo...

Jorge Omar Casco: ¿De buzo? ¿Iba con algún maletín, con alguna cartera o...?

Jorge Rivera Avilés: No, eso no, solo sé, solo sé que iba de buzo y que al llegar a Costa Rica, me refieren ellos mismos, que uno de ellos se vino de la cabina a donde él a decirle que bajara del avión, pero que en ese momento ya se había quitado el buzo, entonces se baja del avión y ya iba con otra vestimenta, que es la pijama tenía dentro.

Julieta Castellanos: El viaje no fue directo, ¿el viaje pasa por Palmerola?

Jorge Rivera Avilés: Sí, así me dicen también...

Julieta Castellanos: Por Palmerola, se hablaba que el destino probable era Panamá también, ¿el plan de vuelo cuál era?

Jorge Rivera Avilés: Palmerola me dicen para echar combustible y Costa Rica.

Jorge Omar Casco: ¿Y salieron a qué hora del aeropuerto para Palmerola?, ¿no recuerda no?

Jorge Rivera Avilés: No...

Jorge Omar Casco: No, no recuerda, pero ese fue el camino, Palmerola y después Costa Rica...

Jorge Rivera Avilés: Costa Rica, sí...

Jorge Omar Casco: Y como lograron, cuando se llega así en aviones militares, ah no, pero era...

Jorge Rivera Avilés: Era el West Wind, sí, era el West Wind...

Julieta Castellanos: ¿A qué hora llegan a Costa Rica ellos?

Jorge Rivera Avilés: No recuerdo doctora, me imagino que...

Julieta Castellanos: Y tampoco le dicen, saben ellos quién llamó al presidente Arias, ¿quién lo llamó para, quién lo recibió allá?

Jorge Rivera Avilés: No es que ellos me dicen que abren la puerta del avión y él se baja y se baja en prácticamente en el parqueo de los aviones...

Jorge Omar Casco: ¿De los aviones militares, civiles o qué?

Jorge Rivera Avilés: Mire, hasta donde yo entiendo, abogado es, aterriza el avión y ni siquiera se parquea normalmente como se parquean los... sino que en lugar más o menos cercano, le abren la puerta, él baja del avión y ahí no más vuelven a tomar la pista y salen, sí, eso fue lo que yo entendí...

Jorge Omar Casco: Y se regresan, ¿y se bajó solo sin nadie que lo acompañara ni nada? ¿Solo?

Jorge Rivera Avilés: Solo totalmente...

Julieta Castellanos: ¿Él iba solo, no iba con nadie más...?

Jorge Rivera Avilés: Solo, nadie, lo estaba esperando también... a lo que me dicen...

Eduardo Stein: O sea que en el vuelo iban estrictamente, iban los dos pilotos de la Fuerza Aérea y el presidente.

Julieta Castellanos: ¿No iba nadie con seguridad con el presidente, en cabina principal?

Jorge Rivera Avilés: No, lo que me a mí me relatan en el juicio...

Jorge Omar Casco: Y eso está en los testimonios obviamente...

Jorge Rivera Avilés: Sí, sí lo que yo le mande a usted.

Jorge Omar Casco: Sí, bajo juramento... prácticamente iban tres personas en...

Jorge Rivera Avilés: Tres personas en el West Wind, no iba nadie más y entiendo que fue de esa manera aterrizan en el Aeropuerto Juan Santamaría, creo que se le llama, y cercano al edificio, será de la terminal, allí lo bajan y ellos arrancan y se regresan...

Julieta Castellanos: Pero, obviamente, para entrar al espacio aéreo costarricense tuvieron que haber...

Jorge Omar Casco: Tenido autorización o algo así...

Eduardo Stein: No, incluso autorización para hacer esa maniobra, de aterrizar, dejar bajar un pasajero sin personal, ni de migración, ni de ninguna autoridad que lo reciba, da la vuelta y...

Jorge Rivera Avilés: No, no, en el aeropuerto San José creo que...

Julieta Castellanos: En el aeropuerto, ¿en el comercial?

Michael Kergin: En el comercial no tiene base militar, no tienen base.

Jorge Rivera Avilés: No allí, habrá que, hay que preguntarse, ¿cómo lo dejaron aterrizar?

Eduardo Stein: Bueno, las informaciones que esa mañana salen a nivel mundial desde Costa Rica es que fue el viceministro de Seguridad el que le informa al presidente Arias cuando ya el avión estaba, cuando ya Zelaya está en el aeropuerto, cosa que a nosotros se nos hace poco verosímil.

Julieta Castellanos: No, cuál es, disculpá, me perdí un poquito, pensando en Zelaya.

Eduardo Stein: La información que se da por televisión es que quien le informó al propio presidente Arias, le hacen la pregunta los periodistas en la rueda de prensa: bueno usted tuvo que saber.

No, es que la verdad, es que me enteré hasta que ya estaba en el aeropuerto, porque el viceministro de Seguridad me lo informó, o sea, él en ningún momento dice que le avisaron de previo, o que le pidieron autorización en ese momento que eran las 9 de la mañana o por allí, cuando da la conferencia de prensa él da esa información, todavía el periodista lo apremia, lo interroga: yo, a mí nadie me pidió permiso de nada, ni me dio, yo me enteré que presidente ya estaba aquí...

Julieta Castellanos: ¿Pero será tan vulnerable el espacio aéreo costarricense?

Eduardo Stein: No, es lo que te digo, jamás habría podido ocurrir un aterrizaje así, si las autoridades de aeronáutica costarricenses... no dan el permiso... eso...

Jorge Omar Casco: Desde el momento en que entran al espacio aéreo...

Jorge Rivera Avilés: Además, si aterrizan sin permiso no lo dejan salir...

Eduardo Stein: Entonces, ese es otro de los vacíos que nosotros tenemos, ¿quién negoció por parte de Honduras y quién en Costa Rica?

Julieta Castellanos: ¿No hubo reuniones esa tarde con otros círculos, presidente, que se hablara de ese tema que nos pueda llevar a un interlocutor que haya estado en las decisiones, que usted sepa?

Jorge Rivera Avilés: Repítame la, la...

Julieta Castellanos: ¿No hubo conversaciones ese día que nos...?

Jorge Rivera Avilés: ¿Estamos hablando del 28?

Julieta Castellanos: Sí, del 28, que a nosotros nos pueda ayudar a llegar hasta las personas que tomaron esa decisión...

Jorge Rivera Avilés: ¿La decisión?

Julieta Castellanos: De haber hablado a Costa Rica...

Jorge Rivera Avilés: Ay, a ver... hasta allí no, yo lo que les puedo sugerir es que mucha de la información que estamos platicando de ese vuelo está en el expediente...

Julieta Castellanos: Sí, sí, solo que no nos resuelve la duda que tenemos...

Jorge Rivera Avilés: ¿Del juicio contra los militares?

Julieta Castellanos: Sí.

Jorge Omar Casco: Contra la junta de comandantes.

Jorge Rivera Avilés: Sí, ahí están las declaraciones de los pilotos...

Jorge Omar Casco: Esas ya las mandaron.

Julieta Castellanos: Sí, pero no nos resuelve la...

Jorge Rivera Avilés: ¿Quién llama a Costa Rica?

Julieta Castellanos: Sí, a Costa Rica...

Jorge Rivera Avilés: No, de eso no...

Michael Kergin: ¿Quién negocia? Porque Costa Rica eso de recibir... es una patata bastante caliente...una negociación una...

Jorge Rivera Avilés: Podría ser que Costa Rica tampoco se haya dado cuenta de nada y que pidieron permiso de ingresar y no sabían que llevaban al presidente...

Jorge Omar Casco: Porque se identificó naturalmente como el avión del presidente, son aviones que circulan en vuelos...

Julieta Castellanos: Siempre hay un plan de vuelo que lo anuncia.

Jorge Omar Casco: Siempre hay un plan de vuelo, pero el avión no sé, lo pilotos no lo anuncian allá a las torres...

Eduardo Stein: Todas las computadoras del sistema centroamericano están identificados los aviones presidenciales, porque tiene preferencia y precedencia sobre cualquier otro vuelo...

Jorge Omar Casco: Y de pronto, por eso lo deben haber mandado así...

Jorge Rivera Avilés: Es probable, es probable...

Jorge Omar Casco: Porque si hubiera ido en otro avión de guerra o lo que sea...

Jorge Rivera Avilés: Ahora yo recuerdo que no sé si fue el mismo día o el lunes, el Gobierno de Nicaragua protestó por habersele violado el espacio aéreo, allá cuando el avión pasó por allí...

Eduardo Stein: Porque pasó sobre Nicaragua sin permiso...

Jorge Rivera Avilés: Así es, de eso sí me doy cuenta...

Jorge Omar Casco: Porque siempre tienen que pedir permiso.

Julieta Castellanos: Aunque él pudo haberse ido por el golfo, pero bueno, ahí tiene frontera marítima...

Jorge Rivera Avilés: No, no, pero es que parece que Nicaragua comprobó que el avión había pasado, de eso sí lo recuerdo bien, bien, no lo tengo documentado, pero sí estoy seguro que el Gobierno

de Nicaragua reclamó... y lo recuerdo porque a los días... don Roberto Micheletti tuvo que viajar a Costa Rica, pero fue cerquita, no fue muy largo del 28 y le impidieron pasar por allí y tuvo que dar una vuelta no sé por dónde...

Eduardo Stein: No fue por San Andrés... tiene que haber salido al Pacífico para entrar por Puntarenas.

Jorge Rivera Avilés: Ahora, sería muy alimenticio revisar las declaraciones que están de los pilotos en el juicio de los militares, allí hay muchas cosas que yo no las tengo tan frescas, pero que en ese momento me obligaban recuerdo a repreguntarles.

Jorge Omar Casco: Yéndonos un poco al proceso de elección de la Corte, no sé si... habríamos terminado con este capítulo... ¿qué conocimiento tuvo usted de lo que acontecía? Usted iba en la lista de los 45 candidatos propuestos por la junta al Congreso Nacional y de allí se dio que fue público tenemos conocimiento de todas las informaciones de este proceso de crisis en la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y se nos informa que, pues, hubo ministros de Gobierno que comenzaron a presionar a unos diputados al Congreso Nacional para generar mandamientos que profesionales de derecho que no habían sido propuestos en la lista de los 45 y uno de los puntos fue que se advertía que de no elegirse la Corte Suprema de Justicia esa noche del 24 de enero, entonces generaría un vacío constitucional y que eso de alguna manera sería una especie como de ruptura del orden constitucional y que entonces habían varias consideraciones, en medio de situaciones de reuniones políticas y demás, ¿desde el punto de vista legal eso hubiera acontecido así o no, o hay una plenitud hermética del orden que impedía eso como una ruptura?, ¿qué pasaba si no elegían los magistrados en la noche del... a la media noche del 24 de enero?

Jorge Rivera Avilés: Mire, remitiéndome lo que establece la Ley de Organizaciones de los Tribunales, allí dice que los funcionarios no pueden abandonar, los funcionarios judiciales no pueden abandonar su cargo, mientras no llega su sustituto, en consecuencia, si el Congreso no elegía, continuaban si...

Jorge Omar Casco: Continuaban los anteriores, ese es el...

Jorge Rivera Avilés: Eso es lo que yo entiendo jurídicamente.

Jorge Omar Casco: No había ninguna ruptura...

Jorge Rivera Avilés: No, no... claro, que era una amenaza y todo, cuando yo llego al Congreso, porque a mí me llaman al Congreso como a las 10:30 a.m., sí había una tanqueta en las calle y otra allá por...

Jorge Omar Casco: ¿Habían tanquetas? Nadie nos ha dicho eso...

Jorge Rivera Avilés: Sí...

Eduardo Stein: Fíjese que nosotros, le preguntamos expresamente al general Romeo Vásquez y me dijo que no, que ellos no enviaron ningún, ningunos efectivos...

Jorge Rivera Avilés: Yo la vi. En lo que voy entrando al Congreso, porque yo entro al Congreso como un simple ciudadano, no como entro ahora, que me meten por un túnel. Sí, pero ese día yo llegué a tomar el elevador normal y estaba la tanqueta frente al Banco Central; que la haya enviado o no, eso no, no sé, pero yo sí la vi, yo sí la vi y de entre las 10:30 que estuve allí y las 11:45, que hasta esa hora se hace reelección, eh, no sé, se miraban estrategias. Por ejemplo, yo noté la estrategia de la gente del Congreso, que era mantener completo el, los asientos y si un diputado propietario o un grupo de diputados propietarios iban a ser alguna negociación, que se suponía que iban al Banco Central y regresaban, los suplentes estaban allí listos, por si no regresaban...

Julieta Castellanos: ¿Pero era la tanqueta de la Policía? Porque nos han dicho que ese día había una marcha de maestros que coincidió con una demanda de profesores y que la Policía había llamado para...

Eduardo Stein: ¿Y la policía tiene tanquetas antimotines?

Julieta Castellanos: Tiene, tiene la de agua, tiene el agua ¿verdad?

Jorge Rivera Avilés: Lo que sí estoy seguro es que yo miré una tanqueta frente al Banco Central...

Jorge Omar Casco: Ahora, ¿había una especie como de manifestación de distintas organizaciones que estaban como presentes ahí abajo a esa hora o ya no?

Jorge Rivera Avilés: Cero, cero... no había, tan es así que yo iba con mi hermana con un poquito de temor, porque el carro lo habíamos dejado por la DEI y desde ahí nos venimos caminando y no había nadie, las calles estaban totalmente solas, el relajo era adentro del hemiciclo y en el Banco Central, pero yo solo tuve acceso a lo que pasaba en el Congreso...

Eduardo Stein: Ya había un acuerdo en el hemiciclo de no permitir que se quedara vacía ninguna silla para no romper el quórum.

Jorge Rivera Avilés: Porque esa era la amenaza, o sea que la amenaza era que si se llegaba a las doce de la noche, el Ejecutivo iba a declarar que el orden constitucional se había roto, porque faltaba un Poder del Estado, esa era la amenaza en sí, entonces entiendo que a raíz de esa amenaza el Legislativo tomó sus precauciones y siempre mantuvo completo el quórum.

Jorge Omar Casco: Aunque no se pierde el quórum una vez instalado, ¿o sí se pierde?

Jorge Rivera Avilés: Con más de la mitad sí...

Eduardo Stein: Pero a la hora de votar no habrían podido...

Jorge Rivera Avilés: Con más de la mitad sí. Y acuérdesese que la Corte la tienen que elegir con las dos terceras partes...

Eduardo Stein: ¿Y se tiene certidumbre de quién profirió esa amenaza?

Jorge Rivera Avilés: Sí.

Eduardo Stein: ¿O sea de parte del Ejecutivo o fue el propio presidente o fue un ministro?

Jorge Rivera Avilés: No, no, fue... yo no lo escuché doctor, pero lo que me, lo que oí allí es que el ministro Enrique Flores había hecho la amenaza, Yo lo escuche, allá en el Congreso...y la elección fue quince para las doce...

Eduardo Stein: Por si acaso...

Jorge Rivera Avilés: Y recuerdo que una vez que hubo la elección... la expresión era se salvó la democracia, porque se suponía que si se llegaba a las 12:00, pues se rompía el orden. Yo creo que el orden si se rompía lo iban hacer totalmente ilegal, porque para mí la Corte anterior tenía que seguir fungiendo.

Eduardo Stein: Pero la amenaza era si no se elige una nueva Corte antes de la medianoche, se rompe el orden constitucional, por la ausencia de uno de los Poderes del Estado, pero, ¿cuál era la consecuencia que haría el Ejecutivo ante esa ausencia? ¿Por qué era una amenaza, pues, que iba hacer el Ejecutivo ante eso? ¿Disolver los Poderes? Un fujimorazo o un...

Jorge Rivera Avilés: Pues yo entiendo que iba a disolverlo.

Eduardo Stein: O sea, ¿disolvería el Congreso?

Jorge Rivera Avilés: Sí...

Jorge Omar Casco: Y en realidad no había una ausencia de los Poderes, del Poder Judicial, que un órgano del Poder Judicial no fuere electo en la fecha prevista por la Constitución, nos dejaba desaparecida toda la estructura, corte de apelaciones, de jueces y demás...

Jorge Rivera Avilés: Pero, es que la Ley de Organización es clara... Estando ahora como presidente de la Corte, allá se me emborrachó el juez de paz y el juez y el secretario de un lugar que se llama Nueva Celilac y nos llegó la información, la verificamos y procedimos a destituirlo, en pleno, pero no hallábamos a quién nombrar, el sustituto ni había suplente, no hallábamos a quién nombrar y nos tardamos casi un año en encontrar el sustituto y entonces los despedidos ahí se estuvieron hasta que llego el sustituto.

Jorge Omar Casco: Porque ellos incurren en irresponsabilidad... civil, penal y administrativa...

Jorge Rivera Avilés: Así es, si abandonan el cargo...

Eduardo Stein: No sé si hay algún otro comentario...

Julieta Castellanos: No, solo que se aumenta la lista de los entrevistados. Tenemos que volver al general Romeo Vásquez.

Eduardo Stein: Señor presidente, le agradecemos mucho, vamos a leerlos con cuidado las actas del juicio para ver las declaraciones de los pilotos, a ver si ellos aclaran algo más de lo que, pero realmente queda como una gran interrogante quién negocia la...

Jorge Rivera Avilés: La llegada a Costa Rica...

Eduardo Stein : Bueno, ante la decisión de sacarlo de aquí de manera informal hemos sabido que en los corredores castrenses se decía que al presidente lo llevaban a Panamá, o sea que era como una primera intención, pero en el camino, en vuelo, en el Palmerola, en el reabastecimiento o en algún momento negocian que vaya para Costa Rica...

Jorge Rivera Avilés: Hasta donde yo recuerdo, doctor, en el relato de los pilotos no recuerdo que hayan mencionado Panamá, creo que desde la salida de aquí de la Fuerza Aérea ya llevaban ese destino...

Julieta Castellanos: Por los records del pasado abogado.

Jorge Rivera Avilés: Mande...

Julieta Castellanos: Por el pasado que siempre los llevaban para allá, entonces dijeron para allá...

Jorge Rivera Avilés: Sí, allá llevaron a Villeda Morales y Modesto Rodas...

Julieta Castellanos: Y a Gustavo Alvares Martínez...

Jorge Rivera Avilés: A don Tavo también...

Eduardo Stein: Álvarez Martínez también va para...

Julieta Castellanos: Sí, sí también, claro, pero ahí solo entre ellos mismos el aéreo...

Sergio Membreño Cedillo: Walter López Reyes, ¿no?

Julieta Castellanos: Si van a una reunión y como los dos eran generales, ¿verdad?

Eduardo Stein: Walter López Reyes es el que le da golpe a...

Julieta Castellanos: Y como puede presentarse con guardias ante un homólogo en grado con guardia de seguridad, entonces ya estando allí...

Eduardo Stein: A ver, a ver explícame eso...

Julieta Castellanos: En San Pedro Sula hay una reunión, el general Gustavo Álvarez entra a esta habitación y entra sin su guardia, porque hay un general adentro...

Eduardo Stein: Ah, o sea cuando se reúnen dos oficiales del mismo rango, se queda por fuera la seguridad personal...

Julietta Castellanos: Entonces de ahí lo bajan al avión y el avión va para Costa Rica...

Jorge Rivera Avilés: Es que la realidad de todo ha sido para Costa Rica... probablemente porque es el país que no tiene fuerza militar, sí...

Eduardo Stein: Bueno, en el caso de los que han ido a dar a Panamá, presidente, es más bien porque Panamá tiene una larga tradición de asilo diplomático cuando se trata, y porque en realidad los norteamericanos negociaron varias veces con ellos, comenzando por el tema del Sah de Irán, le piden al general Torrijos este favor los norteamericanos y el general Torrijos consigue, a través de un amigo personal, que les ceda su casa de en la isla de Contadora para que el Sah se hospede allí con toda su familia durante unos días, según pude hablar con la persona que cede la casa, que fueron más que días, pues el Sah se queda ahí bastante más tiempo hasta que logran sacarlo de allí en otras circunstancias, pero era claramente una salida política que los norteamericanos negociaron con un hombre fuerte, que fue el general Torrijos; con posterioridad que fueran llegando otros, que llega el expresidente ecuatoriano, el haitiano, el guatemalteco, ellos dictaminan que hay razones para estimar que pueda haber una persecución política, porque a mí me toca como canciller solicitar dos veces la extradición de Serrano y Panamá no lo entrega, no nos lo dan incluso en una de las ocasiones hubo un momento muy tenso, porque el presidente Pérez Valladares, acompaña al expresidente Serrano a una inauguración de una obra de ingeniería, un negocio personal de Serrano, para nosotros fue una cosa que constituía prácticamente una afrenta, si el señor está con un asilo diplomático porque se considera un perseguido político, qué sentido tiene que el presidente y no fue Valladares el que otorgó, sino fue el presidente anterior, entonces yo mando a retirar a nuestra embajadora como un signo de molestia, y me llama inmediatamente el canciller, esta es ya la interna, y me dice: estás retirando a tu embajador, porque además somos amigos, o la estás llamando a consultas. Bueno le digo, tú dame una salida. Yo perfectamente puedo decirle a la prensa que la estoy llamando a consultas, pero necesito que el presidente Valladares explique qué significó su presencia pública avalando un proyecto personal de Serrano...

Jorge Omar Casco: ¿Es que era una especie de inversión de negocio de Serrano?

Eduardo Stein: Sí, tienen una inauguración de unos apartamentos, una cosa absolutamente desproporcionada, entonces me dijo: te mando al vicescanciller a dar explicaciones. Mira, le dije, yo estoy saliendo mañana para la asamblea general de la ONU. Te lo mando a New York, bueno, le dije, entonces a consulta... Por eso es que en las yemas de los dedos sentimos que ese tema de Costa Rica no fue negociado a ningún nivel bajo, eso tiene que haber sido muy arriba, tienen que haberle hablado al presidente Arias directa y personalmente, aunque él diga públicamente que, que ya lo supo cuando el hombre estaba en la pista...

Jorge Rivera Avilés: Bueno, lo que yo si tengo es la llamada del embajador americano, más bien reclamándome...no reclamándome, pidiéndome que detuviera o que hiciera algo para que, para que regresaran a Zelaya...

Jorge Omar Casco: Y eso fue como a las siete decía, como a las siete u ocho...

Jorge Rivera Avilés: Mas o menos como a las siete de la mañana...

Jorge Omar Casco: ¿Cómo se da cuenta él que está en el aire?

Jorge Rivera Avilés: Ah, tengo, tengo alguna conjetura, cuando al presidente Zelaya se le captura no han sacado del aire a las emisoras...y hay unos veinte o treinta minutos que las emisoras transmiten y yo recuerdo, hay una emisora que se llama Radio Cadenas Voces que transmitió unos 20 minutos más o menos y decía que tenían informaciones, pero no lo confirmaban y luego la sacan del aire, pero lo que a mí me cuenta después es que al embajador lo llaman de Washington, preguntándole qué estaba pasando en Honduras, eso fue lo que me di cuenta yo...

Eduardo Stein: O sea llaman a Llorens de Washington...

Jorge Rivera Avilés: ¿Qué está pasando en Honduras?

Eduardo Stein: Se te fue y no te avisaron...

Michael Kergin: Pero la conversación con usted le... es una cosa que usted le ha entendido así... y ahora están llamando de Washington qué pasa...

Jorge Rivera Avilés: No, no, eso es algo que me han contado...

Eduardo Stein: Pues, presidente, de nuevo quiero agradecerle...

Jorge Rivera Avilés: Sí en algo más puedo colaborar, doctor, estoy aquí a su disposición.

Eduardo Stein: Mire, si en el camino necesitáramos algún elemento de precisión, le podemos llamar para no molestarlo y hacerle venir o quizás alguno de nosotros lo visita, pero, pues, cualquier cosa le avisaríamos.

Jorge Rivera Avilés: Solo le voy hacer un agregadito, que en el ámbito internacional se cree que yo era cercano a Micheletti y que por eso a mí me eligen presidente de la Corte y yo a Micheletti le doy la mano por primera vez en mi vida el día de la elección. Yo de quien era muy amigo es de... del abogado Casco, que era el presidente de la junta nominadora...

Eduardo Stein: Hemos ido viendo hasta donde se extienden los ámbitos de influencia... No, mire presidente, nosotros como puede imaginar, nos ha tocado escuchar opiniones, pero más antagónicas sobre situaciones nacionales sobre personas, la Comisión ha tratado de ser en esto escrupulosamente imparcial y no asumir ningún tipo de opiniones o juicios que nos traigan como objetivos hasta no tener elementos de comprobación directa, que nos lo verifiquen, sino, mal haríamos en dejarnos influir por este tipo de opiniones de, gratuitas, así que tenga la seguridad en eso, pero ahora...

Jorge Rivera Avilés: Fíjese doctor, sobre el cuestionario que me enviaron, sí creo importante dejarle algunas referencias, porque me preguntan: ¿cómo era la relación entre el presidente Zelaya con nosotros en la Corte? En lo personal, yo almorzaba con él esporádicamente, en el término de cinco meses se puede decir que lo hicimos unas cuatro veces, y en una ocasión yo lleve a casi toda la Corte a un almuerzo con él, pero si me llama la atención un detalle que creo que es importante referirlo,

el presidente Zelaya a todas la instituciones las mantenía casi sin presupuesto, es decir, únicamente soltaba finanzas para el pago de los empleados, para que la situación se mantuviera calma, a la Corte no es que nos daba más de la cuenta, pero sí nos mantuvo dentro de los límites normales, solo en una ocasión yo fui a Finanzas porque se acercaba el día y no teníamos...

Julieta Castellanos: No tenían para pagar. Yo también hago esas peregrinaciones...

Jorge Rivera Avilés: Sí, entonces fui donde la ministra doña Rebeca Santos, ella me dijo: es que no tengo. Y yo le dije: búsquelo donde sea porque, usted está faltando a la ley. Y lo hizo casi de inmediato, pero me llama la atención una situación... Cuando lo del salario mínimo, la Corte confirma como bueno el decreto del salario mínimo... y yo creyendo que estábamos en una gran crisis económica, le dije a la ministra de Finanzas y al presidente que, que ya que se había confirmado lo del salario mínimo, pues que me ayudará hacer los ajustes para nuestros empleados y mi propuesta fue que me diera el ajuste de manera mensual, porque yo entendía que el país no tenía para cubrir... de tal manera que yo, con dos millones y medio mensual, hacía el ajuste, pero de repente recibo una llamada y me dicen que de parte del presidente de la república van a entregarme el dinero que corresponde al salario mínimo, lo cual me sorprende, porque lo lógico era que lo pusieran dentro de presupuesto y que por ahí hicieran el desembolso, no, a mí me mandó al viceministro de Finanzas. No, no, se llama Hugo Castillo, a entregarme directamente un cheque por 28.0 millones de lempiras; eso llama la atención, porque a las demás instituciones las tenía apretadas y a la Corte nunca, nunca, nunca le sucedió eso, al contrario, tenía el ofrecimiento de que cualquier necesidad se la planteara directamente para dar las órdenes correspondientes; mantuvimos una buena relación porque él era amplio en ese sentido con nosotros en la Corte, no así con otras instituciones, era bien diferente, verdad, y la otra situación, doctor, fue que también que a raíz de la destitución de Vásquez Velásquez llegan unos amparos a la Sala Constitucional de la Corte y yo creo que allí es donde pudo haber nacido el rompimiento entre Vásquez Velásquez y el presidente Zelaya, porque ya Vásquez Velásquez después se queda contra la voluntad de Zelaya, pero estamos hablando de la semana de...

Eduardo Stein: De tres días, sí... sí, porque la Corte instruye la restitución.

Jorge Rivera Avilés: Era con suspensión de...

Eduardo Stein: Bueno, eso sí está muy claro en toda la documentación cual fue el procedimiento y la verdad es que en esa semana, pareciera descoserse todo el traje, empiezan a caerse las mangas, la solapa, todo se precipita en esa semana, es una cosa increíble y, sin embargo, se vive con tal velocidad, intensidad, que a nivel internacional no se toma conciencia de la gravedad de lo que ya estaba ocurriendo; porque se reúne en consejo permanente de la OEA, a petición del Gobierno hondureño, el secretario Insulza le llama al presidente y le dice: oye, qué está pasando, he recibido la instrucción del consejo permanente de ir a Tegucigalpa para apoyar la institucionalidad democrática etc. Y me comenta José Miguel que el presidente Zelaya le dijo: no, no te preocupes, mejor vente el lunes. Que también es un hecho que quisiéramos preguntar al expresidente Zelaya, porque él tenía que estar plenamente consciente de la cantidad de señales, de las tormentas que tenía encima, prácticamente todos los Poderes alertándola por la vía o administrativa directa, que lo que quería hacer no era legal por la vía política, lo mismo tenía los medios de comunicación en contra, tenía las iglesias y le dice a Insulza: no, no te preocupes, vente el lunes, no es tan grave lo que está pasando.

Jorge Rivera Avilés: Bueno, yo estando el domingo 28 en el Estado Mayor, entró una llamada de Insulza y habló conmigo y habló con el presidente del Tribunal de Elecciones...

Julieta Castellanos: ¿El domingo?

Jorge Rivera Avilés: Sí.

Julieta Castellanos: En la sesión de las nueve de la mañana...

Jorge Rivera Avilés: No era sesión, doctora...

Eduardo Stein: Bueno, pero ya para entonces Zelaya estaba en Costa Rica, sí ya hecho consumado.

Jorge Omar Casco: Pero, llegó ahí, por la línea oficial, no porque...

Jorge Rivera Avilés: No sé, pero a mí me lo ponen y lo que el señor me dice: es que viene para Honduras y que lo reciba. Y después me doy cuenta que hay asamblea de la OEA y que la OEA lo instruye para que venga para Honduras, después yo lo recibí en la Corte y llegó con una posición bien ofensiva...

Eduardo Stein: ¿Bien ofensiva?

Jorge Rivera Avilés: Sí, entonces, eh...

Julieta Castellanos: ¿Qué dijo específicamente el secretario?

Jorge Rivera Avilés: Mire, él dijo que nos habíamos inventado el expediente y recuerdo que entre las personas que me acompañaba estaba Rosalinda Cruz y Rosalinda se sintió muy, muy ofendida, y le dijo que nos tratara con respeto, porque él venía a decir cosas que estaban totalmente alejadas de la realidad, y nos pedía que emitiéramos una resolución ordenando el reintegro del presidente Zelaya...

Julieta Castellanos: ¿Eso pedía así?

Jorge Rivera Avilés: Sí, así directo, porque eso era la instrucción que traía de la OEA...

Julieta Castellanos: ¿Pero eso fue por teléfono que lo dijo o cuando vino?

Jorge Rivera Avilés: No, personalmente, cuando él vino...

Jorge Omar Casco: ¿Él llegó lunes o martes?

Jorge Rivera Avilés: No recuerdo, debe haber sido martes o miércoles, por ahí, finalmente se le dijo que la decisión de la Corte estaba tomada y que era una decisión que la manteníamos; y entonces se levantó muy molesto, nos dimos la mano con un poquito de diplomacia y se fue, luego entendí que iba para donde el cardenal Rodríguez, pero parece, no sé si tuvo o no la reunión con el cardenal y después me di cuenta que ese mismo día se había regresado...

Julieta Castellanos: Fue cuando dijo que Honduras tenía 24 horas para reintegrar a Zelaya, algo así, puso un ultimátum, verdad...

Jorge Rivera Avilés: Sí, sí.

Julieta Castellanos: Una entrada bien polémica, verdad...

Jorge Rivera Avilés: Yo creo que él venía a cumplir con su mandato, que era dar el ultimátum.

Eduardo Stein: La decisión de consejo permanente fue muy terminante, hubo un acuerdo entre la mayoría de Gobiernos en que no reconocían lo actuado, no reconocían por lo tanto al nuevo Gobierno y que solamente se entenderían con Honduras sí el expresidente Zelaya retornaba al cargo.

Jorge Rivera Avilés: Bueno, fíjese que en toda la época de la crisis... las notas internacionales venían dirigidas a la Corte, entonces nosotros...

Eduardo Stein: ¿Nunca al Ejecutivo?

Jorge Rivera Avilés: Nunca al Ejecutivo, ni a la cancillería, ni al Congreso, siempre venían las notas de la Comisión Interamericana, las notas de la OEA, todo era a la Corte... o sea que nosotros nos encargábamos de decirle a los demás la OEA está pidiendo esto y hay que atenderlo.

Jorge Omar Casco: ¿Y cómo, estaba quién?

Jorge Rivera Avilés: Yo...

Jorge Omar Casco: Usted mismo, le daban la información a usted...

Jorge Rivera Avilés: Y le pregunté yo a algunos representantes extranjeros y me dijeron que solo a la Corte lo reconocían como poder legítimo... no creo que don Carlos López tenga una nota que la haya dirigido a él...

Eduardo Stein: O sea que usted tuvo que abrir una oficina en Relaciones Exteriores...

Jorge Rivera Avilés: Yo fui canciller doctor...

Eduardo Stein: No, pero en la Corte Suprema...

Jorge Omar Casco: Y si hubiera habido sucesión realmente, allí hubiera sido el presidente.

Jorge Rivera Avilés: Sí don Roberto se retiraba...

Eduardo Stein: Es que esa es la línea, o sea primero el presidente del Congreso...

Jorge Rivera Avilés: No, primero los designados...

Jorge Omar Casco: Pero, como no habían designados, ni había vicepresidente...

Eduardo Stein: ¿A quién le corresponde?

Jorge Rivera Avilés: Al presidente del Congreso...

Eduardo Stein: Al presidente del Congreso y después al presidente de la Corte, ese es el orden de sucesión... bueno.

Jorge Rivera Avilés: Si don Roberto se hubiera retirado, ya no estaría en la Corte yo.

Eduardo Stein: Bueno, fue público en la prensa, fuimos a ver al señor Micheletti a su casa, prefirió recibirnos allí, no quería venir aquí, me imagino yo por todo el alboroto de la prensa, y tenía un documento con un relatorio muy preciso respecto a todos los temas que le habíamos mandado y preguntado, en general fue una conversación bastante abierta, por momentos amena, hubo un momento en donde, en que alguien del grupo le hace una pregunta y si se vio que sacó el sable...

Julieta Castellanos: Sí, sí, no aguantó nada, una pregunta y...

Eduardo Stein: Muy su carácter...

Jorge Rivera Avilés: Bueno, como el, como el, allá por finales de julio hubo otro evento también que recuerdo que era un día sábado en la tarde y el embajador Hugo Llorens nos llamó a don Roberto, no estoy seguro si andaba el presidente del Congreso que era Saavedra, pero de los que recuerdo a don Roberto y al general Vásquez, el embajador estaba allí con el cónsul y con los señores encargados de los militares norteamericanos aquí en Honduras, y era para la insistencia de que retornáramos a Zelaya al poder...

Eduardo Stein: Ajá, pero ese fue un tema que se llevó incluso a través del proceso electoral hasta el final, reintegrarlo a su cargo...

Jorge Rivera Avilés: Yo en esa reunión, me causó, me impactó, porque ahí me di cuenta de cosas que yo no conocía y que habían sucedido en el país, y es que la famosa encuesta donde se negociaba era en la Embajada Americana, porque yo estuve cuando don Roberto le dijo al embajador: cómo es posible que usted me esté pidiendo que devuelva a este señor cuando a usted mismo lo engañó, porque parece que se había acordado la forma de la pregunta de la encuesta y como que él a última hora la había variado y le había metido la palabra constituyente...

Eduardo Stein: Sí, Zelaya le pidió expresamente al embajador que fuera anfitrión de esa negociación, en donde le pidió que pudiera reunir a las fuerzas políticas opositoras con él y entonces se reúnen en la Embajada, pero fue a solicitud de Zelaya que se reúnen allí...

Jorge Rivera Avilés: Es que había un acuerdo...

Eduardo Stein: Sí, sí, llegan a un acuerdo...

Jorge Rivera Avilés: Llegan a un acuerdo y en la siguiente reunión ya el acuerdo no se cumplía...

Eduardo Stein: Y el papelito en donde escriben la formulación de la pregunta...

Julieta Castellanos: Pero ya hemos entrevistado a todos y la coincidencia es que el embajador Llorens invita él en su casa porque el presidente se lo pide, una reunión era más para liberales.

Eduardo Stein: Era más entre líderes del Partido Liberal, más que otra cosa, aunque ya en la segunda, tercera reunión, ni Zelaya, ni Micheletti llegan, pero pues se parte de ese acuerdo que usted menciona, que luego en una reunión de gabinete, o sea el viernes, modifican.

Jorge Rivera Avilés: Se modifica a raíz del regreso de la canciller que venía de Venezuela.

Eduardo Stein: De Patricia Rodas, tenía las instrucciones en... se convoca al cuerpo diplomático a casa presidencial para el sábado, para hacer la explicación de lo que ocurriría.

Jorge Rivera Avilés: Pero le refiero doctor, porque yo a don Roberto mientras el ejerció el Ejecutivo lo vi con su ánimo muy calmado, diferente a lo normal de él, pero en esa reunión que fui yo a la casa del cónsul porque allí fue, se dijeron muchas cosas fuertes con el embajador Llorens...

Jorge Omar Casco: ¿Y cuando le dijo que lo había engañado qué respondió Llorens?

Jorge Rivera Avilés: No, Llorens no dijo nada, se notaba que le estaban diciendo cosas que él sabía... Otro detalle importante, no recuerdo, pero, bueno, la venida de los cancilleres, pero eso es del público conocimiento.

Eduardo Stein: Sí, cuando se ya crea la comisión de seguimiento le llaman o verificación, perdón, que no dura tampoco, el presidente Lagos de Chile viene en menos de 24 horas, bueno es que él llega acá y se da cuenta que no hay condiciones en absoluto para asumirse los compromisos que los negociadores concretaron, entonces se va, y lo mismo la secretaria de Comercio, bueno, se desploma temprano eso.

Jorge Rivera Avilés: Y hubo un día, doctor, Insulza había pedido que se le recibiera aquí... y el Gobierno recuerdo que decidió cambiarle la semana, le dijeron que sí lo recibían, pero en la siguiente semana, pero el temor era porque creían que Insulza traía en su avión a Zelaya y la situación, ¿cuándo fue doctora la manifestación grande en Toncontín?

Julieta Castellanos: Eso fue... 5 de julio, el lunes siguiente, el domingo siguiente...

Eduardo Stein: Eso fue cuando viene un avión de... que la presidenta... venía con Insulza en otro avión y paran en El Salvador...

Jorge Rivera Avilés: Sí, él se va para El Salvador, pero...

Eduardo Stein: Ajá, sí, porque hay una foto de colección, en donde están bueno todos presidentes que había llegado, etc.

Julieta Castellanos. ¿A El Salvador?

Eduardo Stein: A El Salvador y está el presidente Fúnez en una esquina, con una cara de yo no quiero de esto, ¡tremenda!... si no me metan en esto.

Jorge Rivera Avilés: Lo que me refieren algunos militares es que el avión se retira en el momento en que le hacen una amenaza, no sé qué significa a nivel de militares de aviación, pero la palabra que utilizan es que lo vamos a interceptar y entonces en ese momento que le dicen lo vamos a interceptar, el avión se retira. Yo supongo que interceptar ha de ser obligarlo a bajar o derribarlo.

Eduardo Stein: No, derribar no, interceptar es que le van a parear uno o dos aviones militares, guiarlo en una ruta de vuelo y lo que sea, no, y que puede haber un intercambio, pero es ya si no obedece.

Julieta Castellanos: Las órdenes sí.

Jorge Rivera Avilés: Yo cuando miraba el avión ahí y hacía tanta cosa peligrosa, que yo no creía que el presidente Zelaya andaba allí...

Jorge Omar Casco: No, pero en la televisión fue un poco confuso eso...

Julieta Castellanos: Sí, bajó mucho. Yo estaba en París, fíjese, no me di cuenta... lo vi en los medios.

Jorge Omar Casco: Porque en la televisión aparecía aparentemente Zelaya hablando con Chávez, y Chávez desde su búnker dirigiendo la operación...

Jorge Rivera Avilés: No, y se dio un dato importante, que Zelaya hablaba desde el avión aquí a Honduras, entonces, claro que se puede hacer, pero ese avión no estoy seguro que tuviera esos equipos, pero después apareció en El Salvador y probablemente andaba entonces...

Eduardo Stein: Son elementos de historia increíble, increíble...

Jorge Rivera Avilés: Hasta unos libros han escrito doctor...

Eduardo Stein: Varios libros, espérese que salga el nuestro, ya va a ver...

Jorge Rivera Avilés: Bueno, yo que el de ustedes es muy largo no se puede leer, tiene mucha información, no, pero que esos libros llama mucho la atención, la imaginación del autor, verdad, y todo lo que va diciendo y todo lo que va armando, y hay uno que habla con nombres y apellidos completos y hay otros que, que digamos a mí me dicen en vez de Avilés me dicen Ávila.

Eduardo Stein: Ah, pero ese es uno que pretende ser una novela...

Jorge Rivera Avilés: Este se llama El Ranger.

Eduardo Stein: El Ranger, pero hoy otro que se llama: Nos atacan señor presidente...

Jorge Rivera Avilés: Nos atacan señor presidente, es el de Berríos y ese fue el primero que salió. Yo creo que no habían pasado ni cuatro meses cuando salió ese...

Jorge Omar Casco: Sí, sí, que es una producción...

Jorge Rivera Avilés: Y el otro es Juan Ramón Martínez pero...

Jorge Omar Casco: Sí, pero Juan Ramón va por el tercero ya, o el cuarto... tres lleva...

Jorge Rivera Avilés: Sí, pero el primero es una composición de artículos que se habían sacado, que habían sacado previamente...

Sergio Membreño Cedillo: Después viene el de La guerra mediática y después el de... son tres, una trilogía...

Eduardo Stein: Presidente, muchísimas gracias, muy fino de su parte.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

YO, JORGE ALBERTO RIVERA AVILES, mayor de edad, Abogado, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0101-1955-01062 y con domicilio en Comayagua, M.D.C.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

FIRMA  

0101-1955-01062
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

NOTA: Se acompaña nota y fotocopias de Actuaciones Judiciales.

Tegucigalpa, M.D.C., 27-04-2011.
LUGAR Y FECHA

Testimonio Carlos López Contreras, excanciller del Gobierno de Roberto Micheletti Baín

Lugar: Oficinas de la CVR
Fecha: 27 de enero de 2011
Hora de inicio: 9:00 a.m.
Hora de finalización: 10:20 a.m.
Notificación: CVR.NA. 031-2010/11
Participación: Acompañó al abogado Carlos López Contreras, el abogado Nicolás Cruz Torres; por la CVR los comisionados: Jorge Omar Casco, Julieta Castellanos; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CVR. NA. 0031-2010

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Abogado Carlos López Contreras, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una AUDIENCIA DE TESTIGO en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **jueves veinte (20) de enero de 2011**, a partir de las **2:00 p.m.**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

1. Su posición jurídica sobre la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
2. Su posición como Ex Canciller en el período junio, 2009 a enero, 2010 en relación a las relaciones externas con la Comunidad Internacional específicamente con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
3. Los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la detención y separación del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República y su salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
4. Su posición y participación como Ex Canciller en el proceso de negociación e implementación del Acuerdo San José-Tegucigalpa (Diálogo Guaymuras).
5. Su posición como Ex Canciller sobre el rol de la Organización de Estados Americanos y el Sr. Miguel Ángel Insulza, Secretario de esa Organización en el contexto de la crisis del 28 de junio del 2009.

6. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.
7. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos a partir del 28 de junio de 2009.

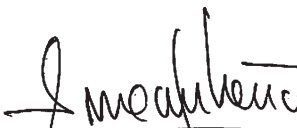
La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

Tegucigalpa, MDC, 29 de diciembre de 2010.


Jorge Omar Casco Zelaya
Comisionado CVR


Juana Castellanos
Comisionada CVR


Sergio A. Membreño Cedillo
Secretario Ejecutivo

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

www.cvr.hn

Julieta Castellanos: Gracias por atender la invitación para dialogar con usted y conocer de cuenta primaria los hechos en los que usted en algún momento tuvo intervenciones directas desde su condición de canciller y ciudadano, en este sentido nosotros hemos tenido un largo proceso de consultas, de testimonios, de documentos que hemos revisado, en el plano internacional estamos prácticamente cerrando ya el ciclo de entrevistas, hemos tenido acceso a los actores directos, excepto el expresidente Zelaya que todavía no responde oficialmente, pero creemos que tenemos un acopio de información muy sustancial, muy sólido, también estamos ya con los actores internacionales, la primera semana de febrero nos reuniremos con el expresidente Arias y estamos viendo también la posibilidad de otros importantes funcionarios internacionales a los que podemos llegar. También hemos visitado 16 departamentos de los 18, está pendiente Colón y Gracias a Dios, que no pudo ser posible a mediados de enero estaba previsto, por la tormenta que se dio y solo se hizo Islas de la Bahía que estaba programado, así que con esos 16 departamentos hemos estado en contacto directo con 80 municipalidades en el país. Hemos tenido reuniones en Tegucigalpa y en diferentes comunidades con sectores de gobiernos locales, digamos líderes, líderes regionales de diferentes denominaciones, religiosos, políticos, diputados, departamentales, miembros de la resistencia; en algunos lugares hemos tenido reuniones con ellos, en otros, fundamentalmente en los municipios más políticos como Tegucigalpa, San Pedro Sula, los municipios más grandes el acceso a ellos no ha sido posible, pero también hemos tenido exfuncionarios del expresidente Zelaya, exministros, pese a que él les pidió que no asistieran, muchos de ellos están viniendo y diputados también que ya no están en la legislatura, así que este es un panorama muy apretado de lo que hemos hecho hasta ahora y el tema de derechos humanos que igual ya está terminándose el informe, este tema se abordado por cuatro expertos internacionales, mediante un convenio con Naciones Unidas, ellos han estado en el país cuatro meses, han visitado 12 departamentos y en algunos departamentos han ido dos o tres veces, finalmente aunque la plataforma de derechos humanos igual se había negado a dar información de lo que ellos tenían, al menos dos de sus integrantes de estos organismos que integran la plataforma si al final accedieron o voluntariamente buscaron acercamiento para dar alguna información que ellos tenían, así que aspiramos y esperamos que todos los informes tengan el rigor, la contundencia, y estamos ahora con usted para conocer ya esa parte posterior al 28, que tenemos todavía algunos puntos importantes que no hemos podido tener la versión o el dato, el hecho concreto y así que de eso se trata, pues, esta mañana de conversar con usted sobre esos temas.

Carlos López Contreras: Bien, muchas gracias, ¿no sé si quiere agregar usted algo?

Jorge Omar Casco: No, no, bienvenidos.

Julieta Castellanos: Lo de la grabación tú lo explicas Sergio, que es voluntario si quieren.

Sergio A. Membreño Cedillo: Sí, básicamente abogado, la metodología que se ha seguido en todas las entrevistas es filmarlas y grabarlas, porque lo que queremos como Comisión es que estén los testimonios históricos de todos los protagonistas de esto, entonces siempre se les solicita si hay anuencia a la filmación y a la grabación.

Carlos López Contreras: No hay problema, hágase observar que me acompaña el abogado Nicolás Cruz Torres como notario, para también, estamos grabando nosotros para que cualquier divergencia, pues tenga un testimonio.

Sergio A. Membreño: Sí, la segunda observación es que si hay una parte textual que se tome de esta entrevista para el informe, va a ver una nota de la Comisión pidiéndole autorización para incluirlo en el testimonio del informe final.

Carlos López Contreras: Okey, bueno pues, en primer lugar les agradezco mucho la gentileza de invitarme a dar mi testimonio sobre la época en que me tocó participar como parte del Gobierno, lo hago con mucho gusto, en lo relativo a aquello que yo conocí, y sobre lo cual tuve una participación directa, voy a dejarles una copia de este testimonio a ustedes para facilitar, aunque sé que están grabando, pero es en atención a su nota: CVR-NA-0031-2010, del 29 de diciembre de 2010, donde me formulan un conjunto de preguntas las cuales procederé a responder en forma sucinta y sistemática dentro del marco de la información que yo manejé y manejo:

1. Con relación al primer punto¹ que califican ustedes como concepción, organización y ejecución de la consulta popular que se menciona en la comunicación del 29 de diciembre de 2010, quiero decirles que a título académico publiqué en el *diario La Tribuna* bajo el título “El orden constitucional”, en mayo de 2009, un artículo periodístico sobre el juego de pesos y contrapesos en el marco de una constitución clásica occidental, en el que tangencialmente se tocaba el tema de la consulta promovida por el Gobierno. Obviamente no me pronunciaba sobre el objeto preciso de su pregunta porque, no siendo autoridad del Estado, mi aportación apuntaba a mantener la normalidad institucional; que continuáramos viviendo en un Estado de derecho.
2. Creo que las opiniones importantes y actuaciones correlativas eran las de los órganos investidos de poder con relación a ese tema (Fiscalía, Corte Suprema de Justicia, Congreso Nacional, Tribunal Supremo Electoral); muy revelador resultó también la opinión de 3 o 4 abogados-consultores de la Presidencia de la República, quienes expresaron una clara advertencia de que la fiscalía podría tomar acciones contra el titular del Ejecutivo si se proseguía con la consulta.
3. Yo asumí la Cancillería de la República el 13 de julio de 2009, a petición del presidente Roberto Micheletti. Desde esa posición sostuve que, en aplicación de las cartas de las Naciones Unidas, de la OEA y del derecho internacional consuetudinario, lo ocurrido en Honduras el 28 de junio de 2009 era un tema de exclusiva jurisdicción doméstica del Estado;² que nadie discute que el tema asumió de facto una dimensión internacional, en violación de dichos instrumentos como se aprecia en el pie de página, pero no por ello el tema dejó de pertenecer a la jurisdicción interna; la asamblea general de las Naciones Unidas y la asamblea general de los Estados Americanos son órganos políticos, que expresan voluntad política, pero no están investidos de jurisdicción para la administración de justicia. Solo el consejo de seguridad –que tampoco es un órgano jurisdiccional- tiene competencias para ejercer la coerción internacional cuando está en juego la paz y la seguridad internacional y ninguna de las dos se había puesto en peligro por la aplicación del derecho interno con relación a un tema de la jurisdicción doméstica en Honduras el 28 de junio de 2009. Fuera del supuesto de que el consejo de seguridad se hubiere pronunciado autorizando la adopción de medidas coercitivas, tanto las Naciones Unidas como

1 Concepción, organización y ejecución de la consulta popular.

2 Art. 2, in fine, “...ninguna disposición de la Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados...” y la parte relevante del artículo 53 manda “... que no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad”; y la Carta de la OEA, reconociendo que es un organismo regional, dentro de las Naciones Unidas, en su artículo 1 declara que “ninguna de sus disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros”.

la OEA tienen prohibida, por sus cartas fundacionales, la intromisión en los asuntos internos de un Estado soberano; dichas organizaciones tienen la obligación de respetar la integridad territorial y soberanía de los Estados miembros y de no aplicar ningún tipo de medidas orientadas a suplantar la voluntad de un Estado.

4. En mi carta abierta a los ciudadanos del mundo, del 24 de agosto de 2009 expresé, entre otras ideas que sí las Fuerzas Armadas recibieron órdenes de arrestar al expresidente, como parte de su deber constitucional nadie, según el respetado presidente John F. Kennedy, puede desafiar una orden judicial. Si fuere un error y una infracción legal expatriar a un hondureño, aunque ya no presidente, nuestro país debe admitir el error y la infracción legal y rectificar su actuación. Dicha rectificación consiste en que la Constitución y el Estado de derecho deben permanecer incólumes. Con ese fin el fiscal general abrió una investigación desde el 4 de julio...³
5. Por medio del mensaje que dirigí a los pueblos de las Naciones Unidas el 28 de septiembre de 2009, expresé que transcurridos tres meses desde la sustitución del señor José Manuel Zelaya a la presidencia de la república, en esta etapa resulta irrelevante proseguir la discusión de si lo ocurrido el 28 de junio de 2009 fue o no una sucesión presidencial”.⁴
6. Lo importante para el pueblo hondureño, faltando dos meses para elegir sus autoridades supremas, era mirar hacia el futuro, expresar su voluntad en el marco de la Constitución en las elecciones generales ya programadas por el Tribunal Supremo Electoral, cuya etapa de elecciones internas o primarias de los partidos políticos fueron observadas en noviembre de 2008, como habían sido en Honduras por muchos años, por representantes de la OEA. Para la comunidad internacional en general —salvo algunas excepciones de Gobiernos exaltados— lo importante era normalizar su relación con Honduras en vista de un proceso electoral democrático inobjetable.
7. Con relación a su segunda pregunta,⁵ debo hacer la observación de que yo fungí como canciller a partir del 13 de junio de 2009; a mí me precedió en esa función el doctor Enrique Ortez Colindres; aunque ya la he respondido en parte, en los párrafos precedentes, hago las siguientes observaciones.
8. Honduras, sin duda alguna, sufrió una crisis política durante varios meses antes del 28 de junio de 2009, al pretender el entonces presidente de la república perpetuarse en el poder utilizando diversos subterfugios.
9. Debe recordarse que la primera personalidad política nacional en denunciar la voluntad continuista y de perpetuarse en el poder del señor Zelaya Rosales, fue el actual presidente de la república don Porfirio Lobo Sosa y lo hizo desde el año 2006.
10. Pero, la crisis política interna desencadenada desde el Poder Ejecutivo fue superada por medio del funcionamiento de los diversos instrumentos de control previstos en la Constitución (Fiscalía, Poder Judicial, Procuraduría General de la República y Congreso Nacional)

3 Carta abierta a los ciudadanos del mundo, *Revista de la Cancillería de Honduras*, No. 15, julio-diciembre 2009, página 131.

4 Secretaría de Relaciones Exteriores. República de Honduras. Informe de Labores 2009, página 38.

5 Su posición como excanciller en el período junio de 2009 a enero de 2010 sobre las relaciones externas con diversos Estados.

11. Infortunadamente, Honduras fue objeto de un ilícito internacional consistente en la intromisión en sus asuntos internos sin ningún título jurídico interno o internacional que estuvo muy cerca de la agresión militar o de la amenaza de agresión externa. Vale decir, fue víctima de una política de poder.
12. Superada la crisis interna, a Honduras le sobrevino la crisis gestada desde el extranjero. Algunos Gobiernos promovían el derribamiento del Gobierno constituido a partir del 28 de junio de 2009 por razones ideológicas u otros intereses, pero todas huérfanas de sustentación jurídica. Otros Gobiernos simplemente siguieron la moda, en algunos casos vociferantes de quienes promovían la caída del Gobierno de Honduras por medio de la invasión externa o de la desestabilización financiando grupos violentos; la mayoría de los Gobiernos observaron una posición discreta. Debe tenerse presente que varios Gobiernos muy importantes de América y del mundo, mantuvieron sus misiones y sus embajadores en Tegucigalpa. Algunos de ellos fueron interlocutores permanentes del Gobierno.
13. La resolución política del 30 de junio por la asamblea general de la OEA —aparte de querer imponer al señor Zelaya Rosales en la presidencia por la coacción o la fuerza— se limitaba a suspender la participación del Estado de Honduras en la OEA. Sin embargo, debe tenerse presente que el mantenimiento o no de la relación bilateral de los Estados con el Gobierno de Honduras solo dependía del ejercicio de su propia soberanía, de acuerdo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.
14. La resolución, aunque constituía un ilícito, no decía cuánto tiempo duraría la suspensión, pero evidentemente no podía extenderse a un Gobierno libremente electo, fruto de elecciones libres e inobjectables.
15. Sin perjuicio de lo anterior, de hecho, existieron contactos diplomáticos, inclusive a nivel de jefes de Estado, de cancilleres y de embajadores con el Gobierno de Honduras durante la terminación del período de Gobierno constitucional encabezado por el presidente Roberto Micheletti.
16. Con relación a su tercera pregunta,⁶ creo haberla contestado, en parte, en los párrafos anteriores; siendo un ciudadano privado, lo más que podía hacer era brindar opiniones académicas; me enteré por los medios de comunicación sobre la separación del cargo del señor Zelaya Rosales; luego transcurrieron muchas horas hasta que el Congreso Nacional anunció la designación del sustituto del señor Zelaya Rosales para la terminación del período constitucional.
17. Con relación a su cuarta pregunta,⁷ una vez que el señor Zelaya Rosales entró clandestinamente a Honduras el 21 de septiembre de 2009 y se refugió en las oficinas que el Gobierno de Brasil todavía mantenía en Honduras, varios actores nacionales y extranjeros me sugirieron que el presidente Roberto Micheletti le diera una audiencia al secretario general de la OEA, señor Miguel Insulza, a lo cual accedió el presidente Micheletti, reuniéndose con él en las instalaciones hondureñas de la Escuela Militar de Aviación Soto Cano en Comayagua.

6 "...Detención y separación del señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de presidente de la república y su salida del territorio de Honduras".

7 Posición y participación en la negociación e implementación del Acuerdo San José/Tegucigalpa (Diálogo Guaymuras).

18. Allí, en una reunión muy reservada, el presidente Micheletti propuso la puesta en marcha del diálogo Guaymuras, como un mecanismo típico de Honduras para resolver diferencias entre hondureños, por hondureños, de acuerdo a la ley de Honduras. El señor Insulza, en nombre de la OEA y de los Gobiernos miembros, dijo estar de acuerdo con esa propuesta y que la OEA la apoyaría y se limitaría a actuar como facilitadora sin intervenir en los acuerdos que convinieran las partes, los cuales serían plenamente respetados y honrados.
19. Con este antecedente, el 7 de octubre se reunieron en Tegucigalpa las comisiones negociadoras del presidente Roberto Micheletti y del señor Manuel Zelaya, en ceremonia a la que asistieron una docena de cancilleres o funcionarios de Gobiernos americanos, de España, de las Naciones Unidas y de la OEA. También asistieron representaciones de los partidos políticos (sus candidatos presidenciales y otras autoridades) y representaciones de la sociedad civil.
20. En mi condición de cnciller actué como anfitrión de la reunión para su instalación, oportunidad en que dije la adjunta declaración⁸ y, luego, no volví a tener ningún papel en la negociación por tratarse de un tema exclusivamente de la jurisdicción doméstica, entre hondureños, por hondureños de conformidad con la ley hondureña.
21. El Acuerdo Tegucigalpa/San José fue suscrito por las comisiones negociadoras el 30 de octubre de 2009.⁹ Dicho Acuerdo resuelve 9 puntos sobre a) Gobierno de unidad, b) renuncia a convocar una asamblea nacional constituyente o reformar la constitución en lo irreformable; c) las elecciones generales y traspaso de mando; d) Fuerzas Armadas y Policía; e) El Poder Ejecutivo; f) Las comisiones de verificación y de la verdad; g) normalización de relaciones diplomáticas; h) disposiciones finales y i) calendario de cumplimiento de los acuerdos.
22. Debe observarse que el punto relativo a la normalización de relaciones diplomáticas con Honduras era de cumplimiento inmediato con motivo de la firma de acuerdo, o con motivo de la celebración de elecciones o de la toma de posesión del nuevo Gobierno, en el peor de los casos. El secretario general ha incumplido su palabra y ha sido factor eficiente en el trato discriminatorio de que ha sido víctima Honduras antes, después de las elecciones generales y con posterioridad a la toma de posesión del nuevo Gobierno. En esta actitud ha estado acompañado por un reducido número de Gobiernos claramente identificados.
23. En lo concerniente a su quinta pregunta,¹⁰ me parece que un grupo de Gobiernos inspirados en motivaciones ideológicas, políticas u otros intereses, antes que hacer las prevenciones para salvaguardar y fortalecer la democracia en Honduras en el momento oportuno, apoyaron junto al señor Miguel Insulza el proceso para el continuismo o la perpetuación del señor Zelaya Rosales en el poder, en perjuicio de la soberanía popular y del orden constitucional de Honduras, modalidad que, por otra parte, ha cogido cierta dinámica en algunos países americanos bajo el signo de una dinastía republicana.
24. El señor Miguel Insulza demostró su sospechoso entusiasmo ideológico con el intento de au-

8 Palabras del canciller de Honduras en la ceremonia de inauguración del Diálogo Nacional, Secretaría de Relaciones Exteriores, República de Honduras, Informe de Labores 2009, página 73.

9 Véase su texto facsímil en Secretaría de Relaciones Exteriores, República de Honduras, Informe de Labores 2009, página 75.

10 Papel de la Organización de los Estados Americanos y su secretario general en la crisis que condujo al 28 de junio de 2009.

togolpe en Honduras por el señor Zelaya Rosales o, en el mejor de los casos, una manifiesta incompetencia al impulsar precipitada e injustificadamente la suspensión de Honduras de la OEA y de condicionar o instar la no normalización de relaciones de los países miembros del sistema interamericano con el nuevo Gobierno que surgiera de las elecciones generales del 29 de noviembre de 2009.

25. A este respecto, cabe recordar que un grupo de Gobiernos ideológicamente motivados, con los cuales probablemente se asocia el señor Insulza, han promovido la formación de una Organización de Estados Americanos de la cual se excluya a Estados Unidos de América y Canadá. Antes de su reelección a la secretaría general, debe recordarse también la advertencia que sobre ese aspecto hizo un informe crítico del Congreso de los Unidos de América.
26. Cualesquiera que fueran las motivaciones que indujeron a la OEA a adoptar medidas políticas violatorias del derecho internacional y draconianas contra Honduras y su pueblo, el paso del tiempo demostró que el secretario general y los Gobiernos que apoyaban o promovían esa actitud estaban totalmente equivocados, porque casi todos los Gobiernos del mundo y la Organización de las Naciones Unidas han normalizado sus relaciones con el Gobierno de Honduras después de celebradas las elecciones o de la toma de posesión.
27. La sospechosa e incomprensible pasión que el señor Miguel Insulza demostró en el caso de Honduras, ha contrastado con su actitud laxa e indulgente en otros casos de la vecindad regional donde se han promovido o ejecutado autogolpes, rompiendo el Estado de derecho para dar paso al continuismo presidencial.
28. Aunque los ejemplos abundan, basta con citar algunos:
 - a. El caso del señor Alberto Fujimori, quien habiendo sido electo presidente en 1990, en 1992 desmantela el Congreso, la Corte Suprema y convoca a una asamblea constituyente que autoriza la reelección. Pero como ya era presidente en 1992, el señor Fujimori afirma que la restricción de una sola reelección no le aplica y se reelige por tercera vez. Acorralado por los escándalos de su Gobierno, a fines de 2000 viaja al Japón donde dimite, pero el Congreso no acepta la dimisión, sino que lo destituye por incapacidad moral. En el 2005 viaja a Chile donde es detenido, siendo presidente el señor Ricardo Lagos, extraditado a Perú donde actualmente cumple condena de 25 años de prisión por diversos delitos. Se desconoce que el señor Ricardo Lagos haya pedido que el señor Fujimori fuera restituido en la presidencia para terminar su período y tampoco que pidiera para él un estatuto de inmunidad y de impunidad frente al Poder Judicial del Perú.
 - b. En Venezuela, el señor Hugo Chávez es otro ejemplo: participa en 1992 en un golpe sangriento contra el presidente Carlos Andrés Pérez, es detenido y luego liberado y en 1998, apoyado por varios políticos latinoamericanos, se presenta como candidato y gana la presidencia; jura cumplir una moribunda Constitución, luego se perpetúa en el poder indefinidamente.
 - c. En Ecuador, Lucio Gutiérrez en el año 2000, participó en un golpe de Estado contra el señor Hamil Mahuad; luego de ser detenido, busca la presidencia y la gana en noviembre

de 2002. A los dos años de su Gobierno disuelve por decreto la Corte Suprema de Justicia, pero, a su vez, el Congreso del Ecuador en el 2005 declara vacante la presidencia y nombra un sustituto. Seguidamente el señor Gutiérrez se refugia en la Embajada de Brasil en Quito y el Gobierno del señor Luis Ignacio Lula da Silva le concede asilo político.

- d. Esta breve relación indica que ciertos gobernantes y la OEA, bajo la secretaria del señor Miguel Insulza, han actuado en el caso de Honduras reñidos con la historia diplomática reciente del siglo XXI, los valores democráticos y el Estado de derecho.

29. Por otro lado, la pasividad e indiferencia del señor Insulza resulta inexplicable en los casos de situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad regional, sometida a la Carta de las Naciones Unidas y responsable prima facie de promover la solución pacífica de las controversias que surjan entre sus Estados miembros.

Ese es el texto de la declaración, se la entregó al secretario de la Comisión y estos son los documentos a que se refiere mencionados allí. El artículo periodístico mencionado está allí, pero copiado únicamente de la computadora, porque no tengo el, pero lo pueden buscar en el mes de mayo o en los primeros días de junio, porque no recuerdo exactamente cuándo lo publicaron, pero sí lo publicaron.

Julieta Castellanos: Doctor, yo tengo unas preguntas que tienen que ver con algunos temas muy puntuales, la primera de ella es cuando los acuerdos, hay una comisión de verificación, viene el expresidente de Chile y viene también la señora. Hilda Solís de EE.UU., ellos salen casi inmediatamente del país un día después, creo que estuvieron 24 horas más o menos, eso fue realmente una no información, porque y la impresión que quedó, es que no había acuerdo, que los acuerdos estaban incumpléndose y por lo tanto ellos se fueron sorprendidos o defraudados con lo que se vinieron a encontrar de no cumplimiento de los acuerdos, eso es lo primero. Lo segundo es que la salida, si bien es cierto la gente aquí se quejó mucho de que era un problema de hondureños y entre hondureños, la verdad es que Honduras coloca el problema fuera cuando manda al presidente Zelaya a Costa Rica...

Carlos López Contreras: Sí, pero sigue siendo interno.

Julieta Castellanos: Sí, pero el país saca el problema fuera, lo saca fuera porque aparentemente no hubo reacción, no hubo la reacción institucional apropiada, nosotros hemos tenido entrevistas aquí con actores del día 28 y dicen no había un plan B y la orden de captura dice: ponerlo ante la autoridad competente, quién da la orden para que lo suban al avión y lo lleven, o sea allí aparentemente y todavía estamos viendo nosotros quién da la orden, porque no hay una orden escrita de que lo saquen.

Carlos López Contreras: El Poder Judicial fue bien claro.

Julieta Castellanos: Sí, pero no hay una orden escrita para que lo saquen.

Carlos López Contreras: Estoy de acuerdo.

Julieta Castellanos: Entonces allí la institucionalidad en algún se desbordó y la clase política dijo captúrenlo, pero nadie dijo dónde lo lleven y las Fuerzas Armadas se quedaron con él y dónde lo ponemos, esa es la impresión que nos queda a nosotros después de entrevistas a políticos, a militares, a funcionarios de ese período, la institucionalidad no tenía un plan y más bien parece que era de ustedes resuelvan los militares y que miren qué hacen con él, esa es la impresión a menos estamos pendientes de entrevistas próximas a ver si allí podemos cerrar nosotros el círculo de este día. Y una tercera situación es la del 9 de diciembre, ya era usted canciller, yo iba a San Pedro Sula a una misión de mi trabajo universitario, iba escuchando la radio y lo que oí es que un avión estaba por llegar a recoger al presidente que estaba en la Embajada, venía de México el avión y que estaba en El Salvador el avión y que ya venía, que no venía, en ese momento lo que trascendió públicamente o la imagen que quedó, la idea que quedó, es que el expresidente se puso como muy exigente, que quería salir de una manera y que no podía salir de esa porque no tenía el estatuto diplomático para tal, etc. sin embargo, en pláticas con representantes del servicio exterior que también hacían lectura de país o que estuvieron muy de cerca o estaban allí, planteaban que las negociaciones se llevaban a cabo en la Cancillería, pero que allí lo que habían eran militares negociando la salida de Zelaya, militares y que...

Carlos López Contreras: Habían militares, por supuesto, pues se trataba de una operación militar, el sacarlo de la Embajada y trasladarlo allá (al aeropuerto) para garantizar su seguridad.

Julieta Castellanos: Sí, pero no era por el tema de seguridad, los militares estaban casi decidiendo qué se hacía con él, porque ya ellos miraban que se iban a quedar solos, solos, o sea que ellos iban a ser al final los chivos expiatorios porque los políticos decían, bueno nosotros no lo sacamos, lo sacaron ellos, esta versión o sea porque a veces una es la versión que circula en los medios, otra es la versión que circula en los que informan a sus embajadas, y en ese sentido, pues, todos sabemos que las versiones tienen diferentes niveles de difusión o de lectura, entonces de estas tres cuestiones que le he planteado, ¿cuál es su valoración como..?

Carlos López Contreras: No, con mucho gusto, incluso lo tengo impreso y en la revista de la Cancillería aparece una relación sin mucha precisión, ni dice que yo lo escribí, porque el problema se presenta en que una persona, acuérdesse que esta es una crisis en parte de personalidades de un mismo partido, entonces, independiente de lo conflictivo de la situación, mantuvieron vínculos, ligámenes entre ellos y, si no hay comunicación directa e inmediata, siempre existieron personas intermediarias que son amigos de uno y de otro. Entonces, en este caso, la persona que se presentó en la Cancillería el 9 de diciembre resultaba ser amiga de Manuel Zelaya y de Micheletti, un civil que me dice: yo ya no resisto esta situación; me llama (Manuel Zelaya) mañana, tarde, noche y de madrugada, diciéndome: habla con el presidente Micheletti, yo ya no resisto este encierro; yo ya necesito salirme; yo le firmo lo que quiera, pero yo ya quiero salir de aquí; y allí hay un, en la revista (de la Cancillería) un resumen de lo que este señor me refirió, como amigo de uno y otro; él, el amigo de ambos, habló con Micheletti y le dijo en qué condiciones (Manuel Zelaya quería marcharse) y Micheletti le dio la luz verde para que pusiera en marcha el operativo de su salida, siempre y cuando solicitara la República Dominicana o un tercer país, un salvoconducto, es decir, que aceptara la condición de asilado político; en eso consistía el acuerdo, que se iba a tener como marco la Convención de Caracas sobre el asilo diplomático de 1954. A Manuel Zelaya se le concedería la condición de asilado político, el intermediario agregó que Manuel Zelaya le había dicho

que había hablado con el presidente Felipe Calderón; él, en consideración a lo anterior, nosotros establecimos contacto con la misión de México aquí, que estaba a nivel de encargado de negocios. Ellos hicieron sus contactos, nos informaron que el Gobierno de México estaba examinando la situación, pero fueron dejando pasar las horas; la gestión inicial a favor de Manuel Zelaya ocurrió como a las 9:00 de la mañana; trascurrió toda la mañana y, como a la una, dos de la tarde, la gestión de la Cancillería ya se había filtrado a los noticieros radiales; a todo esto el Gobierno de México no había dicho nada definitivo. Por fin llegó a la Cancillería un representante de la misión de México, como a las cinco de la tarde, con una nota en la cual nos solicitaba el asilo político y salvoconducto para Manuel Zelaya; la Cancillería se la devolvió al funcionario porque no solicitaba lo que se había convenido. La única manera que el Estado podía otorgarle un salvoconducto de acuerdo a la Convención de Caracas, era precisamente si solicitaba el asilo, es decir, un tercer Estado otorgándole el asilo. Esas son las condiciones normativas que México no cumplió; la nota se devolvió al representante de México por ser un documento impertinente. Luego los funcionarios de la misión de México continuaron en consultas con su Cancillería, la situación era muy clara desde la mañana: el Estado de Honduras estaba dispuesto a otorgar el salvoconducto al señor Manuel Zelaya, previa solicitud de asilo por el Gobierno de México.

Julieta Castellanos: ¿Nunca presentó la solicitud México?

Carlos López Contreras: Las presentó, pero no como estaba prevista en la Convención de Caracas, sino que pidieron que se le diera prácticamente el estatuto de un ciudadano distinguido, alguna cosa así; es decir, que se apartaban completamente del concepto convenido. El Estado de Honduras le iba a poner un avión de Fuerza Aérea que lo iba a llevar a México, bajo su responsabilidad y, andando el tiempo, el Gobierno de México comenzó a decir que ellos podían poner el avión. Nosotros estuvimos de acuerdo, porque limitaba nuestra responsabilidad de una personalidad política desde la Embajada hasta el aeropuerto; después los representantes de México agregaron que vendría en el avión un subsecretario a recoger al señor Zelaya, eso sonó un poco raro, pero se autorizó de todas maneras; pero cuando el representante de México llegó con la nota, el contenido de la solicitud era inaceptable e improcedente, por no ser consecuente con la Convención de Caracas, motivo por el cual se le devolvió la nota; pero debo recordar que desde la mañana, el intermediario que iba a acompañar al señor Zelaya con el visto bueno del presidente Micheletti, quien autorizó que el dispositivo militar estuviera listo, el responsable tenía su equipo de gente, vehículos y todo lo necesario para hacer un desplazamiento rápido y seguro al aeropuerto.

Julieta Castellanos: Pero, ¿en qué perjudicaba el cambio de la solicitud que hacía México al país? Me refiero de salir como asilado político, salir como ciudadano distinguido, ¿cuál era la objeción del Gobierno de Honduras en esas dos categorías para el presidente?

Carlos López Contreras: Es que la norma es norma, el nombre de la convención es sobre el asilo diplomático, entonces únicamente a título de asilado se le podía dar salvoconducto, si yo hubiera otorgado un salvoconducto sin reunir los requisitos (establecidos en la Convención), habría incurrido en responsabilidad.¹¹

¹¹ Artículo II de la Convención de Caracas sobre asilo diplomático. Todo Estado tiene derecho de conceder asilo, pero no está obligado a otorgarlo, ni a declarar por qué lo niega.

Julieta Castellanos: ¿No existe una normativa que dé otra categoría?

Carlos López Contreras: No, esa es específica.

Sergio A. Membreño Cedillo: ¿Y con el Gobierno mexicano claramente si se había convenido que era asilo político?

Carlos López Contreras: Por supuesto, claramente, todo el día se estuvo insistiendo sobre eso, cuando llegaron, llegaron con un documento distinto.

Sergio A. Membreño Cedillo: Pero, ¿esta negociación fue con el encargado de negocios aquí o con Cancillería mexicana?

Carlos López Contreras: Nosotros hablábamos con él (el encargado de negocios), él hablaba con la Cancillería mexicana.

Julieta Castellanos: ¿Cómo salió para Puerto Rico, para Dominicana, perdón, cómo sale, bajo qué estatus, para Dominicana, para Dominicana, con qué categoría sale posteriormente?

Carlos López Contreras: No sé, porque yo ya no era ministro.

Julieta Castellanos: ¿Cuándo deja usted el cargo?

Carlos López Contreras: Lo dejé el 27.

Julieta Castellanos: ¿Y sale el mismo día?

Carlos López Contreras: No, no, pues quien manejó la cosa fue el nuevo ministro.

Julieta Castellanos: Okey, tenemos información de la Cancillería, ¿se le ha pedido a la Cancillería información sobre esos dos documentos?

Sergio A. Membreño Cedillo: Sí, hemos solicitado formalmente a Canahuati, en notas, de toda la documentación que se haya tenido de todo el período, incluyendo...

Julieta Castellanos: Todo el cruce de notas, ¿y lo han enviado?

Sergio A. Membreño Cedillo: Hemos recibido información, pero no sé, no recuerdo ahorita el detalle de la información que remitieron ellos, pero lo podemos revisar.

Julieta Castellanos: Y habría que dárselo al equipo de internacionales.

Sergio A. Membreño Cedillo: Sí, exacto, estoy pensando que esto también, aunque usted, abogado, se reunió con ellos, ¿verdad?

Carlos López Contreras: ¿Con quiénes?

Sergio A. Membreño Cedillo: Con el equipo internacional, ¿Thomas Legler?

Carlos López Contreras: Sí, sí, anteaayer.

Sergio A. Membreño Cedillo: Antier, correcto, me voy a asegurar de mandarles esta documentación.

Carlos López Contreras: Yo le di copia, una copia de la revista a cada uno.

Sergio A. Membreño Cedillo: Ah, excelente.

Julieta Castellanos: En cuanto a la llegada del expresidente de Chile y la señora Solís, ¿participó o no tuvo nada que ver la Cancillería?

Carlos López Contreras: No, mire, yo estuve en una reunión de gabinete de Gobierno cuando ellos (comisión de verificación) llegaron; la reunión estaba presidida por el presidente Micheletti y, obviamente, allí estaban los negociadores del presidente Micheletti (ingeniero Arturo Corrales y abogados Armando Aguilar Cruz y Vilma Cecilia Morales), quienes brindaron información con relación al Acuerdo Tegucigalpa/San José; Cancillería se había disociado del proceso negociador desde el momento en que se instaló la mesa de Diálogo Guaymuras, por ser una cuestión de derecho interno; yo no pensaba asistir por tratarse de un diálogo y un acuerdo interno, pero se me pidió que asistiera.

Julieta Castellanos: ¿Quién llama a Arias para que reciba en Costa Rica al presidente Zelaya?

Carlos López Contreras: No lo sé, no tengo ni la más mínima idea.

Julieta Castellanos: Usted ya no era canciller...

Carlos López Contreras: Ni siquiera sé cómo se trasladó el proceso negociador de la OEA a la mediación del presidente Arias; pero volviendo al tema que decía del expresidente de Chile...

Julieta Castellanos: Porque quedó la impresión que él se fue disgustado...

Carlos López Contreras: Es que tenía que hacerlo (el expresidente Lagos), su partido competía en las elecciones en Chile (la segunda vuelta fue en enero de 2010) y las perdió; entonces como político tenía que mandar un mensaje, tenía que mandar un mensaje fuertísimo a su país y fue un mensaje fuertísimo contra el Gobierno de Honduras; por eso subrayé en mi exposición unilateral, que el comportamiento del presidente Lagos en el caso de Fujimori fue totalmente distinto, aunque se trataba de otro hombre que igualmente había atentado contra la institucionalidad y, sin embargo, no anduvo (el presidente Lagos) con paños tibios, sino que al otorgar la extradición solicitada por Perú fue causa eficiente de que a Fujimori le aplicara la justicia peruana 25 años de cárcel; es decir, allí se aplicó un doble estándar, por los mismos actores internacionales —porque debe recordarse que Insulza fue miembro del gabinete del presidente Lagos— y llegó a la secretaría general porque sustituyó a un expresidente encausado penalmente en su país; por eso yo cuando hablé con Sergio en alguna oportunidad, antes de que se formara la Comisión, le sugerí que era importante que hablara con los actores internacionales de Estado, porque conscientemente violaron la Carta de las

Naciones Unidas y de la OEA; eso es inconcebible, ¿por qué Insulza cuando se ponen en marcha unas acciones, en Honduras calificadas como ilícitos penales, orientadas a cambiar la Constitución y los artículos inmodificables se pone de parte del Ejecutivo, en lugar de identificarse con la institucionalidad? Es decir, la Carta Democrática fue establecida para salvaguardar la institucionalidad de los Estados, no para precipitar su caída y aquí (en Honduras) su comportamiento es sumamente sospechoso; así lo he expresado varias veces en público oralmente y por escrito. Yo entiendo que él estuviera interesado en la reelección de la secretaría general y su reelección estaba ligada a los países que estaban estrechamente ligados con Manuel Zelaya Rosales eso es claro; pero no se deben atropellar las normas internacionales por un cargo de elección. Este es un caso que no tiene precedente en la historia de la OEA, Honduras fue pionera de la OEA, desde que participó en 1824 al Congreso Anfictiónico de Panamá y en todas las reuniones posteriores, durante la primera y segunda guerra mundiales y después a la firma de la Carta de San Francisco de las Naciones Unidas y, posteriormente, de la Carta de la OEA en Bogotá; la única explicación es que Honduras se frustró un proyecto de expansión política, económica y de seguridad que era clave para determinados actores internacionales; pero afortunadamente eso ya no tiene importancia, porque estamos viendo más hacia el futuro, que nos enmarquemos en un país ordenado y que el país marche. Debo señalar que cualquier país del mundo que hubiera sufrido una situación como la narrada, habría exigido una responsabilidad internacional y una reparación por el daño económico, político, moral y de imagen que le causaron por medio de actos constitutivos de ilícitos internacionales. En el caso de Nicaragua contra Estados Unidos de América, ante la Corte decidió que Estados Unidos estaba obligado a reparar los daños de sus ilícitos internacionales.

Sergio A. Membreño Cedillo: ¿Se retiró esa demanda a Brasil?

Carlos López Contreras: Se retiró, pero infortunadamente no se hizo como fruto de una negociación, porque lo que todavía ocurre contra Honduras es una aberración, porque Honduras es miembro activo del Foro Universal, las Naciones Unidas, pero está suspendida de la organización regional, la cual está sometida —porque así lo dice la carta constitutiva— a la Carta de las Naciones Unidas y a dicha organización; pero estamos conscientes que los actores internacionales, en particular los poderosos, son así por definición, son políticos y no les gusta reconocer haberse equivocado.

Jorge Omar Casco: En el caso de esta demanda, canciller, cuáles son las características, porque no se publicó que el momento en que se presentaba en contra del Estado de Brasil, pero luego...

Carlos López Contreras: Creo que está en la memoria (Informe de Labores 2009 al Congreso Nacional), por lo menos el comunicado que publicó la Corte Internacional de Justicia; el fundamento es la violación de la soberanía hondureña, la intromisión en los asuntos internos, políticos de Honduras, el convertir la misión de Brasil en una plataforma política, de propaganda política desde donde se llamaba a la subversión, a la insurgencia y toda la violencia. Lo cual ponía en peligro las elecciones generales, por eso es que nosotros anunciamos la posibilidad de pedir medidas cautelares o provisionales a la Corte, porque Brasil estaba obligado a impedir que se utilizara su Embajada con esos fines ilícitos, que ponían en riesgo la celebración de las elecciones; las embajadas son sitios de cooperación, diálogo, negociación y de observación, de información discreta y todo lo demás, pero no deben convertirse en una plataforma política, en una plaza pública donde se celebren ma-

nifestaciones políticas que inciten a la violencia; en resumen, las acciones de la Embajada de Brasil en Tegucigalpa infringían la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho Diplomático y el artículo 2, números 1, 4, 7 de la Carta de las Naciones Unidas, esos eran los fundamentos y hay precedentes en la Corte Internacional, como el caso de las acciones militares y paramilitares fronterizas y transfronterizas (Nicaragua contra Estados Unidos de América).

Jorge Omar Casco: ¿Ese es uno de los precedentes de una demanda internacional?

Carlos López Contreras: Nicaragua pidió que la Corte fijara una cuantiosa suma a título de reparación (\$12, 616, 600,000.00),¹² pero luego el sandinismo perdió las elecciones de 1990 y el nuevo Gobierno de la señora Barrios de Chamorro llegó a un arreglo extrajudicial con Estados Unidos y desistió de la demanda y pidió que se borrara de la lista de casos contenciosos pendientes la controversia contra Estados Unidos.

Jorge Omar Casco: ¿Impuestos por la Corte...?

Carlos López Contreras: La Corte Internacional de Justicia decidió que Estados Unidos había violado el derecho internacional y estaba obligada a pagar reparaciones. Por otro lado, el Gobierno de Brasil demostró una sorprendente incompetencia al pretender hacerse cargo del caso de Honduras.

Jorge Omar Casco: ¿En qué sentido fue que...?

Carlos López Contreras: Como Brasil aspira a ser miembro permanente de consejo de seguridad —si se llegara a reformar su composición— aspira a jugar un papel cada vez más decisivo; lo hemos visto en su pretensión de convertirse, junto a Turquía, en mediador en el caso de los esfuerzos de Irán de convertirse en potencia atómica contrariando resoluciones del consejo de seguridad, o recibiendo fraternalmente al presidente de Irán en Brasil; el tema es complicado. El nuevo presidente de Estados Unidos al parecer no quería asumir un papel protagónico, cuando surge el caso de Honduras, la verdad es que el derecho internacional es un marco de referencia no siempre respetado; siempre existe una política de poder, cada Estado, según su fuerza, persigue sus objetivos conforme a la ley o, a veces, en contra de ella, o la manipula; la mayoría de las veces se trata de un interés de Estado, por mucho que se maquille. La razón d' Etat sigue teniendo vigencia, actores fuertes y poderosos no suelen detenerse ante nada; en tal sentido les recuerdo lo dicho por escrito, en el sentido de que Honduras recibió amenazas de agresión, no solo de Daniel Ortega y de Hugo Chávez, sino que también de que iba a llover fuego sobre Honduras.

Jorge Omar Casco: Hay una perspectiva de que Venezuela y otros países...

Carlos López Contreras: Sí y movilizaron gente, el domingo en que habría de producirse la encuesta de la cuarta urna para convocar a una asamblea nacional constituyente, se celebró en Managua una reunión extraordinaria de los gobernantes miembros de la ALBA; tenían la intención de venir a celebrar en Honduras aquí el triunfo de la cuarta urna y también tenían tropa; yo me enteré

¹² Cifra citada por autores nicaragüenses que fue reclamada en la memoria de Nicaragua sobre reparaciones presentada el 29 de mayo de 1988 a la secretaría de la Corte; infortunadamente este documento no aparece en la página electrónica de la Corte, pero la Corte en una ordenanza afirma que dicha memoria fue presentada en esa fecha.

porque sobrevolaron Colombia con una tropa venezolana para una contingencia de intervención; o sea que estuvimos realmente en peligro de un invasión.

Julieta Castellanos: ¿No sé si tiene algo más usted?

Sergio A. Membreño Cedillo: De mi parte no, ¿abogado?

Jorge Omar Casco: Bueno, ha sido muy ilustrativo, realmente, habernos documentado en el marco de información que tampoco teníamos.

Julieta Castellanos: Le agradecemos mucho.

Carlos López Contreras: No, nosotros en Cancillería es una de las pocas instituciones que trata de hacer memoria, con mayor o menor éxito, verdad, pero sí tratamos porque es parte de la historia, la gente después no se acuerde, pero habiéndolo escrito en su momento, es de reconstruir rápidamente, así que yo les agradezco mucho.

Julieta Castellanos: Igualmente nosotros, que tenga buen día.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, Carlos López Contreras, mayor de edad,
con Tarjeta de Identidad No. 1208-1942-00043 y
con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

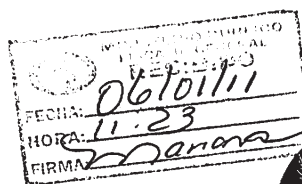
[Firma manuscrita]
FIRMA

1208-1942-00043
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Tegucigalpa, M.D.C., 28/04/2011.
LUGAR Y FECHA

Testimonio Luis Alberto Rubí, fiscal general de la república

Lugar: Oficinas de la CVR
Fecha: 18 de enero de 2011
Hora de inicio: 1:00 p.m.
Notificación: CVR.NA. 032-2010/11
Participación: Eduardo Stein, coordinador; comisionados Jorge Omar Casco, Julieta Castellanos, María Zavala; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación

CVR. NA. 032-2010

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La **Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR)**, en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Fiscal General de la República Abogado **Luis Alberto Rubí**, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una **AUDIENCIA DE TESTIGO** en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **martes 18 de enero del 2011**, a partir de la **1:00 p.m.**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

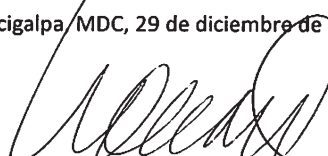
1. Las relaciones del Ministerio Público con el Ex Presidente de la República Señor José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, y otros sectores sociales, políticos y económicos durante el período comprendido del 25 de enero del 2009 al 28 de junio de 2009.
2. La posición del Ministerio Público respecto a las relaciones del Presidente de la República Señor José Manuel Zelaya Rosales con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.
3. La posición jurídica e institucional del Ministerio Público respecto a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
4. La posición del Ministerio Público y acciones del Congreso Nacional y Corte Suprema de Justicia relacionada con la detención, separación y salida del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
5. Su conocimiento sobre el proceso de selección de los nuevos Magistrados a la CSJ el 25 de enero, 2009.

6. La posición del Ministerio Público sobre los casos de corrupción durante la administración del Ex Presidente Manuel Zelaya Rosales y del Sr. Roberto Micheletti (28 de junio de 2009 al 27 de enero del 2010).
7. El papel del Ministerio Público sobre la protección de los derechos humanos a partir del 28 de junio de 2009.
8. Posición del Ministerio Público sobre juicio que se realizó contra la Junta de Comandantes y el sobreseimiento definitivo otorgado a los mismos.
9. Posición del Ministerio Público sobre el proceso incoado contra el Señor José Manuel Zelaya Rosales por los delitos contra la forma de Gobierno, traición a la patria, usurpación de funciones y abuso de poder según requerimiento fiscal presentado por el Fiscal General de la República.
10. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009.
11. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.


Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

Tegucigalpa, MDC, 29 de diciembre de 2010.


Jorge Omar Casco Zelaya
Comisionado CVR




Julieta Castellanos
Comisionada CVR


Sergio A. Membreño Cedillo
Secretario Ejecutivo

Jorge Omar Casco: Muchas gracias por asistir esta tarde y nuestras reiteradas disculpas por el horario, que hubo un traslape por la prolongación de la entrevista de la mañana. Hemos solicitado la cooperación del señor fiscal general de la república, en relación a ciertos elementos que de alguna manera han surgido a lo largo de entrevistas y otras reuniones, para poder determinar estos hechos que han sido encomendados a la Comisión, con relación a sucesos que acontecieron antes, durante el 28 de junio y con posterioridad. Se mandó una nota en que aparecen algunos elementos, pero nosotros realmente no acostumbramos sujetar esto a un elemento, sino solamente para expresar tal vez elementos que hemos recogido, pero que no necesariamente tienen que ser objeto de una respuesta concreta, ni mucho menos, sino que queda completamente a criterio de usted, señor fiscal general, dar sus opiniones sobre elementos que considera que son de su responsabilidad y de su visión de las realidades que tienen que ver con el Ministerio Público, así que bienvenido distinguido asesor legal. Y, no sé cómo podemos proceder en este momento, no sé si con una relación de elementos que ha estimado como cruciales en todo este proceso, vinculados pues a la responsabilidad del Ministerio Público, en relación a la conducta del titular del Poder Ejecutivo, durante el período que ya tomó posesión que entendemos...

Julieta Castellanos: Tal vez un previo abogado, para pedir autorización de él, si se le filma, se le graba....

Jorge Omar Casco: Ah, correcto, sí, también, perdón. También acostumbramos nosotros que si no hay inconveniente recoger el testimonio filmado o no hacerlo, solamente será hacer un resumen que nuestra asistente jurídica tome, si lo estima conveniente, pues este proceso de respuestas filmadas también se pueden dejar bajo reserva durante el tiempo que dispone la misma Comisión de diez (10) años por lo menos, si hay algunos elementos que nos proporcione, también pediríamos su autorización para poder colocarlos en el informe, si a criterio de la Comisión son elementos naturalmente que van a ser relevantes en su mayoría, pero siempre pediríamos esa autorización para poder colocarlos, ya sea con cita de la fuente o... ese sería el...

Luis Alberto Rubí: Primero, quiero decirles que yo comparezco como fiscal general de la república, no como testigo, evidentemente yo soy un hombre público y...

Jorge Omar Casco: Así es.

Luis Alberto Rubí: Perfectamente se puede grabar, se puede filmar, porque obviamente, yo precisamente respondo a la temática jurídica y es precisamente como el encargado de la acción penal y la acción penal es estrictamente pública y el fiscal no puede menos, que sus actos tienen que ser en relación al tema que tratemos, públicos, no hay ningún problema.

Julieta Castellanos: Bueno, ya con esa declaración suya, yo quisiera publicar tal vez dos o hacer dos referencias, uno es el ámbito estrictamente de la acción de sustitución en el ámbito político, en el ámbito político de lo que fue el proceso de consulta de la cuarta urna y cómo desde su institución ese ámbito, en ese ámbito político, surge la participación del Ministerio Público y lo otro, también, en el ámbito ya de las acciones económicas de gerencia económica, tanto del período Zelaya como del período Micheletti, que está dentro de nuestra competencia, hasta allí. Nos referimos a estos dos ámbitos, al ámbito de lo político y al ámbito de lo económico, lo que podría calificarse o decirse, los supuestos actos de corrupción o actos indebidos, a los cuales en su gestión que ya le

toca a usted cuando entra y asume como fiscal ha podido desempeñarse, creo que haciendo una separación de los dos ámbitos podemos tener una visión muy concreta, sin menoscabo que surjan preguntas en el ínterin de lo que ha sido perfecto...

Luis Alberto Rubí: Perfecto. Obviamente, hablar desde el punto de vista político, no me corresponde, no le puedo responder.

Julieta Castellanos: No, no, tal vez aclaro, no, no es el punto político del Ministerio, sino la acción de la consulta, que es una acción política desde el Ejecutivo, cómo esa acción el Ministerio Público participa...

Luis Alberto Rubí: Correcto.

Julieta Castellanos: Pero no es política partidaria, sino que el ámbito de la consulta que es política, pero que la hace, proviene del Ejecutivo, a eso me refiero.

Luis Alberto Rubí: En ese aspecto lo vimos desde... tuvimos un enfoque diferente, es decir, no lo vimos desde el punto de vista político, del primer análisis fuera si el actuar del Poder Ejecutivo estaba dentro de la ley o no estaba dentro de la ley, ese fue el primer enfoque y fue así que le hicimos saber al Poder Ejecutivo, que las manifestaciones que estaba expresando eran contrarias, tanto a las normas secundarias como a la Constitución de la república y que le advertíamos, le preveníamos, que esa conducta iba a desembocar obviamente en violaciones a la Constitución de la república y a las leyes secundarias y que obligaba entonces al Ministerio Público tomar las acciones como garante y protector de la Constitución de la república y de las leyes correspondientes, fue desde ese punto de vista que lo vimos. ¿El punto de vista económico es lo que pregunta?

Julieta Castellanos: Sí, o sea las acciones, hay muchos casos que inclusive cuando fuimos al Ministerio Público, en aquella visita nos los presentaron, en esos casos habían actos que requerían alguna investigación, a nosotros nos ha surgido la preocupación de que también hay casos que supuestamente surgieron durante el período del señor Micheletti, entonces, quisiéramos también tener esa otra parte, porque si tenemos más elementos del período Zelaya, pero no tanto del período Micheletti, quisiéramos con ese balance que estamos tratando de obtener verdad..

Luis Alberto Rubí: Correcto, yo creo que nunca se había dado la oportunidad, aquí en Honduras, de que alguien tuviese en determinado momento histórico en el transcurso de los Gobiernos, tener acceso a documentación cuando hay el traspaso de un Gobierno a otro y como consecuencia de los actos del 28, quedó una información, una documentación, que fue objeto de análisis por el Tribunal Superior de Cuentas que dio lugar por primera vez, a ver qué es lo que sucedía, el actuar del Poder Ejecutivo y fue así que, del análisis de la documentación dejada, nos pudimos dar cuenta del actuar del Poder Ejecutivo, con respecto a su proceder administrativamente y es así que empiezan las investigaciones, surge también que de improviso los nuevos funcionarios, empiezan a indagar en lo que fue el desenvolvimiento desde el punto de vista económico y es así que surgen una serie de investigaciones que conllevan a determinar unas acciones que llegan a constituirse dolosas y que al final se tipifican como delito. Yo creo que por eso, desde ese punto de vista fue histórico, nunca se había tenido la oportunidad de examinar a un Gobierno, nunca y por los hechos que se dieron, permitió eso. Y lo otro fue que como consecuencia de eso tuvimos acceso de información, para el

caso en el Banco Central, tuvimos acceso a las filmaciones y eso nos dio lugar a ver en los momentos en que se hacían unas actividades atípicas y retiros de dinero que obviamente despertó el interés en el Ministerio Público y en el Tribunal Superior de Cuentas, que al final se pudo identificar a los responsables, para poderles deducir responsabilidades. Es así que esa es la parte que realmente el Ministerio Público obtuvo información, del Tribunal Superior de Cuentas y del Ministerio de Finanzas, donde nos hacen llegar la información de los manejos que se consideraban inadecuados en el desenvolvimiento de la actividad por parte del Poder Ejecutivo, por eso nos damos cuenta. Posteriormente, el Tribunal Superior de Cuentas hace llegar al Ministerio Público, tiene dos (2) responsabilidades, una que es la parte civil y la parte penal. En la parte penal nos la hacen llegar a nosotros después de un estudio que ellos consideran que sus investigaciones conllevan a que ciertos actos dejan de ser civiles para convertirse y caer en el campo penal. Y es así que con esa información el Ministerio Público recurre a los requerimientos fiscales, a los que en ese momento encuentra responsables, es eso... ese es el... así. Con respecto a los seis (6) meses que le corresponden al señor Micheletti, yo le podría decir de que obviamente, el Ministerio Público depende la información de la cual el Tribunal Superior de Cuentas hace las investigaciones, hasta este momento no tenemos, tenemos creo por concluir, por concluir una investigación que están ya relacionados actos de la administración del señor Micheletti y de la administración del señor Zelaya, que estamos por terminarlos y que, obviamente, el Ministerio Público, en cuanto realmente se le hace llegar la información y la considera que hace el estudio, pues recurrimos a los... encontramos a las personas responsables y procedemos a los requerimientos fiscales, ese es el procedimiento dentro del Ministerio Público.

Julieta Castellanos: ¿No hay reacción frente a una denuncia directa de un ciudadano al Ministerio Público?

Luis Alberto Rubí: Sí la hay, directamente.

Julieta Castellanos: Pero, ¿no han recibido denuncias sobre este período? Porque yo me refiero, porque en las... por lo menos las versiones periodísticas fueron varias... en proceso de compras, compras directas...

Luis Alberto Rubí: Sí.

Julieta Castellanos: Compras del Estado, un exceso en la ejecución presupuestaria más allá de su período, eso es lo que hemos escuchado de este período y a nosotros realmente nos preocupa tener ese desbalance como Comisión de la Verdad. Es una preocupación que hemos manifestado casi en todas las reuniones que tenemos, porque sí sentimos una información bastante sólida del período Zelaya, pero no queremos nosotros quedar como Comisión de que estamos, no estamos presentando el equilibrio y mucho menos quisiéramos que apareciera como que en el Estado está un período bastante bien investigado y otro período que no termina de dar resultados. Entonces, en si nos... créame que es una preocupación que manifestamos los comisionados y ahora mismo le he sugerido al Lic. Membreño que nos dirijamos al Tribunal Superior de Cuentas, porque el tiempo se nos está agotando y no tenemos ese balance informativo del período Micheletti. Entonces nos preocupa, porque sabemos que va ser un informe como usted dijo: que van estar los ojos puestos en él, y lo menos que queremos quedar es como que hemos perdido el equilibrio en el enfoque. Por eso es que hemos insistido en esta pregunta del período de Micheletti, por los casos que públicamente se

supieron, pues compras directas, muchísimas compras directas, exceso en el uso del presupuesto, inclusive, en el primer mes del año 2010, antes que él entregara hubo asignaciones presupuestarias aparentemente porque... desmesuradas y por eso es que quisiéramos la información oficial y no la información de los medios de comunicación.

Luis Alberto Rubí: Pues mire, obviamente, estos últimos seis meses del señor Micheletti, el Ministerio Público ha estado esperando el informe.

Julieta Castellanos: ¿Ha estado esperando el informe?

Luis Alberto Rubí: Ha estado esperando el informe y como está... porque es más, aún hay casos del señor Zelaya que fue tan grande la participación de los actos, que aún no los ha terminado el Tribunal Superior de Cuentas, yo creo que todavía no ha terminado el período del señor Zelaya, y entonces nosotros estamos esperando que las investigaciones, que realmente termine el Tribunal Superior de Cuentas, pues el Ministerio Público como ya dije cuál es el procedimiento, de encontrar la parte penal, que es la que vemos nosotros, no la parte económica, sino la parte penal, procedemos entonces a hacer las investigaciones. Como le digo, nosotros estamos preparados y listos, así de que cualquier actividad, cualquier... no sé si el exceso de trabajo o que es lo que ha permitido... o las investigaciones todavía no han concluido, porque son los últimos seis meses nada más, porque es una investigación de seis meses que le corresponden al señor Micheletti.

Eduardo Stein: Bueno, sigo pidiendo disculpas porque está resultando más complejo de lo que pensábamos, el encuentro con el expresidente Arias, pero hay temas que solo él los pueda aclarar, no solo en entorno a lo que ocurrió ese día 28, sino también el proceso de diálogo que le siguió. Nosotros, no sé si conversaron un poco al principio de cómo va nuestro trabajo.

María Zavala: No.

Luis Alberto Rubí: Todavía no.

Eduardo Stein: Estamos prácticamente culminando todas las fases de obtención de información, de entrevistas con protagonistas, nos faltan realmente solo el expresidente Maduro, que ha habido más problemas de agendas, él está saliendo mucho del país y el expresidente Zelaya que hasta ahora él mantiene una posición de no reunirse con nosotros.

Luis Alberto Rubí: No les reconoce.

Eduardo Stein: Sí, no nos reconoce. Es decir, no reconoce al Gobierno, la legitimidad del Gobierno del presidente Lobo y por lo tanto nada de lo que el presidente Lobo haya actuado, entre otras cosas, el decreto ejecutivo que crea la Comisión. Pero, bueno, no ignora la importancia que algunos miembros de la comunidad internacional le han dado a la Comisión, el financiamiento que nos han brindado para poder hacer nuestro trabajo y la inminencia del informe ha hecho que, incluso, que algunas de las organizaciones de derechos humanos que están, que estuvieron, perdón, opuestas a reunirse y que están como parte de lo que se reconoce como la plataforma de derechos humanos, ya están reuniéndose con nosotros, intercambiando información, etc., o sea que esperamos poder cumplir con nuestro programa de trabajo, terminar la redacción del informe

en este lapso de dos meses hacia mediados de marzo y a finales de marzo, presentar el informe de la Comisión. No tenemos temor alguno, la pretensión de que sea un informe exhaustivo, no hay las capacidades para ello, ni en lo interno, mucho menos en lo internacional, pero, sí hemos logrado en general una gran apertura, señor fiscal, de todos los sectores a los que nos hemos acercado, más allá del acopio de información oficial, hemos conseguido reunirnos en todo el país, en visitas directas de la Comisión con liderazgos locales para que nos comenten de primera mano cómo vivieron los momentos de la crisis, pero sobre todo para que nos aporten sugerencias que pueden entrar en las recomendaciones de la Comisión, que no nos las queremos inventar aquí, sino que recogerlas de la experiencia ciudadana misma. Estamos con más de la mitad de los quince (15) estudios que solicitamos, prácticamente terminados, de manera que vamos a poder incorporar en el informe también, una valoración institucional individualizada, alejándonos de los ministerios de Gobierno antes, durante y después de la crisis de algunos de los sectores, incluidas las iglesias, los medios de comunicación, ir más allá de las estructuras de Gobierno, nos hemos podido reunir con más de 200 organizaciones civiles, en 16 de los 18 departamentos del país y dentro de unos 15 días creo que podremos completar con la visita a Gracias a Dios y a Colón, la totalidad de los departamentos visitados directamente por la Comisión. Y, en esta perspectiva, la Comisión sí tiene la expectativa de poder entregar a la nación un conjunto de recomendaciones desagregadas, de acuerdo a lo que hemos recogido entre los diferentes sectores, sobre todo en el ámbito institucional. En esta perspectiva es que nosotros estaríamos esperando que para febrero hubiésemos ya terminado.

Luis Alberto Rubí: Tienen una fecha de corte, ustedes.

Eduardo Stein: Bueno, queremos que ya para febrero se hubieran terminado todas las entrevistas, de manera que nos hemos propuesto la fecha del 26 de marzo como la fecha de entrega pública del informe, eso nos da, de mediados de marzo hasta esa fecha, para mandar lo que tengamos a la imprenta, a no ser que por razones del mismo trabajo, fuéramos encontrando, necesitaríamos posponer un poco más la entrega del informe. Sin embargo, si hay necesidad de posponer, no queremos que pase de abril, antes de semana santa, yo creo que hemos hecho lo humanamente posible por llegar hasta las últimas consecuencias del esclarecimiento en nuestras capacidades y, por supuesto, necesitaremos que sean otras y otros quienes le den seguimiento a esta tarea, sobre todo para divulgar los resultados y, en su caso, cada institución hará lo propio si considera que le son útiles las recomendaciones o no, porque como usted sabe, esto no tiene carácter vinculante, no es como en alguna que otra comisión de la verdad donde si se lo dieron, que es muy raro, porque en la mayoría de comisiones de la verdad funcionan con un informe al término de su trabajo, que no es de obligatoriedad para nadie acoger, salvo que contenga señalamientos o fundamento públicamente comprobable que implica responsabilidad penal, pero de eso ya se encargan las autoridades competentes de darle seguimiento. En nuestro caso, esta Comisión no fue hecha para realizar investigación penal, no es ese nuestro propósito, pero sí hay casos que nos han señalado de manera muy directa, tanto antes como después del 28, por diversas organizaciones que le ponen mucha importancia a que esto llegue a una conclusión final. Es en esta perspectiva que nosotros no queremos meternos en lo que no nos toca, dicho en lenguaje llano, pero tenemos una enorme presión de diferentes sectores de que la Comisión vaya más allá del día en que el presidente Lobo es investido como presidente de la república, después de haber ganado las elecciones. No le compete a esta Comisión ir más allá de ese ámbito temporal, no es mandato, pero hay elementos que están surgiendo ahora en la discusión pública sobre la reforma constitucional, por ejemplo, que

remiten a elementos que estuvieron en el corazón del problema, de cuando la crisis del 28 y qué fue, digamos, un choque de poderes y una insuficiencia de los partidos de darle cause o salida a esta crisis. Entonces, se vuelve para nosotros un terreno delicado y aquí es donde queríamos pedirle más su opinión, si es que tuviera algo que recomendarnos, porque para la solución aparente del aislamiento que se produjo hacia Honduras, por la suspensión en la OEA, hay países que todavía reclaman el retorno del expresidente Zelaya y ese retorno aparentemente está dependiendo en términos hondureños, de una materia judicial, hay quienes dicen... bueno, si le perdonaron la vida a todos los que lo expulsaron, por qué no le perdonan la vida a él en cuanto a los juicios que tiene, dicho en lenguaje periodístico es cómo se está aportando. No creemos que se le está exigiendo a nuestra Comisión una opinión sobre ese asunto, en todo caso, si lo plantearan así, nosotros rechazaríamos dar una opinión pública, no nos compete, pero si se va a querer usar nuestro informe para ver si pueden argumentar políticamente a favor de un lado o del otro, entonces, para nosotros sí sería útil, si podemos recibir de parte suya, una opinión, algún criterio, ¿cómo imagina usted este informe, qué pudiéramos recomendar específicamente en la materia que a usted le ha tocado ver? Y termino con reiterarle una solicitud, hay dos (2) expedientes que le habíamos pedido a fines del año y que todavía no hemos recibido, le doy esta copia...

Luis Alberto Rubí: Del...

Eduardo Stein: Sí.

Luis Alberto Rubí: Sí, hoy casualmente se estaban remitiendo...

Jorge Omar Casco: Sí, hoy vinieron acá.

Eduardo Stein: Ah, bueno.

Luis Alberto Rubí: Ya deben estar acá.

Sergio A. Membreño Cedillo: Bueno, es probable que no lo hayan revisado, porque sí, esto me lo pasaron ayer en la tarde preparando esta reunión. Entonces, muchas gracias abogado.

Luis Alberto Rubí: No, con el mayor gusto, ustedes saben que yo aquí estoy para cooperar con ustedes al máximo, en todo lo que esté a mi alcance.

Eduardo Stein: Pues, bueno, no sé si es abusivo de nuestra parte, pedirle que en voz alta y de manera totalmente informal nos pudiera compartir algunas sugerencias, opiniones personales o criterios de cómo visualiza nuestro aporte.

Jorge Omar Casco: El señor fiscal, desde el principio nos dijo que él aceptaba completamente la grabación, la reproducción audiovisual, puesto que viene como fiscal general y sus actos son públicos y que está dispuesto a dar todas las declaraciones que sean y en este momento nos dice que tiene una información sobre la carta de renuncia, que también hemos andado nosotros buscando fuentes que nos aseguren cómo fueron las situaciones y le pedimos que usted regresara para poder escuchar la información, que incluso nos dice que nos puede invitar al Ministerio Público para que allá verifiquemos...

Luis Alberto Rubí: Con mayores detalles.

Jorge Omar Casco: Con mayores detalles, pero que nos puede dar ahora una información...

Julieta Castellanos: Es que Eduardo, yo le planteaba al señor fiscal general, que para nosotros va ser inexplicable que no podamos referirnos a la carta de renuncia, ni que podamos decir quién la introdujo y que nosotros al final, en todo caso, tendríamos que decir a quién le preguntamos de todos los funcionarios que entrevistamos y que nadie supo nada. Porque nosotros sí hemos hecho las diligencias para tener la información cabal, entonces, allí él nos plantea que tiene información.

Eduardo Stein: Ajá.

Luis Alberto Rubí: Está bien, la información que tenemos nosotros. El Ministerio Público, obviamente, al conocer la resolución del Congreso y se presentó una denuncia al respecto. Así, voy hablarles en forma, como se dice, en forma macro, qué fue lo que sucedió, lo primero que hicimos fue dirigirnos al Congreso para que nos remitieran el original de la renuncia, el Congreso, tardó un cierto tiempo para enviarla, pero al final nos la envió.

María Zavala: ¿Cuándo envió el Congreso?

Luis Alberto Rubí: Por eso les dije... no tengo la fecha, por eso les dije que les voy hablar de cuestiones macros.

María Zavala: Ah... ya, bien.

Luis Alberto Rubí: Una vez en nuestro poder, la pasamos a nuestro laboratorio para que determinara, lo que requirió un tiempo, un espacio más o menos, un tiempo suficiente, porque fue necesario conseguir, nos dijeron por lo menos veinticinco (25) acuerdos presidenciales firmados por el presidente, para confrontarlos obviamente con la nota de la renuncia. Nuestros fiscales fueron, inclusive llegaron a incautar junto con la Policía, recuperaron los veinticinco (25) o más acuerdos en los que está la firma del presidente de la república, en un término, en un lapso de tiempo, una vez que lo obtuvimos se lo pasamos a los laboratorios especializados de análisis de documentos, una vez que se los pasamos los documentos para que hiciera el análisis y confrontara si las comparaciones de las firmas que contenían los diferentes decretos y la nota, al confrontarlas, que nos dieran realmente su opinión. En eso, al cumplir la información, nos dijeron que no era coincidente, que no era coincidente la confrontación, que no era coincidente la confrontación de las firmas...

María Zavala: Que no es el mismo trazo. Ellos concluyen, no es el mismo trazo.

Luis Alberto Rubí: O sea, no dicen que la confrontación, no dicen que no es, sino que no es coincidente, no es coincidente, la firma que aparece en los decretos con la firma que aparece en la nota no es coincidente, o sea, no, no...

Jorge Omar Casco: Y, ¿es dibujado o es una reproducción de otra firma superpuesta?

Luis Alberto Rubí: Por eso digo, no tengo el detalle, verdad.

Jorge Omar Casco: Aja... sí, entonces.

Luis Alberto Rubí: Ah, lo que dicen es que al confrontar los veinticinco (25) decretos conforme a la nota, no son coincidentes. O sea, no nos dicen realmente, porque es bien difícil decir si es... porque no tenemos quién en el momento pueda estar firmando eso, sino que nos fuimos a los antecedentes de los últimos veinticinco (25) acuerdos del presidente de la república para confrontarlos con la nota. En ese ínterin estábamos cuando entra una nota también de la diputada Marcia Villeda que nos dice que se analice, porque como a ella la responsabilizaban de que ella era la que había introducido la nota, entonces, nuevamente volvemos a los laboratorios.

Jorge Omar Casco: Qué Marcia Villeda decía...

Luis Alberto Rubí: No, la acusaban.

Jorge Omar Casco: Ajá.

Luis Alberto Rubí: Y entonces concurrió al tribunal.

María Zavala: Pero, a los laboratorios de aquí del país, abogado...

Luis Alberto Rubí: Sí, sí, laboratorios del país, de Medicina Forense, sí. Este, entonces nos pide que... entonces realizamos una investigación, cuando se hace la investigación, también resuelve que no es coincidente también la firma que aparece allí, con la firma o los rasgos de la señora...

María Zavala: Marcia Villeda.

Luis Alberto Rubí: Marcia Villeda, entonces, cuando nosotros nos damos cuenta...

María Zavala: Esa era una conspiración ya...

Luis Alberto Rubí: Ah...

María Zavala: Era una conspiración.

Luis Alberto Rubí: ¿De qué?

María Zavala: Que se le tome la firma a otra persona para...

Luis Alberto Rubí: Sí, verdad.

Eduardo Stein: Los rasgos de la firma del presidente en la carta, no son coincidentes con su firma en veinticinco (25) acuerdos previos...

Luis Alberto Rubí: Sí.

Eduardo Stein: Pero, ¿tampoco la firma de ella?

Luis Alberto Rubí: Sí, tampoco.

Eduardo Stein: Con el oficio de admisión o de remisión...

Luis Alberto Rubí: Sí, no es coincidente. Cuando nosotros nos damos cuenta de eso, entonces abrimos la investigación, obviamente, mandamos a llamar a la gente del Congreso, a la persona que aparece en una esquinita de la renuncia, que dice que ella recibió.

María Zavala: ¿Quién la recepcionó?

Luis Alberto Rubí: Sí, mandamos a llamar al secretario y se les tomaron las declaraciones.

Julieta Castellanos: A Saavedra.

Eduardo Stein: A Saavedra

Luis Alberto Rubí: Así es, el de la notita el que aparece allí que recibió, dice que sí es cierto, que él recibió la nota, pero no sabe quién se la entregó. Obviamente, el secretario dice que él aceptó una correspondencia, la vio, pero que no sabe su procedencia al momento que se la entregan. Entonces, nosotros, nuestra Fiscalía de Investigación la pasa a la Fiscalía de la Corrupción y la Fiscalía de la Corrupción es la que empieza a hacer todas las investigaciones y hasta el momento, lo positivo que hemos podido llegar a concluir es que las firmas tanto de la... que la firma que aparece en la renuncia en la nota, confrontada (eso es un hecho real) con los decretos donde aparecen las firmas no son coincidentes y tampoco la de la señora Marcia Villeda; y hasta el momento el Ministerio Público lo que no ha podido determinar es quién introdujo la nota al hemiciclo, esa es la nueva que les...

Julieta Castellanos: ¿Ni el día, abogado?

Luis Alberto Rubí: No, como no.

Julieta Castellanos: La fecha es la...

Luis Alberto Rubí: No, allí está, allí está...

Jorge Omar Casco: En la nota aparece, me imagino, la fecha en que fue presentado.

Luis Alberto Rubí: Sí, presentado, sí.

Jorge Omar Casco: ¿Y la persona que lo recibió?

Luis Alberto Rubí: Sí, la recibió y admite que él la recibió.

María Zavala: Y la persona que lo recibió, da las características físicas de la persona, es un varón, es una mujer...

Luis Alberto Rubí: Pues fíjese que sólo dice que él no recuerda quién le entregó la nota.

María Zavala: Pero, perdón...

Luis Alberto Rubí: Sí...

María Zavala: Perdón, señor fiscal, pero yo creo que es elemental haberle preguntado a esa persona...

Luis Alberto Rubí: Por eso quiero que miremos las características, por eso le digo yo...

María Zavala: Si fue una mujer... cuál es...

Jorge Omar Casco: Ya, la declaración...

Luis Alberto Rubí: Ya, ya hay un... sería bueno leer la declaración que se le tomó a él.

María Zavala: Ah, ya, correcto.

Luis Alberto Rubí: Y él admite que él la recibió, porque aparece en la esquina quién la recibe.

Julieta Castellanos: Claro, es un funcionario, es un funcionario de baja...

Luis Alberto Rubí: Ah, sí, obviamente.

Eduardo Stein: Eso fue el mismo 28 que recibe la nota.

Luis Alberto Rubí: Pues yo creo que sí, fíjese, yo creo que eso así es, por eso les digo que...

María Zavala: Claro, no...

Julieta Castellanos: No lo tiene a mano...

Luis Alberto Rubí: No lo tengo a mano, estoy hablando que tienen que...

María Zavala: Mejor que vayamos para que nos den más pormenores.

Luis Alberto Rubí: Más pormenores. Entonces, empieza ya a conocer la Fiscalía de la Corrupción y empiezan las investigaciones, a citar al secretario, a la persona que lo recibió, para llegar....

María Zavala: Está en plena investigación...

Luis Alberto Rubí: Estamos casi por concluirla, verdad.

Eduardo Stein: Entonces sí, sí, sería factible poder ir a la fiscalía.

Luis Alberto Rubí: Claro, si por eso lo estoy invitando, estamos terminando el informe, no sé si lo... lo podemos dejar... déjenme ver... ¿qué día es hoy?

Jorge Omar Casco: Martes.

Luis Alberto Rubí: ¿La otra semana les parecería bien?

Jorge Omar Casco: 19.

Eduardo Stein: La otra semana probablemente tendrían que ser los comisionados nacionales, porque los internacionales nos habremos ido a finales de esta semana.

Sergio A. Membreño Cedillo: Miércoles 26 a las 10:00 a.m. ¿fiscal?

Luis Alberto Rubí: Está bien, está bien, no hay problema.

Julieta Castellanos: Probablemente haya reunión en la Junta de Dirección Universitaria los miércoles y sería bueno en la tarde...

Luis Alberto Rubí: ¿En la tarde?

Jorge Omar Casco: En la tarde.

Luis Alberto Rubí: A las 2 de la tarde, ¿les parece?

Jorge Omar Casco: Sí, sí.

Julieta Castellanos: A las 2 de la tarde, sí.

Luis Alberto Rubí: Perfecto.

Julieta Castellanos: Es que como ya estamos en la Universidad esta semana, entonces, mejor prevenir...

Eduardo Stein: Si le entendí bien, están casi culminando la investigación.

Luis Alberto Rubí: Sí, así es.

Eduardo Stein: Entonces, para la próxima semana que...

Luis Alberto Rubí: Ya hemos avanzado bastante sobre eso, porque no es un trabajo fácil les cuento, no es un trabajo fácil.

Julieta Castellanos: Y, para nosotros es un tema crucial.

Luis Alberto Rubí: No, si por eso les dije yo que...

Jorge Omar Casco: Correcto.

Luis Alberto Rubí: Les traía para hoy la invitación, pero obviamente les adelanto, de lo grueso, ya lo vamos a ir a ver allá.

Eduardo Stein: Y al culminar la investigación, ¿qué sucede con esto?

Luis Alberto Rubí: Eso es el problema que vamos a ver primeramente, que nosotros tendríamos que ejercer la acción penal. Pero, allí nos encontramos con una circunstancia, analizar qué tipo de delito es y si este delito cae dentro del decreto de amnistía también, si es carácter político también. Eso es cosa que estamos en objeto de...

Jorge Omar Casco: De análisis.

Luis Alberto Rubí: De análisis.

María Zavala: Primero, identificar al presunto autor.

Luis Alberto Rubí: Exacto.

María Zavala: Si no se identifica no se puede.

Luis Alberto Rubí: No podemos hacer nada.

María Zavala: Exacto.

Jorge Omar Casco: Pero, en todo caso la carta...

Luis Alberto Rubí: Por eso le digo, primero, hacer todo el esfuerzo...

Eduardo Stein: Pero digamos...

Jorge Omar Casco: Pero, en todo caso, la calificación de si es delito político o no...

Luis Alberto Rubí: Eso lo va hacer...

Jorge Omar Casco: Lo tendría que hacer el juzgado o lo...

Luis Alberto Rubí: El Ministerio Público.

Jorge Omar Casco: O el Ministerio Público, lo puede analizar el Ministerio Público y considerarlo.

Luis Alberto Rubí: Sí, el Ministerio Público, correcto.

Eduardo Stein: Para las consecuencias del informe de la Comisión, el que se califique dentro del ámbito de amnistía o se le siga también eso ya...

Luis Alberto Rubí: Me parece en la parte penal.

Eduardo Stein: Pero, para nosotros sí es absolutamente importante el dictamen de la fiscalía.

Jorge Omar Casco: El dictamen de la fiscalía.

Luis Alberto Rubí: Claro.

Eduardo Stein: Porque eso ya nos permite a nosotros citarlo en el informe.

Luis Alberto Rubí: Por eso vamos a documentárselos plenamente.

Julieta Castellanos: Claro, claro, es que eso es vital.

Luis Alberto Rubí: Perfecto.

Julieta Castellanos: Es vital para nosotros esa información, no podemos...

Luis Alberto Rubí: Ya la tenemos.

Julieta Castellanos: Es que no es realmente, no es el hecho del morbo, del detalle, es porque es un instrumento legal que se utiliza, es un instrumento que se utiliza para legitimar una acción y la procedencia es importante.

Luis Alberto Rubí: Claro.

Julieta Castellanos: O sea no es un...

Luis Alberto Rubí: Por eso abrimos la investigación nosotros.

Julieta Castellanos: Ah.

Luis Alberto Rubí: Por eso nuestra Fiscalía de la Corrupción abre la investigación.

Julieta Castellanos: Porque queda en el ambiente, bueno, es la firma, era un documento legal o se lo inventaron, quién lo hizo es el siguiente paso.

Luis Alberto Rubí: Así es, claro.

Julieta Castellanos: Que ya corresponde a una investigación penal.

Luis Alberto Rubí: En eso estamos.

Julieta Castellanos: Por lo menos nosotros, el deber es decir...

Luis Alberto Rubí: Sí, ya la otra cosa...

Julieta Castellanos: El informe nos da esto, lo otro ya corresponde al ámbito de ustedes.

Luis Alberto Rubí: Exactamente, ya por lo menos la veracidad o la cuestión de... la tenemos, la tenemos. Así que nos vemos... ¿cómo se llama?

Julieta Castellanos: El miércoles a las dos de la tarde, sí.

Luis Alberto Rubí: Sí, para que, obviamente, ustedes son la Comisión de la Verdad y tienen que saber la verdad.

Eduardo Stein: Hasta donde se pueda establecer.

María Zavala: Si no se identifica la persona, no se va a poder saber.

Luis Alberto Rubí: ¿Cómo?

María Zavala: Si no se identifica la persona, no se va a poder saber.

Luis Alberto Rubí: Ese va ser el problema, pero por lo menos sabemos lo el documento.

Michael Kergin: Señor fiscal, no hay otros tesoros que usted tiene en su oficina, un paquete...

María Zavala: Tesoros escondidos.

Luis Alberto Rubí: No, no hay tesoros escondidos, obviamente eso obedece a un proceso.

Jorge Omar Casco: Claro, obedece a un proceso de investigación.

Julieta Castellanos: Mire, para nosotros hay otros temas.

Jorge Omar Casco: Pero, si es un elemento que es fundamental en los resultados del informe de la Comisión, como dice la rectora.

Julieta Castellanos: Sí, nosotros hemos ya casi concluido un proceso de entrevistas con actores claves, digamos que nos faltan... nos faltan algunos, pero ha sido a propósito dejarlos de últimos, pero ya son 3, 4. Los internacionales, igual estamos en las gestiones de conseguir las consultas, pero ya eso es para ese ámbito, pero hemos cerrado prácticamente las entrevistas en esta última semana intensa y, por supuesto, los eslabones los tenemos del día 28, todavía del día 28, ese es el día que aún no tenemos completo el cuadro; y hay para el caso, hay una, nosotros vimos a las Fuerzas Armadas en esas semanas previas, como también preocupados, diciendo los políticos resuelvan esto y no nos pongan a nosotros en ese plan.

Luis Alberto Rubí: Correcto.

Julieta Castellanos: Sin embargo, ya el día 28 hay una orden de un juez que la ejecuta un oficial, pero que el presidente aparece en Costa Rica.

Luis Alberto Rubí: Correcto.

Julieta Castellanos: O sea, ¿dónde pierden los civiles el switch?

Eduardo Stein: ¿La tutela de la acción penal?

Julieta Castellanos: Sí, dónde a los civiles se les va y cuándo los militares asumen la hegemonía... cabe la palabra decirlo... de la conducción?

Luis Alberto Rubí: La decisión. Es decir, a criterio nuestro como Ministerio Público, una vez que el juez especial, el juez natural, da la orden de captura y la orden de allanamiento, se hace entrega y cuando la ejecuta, allí fue una decisión personal, una decisión de institución...

Julieta Castellanos: ¿Militar?

Luis Alberto Rubí: Lo que pasó y por eso es que procedemos judicialmente contra ellos, por dos delitos, por expatriación y por violación a los derechos que establece la Constitución de la república, porque la obligación de ellos era capturarlo y llevarlo a...

Jorge Omar Casco: Al juez.

Luis Alberto Rubí: A un lugar permitido por la ley y posteriormente ponerlo a la orden del tribunal. Por eso, el Ministerio Público procede contra ellos con los requerimientos fiscales...

Julieta Castellanos: Pero, son los oficiados...

Luis Alberto Rubí: No, no.

Jorge Omar Casco: No están, está en apelación ahorita...

Luis Alberto Rubí: Eso que... es un error...

María Zavala: No, pero la Policía dijeron...

Luis Alberto Rubí: Sí, estamos en acción de amparo.

Jorge Omar Casco: Me gustaría que el señor fiscal nos oriente...

Julieta Castellanos: Pero, los tribunales los dejan actuar.

María Zavala: Sí.

Julieta Castellanos: Pero, luego los absuelven.

Luis Alberto Rubí: Y Ministerio Público ha apelado por no estar conforme con...

Julieta Castellanos: No, pero, ¿los absuelve el Ministerio?

Luis Alberto Rubí: Sí, hay sobreseimiento.

María Zavala: Pero, una cosa es sobreseer y otra es...

Luis Alberto Rubí: Sí, sí, hay un sobreseimiento.

Eduardo Stein: Usted mencionaba dos delitos, expatriación...

Luis Alberto Rubí: Sí, vaya y lo saqué de, o sea, según la Constitución de la república, ningún hondureño puede ser expatriado.

Eduardo Stein: Y...

Luis Alberto Rubí: El otro delito es, delito contra...

María Zavala: Encubrimiento personal, ¿hay acá contra encubrimiento personal?

Luis Alberto Rubí: No, no.

María Zavala: No hay.

Luis Alberto Rubí: El otro es delito es un... delitos... creo que es delito que... aquí lo tengo. Es delito contra los derechos establecidos en la Constitución de la república.

Eduardo Stein: O sea, ¿porque llegan antes de las seis de la mañana? O por...

Luis Alberto Rubí: No, ese es el delito en sí, es decir, por haber ellos, la obligación de ellos era capturarlo y llevarlo, no sacarlo.

María Zavala: Además, no están cumpliendo con el mandato del juez.

Luis Alberto Rubí: Claro que no.

María Zavala: Porque el juez dijo tráiganmelo.

Luis Alberto Rubí: Sí, así es.

María Zavala: Y ellos no lo hicieron.

Luis Alberto Rubí: Por eso el Ministerio Público los acusa.

María Zavala: Allí hay conflicto de delitos.

Michael Kergin: Si hay algo que acusa, pero a toda la institución militar o a un...

Luis Alberto Rubí: No, al que dirige las Fuerzas Armadas que es un cuerpo colegiado, a la junta de comandantes.

Michael Kergin: A la junta de comandantes.

Julieta Castellanos: Usted, ¿a qué hora se entera, señor fiscal?

Luis Alberto Rubí: ¿De qué?

Julieta Castellanos: De que el presidente está fuera.

Luis Alberto Rubí: Cuando lo oigo por la radio.

Julieta Castellanos: Cuando lo oye por la radio.

Luis Alberto Rubí: Sí.

Julieta Castellanos: Esa ha sido casi la respuesta de todos los que hemos entrevistado.

Luis Alberto Rubí: Pues sí, pues.

Julieta Castellanos: Por lo que se intuye, lo que se percibe, lo que nos ha dicho, quedó más en el ámbito militar la decisión, porque...

Luis Alberto Rubí: El Ministerio Público lo que le puede decir es que compareció ante el juez natural y el juez natural emitió la orden de captura.

María Zavala: Claro, es un mandato ya judicial.

Luis Alberto Rubí: Sí, ya allí el Ministerio Público, yo estoy fuera de eso.

Eduardo Stein: Pero, si entiendo bien, hubo, hubo un personero del sistema judicial en la ejecución de la orden.

Luis Alberto Rubí: Claro que hubo un juez ejecutor.

Jorge Omar Casco: Y allí está el informe del juez ejecutor.

Luis Alberto Rubí: Allí está el informe del juez.

Eduardo Stein: Es una hoja a mano.

Jorge Omar Casco: Una hoja como las que anda, sí.

Luis Alberto Rubí: Correcto.

Eduardo Stein: Que en efecto se...

María Zavala: ¿Y el juez fue militar o fue civil?

Luis Alberto Rubí: Se nombra un...

Jorge Omar Casco: Un juez es un civil. Es un civil el que lo nombran, el ejecutor.

Luis Alberto Rubí: El ejecutor.

Jorge Omar Casco: Es una hoja que está manuscrita.

Eduardo Stein: Que es el que...

Luis Alberto Rubí: Ya lo vieron, ya lo vieron, verdad.

Jorge Omar Casco: Sí, ya.

Eduardo Stein: Sí, es el que determina que se cumplió la orden.

Jorge Omar Casco: Hasta que se cumplió, pero no dijo ni a dónde lo llevaban, ni quién se los entregó, ni nada.

Luis Alberto Rubí: No dijo, es correcto.

Eduardo Stein: Okey. Bueno, no sé si hay algún otro tema. Quisiéramos ya en otro expediente completamente distinto, que cuando acordemos con la presidencia de la república, la fecha específica de la presentación, pudiéramos contar con su presencia, señor fiscal.

Luis Alberto Rubí: Solo me dicen, a mí solo me llaman.

Eduardo Stein: Mire, lo que pasa es que no hemos todavía ni siquiera conversado con casa presidencial, yo no sé cómo vamos hacer eso.

Luis Alberto Rubí: Yo sí quiero dejar constancia de algo, que el Ministerio Público haciendo uso de la ley, podríamos decir, hizo hasta lo imposible para que esos actos no se produjeran.

Julieta Castellanos: La última consulta.

Luis Alberto Rubí: Sí, es decir, que no se llevaran... para darle ese objetivo, porque el Ministerio Público inicia y le dice señor, no puede y quisimos pararlo anulándole los decretos, le anulábamos uno ponía otro, ponía otro, ponía otro y de allí puso otro. Le quitamos el material electoral para que no se celebraran las elecciones.

Jorge Omar Casco: La encuesta.

Luis Alberto Rubí: Que las recuperó.

Eduardo Stein: Y se va a meter a la fuerza.

Luis Alberto Rubí: Las recuperó y a la fuerza se lo lleva.

Julieta Castellanos: En algún momento escuchamos que el caso de Mata creaba precedente.

Eduardo Stein: ¿El caso?

Julieta Castellanos: De Mata, el que extraen también, el que jalan de su casa, lo ponen en un avión y lo mandan a Estados Unidos, es narcotraficante, 1985.

Eduardo Stein: Sí.

Julieta Castellanos: Era una tesis del Ministerio Público esta o...

Luis Alberto Rubí: ¿Cómo? No, obviamente, como dice... es inaceptable.

Julieta Castellanos: Inaceptable.

Luis Alberto Rubí: Inaceptable, aquí nadie puede expatriar a ningún hondureño y él que lo hace incurre en responsabilidad. Y es lo que hemos hecho nosotros, deducir responsabilidad.

Julieta Castellanos: Es que en el 85, un hondureño que había vivido en Colombia muchos años, que bueno, ya no es aparentemente, porque está condenado en Estados Unidos, lo sacan de su casa, desaparece de su casa, se lo llevan, en una madrugada, seis de la mañana, andaba corriendo parece y lo llevan en un avión a Estados Unidos.

Eduardo Stein: Sí, nos mostraron la casa, en unas visitas que hicimos.

Julieta Castellanos: Ah, sí.

Luis Alberto Rubí: Pues, como yo les decía, hicimos todo lo imposible y del último acto que hicimos fue que recurrimos a lo contencioso administrativo para que nos facultara el día que se iba celebrar, a volver a recuperar el material...

Jorge Omar Casco: Después de que lo...

Luis Alberto Rubí: Sí, después que lo recuperó él.

Jorge Omar Casco: Como de las Fuerzas Armadas...

Luis Alberto Rubí: Convocamos a los fiscales para que fueran a recuperar el material electoral, el día en que se estaba practicando la elección. O sea que nosotros hicimos hasta lo imposible para que no se celebraran esos actos.

Eduardo Stein: Por eso es que hay fiscales que acompañan a las Fuerzas Armadas el 28.

Jorge Omar Casco: El 28 de junio, correcto.

Luis Alberto Rubí: Exactamente, correcto, por eso fue por orden judicial.

Jorge Omar Casco: El contencioso administrativo emite la orden.

Luis Alberto Rubí: Ordena, exactamente.

Jorge Omar Casco: Que se recupere nuevamente.

Luis Alberto Rubí: Así es, exactamente, que se recupere.

Jorge Omar Casco: Hubo alguna comunicación, no necesariamente tiene que contestar la pregunta, pero, ¿hubo alguna comunicación personal entre su persona y el presidente Zelaya para tratar de persuadir?

Luis Alberto Rubí: Él, siento que se molestó mucho y las expresiones de él eran: dejá de actuar y procedé, vení capturame, ya le di orden a mis... vení capturame, aquí estoy. Si no estamos en eso.

Eduardo Stein: La expresión pública que usó entonces era una ofensa con usted, ¿verdad?

Luis Alberto Rubí: Sí.

Jorge Omar Casco: Era mensaje...

Luis Alberto Rubí: Correcto: vení capturame, si podés, dejá de hablar (así se ponía las manos), si podés vení capturame fiscal.

Eduardo Stein: Y dijo capturame, ¿o dijo enchachame?

Luis Alberto Rubí: Ah, bueno, cuando le hacía así a las manos, obviamente eso es significativo de preso.

María Zavala: No lo detiene nadie.

Luis Alberto Rubí: Así es. Entonces, bueno, y posteriormente da la orden a las Fuerzas Armadas para que se hagan cargo del proceso, y es lo que dice la licenciada, donde las Fuerzas Armadas sintieron que no iban evadir ninguna responsabilidad, entonces fueron a consultar a todos los sectores y en forma, como para decirles, miren que no se practique esto, que nos compromete, hay que hacer algo y concurrió a los partidos políticos y concurrió a todos lados, llegó al Ministerio Público, incluso, y nos preguntaron cuál es la posición del Ministerio Público. La posición del Ministerio Público es ustedes ya la saben, está en los tribunales y está clarito que es una orden ilegal, porque ya los tribunales habían ordenado que era una consulta ilegal, con sentencias. Había una sentencia que eso era una actitud ilegal, una conducta del Poder Ejecutivo, porque la estaba realizando a su manera, violentando todo, dirigida por él, dirigida por el Poder Ejecutivo, apartando al Tribunal Supremo Electoral, haciéndola él. Y, en ese sentido pues, el Tribunal Supremo Electoral es que llega al Ministerio Público para que lo acompañáramos a recuperar el material electoral, porque consideraban que era ilegal totalmente el procedimiento y la consulta.

Eduardo Stein: Me imagino que usted habrá leído la maravillosa novela del Premio Nobel Colombiano, Crónica de una muerte anunciada...

Luis Alberto Rubí: Claro.

Eduardo Stein: Es impresionante en nuestro esfuerzo de reconstrucción, el ir uniendo tantos elementos y de semanas, pero sobre todo de días previos de un descarrilamiento inevitable que, cómo fue que nadie logró detener ese asunto.

Luis Alberto Rubí: Solo, solo fue el Ministerio Público el que luchó y luchó y luchó por quererlo detener, luchó y luchó y luchó dentro de la ley, dentro de la ley, no se puede, no se puede, no se puede señor, deténgase, deténgase señor, no se puede señor, no nos obligue.

Julieta Castellanos: Pero, además hubo muchas reuniones.

Eduardo Stein: Sí, ¿más allá de lo judicial?

Luis Alberto Rubí: Ah, sí.

Julieta Castellanos: Sí, más allá de lo judicial, reuniones políticas, de convencimiento.

Eduardo Stein: Hubo líderes políticos que trataron de decirle usted va a un despeñadero, eso no es correcto, no es legal.

Luis Alberto Rubí: Bueno, aquí está la licenciada que está... es decir, aquí fue, yo le voy a decir que fue casi unánime, que los partidos políticos todos se manifestaron en contra, todos, absolutamente todos los partidos, quiero admitirle, quiero decir también que la Procuraduría General de la República fue consecuente con el Ministerio Público, se coadyuvó en decir que era correcto lo actuado y ante esos hechos, pues, el señor, no, no había forma alguna, no había forma alguna, le poníamos una sentencia, ponía otra, ponía otro decreto, el juez ampliaba la sentencia, ponía otro decreto, y a todo esto, pues, el ambiente de propaganda era terrible, estaba... bueno ustedes saben, aquí era una efervescencia terrible...

Jorge Omar Casco: Propaganda en radio y televisión.

Luis Alberto Rubí: Los hoteles estaban llenos, los...

Jorge Omar Casco: Los corresponsales de prensa y los observadores.

Luis Alberto Rubí: Vino gente de... la OEA mandó la gente a avalar esa situación, aun sabiendo cuál era la posición que se presentaba aquí. Allí está que el Congreso se pronunció y los decretó, se reunió el Congreso y les dijo que no aceptaban esa participación de la OEA, porque estaban avalando un acto que era ilegal.

María Zavala: Con movimiento...

Luis Alberto Rubí: Sí. La OEA participó.

Eduardo Stein: No fue invención... ¿de dónde sale eso?

María Zavala: Porque... no hay nada.

Luis Alberto Rubí: La OEA estuvo aquí, estuvo presente.

María Zavala: ¿Existe la observación?

Luis Alberto Rubí: Sí.

María Zavala: Electoral.

Eduardo Stein: Sí, pero bueno, eso está reglamentado.

María Zavala: Pero, acompañamiento no.

Jorge Omar Casco: Pero electoral, pero esto se trataba de una encuesta de opinión.

Luis Alberto Rubí: Así es, es que no era... así es... y...

Eduardo Stein: Sí, pero, quién le pone en la cabeza al secretario general...

María Zavala: Que sí puede mandar...

Eduardo Stein: Que sí puede mandar, no en el marco de una observación electoral, no procedía, no era ninguna consulta realizada por el Tribunal Electoral, sino una encuesta...

Luis Alberto Rubí: Por el INE, por el INE, un Instituto que lo quiso hacer...

Eduardo Stein: De estadística.

Luis Alberto Rubí: De estadística para que haga eso.

Eduardo Stein: Aunque fuera disque un instrumento técnico, el compromiso de la OEA de estar aquí era un aval político, esa era la consecuencia...

María Zavala: Eso se detecta.

Eduardo Stein: Sí, en efecto.

Luis Alberto Rubí: Y ya con la OEA aquí, pues, creo que el Congreso se reunió y los diputados censuraron la actitud de la OEA, por el acompañamiento.

Eduardo Stein: ¿Doctora y tú qué?

Julieta Castellanos: Aquí la OEA en este tema, la OEA se distancia de la clase política, que en el pasado nunca había habido ese problema.

María Zavala: Nadie le había pedido eso a la OEA, a ella solo le piden para fines electorales.

Eduardo Stein: Sí, pero llegado que en casos extraordinarios monitorear elecciones internas de los partidos, aquí ocurrió.

María Zavala: Bueno, pero elecciones.

Julieta Castellanos: Lo que pasa es que termina con el presidente...

Jorge Omar Casco: Elecciones.

Eduardo Stein: Pero, eso era reglamentado por la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

María Zavala: Pero por eso, pero acá no había nada.

Luis Alberto Rubí: No había nada y además, eso lo hacía el Tribunal Supremo Electoral, él desde el Ejecutivo estaba dirigiendo todo, todo el proceso electoral, ya tenía la gente distribuida, tenía las urnas y lo iba hacer, el mismo Ejecutivo lo hacía y el mismo Ejecutivo lo practicaba.

María Zavala: Tenía una zafra...

Luis Alberto Rubí: Ah, eso no había también... No sé, como les digo, yo tenía once (11) días de estar en el Ministerio Público.

María Zavala: Buena inauguración.

Julieta Castellanos: Once días cuando el 28...

Luis Alberto Rubí: Sí, no, cuando el... yo entré el 11 de marzo.

Julieta Castellanos: Ah, ya.

Luis Alberto Rubí: Y el 11 de marzo, como a los 10 días después, saqué el comunicado, porque creí, porque creí que con eso, pues... advirtiendo al presidente...

María Zavala: Claro, una exhortación.

Luis Alberto Rubí: Una exhortación que le hacíamos al presidente y me dijo: dejá de actuar y acusame, me sorprendió eso.

Eduardo Stein: El 20, 22 de marzo ya se produce un...

Julieta Castellanos: Pero la procuradora ya se ha pronunciado, verdad, porque la procuradora se pronuncia a principios de mayo.

Luis Alberto Rubí: Sí, se pronuncia...

Julieta Castellanos: La procuradora.

Luis Alberto Rubí: Se pronuncia cuando nosotros metemos las primeras demandas, entonces ella le da traslado y ella dice que es consecuente, que es ilegal, que es arbitraria, que es inconstitucional lo que el presidente pretende hacer. Y es así que los jueces y se les comunica y se les hace llegar a todos...

Eduardo Stein: Eso es en mayo.

Jorge Omar Casco: Cuando el Ministerio Público presenta los requerimientos es así y le da traslado, quién a... ¿el tribunal le da traslado a la procuradora?

Luis Alberto Rubí: Sí, exactamente.

Jorge Omar Casco: Para que conteste.

Luis Alberto Rubí: Sí y...

Jorge Omar Casco: Y el dictamen de ella es que...

Luis Alberto Rubí: Que es correcto lo que el Ministerio Público...

María Zavala: Señala.

Eduardo Stein: Pero, ¿eso ya es en mayo o es desde marzo?

Luis Alberto Rubí: No, eso es ya allí creo que por mayo es, allí tengo la fecha, ya es... porque empezamos creo desde marzo. Porque otra cosa es que estaba utilizando un ardid jurídico, sacaba los decretos, pero no los publicaba, entonces me tenía acá a mí, amarrado. Entonces, jurídicamente me tenía a mí... yo no podía actuar, porque si no está publicado en el Diario Oficial no lo es, pero nosotros sentíamos que todo iba avanzando.

Jorge Omar Casco: Que por las manifestaciones posteriores sí se cumplían.

Luis Alberto Rubí: Ah, sí, no se publicaban, pero sí se ejecutaban.

Jorge Omar Casco: Un desarrollo a través de funcionarios, empleados y...

Luis Alberto Rubí: Ah, sí, correcto.

Jorge Omar Casco: Asignación de recursos.

Luis Alberto Rubí: Entonces, recurrimos nosotros al contencioso administrativo, diciéndole que no, que no necesariamente debía publicarse, siempre y cuando se practicara lo que en decreto decía, para que se produjesen consecuencias jurídicas. Y el tribunal dijo que era correcto...

Jorge Omar Casco: Sí, es una notificación.

Luis Alberto Rubí: Tácita, lo que pasó al principio.

Eduardo Stein: Señor fiscal, no sabe cuánto le agradecemos, de nuevo reitero mis personales disculpas por haberme tenido que ausentar, en cuanto acordemos con presidencia ya el tema de fechas y formatos, etc., tenga usted por seguro que recibirá una invitación...

Luis Alberto Rubí: Claro.

Eduardo Stein: De nuestra parte para que nos acompañe en la presentación del informe y si incurrimos en ilegalidades, pues también.

Luis Alberto Rubí: Con tal de que no me pidan... cámara... No me pidan que venga el fiscal. No, yo quiero reiterarles a ustedes que yo sé que es una tarea bien difícil, es bien difícil, porque, obviamente, cuando hay polarizaciones, buscar el punto de equilibrio va ser bien difícil. Obviamente a alguien no le va a gustar el informe y eso lo tienen que saber ustedes con anticipación. Alguien lo va ver desde su punto de vista, como lo crea conveniente, pero, la verdad es la verdad y obviamente, hay que decirla, tiene que conocerse y sobre todo que tiene un fin. Yo lo decía antes de que viniera usted, de cómo lograr ese equilibrio hasta donde se pueda, de concluir con lo que es la reconciliación.

Luis Alberto Rubí: Porque un informe, si no conseguimos la reconciliación, lejos de eso aumentamos la polarización, el mensaje que quisimos va ser bien difícil, bien difícil.

Eduardo Stein: Tenemos toda la voluntad y por supuesto la intención de ser constructivos, sabemos que va a tener aristas el informe...

Luis Alberto Rubí: Ah, claro.

Eduardo Stein: Que va irritar algunas personas, pero no vinimos a agradar a nadie, sino a contribuir con el país, en ese esfuerzo de reconciliación, ojalá que no nos pase igual que a usted.

Luis Alberto Rubí: Cuando uno es fiscal, le digo que, cuando uno es fiscal, creo que es una de las instituciones donde realmente, uno no hay forma de, es un lugar de... que nadie le va agradecer a uno porque le ponga un requerimiento fiscal, nadie, nadie le va agradecer porque le ponga una acusación, no hay forma, pero es nuestro deber y alguien tiene que hacer eso y a la larga, pues, es un trabajo difícil. Yo le podría decir que para los hechos del 28, yo no podría cuantificar las amenazas a muerte, las agresiones a mi familia, me dispararon, verdad, a medianoche me llaman de mi casa en Comayagua, que iba una turba para mi casa, estaba con mi mamá adentro y si no es por el auxilio de las fuerzas, pues a saber qué hubiese pasado, esas son cosas que...

María Zavala: Son gajes del oficio.

Luis Alberto Rubí: Sí, y así... y no...

Eduardo Stein: Su, su, ¿usted es de Comayagua?

Luis Alberto Rubí: Sí, sí, sí, sí y...

Eduardo Stein: De la capital de Centroamérica.

Luis Alberto Rubí: De la capital de Centroamérica, entonces como les digo, uno ya sabe que está sometido a eso y ese es mi trabajo. Y como dicen... está allí no para pedir rebaja.

Si le toca, le toca, verdad. Eso es, uno ya sabe en lo que está. Así es de que al igual que ustedes, este es una... un trabajo que, y yo se los quiero adelantar, que yo sé que lo hacen de buena fe, que va a contribuir a que podamos entendernos los hondureños, que yo en lo personal creo que va ser de gran ayuda para nuestro país y de antemano les puedo decir que les agradezco.

Eduardo Stein: Muchas gracias.

Luis Alberto Rubí: Porque aquí vivimos nosotros, este es nuestro país y quisiéramos que estos hechos nunca más se vuelvan a repetir, porque ya las consecuencias que hemos sufrido han sido terribles y todavía las seguimos sufriendo. Esta Cuenta del Milenio para el caso, verdad, cosa terrible, se nos quitó una ayuda como consecuencia de los actos de... supuestamente de la concepción que ellos tienen de los actos de corrupción, de los Gobiernos anteriores.

Eduardo Stein: O sea...

Luis Alberto Rubí: De los últimos tres (3) años, por eso nos cortan, por la concepción del alto grado de corrupción, he tenido que dirigirme al embajador americano diciendo que si ellos tienen, si nos juzgaron por actos de corrupción, devienen obligados a comunicarle al fiscal general cuáles son esos actos de corrupción, porque estoy obligado a darle seguimiento para que, por un lado, castigar a las personas dentro del marco de la ley y, por otro lado, que se ha causado un perjuicio enorme a la gente.

Julieta Castellanos: Pero aquí, señor fiscal, hay unos temas que aparentemente no avanzaron y que pareciera que sí habían condiciones para avanzar, el tema de Hondutel y las denuncias de Latin Node...

Luis Alberto Rubí: Bueno.

Julieta Castellanos: Que era período Zelaya, era período Zelaya. Entonces, aquí lo que a uno realmente le sorprende es que avanzan en Estados Unidos, pero aquí no avanzan.

Luis Alberto Rubí: No, como no, yo creo que aquí no hay es un conocimiento adecuado, no hay.

María Zavala: O no hay discusión, verdad.

Luis Alberto Rubí: Sí, es que lo que pasa, lo que sucede... o sea... es que...

Julieta Castellanos: Nosotros no tenemos a nadie, bueno, tal vez la gente tenga...

Jorge Omar Casco: No hay información realmente.

Julieta Castellanos: Tal vez la gente espera...

Luis Alberto Rubí: No, le voy a... ¿qué caso es Latin Node?

Julieta Castellanos: Latin Node.

Luis Alberto Rubí: Le voy a confiar, allí empezamos creo yo a tener diferencias con el presidente.

Julieta Castellanos: Zelaya.

Luis Alberto Rubí: Sí, viene el caso de Latin Node, yo libro una asistencia a los Estados Unidos para que me digan quiénes son las personas y viene el presidente y me dice que él va a nombrar la comisión investigadora de Latin Node y que ese resultado me lo va a dar a mí como un aval de que la investigación es correcta y como consecuencia de eso, le da legitimidad y hace una presión terrible sobre mí, a tal el grado que hubo una gran reunión donde estuvo la iglesia, altas autoridades que iban a conformar la comisión, y le digo: no, esa no es presidente, esa no es su misión, no es su función, presidente.

María Zavala: Claro, no es.

Eduardo Stein: Es una interferencia, poder, pues...

Luis Alberto Rubí: Entonces viene y me dice: es que yo tengo que investigar eso de Latin Node, no es facultad suya presidente, es facultad del Ministerio Público. Pero aquí está toda esta gente honorable que va ser la comisión, me dice... Es que la honorabilidad la da la ley, no la dan las personas. Eso me lo dan los hechos, entonces...

Michael Kergin: Eso fue en abril...

Luis Alberto Rubí: Eso fue... en abril creo yo, y entonces me dijo: mirá, te lo está pidiendo el presidente de la república, te lo está pidiendo tu amigo y te lo está pidiendo tu correligionario. Le digo: ninguno de los tres me puede pedir eso, que sea contrario de la ley. Y eso motivó un disgusto muy grande en él, en ese entonces, porque él quería dirigir la investigación de Latin Node... ¿y qué es lo que hay en Latin Node? Ya que ustedes me preguntaron sobre eso. Nos dan la información, porque la investigación que nos damos cuenta, no la hacemos nosotros, la hace una comisión del Gobierno americano y en una forma de esas raras, empieza a ponerle...

Jorge Omar Casco: Funcionario A, funcionario B...

Luis Alberto Rubí: Funcionario A, funcionario B... y no da nombres. Nos recurrimos en una asistencia para que me diga cuál es el A, cuál es el B y cuál es la participación que tiene cada uno de ellos. Cuando viene la información, determinamos quiénes son de inmediato...

Jorge Omar Casco: Pero, ya aparecen los nombres.

Luis Alberto Rubí: Ya aparecen los nombres, pero nos faltaba el mecanismo cómo lo hacían. Y empezamos a investigar, todas las operaciones se hacían en Guatemala, allá se hacían los pagos, no se hacían aquí en Honduras, tuvimos que ir a Guatemala...

Eduardo Stein: Si nos puede ilustrar a los que no somos de aquí...

María Zavala: Ese caso de Latin Node.

Luis Alberto Rubí: Latin Node es actos de soborno para obtener de la empresa Hondutel, de telecomunicaciones, beneficios por contratos que se les otorgaba...

Jorge Omar Casco: En el momento que Hondutel era dirigido por un señor llamado...

Luis Alberto Rubí: Chimirri.

Jorge Omar Casco: Que aparentemente está emparentado con...

Julieta Castellanos: Es primo, primo en primer grado.

Sergio A. Membreño Cedillo: Con la esposa de Zelaya.

Luis Alberto Rubí: Ah, bien, así es, entonces, creo que eso motivó el interés de él en querer agarrar la investigación.

Jorge Omar Casco: Claro.

Luis Alberto Rubí: Para que el Ministerio Público no tuviera... y es más, cuando yo acuerdo... me aparece un fiscal que es amigo de él y me dice: además de la comisión, ya tengo un fiscal que integra la comisión, para que usted presente al Ministerio Público, me dice... Le digo: no, no. Cuando él me dijo: te lo pide el amigo, te lo pide el presidente de la república, te lo pide el correligionario, es porque con el presidente, somos del mismo partido y mi hermana compitió con él en las internas para presidente de la república, y obviamente, esa es la vinculación con él. Y yo le dije: no, eso no se puede señor. Posteriormente, las personas que participaron que iban a formar la comisión, llegaron al Ministerio Público y me dijeron: fiscal, queremos venir a expresarle a usted que sentimos un alivio enorme cuando usted se plantó y le dijo que no, porque nosotros no podíamos decirle que no al presidente.

María Zavala: Ah...

Jorge Omar Casco: Qué barbaridad.

Luis Alberto Rubí: Es lo que les digo, verdad, todos...

Jorge Omar Casco: La cobardía.

Luis Alberto Rubí: Ah, exactamente. Claro, se da cuenta usted la situación...

Eduardo Stein: Y ese era un sistema de sobornos que se ejecutaba en Guatemala, me dijo...

Luis Alberto Rubí: No, no, aquí.

María Zavala: Acá.

Luis Alberto Rubí: Pero las operaciones de las que pudimos descubrir de pagos y las cuestiones, se hicieron en Guatemala.

Jorge Omar Casco: Pagos y transferencias se hicieron en Guatemala.

Luis Alberto Rubí: Allá había otra empresa, otra empresa que era la encargada de como hacer los pagos.

Eduardo Stein: Una empresa también de telefonía.

Jorge Omar Casco: No, no, personal era...

Luis Alberto Rubí: Fuimos, metimos los requerimientos fiscales, por eso le digo yo, estamos pendiente de juicio. Chimirri estuvo más de un año preso, los otros están de conformidad con el sistema hondureño, obviamente aquí hay garantías, hay medidas cautelares que les permite que porque esté en libertad, no quiere decir que el caso está abandonado.

Eduardo Stein: O sea, el funcionario A y el funcionario B, ya están en proceso.

Jorge Omar Casco: Ya fueron requeridos, los funcionarios A y B, ¿ya fueron requeridos?

Luis Alberto Rubí: Completamente, solo falta una persona que no sé quién es el funcionario A y yo regresé a Washington, y todavía no se ha dado la información de quién es, pero a todos los que nos mencionaron están bajo requerimiento fiscal, están con auto de prisión, están con medidas sustitutivas y estamos listos para ir a juicio.

Eduardo Stein: A juicio.

Luis Alberto Rubí: Entonces, cuando me dicen a mí no se ha hecho nada, es el sistema, es el sistema, claro, que porque andan en la calle no significa que cuando vayamos a juicio tengamos la sentencia...

Eduardo Stein: Están ligados al proceso.

Luis Alberto Rubí: El sistema da a pensar que hay impunidad...

Jorge Omar Casco: Da la impresión.

Julieta Castellanos: Es lento...

Luis Alberto Rubí: Sí, por eso, pero es el sistema, es decir, nosotros como fiscales, vamos y comparamos, hacemos la investigación que nos cuesta y cuando acuerda, el caso de Chimirri compareció y salió con un...

Julieta Castellanos: Cuando lo capturan, ¿usted no es fiscal?

Jorge Omar Casco: Con una fianza, ¿verdad?

Julieta Castellanos: Cuando lo capturan, usted no es fiscal, le digo...

Luis Alberto Rubí: Como no, yo soy fiscal.

Jorge Omar Casco: Incluso eso dio origen a otra...

Julieta Castellanos: Cuando el presidente está en Chile...no, no.

Luis Alberto Rubí: No, la primera vez no.

Julieta Castellanos: La primera vez no.

Luis Alberto Rubí: No, no, esa no.

Julieta Castellanos: Sí, no, no...

Luis Alberto Rubí: Ya cuando yo comparezco...

Jorge Omar Casco: Eso dio origen a una crisis también.

Luis Alberto Rubí: A otra crisis terrible, porque el presidente...

Jorge Omar Casco: Porque separaron al ministro de Seguridad.

Julieta Castellanos: De Seguridad.

Luis Alberto Rubí: Porque había ordenado una orden de cateo en la casa de él.

Jorge Omar Casco: En la casa de Chimirri.

Luis Alberto Rubí: De Chimirri, entonces, porque eran pagos millonarios que perdía la empresa y nos dimos cuenta porque fuimos a Estados Unidos. Entonces, cuando el presidente se da cuenta, quiere él dirigir la investigación. Pues, así es.

Jorge Omar Casco: Ahora, por qué no sé... ¿quién tiene que dar la información sobre la identificación del funcionario A y por qué no se ha dado, por qué no se ha recibido?

Luis Alberto Rubí: Fuimos a la comisión, allí se nombró un fiscal y...

Jorge Omar Casco: En Estados Unidos.

Luis Alberto Rubí: En Estados Unidos, el que siguió toda la investigación, la que le puso los A,B,C,D y obviamente como dicen, solo me falta ponerle la pistola para que me digan quien es y no me han querido decir.

Eduardo Stein: Pero, esta fue la comisión de telecomunicaciones en Estados Unidos la que...

Luis Alberto Rubí: No, es que allá como que la empresa esa se dedicó a...

Julieta Castellanos: Es por el impuesto que pagan allá...

Luis Alberto Rubí: Así es, les salía más barato.

Jorge Omar Casco: Ellos negociaron...

Luis Alberto Rubí: Negociaron y dijeron, bueno...

Jorge Omar Casco: Negociaron y dentro de lo que negociación está la protección del nombre.

Luis Alberto Rubí: Así, exactamente. Pero en este momento usted oye Latin Node, en este momento están los otros, porque yo les dije, bueno, regresé y les dije: aquí hay dos, hay corruptos y corruptores, yo voy a proceder también contra los Latin Node, contra los socios, entonces me dicen ellos: no, hagamos un trato, deme fiscal un cierto tiempo para que nosotros vamos a terminar las investigaciones y los vamos a procesar.

Jorge Omar Casco: Porque entonces estarían ocultando evidencias, pruebas, testimonios...

Luis Alberto Rubí: Así es. Hasta hace poco ellos procedieron en llevarlos al ámbito penal y también están bajo, rindieron fianza y están en libertad.

Jorge Omar Casco: Y hay un hondureño que no se sabía, por ejemplo, que era un ejecutivo de Latin Node.

Luis Alberto Rubí: Exacto, que es socio.

Jorge Omar Casco: Es socio.

Luis Alberto Rubí: Entonces en ese sentido, la última vez que fui, les dije, bueno, ya pasó el tiempo suficiente, yo voy a proceder, yo voy a proceder a la denuncia... Voy a proceder al requerimiento fiscal contra los socios de Latin Node. Me dijeron: no espérese un tiempito y ya, ellos ya procedieron, eso es lo que...

Jorge Omar Casco: Eso facilitaría entonces el descubrimiento y la identificación de este otro personaje.

Luis Alberto Rubí: Pues, es decir, quedó como a criterio de ellos, y eso es lo que el Ministerio Público ha hecho, o sea que...

Jorge Omar Casco: ¿Y el caso de la situación del Banco Central? Perdón, no sé si hay una pregunta sobre este punto.

Luis Alberto Rubí: ¿Del Latin Node? No.

Jorge Omar Casco: ¿Y el caso del Banco Central de los cuatrocientos, de los cuarenta millones y todo eso? En eso si hay un requerimiento fiscal también...

Luis Alberto Rubí: Hay dos requerimientos fiscales.

Jorge Omar Casco: Hay dos, uno por cuarenta y otro por diez.

Luis Alberto Rubí: Por diez millones sí, que eso es evidencia plena, donde lo sacan y se lo llevan, verdad.

Jorge Omar Casco: Eso ya está...

Luis Alberto Rubí: Sí.

Jorge Omar Casco: Ya está en movimiento...

Luis Alberto Rubí: Está en movimiento, no, si lo que pasa es que...

Jorge Omar Casco: ¿A quién se acusa allí?

Luis Alberto Rubí: A Flores.

Eduardo Stein: Flores Lanza.

Luis Alberto Rubí: A Flores Lanza, que está fuera del país. Todo conduce que él recibió el dinero, que se lo entregaron a él y que era el hombre de confianza del presidente de la república.

Jorge Omar Casco: Y el Ministerio Público ha generado alguna suerte de comunicaciones con los bancos internacionales para conocer las cuentas de estos funcionarios, si las hay o no las hay en Suiza o en todos estos lugares.

Luis Alberto Rubí: Lastimosamente, cada vez que hemos recurrido dicen que como es una acción de carácter político, no le han dado trámite, vea usted las consecuencias hasta donde hemos llegado. No, dicen, no, es un asunto político de Honduras y no le damos trámite; internamente aquí hicimos nuestras propias investigaciones y hay unos que aparecen allí, que pareciera que no tuvieron sueldo nunca en su vida, en las investigaciones internas, verdad, pero cuando vamos a los actos, son otra cosa, las transferencias...

Jorge Omar Casco: Las transferencias sí están identificadas...

Luis Alberto Rubí: Totalmente, el pago a periodistas, aquí hay periodistas que les dieron en propaganda lo que valía la...

Jorge Omar Casco: La emisora.

Luis Alberto Rubí: Hay periodistas que no pueden justificar ni así tengan los... ni así tengan los días de cuarenta horas, podrían justificar.

Sergio A. Membreño Cedillo: Señor fiscal, pero, esos casos exactamente qué estatus tienen actualmente...

Luis Alberto Rubí: Es que allí, ya están judicializados.

Sergio A. Membreño Cedillo: Ya están judicializados.

Luis Alberto Rubí: Ah, okey, lo que estamos en investigación, lo último es que llamamos a todos los dueños de los medios, a todos los dueños de medios de comunicación y dijimos: bueno, aquí tengo yo la evidencia que ustedes recibieron tanto, que recibieron tanto, el último caso que nos queda es el del señor Esdras Amado López, que recibió 18 millones de lempiras y por eso he sido objeto yo de...

Jorge Omar Casco: Sí, de ataques.

Luis Alberto Rubí: De ataques terribles, porque le hemos presentado hasta donde hemos tenido conocimiento, le hemos dicho: bueno, enséñenos los libros, yo lo que quiero es los libros y se ha negado rotundamente, y lo que ha hecho es que ha empezado a injuriarme, a calumniarme, pero eso...

Jorge Omar Casco: ¿Y paga impuesto, por esto hay retenciones?

Luis Alberto Rubí: Esa es la investigación que estamos haciendo, pero se niega rotundamente a que podamos, obviamente es una empresa, queremos ver sus libros y se niega, no hay forma alguna. Y, entonces, mientras los otros, todos los medios de comunicación sí fueron al Ministerio Público y dijeron: aquí están nuestros libros, aquí está cómo recibimos esto, lo otro, la única persona ha sido él y obviamente me ha dicho barbaridades.

Eduardo Stein: ¿Cómo se llama esta persona?, perdón...

Luis Alberto Rubí: Esdras Amado López.

Jorge Omar Casco: De Canal 36.

Sergio A. Membreño Cedillo: Estuvimos con él en Canal 36.

Jorge Omar Casco: Estuvo denunciando que le habían destruido la...

Luis Alberto Rubí: Y tiene otro problema conmigo allí, porque...

María Zavala: ¿El chiquito calvito? No, no...

Luis Alberto Rubí: El pelo blanco es él, el delgado... vino acá y entonces, llega la esposa, presenta una denuncia, le da una golpiza, obviamente estoy obligado como Ministerio Público a darle trámite.

Jorge Omar Casco: Y eso fue hace poco, creo.

Luis Alberto Rubí: Sí y entonces...

Eduardo Stein: La esposa denuncia a este señor por la golpeada que le pegó.

Luis Alberto Rubí: Correctamente, entonces, viene la Embajada Americana, porque ella es de origen americana y lo obliga a que... levantan una acta donde la señora se va para Estados Unidos y el firma que les da permiso de salida, se va la señora con los tres hijos para Estados Unidos y por eso ha arremetido contra nosotros, que la señora llegó al Ministerio Público. Compareció con gente de la Embajada Americana pidiendo protección, obviamente por la golpeada que le dio a la señora.

Jorge Omar Casco: Y los hijos menores o qué...

Luis Alberto Rubí: Menores, sí. Entonces, como Ministerio Público tenía que llevar a los juzgados eso, no podía quedarse que porque él es periodista, o por injuria, calumnia o todo medio mundo, yo me iba detener en eso...

Eduardo Stein: Sí, sí.

Luis Alberto Rubí: Y hoy me imagino que me ha de haber agarrado de encargo porque... como dicen. Pero, yo le dije, yo soy el fiscal no me puedo detener, si eso me va a costar, ya tiene más o menos como un mes de tenerme una hora diaria, diciéndome lo que él cree, pero nosotros tenemos el lema en el Ministerio Público que las ofensas de los delincuentes no ofenden, o sea que ofenden las opiniones de los hombres honrados, entonces en eso estamos, eso es nuestro trabajo y volvemos a lo mismo.

Eduardo Stein: Pues a ver cómo nos va a nosotros en un par de meses.

Luis Alberto Rubí: Cuándo les toca el turno a ustedes... Pero que bien, el país espera mucho de ustedes.

Eduardo Stein: Estamos tratando de dar nuestro mejor esfuerzo más riguroso.

Luis Alberto Rubí: No, yo creo que van a salir bien, sobre todo a ustedes que no son de este país, crean que es un agradecimiento enorme porque...

Eduardo Stein: Muchísimas gracias.

Luis Alberto Rubí: Ya nosotros somos mayores... pero queremos un mejor país para nuestros hijos.

Eduardo Stein: Hasta luego, mucho gusto.

Luis Alberto Rubí: Ha sido un placer.



Finaliza el testimonio, en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, LUIS ALBERTO RUBI AVILA, mayor de edad, CASADO, ABOGADO Y DE ESTE DOMICILIO, con Tarjeta de Identidad No. 0301-1947-00157 con domicilio en LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos antes y después del 28 de junio de 2009.


FIRMA



0301-1947-00157

NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Tegucigalpa, M.D.C. 2 de Mayo del 2011.

LUGAR Y FECHA

Testimonio

Marco Vitelio Castillo Brown, coronel de la Fuerza Aérea de Honduras

Lugar: Oficinas de la CVR
Fecha: 3 de febrero de 2011
Hora de inicio: 1:00 p.m.
Notificación: CVR.NA. 051-2010/11
Participación: Comisionados: Jorge Omar Casco, Julieta Castellanos, María Zavala; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo. Edvin Neptaly Rodríguez López acompaña al coronel Marco Vitelio Castillo en el testimonio.

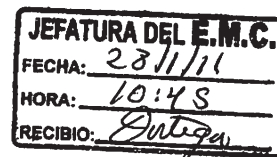
Comisión de la Verdad y la Reconciliación



CVR. NA. 051-2010/2011

Tegucigalpa, MDC, 27 enero de 2010

General
René Arnoldo Osorio Canales
Jefe del Estado Mayor Conjunto
Fuerzas Armadas de Honduras
Su Oficina



De mi consideración:

De acuerdo a lo indicado en el Registro AJMFFAA-58.572-011, expediente 040, remitido por el General Herberth Bayardo Inestroza, Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas en fecha 12 de enero de 2011, y haciendo uso de la facultad otorgada a la CVR, por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicito formalmente autorice al Coronel Marco Vitelio Castillo Brown para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una AUDIENCIA DE TESTIGO en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día jueves tres (03) de febrero del 2011, a partir de las 8:00 a.m. a las 10:00 am., con el objetivo de rendir testimonio sobre:

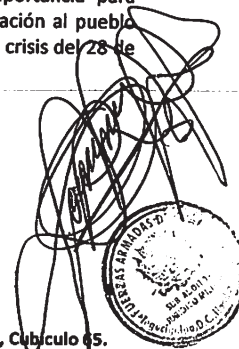
1. Los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la detención y separación del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República y su salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
2. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Coronel Castillo Brown será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.


Dr. EDUARDO STEIN
Comisionado Coordinador

cc: General Herberth Bayardo Inestroza, Auditor Jurídico Militar de las FFAA

Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa. 6to piso, Cubículo 65.
Tegucigalpa, Honduras Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220



Julieta Castellanos: En la lectura de documentos que hemos hecho obviamente la Fuerza Aérea tuvo un papel importante en su momento por 2 sucesos, tanto por la visita que hiciera el señor presidente don José Manuel Zelaya en la última semana que estuvo en funciones cuando los papeles, el material de la encuesta, se encontraban en esa institución como por la salida del expresidente Zelaya del cargo y su traslado a Costa Rica. Esas son las 2 situaciones en las cuales la Fuerza Aérea, pues aparece muy claramente vinculada y públicamente vinculada, así que básicamente es la reunión con ustedes, con usted ese muy puntual y está referida en las lecturas que hemos hecho de los testimonios de los pilotos, en la Corte Suprema cuando ellos fueron a ser testigos, entonces ese es el entorno del cual nosotros estamos haciendo acopio para formular las preguntas que la Comisión considera importantes conocer. Hay eslabones todavía que no tenemos la cadena completa de la información y esperamos concluir, pues, ir cerrando todos los aros de esa cadena ya en el próximo mes, probablemente la semana próxima nos recibe don Óscar Arias en Costa Rica, que igual nos va a, esperamos que con su testimonio, con su conversación, podamos tener ya todos los elementos, como le comentaba, vamos a comenzar por los hechos del día que fue 24, cuando llega el presidente a la...

Sergio Membreño Cedillo Cedillo: 25.

Julieta Castellanos: 25.

Sergio Membreño Cedillo: 25, creo si no me equivoco.

Marco Vitelio Castillo: El día jueves 25.

Julieta Castellanos: Jueves 25, cuando llega el expresidente a la Fuerza Aérea, lo primero es, bueno, cómo llega allí el material electoral, en qué condición llega el material electoral a la Fuerza Aérea.

Marco Vitelio Castillo: Mire...

Sergio Membreño Cedillo Cedillo: Coronel, si me permite...

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Sergio Membreño Cedillo Cedillo: Solo una introducción metodológica, disculpa Julieta que yo no, no introduje al coronel la metodología, todas las reuniones de los comisionados y entrevistas son filmadas y son grabadas, como esta es una Comisión de la Verdad y la Reconciliación necesitamos tener la documentación de las entrevistas, es por esa razón que esté filmada y que estamos grabándola bajo el entendido también que cualquier uso textual que se haga de esta entrevista va a haber una nota directamente a usted, para que usted nos autorice a incorporarla dentro del informe, prácticamente coronel.

Jorge Omar Casco: Y otro elemento, si usted lo considera conveniente por la delicadeza de la materia que seguramente vamos a tratar, usted puede también determinar que la entrevista quede reservada en cuanto a su discusión y demás, naturalmente, porque hay archivos que van a quedar en Honduras y otros archivos que van a quedar fuera, durante 10 años como mínimo, cuyo con-

tenido obviamente va a ser analizado por miembros de la Comisión, pero que nadie podrá tener acceso a esos archivos durante 10 años verdad. Y como muy bien dice, don Sergio también igual.

Marco Vitelio Castillo: Sí, está bien.

Jorge Omar Casco: Siempre nos gustaría que nos pudiera confirmar que durante ese lapso del año 2009 usted era el jefe del Estado Mayor Aéreo.

Marco Vitelio Castillo: Así es.

Jorge Omar Casco: ¿Ese es el nombre?

Marco Vitelio Castillo: Ese es el cargo.

Jorge Omar Casco: ¿Correcto?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Jorge Omar Casco: Gracias.

Marco Vitelio Castillo: Sí, bueno muy interesante su pregunta, en el año ese de 2009, yo era el jefe de Estado Mayor Aéreo, de los hechos acontecido del día jueves ese, el general Prince como comandante general me daba a mí indicaciones para, como digo, una orden para continuar, va, el material electoral sin un conocimiento que yo recibí después, porque el material electoral había llegado el fin de semana a través de una línea aérea, creo que se llama Rollin Air procedente, supuestamente, de El Salvador.

Julieta Castellanos: ¿Supuestamente, no tiene certeza?

Marco Vitelio Castillo: O sea, yo la certeza no la tengo.

Julieta Castellanos: Bien.

Marco Vitelio Castillo: Esa es información que, pues, pasada a mí verbalmente y que directamente había dado la orden el señor presidente que se descargara en Fuerza Aérea y que Fuerza Aérea la guardara, por eso fueron puestas en la bodega de Fuerza Aérea, yo me encontraba más bien de fin de semana con mi familia y fui informado hasta el día lunes que ya me incorporé yo a mi trabajo.

Julieta Castellanos: ¿O sea llegó el fin de semana, entonces?

Marco Vitelio Castillo: El fin de semana llegó, el fin de semana llegó ese material, el día jueves que se, que se presentó el problema, pues, el comandante general estaba fuera de la base, bueno estaba fuera de la base en, en por la mañana de allí él llegó, si me había dado instrucciones a mí de que iba a llegar la gente de la fiscalía y que iba a llegar también la gente del Tribunal Supremo Electoral.

Julieta Castellanos: ¿Quién le informó, disculpe?

Marco Vitelio Castillo: Él, mi general Prince.

Julieta Castellanos: Bien.

Marco Vitelio Castillo: Es que él es el jefe.

Sergio Membreño Cedillo Cedillo: Jefe de la Fuerza Aérea.

Julieta Castellanos: Sí.

Marco Vitelio Castillo: Y que los atendiera por mientras él llegaba y así yo lo hice, los atendí, los llevé a la bodega, les enseñé el material que estaba allí, las cajas que estaban allí y todo, se les presentó un listado de lo, porque no, este no había un documento de entrega, en el sentido de, lo del avión, a lo que había venido, sino que el muchacho de la bodega hizo su...

Julieta Castellanos: Inventario.

Marco Vitelio Castillo: Su inventario y él lo llevaba, entonces todo eso le presentó a ellos, a los del Tribunal Supremo Electoral y también a los señores fiscales, entonces decidieron ellos que iban a hacer un documento y los llevé a mi oficina y allá ya se presentó mi general Prince y los presenté yo a ellos y todo y elaboraron un documento donde me hacían a mí de guardia y custodia del...

Julieta Castellanos: ¿A usted?

Marco Vitelio Castillo: Sí y entonces le, yo les dije así: comandante general, aquí era el que la tienen que darle... entonces me dice, pero está hecho, pero deciles de que en ese lapso de tiempo ya se tenía la información que el señor expresidente Zelaya ya había salido de la presidencia de la república y la gente se estaba aglomerando en los portones de Fuerza Aérea.

Jorge Omar Casco: ¿En ese mismo instante?

Marco Vitelio Castillo: Sí, o sea, ya se tenía toda esa información y que ya había salido él en unos buses con más gente y que venía para la Fuerza Aérea, lo que se decía era de que a sacar las papeletas, vea y todo eso se le hizo ver a los, a la gente de Tribunal Supremo Electoral y también a los fiscales, más bien hasta yo les dije por qué, porque no se lo llevaban, pues, ya que estaban ellos allí todos, que porque no se lo llevaban, entonces uno de los fiscales fue categórico y me dice a mí: aquí están resguardadas, hay suficiente este sitio y más son ustedes son militares y todo, dice, y nosotros allá tenemos el edificio al lado de la calle, allá se nos meten y nos hacen estragos vea, entonces le digo, nos dejan un problema, le digo yo, así pero hay plática de que teníamos. Bueno, entonces, ellos dicen nosotros nos vamos y está el documento: firmemelo, entonces, bueno, allí queda el documento le digo, porque el señor comandante general está aquí y creo que, el jefe de la Fuerza Aérea y pero bueno, de allí se, si empezamos nosotros a, principalmente mi general Prince preocupado por la situación que se estaba dando pues, se llamó a la Policía, tuvimos un contingente de policías dentro de la unidad para que nos ayudara a resguardar la seguridad de la unidad.

Julieta Castellanos: ¿No militares?

Marco Vitelio Castillo: Policías.

Julieta Castellanos: ¿De otra rama?

Marco Vitelio Castillo: Policías.

Julieta Castellanos: ¿O sea no llamaron militares de otra rama, sino que policías para que resguardaran?

Marco Vitelio Castillo: Se resguardara principalmente lo que son los sitios muy críticos de la Fuerza Aérea porque, porque se decide, hay tanques de combustible de más de 120 mil galones y están en, bueno están en un sitio bien accesible, en el sentido de que dentro de la unidad están protegidos, pero por ejemplo, para donde estaban las urnas la gente tenía que pasar por allí.

Jorge Omar Casco: ¿Tanques de combustibles?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Jorge Omar Casco: ¿De más de 150 mil galones?

Marco Vitelio Castillo: De más de 120 mil galones de Yeta 1, del combustible de aviación, más otros sitios críticos de cuestiones de armamento.

Julieta Castellanos: ¿De seguridad?

Marco Vitelio Castillo: De armamento y todo, entonces nos preocupaba bastante todo eso.

Jorge Omar Casco: ¿Y ese que el combustible?

Marco Vitelio Castillo: Aeronave.

Jorge Omar Casco: ¿Señores es para?

Marco Vitelio Castillo: Uso de las aeronaves.

Jorge Omar Casco: ¿De aviones de guerra, los...?

Marco Vitelio Castillo: Por lo generalmente aquí en Tegucigalpa lo que tenemos nosotros son aeronaves de transporte y son los que le damos nosotros el servicio al Gobierno y a todas las instituciones y en caso de catástrofes también nosotros son los que ponemos en este al servicio de la ciudadanía.

Jorge Omar Casco: ¿Incluyendo el avión presidencial le dan combustible allí?

Marco Vitelio Castillo: También, sí.

Jorge Omar Casco: También le dan, allí se llena el avión presidencial para salir a sus misiones.

Marco Vitelio Castillo: Correcto, correcto, entonces nos preocupaba todo eso, entonces sé que hubo una comunicación para explicarle al señor presidente de que, el general Prince había tomado la decisión de entregarle las urnas, pero que no entrara con ese montón de gente que andaba allí, porque la gente sí...

Julieta Castellanos: ¿Más o menos cuántos eran, se hicieron algún balance ustedes?

Marco Vitelio Castillo: Bien, bien, andaban como unos 1,100; 1,200 hasta creo yo unos 1,500; yo no me puse, ¿por qué?

Julieta Castellanos: Claro, claro.

Marco Vitelio Castillo: Que decirle, es que ellos se...

Julieta Castellanos: ¿Fue todo muy rápido?

Marco Vitelio Castillo: Aglomeraron, no y también estaban en 2 sitios, uno en el portón principal y el otro en el portón sur que le decimos nosotros, entonces estaban en 2 sitios, entonces yo estaba en un portón, mi general estaba en el otro y porque allá le dijeron que por allá iba a llegar y no, llegó por el portón por donde estaba yo, entonces yo cuando él llegó, yo traté de como ya...

Jorge Omar Casco: Perdón.

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Jorge Omar Casco: ¿Habían 2, uno en el portón principal dice y el otro qué otro lugar de...?

Marco Vitelio Castillo: Ese le llamamos nosotros el portón sur.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Un segundo portón.

Jorge Omar Casco: ¿Qué queda por la iglesia, por la...?

Marco Vitelio Castillo: Es no, esa es la entrada principal.

Jorge Omar Casco: ¿Esa la...?

Marco Vitelio Castillo: Más abajo, el que está más para adelante.

Jorge Omar Casco: Ah, ¿el que está pegado hacia el Loarque?

Marco Vitelio Castillo: Exacto.

Jorge Omar Casco: Correcto.

Marco Vitelio Castillo: Entonces, la sorpresa mía es que por allí me apareció el señor presidente.

Jorge Omar Casco: ¿Por el portón sur?

Marco Vitelio Castillo: Por el portón sur, sí.

Julieta Castellanos: ¿Apareció por el sur?

Marco Vitelio Castillo: Por el portón sur, sí, y fueron de esos que les dicen vulgarmente ñatos de esos Blue Bird¹ y él, pues.

Julieta Castellanos: ¿Cuántos buses llegaron?

Marco Vitelio Castillo: No eso si no, es decir, yo estaba en, no, desconozco cuántos buses llegaron, pero sí había cualquier cantidad de gente allí en ese portón y en el otro y ya empezaban a deteriorar lo mismo a la cuestión de las cercas perimétrica, habíamos optado nosotros por no, como decirle, que se entrara en un diálogo principalmente cuando él llegara y fue lo que yo traté de hacer, porque mientras llegaba el general Prince, el portón...

Jorge Omar Casco: ¿Deteriorar significa que lo empujaban o cortaban la...?

Marco Vitelio Castillo: Empujaban y estuvieron cortando el...

Jorge Omar Casco: ¿Estuvieron cortando el alambre?

Marco Vitelio Castillo: Sí, sí, el alambre.

Jorge Omar Casco: ¿Alambre de esos?

Marco Vitelio Castillo: Sí, malla ciclón.

Jorge Omar Casco: ¿Malla, sí?

Marco Vitelio Castillo: Del otro lado más grande, el portón principal de allá, hay unos muritos al lado y botaron parte del muro, entonces nos preocupaba, porque de aquí se miraba que la gente se estaba poniendo como violenta, aunque lo que se necesitaba era, mi general platicar con el señor presidente y decirle de que se le entregaba las cuestiones, pero que se evitara entrar en eso, la sorpresa mía fue de que él, yo le dije: señor, viene mi general quiere platicar con usted y se le va a entregar, pero por favor este, un montón de gente que no entre. Yo estaba en el portón, hay fotos en los diarios de eso y entonces él dijo; sí está bien, vamos a platicar, pero al conductor le dijo dale y entonces tiró el bus, yo estaba en el portón y me tiró el bus a mí y entonces yo tuve que soltar el portón y dejarlo pasar, pues.

¹ Se refiere a un modelo de autobús.

Julieta Castellanos: ¿Usted estaba en el portón, entonces?

Marco Vitelio Castillo: En ese portón estaba yo, en el portón sur, al rato llegó ya mi general Prince y le digo yo: allí va en el bus, pero a como adelante había un carro que estaba malo no dejaba pasar el bus, pero ya 100 metros dentro de las instalaciones y se buscó que es detenerlo allí también o para platicar, porque allí es el centro social de la tropa y es un sitio abierto, para platicar, pero no.

Jorge Omar Casco: Perdón, ¿nuevamente usted conversó con el presidente?

Marco Vitelio Castillo: Sí, yo logré tener ese, unas palabras con él y me dijo: sí está bien, allí viene mi general, quiere platicar, porque se le va a entregar las cosas.

Jorge Omar Casco: Correcto.

Marco Vitelio Castillo: Y de allí cuando él se fue para allá yo ya no pude, la verdad es de que mi general después lo interceptó, pero él, este, habíamos puesto un resguardo en uno de los sitios allí frente a lo que es, antes de llegar al sitio ese que le digo yo de combustible, porque es súper peligroso, entonces la gente agarró allí por lo que usted dice por el lado de la capilla y se fue por el sitio donde siempre entraba él cuando va a la rampa y va a tomar los aviones, y para allá se fue toda la gente, sí, pero ya mi general ya andaba con él y ya platicando, dialogando con él y haciéndole ver que no había ningún problema, pues y que ya le iba a entregar, pero que había que bajar los ánimos porque andaba una gente muy alterada allí y nosotros, pues, lo que tratábamos era solo de proteger los bienes del Estado, o sea los aviones, el combustible y los sitios más críticos que tenemos, se logró mi general, logró bien platicar con él, convencerlo, todo y hasta que se lo llevó a la bodega y allá se abrió la bodega, al principio hasta decían: no que lo quieren encerrar que allí hay gente, entonces se metió gente de ellos, primero a la bodega que fueran a revisar.

Sergio Membreño Cedillo Cedillo: ¿Qué número de urnas o de cajas había en la bodega?

Marco Vitelio Castillo: Desconozco yo el número y entonces se le pidió a ellos, que elaboraran ellos un grupo de personas que hicieran la famosa cadena para poder y que dieran espacio, porque habían problemas hasta para meter los camiones que ellos habían llevado, porque ellos mismos tenían que no dejaban pasar a nadie.

Julieta Castellanos: ¿Y de ese inventario que hicieron tienen copia en la Fuerza Aérea?

Marco Vitelio Castillo: Desconozco yo.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Ministerio Público también?

Julieta Castellanos: Al Ministerio Público.

Sergio Membreño Cedillo: Porque el Ministerio Público entregó, oí que hicieron una revisión.

Marco Vitelio Castillo: Sí, ellos hicieron una revisión allí.

Julieta Castellanos: El Ministerio Público.

Sergio Membreño Cedillo: Por el Ministerio Público, el martes.

Julieta Castellanos: El martes.

Sergio Membreño Cedillo: Martes.

Marco Vitelio Castillo: Sí, entonces como le digo, entonces se les ayudó a ellos a ordenar todo también, o sea, eso, ellos metieron 10 personas, nosotros metimos 4 soldados, solo para por cualquier cosa, porque la bodega también tiene cuestiones de repuestos y todo vea, entonces que no se fuera armar ningún relajo, pero no había ningún relajo, ya le digo, ya allí más bien había más entendimiento entre las 2 partes y se estaba tratando de llevar todo lo mejor y para evitar cualquier tipo de otra situación que fuera lamentable y mejor entendimiento y con los mismos, puedo decir cabecillas de ellos, pero la verdad es de que si había una buena comunión ya.

Julieta Castellanos: ¿Quién estaba allí como en custodia de la bodega especialmente?

Marco Vitelio Castillo: Es que cuando mi general lo llevó a él, mi general fue que abrió la bodega con el muchacho encargado y allá se abrió y se hizo pasar a él a la bodega a revisar y ver y otros, otras personalidades que eran parte del Gobierno de él en ese momento, entonces entraron con él y todo de allí, como les digo yo, se organizó para que los camiones llegaran, se hicieron las famosas cadenas y empezaron a cargar, así cargaron los camiones y se lo llevaron.

Sergio Membreño Cedillo: Coronel, ¿identificaron ustedes alguna gente armada o bebida en ese movimiento?

Marco Vitelio Castillo: Mire armada sí, porque yo este tuve la oportunidad y también andaba gente que andaba provocando, yo creo por eso le digo, cuando a mí me tiran el bus y yo me hago a un lado, hubieron como unas cuantas personas que se me acercaron y me codearon, yo lo único que hacía era de que, como yo andaba con mi equipo, entonces era...

Jorge Omar Casco: Que no le fueran a quitar, ¿verdad?

Marco Vitelio Castillo: La pistola correcto, protegerla, no, mire, sin faltar nada, sino que protegerla, que la tuviera allí y estaba con un suboficial que andaba conmigo y pero sí este se podía palpar en esa gente que andaba algo, andaba algo sí, andaba gente, sí andaba gente bebida, sí, y gente que yo no sé, pero y que con una euforia que más bien a uno le preocupaba, porque en el diálogo que se tenía con gente muy buena de ellos y les decía, calmate, calma este muchacho, hombre, sí aquí estamos, ya se les dijo, estamos cooperando y todo y es que no queremos relajo y entonces más bien uno de ellos me dice a mí: coronel, me puede quitar estos soldados de aquí, en la fila que teníamos hecha por la bodega, entonces le digo: yo te los quito inmediatamente, no hay ningún problema.

Julieta Castellanos: ¿Más o menos cuanto duró el proceso entre la llegada y la salida del presidente por el material y...?

Marco Vitelio Castillo: Mire, exactamente no le puedo dar, pero sí le digo que comenzó hasta como a las 5:00, 6:00 de la tarde desalojaron la base.

Julieta Castellanos: ¿Comenzó como a las 4:00 verdad?

Marco Vitelio Castillo: No.

Julieta Castellanos: ¿Antes?

Marco Vitelio Castillo: Antes, qué decirle también, yo creo que fue, que una y media, dos de la tarde, por allí.

Julieta Castellanos: Una y media.

Marco Vitelio Castillo: Dos de la tarde.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Sí, unas 3 horas por allí porque, más o menos...

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Julieta Castellanos: ¿Y se mantuvo el presidente todo el tiempo?

Marco Vitelio Castillo: No, si él más bien cosa aparte, él más bien le llevaron ropa, porque andaba no sé qué, que andaba sudado no sé qué y se bañó adentro de la bodega, porque allí hay baño y todo, y allí se bañó, se cambió, o sea que había una buena cordialidad en todo, pues, si es lo que tratamos de evitar era que se armara un lío mayor y eso fue lo que hicimos nosotros y luego, yo creo que como se manejó fue muy importante para evitar cualquier problema mayores que se pudieron haber dado.

Julieta Castellano: ¿Se haya, se especuló o se dice o corrió la versión que las urnas estaban ya con votos, ustedes tuvieron oportunidad de...?

Marco Vitelio Castillo: No, no, desconozco yo, desconozco allí, desconozco yo eso.

Julieta Castellanos: ¿Eran cajas que sacaron armadas o cajas como las que tenemos aquí?

Sergio Membreño Cedillo: La puedo... que vea el coronel.

Julieta Castellanos: Sí, sí.

Sergio Membreño Cedillo: Un ejemplar.

Julieta Castellanos: Sí. De los 2 hay ejemplar, también del voto.

Marco Vitelio Castillo: De eso yo no vi, de ese si nada, yo solo miré las cajas y si sé que en el transcurso de la semana del domingo, que llegaron en el transcurso de la semana, habían sacado ya una parte, pero poquita de cierto material, desconozco también qué es.

Julieta Castellanos: De seguro para, bueno, distribuirla probablemente.

Sergio Membreño Cedillo: A saber.

Marco Vitelio Castillo: Pero la...

Jorge Omar Casco: Hay videos de la...

Marco Vitelio Castillo: Bueno, se llenaron 3 camiones.

Jorge Omar Casco: Hay videos de...

Julieta Castellanos: ¿Todos los camiones se llenaron?

Marco Vitelio Castillo: Sí, se llenaron 3 camiones.

Jorge Omar Casco: Y llama la atención en los videos, habría que revisarlos nuevamente, pero en la cadena en que mencionó usted se miran así.

Marco Vitelio Castillo: Sí, se está llevando la cadena.

Jorge Omar Casco: Llevándola sí.

Marco Vitelio Castillo: De uno a otro, otro, otro y hasta llevarlas al camión de la bodega.

Jorge Omar Casco: ¿Ya armadas?

Julieta Castellanos: ¿Ya armadas?

Jorge Omar Casco: Una buena observación esa.

Sergio Membreño Cedillo: Me puede poner allí, este es el...

Julieta Castellanos: General, la pregunta es si lo que trasladaron era así, cajas.

Marco Vitelio Castillo: Eran cajas, el doble, el doble más grandes que esas.

Sergio Membreño Cedillo: Y así decía encuesta de opinión.

Marco Vitelio Castillo: Desconozco eso yo, pero sí eran grandes, bueno si usted como usted dice en el video se mira.

Jorge Omar Casco: Correcto, sí es una buena observación esa.

Marco Vitelio Castillo: Sí, o sea, eran...

Sergio Membreño Cedillo: Sí.

Marco Vitelio Castillo: Y como eso lo sacaron el jueves es, le digo que así eran las cajas, eran grandes, eran grandes.

Julieta Castellanos: Hay que ver el video para ver si eran paquetes o eran las cajas armadas.

Sergio Membreño Cedillo: Es probable que hayan sido paquetes, entonces.

Julieta Castellanos: Paquetes tal vez, entonces...

Sergio Membreño Cedillo: Sí. Pero, bueno, hay filmados...

Edvin Neptaly Rodríguez López: Eran cajas.

Marco Vitelio Castillo: Eran cajas. Sí, allí estaba la prensa y videos de eso, allí hay videos y puede, se puede notar el tamaño de las cajas y todo.

Sergio Membreño Cedillo: Una pregunta coronel, ¿habían funcionarios de la administración Zelaya acompañándoles?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Sergio Membreño Cedillo: ¿A quiénes identifica?

Marco Vitelio Castillo: Vaya, César Ham...

Sergio Membreño Cedillo: Aunque, César Ham no era...

Julieta Castellanos: No era funcionario en ese momento.

Sergio Membreño Cedillo: No era funcionario.

Julieta Castellano: Pero...

Marco Vitelio Castillo: Pero allí estaba.

Julieta Castellano: Pero, fue acompañarlo.

Sergio Membreño Cedillo: Pero, era líder importante, sí.

Marco Vitelio Castillo: Quién más, andaban varios.

Julieta Castellanos: Rafael Alegría me imagino que andaba.

Marco Vitelio Castillo: Eh, sí.

Sergio Membreño Cedillo: Rafael Alegría.

Marco Vitelio Castillo: Pero, andaban otros también, no.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Andaban varios, pero de nombre...

Marco Vitelio Castillo: De nombres si se me escapa y...

Edvin Neptaly Rodríguez López: Viéndolos en el video se reconocen.

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Edvin Neptaly Rodríguez López: ¿En los videos no están?

Marco Vitelio Castillo: En los videos están, porque allí estaba el, los periodistas se les dio a ellos la oportunidad de que tomaran todo y todo, pues eso lo que yo le puedo decir de ese día, sí, otra cosa de que ayudó bastante y es como dicen que uno que es creyente, pues es de que el día se opacó.

Julieta Castellanos: Llovió.

Marco Vitelio Castillo: Y llovió, entonces, sea como sea, las personas, bueno todo mundo andábamos bien empapados, entonces...

Julieta Castellanos: Eso pudo haber bajado, discutido.

Marco Vitelio Castillo: Bajar sí, entonces y como le digo, hubo después una muy buena, la comunicación que hubo con la gente que estaba dirigiendo los grupos, porque eran de diferentes grupos y entonces con ellos para decirles, no si ustedes son los que impiden sacar las cuestiones, arréglense, si es de ustedes, entonces es Dios mismo, unos desordenados que andaban allí los pusieron y más bien, uno de ellos que dijo: sacate este, porque solo problemas está dando, a otro le dio una orden.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y en ningún momento identificaron extranjeros o voces que no fueran hondureñas?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y qué contestó?

Marco Vitelio Castillo: Sí, eso sí, este el, la diferente pronunciación de lo que daban allí entre ellos, pero no consignas grandes, o sea, porque sí había gente cargada con megáfono, si andaba pero, pero sí gente que andaba muy de cerca del presidente tenía otro acento y entre ellos unos que nosotros pudimos detectar de que andaban armados, por eso es que nos preocupaba a nosotros de que se, por eso nosotros no, nunca se metió los militares adentro de la muchedumbre, sino que nosotros solo estábamos acordonando.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Valla.

Marco Vitelio Castillo: Haciendo valla, por ejemplo, cuando ellos se fueron a los aviones, nosotros acordonamos los aviones, entonces solo lo único le pedíamos no por favor de aquí ya no pasen, aquí no está, porque ya, y los diálogos había comenzado hace ratos pues, de que...

Julieta Castellanos: ¿Estaban en constante contingencia ustedes?

Marco Vitelio Castillo: Se puede decir que sí, pero no queríamos nosotros en ningún momento estar en ningún choque, sino que en diálogo y por lo llevamos nosotros a platicar, a platicar y a platicar y fue lo mejor que se pudo hacer.

Julieta Castellano: ¿Y pero y miraron algún previo a ese día, miraban que el país estaba cada vez más tenso, como lo... ustedes cómo lo leían, cómo lo analizaban?

Marco Vitelio Castillo: Es que, bueno, uno de militar, pues, uno puede tener cierta visualización, pero con respecto a las directrices que dan los jefes, uno sus análisis es basado en eso y no puede uno, como decirle, por ética profesional y todo no vertir una situación al, que no sea lo que está infundado en órdenes que uno cumple o traslada (sic).

Julieta Castellanos: Otro día difícil fue el domingo y obviamente les tocó trasladar al presidente...

Marco Vitelio Castillo: Así es.

Julieta Castellanos: ¿Ese día cómo, o sea qué pasó ese día, ese día domingo, a qué horas comenzaron las acciones? ¿No sé si había antes algo?

Jorge Omar Casco: En ese punto exactamente.

Julieta Castellano: Ya, exacto, sí.

Jorge Omar Casco: En ese punto, se tiene la... el testimonio de que usted como comandante de base dio instrucciones para preparar los aviones, el avión presidencial.

Marco Vitelio Castillo: No, umm, no.

Jorge Omar Casco: ¿Cómo está eso?

Marco Vitelio Castillo: No, okey, una es, yo no soy el comandante de la base, dentro de lo que es la estructura aquí en Tegucigalpa existe lo que es la comandancia general, el Estado Mayor y hay 3 unidades más adentro, la base que es la Hernán Acosta Mejía que tiene su propio comandante y es donde están los aviones, la escuela de capacitación de mandos intermedios, que es donde se dan los cursos de capacitación para oficiales y suboficiales y el primer escuadrón de defensa aérea adentro, entonces, en ese caso, el responsable de los aviones es el comandante de la base y se giran las instrucciones en ese sentido para y aclararle que yo no soy él.

Jorge Omar Casco: Correcto.

Marco Vitelio Castillo: El responsable en ese sentido de los aviones.

Jorge Omar Casco: Específicamente le daré lectura a este párrafo que dice, refiriéndose a un testigo: expresa que recibió una orden del jefe inmediato, jefe del Estado Mayor Castillo Brown, que tiene que hacer una misión urgente, se desplazó a la rampla a sacar un avión del piloto y copiloto y no tenían combustible, requerían mínimo y les enviaron para la Base Soto Cano.

Marco Vitelio Castillo: Así es, así es.

Jorge Omar Casco: ¿Usted?

Marco Vitelio Castillo: Bueno, el comandante y general, general Prince no se encontraba en la unidad, en ese caso yo recibí instrucciones de parte de él, que le instalara la aeronave, entonces se giró.

Julieta Castellanos: ¿A qué horas de la mañana, a qué horas?

Marco Vitelio Castillo: Eh, tipo que, tipo ya pasaditos de, pasaditos de la 6:00, las 6:00 y pasaditos de las 6:00, que se alistara, porque como el avión se guarda bajo en hangar y todo, entonces hay que prepararlo para vuelo, el avión no está nunca 100 por ciento listo, siempre hay que hacer 3 vuelos, chequear también, nunca está lleno de combustible tampoco, porque, por muchas cuestiones de mantenimiento, para darle un ejemplo, si el presidente se quiere desplazar de Tegucigalpa a San Pedro Sula, ya hay una cantidad de combustible que es la que va a cargar, porque se cambia combustible por pasajeros, si él va con 7, 8 pasajeros, entonces le disminuimos la cantidad de combustible suficiente para que llegue a su destino con todas las normativas de seguridad que establecen las reglas aeronáuticas y todavía un poquito más, porque es el señor presidente, pero entonces en esas condiciones nunca el avión está lleno, entonces sí el avión había que prepararlo.

Julieta Castellanos: ¿Pero era el avión presidencial?

Marco Vitelio Castillo: El avión presidencial el cual subí, entonces sí, ya a mí me dieron la orden y entonces yo le di la orden a los pilotos y al mecánico que procedieran a preparar el avión.

Julieta Castellano: ¿Cuántos era la tripulación?

Marco Vitelio Castillo: La tripulación siempre son dos; a veces si son tres, pero la mayor, las últimas veces casi siempre se está utilizando dos.

Julieta Castellanos: Dos, ¿esta vez eran dos también?

Marco Vitelio Castillo: El capitán y el copiloto.

Julieta Castellanos: ¿En esta ocasión eran dos?

Marco Vitelio Castillo: Dos.

Julieta Castellanos: ¿Usted sabía desde un comienzo que era para trasladar al presidente, cuando le da la orden el general Prince, le dice que es para trasladar al presidente?

Marco Vitelio Castillo: No, solo me dice que lo prepare el avión, porque posiblemente se va a utilizar.

Julieta Castellanos: Okey.

Marco Vitelio Castillo: Lo otro que le puedo decir con respecto a eso también de la cuestión, porque para no entrar en choques con lo anterior, porque de combustible cuando ya nos dicen que posiblemente para dónde es el destino del avión, entonces los pilotos tienen que hacer su... la preparación de lo que es su plan de vuelo, preparación su... todo lo que necesita preparar el avión, principalmente el asunto del combustible.

Julieta Castellanos: ¿Y a qué horas llegó el presidente a la base aérea, a qué horas llega?

Marco Vitelio Castillo: Llega entre las que, después de las seis, pero como a la, qué decirle exactamente la hora, pero está entre las seis y seis y media.

Julieta Castellanos: ¿Seis y treinta?

Marco Vitelio Castillo: Ya, cerca de las seis y media.

Julieta Castellanos: Cerca de las seis y media. ¿Y hasta ese momento usted sabe que para dónde va el presidente, a usted le dicen para dónde va?

Marco Vitelio Castillo: No, todavía no, o sea allí se, allí se tiene y entonces ya después de que ya se recibió de que, que sí, que va para Costa Rica, entonces nosotros sacamos la cuestión de combustible, nos resultó un problema en ese momento, que era de que...

Julieta Castellanos: ¿Quién le dice que va para Costa Rica el avión, quién le dice que va para Costa Rica, usted?

Marco Vitelio Castillo: Se recibió una llamada.

Julieta Castellanos: ¿Ajá?

Marco Vitelio Castillo: Yo no recibí la llamada.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y en qué momento, coronel, se recibe la llamada de que ya se sabe que se va a Costa Rica?

Marco Vitelio Castillo: Ese es después de las seis, ya el presidente está allí, no creo me, mi general Prince fue que, que va para allá, pero que él, lo que le quiero decir yo que como el avión no tenía suficiente combustible, el camión de nosotros está malo y la compañía que muchas veces no sirve, también no podía entrar por los mismos relajos que había... entonces se toma la decisión de que vaya a Comayagua, cargue combustible y que salga de allá, porque no tenía suficiente combustible.

Sergio Membreño Cedillo: ¿O sea cuando va a Comayagua, a Palmerola, ya se sabe con precisión que el destino es Costa Rica?

Marco Vitelio Castillo: Creo que sí, no estoy completamente seguro, pero creo que sí, creo que sí, porque ya se hicieron los, ya se hicieron por el plan de vuelo, no, no tanto por el plan de vuelo, sino que porque se necesita el combustible, el avión, es cierto, no tiene suficiente para cualquier viaje, puede ser Ceiba, San Pedro, se podía hacer por combustible que está, pero más, más allá no, entonces se necesitaba lo más cercano para el combustible.

Julieta Castellanos: ¿Pero ellos tenían poco combustible, es por eso que va entonces a Palmerola, a la base?

Marco Vitelio Castillo: Había que poner combustible, porque en parte de la misma situación es que casi siempre nosotros los mantenemos por los mismos, darle mayor vida a ciertos componentes, como son los strop y las llantas, que entre más peso tienen entonces este se pueden dañar, entonces, de esa manera nosotros nunca lo mantenemos full de combustible y por las otras razones que le decía yo que, si el presidente necesita sacar más cantidad de gente, entonces hay que bajar combustible, sacarle combustible, es súper complicado al avión que ponerle, entonces se mantiene los niveles, ya cuando se dice para dónde va, entonces se sacan todos los datos esos, se computa todo lo que se pueda necesitar y así se le echa combustible.

Julieta Castellanos: ¿En Comayagua con quién tiene relación los, la tripulación?

Marco Vitelio Castillo: Allí desconozco yo, desconozco realmente.

Julieta Castellano: ¿Con quién tiene vínculo?

Marco Vitelio Castillo: Allá, que decirle, lo normal en la cuestión militar es el señor director de la Academia.

Julieta Castellanos: Academia.

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Julieta Castellano: ¿Pero aterriza sin...?

Marco Vitelio Castillo: No, allí no hay ningún problema.

Julieta Castellanos: No es ningún problema. ¿Pero para aterrizar en Costa Rica si necesitaban autorización?

Marco Vitelio Castillo: Siempre.

Julieta Castellanos: ¿Quién tramita esa autorización para que el avión aterrice en Costa Rica, quién hace esas gestiones?

Marco Vitelio Castillo: Bueno, según lo que yo tengo entendido de Aeronáutica Civil es cuando usted tiene un avión que tiene matrícula de civil, como lo que es el avión presidencial que es hotel romeo papá, bueno es matrícula civil, usted para ir a cualquier parte del mundo, menos a los Estados Unidos, usted puede hacer un plan de vuelo con una hora antes de anticipación, si usted lo desea y si es de urgencia allí mismo se lo aprueban y usted va.

Julieta Castellanos: ¿Aquí lo aprueban o en el país?

Marco Vitelio Castillo: Usted solo lo manda y ya, en la encargada de todo eso ya son cuestiones aeronáuticas que se manejan a través de lo que es COCESNA, que es a nivel internacional y todas las direcciones de aeronáutica civil que son respaldadas por la OASI, por las regulaciones de OASI, entonces usted se...

Julieta Castellanos: ¿Puede hacerse una hora antes dice?

Marco Vitelio Castillo: Es lo normal, pero usted lo puede hacer de un momento a otro si urge y lo único que se pasa es que donde hace su plan de vuelo lo pasa al sitio donde va, con todas las especificaciones que se necesitan de un plan de vuelo y...

Julieta Castellanos: ¿Y si esto es un avión presidencial no tienen un protocolo especial, gradualmente cómo sucede no en este caso del 28, siendo un avión presidencial no hay un protocolo, una línea directa para tener una aprobación o...?

Marco Vitelio Castillo: Con los Estados Unidos sí, pero principalmente cuando viaje el señor presidente, entonces ya se le pone que la categoría del personaje que va adentro y eso ayuda, pero allá es, hay otros la...

Julieta Castellanos: ¿Y es normal que el avión presidencial se utilice en viajes que no es el presidente?

Marco Vitelio Castillo: Solo con la autorización de él.

Julieta Castellanos: Okey, no me refiero no tanto por el uso de avión, sino por la relación con otro país, o sea el avión presidencial puede sin el protocolo cuando es el presidente que viaja, me imagino que se informa en una visita concertada donde lo reciben allá, pero cuando no va en el avión presidencial no hay ningún problema.

Marco Vitelio Castillo: Eso se encarga la presidencia de la república y casi siempre se encarga la presidencia de la república o la cancillería, nosotros solo nos encargamos de preparar los aviones y en muchos casos sí se delega la responsabilidad de hacer lo que le llaman muchas veces es, permisos de sobre vuelo y aterrizaje, que le llaman, entonces sí se realiza.

Julieta Castellanos: ¿Es evidente que en este viaje tuvo que ver con permiso, porque no podía pasar el espacio nicaragüense por dónde se fueron, o sea para evitar el espacio nicaragüense?

Marco Vitelio Castillo: Este, en aviación...

Julieta Castellanos: ¿Por qué ya Nicaragua sabía, miren lo que estaba pasando, verdad?

Marco Vitelio Castillo: Sí, en aviación es igual que en la tierra, existen lo que nosotros le decimos carreteras aéreas, existen lo que le llaman aerovías y así se llaman aerovías, hay una aerovía por el lado sur que están fuera de lo que es el espacio aéreo.

Julieta Castellanos: ¿Nicaragüense?

Marco Vitelio Castillo: Nicaragüense, entonces, por la general es la que se usa allí o hay otra que es por el lado de la costa norte también, que también se puede utilizar, hay una que sí es la directa, que pasa más bien por el lado de Managua, pero en ese caso le digo yo desconozco cuál fue la ruta que los pilotos trazaron para hacer el vuelo.

Sergio Membreño Cedillo: Perdón coronel, ¿esa ruta está contenida en el plan de vuelo?

Marco Vitelio Castillo: Sí, tiene que estar contenida.

Julieta Castellanos: ¿Y a quién le podemos pedir este plan de vuelo, a Aeronáutica?

Marco Vitelio Castillo: Sí, me imagino yo que Aeronáutica lo debe tener.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y en el plan de vuelo se indicaba quién iba en el avión?

Marco Vitelio Castillo: No es necesario poner nombres, a veces solo es de decir tantos pasajeros a bordo.

Sergio Membreño Cedillo: ¿O sea nunca se notificó a Costa Rica o a las autoridades portuarias?

Marco Vitelio Castillo: Desconozco.

Sergio Membreño Cedillo: ¿De Costa Rica que él presidente Zelaya iba en el avión?

Marco Vitelio Castillo: Desconozco yo eso, desconozco.

Jorge Omar Casco: Señor coronel, cuando los pilotos, porque los pilotos son oficiales militares activos...

Marco Vitelio Castillo: Así es.

Jorge Omar Casco: Ah, o sea, que están bajo una jerarquía, ¿qué pasa cuando finalizan sus misiones, ellos elaboran algún informe de cada uno de los vuelos con las incidencias?

Marco Vitelio Castillo: Ellos tienen que elaborar, pero es lo que le llamamos nosotros llenar el libro del avión, donde se ponen las horas voladas y si hay algún, alguna cuestión que sucedió durante el vuelo, pero de cuestiones del avión en sí, donde por ejemplo, es decir, así, no sirve el radio transmisión, con la torre tal frecuencia no, o hubo oscilación en algún instrumento.

Julieta Castellanos: ¿Un informe técnico?

Marco Vitelio Castillo: Exacto, para que los mismos mecánicos después ellos revisan si el avión vino bueno, entonces solo le ponés okey y ya se sabe que lo único que se le hace es el post vuelo de la revisión, porque se pueden dar casos donde a veces se choque con alguna ave y el piloto no sintió nada, entonces al momento de revisarlo cuando ya viene, ve aquí hay una abolladura, a esto pudo haber sido... entonces sirve para...

Julieta Castellanos: ¿Y normalmente cuánto dura un vuelo en ese avión, Tegucigalpa-San José?

Marco Vitelio Castillo: Mire, yo no soy piloto del avión.

Julieta Castellanos: Sí, sí.

Marco Vitelio Castillo: Eh.

Julieta Castellanos: ¿Pero reportes que ha visto o no ha visto?

Marco Vitelio Castillo: No, no, no, no le puedo llegar en, con exactitud no se lo podría dar.

Julieta Castellanos: ¿En cuánto tiempo estuvo en Palmerola el avión, sabe?

Marco Vitelio Castillo: También no le podría dar yo a cierta, a ser en exactitud cuánto tiempo, lo sí, lo que sí se, sé que estuvo lo necesario para cargar combustible.

Julieta Castellanos: ¿Pero usted conoce los pilotos que manejaron, los conoce personalmente?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Julieta Castellanos: Sí.

Marco Vitelio Castillo: Somos compañeros de trabajo, los conozco.

Julieta Castellanos: ¿Y hay una versión que está en el testimonio que ellos dan en los tribunales, donde dicen que ellos dejan al presidente al final de la pista, en Costa Rica y que ellos dan la vuelta y vienen otra vez para Honduras, cómo fue ese episodio de llegada?

Marco Vitelio Castillo: Yo no estuve allí, no le puedo decir yo.

Julieta Castellanos: Nunca han comentado ellos.

Marco Vitelio Castillo: No y no he platicado yo con ellos para conocer de ese detalle.

Sergio Membreño Cedillo: ¿No sé abogado si usted que también leyó el expediente tiene algo más aquí?

Julieta Castellanos: Sí, yo tengo una. ¿A qué hora regresan ellos de Costa Rica, a qué horas están ya en Tegucigalpa?

Marco Vitelio Castillo: Tampoco, desconozco la hora exacta, es que le quiero decir una cosa, sí, sí yo soy el de, yo era el segundo en ese momento, pero habían un montón de cosas que se estaban haciendo, entonces uno no le va a poner atención a todo, sino que ya allí el comandante de la base es el que está dándole seguimiento, es responsabilidad del comandante de la base darle seguimiento a un vuelo.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y quién era el comandante de la base en ese momento?

Marco Vitelio Castillo: El coronel Fernández.

Julieta Castellanos: ¿Quién era?

Marco Vitelio Castillo: Coronel Fernández.

Sergio Membreño Cedillo: ¿El nombre completo?

Edvin Neptaly Rodríguez López: Jorge Alberto.

Marco Vitelio Castillo: Jorge Alberto Fernández López.

Julieta Castellanos: Sí. Este día sigue siendo un día con muchas incógnitas.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Gracias, gracias.

Jorge Omar Casco: ¿Por qué no hacemos un alto para que... van a tomar el desayuno o no?

Marco Vitelio Castillo: Yo no, yo no gracias.

Sergio Membreño Cedillo: Una pregunta coronel.

Marco Vitelio Castillo: Dígame.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Usted al ser el segundo de la Fuerza Aérea es parte de la junta de comandantes?

Marco Vitelio Castillo: No.

Sergio Membreño Cedillo: ¿No?, ah, okey.

Marco Vitelio Castillo: No.

Sergio Membreño Cedillo: Un punto que tenía de esa duda yo.

Julieta Castellanos: ¿Junta de comandante a nivel de Estado Mayor?

Marco Vitelio Castillo: El jefe del Estado Mayor, pero aéreo.

Julieta Castellanos: ¿Aéreo?

Marco Vitelio Castillo: Aéreo.

Julieta Castellanos: Ah ya, ya, ya.

Marco Vitelio Castillo: Aéreo.

Julieta Castellanos: Sí es diferente. ¿El resto del día en la base, ya cuando el avión regresó y no?

Marco Vitelio Castillo: Pues que decirle sé...

Julieta Castellanos: ¿Estaba en sesión permanente el Estado Mayor?

Marco Vitelio Castillo: Cuando teníamos información de que mi general nos estaba proporcionar, pues yo reunía el Estado Mayor. Y transmitíamos la información que se estaba dando, por ejemplo, nos preocupaba bastante el seguimiento que se le estaba dando a la gente que andaba afuera, en ese momento.

Julieta Castellanos: ¿Hay otro día, hay otro día difícil me imagino para ustedes el 5 de julio que es cuando... que es cuando el presidente trata de regresar, de regresar, cómo se vive, comprende usted? ¿Cómo se vive ese día?

Marco Vitelio Castillo: Bueno, le sé decir de que, todos los días fueron parte de una situación y lo que nos preocupaba más a nosotros era lo del aeropuerto, en sí, y en ese sentido, pues, nosotros

estábamos siempre en apresto a estar colaborando con la Policía, en vez de la Policía de fronteras, que es la que está en el aeropuerto, entonces con ellos se hacían todas las coordinaciones y se le prestaba toda la colaboración a ellos.

Julieta Castellanos: ¿El intento del presidente Zelaya de regresar a qué horas ustedes lo conocen?

Marco Vitelio Castillo: Bueno, hay una información que si usted se acuerda yo le hablé algo de, de la OASIS , de las direcciones generales de aeronáutica y COCESNA que son entidades que se encargan de regular todo lo que es la aviación, entonces si alguien no hace un plan de vuelo para un destino, así como se lo expliqué anteriormente, tiene que llegar al país, entonces el país en ese sentido, dependiendo la relación que se tenga y todo lo acepta o le sugiere que se desvíe de las rutas, por eso es que hay rutas alternas, lo que le explica anteriormente la ruta del sur para ir a Costa Rica no necesariamente, por muchos años Nicaragua nos prohibió sobrevolar directamente sobre su territorio y, entonces, cuando teníamos que hacer nosotros vuelos a Panamá o el mismo Costa Rica o América del Sur se hacía por el lado de la ruta del sur, que es la más cercana para ahorrar más combustible, entonces cualquier plan de vuelo que diga Honduras se conoce aquí, el plan de vuelo, el plan de vuelo que se tenía era un plan de vuelo de AETI, una aeronave de Venezuela.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Sí confirmaron que era de Venezuela la...?

Marco Vitelio Castillo: Sí, su matrícula era un yankivictor, entonces, esa matrícula es venezolana.

Julieta Castellanos: ¿Avión militar?

Marco Vitelio Castillo: No, era un avión civil.

Julieta Castellanos: Avión civil.

Marco Vitelio Castillo: No, es que mire, con solo decirle que tenía matrícula civil...

Julieta Castellanos: Ya, pues.

Marco Vitelio Castillo: Es civil, por eso es que la apertura que le digo yo de los planes de vuelo que una aeronave, por ejemplo, una aeronave militar sí tiene problemas para ir de un lugar a otro, pero una aeronave con matrícula normal de las regulaciones internacionales, todos hacen su plan de vuelo y se mueve.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y en la práctica cuando están ya sobrevolando el aeropuerto Toncontín, ellos allí es donde piden la autorización para hacer el aterrizaje de..?

Marco Vitelio Castillo: Mire, no, yo desconozco, porque es, como decirle, para eso se necesita tener radio comunicación con la torre.

Sergio Membreño Cedillo: Bien.

Marco Vitelio Castillo: Porque tienen un equipo aparte para saber qué es lo que está pidiendo, lo único que sí que le estaba dando seguimiento era de que el radar lo captaba que venía para Honduras y que hay un equipo a bordo que se llama el trasponder, que es el equipo que sirve para que el radar, que no es de una categoría primaria, sino que secundaria como lo que tiene COCESNA, encendido ese equipo le da la señal dónde se encuentra la aeronave, pero si usted lo apaga, lo pierde de pantalla, así como las películas cuando dice los tengo en las pantallas y en eso se desapareció, entonces lo más probable, los controladores dicen, se estrelló o a saber qué pasó, entonces lo que si nos dimos cuenta nosotros y eso sí yo me di cuenta, es de que ellos apagaron el equipo del avión para que no nos diéramos cuenta de que estaba entrando a territorio hondureño y que apareciera por la velocidad que por lo general tienen esos aviones, ya uno decía, bueno, puede aparecer en tanto tiempo y también la cantidad de gente que había en ese lado del aeropuerto, ya para esas horas ya se había incrementado más y ya había bastantes problemas con la, más bien con la misma gente de la Policía, porque ya habían cortado los cercos.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Qué acciones de seguridad se tomaron ese día en el aeropuerto, incluso en la base?

Julieta Castellanos: En la base.

Marco Vitelio Castillo: No, nosotros lo que hicimos fue apegarnos a lo que la Policía nos pedía de decirle okey, hay que resguardar las cabeceras de las pistas, entonces con ellos mismos allí están en los videos que se, que allí estaba con la Policía, estábamos allí, estábamos con los, yo digo que estábamos porque la verdad es de que hablo en conjunto de todo el personal, porque en la Fuerza Aérea estábamos nosotros y teníamos solo resguardados los sitios.

Julieta Castellanos: ¿Y hubo alguna, algún, digamos, preparativo para repeler por la vía aérea si acaso el avión hubiera aterrizado?

Marco Vitelio Castillo: No.

Julieta Castellanos: ¿No?

Marco Vitelio Castillo: No, o sea, que decirle hay una, creo que es un memorándum técnico que existe de la OASI y donde creo que Honduras, creo que fue signataria, aunque no ha sido confirmado bien que esa es la acción de no derribo, la acción de no derribo de aviones, entonces en ese sentido nunca, ni se pasó por la mente despegar un avión para que interceptara, ni que fuera hacer nada de eso por el estilo, porque no, o sea no mirábamos nosotros de que era necesario, pues.

Sergio Membreño Cedillo: Coronel, retomando la pregunta de Julieta, tiene un escenario bien hipotético porque sabemos que se dio una línea al avión de que no aterrizara o que se denegaba el aterrizaje, ¿pero si ellos realmente lo hacen, qué plan contingencial se debió haber tomado o qué hubiera pasado si el avión realmente aterriza?

Marco Vitelio Castillo: Mire, allí yo desconozco cuál era el plan, porque eso lo estaban manejando, como le digo yo, la Policía, en ese momento allí la Policía es la encargada y desconozco yo que si había algo ya, que sí...

Julieta Castellanos: ¿Del plan?

Marco Vitelio Castillo: Plan B, entonces no, desconozco yo.

Julieta Castellanos: Debido a la experiencia del día domingo 5 qué, porque allí ya no se daba, no era un hecho aislado que el presidente intentara aterrizar, sino que me imagino yo que ustedes miraban escenarios, Nicaragua, Venezuela, probablemente los más cercanos y más difícil, ¿qué, cómo vieron eso?

Marco Vitelio Castillo: Mire lo que, lo que uno entendía era de que había bastante información suelta y principalmente situación que uno le llama en el mundo de las operaciones, operaciones psicológicas, sí salían los cables internacionales donde ciertos detalles del señor presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y que amenazaba y que hacía un montón de cosas y pero a uno lo que lo llevaba era como todo militar a esa, a estar consiente de todo ese tipo de situación y tratar de mantener el equipo completo de los militares con una sola idea, que es el mantener la unión del grupo y apoyar las directrices que se estaban dando de arriba.

Julieta Castellanos: No sé, yo creo que no tenemos más verdad de los 3 momentos en que nosotros percibimos como cruciales, donde esa rama de las Fuerzas Armadas, pues, tuvo una relación directa con los hechos, no sé si usted tiene algo más que quisiera aclarar o ampliar o lo que nosotros no hemos captado y que ustedes lo vivieron de alguna manera, sintieron alguna amenaza, un riesgo institucional, ¿usted lo puede plantear, verdad?

Marco Vitelio Castillo: Eh, no, así en lo particular solamente le puedo decir yo de lo que le preocupaba a uno era la familia, en sí verdad, entonces eran preocupaciones grandes me entiende, en todas las familias y de la gente que estábamos allí, pues había de cómo decirle, de todo o sea que unos apoyan por un lado y que otro de otro y entonces a veces uno se sentía medio incomodo, pero los principios que a uno le han enseñado en la carrera militar, pues sí son sólidos y entonces eso lo hace mantener a uno con carácter muy bien y que muchas veces también servía para volver a unir esas familias que se sentían, que se estaban separando, pues por muchos detalles.

Julieta Castellanos: ¿Algo más abogado?

Jorge Omar Casco: No. Solamente ha sido muy en relación en su participación, yo creo...

Julieta Castellanos: Sí, yo creo que vamos a tener que ir a Aeronáutica, ¿verdad?

Jorge Omar Casco: Sí, sí.

Julieta Castellanos: A ver él.

Jorge Omar Casco: Para conocer, digamos, él.

Julieta Castellanos: Conocer.

Jorge Omar Casco: Específicamente, Aeronáutica tiene algún tipo de informe, por ejemplo, de ese día del avión que pretendió aterrizar, ¿cómo, Aeronáutica Civil o quién?

Marco Vitelio Castillo: Sí, la encargada de los aeropuertos y todo eso es Aeronáutica Civil.

Jorge Omar Casco: Aeronáutica Civil.

Marco Vitelio Castillo: Sí, ellos manejan lo que son las torres.

Jorge Omar Casco: ¿Ellos hacen informes sobre, tienen videos también entiendo yo?

Marco Vitelio Castillo: Ellos.

Jorge Omar Casco: Hacen videos, porque recuerdo que en el accidente de Taca se vio el video de cómo aterriza el avión, casi como a mitad de pista, con lo cual terminó todas las especulaciones de cómo había sido el accidente.

Marco Vitelio Castillo: De muchas cosas.

Jorge Omar Casco: ¿Eso, quién tiene la información Aeronáutica Civil?

Marco Vitelio Castillo: Tiene que ser la dirección de Aeronáutica Civil, sí.

Jorge Omar Casco: Sí, yo creo que tendríamos que pedir un informe sobre...

Julieta Castellanos: Pedir un informe y también a Costa Rica, si ahora que vayamos a ver la, la llegada y allá y todo.

Jorge Omar Casco: Se tiene conocimiento del tipo de avión, ¿cómo era ese avión, era un avión grande, de cuántas plazas?

Marco Vitelio Castillo: Era un jet, era un jet.

Jorge Omar Casco: ¿O sea un avión?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Jorge Omar Casco: ¿Ejecutivo, un avión?

Marco Vitelio Castillo: Sí, un avión ejecutivo, jet muy veloz, yo le calculo de que las, la velocidad cuando cruzó aquí en Tegucigalpa, cruzó más o menos dándose los 100 kilómetros más o menos, unos 500 kilómetros o más por hora.

Jorge Omar Casco: ¿Por hora?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Julieta Castellanos: ¿Allí era imposible aterrizar?

Marco Vitelio Castillo: No, definitivamente.

Julieta Castellanos: ¿Era imposible?

Marco Vitelio Castillo: Sí.

Jorge Omar Casco: ¿Pero hubo intento de aterrizar?

Marco Vitelio Castillo: No, no.

Jorge Omar Casco: ¿Conoce usted o solo fue que pasó el avión?

Marco Vitelio Castillo: Por la velocidad que pasó las dos veces, no.

Jorge Omar Casco: ¿Por qué en la aproximación?

Julieta Castellanos: ¿Y lo custodiaron para salir o se fue solo?

Marco Vitelio Castillo: No, él se fue solo.

Julieta Castellanos: ¿Se fue solo?

Marco Vitelio Castillo: Sí, él se fue solo.

Jorge Omar Casco: ¿En la aproximación cuando un avión desea, un jet de ese calado de ese tamaño, no sé cómo cederá, quiere aterrizar a qué velocidad disminuye su vuelo?

Marco Vitelio Castillo: Vaya, ese tipo de avión más o menos tiene que disminuirlo a unos 200, 210 kilómetros por hora para intentar.

Julieta Castellanos: ¿Tocando tierra?

Marco Vitelio Castillo: Tocando tierra ya.

Jorge Omar Casco: O sea, porque entiendo que hace una aproximación que vaya por El Salvador y...

Marco Vitelio Castillo: No, no, no.

Jorge Omar Casco: No, a... más corto.

Marco Vitelio Castillo: Así como usted mira los aviones de Taca.

Jorge Omar Casco: Sí.

Marco Vitelio Castillo: O los aviones de American cuando vienen acá que hace un patrón.

Jorge Omar Casco: Hace una sí, se van allá.

Marco Vitelio Castillo: Dependiendo del viento, dependiendo del viento de donde está.

Julieta Castellanos: Haciendo una, hace una o.

Marco Vitelio Castillo: Sí, más o menos, un rectangular.

Julieta Castellanos: Sí.

Marco Vitelio Castillo: Así es, así es el patrón, así es.

Jorge Omar Casco: Lo que pasa es que esas aproximaciones son un poco peligrosas que yo sepa, porque aproximaciones en otros aeropuertos son bastante más a distancia, ¿no?

Marco Vitelio Castillo: No, depende, de si depende la fisionomía del terreno del aeropuerto, para darle un ejemplo, por ejemplo, en San Pedro Sula casi siempre las avenidas de aproximación que tiene el aeropuerto de San Pedro son bien amplias, por lo plano que es, entonces por lo general lo traen ya casi en línea directa desde que 25, 30, 40 millas antes para que aterrice.

Jorge Omar Casco: ¿Y vienen a traer todo de 225 millas antes?

Marco Vitelio Castillo: De que toque.

Jorge Omar Casco: ¿De qué toque?

Marco Vitelio Castillo: Sí, aquí no se puede.

Jorge Omar Casco: ¿Y en el caso, por ejemplo, de unos aviones de American o de Taca a qué velocidad van en esas 20 millas?

Marco Vitelio Castillo: Allí, no, ellos empiezan a disminuir, allí hay diferentes velocidades.

Jorge Omar Casco: Según del tamaño del avión y todo eso.

Marco Vitelio Castillo: Según el tamaño, el peso, dependiendo como venga configurado en ese momento.

Jorge Omar Casco: ¿Pero más o menos andarán en las 100, 200 mil, no, 200?

Marco Vitelio Castillo: No en millas, en millas casi siempre esos aviones aterrizan entre, andará en 120–160 millas, allí andan esas.

Jorge Omar Casco: Ahora entonces estamos diciendo que el avión venezolano ese día no hizo ninguna aproximación.

Marco Vitelio Castillo: No hizo ninguna aproximación.

Jorge Omar Casco: O sea no hubo una, un intento de aterrizar, sino que fue que pasó encima del aeropuerto, ¿cuántas veces pasó encima del aeropuerto?

Marco Vitelio Castillo: Para mí, bueno pasó dos veces.

Jorge Omar Casco: Dos veces.

Marco Vitelio Castillo: Pero...

Jorge Omar Casco: ¿A una velocidad me dice?

Marco Vitelio Castillo: Que puede decir de yo, unos, ya hablando en millas puede haber pasado que a unos 280- 320- 350 nudos o millas.

Julieta Castellanos: Millas.

Marco Vitelio Castillo: Sí anda en...

Julieta Castellanos: Estoy haciendo como unos 500...

Marco Vitelio Castillo: En aviación se maneja bastante lo que es la milla náutica, que es el nudo, que es 1.8 por cada mil.

Julieta Castellanos: ¿Entonces nunca tuvo posibilidad de aterrizar realmente, más era una demostración, porque a esa velocidad no hubiera podido aterrizar en Toncontín jamás?

Marco Vitelio Castillo: No, tiene que hacer una pi.

Julieta Castellanos: Ocuparía una pista de 3 kilómetros para aterrizar y a esa velocidad.

Jorge Omar Casco: No había ni intenciones de aterrizar.

Julieta Castellanos: Sí, no. ¿Es, mire, si esta pista tiene como 900 verdad?

Marco Vitelio Castillo: No esta tiene más, ahorita con la ampliación que le hicieron creo que anda en los 1400- 1600.

Julieta Castellanos: 1600 y tiene que bajar a 200 para poder detener allí adelantito de la terminal.

Marco Vitelio Castillo: Pero es que no, es que aquí hay un montón de dispositivos que se utilizan en aviación, que tienen los aviones mismos.

Julieta Castellanos: A pues ahora voy a caer más tranquila en Toncontín cuando viaje, porque yo siempre...

Marco Vitelio Castillo: No, le hicieron ya una ampliación bastante buena.

Julieta Castellanos: Ahora, pues, no tanto pero...

Jorge Omar Casco: Pero, Taca tiene una técnica diferente a la de American, Taca hace una aproximación y ya cuando está cerca se empina completamente.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Es por la credencia geográfica del terreno.

Jorge Omar Casco: Pero American no hace eso, American solo es que...

Marco Vitelio Castillo: Ellos ya traen.

Jorge Omar Casco: Inclina más.

Marco Vitelio Castillo: Ellos ya tienen su... tienen su gradiente, es que depende también.

Jorge Omar Casco: Yo siento que son dos aterrizajes diferentes.

Julieta Castellanos: Diferentes.

Marco Vitelio Castillo: Sí, es porque los aviones son diferentes.

Jorge Omar Casco: Ah, también.

Sergio Membreño Cedillo: Eso es.

Marco Vitelio Castillo: El avión.

Julieta Castellanos: Es que el avión de American cae y se detiene, aterriza y se detiene.

Marco Vitelio Castillo: El avión de American tiene unos dispositivos que no los tiene el de Taca, el avión de American le dicen más bien el cohete.

Jorge Omar Casco: Sí, porque ese va.

Marco Vitelio Castillo: Sí, que las turbinas que tiene bueno, casi siempre ese avión de American despega un poquito adelante de la media pista, de la mitad de la pista.

Julieta Castellanos: Sí, sí.

Marco Vitelio Castillo: Unas turbinas tremendas y los dispositivos de este de frenos son los mejores que hay en el mundo, o sea que los para también con una facilidad tecnológica.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Los de American?

Marco Vitelio Castillo: De American sí, de American.

Jorge Omar Casco: Por eso es que cuando llegan, entonces, se siente aquella presión.

Marco Vitelio Castillo: Sí, es que allí lo que se hace es que muchos les hablan de...

Jorge Omar Casco: De las turbinas, las...

Marco Vitelio Castillo: No, no, es que eso es lo que cree medio mundo, porque se le llaman y dicen la reversible, pero cuando dice la reversible es que, que lo que hacen es que le desvía el flujo.

Jorge Omar Casco: A través de los, al bajar los alerones.

Marco Vitelio Castillo: Tiene, no, tiene unos dispositivos en la misma turbina que salen y tapan el flujo de aire que tira la turbina.

Jorge Omar Casco: ¿Hacia atrás?

Marco Vitelio Castillo: No, no, hacia los lados, entonces lo deja sin ningún empuje, por eso es que se siente de que, aquel como es muy apretado.

Jorge Omar Casco: Como que se pudiera, como que...

Marco Vitelio Castillo: Porque le quitó todo, el...

Jorge Omar Casco: Le quitó todo la...

Marco Vitelio Castillo: Poca potencia que le quedó, porque cuando aterrizan cortan a lo mínimo y allí queda entonces esa poca se la desvía todo el flujo.

Jorge Omar Casco: Pero, ya cuando tienen la llanta en él.

Marco Vitelio Castillo: No, cuando ya está en tierra sí, eso ya se hace en tierra, entonces eso desvía todo.

Julieta Castellanos: Yo voy a distraer a una pregunta, ¿siempre estoy con el día de la urna, el custodio de ese material electoral era personal de ustedes específicamente, el custodio del material que estuvo en la Fuerza Aérea desde el fin de semana hasta el jueves, era personal aéreo que lo custodiaba o entraban civiles allí?

Marco Vitelio Castillo: Cuidando, cuidando estaba nosotros.

Julieta Castellanos: Es ustedes, okey.

Marco Vitelio Castillo: Nosotros.

Julieta Castellanos: ¿No tuvo acceso a ese material?

Marco Vitelio Castillo: Civiles sí.

Julieta Castellanos: ¿Personal externo?

Marco Vitelio Castillo: Sí, llegaron no y yo, él lo que le dije anteriormente, le dije yo que habían estado sacando.

Julieta Castellanos: Sacando.

Marco Vitelio Castillo: Materiales. Entonces llegó gente a ver y llegó, no se la certeza, quiénes ni cuándo.

Julieta Castellanos: Okey.

Marco Vitelio Castillo: Pero sí.

Julieta Castellanos: ¿Pero si llegaron?

Marco Vitelio Castillo: Pero sí llegaron, sí, sí y se entregó, eso si se yo que se entregaron varias cosas antes.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Pero al Ministerio Público?

Marco Vitelio Castillo: No.

Julieta Castellanos: No, no.

Marco Vitelio Castillo: Gente de la presidencial que llegó, había una señora, no me acuerdo el nombre, pero un poco no normal el nombre de ella, pues, se me escapaba.

Julieta Castellanos: ¿Arcadia?

Marco Vitelio Castillo: Creo que sí es ella, ella era la que más era la encargada de eso creo yo, no estoy seguro.

Julieta Castellanos: Sí, es una dirigente del mercado, sí.

Jorge Omar Casco: ¿Y los fiscales en los, al momento en que la muchedumbre se le permitió entrar, qué se hicieron los fiscales y los del Tribunal de Elecciones?

Marco Vitelio Castillo: Pues que decirle, este a ellos se les planteó que venían, entonces no, ustedes quedan a cargo de eso, nosotros nos vamos, entonces les dijimos nosotros: ajá y pero...

Jorge Omar Casco: ¿Huyan?

Marco Vitelio Castillo: Entonces no y por donde van a salir si está tomado el, los dos portones están tomados, entonces y ajá y no nos pueden sacar por el aeropuerto, entonces los sacamos por un portón que da para El Pedregal, El Pedregal.

Jorge Omar Casco: ¿Ah sí?

Marco Vitelio Castillo: Sí, nosotros, les dijimos quédense, porque si hay alguna cuestión ustedes son testigos de las...

Jorge Omar Casco: Sí le va a pegar, pues.

Marco Vitelio Castillo: Ustedes son testigo y todo, pero bueno, esa fue una situación del momento que se dio allí.

Julieta Castellanos: Bueno, les agradecemos mucho.

Jorge Omar Casco: Muchas gracias.

Julieta Castellanos: Su tiempo.

Marco Vitelio Castillo: A ustedes.

Julieta Castellanos: El Marco Vitelio Castillo lo conozco desde hace años, porque es hermano de mi mejor amiga, entonces.

Marco Vitelio Castillo: Yo sé.

Julieta Castellanos: Una colega universitaria también. Mire donde nos encontramos.

Sergio Membreño Cedillo: Perdone, nada más para la notificación de esta entrevista, si quisiera saber, perdone, su nombre y su posición.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Yo soy el, yo soy el auditor jurídico militar de la Fuerza Aérea.

Sergio Membreño Cedillo: ¿El actual?

Edvin Neptaly Rodríguez López: Actual, sí.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Y su nombre?

Edvin Neptaly Rodríguez López: Edvin Neptaly Rodríguez López.

Sergio Membreño Cedillo: ¿Elvin?

Edvin Neptaly Rodríguez López: Con de, Edvin.

Sergio Membreño Cedillo: Edvin. ¿Neptaly?

Edvin Neptaly Rodríguez López: Rodríguez López.

Sergio Membreño Cedillo: Okey, muchas gracias, gracias.

Edvin Neptaly Rodríguez López: Okey.

Julieta Castellanos: Bueno, muchas gracias.

Marco Vitelio Castillo: A ustedes y ojalá que estos sirva bastante para...

Julieta Castellanos: Para que no se repitan los hechos.

Jorge Omar Casco: Así es, esperamos.

Marco Vitelio Castillo: Licenciada.

Julieta Castellanos: Bueno hasta luego.

Marco Vitelio Castillo: Okey, gusto en verla.

Julieta Castellanos: Igualmente.



Finaliza el testimonio, en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, Marcos Vitelio Cortés Brown, mayor de edad,
Cosado, con Tarjeta de Identidad No. 0201-1957-00015 y
con domicilio en San Pedro Sula.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

[Firma manuscrita]
FIRMA

0201-1957-00015
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Cosado 14 abril 11
LUGAR Y FECHA

Testimonio Juan Orlando Hernández, exsecretario y actual presidente del Congreso Nacional

Lugar: Oficina del Abog. Juan Orlando Hernández, Torre Alianza
Fecha: 14 de febrero de 2011
Hora inicio: 2:00 p.m.
Notificación: CVR.NA. 056-2011
Participación: Comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño, secretario ejecutivo.

Comisión de la Verdad y la Reconciliación



CVR. NA. 056-2010/2011
Segunda Notificación

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Honorable Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una AUDIENCIA DE TESTIGO en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día lunes catorce (14) de febrero del 2011, a partir de las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m., con el objetivo de rendir testimonio sobre:

1. La relación del Partido Nacional y su liderazgo como Secretario del Congreso Nacional con el Presidente de la República Señor José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los otros partidos políticos, la empresa privada, organizaciones de obreros, campesinos, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, iglesias, Congreso Nacional de Honduras, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Fuerzas Armadas de Honduras y otros sectores durante el período comprendido del 27 de enero de 2006 al 28 de junio de 2009.
2. La posición del Partido Nacional y su posición como Secretario del Congreso Nacional en relación a su concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una asamblea nacional constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
3. La posición del Partido Nacional en el Congreso Nacional respecto a las relaciones del Presidente de la República señor Don José Manuel Zelaya Rosales y el Poder Ejecutivo, con los gobiernos de los Estados Unidos de América, Brasil, México, Venezuela, Cuba, países del ALBA, Unión Europea y otros.

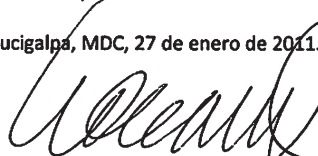
70.05 hrs

4. Su posición como Diputado del Congreso Nacional ante los hechos que tenga conocimiento, relacionados con la separación del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República, su posterior detención y salida fuera del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
5. La participación del Partido Nacional en el proceso político electoral del 2009, su posición como Partido Político y los acuerdos vinculados al proceso de fortalecimiento democrático.
6. Posición del Partido Nacional en el Congreso Nacional, sobre la situación de los derechos humanos en el país a partir del 28 de junio de 2009.
7. Decisión del Partido Nacional de no seguir integrando cargos directivos de interior del Congreso Nacional durante el período 2006-2010.
8. Proceso de nombramiento de los 15 Magistrados de la Corte Suprema de Justicia por parte del Congreso Nacional.
9. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Por delegación del pleno de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la presente Notificación de Audiencia, la firman los Infrascritos.

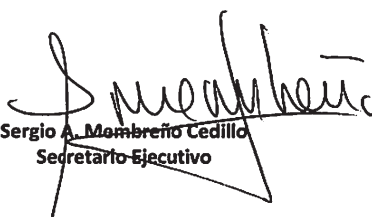
Tegucigalpa, MDC, 27 de enero de 2011.



Jorge Omar Casco Zelaya
Comisionado CVR




Juana Castellanos
Comisionada CVR



Sergio A. Membreño Cedillo
Secretario Ejecutivo

Tels. 2231-3184 / 87 / 88 / 231-3220
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

www.cvr.hn

Julieta Castellanos: La Comisión comenzó su trabajo, ya estamos por el noveno mes y estamos en una fase ya de concluir las entrevistas con personalidades, funcionarios que en algún momento tuvieron o estuvieron cerca de estos hechos, ya hubiese sido como buscando salidas para no llegar a lo que pasó el 28, buscando otras opciones o como miembros de esos grupos que intensamente se reunieron esa semana previa al día 28. Estamos nosotros, ya se concluyó con la visita a los 18 (diez y ocho) departamentos de Honduras, hemos estado en algunos de ellos en más de una ciudad y también se está concluyendo un proceso de 15 investigaciones que se encargaron tanto a consultores nacionales como internacionales, en los temas del papel de la Secretaría de Defensa, de la Secretaría de Seguridad, cómo funcionó la institucionalidad del Estado ante esa crisis, el conflicto entre Poderes del Estado que fue evidente y que vemos un punto muy culminante cuando se inicia, cuando se elige a la Corte Suprema de Justicia, el 25 de enero del año 2009, así que nosotros realmente estamos en proceso ya casi de cerrar la fase que nos conduce a unir todos aquellos elementos que nos dan la fotografía completa. Estuvimos con el expresidente Arias la semana pasada, tenemos una entrevista pendiente, una video conferencia con el señor Insulza, y también se ha encargado un trabajo sobre el tema constitucional y sobre lo que fue la cooperación externa y los organismos internacionales todo este... entonces es un panorama bastante completo, en el tema de derechos humanos igual, hay un informe que ya está concluido, estuvieron aquí cuatro expertos en el país, algunos por cuatro meses, otros por tres, es un informe amplio, completo, en la medida que se pudo, porque la plataforma de derechos humanos, pues tampoco tuvo apertura de ese tema, pero si llegaron muchos muchas personas a poner su denuncia o su testimonio. Así que en el marco de esta rápida panorámica que le he planteado, nuestro interés en hablar con usted tiene que ver con dos temas muy puntuales: uno de ellos, recordamos que cuando el expresidente Zelaya planteó la cuarta urna y que eso creó un debate tanto de adeptos, como del pueblo que estaban en contra de esta consulta, el Partido Nacional o al menos su persona planteó la urna constitucional, que inclusive nosotros la... nosotros mirábamos como un esfuerzo por no profundizar en la confrontación, sino que buscando una salida en el marco de la ley y yo recuerdo que usted específicamente lo planteó, el presidente Lobo también, fue en cierta forma de aportador de una iniciativa de consulta, pero también hay otros momentos que para nosotros son cruciales en la Comisión: el día jueves 25 que se nombra la comisión que para muchos lectores internos del país nosotros esperábamos que allí el conflicto había cerrado con una salida que iba a llevar a otro desenlace, sin embargo, ese día 25 que se nombra la comisión del Congreso luego vienen, nosotros en verdad pensábamos que fue una, que el Congreso estaba interviniendo para poder postergar una crisis y buscarle otra salida. Hay otro momento en el Congreso Nacional que es obviamente la sesión del día 28, hemos visto nosotros la carta que contiene la supuesta firma del expresidente Zelaya, hemos visto la original, hemos visto 25 firmas de él en otros acuerdos de consejo de ministros, hemos visto un dictamen de digamos, que da su opinión sobre la veracidad de esa firma y también nosotros vimos el ingreso al Congreso Nacional a las 9 de la mañana, es la hora que está registrada ese ingreso de la carta y una sesión del Congreso bastante inusual, para la magnitud del problema que se trataba, hemos tenido las actas, entonces ese panorama, señor presidente, quisiéramos nosotros ver su vivencia también siendo usted diputado en ese momento y hay otros temas que todavía nosotros no los tenemos en la lista completa de la crónica del día, pero que esperamos desentrañar en las pocas entrevistas que aún nos faltan. El presidente Lobo nos recibe el día viernes, nos ha confirmado, así que eso es su participación en este proceso, hubo muchas reuniones que se dieron esta semana previa y su conocimiento de los hechos.

Juan Orlando Hernández: Bueno, en el caso un poquito antes de los eventos de la elección de la Corte es importante también mencionarlos, porque se mira como un patrón de conducta.

Michael Kergin: ¿En enero?

Juan Orlando Hernández: En enero sí, nosotros íbamos a elecciones internas en noviembre del año anterior al que se eligió la Corte y miramos de parte del Ejecutivo, en aquel entonces el presidente Zelaya, una discusión sobre si era viable o no el proceso interno, porque habían unas lluvias en esa época y habían inundaciones; como en otros periodos electorales en Honduras eso había ocurrido y siempre había una disposición electoral en la que dice que poderse dar en determinados territorios los procesos, pues en esos territorios posteriormente se pueden realizar en otras fechas, allí en empezamos con un nivel de discusión un poco fuerte, nosotros demandando del Poder Ejecutivo que cumpliera el proceso electoral, pero sentimos y la lectura nuestra era que se quería evitar llegar al proceso y también había una discusión antes de eso con el Poder Judicial sobre una serie de decisiones. Yo fui muy crítico del presidente Zelaya en cuantos estos excesos, que para mí lo que hacían era generar confrontación y a lo interno del Congreso le decía yo al entonces presidente del Congreso, Micheletti, miren es muy fuerte el conflicto al nivel que lo están llevando, tiene que haber algún nivel de entendimiento; pero ellos rompieron de alguna manera relaciones, luego al venir los eventos de la Corte, la elección de la Corte, nosotros tenemos un proceso, bueno, usted participó¹ en el que la junta nominadora escoge un número no menor a 45 candidatos y ese fue quizás uno los últimos acontecimientos ante del 28 de mayor tirantez. Yo participé en varias reuniones en mi condición de secretario del comité central del partido y también de diputado; las reuniones eran para ver cómo iba el proceso de elección de la Corte y en la posición del Partido Nacional que me tocaba a mi defender, la bancada siempre fue firme, vamos a respetar el listado que mande la junta nominadora, pero el presidente Zelaya quería incluir a otras personas, por ejemplo, a la esposa del que entonces era ministro de la Presidencia, la abogada Sonia Marlina. En esos momentos, antes del 25 que era la elección, yo participé en dos, tres reuniones, en una de ellas a propósito no quise participar, porque fue donde ya de parte del Ejecutivo hubo mucha presión para decían ellos ampliar la lista y nosotros ya teníamos un compromiso, además de que ya está la ley, había un compromiso público del partido a respetar lo que la ley dijera en eso. Ese día de la elección sentimos mucha presión en el Congreso, porque había inclusive gente de las Fuerzas Armadas cerca del Banco Central, luego el presidente del Congreso dijo que a través de Raúl Valladares se le había amenazado con tanquetas y esto sino se tomaba la decisión de abrir la lista. Tuvimos una reunión a nivel de partido en la casa del expresidente Maduro ese día y la tesis que prevaleció fue la tesis que siempre veníamos impulsando, que teníamos que apegarnos a lista de los magistrados y así como yo me fui y dijimos allá en el Congreso que convocábamos al presidente del Congreso que instalara la sesión, porque a las 12 del día, de la noche, perdón, tenía que estar electa la Corte y en esos momentos también sentimos a un Ejecutivo bastante más agresivo con respecto a ese tema, pero finalmente prevaleció la tesis nuestra, tanto en el partido como en el Congreso y se eligió la Corte. Luego vino el tema de la famosa cuarta urna, hubo un momento en el que el presidente Zelaya dijo que no, que estaba dispuesto a ver si lo podían ir a capturar, ¿recuerdan?, porque hubo un fallo de un organismo judicial que decía que no procedía eso, entonces en un programa de televisión de don Edgardo Melgar 30/30, me preguntó a mí: ¿qué opina usted sobre esas expresiones del presidente Zelaya? Y yo dije: bueno, si un organismo judicial emite un fallo, todos

¹ Se dirige al comisionado Jorge Omar Casco, exmiembro de la junta nominadora para la selección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

tenemos que acatarlo y en todo caso le va a corresponder a la fuerza pública tomar las acciones. Yo esperaba que el presidente Zelaya reflexione sobre eso. Entonces desde... yo empecé a sentir en lo personal ya bastante presión que por mensajitos, por llamadas, no sé si era algo sistemático, orquestado por parte de presidencial o podría ser gente que de repente lo miraba con una posición diferente del presidente Zelaya y sabía el número de teléfono y empezaba a presionar, pero en todo les cuento esto, porque había como todo un ambiente alrededor de todo esto, luego se hicieron muchos esfuerzos por evitar llegar al nivel del conflicto al que se llegó el jueves antes del 28. En tantas reuniones que tuvimos con las Fuerzas Armadas, llegaron la junta de comandantes diciendo que ellos querían que los políticos nos pusieramos de acuerdo, que no se les presionara a ellos a un nivel de intervenir en el asunto... No, en reuniones así aparte, ellos se reunieron con todos los partidos, cuando se reunieron con el Partido Nacional yo participe dos o tres veces, luego se habló de una posible solución que era que se le permitiera a las Fuerzas Armadas mover el material electoral de la cuarta urna, pero entonces se presentaba la duda, y ¿qué va a pasar? Si al final es una orden declarada ilegal por un tribunal, cómo es que el Congreso va a venir a tomar una decisión diferente, al interior de la bancada tuvimos una discusión muy fuerte alrededor de ese tema y la conclusión fue que no podíamos acompañar ese decreto en el Congreso, a mí me pidieron que acompañara el decreto don Roberto Micheletti, Celín Discua, Antonio Rivera, por el lado de mi partido, una vez que lo revisé y al siguiente día le di mi opinión al presidente Lobo, que en ese entonces era el presidente del partido, y mi recomendación a él y a la bancada fue que no acompañáramos. Ese mismo día decidimos hacer un planteamiento, que lo llevamos a un nivel de conferencia de prensa del candidato Pepe Lobo en aquel momento y también del comité central y de la bancada, y fue llamar nosotros a un gran diálogo, incluido al presidente Zelaya, al presidente del Congreso, Micheletti en ese momento, y también de los diferentes sectores políticos y está registrado en las conferencias de prensa, pero no se nos escuchó, también en esos días presentamos lo que usted mencionaba, la urna constitucional, la idea nuestra era la siguiente: compartíamos nosotros con los hondureños que en ese momento decían que el pueblo hondureño tenía derecho a ser consultado y a tener una democracia más directa, además, el partido nuestro tiene una cuarta urna en el proceso interno diferente a todos los demás partidos. ¿Qué significa eso? Que cuando vamos a elecciones internas en nuestro partido se escogen candidatos a presidente, a diputados, a alcaldes, pero nosotros somos el único partido que escogemos las autoridades nuestras en voto directo...

Jorge Omar Casco: ¿Las autoridades del partido?

Juan Orlando Hernández: Las autoridades internas del partido, entonces yo les hacía la broma, si nosotros ya tenemos una cuarta urna en el Partido Nacional, así escogemos; también nosotros tenemos el antecedente de haber llevado la propuesta al Congreso en 1992, para crear la figura del cabildo abierto y el plebiscito municipal como forma de democracia directa: Luego también decíamos, nosotros no podemos negar eso, tenemos que abrir el sistema electoral nuestro, pero no estamos de acuerdo en que un plebiscito sirva para que un presidente diga: me puedo quedar más allá del periodo para el cual se eligió, pues creímos nosotros que una propuesta a eso iba a ser la salida a esta crisis, pero teníamos la realidad en el Congreso, que el presidente del Congreso en ese momento y mayoría de los jefes de bancada no compartían esa tesis, les daba extremado temor entrar en una discusión de un mecanismo de plebiscito y referéndum. Desde la primer semana del periodo anterior en que yo fui diputado, yo presenté un proyecto de ley para desarrollar los mecanismos de plebiscito, referéndum, pero hasta antes de la crisis del 28 fue que se empezó a considerar y cuando presentemos lo de la urna constitucional, como estaba tan polarizado ya el país, hubo

poca reflexión sobre la oportunidad que daba la propuesta para resolver el conflicto, entonces, ni tan siquiera, pues, se dictaminó. Luego vino el famoso jueves antes del 28 y allí lo que ocurrió es que ya se miraba al presidente bastante más agresivo, sino me equivoco fue el día que llegó a la base aérea y ya se miraban, pues, las turbas y todo un ambiente sumamente volátil y también en esa ocasión volvimos a llamar a la reflexión, pero también se dijo: bueno si se va a montar la comisión del Congreso que le pregunten y que lo llamen a él o lo vayan a visitar o hagan una cita para decirle que se le está investigando por abusos de autoridad o faltas a la Constitución. Pasado eso, el día 28 yo recibí una llamada del subjefe de bancada, en esos momentos Rivera Callejas, y me explicó que había una reunión en el Estado Mayor Conjunto por lo que había ocurrido. Pregunté qué era lo que había ocurrido, porque yo me venía despertando en ese momento, y me dice: bueno, es que se fue el presidente Zelaya ya no es presidente de Honduras y está en este momento llegando a Costa Rica. Y le digo: yo a una instalación militar no voy a ir, si esta decisión es del Congreso allí es donde debemos estar todos, para enterarnos de qué fue lo que paso. Él inmediatamente me dice: tenés toda la razón, entonces le digo: convocá a todos los miembros del partido que vayan al Congreso, a ningún otro lugar. Estando allí el secretario del Congreso, don José Alfredo Saavedra, dijo que él tenía en sus manos una renuncia del presidente Zelaya y que él había, ya no estaba dentro del país y que había renunciado de su cargo y que la realidad del momento era esa. Después de varias deliberaciones antes de la sesión del Congreso, porque llegó el doctor Custodio, empezamos a discutir, a analizar la situación, estaba el diputado Toribio Aguilera, el fiscal general también, el presidente Micheletti, del Congreso y cuando empezamos a argumentar sobre el tema de la falsedad o no de la renuncia, hubo un criterio allí jurídico: bueno si al final es falso se va a comprobar, en todo caso nosotros tenemos que partir del fedatario que de acuerdo al reglamento interno del Congreso es el secretario del Congreso, la secretaría del Congreso es el conducto por donde entran y salen todas las comunicaciones oficiales del Congreso. Antes de la decisión final, en el pleno del Congreso, yo me movilité a la casa del presidente Lobo con el diputado Celín Discua, allí llegó el presidente del partido, yo creo que ya era el presidente Ricardo² en ese entonces, se convocó a María Antonieta³ que era la jefa de campaña, y empezamos a discutir, al momento de concluir, llegamos al siguiente punto: nosotros no podemos dejar de participar en buscarle al país una continuidad en sus autoridades, pero no podemos avalar una decisión que no nos produzca de inmediato un gran diálogo para solucionar el problema, entonces nos regresamos Celín y yo...

Julieta Castellanos: ¿Eso fue cuando?

Juan Orlando Hernández: Eso fue el 28 antes de la sesión del...

Julieta Castellanos: ¿De la convocatoria, verdad?

Juan Orlando Hernández: Pero como una hora antes de instalarse en el pleno al llegar, yo hablé de manera privada con el presidente del Congreso, que era Roberto Micheletti, le dije: mire, la posición de mi partido es la siguiente, si ustedes tienen esta renuncia y el presidente Zelaya no está en el país, no tenemos presidente y tenemos que resolver el problema que continúe alguien y estamos de acuerdo que de acuerdo a la Constitución dice que le toca a usted, pero este paso no lo va a dar el partido, no va avalar esta decisión, si usted no convoca de inmediato a un diálogo en el que participen representantes del presidente Zelaya, de todos los partidos políticos y hablamos

2 Se refiere a Ricardo Álvarez, alcalde del Distrito Central y presidente del Partido Nacional.

3 Se refiere a María Antonieta Guillén, candidata a designada presidencial por el Partido Nacional en esa fecha.

también de instituciones internacionales también, pensando ya en la OEA, pensando en Naciones Unidas y eso está documentado en las actas del Congreso y asumo que si ustedes tienen los videos de la participación nuestra, allí también lo dicen. Entonces cuando él me dijo a mí que estaba abierto a un diálogo de inmediato, entonces le dije: allí sí podemos acompañar nosotros, pero yo quiero que usted lo diga en el pleno y yo se lo voy a volver a preguntar. Y así fue, en la sesión yo empecé mi participación lamentando lo que había ocurrido por la democracia hondureña y también partiendo de la renuncia que ellos habían planteado y les dije allí: si usted, presidente del Congreso, se compromete públicamente a iniciar de inmediato este diálogo, podemos acompañar, porque si no el problema no va a terminar aquí. Como en efecto no terminó, ¿qué pasó después de eso? Debo reconocer que Micheletti hizo un esfuerzo por montar el diálogo y le pidió a German Leitzelar,⁴ que no era diputado en ese entonces, que le sirviera de promotor del diálogo, pero estaba tan polarizada la situación que salió infructuoso el esfuerzo y sentí yo que el mismo German Leitzelar no continuó al ver que no, que no había respuesta, luego de eso nosotros adoptamos una posición como partido, es decir, como uno de los principales voceros del partido en la bancada y fuera del Congreso, nosotros lo que hablábamos era de volvernos a reconciliar y que no íbamos estar ni con un extremo ni con el otro. Yo fui muy crítico del presidente Micheletti, también después, porque yo llegué casi a concluir, pero por lo menos palpé un poco en el ambiente algunas dudas de que sí que ellos querían llevar a cabo las elecciones generales que seguían, y lo que yo les estoy diciendo lo dije públicamente, dije: bueno, espero que el presidente Micheletti no esté pensando en que como partido probablemente no tiene mucho espacio de ganar, quiera prorrogar las elecciones un año más, y aquí el compromiso siempre fue que el proceso electoral, como ya había iniciado desde antes de los acontecimientos del 28 desde mayo, antes del 28 de junio, ya estaba el proceso en curso, tenía que concluir el día de las elecciones como estaba programado, eso nos trajo un nivel de diferencias fuertes con el presidente Micheletti. Se había, se le había sugerido que también abandonara el poder antes, no fue posible, luego eso desencadenó en una falta de apoyo fuerte a lo que era el proceso electoral, aunque nos pareció mucho que hubo una gran anuencia de observadores internacionales a venir a ese proceso, unos invitados por nosotros, otros invitados por otros partidos, pero fue un proceso quizás el más transparente que hemos tenido en la historia y bastante concurrido. Después de las elecciones y un poquito antes, empezamos a visitar al presidente Colom de Guatemala en uno de los viajes privados con el presidente Lobo y el presidente Fúnez, de El Salvador, por lo menos hasta allí participé yo y el presidente Lobo, pues también tuvo reuniones con otra gente preparando el terreno, pues para que las elecciones fueran un proceso muy bien observado y que también después la comunidad internacional actuara. Después de eso el Congreso y ahí creo que fue el decreto que casi solo se fue con la aprobación del Partido Nacional, el decreto de la amnistía fue el segundo, si no me equivoco, el segundo o tercer decreto de este Congreso que me toca presidir, buscando nosotros ese espacio de entendimiento a reconciliación, lamentablemente como estábamos tan polarizados todavía, ni los diputados liberales en resistencia, amigos del presidente Zelaya, nos quisieron acompañar, ni tampoco los del lado de Micheletti y de los demás partidos, pero lo hicimos con la intención de esto sirviera para dejar atrás todo el problema, básicamente es lo que les puedo decir.

Michael Kergin: Si puedo preguntar, ese esfuerzo de continuar la sucesión del presidente Zelaya si entiendo bien, habló del diálogo con los dos partidos y también incluyendo tal vez algún organismo internacional, eso fue en el periodo bien después que Micheletti tomó...

⁴ Abogado, exministro del Trabajo durante la administración de Ricardo Maduro. Actualmente es diputado al Congreso Nacional por el Partido PINU-SD.

Juan Orlando Hernández: Fue en dos momentos bien acentuados, antes del jueves anterior al 28, nosotros veníamos hablando del entendimiento entre todos y hubo una conferencia de prensa que la hicimos donde teníamos la sede de nuestro partido y allí llamamos nuevamente al diálogo, el día 28 yo se lo propuse al entonces presidente del Congreso, Micheletti, antes de las sesión del Congreso, y le dije que era condicionante de nuestro partido para apoyarlo y luego se lo dije nuevamente en la sesión ya pública del Congreso, porque yo se lo había advertido a él, yo se lo voy a preguntar públicamente y nosotros necesitamos que usted lo confirme, de lo contrario nosotros no participamos en esto, porque si el problema no termina...

Michael Kergin: Pero esa cosa de algo que habían... incluyendo organismos internacionales, no podía ser una cosa de una hora dos horas y entiendo, vea...

Juan Orlando Hernández: Claro, el problema es que usted tenía en el otro lado de la balanza el presidente ya no estaba en Honduras y nosotros tampoco queríamos que se fuera a crear una ingobernabilidad más allá de la que teníamos en ese momento.

Michael Kergin: Y ese diálogo, dura no sé, algunos días, algunas semanas, ¿quién?

Juan Orlando Hernández: German Leitzelar recibió la solicitud del entonces don Roberto Micheletti, diciéndole que iniciara y también trató de hacerlo en reunión con varios sectores, pero los sectores que estaban en la resistencia decidieron no concurrir al diálogo y sí, todavía se mantuvo el esfuerzo como casi un mes, pero no hubo manera.

Michael Kergin: Pero el objetivo tal vez de ese diálogo era para que regresara Zelaya...

Juan Orlando Hernández: Cualquier solución, verdad, incluida esa, por eso nosotros le decíamos que debía estar un representante del mismo presidente Zelaya allí, en ese grupo.

Michael Kergin: Y entre tanto, evidentemente, el presidente del Congreso seguía como presidente de la república, en el sentido porque necesitaba alguien...

Juan Orlando Hernández: Porque allí está en la Constitución...

Michael Kergin: Sí esa fue la...

Julieta Castellanos: Esa... ¿en algún momento usted participó en alguna reunión, este, el antes del 28 que hablara de destituir al presidente, fue algo que estuvo en escena o fue un hecho inusitado de última hora?

Juan Orlando Hernández: Es que mire, se habló mucho, inclusive Micheletti lo planteó a nosotros, nos lo dijo que el presidente Zelaya le había propuesto a él montar una constituyente, que le había ofrecido que él, Roberto Micheletti, fuera el presidente de la constituyente, luego se habló de que con amenazas de tanquetas y demás, al Congreso se habló inclusive de la posibilidad de una disolución del Congreso, que la Corte Suprema ya estaba bajo ataque también; luego, otros decían si el presidente Zelaya incumple la ley y no tenemos un proceso de juicio político en nuestra Constitución, qué es lo que va a pasar entonces, y yo lo dije: si el presidente Zelaya incumple una

orden del tribunal y desafía la autoridad y ese tribunal le pide a la fuerza pública que proceda, pues dentro de los parámetros que tenemos nosotros constitucionales habrá que proceder. Entonces al final fue un momento de tanta tirantez, que las instituciones decían o es una o la otra. Yo creo que fue más que público a nivel nuestro y también trascendió internacionalmente antes del 28, había mucha amenaza en las instituciones .

Jorge Omar Casco: ¿Qué elementos considera usted como líder de un partido y de un país deben identificarse para un proceso de reconciliación en el futuro?

Juan Orlando Hernández: Bueno, un poco siguiendo esa ruta, hemos tratado de promover todos estos diálogos, tanto lo hemos hecho en el Congreso, como el mismo presidente Lobo lo ha hecho tratando de incluir a todos. El primer paso para nosotros fue pedirle a los demás partidos políticos que fueran parte de la junta directiva del Congreso, tuvimos éxito con dos, excepto el PINU, pero ellos nos dijeron no vamos a ser parte de la directiva, pero si vamos a integrar las comisiones y de inmediato yo procedí a convocar a varios líderes de la resistencia y también de los diferentes grupos, tuvimos relativo éxito, quizás los únicos que no han llegado a dialogar al Congreso sean los líderes de la Resistencia Popular, que le llaman, los que antes eran del Bloque Popular, entonces me parece que ese esfuerzo hay que seguir haciéndolo, pero también la reforma al artículo 5 y al artículo 213 para promover mecanismos de participación directa, siento yo que es fundamental, lo hemos hecho, esperamos ratificar ya en este año esto, aprobar la ley y que eso nos permita también mayor consolidación y mayor participación de la gente. Luego hemos discutido bastante con el presidente Lobo y comparto yo la idea de montar este gran diálogo donde están representados los diferentes sectores y que definamos una metodología, es más, ya se lo propuse a las bancadas en el Congreso, todos en principio han estado de acuerdo para que en esa gran asamblea de diferentes sectores se pueda con cierta metodología ir identificando los grandes temas y posibles soluciones; y de esas posibles soluciones, poderlas recibir en el Congreso, lo que nos toca a nosotros y procesarlo y el presidente Lobo se ha comprometido que lo que tenga que ver con él de igual manera, con el Poder Ejecutivo. Siento que ese otro mecanismo nos puede ayudar bastante y luego todo va a pasar, porque los partidos políticos entendamos que debemos ser más influyentes y todos estos cambios profundos en temas sociales y económicos son los que nos puedan permitir que la gente también vuelva a creer en este sistema, porque en buena medida de donde viene todo este problema es de las grandes desigualdades y de que, a mi criterio personal, alguien como el presidente Zelaya le hizo creer a mucha gente que siendo consultados y después en un nuevo proceso, él podía ayudarles a resolver el problema, cosa que como idea no está mal, el problema está, es irse en contra de los procesos que estaban establecidos, haber dejado abierto el plebiscito y el referéndum, inclusive para que se puedan revisar los artículos pétreos me parece que es un mecanismo que nos puede ayudar también. Yo siempre he sostenido, desde antes de ser diputado, que no hay tales temas de orden pétreo, porque al final las sociedades van evolucionando y las leyes tienen que ir obedeciendo a esa evolución, eso nos trajo muchas dificultades también. Bueno, se me olvidaba algo, por esa urna constitucional como la interpreté yo, el presidente Zelaya nos mandó a denunciar al Ministerio Público a través de unos asesores que tenía en presidencial. Yo no sé si al final procesaron esa denuncia, pero que los medios tiraron la noticia cuando estaban llegando los dos abogados a denunciarme a mí por haber propuesto eso, así fue, pero ya ahora en esta discusión nadie se ha puesto a decir que era ilegal, porque estábamos cometiendo delito si planteábamos la modificación a esos artículos, aunque lo que planteamos fue, nosotros, que el mecanismo del plebiscito y el referéndum es para consultar cualquier decisión y ya sentimos que la madurez del debate se fue asentando, creo

que solo Juan Ramón Martínez⁵ nos mandó a amenazar de que nos iba a procesar, pero de allí...

Jorge Omar Casco: Hoy estaba haciendo un comentario sobre eso, hoy al medio día...

Michael Kergin: Sabemos que usted, que... pero quiero la opinión, porque las negociaciones para Diálogo de Tegucigalpa/ San José, ese esfuerzo de tratar de hacer regresar a Zelaya para que abra un entendimiento, tienen opiniones, porque se fracasó tanto, porque obviamente fracasó esas negociaciones. Yo que usted no tiene nada que ver con esto, pero como una persona bien informado y muy preocupado por la situación política del país, sabiendo que la falta del regreso del presidente Zelaya también es un actor que tiene una división en el país ahora, ¿tiene una opinión para que esa negociación no resultaron bien?

Juan Orlando Hernández: Yo creo que en buena medida fue falta de voluntad del presidente Micheletti, casi el mismo esquema del Diálogo Tegucigalpa San/José era lo que propusimos nosotros el día que le dijimos a Micheletti: la única manera que vamos a acompañar es si se monta una estructura que permita un diálogo incluyendo a los diferentes sectores y creímos que en efecto iba ser, cuando fracasó el intento de German Leitzelar, la segunda versión de ese diálogo ya un poco más sofisticado, era este de Tegucigalpa/ San José, pero ya en la medida que fue avanzando el tiempo la gente que estaba alrededor del presidente Micheletti se polarizaron bastante y luego se sentían amenazados y luego varios sectores que eran proclives y toda propuesta que les hacíamos de ser un poco más razonables y entender que el problema no estaba resuelto, fue difícil y de allí vino una distancia muy fuerte entre nosotros y digo yo entre nosotros no por decir todo el partido, sino más que todo el presidente Lobo y varios de nosotros, que siempre hemos tenido cierta identidad de pensamiento con respeto al proceso de diálogo.

Julieta Castellanos: Esa reunión del día domingo al que le llamó el diputado Rivera Callejas, ¿se llevó a cabo en el Estado Mayor con otros grupos parlamentarios o se suspendió?

Juan Orlando Hernández: No, que yo sepa no, por lo menos del Partido Nacional no creo que haya habido alguien allí, no estoy seguro, pero porque todos acudieron al Congreso y allí estuvimos nosotros pendientes...

Julieta Castellanos: ¿Y la decisión de que Zelaya se fuera para Costa Rica en qué círculo se tomó?

Juan Orlando Hernández: No tengo idea...

Julieta Castellanos: ¿Ni quien lo recibió en Costa Rica?

Juan Orlando Hernández: Tampoco.

Julieta Castellanos: Nunca hablaron...

Juan Orlando Hernández: Yo me entero de que iba para Costa Rica porque me lo comunica Antonio Rivera y por ese mismo momento me llama Andrea Brunet Rodríguez, que era la encargada de la sección política de la Embajada Americana, preguntándome qué había pasado...

5 Reconocido analista político.

Jorge Omar Casco: Que ya estaba fuera del país, por cierto...

Juan Orlando Hernández: Creo que iba para allá...

Julieta Castellanos: No sabían de la Embajada tampoco....

Juan Orlando Hernández: Pues no sé si sabían o no, pero ella me preguntó y le digo: mire, no estoy enterado en detalle, tendría que averiguar para darle una información más completa.

Jorge Omar Casco: Bueno, ¿alguna pregunta adicional?

Julieta Castellanos: ¿Pareciera que es un conflicto entre liberales, entonces no de la clase política, sino es de liberales básicamente?

Juan Orlando Hernández: Mire, todos los políticos y otros grupos en alguna medida tenemos culpa de esto, porque mucha gente en Honduras, por las desigualdades, están marcadas eso en términos generales y yo siempre insisto, no solo somos los políticos, los intelectuales y los empresarios también son culpables, porque sabiendo cómo está la situación no se hacía nada al respecto, ahora estrictamente en el conflicto, mire, reiteradas veces en privado y en público nosotros le dijimos tanto a Micheletti y a Mel: no sigan por esa ruta, porque nos van a complicar la vida a todos, claro, hubo un momento cuando Micheletti denunció que lo estaban amenazando con tanquetas y eso es que yo tuve que decirle: llame usted en este momento y ponga en speaker el teléfono al ministro de Seguridad, que era el que recién falleció, el general Álvaro Romero, y exíjale como presidente del Congreso que tiene que darnos seguridad aquí y entonces mirábamos que también la fuerza pública tanto a nivel de Ministerio de Policía y de Defensa se miraban entre la espada y la pared, pero que hubieron amenazas así y formas de amedrentar al Congreso, sí las hubieron.

Julieta Castellanos: Usted ha sido diputado por varios periodos, ¿este es su tercer periodo?

Juan Orlando Hernández: Este es mi cuarto...

Julieta Castellanos: Cuarto periodo, ¿usted ha visto alguna descomposición en las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo?, y ¿en qué momentos lo ha visto más?, porque por las entrevistas que hemos hecho y la lectura de América Latina, hay la impresión, y así pareciera, que las fronteras entre los Poderes se desdibujan, pero se desdibujan de una manera atropellada, o sea, con confrontación me refiero, ¿usted ha visto ese proceso en Honduras, lo ha visto amenazante para la democracia?

Juan Orlando Hernández: Mire, yo la historia que he vivido más de cerca siendo diputado fue este conflicto último y hubo un cierto conflicto un poco de más baja intensidad y en menor periodo de tiempo entre el presidente del Congreso Pineda Ponce y expresidente Carlos Flores, pero creo que ellos dos actuaron más, obviamente, con más prudencia a pesar de que tenían diferencias, después cuando yo serví como secretario, el presidente logra ser el presidente del Congreso, a pesar de que teníamos diferencias con el presidente Maduro y con su gabinete, no recuerdo que de manera pública hubiera habido algo en lo más mínimo, nos sentábamos mucho en la mesa a entendernos y en esta ocasión, por lo menos en este año que llevamos tanto con la presidencia de la Corte como

del Congreso, hemos tenido una participación bastante prudente en entendimiento.

Julieta Castellanos: ¿Y la vinculación del presidente Zelaya con Chávez y PETROCARIBE y el ALBA, cómo se vio en el Congreso? O sea esto fue un elemento precipitante, ¿creen ustedes o lo vieron como una amenaza de la parte ideológica?

Juan Orlando Hernández: No, no, por todos, si fue preocupante el tema de que fuera a comprometerse la opinión del país con respecto a temas internacionales a raíz de que nos estaba subsidiando el combustible, pero también se le vio el lado de la oportunidad de que el dinero que entraba por esa diferencial, también iba servir para proyectos centrales, tanto que el Congreso definió para qué parámetros se iban a invertir esos recursos, pero yo diría, quizás lo fuerte, lo que detonó la situación fue que las instituciones sintieron que si las cosas seguían así, una iba a desaparecer a la otra y obviamente las amenazas claras que se dieron de manera institucional y también el otro tema tienen que ver con faltas claras de incumplimiento, nosotros tuvimos que ceder en el caso de las elecciones internas, dijimos, bueno, está bien, atrasémosla más tiempo. Probablemente si hubiéramos dicho que no se atrasaran, allí se hubiera estallado el conflicto, pero siempre tratando, nosotros siempre fuimos como tratando de ver, dándole más espacio a que se resolviera esto y no hubo forma...

Michael Kergin: Abogado, esta pregunta es un poco fuera de nuestro mandato, pero tal vez si considera de contestarlo me ayudaría un poco a comprender el contexto que estamos trabajando, en el contexto vamos hacer nuestras recomendaciones, aparte de aspecto y de la indicación internacional, el regreso del ex presidente Zelaya ahora sí vendría, no sé si puede, no sé si quiere, con todo lo que está pasando en la Corte, pero, ¿usted piensa que puede ser una cosa que puede ayudar a la reconciliación, es si es una cosa que dividirá más el país el regreso del presidente Zelaya? No hablando de la... de que Honduras va a ser integrada a la OEA y todo ese asunto, pero políticamente hablando.

Juan Orlando Hernández: Mire, yo creo que él debería venir al país como cualquier hondureño, no debería de haber ningún problema, dependerá de él si su presencia aquí va a dividir más al país o no, o por lo menos pienso que si mi país me dio el alto honor de ser su principal líder, lo menos que puede hacer es venir a contribuir al entendimiento, al margen de que el pudiera tener sus legítimas aspiraciones políticas en su grupo o en su partido, no importa. Ahora, repito, va a depender de él verdad, pero en principio yo lo he dicho en público y en reuniones privadas que venga cuando el considere...

Comisionados: ¡Bueno, gracias!

Juan Orlando Hernández: Gracias a ustedes, a la orden.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

yo, Juan Orlando Hernández mayor de edad,
Casado, con Tarjeta de Identidad No. 1301-1968-00305
con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

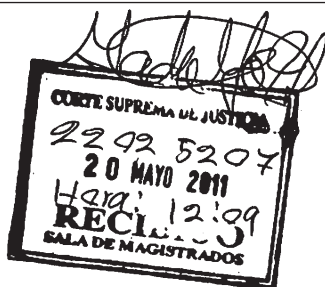
[Firma manuscrita]
FIRMA

1301-1968-00305.
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Tegucigalpa, M.D.C., 29-Abril-2011.
LUGAR Y FECHA

Testimonio Tomás Arita Valle, magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Lugar: Oficina de la CVR
Fecha: 25 de mayo de 2011
Hora de inicio: 9.30 a.m.
Hora de finalización: 10.30 a.m.
Notificación: CVR.NA.064-2010/11
Participación: Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación

CVR. NA. 064-2011

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Abogado Tomas Arita Valle, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una **AUDIENCIA DE TESTIGO** en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **lunes 23 de mayo de 2011**, a partir de la **8:00 a.m.**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

1. Proceso incoado contra el Señor José Manuel Zelaya Rosales por los delitos contra la forma de Gobierno, Traición a la Patria, Usurpación de Funciones y Abuso de Autoridad según requerimiento fiscal presentado por el Fiscal General de la República en fecha 25 de junio de 2009, especialmente lo referente a su Nombramiento y Actuaciones realizadas como Juez Natural en las etapas preparatorias e intermedia en el Juicio.
2. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009.
3. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Tegucigalpa, MDC, 19 de mayo de 2011.

Ricardo Stein Barillas
Comisionado Coordinador

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220 www.cvr.hn
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlin. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

Eduardo Stein: Pues tienen posiciones muy distintas, como ocurrió a lo largo de varios meses previos al 28, mucho peor después del 28, entonces, hay personas que se sienten un poco inquietas de que se les vaya a citar en el informe, es por eso que nosotros hemos procedido de manera que se pida la autorización a cada quien. Un tercer elemento que quiero comentarle es que en el calendario nosotros estamos casi, casi terminando el trabajo de la Comisión, estamos cumpliendo con la suya, cerca de 40 entrevistas principales a protagonistas de los acontecimientos y hemos entrevistado personas de más de 80 organizaciones por todo el país, incluidos alcaldes y autoridades municipales clubes cívicos, organizaciones sociales, organizaciones empresariales y en el caso de Tegucigalpa, hemos entrevistado prácticamente a la cabeza de todos los Poderes del Estado; nos hemos entrevistado también con los liderazgos políticos con las presidencias o secretarías ejecutivas de gremios y la única entrevista que no nos ha sido concedida es la del expresidente Zelaya, de pronto ahora que ya regresa nos la permita. En todo este recorrido como introducción para nosotros ha sido realmente muy fecundo el haber podido ir a los 18 departamentos, hemos recogido opiniones ciudadanas muy diversas, sorprendentemente coincidentes en dos o tres temas de fondo, la gente ha resentido mucho no ser tomada en cuenta, siente como que entre los partidos políticos siempre se terminan arreglando entre ellos y es la población la que tiene que llevar las consecuencias de esos desarreglos, entonces, para nosotros ha sido muy aleccionador el poder recoger de la población misma elementos de propuesta, que es la segunda parte de nuestro mandato. Así que siéntase libre también si es que usted lo tiene a bien, además de los temas sobre los que nosotros queremos conversar, si usted tiene elementos de propuesta que usted quisiera sugerirnos, porque parte de lo que tenemos que hacer es proponerle a la nación elementos para que esto no se repita, así que todo lo que usted quisiera sugerirnos será muy bienvenido. Nosotros tenemos un conjunto de inquietudes sobre el tema central, digamos, en donde la Corte Suprema de Justicia lo designa a usted en términos de la ley hondureña, como juez natural para atender el requerimiento fiscal que presentara el Ministerio Público en contra del presidente y las preguntas que queremos formularle y la conversación que queremos tener con usted, gira principalmente en torno a ese tema, los incidentes que se sobrevinieron a partir de esa decisión de la Corte.

Tomás Arita: Hemos coincidido porque una vez fue secretario de Relaciones Exteriores, en dos ocasiones del 82, 83-85 con el presidente Suazo, que estuve con el canciller Paz Barnica, recuerdo, Edgardo, usted lo conoció, y después en el Gobierno de Carlos Flores también estuve de subsecretario de Relaciones con Roberto Flores, así es que si estamos en coincidencias también. Pero, doctor, yo quería antes, más bien disculparme con usted no por el tiempo ahora, porque estamos a tiempo, sino por lo del lunes, porque la nota de invitación que tengo era para el día lunes. Yo desafortunadamente estaba fuera de la ciudad y tenía pendiente por cuestiones institucionales y por cuestiones personales, también tenía pendiente regresar el martes, ayer, pero me adelanté para llegar el lunes para cumplir con eso, así que lamento no haber podido estar el día que ustedes tenían, porque sé que la agenda está bien corrida y apretada ahora por su tiempo, por eso me quiero disculpar y sobre lo que ha dicho, con mucho gusto estoy aquí para colaborar con ustedes en lo que sea necesario y venir a expresarles, pues la verdad que hemos tenido nosotros que con todo gusto y con absoluta voluntad estoy aquí para colaborar con ustedes.

Eduardo Stein: Hay un primer elemento de inquietud que aunque por supuesto la ley hondureña lo prevé, a nosotros nos ha llamado mucho la atención que se haya decidido mantener en reserva o secretividad, incluso después que ya se había conocido que el expresidente había sido llevado a

Costa Rica en una acción llevada a cabo por los militares hondureños, pero quizás para ir en orden, yo tal vez le pediría a María¹ que es la que más experiencia tiene, quizás la única que tiene esa experiencia, porque ninguno de nosotros somos abogados que pudieran conducir las preguntas.

María Zavala: No, pero tampoco somos la santa inquisición, es un conversatorio para hallar algunas interrogantes, efectivamente no solo de los comisionados, sino creo que son interrogantes que han surgido inclusive mucho antes. ¿Usted qué cargo tenía el 28 de junio?

Tomás Arita: ¿Cargo? Magistrado de la Corte Suprema.

María Zavala: ¿Magistrado propietario?

Tomás Arita: Claro, sí, no se si conoce...

María Zavala: Sí, ayer me lo explicaron. ¿Usted fue convocado a la sala plena de donde tenían que ver el requerimiento presentado por el fiscal general, ¿no? El requerimiento del fiscal general, ¿usted recuerda qué fecha tenía?

Tomás Arita: Sí, el 25 de junio, sí...

María Zavala: El requerimiento era del 25 de junio, ¿la convocatoria para el pleno fue...?

Tomás Arita: El mismo 25.

María Zavala: En esa sala plena ayer nos ilustraron, usted fue designado para que conozca como juez instructor este requerimiento. ¿El mismo 25 le pusieron a disposición el requerimiento?

Tomás Arita: Claro, claro, la sesión que tuvimos nosotros, me va a disculpar si yo no me acuerdo, bueno, la fecha para, todos tenemos una dificultad de estar precisando fechas, pero...

María Zavala: Para nosotros es muy importante, las fechas e incluso la hora también en lo respecta, pero magistrado para facilitar más las cosas, ¿nos puede usted narrar el escenario de ese pleno?

Tomás Arita: Sí, bueno, teníamos, era específicamente para un punto lo que se convocó.

María Zavala: ¿A usted se lo notificaron por escrito?

Tomás Arita: Siempre hay una notificación por escrito que la firma el presidente de la Corte diciendo que se va a tratar tal punto, a la hora tal...

María Zavala: Los plenos tienen un lugar, ¿siempre se realizan en algún lugar?

Tomás Arita: Tenemos una sala de sesiones de la Corte.

¹ Comisionada María Zavala.

María Zavala: ¿Y fueron convocados ese día para la sala plena, en horas de la mañana o en horas de la tarde?

Tomás Arita: La convocatoria fue en horas como de medio día, en el transcurso de la mañana, medio día para alrededor de las 4:30 de la tarde.

María Zavala: ¿Concluyó a las 4:30 de la tarde?

Tomás Arita: No, no, no, empezó la sesión del pleno.

María Zavala: Ah, ya, a las 4:30.

Tomás Arita: La convocatoria fue por la mañana para tener la reunión a las 4:00...

María Zavala: Una sala plena en horas de la tarde...

Tomás Arita: Yo no sé exactamente a qué horas empezó, pero fue de 4:00-4:30 de la tarde.

María Zavala: Fue en horas de la tarde. ¿Recuerda quien lo propuso para...?

Tomás Arita: Bueno, hubo varias propuestas, pero creo que el que hizo la propuesta para mí fue el magistrado Zúniga Medrano, si mal no recuerdo, porque hubo varias, Marco Vinicio Zúniga Medrano.

María Zavala: Y una vez que fue designado, fue en ese acto que le dieron a usted el requerimiento o el requerimiento entra por la vía de la... esa es parte de sus... ¿cómo hace?

Tomás Arita: No, bueno, una vez designado el juez natural, que era su servidor, pues concurrimos a la presidencia y con la secretaria de la Corte, y allí me impusieron de todo lo que pedía el Ministerio Público.

María Zavala: Ya, allí le entregaron el requerimiento, porque ya empezaría su función jurisdiccional, respecto a ese requerimiento.

Tomás Arita: Claro, porque cuando llega, el procedimiento normal...

María Zavala: Es el administrativo.

Tomás Arita: Claro, entonces llega por medio de la secretaría de la Corte, entonces, se tiene ahí, entonces, es recibido cuando llega y después lo entregan.

María Zavala: ¿El documento lo recibe usted?

Tomás Arita: Ya, en la tarde...

María Zavala: ¿Usted personalmente en la tarde?

Tomás Arita: Claro, al concluir la sesión.

María Zavala: Ya, claro, concluye la sesión, usted va a la secretaría de la Corte Suprema y le entregan el requerimiento, ya asume usted su competencia como juez instructor de ese requerimiento para evaluarlo y determinar lo que corresponde de acuerdo a ley. ¿Usted designa un secretario, imagino, no? ¿Designa un secretario que es el fedatario de toda la...?

Tomás Arita: Sí, el secretario para todo eso era siempre la secretaria general de la Corte.

María Zavala: Ah, ¿siempre era la secretaria general de la Corte?

Tomás Arita: Sí.

María Zavala: Magistrado, entonces los casos se estila que la secretaria de la Corte, a pesar de que tiene un cargo administrativo en ese proceso jurisdiccional, lo cual quiere decir que, ¿cualquier documento que tenga relación con el expediente ingresaría por la secretaría y le dan cuenta a usted?

Tomás Arita: Correcto, correcto.

María Zavala: Eso fue el 25, ¿más o menos a qué horas le llegó el expediente? Porque la sala plena empezó a las 4:30, ¿demoró o no demoró?

Tomás Arita: 6-7 de la noche, por ahí, 6-6:30.

María Zavala: 6-6:30 y, ¿usted emite la resolución que en día 26...?

Tomás Arita: ¿Del pleno?, eh, perdón ya de...

María Zavala: No, ya del inicio...

Tomás Arita: Del requerimiento sí, correcto, de que se recibe...

María Zavala: La primera resolución.

Tomás Arita: Sí, aquí está, ya le digo, aquí tengo estos documentos se los voy a dejar también para que ustedes tengan... el día 25, sí, a esa hora como le recordaba no precisamente bien la hora, pero fue recibido por la secretaría 4:00 de la tarde y después procedimos a la sesión, fue recibido por la secretaría, ya...

María Zavala: Perdón, magistrado, nos está diciendo, ¿que el requerimiento fue recibido por la secretaría a las 4:00 de la tarde?

Eduardo Stein: No, no.

María Zavala: Eso es lo que le estoy entendiendo, por eso él me tendrá que aclarar.

Tomás Arita: Sí, sí, sí... de acuerdo a lo que tenemos, o sea, esto es lo que está en el expediente, que yo no sé si ustedes lo tienen también todo esto, pero, sino yo se los dejo con mucho gusto.

María Zavala: Lo que usted me está diciendo entonces, que el requerimiento fue recepcionado por la secretaría a las 4:00 de la tarde, entonces, ¿convocan a sala plena para poder designar al juez natural a las 4:30?

Tomás Arita: Sí, pero acuérdesese una cosa, que el presidente tenía conocimiento de eso, seguro por eso se había hecho la convocatoria al mediodía para que tuviéramos la sesión a las 4:30 de la tarde.

María Zavala: Lo cual hicieron que al presidente le pudo haber dicho la posibilidad, el Ministerio Público que iban a presentar un requerimiento...

Tomás Arita: Sí.

María Zavala: Entonces, ¿él se adelanta y convoca su sala plena para las 4:30?

Tomás Arita: Sí.

María Zavala: Porque el documento es recibido a las 4:00 por la secretaría y ustedes son convocados a sala plena a las 4:30, o sea, ¿que con mucha antelación el presidente de la Corte Suprema ya sabía que a las 4:00 le iban a llegar los documentos?

Tomás Arita: Es posible, porque eso ya no los comentó, sino que teníamos la sesión...

María Zavala: Que usted nos manifiesta que ustedes fueron convocados para sala plena a las 4:30 y de allí se colige del documento que el requerimiento tiene fecha de ingreso a la secretaría de la sala en la Corte Suprema a las 4:00 de la tarde, verdad... muy bien, ¿a usted a qué hora más o menos le pasan el documento? El requerimiento como juez natural, no a la secretaría para la sala plena.

Tomás Arita: Claro, ya posterior a las sesión como le dije, después que había sido designado como juez, 6:30, 6:00 de la tarde.

María Zavala: 6:30.

Tomás Arita: Ahora una cuestión de procedimiento como se estila en cualquier tribunal también, o sea, pudieron haberlo recibido en la secretaría antes, verdad, en el transcurso de la mañana o no sé a qué horas... Perdón, por eso, entonces, pero, era por cuestiones de procedimiento la secretaria le puso 4:00 de la tarde, pensando que a las 4:30 íbamos a tener la reunión, pero pudieron haberlo recibido a una hora previa, eso no lo sé, no se lo he consultado a la secretaria...

María Zavala: ¿Y quién era la secretaria?

Tomás Arita: Es la secretaria de la Corte, se llama Lucila Cruz.

Eduardo Stein: Solo un tema de curiosidad, o sea ¿que el pleno sesionó sobre el tema sin tener cada uno de los magistrados el requerimiento?

Tomás Arita: Sí, sí, eso no lo sabíamos, eso lo expuso el presidente estando reunidos ya, porque era, pero se dijo en la convocatoria el tema específico para que era, para esto verdad, pero eso obviamente no le pasaron una copia a cada uno, sino que fue hasta después, él lo explicó, pero no tenemos ninguna copia, no la tuvimos y no la tenemos todavía de realmente el requerimiento, sino que a petición, alguno lo pudo haber pedido; el caso particular mío, por ejemplo, yo he acostumbrado en los casos que he tenido, por eso esto, yo lo pedí, aquí la parte que me corresponde a mí, la pedí que me la fotocopiaran para traerla, porque no he acostumbrado llevarme documentos ni sacar copias para tenerlos, para la posteridad, aunque pueda servir de mucho, pero creo que es un exceso y creo que nunca lo he hecho, por eso es que estoy sacando estas cuestiones así muy particular para...

Eduardo Stein: Entonces la discusión entre el pleno y su designación como juez natural ocurre sin que ninguno de los 15 magistrados hayan podido ver el requerimiento, eso solo lo conoció usted, después de haber sido...

Tomás Arita: Y como le decía, el presidente en el transcurso de la reunión dijo para que era, en qué consistía el requerimiento y de acuerdo lo que decía el requerimiento lo que pedía la fiscalía era para... de acuerdo a la Constitución de la república las leyes designar a un juez natural, porque se estaba acusando a un alto funcionario del Estado, como es el presidente de la república en ese momento, entonces lo que cabía era designar a un juez natural dentro de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

María Zavala: Magistrado, bueno, ya nos ubicamos en el... de que usted ya es el juez natural y en el requerimiento tiene que evaluarlo para poder poner lo conveniente de acuerdo a ley. Según la legislación hondureña, ¿qué tiempo tiene el juez instructor para poder calificar el requerimiento? ¿Ponen un término?

Tomás Arita: No, pueden hacerlo inmediatamente.

María Zavala: Pueden hacerlo inmediatamente.

Tomás Arita: Lo estoy... un poco que lo entienda, que lo estudie, puede hacerlo en una hora, dos horas, dos días, tres días, pero no hay un plazo determinado para eso.

María Zavala: ¿Usted calificó ese requerimiento el día 26?

Tomás Arita: Sí.

María Zavala: El 26, al día siguiente.

Tomás Arita: El 26 de junio, sí.

María Zavala: ¿Y qué dispone usted?

Tomás Arita: Se admitió verdad el escrito, ¿no?

María Zavala: ¿Qué es lo que dispone usted?

Tomás Arita: Bueno, de acuerdo a lo que señalaba la fiscalía, a mi juicio yo considere que los argumentos que ponían eran válidos y creí que los argumentos estaban bien fundamentados para pedir, para aceptar, lo que ellos pedían ahí.

María Zavala: ¿Y qué pedían?

Tomás Arita: Bueno, la captura del presidente de la república y el allanamiento de su vivienda para capturarlo.

María Zavala: ¿Y cuáles eran los fundamentos de la captura?, ¿para capturar al presidente?

Tomás Arita: Bueno, según dice, responsable, suponerlo responsable de la comisión de los delitos contra de la forma de gobierno, traición a la patria, abuso de autoridad, usurpación de funciones en perjuicio del Estado de Honduras.

María Zavala: Y usted normalmente, ¿quiénes son los que ejecutan los mandatos de captura de las...?

Tomás Arita: Generalmente la Policía, es la Policía.

María Zavala: ¿Y en este caso por qué fue las FF.AA?

Tomás Arita: Porque la misma fiscalía ponía en duda la eficacia que podía tener la Policía, porque de acuerdo a la ley de la administración pública, pues él, el ministro de Seguridad que es el jefe de la Policía, es un subalterno directo del presidente y la fiscalía señalaba también que la duda de que pudieran hacer efectiva esa orden por la tradición que ha habido aquí, que de repente la Policía se le daba una orden de captura, la engavetan y pasa el tiempo y no lo hacen y por la... por ser subalterno el ministro de eso, y se tenía el temor de que no lo hicieran de acuerdo a la ley, también la autoridad correspondiente en este caso, un juez puede recurrir a otra fuerza pública para poder llegar a una situación de esas, incluso puede llegar a pedir a personas civiles, a cualquier ciudadano de la república, para que colabore en llegar a una situación de esta naturaleza, pero lo hizo, el requerimiento de la fiscalía decía eso: el temor que no se pudiera cumplir esa orden.

María Zavala: Temores que usted compartió obviamente.

Tomás Arita: Yo lo entendí, porque vi perfectamente, por eso le decía, los documentos y los argumentos que acompañaron para llegar a esa cuestión y porque ahí nos lo señalaban, pero era también público algunas expresiones que daba el presidente, eso lo comentaban después algunos fiscales, de que no sé, decía algo así como que quien se iba atrever a ir a capturarlo, a ver quién y no sé qué y si

hay alguna cuestión que hay que pagar, pues yo lo pago; esas situaciones él las decía, entonces esos eran los temores de la fiscalía, que yo lo entendí también.

Michael Kergin: Magistrado, cosa que me interesa es que si entiendo bien, el orden fue... pero no tenía una fecha para la captura, es decir, no tenía que capturar el 26, 27, 28, el 29, ¿si eso es normal en el procedimiento hondureño?, que no hay una fecha que tiene que capturar a la persona si hay una orden contra él.

Tomás Arita: Es correcto, o sea la autoridad en este caso, o sea el juez ejecutor, la autoridad de Policía, imagino que tiene que ver los momentos oportunos en que pueda hacerlo, verdad, porque la orden no se lo diga: vaya captúreme ahorita en este momento a esta persona y en su casa, porque tiene que haber, me imagino, gente de Policía, investigadores y eso, el momento oportuno en que lo pueden hacer, ellos consideraron que ese era el momento en que era más fácil hacerlo que otro día, pudo haber sido al día siguiente, el 29, o cualquier día que hubieran creído ellos que era lo oportuno.

Michael Kergin: Por eso normalmente esa decisión... cuando sea el momento oportuno, dentro de una semana o...

Tomás Arita: No, no, no en ningún caso, en ningún caso.

María Zavala: Magistrado, entonces, ¿usted decide pedir el apoyo de las Fuerzas Armadas para ejecutar la orden de captura?

Tomás Arita: Sí.

María Zavala: Y usted cursa el oficio, me imagino, al máximo representante de las FF.AA.

Tomás Arita: Se manda sí, se manda un oficio.

María Zavala: ¿Para que él designe quién va a ser, quién va a ejecutar su mandato?

Tomás Arita: Sí, se manda al jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, sin embargo, también nosotros designamos como juez al que es el juez ejecutor, al que va ir a cargo del como le dicen comando...

María Zavala: Pero, ¿con qué discrecionalidad usted elige que el juez ejecutor sea X?

Tomás Arita: No, en este caso de la misma. El jefe del Estado Mayor señala o recomienda quién es la persona que va a ser y entonces se designa.

María Zavala: Lo cual quiere decir, ¿que el general Romeo le dijo a usted a quién podía nombrar usted como juez ejecutor?, ¿le dio el nombre?

Tomás Arita: Él designó, él lo designó y por eso después ya, por eso está aquí el oficio, en que se ordena, no, no se ordena, se designa al señor que es el juez ejecutor, que es el señor coronel Hepburn.

María Zavala: Magistrado, usted cursa el oficio al general Romeo Vásquez, para que él le indique el nombre a quién usted va a destinar como juez ejecutor y el general Vásquez le da el nombre, ¿porqué vía?, ¿por documento escrito?, ¿le contesta su oficio?

Tomás Arita: No, en este caso nosotros designamos, bueno, se envió la nota al general Vásquez y también él fue por la misma secretaría, que se habló del señor Hepburn.

María Zavala: O sea, usted no habló por teléfono con Vásquez, la misma secretaría de la Corte le dijo que él iba a ser.

Tomás Arita: No, no, por la secretaría dijo quién iba a ser y entonces se hizo el oficio para el teniente coronel Hepburn y designándolo a él como el juez ejecutor.

María Zavala: O sea, la misma secretaría le dijo a usted: magistrado ese es el nombre, entonces me imagino que la misma secretaría hace el oficio.

Tomás Arita: Sí, aquí está.

María Zavala: Dirigiéndole a este señor como juez ejecutor.

Eduardo Stein: Déjeme entender a cabalidad el procedimiento, un juez ejecutor, perdón, un juez natural puede pedirle a cualquiera ciudadana o ciudadano hondureño que sea quien ejecute o colabore con una orden judicial, en este caso una captura una...usted como juez natural ante los elementos discutidos y ante lo contenido en el requerimiento decide que sean las FF.AA., en lugar de la Policía, entonces se comunican, ¿usted le habla al jefe del Estado Mayor o es la secretaría quien le habla?

Tomás Arita: No, no hablé, sino que si habla directamente por escrito, la comunicación es por escrito, aquí la tengo, no hablamos, sino directamente al jefe de Estado Mayor, aquí está la nota firmados por su servidor y...

Eduardo Stein: Ya, el procedimiento de designación del coronel o de teniente coronel Hepburn ya es una cuestión administrativa, pues el procedimiento entre la oficina, entre el jefe de Estado Mayor Conjunto y la secretaría de la Corte. ¿A usted le informa la secretaría del Estado Mayor Conjunto, decidió que fuera este señor?

Tomás Arita: Sí, porque allí asumo que dentro del Estado Mayor Conjunto no solo era el general Vásquez, sino que todo el grupo de ellos se reunieron y dijo: bueno, aquel que sabe de esto, entonces designaron a este señor Hepburn.

Eduardo Stein: Y por eso es que en el mismo día se emiten los dos oficios, uno al jefe de Estado Mayor...

Tomás Arita: Y otro al Hepburn ya posteriormente...

Eduardo Stein: Más tarde a...

Tomás Arita: Correcto, sí.

María Zavala: Magistrado y no es más formal que si usted dirige como juez instructor el oficio al general Vásquez, él tenía que haber remitido con oficio la adjudicación, nombrando a la persona que ellos, que todo el pleno de comandantes, que la junta de comandantes habían designado que Hepburn, había sido designado por la junta de comandantes, señor supremo instructor en el expediente ante su requerimiento el conjunto de generales hemos designado al señor para que su requerimiento por escrito... eso tendría que haber ido en el expediente, porque es un juez ejecutor, no es un simple notificador, ni un deliver, no nada, entonces allí tendría que haber estado el oficio en donde le dicen a usted como juez ejecutor y usted al oficio, estando a eso, designese como juez ejecutor a fulanito de tal, y entonces el oficio fulanito de tal para que comparezca a su adjudicación, a efecto de que usted lo comisione a llevar la notificación y porque además de la notificación al acusado de que se le está abriendo proceso y capturarlo para que lo lleven a su adjudicación. ¿No es más formal eso?

Tomás Arita: Sí, pero de repente, mire, bueno esta cuestión del Estado Mayor, él lo designa y dice quién es verdad...

María Zavala: Sí, pero usted es el juez instructor, usted era el dueño del proceso.

Tomás Arita: Ya, cuando yo tengo eso, la otra situación es que hay una comunicación, si ya directa, porque aquí hay dos situaciones en esto, lo que es propiamente la orden de captura que se le da este teniente coronel y el allanamiento de la vivienda, porque solo con la orden de captura no podía hacer nada, entonces, para la designación como el juez ejecutor lo designa el Estado Mayor Conjunto, para la orden de allanamiento, ya sabiendo quien era el juez ejecutor nos dirigimos directamente a él para que procediera a la captura y al allanamiento de la vivienda, autorizando el allanamiento de la vivienda entre las horas que lo permite la ley, verdad...

María Zavala: ¿Y todo eso fue el 26 de junio?

Tomás Arita: El 26.

María Zavala: ¿En pocas horas?

Tomás Arita: Sí, sí.

María Zavala: Porque usted le cursa al general el oficio para designe a la persona que ejecute la captura...

Tomás Arita: Y después informan quién es...

María Zavala: Ellos se reúnen, designan, llaman dan el nombre, le hacen el oficio para que este señor pueda allanar el domicilio del...

Tomás Arita: Esos los mando yo...

María Zavala: Claro.

Tomás Arita: Sí, sí, eso es, hubo un tiempo en el transcurso del día que no preciso bien horas y que no es tan determinante, pero...

María Zavala: Magistrado, pero hay una inquietud que tengo no, usted dispone que se lo lleven a su juzgado la orden de captura, esa es la instrucción, lo capturan para eso, porque puede ser que franqueaban la entrada y ya no era necesario el allanamiento ¿no?... si no me abren la puerta recién la allano, verdad, entonces al procesado, al imputado, se lo traían a su despacho a su presencia, entonces usted allí iba a escucharlo, le toma las... de ley y se le escucha y de acuerdo a esto usted iba a disponer la medida cautelar; si era comparecencia y si hubiera sido detención, ¿usted había previsto donde recluir al presidente de la república?, porque tengo entendido que acá ustedes son los que disponen, en mi país no es así, aquí ustedes disponen a qué penal van, ¿no? Usted había previsto, porque no era un proceso, todos somos igual ante la ley, pero en este tipo, con este tipo de procesados, hay que ver la seguridad del procesado, máxime que era el máximo representante, si era el presidente de la república, usted proveyó y dijo: bueno, si de lo que lo escucho, evalúo lo que escucho, tengo que ordenar su detención, dónde lo voy a poner, ¿usted evaluó eso?

Tomás Arita: Sí, seguro, pero viendo varios escenarios de acuerdo a lo que él contestaba, entonces si rebatía perfectamente lo que la fiscalía ponía, podría haber ido allí mismo a su caso de regreso como una medida cautelar, por otro sentido, podría haber ido alguna unidad militar de repente con seguridad...

Eduardo Stein: ¿Y eso está en sus facultades?

Tomás Arita: Claro, entonces dependiendo de los escenarios de lo que él respondiera, pero ya después las cosas se salieron de nuestras competencias, ya él ya no podíamos responder, pero eso si lo teníamos que tener en mente, dependiendo, porque el cuestionario obviamente va a girar alrededor de lo que se señalaba la fiscalía y que nosotros habíamos creído que tenía argumentos aceptables.

María Zavala: Y magistrado, cuando usted tomó conocimiento que a su procesado lejos de ponerlo a su disposición lo expulsan lejos del país, ¿qué medidas adoptó como director de ese proceso? ¿No? En el proceso...

Tomás Arita: Eh, es que allí ya se salía de nuestras manos, porque aquí quien tenía que haber tenido alguna reacción o actividad como ente investigador, podría haber sido la fiscalía, ya Corte Suprema o el juez designado, creo que se, ya no era nuestra competencia, ya era una cuestión aparte que otras instituciones del Estado hubieran tenido que participar en eso, pero no nosotros.

María Zavala: Pero como juez natural, usted dentro del proceso, si están descatando mi orden ante el acta que le manda el juez executor, de que al señor se lo llevaron, ¿usted no estaba también en la obligación de sacar una resolución y ponerla a conocimiento del Ministerio Público? A parte de la... porque el titular de la acción penal es el Ministerio Público, pero usted era uno de los agraviados, prácticamente porque no habían cumplido, entonces le digo dentro del proceso...

Tomás Arita: Acuérdesse que el acta del informe del juez executor fue posterior a todos esos hechos, fue el día 30 creo, verdad...

María Zavala: Eso es muy importante o sea a usted lo ponen en conocimiento el 30, pero usted como juez executor...

Jorge Omar Casco: Pero en el informe del...

María Zavala: El acta...

Tomás Arita: Correcto, correcto, el informe del juez, qué es lo que había hecho...

Eduardo Stein: ¿Es una nota a mano?

Tomás Arita: Sí, a mano sí, aquí está...

María Zavala: Pero usted, conociendo que su procesado a quien usted había ordenado al juez executor que cumpla con su mandato, se lo habían llevado el 30...

Tomás Arita: Bueno, eso fue un hecho público aquí, verdad...

María Zavala: Por eso, usted tomó conocimiento el 28, el domingo entonces, el 29 de junio, ¿usted como juez instructor del proceso no hace un proveído en el proceso, habiendo tomado conocimiento que algo?

Tomás Arita: Mire, el 29 fue algo casi que aquí no se podía hacer nada no...

María Zavala: ¿No hubo despacho el 29?

Tomás Arita: No, no, no nadie salió, medidas para todo el mundo y era un caos, hasta el 30 que pudimos hacer, moviéndonos...

María Zavala: El 30 recibe usted el informe del...

Tomás Arita: El 30 del juez executor, del coronel Hepburn... pues no, porque a mi juicio esa cuestión ya no correspondía a nosotros, si no hubiera habido alguna autoridad que hubiera querido hacer algo allí, tenía que ser el Ministerio Público el que se sintiera agraviado que no se cumplió con lo que ellos querían, pero...

María Zavala: No, pero era su mandato, a usted le desacataron su orden, el Ministerio Público obviamente tenía que... yo, mejor no hago comentarios que no vienen al caso, pero sí llama la atención, a mí personalmente, me llama la atención que usted como juez instructor director de la instrucción, me desacatan mi mandato, mínimo al informe, no importa, el 29 no hubo despacho, perfecto 30, al informe decir, coligiéndose al informe que no, no, no, copias de este documento al Ministerio Público para que actué de acuerdo a sus atribuciones y, ¿cuál es? Hacer una investiga-

ción y quizás eso hubiera generado que el Ministerio Público hiciera la denuncia en requerimiento a aquellos que expulsaron al presidente.

Tomás Arita: Okey, como le decía, este informe llegó el 30 y en esos días, porque hasta aquí llega mi participación directa, verdad, aquí en esta fecha, porque después de esto hay otros requerimientos del Ministerio Público, para ya el expresidente Zelaya y allí ya estaba, no tenía conocimiento de esto porque ya lo hicieron como expresidente, entonces todas las actuaciones de estas fueron a un juez competente que él conoció y se acumularon todas las cuestiones con el juez que se había designado, y eso fue, yo ya no tengo en mente la fecha, porque ya no es de mi tiempo esto, por eso es que realmente yo sí no tomé ninguna actitud en esto, tiene toda la razón, yo no lo hice.

María Zavala: O sea, usted como juez instructor concluyó su función después que recibió el informe del coronel, ¿cómo termina ese proceso?

Tomás Arita: No necesariamente...

María Zavala: ¿Cómo se va? O sea cómo puede ir un proceso que está a cargo de un vocal instructor supremo para que vaya a un juez que no es supremo, ¿cómo hace el proveído?

Tomás Arita: No, no, ahí la ley permite, o sea la ley autoriza eso, ordena más bien...

María Zavala: Pero una resolución suya diciendo que se vaya el expediente, porque si usted tenía la competencia, ¿cómo lo deja la competencia?

Tomás Arita: Claro, no, no, no porque la ley, claro, se tiene que poner eso, porque llegaron los otros requerimientos de la fiscalía, ya como expresidente al presidente Zelaya, llegaron eso y entonces un proveído en vista de que está afuera y tal y que pase todas las actuaciones al...

María Zavala: Ese proveído lo ha traído también...

Tomás Arita: Ese no está, porque no está en mi competencia, pero ese lo tiene el expediente seguramente está aquí...

Eduardo Stein: Pero María, hay una consecuencia de tipo institucional aquí, yo me quisiera detener unos segundos porque... aparece como que la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, por lo tanto, dan por válida la actuación del Congreso el día 28. ¿Qué es lo que quiero decir? Su competencia como juez natural requería pedirle cuentas al juez ejecutor de por qué no le llevaron al imputado o al que usted había encargado a las Fuerzas Armadas que fuera detenido y lo llevaran a su presencia, pero digamos, usted no tiene noticia oficial de eso sino hasta el día 30, a través del informe del juez ejecutor, pero si tiene noticia el día 28 de que al presidente se le había expulsado del país y se tiene noticias de los medios de comunicación de que el propio Congreso de la república se reúne y toma las decisiones que fueron públicas. La pregunta, la inquietud en el fondo es que la Corte al no haber hecho absolutamente nada respecto de eso y el Ministerio Público tampoco, dan por válidas las actuaciones del Congreso; lo estoy, porque era una situación absolutamente anómala, atípica, en donde podemos por supuesto entender que el día lunes 29 la gente estuviera

más preocupada de proteger su propia seguridad personal y familiar ante una situación incierta; no es la primera vez en América Central que tenemos situaciones de ese tipo y la gente tiende a proteger a su familia, en fin, y no fue sino hasta que empezaron a moverse las ruedas otra vez que el día 30, incluso usted menciona después del 30 ya hay otros requerimientos, pero digamos, el sistema de justicia hondureño dio por válido lo actuado el 28 por el Congreso, eso es una conclusión porque no hay autoridad judicial que sepamos que cuestionó lo que pasó allí, o sea la Corte Suprema acepta la actuación del Congreso como válida, y su actuación por lo que conocemos, se sigue desempeñando a partir de todos esos hechos y todos esos datos, bajo la situación de un nuevo Gobierno presidido por quien el Congreso designó según ellos de acuerdo a lo que correspondía, que al no haber vicepresidente es el presidente del Congreso, quien tiene que asumir el cargo por el vacío que dejó el presidente, pero no tenemos nosotros indicio alguno de que se haya objetado en todo el camino la validez de lo que el Congreso decidió.

Tomás Arita: Bueno, doctor... Yo diría que no, bueno no se tomó por válido, ni se objetó alguna situación que hizo el Congreso, porque se suponía que estaban actuando de acuerdo a la Constitución y lo que es la sucesión en el orden que tiene o que señala la Constitución de la república, pero en este caso en lo particular, yo no quisiera opinar o decir algo que, ¿qué hizo o no hizo la Corte? Porque ya lo considero un punto, bueno diría político, que no está en mis manos o no estaría en manos de la Corte, hablar sobre una decisión política que podía haberse dado en ese momento; se consideró que con los argumentos seguro que puso el Congreso, se estaba cumpliendo con lo que señala la Constitución de la república, pero ya la parte política que pudo haber manejado el Congreso, sí, no quisiera yo opinar en ese sentido.

Julieta Castellanos: ¿Cuándo sabe el teniente coronel Hepburn que es el juez ejecutor?

Tomás Arita: El 26, es el 26 de junio.

Julieta Castellanos: El 26 de junio, nosotros tenemos dos notificaciones, una del general Romeo Vásquez y otra de esa fecha, y hay un elemento que nosotros no hemos podido desentrañar y es, ¿por qué el avión que conduce al presidente va a Palmerola? En el testimonio que da la Fuerza Aérea dicen ellos no sabían y por lo tanto el avión no tenía combustible y que ellos esa noche por motivos de seguridad y de protocolo, el avión no puede estar cargado y cuando vino aquí el coronel dice que hasta el día 28 a las 5:00 de la mañana supo, entonces, ¿él fue notificado el 26?

Tomás Arita: Claro, aquí está y bueno, esto ustedes lo tienen aquí, aquí está el papel que yo tengo y aquí está la fecha de recibido, esto no puede, no sé si lo dijo, se equivocó, ¿o qué?, pero ahora eso, distinguida rectora, ¿por qué fueron a un lado o a otro lado...?

Julieta Castellanos: No, no, esa parte más bien no era el centro de la pregunta, el centro de la pregunta es que hay una versión de ellos que desconocían la orden hasta la madrugada del domingo y más bien era confirmar desde cuando ellos sabían. La otra pregunta es que esa mañana del día domingo, ¿usted fue convocado para ir al Estado Mayor?

Tomás Arita: No.

Julieta Castellanos: ¿Por parte de las Fuerzas Armadas?

Tomás Arita: No.

Julieta Castellanos: Porque en testimonios, no de funcionarios, pero de actores de relevantes del país que participaron en reuniones esa semana muy intensas, nos informaron en su testimonio que a eso de las nueve y minutos de la mañana se les llamó para asistir a una reunión al Estado Mayor...

Tomás Arita: ¿Se les llamó? ¿Allí estoy incluido yo?

Julieta Castellanos: No, no, a él lo llamaron para ir a la...

Jorge Omar Casco: Al presidente de la Corte...

Julieta Castellanos: Sí, al presidente de la Corte Suprema y él dijo allí no voy, ¿usted fue invitado a esa reunión en el Estado Mayor?

Tomás Arita: No, no, o sea, bueno, como surgieron tantas cosas, pero, ¿eso es una fuente que es real que dijo eso?

Julieta Castellanos: Sí, tenemos el testimonio.

Tomás Arita: Bueno, pero, ¿de dónde viene verdad? A nosotros lo que, bueno, había pasado todo, a mí sí me llamaron para unas cuestiones por razones de seguridad...

Julieta Castellanos: Pero, ¿no para la reunión?

Tomás Arita: No, no, más bien me tuve que ir porque me dijeron ¿en dónde está? Bueno, en mi casa, tranquilo, y me fui más bien a otra casa, que era la casa de mi suegra y entonces me dijeron: váyase allí por razones de seguridad y no salga hasta... y allí estuve moviendo todo, pero lo otro no.

Julieta Castellanos: Otra pregunta, a nosotros en este proceso que hemos reconstruido de los hechos no tenemos alguna claridad en el momento específico de la captura, ¿ustedes hablaron dónde iban a llevar al presidente?

Tomás Arita: Era lo que le decía a la doctora, que dependiendo de las circunstancias que estaban, o sea la orden es muy clara, que se le dice a la persona que iba a llevarlo al juez ejecutor que lo pusiera a la orden del juez, su servidor.

Julieta Castellanos: Y si se lo hubieran llevado a usted, ¿usted pensó dónde tenerlo, dónde ponerlo al presidente ese día?

Tomás Arita: Claro.

Julieta Castellanos: ¿Dónde pensaron?

Tomás Arita: No, no, es que dependiendo de las circunstancias varios escenarios, pues dependiendo si él era... bueno, de acuerdo al requerimiento si él contestaba bien, desvanecía esos argumentos que tenía el requerimiento, pues de repente él hubiera podido ir a su casa otra vez como una medida cautelar estar en su vivienda, o en otra situación extrema podía haber ido a un batallón con todas las seguridades, pero dependiendo de cómo él hablara sobre los argumentos que tenía la fiscalía en el requerimiento que se nos presentó, pero sí pudo haber tenido varios escenarios en donde podía llegar.

Julieta Castellanos: Le hago la pregunta porque a nosotros, por lo menos a mí me ha quedado la sensación de que al presidente no hallaban dónde tenerlo, que no hubo una planificación después de la captura, el minuto siguiente, verdad... entonces a mí me ha quedado la impresión de que las Fuerzas Armadas no tenían la certeza de dónde llevarlo, qué hacer con él y fue casi una decisión de, ¿dónde lo ponemos?, ¿qué hacemos?

Tomás Arita: Bueno, a nuestra legislación el juez natural en ese momento es una autoridad superior a cualquiera de las otras autoridades que están aquí, las Fuerzas Armadas, la Policía, cualquiera de esas y obviamente ellos no cumplieron una orden que se les dio, que era la del juez natural, obviamente allí fallaron, por eso es que vinieron después requerimientos contra los miembros de las Fuerzas Armadas que no cumplieron con eso, pero ya eso que...

Julieta Castellanos: ¿Usted a qué hora sabe que el presidente está en Costa Rica?

Tomás Arita: Bueno, eso como todos nosotros, cuando salió en radios empezaron las emisoras a decir todo lo que dijeron. Y eso que vivo cerca del aeropuerto, entonces, hasta que las emisoras empezaron hablar verdad, y eso creo que fue alrededor, como a las nueve, que ya empezaron a decir algo del lugar, porque... no sé cuándo salieron en las emisoras.

María Zavala: Magistrado Arita, lo cual quiere decir que la hipótesis de que si no lo hubieran expulsado al presidente, no lo hubieran capturado, era un día domingo, de madrugada, de mañana, seis de la mañana, ¿el coronel tenía que haberlo llamado a usted para que usted vaya a su oficina y recibir al procesado para que le tome sus generales de ley, su declaración?

Tomás Arita: ¿Sino lo hubiera capturado?

María Zavala: No, si no lo hubieran expulsado.

Tomás Arita: Claro, claro...

María Zavala: Lo capturaban, lo llamaban, señor juez supremo estamos conduciendo al presidente Zelaya a su oficina...

Tomás Arita: Sí, seguro, seguro.

María Zavala: Usted no había previsto eso también de que era presidente y que indudablemente al ser capturado iba a generar, evidencias de que la masa lo seguía, ¿no era insegura la oficina de un supremo?

Tomás Arita: Pues no, porque se tenía que haber previsto porque como le decía antes, no hay...

María Zavala: Entonces la pregunta, ¿qué medidas de seguridad usted... en ese momento?

Tomás Arita: Se tenían que haber tomado todas con cualquier alternativa que hubiera, porque acuérdesse lo que preguntaba el doctor, que no hay una fecha, ni un día previsto para que se ejecute una orden de esas, podía haber sido cualquier día; una alternativa de esas que muy bien la reacción que si es un día inhábil, pero el juez tiene la facultad para esos días inhábiles volverlos...

María Zavala: Pero, ¿ustedes no previeron eso?

Tomás Arita: Pues así en principio le digo no, en un domingo día difícil que...

María Zavala: No, el tema es que no era un procesado común y corriente de acuerdo, era un presidente, todavía un presidente, ese es el tema que el juez al momento de ordenar la captura obviamente tiene un plan de contingencia, si no lo traen porque tengo que ponerlo en eso, y bueno, si de repente es mi cumpleaños, estoy en una fiesta y me llaman y donde bueno, ya si fuera un sábado o un domingo, entonces la orden y a la secretaría se le da, si fuera ese el caso porque tendría que... no solamente a usted, sino a la secretaría, a la Seguridad, entonces se coordina con la fuerzas policiales si se trae o no sé, y se hace todo un plan de contingencias que va a llevar el procesado, porque no era un procesado, no era...

Tomás Arita: Tenía que haber una comunicación obviamente si se...

María Zavala: Claro, disculpe que de repente sea muy incisiva, usted dice, todo lo dice en condicional, lo cual quiere decir que ustedes no tomaron las medidas cuando ordenó su captura del presidente y comisionó al juez executor para que ejecute su mandato, ahí no mas no hubo un plan de contingencia en el caso de que lo trajeran, en el posible caso de que... no hubo, no hubo un plan de nada. Eso es lo que nos llama la atención.

Tomás Arita: Okey. La notificación para el juez executor queda muy clara, no le dice el día, no le dice hora, si es hábil, si es inhábil y para eso había comunicación, o sea, él tenía que saber dónde estaba yo, tenía direcciones, tenía todo. Yo igualmente con toda la gente. Si me hubieran dicho el domingo: aquí está el señor, ¿a dónde vamos? Entonces yo doy las instrucciones adónde vamos y allí hubiéramos continuado con el proceso.

María Zavala: Pero allí no sabía usted que en el hipotético y un dado caso que le presentaran al presidente usted hubiera decidido que se llevara a tal sitio, no lo...

Tomás Arita: Bueno, cuando me avisaran aquí está ya, a dónde, allí, yo les podía haber dicho vamos a tal lado, vamos a un batallón o a...

María Zavala: En conclusión, no había pues una decisión suya...

Tomás Arita: No, porque yo no sabía qué día...

María Zavala: En ese momento usted recién iba a ver qué iba a hacer...

Tomás Arita: Porque no sabíamos qué día iban a hacerlo, de acuerdo a la pregunta que usted me dice.

María Zavala: Magistrado, casualmente esa es la previsión que hace el magistrado para cautelar a su procesado, porque a la final eso es lo que hicieron, sustrajeron a la acción de la justicia a su procesado...

Tomás Arita: Bueno, pero eso ya no depende de nosotros.

María Zavala: Y ¿qué es lo que hace el juez instructor?, el juez instructor es quien busca cuidar a su procesado, ¿para qué? Para poder a las finales establecer cuál es la verdad y generar impunidad.

Tomás Arita: De acuerdo, entonces lo íbamos a llevar...

María Zavala: El magistrado cuando asume un caso cuida su procesado, medida de seguridad para tenerlo porque, ¿cuál es el fin de las medidas cautelares? Asegurar la presencia del procesado al proceso. Ese es.

Tomás Arita: Estamos de acuerdo, pero permíteme, o sea como si fuera un vidente no podía estar pendiente de una cosa de esas, porque podía ser...

María Zavala: Magistrado, son previsiones que toma el director, el instructor de la investigación, pero bueno ya terminaron mis preguntas.

Tomás Arita: No, lo que quiero, yo solo decirle y repito con esa cuestión de la orden que se le da al juez ejecutor, lo tiene y me avisa y aquí lo tengo, ¿qué hacemos? Bueno, vamos a tal lado, esa previsión pudo haber estado, así verdad, muy clara, porque si hubiera sido un día común y corriente, día hábil y todo, según lo que se piensa, hubiera sido más fácil la situación, entonces se complicó porque era un día domingo...

Julieta Castellanos: ¿Cómo se miró en el sector justicia y específicamente en la Corte que fueran las Fuerzas Armadas las que tuviesen los días después una supremacía en el manejo de esta...? En la acción de sacarlo y todo, ¿cómo lo vieron?

Tomás Arita: Bueno, por eso esta gente que no acató lo que se le señalaba fue requerida, para que respondieran por eso, pero yo en lo personal no siento como magistrado de la Corte, no siento que haya habido una supremacía, lo que hubo fue una desobediencia, un no acatamiento a las disposiciones que se envían, pero supremacía de los militares en ese momento sobre todo en relación a la Corte Suprema, no.

Eduardo Stein: ¿En este caso es el Ministerio Público el que formula un requerimiento en contra del Estado Mayor Conjunto o en el jefe de Estado Mayor?

Tomás Arita: Fue el del Ministerio Público, fue a pedido del Ministerio Público.

Eduardo Stein: Que es lo que da como resultado que todos los comandantes se corresponsabilizan de la decisión de sacarlo del país. ¿No?

Tomás Arita: Sí, seguro.

María Zavala: ¿Se recuerda usted la fecha que devolvió el expediente?

Tomás Arita: Fue en esa semana del 30 en adelante, el 30...

Julieta Castellanos: 30 fue martes...

Tomás Arita: 30 fue martes sí, en esos días, no, no se si no la tengo, 3 o 4 de julio, por allí.

Jorge Omar Casco: Creo que eso consta en los documentos de la Corte...

María Zavala: Sí, pero yo quería escucharlo al juez...

Tomás Arita: Sí, por eso le digo que me separé yo de las cuestiones que personalmente me correspondían...

María Zavala: Claro, un solo proceso penal.

Tomás Arita: Sí, contra el presidente.

Eduardo Stein: Ustedes recuerdan si el requerimiento es contra el jefe de Estado Mayor Conjunto...

Tomás Arita: Junta de comandantes...

Eduardo Stein: ¿Es contra la junta de comandantes?, pero, ¿el requerimiento que emite el Ministerio Público y por qué?

María Zavala: Porque todos tomaron la decisión, fue una decisión del Estado Mayor Conjunto.

Eduardo Stein: Pero, ¿eso es una consecuencia posterior al procesamiento legal?

Tomás Arita: No, no, no.

Eduardo Stein: Eso es lo que quiero aclarar, el Ministerio Público manda un requerimiento que es a la junta de comandantes. ¿Por qué si quien desobedecería o quien habría desobedecido es la responsabilidad directa y personal del jefe de Estado Mayor Conjunto que fue quien era el juez ejecutor?

María Zavala: Está bien que sea la...

Eduardo Stein: Yo no soy abogado, el Ministerio Público requirió la captura del expresidente Zelaya, la Corte Suprema de Justicia se reúne, designan como juez natural al magistrado Arita, él emite un documento y bien una resolución pidiéndole a Romeo Vásquez Velásquez que determine o defina quién, o sea usted le pide que sean las Fuerzas Armadas que ejecuten la orden de captura, hay una comunicación de él que indica que va a ser el teniente coronel Hepburn...

María Zavala: Eso no lo tenemos por escrito...

Eduardo Stein: Pero de todas maneras se emite una segunda instrucción ese mismo día 26, nombrando juez ejecutor a Hepburn...

María Zavala: Claro, el juez natural fue quien lo nombró juez ejecutor...

Eduardo Stein: Hepburn llega, hay un operativo en la residencia del presidente, lo sacan, se lo llevan y el juez ejecutor indica en su comunicación que hasta allí llegó su responsabilidad: yo cumplí con lo que se me había encargado, que fue allanar la vivienda capturar al tipo.

María Zavala: Pero no lo capturó...

Eduardo Stein: ¡Cómo no!

María Zavala: El no capturó, porque él allanó la vivienda y allí los otros...

Eduardo Stein: Consta en el acta que se ejecutó la orden de captura y se lo llevaron, pero él, como juez ejecutor, ya no es la persona que presenta al detenido, ante el juez natural, sino que termina el papel diciendo que se lo llevarán...

Sergio Membreño Cedillo: De hecho doctor, él allí se queda para verificar y cerrar la casa de Zelaya, no se va con los que tomaron al presidente Zelaya.

María Zavala: Así es, por eso es que él no lo captura, pues.

Eduardo Stein: Que es ese vacío que nos quedó desde ese momento, bueno.

María Zavala: En realidad a él lo utilizan para allanar la casa, porque él sí podía allanar la casa...

Tomás Arita: Pues, él tenía la orden para eso.

María Zavala: Él era el único que podía allanar la casa, una vez que allanó la casa, franqueó la casa a todos y ¡pa! se lo llevaron.

Eduardo Stein: Pero en la orden que él recibe, él era el juez ejecutor de la detención, ¿no es cierto?

Tomás Arita: Doctor, hay una cosita ahí, tal vez para aclararlo, el teniente coronel Hepburn se supone y no sé, debe estar en los otros documentos que yo no lo tengo bien, pero que por haber

sacado al expresidente, él consultó, eso es lo que no, si quiere llegar a ese fondo, él consultó con la junta de comandantes y se supone que allí le dijeron, bueno, hay que llevárselo, algo así, esa es la situación...

Eduardo Stein: El teniente coronel por quien sabe qué razones considera que él termina su responsabilidad antes sus superiores militares con haber allanado la vivienda y haber facilitado la operación de detención del expresidente, pero él no se monta al auto con el expresidente, tampoco se va en otro vehículo detrás del auto que lleva o en frente que lleva al expresidente, sino, ahí termino, según la propia conversación con él su responsabilidad, pero lo que estoy tratando de esclarecer en mi cabeza es si la línea de mando era colectiva de parte de los comandantes, en qué momento aparece eso público, como para que el Ministerio Público haya formulado el requerimiento a todos los comandantes, cuando en realidad hasta el momento de su responsabilidad en estos documentos la comunicación fue directamente con el jefe de Estado Mayor Conjunto, mi pregunta a ustedes es si se acuerdan que la junta de comandantes antes de ser requeridos judicialmente dicen en público, todos tomamos la decisión, ¿o eso lo dicen después de que son requeridos judicialmente?

María Zavala: Si mal no recuerdo, hay un comunicado del comando conjunto en que asume la responsabilidad por cuestión de estado de necesidad, si mal no recuerdo en mérito a esto el Ministerio Público identificados, hace el requerimiento...

Eduardo Stein: O sea, hace una declaración pública primero.

María Zavala: Pero tengo que verificarlo...

Eduardo Stein: Es lo que no me acuerdo.

Tomás Arita: Hay otra previa también, o sea, en los días en que cuando lo destituyen y entonces toda la junta de comandantes asume una responsabilidad, lo destituyen y lo vuelven a poner...

María Zavala: Pero para eso ellos asumen la responsabilidad de la expulsión por estado de necesidad, sí, pero me llama la atención, insisto magistrado con todo respeto, la inercia de su despacho, porque si usted el 30 hubiera puesto en conocimiento con el... y el Ministerio Público hubiera empezado todas las investigaciones allí no más y no habría habido esa brecha a la institución del Poder Judicial, la deja mal vista ante la opinión de todos, que es lo que la prensa saca y a veces...

Michael Kergin: Yo quiero ir al principio de julio y como soy un antiguo diplomático, anciano diplomático, yo creo que había una reunión entre la Corte Suprema y el secretario general de la OEA a principios de julio, ¿usted ha participado en esa reunión? Porque nos han dicho que fue un momento un poco difícil en el que habían, no acusaciones, pero revelaciones bastante fuertes en...

Tomás Arita: No, no, no, estuvieron cuatro compañeros creo, nada más, estuvo el presidente, la magistrada Cruz Sequeira, la magistrada Paz Haslam, magistrada Gutiérrez Navas, creo, y no sé si don Víctor Martínez también, pero no, yo no participé. Me han comentado sí, que no se quiso

llevar ni la documentación que se le ofreció, que es todo un expediente que se había ya formado, sí han comentado algunas reacciones que hubo así muy...

Eduardo Stein: Magistrado, ¿habría alguna recomendación o comentario que quisiera compartirnos?

Tomás Arita: Sí, sí, fíjese que...

Jorge Omar Casco: Que no lo comprometa obviamente como magistrado, que pueda conocer mañana cualquier, tal vez... de criterios académicos y en el caso suyo, por ejemplo, de acuerdo en su experiencia en el área de internacional, relaciones internacionales, diplomacia, lo cual naturalmente lo coloca en una posición muy neutra en relación a las cuestiones políticas doméstica y que no tienen que ver en este caso relación con los hechos.

Tomás Arita: Muchas gracias, no, no, claro, sí, eh, bueno. Y gracias a Dios que están ustedes, yo creo que al final va a salir algo muy positivo, como lo señalaba usted, doctor, al principio, que ojalá que este tipo de sucesos no se vuelvan a dar en nuestros países, ¡ojalá! Porque obviamente no traen nada de beneficios para nosotros, pero ojalá también que organizaciones regionales o subregionales de nosotros en el futuro también insistan en que nuestros Gobiernos y más a fondo nuestros gobernantes, sean en el futuro personas que respeten y acaten absolutamente las leyes, porque y esto es para todos nosotros, porque nadie en ningún país en el mundo es superior a la ley, y ojalá que eso de que hayan personas que todavía se crean superiores a la leyes, que ya no existan para que sucesos de este tipo no se vuelvan a dar en el país. Yo he comparecido ante ustedes con mucho gusto para que por lo menos la versión y las realidades sobre lo que a mí me tocó compartir en este evento, pues se les ha dicho con sinceridad y la verdad que lo actuamos y por lo menos la parte en que participamos está documentada y se los he dicho con el mejor sentimiento, para que el trabajo de ustedes, obviamente, sea en beneficio de Honduras, que así espero que sea. Muchas gracias.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, JOSE TOMAS ARITA VALLE, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 1401-1962-00106 y con domicilio en Colonia América, Av. Independencia, 3ra. calle, Comayagua.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.

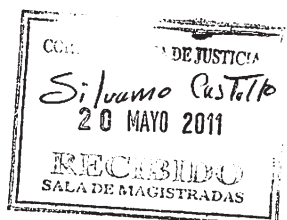

FIRMA

1401-1962-00106
NO. TARJETA DE IDENTIDAD

Tegucigalpa, 21 junio 2011
LUGAR Y FECHA

Testimonio Jacobo Cáliz, magistrado de la Corte Suprema de Justicia

Lugar: Oficina de la CVR
Fecha: 24 de mayo de 2011
Hora de inicio: 8:15 a.m.
Hora de finalización: 9.30 a.m.
Notificación: CVR.NA. 065-2010/11
Participación: Eduardo Stein, coordinador; comisionados: María Zavala, Julieta Castellanos, Jorge Omar Casco Zelaya, Michael Kergin; Sergio A. Membreño Cedillo, secretario ejecutivo.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación

CVR. NA. 065-2011

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ejecutivo PCM-011-2010 de fecha 13 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32.200 de fecha 30 de abril de 2010, de solicitar entrevistas a las personas que estime conveniente para sus funciones de esclarecimiento, por este medio, solicita formalmente al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia Abogado Jacobo Cáliz, para que comparezca, en forma libre y voluntaria, a una **AUDIENCIA DE TESTIGO** en nuestra oficina ubicada en el edificio Plaza Azul, 6to piso, cubículo 65, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, MDC, el día **martes 24 de mayo de 2011**, a partir de la **8:00 a.m.**, con el objetivo de rendir testimonio sobre:

1. La posición jurídica e institucional del Poder Judicial respecto a la concepción, organización y ejecución de la "Consulta Popular" para que la ciudadanía pueda expresar libremente su acuerdo o no con la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y apruebe una constitución política según Decreto Ejecutivo PCM 05-2009 de fecha 23 de marzo de 2009; el Decreto Ejecutivo PCM-019-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, mediante el cual se anuló el Decreto Ejecutivo número PCM-005-2009 y la "Encuesta Nacional de Opinión", Decreto Ejecutivo PCM-020-2009 de fecha 26 de mayo de 2009, sobre la realización de una "Encuesta Nacional de Opinión" también conocido como Cuarta Urna.
2. La posición jurídica del Poder Judicial y acciones del Congreso Nacional relacionada con la detención, separación y salida del Señor José Manuel Zelaya Rosales del cargo de Presidente de la República del territorio de Honduras hacia la República de Costa Rica.
3. Proceso incoado contra el Señor José Manuel Zelaya Rosales por los delitos contra la forma de Gobierno, traición a la patria, usurpación de funciones y abuso de poder según requerimiento fiscal presentado por el Fiscal General de la República.
4. La situación personal, jurídica y respeto por sus derechos humanos del declarante a partir del 28 de junio de 2009.

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220 www.cvr.hn
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlín. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

5. Cualesquiera otra información que estime el testigo conveniente aportar para el esclarecimiento de los hechos relacionados.

La información proporcionada por Usted será de mucha importancia para preparar el informe final que presentará la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al pueblo hondureño y que contribuirá al esclarecimiento de los hechos que condujeron a la crisis del 28 de junio de 2009.

Tegucigalpa, MDC, 19 de mayo de 2011.




Edgardo Stein Barillas
Comisario Coordinador

Tels. 231-3184 / 87 / 88 / 231-3220 www.cvr.hn
Col. Lomas del Guijarro Sur, Calle Viena, Ave. Berlin. Edificio Plaza Azul Ingelsa.
6to piso, Cubículo 65. Tegucigalpa, Honduras

Eduardo Stein: La Comisión nació hace un año, el 4 de mayo y desde su origen se concibió como uno de los elementos para dar cumplimiento al Acuerdo Guaymuras, que aunque ese Acuerdo se descartó casi el propio día que se firmara, en parte porque el expresidente Zelaya consideraba que el entonces presidente Micheletti había desconocido o traicionado los términos del Acuerdo al buscar ser el Micheletti quien nombrara el gabinete de unidad que habían pactado y siendo Micheletti y su Gobierno críticos del rechazo que por parte de Zelaya se había hecho de algunos de los términos del Acuerdo, sobre todo del hecho de volver a la presidencia, al cargo de la presidencia, pero tutelado nacional e internacionalmente, el Acuerdo se desplomó, se va a elecciones y es el presidente Lobo el que asume la responsabilidad, por decisión personal, de crear esta Comisión, la Comisión nació en medio de muy severas críticas de las dos partes, sobre todo líderes públicos de la Unión Cívica Democrática, que consideraba que esta Comisión no era más que un caballo de troya de los zelayistas y del propio Zelaya, y que era un instrumento de la OEA para cambiar a toda costa la Constitución; y del lado de los Zelayistas, sobre todo algunos líderes del Frente Nacional de Resistencia, consideraban que esta Comisión no era más que una extensión del golpe, o sea, que nacimos en medio de una muy tensa polémica que solo el trabajo a lo largo de estos meses fue apaciguando, al menos respecto de las tareas de la Comisión, nosotros como parte del mandato deberíamos de esclarecer hechos políticos, no solamente ver el tema de derechos humanos que fue una de las distorsiones de la polémica, la mayoría de, la verdad es que la totalidad de comisiones de la verdad en América Latina antes de esta, habían sido comisiones para investigar presuntas violaciones a derechos humanos, esta, sin embargo, recibe el mandato de esclarecer hechos políticos y dentro de ello el tema de derechos humanos, pero también tiene el mandato de entregar al pueblo hondureño elementos para que no se repita, entonces desde el principio en nuestro plan de trabajo nos propusimos recorrer el país y visitamos los 18 departamentos, encontramos una riqueza enorme en la expresión ciudadana, que nos ha nutrido sobre todo en la parte propositiva, y nos encontramos, con esto termino esta breve introducción, ya prácticamente culminando nuestro trabajo, el informe está casi en su totalidad redactado y estamos en una etapa de ver algunos de los temas más importantes dentro del todo el proceso, asegurándonos de que no hemos dejado ningún hilo suelto por explorar para esa labor de esclarecimiento y, en su caso por supuesto, obtener de las personas que hemos entrevistado, si así lo tuvieran a bien, elementos propositivos, para la parte de recomendaciones. Yo quisiera a partir de este momento entregarle la dirección de la orquesta a María, por su experiencia y por sus destrezas como jurista y como funcionaria pública en el área de justicia, ciertamente va a ser ella quien más competentemente pueda conversar con ustedes los temas, pero termino agraciándole de verdad su voluntad de venir a conversar con nosotros. Muchas gracias.

María Zavala: Bien, muchas gracias por su concurrencia. ¿Usted qué cargo tiene actualmente en el Poder Judicial de Honduras?

Jacobo Cáliz: Yo soy magistrado en la Corte Suprema y estoy en la sala penal.

María Zavala: ¿Usted es vocal supremo titular?

Jacobo Cáliz: Sí, en realidad en el sistema nuestro solo hay propietario, tal vez para... contrario a lo que sucede en el resto de los países y que lo teníamos antes de la última reforma que habían suplentes, en la última reforma se amplió el número de magistrados a 15 y se decidió eliminar los suplentes, digamos de planta, que estaban y ahora lo que la Corte recurre cuando el tema de excusas, ausencias, recusaciones, es a llamar a un magistrado que se le llama un magistrado integrante.

María Zavala: ¿Qué es el que tiene un cargo inferior?

Jacobo Cáliz: Ese magistrado integrante desde la Corte anterior, porque allí la verdad es que hay un vacío en la Constitución, la verdad es que yo creo que, y luego viéndolo, tal vez este no sea tema de, no sea propiamente de o si tenga algo que ver...

María Zavala: Sí, tiene mucho que ver.

Jacobo Cáliz: Claro, tal vez yo creo que hay un vacío y es el siguiente: en mi opinión particular, es que cuando se hace la reforma para llevar el número de magistrados a 15, con el actual procedimiento de selección que ustedes conocerán, que fue con el que fuimos electos de participación de sociedad civil, se decide eliminar los suplentes fijos, en realidad yo creo que ese respondía a cuestiones prácticas en cuanto que el suplente era un abogado litigante, claro, se trataba de evitar eso, pero era una nómina ya nombrada o electa a la vez con los propietarios, bueno ahora tenemos la dificultad en la praxis que en realidad con los 15 magistrados propietarios siempre va a ver necesidad en algún momento de sustituciones para casos en particular por las excusas, puede ser recusado, puede haber algún problema de ausencias enfermedades, etc. entonces, desde la Corte anterior se ha venido estilando que lo que se hace es que recurre a llamar a un magistrado integrante, que son usualmente de los que quedaron en la nómina de los 45 magistrados, que finalmente la Comisión de selección envió al Congreso, el Congreso...

Eduardo Stein: O sea, ¿de los 30 no seleccionados?

Jacobo Cáliz: De los 30 no seleccionados se llama a integrar para casos, por ejemplo, si yo debo de conocer un caso por en el cual debo de excusarme por alguna causal legal, pues se llama a uno de estos magistrados y normalmente se hace de esos 30 restantes, hay muchos que están dentro del Poder Judicial, es decir, que son jueces, que son magistrados de apelaciones y algunos otros que serán litigantes, pero usualmente los plenos se llaman de los que están dentro del Poder Judicial por razones inmediatas, es decir, porque están allí y por decir algo, es usual, hemos tenido plenos en los cuales ha habido 6 integrantes por diversas razones, 5, 4, 3, es muy usual, eso también que creo que es una dificultad, en mi criterio no fue bien previsto, digamos porque se contempló aumentar el número, pero no se contempló esa posibilidad de que había que llamarlo en determinado momento, siempre va existir y siempre existe.

María Zavala: ¿Las salas de la Corte Suprema están integradas por 5?

Jacobo Cáliz: Solo la constitucional.

María Zavala: Solo la constitucional.

Jacobo Cáliz: Tiene 5 y el resto: la sala penal, la sala civil y la sala laboral y contencioso administrativo tienen 3 y uno más que es el presidente que no integra sala.

María Zavala: Ya, ¿el presidente de la Corte Suprema no tiene función jurisdiccional? ¿Cuándo es presidente solamente tiene función administrativa?

Jacobo Cáliz: Solo tiene función administrativa en principio, sin perjuicio cuando en algún momento en alguna de las salas alguien se excusa, o también pueda él integrar, pero en principio no tiene.

María Zavala: Dígame entonces, ¿en junio de 2009, usted era, se desempeñaba como vocal supremo propietario?

Jacobo Cáliz: Sí.

María Zavala: Dígame, ¿cómo estila la Corte Suprema en sus plenos? Hay una costumbre de hacer plenos semanales, hay plenos ordinarios y hay plenos extraordinarios, imagino ¿no? ¿Los plenos ordinarios los hacen una vez al mes, dos veces al mes? Porque los extraordinarios cuando así lo amerite y extraordinariamente los convocan, pero los plenos ordinarios tienen una costumbre de hacer todos los martes de la semana, los jueves de la semana, cada 15 días, no sé cómo, ¿cómo se desarrolla esto?

Jacobo Cáliz: Usualmente el pleno, bueno, allí hay dos momentos que luego le explico; usualmente se estila o se estilaba un pleno ordinario como usted dice, semanal, un día miércoles para tratar todo tipo de asunto, administrativos, problemas que tenían algunas cuestiones jurisdiccionales, etc. Luego plenos extraordinarios que deban de ser convocados por alguna situación en particular o plenos para conocer asuntos estrictamente jurisdiccionales que son convocados en fechas, entonces hasta allí hacíamos los plenos los miércoles...

María Zavala: Lo mismo de todas las semanas.

Jacobo Cáliz: Lo mismo de todas las semanas.

María Zavala: Ubiquémonos en junio de 2009, era...

Jacobo Cáliz: Era los miércoles.

María Zavala: Miércoles, ¿en la mañana o en la tarde hacían los plenos?

Jacobo Cáliz: Bueno, el miércoles usualmente todo el día, lo que se sucede es que de repente toda la convocatoria era a las nueve, de repente a las diez y luego se terminaba el pleno según, porque siempre hay un receso para almorzar, luego se reanuda en la... y a veces ya terminaba.

María Zavala: Ya, para la convocatoria de estos plenos lo excusaban documentos, una notificación un oficio diciéndole al pleno y la agenda de que iban a tratar en ese pleno...

Jacobo Cáliz: Sí.

María Zavala: ¿La notificación de esa convocatoria con cuantos días lo hacía la secretaría de la...?

Jacobo Cáliz: Mire, usualmente se hace con 48 horas de anticipación, dependiendo el caso, pero en algunos otros casos, excepcionales o de alguna urgencia puntual, por puede ser de un día a otro,

pero siempre hay una convocatoria, o siempre ha habido una convocatoria, una nota de secretaría por escrito, sí...

María Zavala: Dígame, ¿usted participó en el pleno en donde se nombró al juez supremo Arita, como juez natural para que conociera el caso del presidente Zelaya?

Jacobo Cáliz: Es correcto.

María Zavala: ¿Ese pleno que día se desarrolló?

Jacobo Cáliz: Ese pleno se desarrolló, si no me equivoco, el 25, creo que jueves 25.

María Zavala: ¿Ese fue un pleno ordinario o extraordinario?

Jacobo Cáliz: Ese fue un pleno extraordinario, de hecho fue convocado para efectos exclusivamente...

María Zavala: El único punto de agenda fue, designación...

Jacobo Cáliz: Conocer el requerimiento que había presentado el...

María Zavala: El único punto de agenda, y ¿el pleno se desarrolló en la mañana o en la tarde?

Jacobo Cáliz: En la tarde.

María Zavala: ¿Más o menos?

Jacobo Cáliz: Debe haber sido, después de las 4 de la tarde, quizás 4:30, 5:00, tengo la convocatoria de hecho en el archivo...

María Zavala: ¿Lo tienes el documento?

Jacobo Cáliz: Tengo que tenerlo en mis archivos, de hecho, claro, se los puedo, de haber sabido, pero sí me puedo acordar que fue en la tarde, después de las 4:00 o 5:00...

María Zavala: ¿Y fue convocado para ese mismo día?

Jacobo Cáliz: Si mal no recuerdo, fue convocado el mismo día como un asunto de urgencia y extraordinario para conocer un requerimiento que se había presentado, del requerimiento que se había presentado cuando el presidente Zelaya.

María Zavala: Ese documento, ¿cuándo se lo presentan se lo daba a usted personalmente o simplemente por intermedio de la secretaría de su sala? ¿Cómo hacen las notificaciones en sala plena?

Jacobo Cáliz: ¿Las notificaciones para convocatoria a pleno?

María Zavala: Sí, sí.

Jacobo Cáliz: La secretaría general de la Corte convoca a cada uno de los magistrados, nos la hacen llegar a cada una de nuestras oficinas, a través de nuestra secretaria.

María Zavala: Ya, es decir que...

Eduardo Stein: ¿Pero siempre es un envío directo?

Jacobo Cáliz: Sí, siempre con un oficio...

María Zavala: Pero la notificación para ese pleno, no la recibió usted personalmente, sino por intermedio de su secretaria.

Jacobo Cáliz: Sí, sí.

María Zavala: Y su secretaria, imagino, que pone día y hora de recepción del documento, ¿verdad?

Jacobo Cáliz: Claro, claro. Y me lo pasa.

María Zavala: Como era un caso extraordinario tenía que darle cuenta inmediatamente. Muy bien, entonces llegamos...

Eduardo Stein: ¿Usted recuerda la fecha del requerimiento que presentó el fiscal?

Jacobo Cáliz: Yo creo que la fecha del requerimiento es fecha 25 también, sino me equivoco, es fecha 25.

María Zavala: En el pleno, ¿usted recuerda hubo quórum en el pleno de ese día del 25 de junio?, ¿estuvieron la totalidad, estuvieron los 15 supremos propietarios o tuvieron la necesidad de convocar a algunos integrantes?

Jacobo Cáliz: Hubo ausencias, una del magistrado Cáliz Vallecillo que se encontraba fuera del país, y creo que de otro compañero más que estaban fuera de la ciudad; pero sí claramente, porque estaba fuera del país desde hace muchos días...

María Zavala: Era evidente que no podía participar en ese pleno extraordinario.

Jacobo Cáliz: Claro, porque estaba desde hace días atrás y de hecho lo recuerdo bien, porque precisamente con el magistrado Cáliz Vallecillo estábamos en la misma sala penal, entonces si ya teníamos quizás una semana o algunos días de estar fuera del país, y allí pues se convocó otro...

María Zavala: En ese pleno estuvieron 13 propietarios y dos integrantes, ¿no?

Jacobo Cáliz: Al menos recuerdo por seguridad que por el magistrado Cáliz Vallecillo fue que integró German Vicente García.

María Zavala: Bueno, muy bien, entonces, se inicia el pleno, se da cuenta de la agenda y este... ¿cómo se desarrolló ese pleno?

Jacobo Cáliz: Bueno ese pleno era muy puntual, no digamos en ese caso claro, un solo punto, se pone en conocimiento el requerimiento del cual nos dieron copia obviamente a todos los integrantes y pues se procedió de conformidad al procedimiento para los requerimientos contra los altos funcionarios que establece el Código Procesal Penal en el artículo 413 en adelante, a efectos que la convocatoria era precisamente para designar uno de los magistrados para que hiciera las veces de juez instructor, lo que se le conoce, lo que se le llama juez natural, además de aprovechar la oportunidad de agradecer la invitación que también me permite expresar algunas consideraciones, dentro de la ciudadanía y obviamente muchas veces es entendible por no tener los conocimientos jurídicos en estos temas particulares, específicamente en el caso del expresidente Zelaya o de altos funcionarios, se asume que cuando la Corte nombra un magistrado, que es la Corte, muchas veces se ha dado o se transmite la idea que es la Corte en pleno es la que actúa resolviendo el caso, pero...

María Zavala: Nombran al juez.

Jacobo Cáliz: Nombran hasta allí, el nombramiento y luego el juez conoce, pues, de acuerdo a su...

María Zavala: ¿Y cómo eligen ustedes ese día al juez natural? O al juez instructor...

Jacobo Cáliz: Al juez instructor, bueno, que recayó sobre en el magistrado...

María Zavala: Si hubo una terna, cuéntenos cómo estuvo eso.

Jacobo Cáliz: Sí, mire, hubieron si no recuerdo mal, hubieron las consideraciones, primero se tuvieron consideraciones de porque se debía o no se debía nombrar una u otra persona y la primera discusión que salió en ese momento y que también la hemos sostenido en, se sostuvo en el pleno, en algún momento me parece importante decirlo a la Comisión, también para aclarar ese punto, porque también es una situación que en la ciudadanía algún momento se ha planteado como una interrogante y es porque en estos casos de altos funcionarios, particularmente hablando el caso del expresidente Zelaya, no se nombró como juez instructor uno de los magistrados de la sala de lo penal; se lo digo porque a mí mismo me lo han preguntado alguna vez, algún amigo, algún ciudadano que me encuentra y hace la interrogante, pues con toda... allí sucede lo siguiente: y ese ha sido el criterio del pleno, aunque en algún momento lo discutimos y es que en el procedimiento criminal para los altos funcionarios que está en el artículo 413 del Código Procesal Penal en adelante, en el artículo 416 y 417, dice que al entrar estos casos la Corte, el pleno, nombrará alguno de sus miembros para hacer las veces de juez instructor, luego que nombrará a tres más para conocer de la respectiva apelación, según está correcto y luego en el siguiente artículo 417, dice claramente que el recurso de casación se conocerá a través de la sala de lo penal. Entonces, la interpretación que nosotros damos es la siguiente, que la legisladora allí lo que autoriza al pleno es a nombrar cualquiera de los miembros para hacer las veces de juez instructor, pero que reserva para eventual recurso de casación la sala de lo penal, y ese es el criterio que finalmente se ha aceptado, porque expresamente lo dice así el artículo 417; bueno, en ese caso concreto del juez instructor del requerimiento del ex-

presidente Zelaya, después de algunas consideraciones, de repente se nombraron, se mencionaron allí nombre, entre todos los compañeros...

María Zavala: ¿Quién lo propuso a Arita?

Jacobo Cáliz: Si no me equivoco, lo propuso el abogado Zúniga Medrano. Y finalmente fue él.

María Zavala: ¿Y en qué sustentó su propuesta?

Jacobo Cáliz: Bueno, él, recuerdo vagamente, no podría precisar, simplemente pues él dijo que lo consideraba idóneo para el nombramiento, fue aceptada la propuesta, fue aprobada por unanimidad y recayó en él.

María Zavala: ¿Y hubieron otras propuestas?

Jacobo Cáliz: No, no hubieron otras propuestas, hubieron algunas otras consideraciones, por ejemplo, alguien dijo que de repente lo correcto que ese nombramiento recayera en el magistrado presidente de la Corte. ¿Por qué razón? Ese era un criterio de algunos de los compañeros, no me acuerdo quien lo externó diciendo lo siguiente: que como se trataba de un presidente de un Poder del Estado, en este caso el presidente Zelaya del Ejecutivo, que entonces fuese nombrado el presidente de la Corte misma, hubo alguna consideración al efecto, pero luego finalmente la propuesta fue para el magistrado Arita, que obviamente en el orden de sucesión de la corte misma está en el segundo...

María Zavala: ¿Es uno de los más antiguos?

Jacobo Cáliz: Sí, es que en realidad, no es uno de los más antiguos, porque tenemos un sistema en el cual todos entramos en la misma fecha.

María Zavala: Pero de abogados...

Jacobo Cáliz: Bueno, el orden de sucesión lo llamamos de la siguiente forma...

María Zavala: ¿Cómo hacen el orden de sucesión si entraron en la misma fecha?

Jacobo Cáliz: Claro, el orden de sucesión lo tomamos de la misma forma, cuando se eligen los 15 magistrados en el Congreso en el decreto va sucesivamente, digamos, primero el presidente, el señor Avilés; luego va Arita Valle, luego va, creo que la magistrada Cruz William, luego va el magistrado Reyes Díaz.

María Zavala: Y esa... del Congreso cómo lo hacen, porque tuvieron la más alta calificaciones o indiscriminadamente, ¿cómo lo hacen?

Jacobo Cáliz: Bueno allí si ya en el tema de, creo que el tema propiamente de las consideraciones que toma el Congreso para elegir de los 45, los 15, pues ya eso no podría yo señalarlo.

María Zavala: Le digo porque en el Perú la antigüedad se fija por él, si hay así el mismo día fueron designados por la fecha de juramentación y van llamando a juramentarlos de acuerdo a la antigüedad por el tiempo de abogados, de tal manera que si encuentran el mismo día van a juramentar el mismo día, discriminan de los 5 cuál es el abogado que tiene más años como abogado y así los van poniendo y así los van llamando y así se va haciendo el cuadro de antigüedades.

Eduardo Stein: En mi tierra es por la valoración de la comisión nominadora y es más como el Congreso elige aquí, uno, dos, tres y en base al voto de los congresistas se configura el orden de la lista.

Jacobo Cáliz: Y el orden de sucesión para lo que nos sirve, digamos en cuestión dentro de la Corte, cuando hay ausencia del presidente el que sigue en nominación del decreto de elección...

María Zavala: A nosotros la antigüedad nos sirve para llamar igual, al más antiguo, inclusive en la sala, en la sala de tres, quien preside la sala es el más antiguo de los tres.

Eduardo Stein: Yo tengo una curiosidad que no tiene que ver con el derecho, sino, ¿la temperatura personal de los magistrados en esa sesión? Porque evidentemente era un caso extraordinario del que se trataba, existía la actitud, cómo que nadie quería tocar esa papa caliente o, ¿fue más la cuestión normal?

Jacobo Cáliz: Bueno, mire, con toda la sinceridad que yo vengo a hablarles a ustedes, porque yo entiendo el rol de enorme trascendencia que están realizando para la finalidad que busca el objetivo de la Comisión; bueno, nuestra Corte ha tenido una característica muy particular y es que tenemos un pleno conformado por, yo diría, por tres generaciones, tenemos una generación de compañeros más mayores, luego hay otra más intermedia, quizás, y luego hay otro segmento todavía más joven, bueno eso yo creo en principio, creo lo importante es que ha sido lo más saludable, porque al final hemos logrado complementar los atributos de unos y otros hacia una finalidad, pero también a la vez indudablemente en algún momento implica una diferencia de criterios de visiones y que además en un órgano colegiado de 15, ya de por sí cualquier discusión es muy compleja. Yo le contaría que sí, que fue un ánimo, una cuestión, además por el caso particular, este era un caso único, el único requerimiento que hemos tenido contra un alto funcionario, bueno, correcto, primer funcionario, porque tenemos varios de altos funcionarios, diputados por allí que se yo, ministros, pero en este caso estamos hablando del presidente de la república, entonces de por sí algunas discusiones de temas de menor trascendencia siempre son complicados llevarlos a finalizar, por ser un órgano colegiado, y en este caso sí hubo alguna cuestión de análisis de discusión y bueno, yo creo que de repente yo podría decir en mi criterio particular que uno entiende cuando está en esos cargos, que debe de asumir y que debe de aceptar la responsabilidad que le ha tocado, para eso ha sido asignado más allá que en el fondo pueda decir no me gustaría, pero que todo estaban conscientes que si le toca, pues tiene que hacerlo.

Eduardo Stein: ¿Existe la posibilidad legal de que la Corte rechazó el requerimiento fiscal o no? O tiene que expedirse a fuerza sobre el requerimiento.

Jacobo Cáliz: No, en mi criterio particular no, la Corte tiene que nombrar el juez natural y es este el que puede tener esos criterios y de acuerdo a los presupuestos considera que está mal...

María Zavala: Lo que pasa es que allí la Corte cumple una función administrativa, no jurisdiccional.

Jacobo Cáliz: Correcto.

María Zavala: El juez designado es el que tiene la...

Jacobo Cáliz: Ya, de valorar si admite o no admite los requisitos, presupuestos.

María Zavala: Y este juez Arita era el segundo en nominación, de repente con ese criterio también porque había una posición que podría ser el presidente de la Corte Suprema, entonces, lo nombran a Arita, bueno... ¿tenía experiencia a lo largo de su trayectoria, él había sido antes juez, era un juez de carrera o él había ingresado a la Corte Suprema al frente como vocal supremo?

Jacobo Cáliz: No, él venía de afuera, no de adentro del...

María Zavala: ¿Su experiencia como abogado había sido en que campo?

Jacobo Cáliz: Yo creo que él ha estado en el ámbito administrativo, ha estado en la función pública.

María Zavala: ¿Y qué sala integraba ese día?

Jacobo Cáliz: Él integra la sala laboral contencioso administrativo. Y digamos no solo el criterio de su elección fue única y exclusivamente el orden de sucesión, pudo haber alguna consideración eso, pero finalmente se le propuso y fue él.

María Zavala: Ya, bueno, a él lo propusieron y eso fue el jueves 25 y después de esta designación de Arita para este caso, ¿hubieron otros plenos en donde tuvieron que designar a un juez natural para conocer otros casos también donde estaba involucrado el presidente de la república?

Jacobo Cáliz: Sí, después, creo que después de los sucesos del 28 o 29, hubo otro requerimiento más que fue presentado también al Tribunal Supremo a la Corte y en ese se optó en el pleno por el criterio de que se remitiera a la justicia ordinaria a los tribunales comunes, luego también entiendo que hubieron otros requerimientos sucesivos que fueron presentados en el juzgado...

María Zavala: ¿Y usted no recuerda si hay alguno, en dónde se designó al presidente de la Corte Suprema como instructor?

Jacobo Cáliz: ¿Sobre los requerimientos del expediente Zelaya? No, al presidente de la Corte se le designó como juez instructor en el requerimiento que tiene que ver contra el que presentó el Ministerio Público, posteriormente contra la junta de comandantes de las FF.AA. por el hecho de haber sacado al expresidente Zelaya, cuando el tema del requerimiento del magistrado Arita, que ese fue presentado, no recuerdo la fecha, pero fue presentado posteriormente, mucho después, inclusive en el 2010, si no me equivoco.

María Zavala: Ahora quiero hacer una pregunta, por la especialidad, el juez instructor, o sea, a nivel de la Corte Suprema o sea el juez que conozca el caso en primera instancia en lo penal, una vez recibido el requerimiento, del fiscal evalúa si va a abrir proceso o no, si considera que va a abrir proceso en el mismo auto en donde abre el proceso imparte la medida cautelar, ¿verdad?, no sé cómo es acá, que es detención o comparecencia que puede ser, imagino restringida o simple, en este caso cuando el juez considera...

Eduardo Stein: A ver, en castellano sencillo, el juez da una orden para que una autoridad...

María Zavala: No, no, no, el juez recibe el requerimiento fiscal, que en mi país se llama denuncia, el requerimiento fiscal el juez lo estudia y el juez considera...

Jacobo Cáliz:Cuál es la opción procesal que tiene...

María Zavala: Claro...

Jacobo Cáliz: Le explico, a ver si capto lo que usted me quiere, a ver si capto lo que usted me dice...

María Zavala: Cuénteme como actúa el juez.

Jacobo Cáliz: Le voy a contar como funciona normalmente en cualquier caso que no sea el del expresidente Zelaya...

María Zavala: Exacto, así es, porque así sea el presidente tiene que ser lo mismo.

Jacobo Cáliz: Claro.

María Zavala: Porque la ley no tiene privilegios.

Jacobo Cáliz: Correcto, pero explicando en general el procedimiento penal, sería que el juez recibe el requerimiento del Ministerio Público, pues valora si lo admite o no lo admite y en esa misión seguramente el Ministerio Público habrá pedido también, digamos con la misión pueden haber dos consecuencias, una: es que cite al imputado, al acusado o al denunciado, para determinada hora y día; o dos: que libre orden de captura para que sea llevado a la primera audiencia respectiva del proceso. Tanto en una como u otra opción procesal, debe de ir aparejada con la admisión del requerimiento mismo, ¿por qué razón? Porque una vez que se haya determinado que un juez que sí debe de admitirlo, pues para asegurar que el procedimiento continúe, determinará si lo cita o si libra la orden de captura; por lo general, en los requerimientos usuales que se presentan todos los días, el Ministerio Público viene y dice: solicito orden de captura por esto, esto y esto o solicito detención por esto, esto y esto; lógicamente, al juez le corresponde valorar cual de esos dos...

María Zavala: Usted hace una diferenciación entre la orden de captura para que lo lleven al despacho y la orden de detención.

Jacobo Cáliz: Es que... sí, pero en este caso, en este caso lo que se denomina una orden de captura, porque la orden de detención puede ser, es después de la primera declaración o podría ser también en algunos casos, que inclusive provisionalmente el Ministerio Público puede en casos de flagrancia hacer una detención que necesita convalidación judicial, pero en este caso de entrada del requerimiento es: o se le cita o se le libra orden de captura para que la persona sea...

María Zavala: Vaya a declarar y una vez que declara el juez puede ordenar su comparecencia o su detención.

Jacobo Cáliz: Sí, bueno, una vez que hace el juez lo primero lo cita...

María Zavala: Orden de captura...

Jacobo Cáliz: Orden de captura, perfecto...

María Zavala: Nos ubicamos en el proceso donde el juez valoró y dijo: orden de captura y... ¿cómo se tiene que ejecutar ese mandato?

Jacobo Cáliz: Bien, esa orden de captura corresponde que van a capturar a la persona como la providencia lo indica, lo detienen y lo llevan a la orden del juez, que en ese sentido, en ese caso dentro del procedimiento hay una primera audiencia, que es lo que nosotros llamamos o denominamos, en nuestro ordenamiento, la declaración de imputado, que se reduce a preguntarle al juez si va, al acusado si va o no a declarar, y además de eso tiene otra trascendencia importante en esa audiencia que... bueno, lo usual es que casi nadie declara como ustedes saben, pero la otra trascendencia importante es que también el juez determina ya propiamente las medidas cautelares que es que si lo va a escuchar en libertad o...

María Zavala: Se llama comparecencia, ¿ustedes lo llaman comparecencia o no?

Jacobo Cáliz: Nosotros lo llamamos es ser escuchado en libertad con medidas cautelares sustitutivas de la prisión preventiva.

María Zavala: Ah ya.

Jacobo Cáliz: O la detención, pudiera ser que en esa audiencia diga el juez: no, pues, va detenido, allí es donde hay una detención provisional de seis días para una siguiente audiencia o se le va a escuchar en libertad.

María Zavala: Y cuando ordenan ustedes la detención de esos seis días, ¿dónde va el imputado? ¿El Poder Judicial tiene una carceleta o va ya a un penal?

Jacobo Cáliz: No, debe de ir a un penal.

María Zavala: ¿Quién designa? ¿Cuántos penales? ¿Quién designa a que penal va?

Jacobo Cáliz: El juez, el juez que conoce la causa, sí.

María Zavala: El juez, todos los jueces designan donde va...

Michael Kergin: Yo iba a preguntarle, ¿qué persona o qué orden del Gobierno decide si la Policía o las FF.AA. van detener a la persona?

Jacobo Cáliz: ¿Cuándo se libra una orden de captura?

Michael Kergin: Sí.

Jacobo Cáliz: Bueno, eso es el juez.

Michael Kergin: El juez decide si la Policía o en caso otros...

Jacobo Cáliz: Sí, eso es porque la orden la libra el juez que conoce de la causa y es el que debe de determinar, claro, de ordenarle a la autoridad competente, pero...

Michael Kergin: Normalmente la Policía...

Jacobo Cáliz: Sí, normalmente la Policía...

Michel Kergin: Pero en este caso, las FF.AA...

Jacobo Cáliz: En este caso como es de conocimiento público, fue las FF.AA.

Michael Kergin: Decisión del juez.

Jacobo Cáliz: Decisión del juez claro, su decisión particular.

María Zavala: ¿Es el juez el que designa dónde va ir detenido el imputado, no? ¿Este tema de una posible detención del presidente se debatió en una...?

Jacobo Cáliz: No.

María Zavala: Le hago la pregunta porque corresponde al Poder Judicial decidir dónde va a ir, en algún momento alguien planteó a la sala plena o el juez pidió decir en el sentido de que si bien es cierto la ley es igual para todos, pero en el sentido de la seguridad del presidente y por tratarse del presidente, no estaba, no era prudente enviarlo a un penal normal, común, dado que un penal siempre hay problemas intramuros, no, para una mayor seguridad, no es que se le esté dando un trato diferenciado y mejor, sino por la seguridad del presidente, por lo que se estaba viviendo en ese momento, ¿no?, ¿no ha sido un tema que se planteara en sala plena? Porque en lo penal usted queda a vista, entonces uno tiene que prever, yo lo mando a este penal porque es de menor, es un robo simple y lo mando a este porque es miembro de un cartel de máxima seguridad, no, debido a la descripción que le da el juez, pero en este sentido cuando se designaba a un juez natural de un requerimiento fiscal por unos actos ilícitos imputados a un presidente, en ese momento que se le designó nadie previó ni Arita, ni el juez dijo: señores, bueno, perfecto yo asumo el cargo. No estoy

adelantando juicios, pero si es que tengo que dar detención al presidente a qué penal lo voy a poner, dónde lo voy a llevar, ¿ese tema no se trató?

Jacobo Cáliz: No, bueno, dos cosas. Efectivamente en los casos ordinarios de a diario muchas veces los jueces cuando deciden la debida detención que deberá de ser después, digamos en un caso de orden de captura que después de que es capturado y es llevado a su orden, muchas veces inclusive la detención los jueces a diario los recluyen en las celdas de la Policía de la DGIC, de la Dirección General de Investigación, esos seis días, que en realidad no es correcto, pero que en la práctica que se ha venido haciendo a veces por inmediatez, a veces porque es una persona mayor. Bueno, pero ya en el caso puntual que nos ocupa, en lo absoluto, la realidad es que en sala plena, una vez que fue designado el juez instructor, en este caso el magistrado Arita, en ningún momento se planteó que iba a ser o no iba a ser posteriormente, es más, nosotros o el resto desconocía en absoluto en ese momento si su decisión iba a ser orden de captura o no, pero en concreto nosotros hemos entendido igual, yo puedo contestar categóricamente que si esa valoración se hubiese dado allí en sala plena, yo no hubiera participado de ella. ¿Por qué razón? Porque si yo, si hay un concepto que tengo bien claramente definido es el de la independencia judicial y yo entiendo que en estos casos si me hubiesen nombrado y yo pudiese ser nombrado y fuese de otra sala, magistrado de alto funcionario, bajo ningún punto permitiría someterlo a consideración, ni de la sala plena, ni de ninguno de los otros magistrados, porque al final el juicio o las violaciones van a recaer sobre mis resoluciones, pero categóricamente no, allí no hubo ninguna consideración sobre ese efecto, y yo lo que puedo decir, desconozco por supuesto, esto tendrá que decirlo el magistrado, el juez instructor, es si él tuvo o no tuvo oportunidad de llegar a esa consideración, porque ya es de conocimiento público lo que sucedió, pero no se consideró eventualmente qué podía pasar, qué no podía pasar.

María Zavala: ¿Los penales a cargo de quien están acá?

Jacobo Cáliz: Los penales están a cargo de la Secretaría de Seguridad, hay una dirección especial de centros penales dentro del Ministerio de Seguridad, administrativamente.

Eduardo Stein: Magistrado, para que no haya dudas o vacíos, nosotros mañana nos vamos a reunir con el juez instructor, o sea que esta conversación está siendo inmensamente útil para la conversación de mañana, aparte de ilustrarnos, o sea, que como criterio de independencia judicial no se habría admitido que en la sala plena se discutieran procedimientos que son privativos del...

Jacobo Cáliz: Ese es mi concepto y eso es lo que hubiera externado, pero categóricamente en conclusión no se discutió eso, se llevó hasta el nombramiento del magistrado Arita como juez instructor y de allí para allá pues él...

María Zavala: Perfecto, yo no tanto consideraría, digo no es que él vaya a llevar a la sala plena su decisión jurisdiccional, sino que la parte de seguridad penal es una parte administrativa, por eso le pregunto.

Jacobo Cáliz: Ah, claro.

María Zavala: Por eso le pregunto, ¿quién está a cargo de los penales? Y el tema está que el juez tiene su discreción de a qué penal lo va a llevar, ¿no? Bueno, yo le hago la siguiente pregunta en

el tema de la sala plena, la sala plena cuando tomó conocimiento el 28 de junio que al presidente Zelaya lo habían sacado del país, ¿qué medidas adoptó?, ¿se reunieron? Porque era un hecho muy trascendente, un hecho que tenía también efectos legales y constitucionales, ¿no? ¿Hubo una reunión, fueron convocados o no fueron convocados?

Jacobo Cáliz: No, el día del suceso que estamos hablando del 28, del 29, el domingo 28 del acto del Congreso, no, nosotros nos reunimos...

María Zavala: Ah, pero eso después...

Jacobo Cáliz: Sí, hubo una reunión después en la siguiente semana, pero como consideraciones yo debo decir y, es mi criterio particular, como consideraciones, ¿de qué hacer? O qué podía hacer la sala o la Corte, como pleno no le correspondía hacer nada, por dos razones; como yo lo veo y ese es mi criterio particular, primero: porque había una decisión del Legislativo como tal, que bien o mal, incorrecta o correcta, me parece a mí que formalmente había existido, obviamente y también es mi criterio particular que ese acto legislativo podía ser cuestionado...

María Zavala: ¿Cuál acto legislativo?

Jacobo Cáliz: El acto legislativo...

María Zavala: No, ¿cuál cuál? Porque hubieron varios factores.

Jacobo Cáliz: El acto legislativo del 28 donde el Congreso nombra al señor Micheletti como presidente, ¿de eso me estaba preguntando?

María Zavala: No, no, no. Yo estoy hablando de la sacada del presidente, del hecho. Hay un mandato judicial y yo le digo porque obviamente la Corte Suprema, el Poder Judicial se ve afectado, porque hubo mandato de un juez natural, que sea supremo o no supremo, de un juez hacia una persona que tenía un requerimiento fiscal, que había un mandato de captura y había una orden de que me lo traigan y no me lo trajeron y se lo llevaron, entonces, a eso me refiero...

Jacobo Cáliz: Entiendo, ya le entiendo.

María Zavala: O sea, ¿qué actitud tomó la Corte Suprema? ¿Cómo, que pasó? A eso voy, no lo del Congreso, lo del Congreso es otra cosa.

Jacobo Cáliz: Lo entiendo, mire en ese tema lo que sucede es lo siguiente: lo que pasa es que en nuestro ordenamiento jurídico, el ejercicio investigativo de la acción penal lo tiene el Ministerio Público, la Corte no tiene acciones investigativas, porque yo comparto con usted que efectivamente, si el juez, como es de conocimiento público, libró una orden de captura para que el ciudadano expresidente Zelaya fuese puesto ante su autoridad, la orden era para ello, no para otra cosa diferente, si sucedió otra cosa diferente que podría estar fuera del marco legal, en definitiva a quien le correspondía, en mi criterio, de manera inmediata realizar la investigación pertinente, dado que ese también fue un hecho público de notorio conocimiento, al órgano al cual el Estado le ha delegado la investigación criminal, porque allí estamos hablando...

María Zavala: Pero no hay una reacción de la institución afectada en ese momento que no digo, una posición jurisdiccional, sino no se ha respetado la decisión del Poder Judicial, o sea, en lugar de traérselo, porque el Poder Judicial se queda esperando que el Ministerio Público actué nada más, o el juez podía haber interpuesto o puesto en conocimiento esa acción de la autoridad que el ordenó que cumpliera el mandato y no cumplió, ¿cómo hacen allí?

Jacobo Cáliz: A mi criterio había un caso en concreto en particular y era que el magistrado Arita estaba conociendo de este caso específico, en particular, consecuentemente, no le correspondía aun en cuanto a que el hecho era evidentemente reprochable. Yo creo que eso no se puede desconocer desde ningún punto de vista, altamente reprochable, pero eso es un caso concreto particular que ya estaba conociendo el juez natural nombrado, consecuentemente, no podía haber un pronunciamiento como tal, de la Corte Suprema, que es más, recuerdo que se haya hecho puntualmente sobre ese aspecto y ¿qué podía hacer el juez? En mi criterio, volvemos a lo mismo, a quién le correspondía hacer la acción correspondiente, es al Ministerio Público que finalmente mucho tiempo después presentó un requerimiento fiscal, sobre esa acción.

Eduardo Stein: ¿Ya, contra la junta de comandantes?

Jacobo Cáliz: Ya, contra la junta de comandantes imputándoles el hecho de que habían al expresidente Zelaya cuando no tenían pues autorización para eso.

María Zavala: Última pregunta, en un caso de que en un juez en uso de sus funciones es agredido en la sala plena, no rechaza públicamente un comunicado esas acciones, ¿acá no hacen eso?

Jacobo Cáliz: Sí, puede hacerse si un juez es agredido y es amenazado o eso.

María Zavala: Exacto, la sala plena no se reúne y haciendo cuerpo no saca un comunicado a la opinión pública, el pleno de la sala rechaza categóricamente esa...

Jacobo Cáliz: Es que es, habría que deslindar dos cosas, lo jurisdiccionales que yo tenga el caso de un juez, por ejemplo, en el área penal, yo casi a diario he mandado notas, he dado declaraciones solidarizándome cuando me llega un juez que constantemente nos llega y nos dice: me han amenazado porque llevo un caso y de repente recibí llamadas, ese es un aspecto, pero el deslinde de un acto meramente jurisdiccional, creo yo en mi opinión particular, es otra cosa, pues allí no se puede entrar...

María Zavala: Conclusión, después de esa sala plena del 25 de junio donde sesionó Arita y después del 28 de junio de los hechos, la sala plena ya no se reunió, más que para designar juez por otros requerimientos.

Jacobo Cáliz: Sí, después hubieron otras reuniones, sí, pero...

Michael Kergin: Después de los eventos del 28 se solicitó a las Fuerzas Armadas por qué ellos han decidido mandar al expresidente Zelaya fuera, en vez de traerlo en frente de la juez investigadora, como normalmente hubiera pasado; si entiendo bien la idea traer al expresidente frente al juez investigador dentro del territorio hondureño, no de ponerlo sobre un avión para guiarlo fuera del

país, ¿había una investigación en la Corte Suprema por qué eso pasó?, ¿había sanciones contra las Fuerzas Armadas o juicios contra ellos?

Jacobo Cáliz: Bueno, es que eso era también algo que decía antes, es que la Corte no tiene facultades investigativas, digamos, tiene la limitante en el país, está la limitante de que la estructura procesal esta deslindada claramente de lo que es la parte de investigación para el Ministerio Público y propiamente la Corte Suprema de Justicia, a través de los juzgados penales, el conocimiento de esas causas, en ese sentido no hubo, no podía haber y si el juez conocía de la causa, preguntó o hizo algo, yo lo desconozco.

Michael Kergin: Esa es la responsabilidad de la fiscalía la encargada de hacerlo, y lo hace por su propio interés o es el juez investigador que dice al procurador algo no pasó como tenía que hacerlo, o es alta la demanda del juez que hace una investigación por la procuraduría o es la procuraduría que inicia la...

Jacobo Cáliz: Ministerio Público, bueno, el Ministerio Público puede hacerlo de oficio o por denuncia, obviamente que en un caso tan evidente como este, o tan notorio por lo de la connotación nacional que había en el caso y lo que significaba, a mi entender, debió haberla iniciado de oficio, desconozco cómo la inició, pero a mi entender debió haber sido de oficio.

Michael Kergin: Gracias.

Jorge Omar Casco: Solamente una pregunta en relación a la visita que hizo el secretario general al pleno de la Corte, ¿no sé si usted estuvo allí en esa sesión?

Jacobo Cáliz: Sí.

Jorge Omar Casco: ¿Cuáles fueron sus percepciones de...? Porque no he tenido, por lo menos en lo personal, la oportunidad de saber exactamente qué es lo que pasó allí...

Eduardo Stein: Te refieres a José Miguel Insulza.

Jacobo Cáliz: La primera vez que el vino, ¿verdad?

Jorge Omar Casco: Sí.

Jacobo Cáliz: No recuerdo la fecha exactamente, creo que fue la siguiente semana, después del domingo 28, creo que fue en el transcurso de esa siguiente semana, que allí sí, después de eso nos reunimos por motivo de la visita.

Eduardo Stein: Fue el 2 o el 3 de julio...

María Zavala: El 2 de julio.

Jacobo Cáliz: Bueno, efectivamente como dice el abogado, vino el señor Insulza y entiendo se había comunicado a la Corte, con el presidente, para llegar a la Corte. En ese sentido, pues además del presidente de la Corte estuvimos un magistrado por cada una de las salas...

María Zavala: ¿No estuvo el pleno entonces?

Jacobo Cáliz: No, no estuvo el pleno porque entiendo que además el señor Insulza había pedido reunirse con el presidente no propiamente con el pleno...

María Zavala: Ah, ya.

Jacobo Cáliz: Bueno, allí en concreto y puntualmente, digamos, la impresión fue de que el señor Insulza vino, planteó sus argumentos, su punto de vista bajo una sola premisa, que había que reintegrar y que la Corte debía de reintegrar al expresidente Zelaya de inmediato a la presidencia de la república; bueno, se le trató de explicar, también el tema del procedimiento y las competencias de la Corte sobre eso, pero la posición en ese momento del señor Insulza era, digamos, por así decirlo, tajante, él decía: que la Corte tenía que reintegrar al día siguiente o a los dos días al presidente Zelaya, no hubo ninguna posibilidad de interactuar e interlocutar con él sobre otro razonamiento, porque su premisa era: esa es la posición de la OEA, eso es lo que yo digo y eso es lo que ustedes deben de hacer. Bueno, la realidad es que desde el aspecto político jurídico, honestamente quiero decir que no es cierto que la Corte tenía capacidad real de hacer eso, pero la reunión terminó reduciéndose a ese punto concreto.

Eduardo Stein: Magistrado, este es uno de los nudos gordianos en donde acontecimientos internos de Honduras, y las decisiones del consejo permanente de la OEA en Washington se encontraron como en un choque de trenes. La Corte en el caso hondureño no tenía facultades, para acceder para lo que el consejo permanente había ordenado al secretario que viniera a promover, sin la Corte no podía sacarse de un sombrero, porque no le correspondía un procedimiento por medio del cual echar para atrás las decisiones del Congreso, ordenar a las FF.AA. a que trajeran, es decir, si entiendo bien, la Corte jurisdiccionalmente no podía actuar en consecuencia a lo que se le estaba pidiendo. El secretario general de la OEA tampoco, porque él tenía instrucciones muy precisas del consejo permanente, incluso de no reunirse con un solo funcionario del Ejecutivo recién nombrado, porque los Estados miembros de la OEA lo consideraban un Gobierno ilegítimo, ilegal, perdón, la pregunta que le voy hacer es política y si no quiere no me la conteste, pero, ¿no vislumbro la Corte Suprema la posibilidad como uno de los tres supremos del Estado de tener otro tipo de intervención? Esa es una pregunta y la otra es mas de tipo personal, porque en su explicación la idea que recojo es que el secretario general, usted usó la palabra tajante, bueno, tenía él una sola posición, un solo argumento, pero como que resultaba un poco ofensivo para la Corte el actuar y el argumentar de él, le insisto no, esto es más porque nosotros de alguna manera tenemos que esclarecer una serie de, no sé si conoce la novela “La crónica de una muerte anunciada” de García Márquez, que se van dando los pasos con un nivel de inevitabilidad que ahora a la distancia resulta muy cómodo desmontarlos, como piezas de relojería, pero allí era por minutos o por horas que se iban sucediendo las cosas y sí es útil para nosotros el obtener la percepción de que cómo las personas que actuaron, fueron viendo los acontecimientos, disculpe la franqueza.

Jacobo Cáliz: Para contestarle la última, bueno, yo lo califico así de, para tratar de resumir la posición de tajante del señor Insulza, no obstante, déjeme decirle que para mí una de las experiencias más enriquecedoras que he tendido en la Corte, digamos entre lo jurídico y lo político, fue esa reunión con Insulza, digamos algo irrepetible y digo tajante... bueno, yo también entiendo y como usted me lo explica, que el señor Insulza venía puntualmente bajo un esquema, yo no voy a calificar

acá si tenía o no tenía la razón, y efectivamente, creo que esa primera vez que él vino solo se reunió con la Corte o solo llegó a la Corte por las razones que usted dice, pero...

Eduardo Stein: Si es que expresamente los Estados miembros le prohibieron reunirse con el Gobierno de...

Jacobo Cáliz: Pero yo creo que sí, la reunión fue interesantísima, ver como él venía fija y claramente a cumplir su mandato, si lo vemos desde ese punto de vista, y veníamos desde ese sentido, no permitía la parte del análisis, hubiera sido interesante escuchar a un hombre con la experiencia de Insulza, hacer posibles planteamientos para la primera pregunta que usted me hace, que otros esquemas podríamos haber buscado como Corte en la esfera política, que indudablemente creo, en mi opinión muy particular, no le correspondía tampoco a la Corte meterse en ese esfera política, pero hubiera sido interesante ver, explorar, esos criterios con un hombre de tanta experiencia en ese plano, como el mismo Insulza. Para contestar la primera, no hubieron dentro de la Corte mayores valoraciones sobre eso, quizás entiendo su pregunta que pudo haber sido algo que la Corte hubiese hecho, pero me atrevo a decir, que si la Corte hubiera intentado algo de eso en mi opinión particular, conociendo nuestra idiosincrasia política, no sé si hubiéramos salido muy librados, porque... pero no hubieron consideraciones, en verdad no.

Eduardo Stein: Solo le doy, aunque es un ordenamiento jurídico totalmente diferente, pero un antecedente, habiendo presidido varias misiones de observación electoral, cuando conocimos del conflicto irresoluble por la vía jurisdiccional de las autoridades electorales en Estados Unidos, cuando la elección entre Bush y Gore, que en el caso de Florida las tarjetas electromecánicas no lograban contar, tiene que intervenir la Corte Suprema para resolver el problema, es decir, esa no fue una elección en donde el voto popular mandó el resultado, sino la Corte, era una situación en donde por la vía electromecánica no se resolvía, por la vía de la jurisdicción de las autoridades electorales tampoco, por el sistema tan extraño que tienen ellos que es a nivel de cada Estado que arreglan sus cosas...

María Zavala: ¿Y allí de oficio lo hizo la Suprema?

Eduardo Stein: No, no, hay un momento en donde el Ejecutivo ve que la estabilidad del país está en peligro y que la Corte es la única instancia que tiene la autoridad ante la ciudadanía para dirimir...

María Zavala: Porque su Constitución faculta la Corte allí.

Eduardo Stein: Sí. Le hacía la pregunta por un ejercicio.

Jacobo Cáliz: Le entiendo y si me permite darle mi opinión particular sobre ese extremo, como lo veo yo, a mí me parece que allí la posibilidad que pudo haber existido en algún momento, antes de los sucesos del 28, era la siguiente: que si había algún tipo de conflicto o de tensiones entre los otros dos Poderes que no son el Judicial, había la posibilidad de un mecanismo de que la Constitución y la ley lo prevén claramente y era recurrir a la sala de lo constitucional, a instancia de uno de estos dos Poderes para que la Corte se pronunciara, claro, a petición puntual de uno de ellos, de igual forma, yo no conformo la sala de lo constitucional, no puedo decir que hubiera pasado si eso se

hubiese presentado, pero eso es una posibilidad que está claramente allí prevista como un mecanismo dentro de la Constitución no se utilizó, habrá que preguntárselos a quienes en ese momento estaban dentro de esos dos Poderes. Esa es digamos una opinión particular.

Jorge Omar Casco: Sí, porque nosotros examinando los mecanismos quién resuelve ese tipo de conflictos y yo creo que tenemos una tendencia a entender que es la Corte Suprema de Justicia quien tiene que entender esos conflictos entre Poderes del Estado, incluso en la interpretación constitucional de leyes y demás, y también hay un conflicto allí famoso.

Jacobo Cáliz: Claro, y eso la ley sobre justicia constitucional lo prevé también con bastante claridad.

Eduardo Stein: Magistrado, ojalá que pueda haber otra oportunidad, no con un conflicto de este tamaño en donde el secretario general Insulza pudiera ilustrarnos con su experiencia política, pero lo que sí le puedo asegurar es que de parte de las comisionadas y los comisionados estamos haciendo todo nuestro esfuerzo para, no solo deslindar el elemento de lo que pasó, sino sobre todo el poder hacer recomendaciones constructivas que le sean útiles a la ciudadanía hondureña para evitar que estos enredos se repitan y casi le diría que, yo no recuerdo un momento alguno en el accionar de la Comisión durante este año de trabajo, en donde alguno o alguna de los comisionados hayamos querido hacer prevalecer nuestra opinión personal, o un juicio preconstruido, hemos sido escrupulosos en dejar que realmente sean los hechos y los testimonios de las personas que actuaron los que de veras vayan configurando los elementos de propuesta que queremos compartir, pero si en las conversaciones cuando hemos recibido, como en el caso suyo, pues testimonios tan valiosos, nosotros no podemos dejar de preguntar sobre qué otras opciones pudieran haber habido, porque fue una secuencia tan precipitada sobre todo en la última semana, pero de eventos que se venían cocinando desde hacía mucho tiempo, y de verdad que yo en lo personal, me siento muy halagado y muy agradecido con usted, de su visita, su franqueza, pero sobre todo de esta última opinión, ojalá el Congreso hubiera dicho: bueno, por favor Corte Suprema de Justicia, activen la sala constitucional, ayúdenos a salir de esto. Ah, el Congreso...

María Zavala: Es que ya había habido una sentencia de la sala constitucional que el Congreso no quiso publicar en La Gaceta, es un antecedente, como el Congreso tampoco...

Eduardo Stein: Es que el lugar es que sabe que, ¿cómo se me imagina a mí?, cómo que teniendo aquella argolla de películas medievales llenas de llaves, para ir abriendo candados y puertas, lo que fueron fue es cerrando todos los candados, en fin.

Jacobo Cáliz: Si usted me permite hacer otra consideración de lo que es mi opinión particular sobre estos acontecimientos y sobre cómo lo veo yo, partiendo precisamente de los hechos que ustedes analizan, pues para tener conclusiones importantes. Definitivamente que lo que sucedió es algo importante y yo también comparto ojalá que no vuelva a suceder nunca en el país, además de lo que lo que conversábamos de haberlo planteado a la sala de lo constitucional, yo creo que hay otro hecho que quizás, quizás hubiera podido marcar una diferencia, en mi opinión particular, y es el requerimiento fiscal, es decir, el Ministerio Público. Yo no voy a calificar si con razón o sin razón presentó un requerimiento que ustedes ya habrán analizado, que venía siendo por una situación que el mismo Ministerio Público había recurrido de un acto administrativo del Ejecutivo, ante la

jurisdicción de lo contencioso administrativo, no digamos como el órgano jurisdiccional legitimado precisamente para controlar la legalidad de los actos del Ejecutivo, y de allí había venido una serie de sucesos que ustedes conocerán, tendrán las resoluciones que igual la Corte en pleno no conoció, pero yo también creo lo siguiente y esa es mi opinión particular y en algún momento lo he dicho, quizás si el Ministerio Público se hubiera atrevido a presentar ese requerimiento mucho antes, la conclusión hubiera sido distinta. ¿Qué es lo que sucede en mi concepto? A mí me parece que lo que pasa es que a veces las instituciones de derecho tienden a ver al Ejecutivo como un órgano al cual es difícil controlar, realmente el resultado de un requerimiento presentado el día 25, quizás no hubiera sido el mismo si se hubiera presentado semanas anteriores, y la misma discusión por la cual el Ministerio Público lo lleva el 25, venía dándose semanas anteriores, yo no voy a calificar si con razón o sin razón sobre el tema de lo que se reprochaba lo de la consulta, pero era la misma discusión una o dos semanas antes.

María Zavala: En esa época y se había infringido, desde la primera.

Jacobo Cáliz: Claro y desde la perspectiva de la imputación del Ministerio Público ya venía sucediendo entonces, creo que allí también esa falta de decisión o esa demora, digamos, ese tambaleo a la víspera del suceso.

María Zavala: A los generales...

Jacobo Cáliz: Bueno, de igual forma debo decir, yo que mi criterio particular, es que ese hecho también debe de haberse investigado de manera inmediata y llevado también de manera inmediata.

María Zavala: Al día siguiente.

Jacobo Cáliz: Estamos de acuerdo.

Eduardo Stein: Pues, si no hubiera otro comentario, de nuevo magistrado muy reconocidos por su visita.

Jacobo Cáliz: A ustedes.

Eduardo Stein: En unas cinco semanas, seis semanas, estaremos haciendo público, Dios mediante, el trabajo de la Comisión. Así que éxito en sus funciones. Anoche entrando en el vestíbulo una señora me dice: bueno ¿hay verdad o no hay verdad? Fíjese la pregunta, le digo: verdad siempre hay, el asunto es cómo encontrarla; se rieron las gentes que estaban allí, pero inmediatamente la preocupación de qué va a pasar con el retorno del expresidente, hay de verdad a lo largo de estos meses un sentimiento de fragilidad institucional y de la capacidad de control de los poderes públicos sobre situaciones que se pueden desbordar, en fin la inquietud es, ¿qué va a pasar ahora que el hombre regresa?, yo le digo bueno que va a pasar si él tiene un dilema muy importante. Yo no creo que va a venir y se queda ya de una vez aquí a ver cómo se reelige, que era una de sus aspiraciones, porque él tiene que escoger políticamente si retorna al Partido Liberal, de donde salió para tratar de reformarlo, si se adscribe a nuevo partido en formación, porque cualquier cosa que escoja pierde el otro, como que por primera vez habían escuchado por lo menos las cinco personas esa disyuntiva, le digo, pero si ha estado en la televisión por los últimos dos días no hay programa en donde este

tema no se... ay, que nosotros ya no miramos la televisión, solo se pelean. Pero le quería contar aunque sea una pizca de anécdota de cómo diferentes personas perciben la situación y no se sienten seguras estas personas, como uno esperaría en cualquier Estado de derecho, de que pueden acudir a instituciones que les van a resolver las cosas, que le van a garantizar el orden público, cómo se traslapó un mundo mágico donde todo puede suceder, es una cosa difícil de cómo volver a una normalidad legal que sea vigente para todos, eso es algo en lo que queremos contribuir.



Finalizando el testimonio en el mismo lugar y fecha.



Comisión de la Verdad y la Reconciliación CVR

CONSTANCIA DE HABER PRESTADO TESTIMONIO

Yo, Jacobo Calix Hernandez, mayor de edad,
Casado, con Tarjeta de Identidad No. 1301-70-00447
con domicilio en _____.

DECLARO: Que he comparecido ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de manera voluntaria, libre y espontáneamente y que la información que he suministrado es cierta y exacta.

QUEDO A DISPOSICIÓN de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para ampliar o aclarar cualquier información que aquí aparezca o presentar la información o documentación adicional que me sea requerida.

AUTORIZO: A la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para que compruebe la veracidad de los datos aquí suministrados. Y para que mi nombre y la información suministrada sea utilizada de forma pública con el propósito de que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación presente ante el pueblo hondureño su Informe Final sobre el esclarecimiento de los hechos acaecidos antes y después del 28 de junio de 2009.



JES. M.D.C. 16/junio/2011
LUGAR Y FECHA

1301-70-00447
NO. TARJETA DE IDENTIDAD